

MARTINEZ

RESUMEN  
HISTORICA  
DE LAS  
REVOLU-  
CIONES  
EXICANAS

F1231  
.5M39

Fondo Reservado

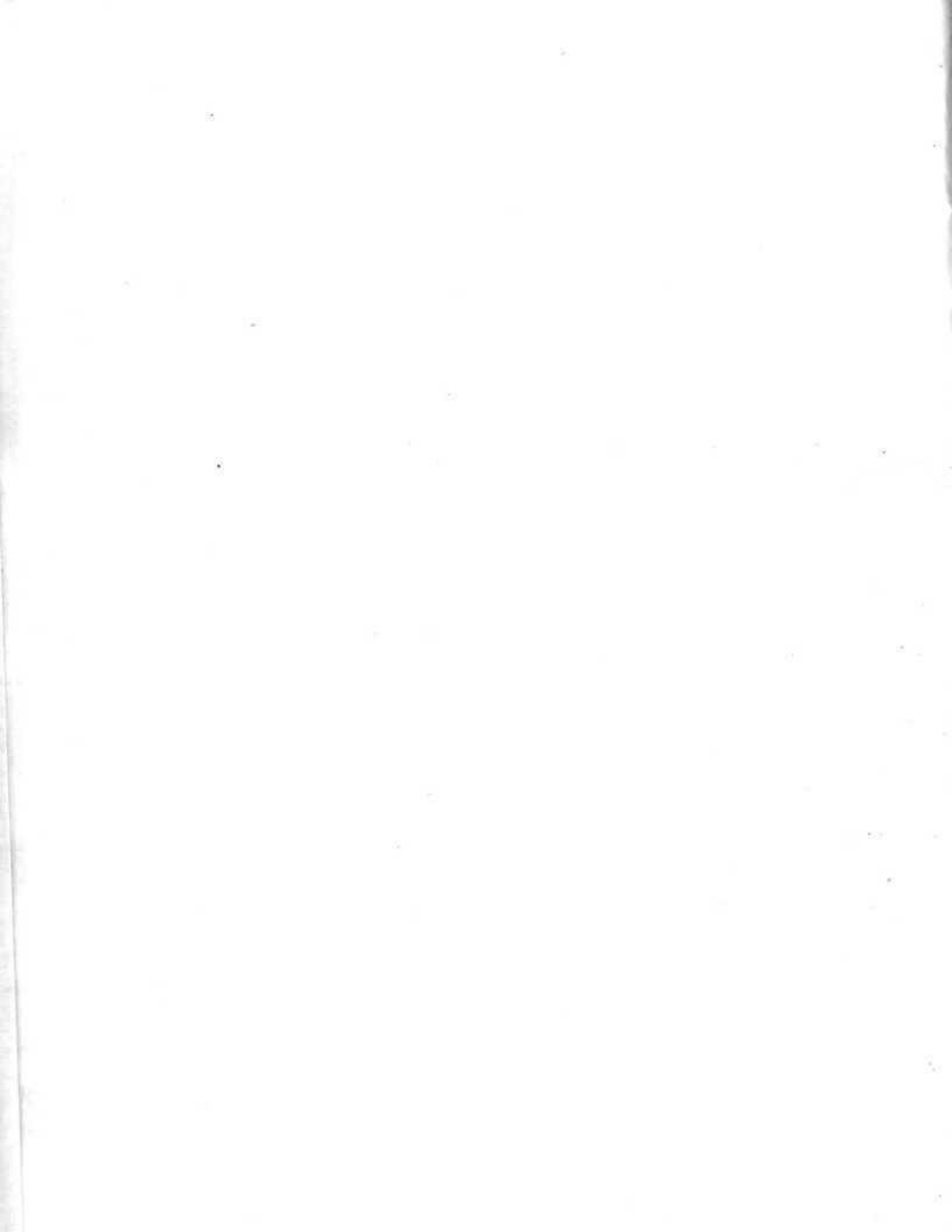


FH 1438







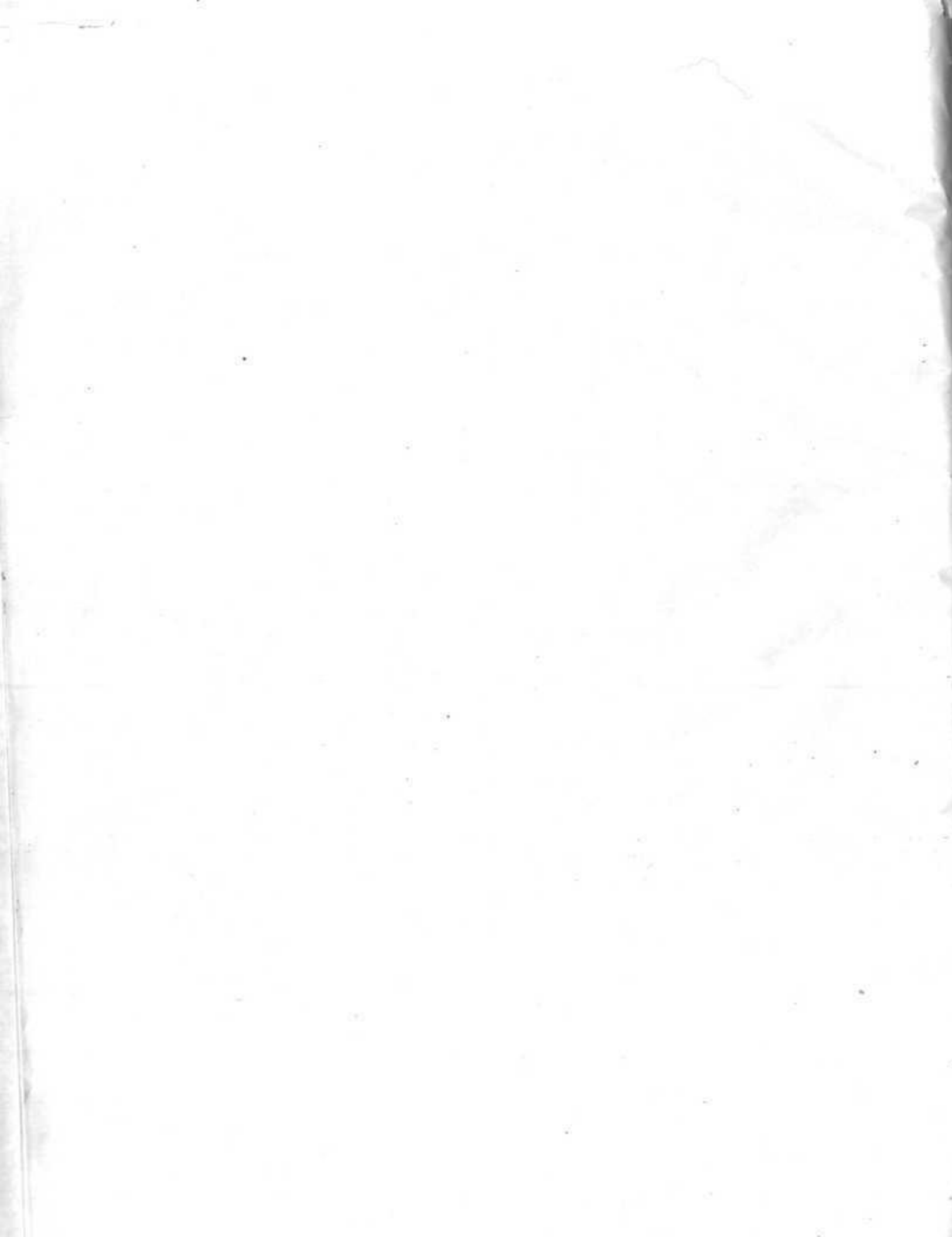


K

ANÁLISIS HISTÓRICO, FILOSOFÍA Y POLÍTICA

DE LAS

REVOLUCIONES MEXICANAS



SINOPSIS HISTORICA, FILOSOFICA Y POLITICA

DE LAS

REVOLUCIONES MEXICANAS



SINOPSIS HISTORICA, FILOSOFICA Y POLITICA

DE LAS

REVOLUCIONES MEXICANAS



-89-

# SINOPSIS HISTORICA

FILOSOFICA Y POLITICA

# DE LAS REVOLUCIONES MEXICANAS

POR

VICTOR JOSE MARTINEZ

ABOGADO MEXICANO,  
INCORPORADO EN EL ILUSTRE Y REAL COLEGIO DE ABOGADOS  
Y EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID,  
Y AUTOR DE VARIAS OBRAS.

SEGUNDA EDICION

CORREGIDA POR ÉL MISMO.



MÉXICO

IMPRENTA TIPOGRAFICA

Callejon del Raton, núms. 2 y 3.

1884.

Bibliotera Rafael Garcia Granados  
Instituto de Investigaciones Historicas

FONDO RESERVADO

LIBRERIA 1902

20-1

F.R

CLASIF. F1231.5.1439  
DQUIS. FH 1438  
ECHA: 1957-58  
ROCED. *Deuene*  
*scf*

S. 257566

HISTORICA Y POLITICA

Inventario '80

INVENTARIO 1994

I-05

VICTOR JOSE MARTINEZ

ABOGADO MEXICANO,  
ENCUENTRADO EN EL MINISTERIO Y REAL COLEGIO DE ABOGADOS  
Y EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE MADRID,  
Y AUTOR DE VARIAS OBRAS.

SEGUNDA EDICION

CONFECCION POR EL AUTOR



MEXICO

IMPRESION Y DISTRIBUCION

Imprenta y Distribucion

1834

## PLAN RAZONADO DE LA OBRA.

**H**AY que buscar en todas las cosas, colocadas bajo la inspeccion de nuestra inteligencia, los elementos que las constituyen y forman; que, por lo mismo, jamas les faltan; y que, siempre son bastantes por sí, para reasumir radicalmente, los géneros, las especies y los individuos. Solo así llegaremos á conocer el origen de las mismas cosas, el objeto de su ser, el fin de su existencia, y los medios necesarios, aptos, para llenar el objeto y realizar el fin.

Examinando con alguna detencion las cosas en sí mismas, en sus puntos de contacto y diferencia de las demas, ó sea, en sus relaciones, que á la vez nos indican sus invariables motivos de existir, en las inalterables reglas á que consiguiente y esencialmente, están sujetas, como deben estarlo, supuestas aquellas relaciones, en el fin para que han sido hechas, las referidas cosas, y en los medios con que forzosamente cuentan y deben contar para llegar á él; venimos á parar, en que, los verdaderos elementos que constituyen todas las cosas que caen bajo la inspeccion de nuestra inteligencia, son *los hechos, las relaciones y las leyes.*

Para palparlo, fijemos las ideas: así precisaremos los conceptos; y tanto lo uno como lo otro, nos hará tocar, como con la mano, la verdad de tal aserto.

A lo que ha existido ó existe, bien esté sujeto á la relacion ó influencia de los sentidos, bien apenas nacido, espire en su cuna, el seno de la inteligencia, llamamos *hecho.*

Su existencia indisputable, funda, con prioridad de razon y de realidad, el eminentemente metafísico y no por eso menos claro y sencillo axioma por todos comprendido y usado, contenido en estas palabras: "primero es ser, que ser algo;" y esto de tal ó cual modo ó manera.

Este axioma nos sirve para palpar, que admitidos los hechos, el mundo de las realidades se ostenta con toda su esplendente y seductora verdad; y que negados, indefectiblemente nos colocamos en el caos de la ignorancia, ó nos lanzamos á los sinuosos laberintos del error.

El mismo axioma nos convence tambien, de que, aun las teorías, que solo giran en la órbita de la posibilidad, se fundan en el hecho llamado la existencia; propia de la concepcion: una vez concebidas como posibles, tienen un crepúsculo en la esfera de la inteligencia, y cuentan con una verdadera perspectiva en el horizonte de las esencias.

El mero apercebimiento de los hechos, solo da idea; y esta ocupa únicamente la inteligencia: una de las facultades del alma.

Si los hechos no pasasen, que necesariamente pasan, á las distintas aplicaciones de la vida humana, como medios que son de perfeccionamiento, indispensables y por tanto eminentemente prácticos, fecundos y benéficos en sus resultados, el entendimiento no perdería la vacilacion y la inercia: especie de tartamudez infantil que, contrariando su naturaleza, concluiría por destruirla, permitase la expresion; haríala imposible el lleno de su objeto, la aplicacion de sus medios, y, con todo, la consecucion de su fin.

Lo esencialmente práctico de los hechos, y lo útil por benéfico de sus resultados finales, como los de toda verdad, cual lo es la de la existencia de los hechos mismos, hace que, tras haber interesado la atencion con su individualidad propia, afecten la reflexion y el juicio característicos del alma, con simultáneas ó sucesivas ideas, en ellos contenidas, ó de su existencia originadas.

Tales son las que se adquieren considerando los atributos de los mismos hechos; el ser ó existencia, su forma ó modo, la extension, figura, color, sabor y demas de los cuerpos, por ejemplo; cuya existencia *es un hecho*, irrealizable y aun inconcebible sin aquellos atributos ó elementos.

Esos hechos, su especie ó cualquiera clase de ellos, comparados con otros, otra, otros ó otras de igual ó de distinto género, fundan por ese medio, las ideas sucesivas y originadas á que nos referimos.

De aquí la necesidad del estudio de causas y efectos, de objeto y fines, de semejanzas y de medios.

Representadas con toda generalidad esas ideas, nos persuaden de que, *son una especie de entidad por la que, al pensar en una cosa, nos vemos como precisados á pensar en otra*: ello constituye la referencia de unas ideas á otras; la verdadera relacion, como la define Pedro Lombardo, el maestro de las sentencias.

Estudiando las relaciones de las cosas, nós convencemos de que, teniendo como tienen, su fundamento en los hechos, son obra empero del alma.

Forman el resultado mas ó ménos exacto del ejercicio de las facultades de esta; ejercicio que nos guía á comprender el origen y fin de las cosas; los medios para que lleguen á él, y las consecuencias naturales, forzosas y lógicas, del vario uso de tales medios; esencialmente relacionados con el origen, con el objeto y con el fin de las mismas cosas.

De todo esto fluye la imperiosa é indeclinable necesidad de seguir el camino lógico, forzoso y natural, correspondiente á cada género, que facilita lleguen á su fin las especies que lo forman, así como las clases é individuos comprendidos en tales especies, que bajo este aspecto constituyen aquellos géneros.

Para llegar á ese camino, recorrerlo y no extraviarse, es de todo punto preciso seguir al guía, observar su conducta, y acatar su experiencia, reglas y máximas. Tal es lo que debe hacerse; y eso que debe hacerse, es lo que todos llamamos regla obligatoria de conducta.

Esta regla obligatoria, mueve la esperanza de llegar al fin que buscamos, la felicidad; y excita el temor de perderla: cuya realizacion se identifica, en último término, con el premio y el castigo, en materia de acciones humanas. Forma con ambas cosas la sancion; y con todo ello tenemos, en aquella regla, la ley: resultado forzoso de las relaciones, contenidas en los hechos ú originadas de ellos.

En la escala de la naturaleza y en los buenos y exactos conocimientos y deducción, que constituyen la buena lógica, es bastante lo expuesto para evidenciar; que *los hechos, las relaciones y las leyes*, son los elementos que constituyen las cosas todas, que caen bajo la inspeccion de nuestra inteligencia; ora la basten los mismos elementos; ora la sea indispensable contemplar el faro invariable y civilizador de la autoridad, que la perfecciona, complementa y guía. Por lo mismo, á ello nos reducimos, por ahora.

El conocimiento de esos elementos, nos sirve indefectiblemente, para, con la narracion de los hechos, fundar la *Historia*; con el estudio y conocimiento de las relaciones de ellos, sistemar la *Filosofía*; y con el cuerpo de máximas, preceptos, reglas ó *leyes* que expresan la verdad y el bien, cuyas cosas combinadas producen la felicidad, materia de la libertad del hombre; de la familia y de la sociedad, conocer á fondo la *legislacion*: norma de las relaciones, propias de tales hechos.

Realizado esto, es bien fácil comprender, que, de la *Historia*, de la *Filosofía* y del *Derecho*, se derivan las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*; porque los *hechos*, las *relaciones* y las *leyes*, constituyen todos los objetos que caen bajo la inspeccion de la inteligencia, siendo como son unos de ellos las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*: atento que, de aquellos tres elementos se forman primera y fundamentalmente la *Historia*, la *Filosofía* y el *Derecho*; supuesto que los hechos, las relaciones y las leyes, no pueden faltar en las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*, estas ser siquiera concebibles sin tales elementos, ni expresadas sino en y por la historia, la filosofía y el derecho.

Mas para huir todo escollo debemos esclarecer el concepto de que, no por lo expuesto, debe creerse que la *Historia*, la *Filosofía* y la *Legislacion* tienen en su movimiento intelectual y en su marcha ó desarrollo prácticos, el purismo absoluto de sus elementos: tampoco lo tienen las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*. Todos están esencialmente encadenados.

Analizados tales elementos, se palpa; que la denominacion de género, expresada en las palabras *Historia*, *Filosofía* y *Legislacion*, *Ciencias*, *Letras* y *Artes*, solo se conserva, atendiendo á lo que predomina en la categoria elemental de los conocimientos y estudios del hombre, supuesto su ser finito.

La *Historia*, la *Filosofía* y la *Legislacion*, y como ellas y con ellas, las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*, figuran y se mezclan en todo, por la naturaleza de las cosas.

No es por tanto posible prescindir de una ó mas de ellas y fijarse solo en una, siempre que se desee el conocimiento exacto de los hechos, de sus relaciones y de sus máximas ó principios, reglas ó leyes.

Apliquemos lo dicho y verémos su exactitud, ya en cuanto á la real existencia indeclinable de aquellos elementos en todas las cosas; ya en lo que ve á su absoluta inseparabilidad; ya en el encadenamiento indisputable de la *Historia*, la *Filosofía* y el *Derecho* con las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*; ya en cuanto á que todo esto forma un todo completo y perfecto, inconcebible en cualquiera otro caso.

Aplicándolo, vemos que, en la *Historia* propiamente dicha, su fondo está en los hechos, y estos forman la base de las *Ciencias*: su *Filosofía* en las relaciones de los mismos hechos, propias y consiguientes á su encadenamiento natural y lógico, constituyendo así la materia principal de las bellas

*Letras*; y su legislacion, en el cuerpo de máximas y principios que, como resultado de la experiencia, reasume, para, elevados al rango de reglas y leyes, guiar la marcha del porvenir; todo lo cual abre el campo á las *Artes*. Esto, en gran parte, explica cómo el porvenir se forma de la combinacion del pasado y del presente.

De igual manera que en la *Historia*, tenemos en la *Filosofía*: su historia, formada de los hechos mas capitales, averiguados y admitidos por todo sano criterio; lo cual deja sin disputa, establecidos los principios de las *Ciencias*.

En esos hechos y principios se basan las relaciones, materia capital de la ciencia de que nos ocupamos, de la *Filosofía*; fuente fecundísima, inagotable de las *Letras* que la expresan.

Vemos igualmente, que, la legislacion de la filosofía y con ella de las *Letras*, es el resultado del sistema ó conjunto de máximas, principios, preceptos, reglas y leyes, relativas al fondo de cada género, al modo de cada especie, y á la forma y demas de sus clases é individuos. Todo guia al campo extensísimo y fecundo de las bellas y perfectas *Artes*.

Si despues de indicar esto en la *Historia* y en la *Filosofía*, pasamos á la legislacion, y reflexionamos que puede ser formada por Dios y por su semejante, aun en esto, aunque finito siempre, el hombre, palpamos, que la legislacion puede ser divina ó humana. En ambas debemos inquirir y demostrar los elementos, encadenamiento y distincion de que nos ocupamos.

En la legislacion humana encontramos: su parte histórica fundamental, confundida con la generacion social en todos sus aspectos, materia inagotable de las *Ciencias*, *Letras* y *Artes*: su parte filosófica, en sus distintas y aun diversas relaciones, esenciales, naturales y accidentales; objetos fecundísimos tambien de las *Ciencias*, *Letras* y *Artes*: y su parte jurídica, en los Códigos fundamental ó político, civil, penal y de procedimientos; última expresion de las *Ciencias*, de las *Letras* y de las *Artes*.

Debemos en todo caso, tener presente, que Código ó cuerpo de derecho, solo es, y no puede ser otra cosa, que un conjunto de leyes colocadas bajo la influencia de la unidad de un objeto; y que este lo forman la *Historia*, la *Filosofía* y la *Legislacion*, las *Ciencias* las *Letras* y las *Artes*.

De todo ello fluye la necesidad, que existe, de que haya siempre unidad de pensamiento, fijeza de accion, armonia de forma y perfeccion del todo.

Pa-emos á examinar la existencia de los referidos elementos, hechos, relaciones, y leyes, en lo que, solo para indicar su encadenamiento, hemos venido mencionando, las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*.

Hemos afirmado que ellas se originan, en último análisis, de la *Historia*, de la *Filosofía* y del *Derecho*, á la vez que, en algun sentido, los reasumen, expresan, desarrollan y complementan: y tambien hemos afirmado que, en las primeras como en las segundas, existen los mismos elementos: hechos, relaciones y leyes. Veámos esto último, ya que lo primero está suficientemente trazado.

En ciencias naturales como las médicas, notamos sus hechos, su *Historia*, concretada en todo el sistema fenomenal; su *Filosofía*, á las teorias de induccion y deduccion de causas y efectos; y su *Legislacion*, á las leyes constantes del orden físico, siempre ligadas íntimamente con los órdenes intelectual, moral y jurídico.

Los mismos elementos que encontramos en el exámen de las cosas hasta aquí tomadas de ejemplo, se nos ponen de manifiesto en los medios de hacer ó comunicar el mismo exámen ó su resultado: tal vamos á demostrar, ocupándonos con ello de las *Letras*.

Nada de lo expuesto puede concebirse sin la inteligencia; nada puede expresarse sin la palabra, escrita ó hablada; y nada puede realizarse sin la accion. La palabra, en último término, es la materia de la gramática.

En esta vemos: su parte histórica, en la existencia de las lenguas; su mecanismo, en lo que se llama ortología y prosodia natural; su parte filosófica, en la caligrafía y ortografía precisas, que fundan sus relaciones con las ideas, concretándolas á los signos demostrativos de ellas; y su parte legislativa, en la sintética ó metódica, llamada sintaxis: sistema de combinar las palabras en relacion con las ideas.

Siempre que manifestamos estas, lo hacemos, con el objeto de ratificar las unas, abrir campo á la rectificacion de otras, hacer extensivos nuestros conocimientos, y facilitarnos los de los demas: con todo gozamos y hacemos gozar.

De esta manera nos vemos desde luego colocados en el terreno de la *Retórica*, resorte de que se vale la palabra, expresion del pensamiento, para confundirse con la accion.

Haciendo con la *Retórica* lo que hemos practicado con otras varias cosas de las que caen bajo la inspeccion de nuestro entendimiento, nos convencemos, de que, la parte histórica, los hechos fundamentales de la *Retórica*, están cifrados en la existencia de la razon y de la voluntad; su parte filosófica, en el conocimiento y aplicacion oportunos, de los agentes que determinán, atraen, conmueven y aun convencen; y su parte legislativa, en las reglas cuya observancia produce los resultados que se buscan al tocar ciertos resortes; que, fijando la razon, determinan el albedrio, precisan la espontaneidad, y deciden la libertad: producen en todo caso el entusiasmo, la abnegacion y el valor indispensables.

ellos en su aspecto filosófico, literario y artístico; ora en el público y social; ora en su punto de vista político ó internacional; y en el meramente religioso, que los resume todos,

Las relaciones de los hechos, su filosofía, corre igual suerte, salvo las diferencias necesarias. Y lo mismo, por razón semejante, sucede con la *Legislación*.

De todo ello se infiere: que, en la verdadera *Historia* no pueden menos que consignarse todos los hechos, ya que, como hemos indicado, se identifican en último término.

La *Filosofía* de la *Historia*, evidentemente es así constituida por todas las relaciones de los hechos mismos originadas y en ellos contenidas.

La *Legislación* de la *Historia* comprende y debe comprender por tanto, entonces y solo entonces, de una manera absoluta, indudable, radical, todas esas relaciones y todos esos hechos.

Esto hace palpar que, la *Historia* no es concebible, en el sentido en que debe serlo, aislando los hechos para clasificarlos de meramente individuales, domésticos, civiles, políticos, sociales, internacionales ó religiosos.

La *Filosofía* de la historia no existe, supuesto tal aislamiento de los hechos, sino como apta solo para fundar toda especie de errores, y constituir la pseudo-Filosofía; cuyas consecuencias siempre falsas, son siempre perniciosas; como que se identifican con el vicio y con el crimen. Mientras que, por el contrario, las consecuencias prácticas de la verdad y del bien, se confunden con la virtud, el heroísmo y la santidad.

Cosa igual, en la respectiva parte, sucede con la *Legislación*: solo presenta entonces, en el primer caso, la mas lamentable y terrible confusión; fuente de toda anarquía; y en el segundo, la regla segura de la conducta humana, capaz de guiar al hombre, á la familia y á la sociedad á su verdadero fin.

Indicada, como queda, la esencial relacion que existe entre el pensamiento, su manifestacion y su última expresion, la acción, relacion basada en la de la inteligencia, la palabra y la conducta; y reflexionando que lo mismo sucede al hombre en particular que á la sociedad que forma, fácilmente llega uno á tocar, como con la mano, está otra verdad: el hombre y la sociedad obran consecuentes con sus *creencias, convicciones y opiniones*, merced á la influencia que naturalmente ejercen en ellos las relaciones de que hemos hablado; el pensamiento en la palabra, y ambos en la acción.

Las sociedades, como el hombre, obran en todo caso, repetimos, de acuerdo con lo que piensan, sienten y creen: siempre van por estos medios en pos de la felicidad, materia de la libertad y resultado de la combinacion de la verdad y del bien; como la libertad lo es del entendimiento y de la voluntad.

El cambio de tales opiniones, convicciones, sentimientos y creencias, funda, prepara, desarrolla y hace triunfar la subversion de principios, la *Revolucion*.

De todo lo expuesto podemos partir para sentar: que la *Historia*, tal como venimos indicándola, se forma de tres clases de hechos fundamentales, que, encadenados unos y otros, constituyen y explican sus relaciones ó filosofía; caracterizan y determinan su correspondiente legislación; y de igual manera se encuentran en el orden que en la *Revolucion*.

Los demas hechos son accesorios: solo sirven para convencer mas y mas de la real existencia de los principales; de sus naturales y lógicas relaciones; de sus forzosas consecuencias, propias del vario uso de los medios; y de sus esenciales y por tanto inalterables reglas de conducta.

Precisada, como queda, la existencia de los indicados elementos, en todas las cosas que caen bajo el exámen de la inteligencia; y haciéndolo con mas singularidad en la *Historia* de nuestro país, que es la materia especial de que vamos á ocuparnos; es fácil de comprender y sencilla de explicar, la imperiosa necesidad en que nos vemos colocados, supuesto el título del presente estudio, que expresa su extension, de considerar en la historia de México sus tres fundamentales clases de hechos; sus competentes relaciones; y sus respectivas máximas ó principios, reglas ó leyes; propias del encadenamiento natural, lógico, forzoso ó indeclinable de tales elementos: 1<sup>o</sup> los hechos que prueban, sin lugar á duda, cuales fueron los motivos de obrar generalmente seguidos en la época en que se obró, y por las personas que iniciaron como expresion de las opiniones, convicciones y creencias de la época, ó hicieron triunfar tales motivos: 2<sup>o</sup> los hechos que convencen del fin que se buscó al poner en acción aquellos motivos; y 3<sup>o</sup>, los hechos que persuaden de la existencia de los medios puestos en ejercicio para conseguir el fin que se anhelaba; medios que, cual corresponde á la naturaleza de las cosas, están siempre en íntimo contacto, en estrecha union, en relacion lógica y forzosa, natural é indeclinable, con los motivos que fundaron la conviccion; con el objeto que determinó á obrar; y con el fin en cuya realizacion se anduvo.

Con estos hechos, y solo con ellos, es dable conocer á fondo sus verdaderas relaciones; mejor dicho, la parte filosófica de nuestra *Historia*; y únicamente con ambas cosas, podremos comprender nuestra legislación, tan vasta como variada, tan confusa como intrincada, y tan extensa como verdaderamente perniciosa.

ellos en su aspecto filosófico, literario y artístico; ora en el público y social; ora en su punto de vista político ó internacional; y en el meramente religioso, que los resume todos.

Las relaciones de los hechos, su filosofía, corre igual suerte, salvo las diferencias necesarias. Y lo mismo, por razón semejante, sucede con la *Legislación*.

De todo ello se infiere: que, en la verdadera *Historia* no pueden menos que consignarse todos los hechos, ya que, como hemos indicado, se identifican en último término.

La *Filosofía* de la *Historia*, evidentemente es así constituida por todas las relaciones de los hechos mismos originadas y en ellos contenidas.

La *Legislación* de la *Historia* comprende y debe comprender por tanto, entónces y solo entónces, de una manera absoluta, indudable, radical, todas esas relaciones y todos esos hechos.

Esto hace palpar que, la *Historia* no es concebible, en el sentido en que debe serla, aislando los hechos para clasificarlos de meramente individuales, domésticos, civiles, políticos, sociales, interuacionales ó religiosos.

La *Filosofía* de la historia no existe, supuesto tal aislamiento de los hechos, sino como apta solo para fundar toda especie de errores, y constituir la pseudo-Filosofía; cuyas consecuencias siempre falsas, son siempre perniciosas; como que se identifican con el vicio y con el crimen. Mientras que, por el contrario, las consecuencias prácticas de la verdad y del bien, se confunden con la virtud, el heroísmo y la santidad.

Cosa igual, en la respectiva parte, sucede con la *Legislación*; solo presenta entónces, en el primer caso, la mas lamentable y terrible confusion; fuente de toda anarquía; y en el segundo, la regla segura de la conducta humana, capaz de guiar al hombre, á la familia y á la sociedad á su verdadero fin.

Indicada, como queda, la esencial relacion que existe entre el pensamiento, su manifestacion y su última expresion, la acción, relacion basada en la de la inteligencia, la palabra y la conducta; y reflexionando que lo mismo sucede al hombre en particular que á la sociedad que forma, fácilmente llega uno á tocar, como con la mano, esta otra verdad: el hombre y la sociedad obran consecuentes con sus *creencias, convicciones y opiniones*, merced á la influencia que naturalmente ejercen en ellos las relaciones de que hemos hablado; el pensamiento en la palabra, y ambos en la acción.

Las sociedades, como el hombre, obran en tolo caso, repetimos, de acuerdo con lo que piensan, sienten y creen: siempre van por estos medios en pos de la felicidad, materia de la libertad y resultado de la combinacion de la verdad y del bien; como la libertad lo es del entendimiento y de la voluntad.

El cambio de tales opiniones, convicciones, sentimientos y creencias, funda, prepara, desarrolla y hace triunfar la subversion de principios, la *Revolucion*.

De todo lo expuesto podemos partir para septar: que la *Historia*, tal como venimos indicándola, se forma de tres clases de hechos fundamentales, que, encadenados unos y otros, constituyen y explican sus relaciones ó filosofía; caracterizan y determinan su correspondiente legislación; y de igual manera se encuentran en el orden que en la *Revolucion*.

Los demas hechos son accesorios: solo sirven para convencer mas y mas de la real existencia de los principales; de sus naturales y lógicas relaciones; de sus forzosas consecuencias, propias del vario uso de los medios; y de sus esenciales y por tanto inalterables reglas de conducta.

Precisada, como queda, la existencia de los indicados elementos, en todas las cosas que caen bajo el exámen de la inteligencia; y haciéndolo con mas singularidad en la *Historia* de nuestro país, que es la materia especial de que vamos á ocuparnos; es fácil de comprender y sencilla de explicar, la imperiosa necesidad en que nos vemos colocados, supuesto el título del presente estudio, que expresa su extension, de considerar en la historia de México sus tres fundamentales clases de hechos; sus competentes relaciones; y sus respectivas máximas ó principios, reglas ó leyes; propias del encadenamiento natural, lógico, forzoso é indeclinable de tales elementos: 1<sup>a</sup> los hechos que prueban, sin lugar á duda, cuales fueron los motivos de obrar generalmente seguidos en la época en que se oíró, y por las personas que iniciaron como expresion de las opiniones, convicciones y creencias de la época, ó hicieron triunfar tales motivos: 2<sup>a</sup> los hechos que convencen del fin que se buscó al poner en acción aquellos motivos; y 3<sup>a</sup>, los hechos que persuaden de la existencia de los medios puestos en ejercicio para conseguir el fin que se anhelaba; medios que, cual corresponde á la naturaleza de las cosas, están siempre en íntimo contacto, en estrecha union, en relacion lógica y forzosa, natural é indeclinable, con los motivos que fundaron la conviccion; con el objeto que determinó á obrar; y con el fin en cuya realizacion se anduvo.

Con estos hechos, y solo con ellos, es dable conocer á fondo sus verdaderas relaciones; mejor dicho, la parte filosófica de nuestra *Historia*; y únicamente con ambas cosas, podremos comprender nuestra legislación, tan vasta como variada, tan confusa como intrincada, y tan extensa como verdaderamente perniciosa.





## INTRODUCCION INSTRUCTIVA.

El hombre es un ser racional, que naturalmente le constituye y distingue de los animales y de los vegetales, de los minerales y de la materia. (1)

El entendimiento tiene por objeto la verdad y el error. (2)

La voluntad es la facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error. (3)

## INTRODUCCION INSTRUCTIVA.

Consecuencia lógica y necesaria de esto, es, que el error, nada contrario de toda verdad, y la verdad, insignifica lo que no es. (4)

El error subjetivo, es el desconocimiento de lo que se afirma, o el conocimiento falso de la naturaleza de las cosas, o el desconocimiento de las propiedades de las cosas, o el desconocimiento de las relaciones de las cosas. (5)

La voluntad tiene por objeto el bien, y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (6)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (7)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (8)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (9)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (10)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (11)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (12)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (13)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (14)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (15)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (16)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (17)

La voluntad es una facultad que tiene el hombre para elegir entre el bien y el mal, y el error, y el error, nada que la voluntad puede por el conocimiento de la voluntad. (18)

El presente trabajo es el resultado de un estudio de los aspectos económicos y sociales de la agricultura en el país, con especial referencia a los aspectos de la producción y el comercio exterior. El estudio se realizó en el período comprendido entre los años 1940 y 1944.

El presente trabajo es el resultado de un estudio de los aspectos económicos y sociales de la agricultura en el país, con especial referencia a los aspectos de la producción y el comercio exterior. El estudio se realizó en el período comprendido entre los años 1940 y 1944.

El presente trabajo es el resultado de un estudio de los aspectos económicos y sociales de la agricultura en el país, con especial referencia a los aspectos de la producción y el comercio exterior. El estudio se realizó en el período comprendido entre los años 1940 y 1944.

El presente trabajo es el resultado de un estudio de los aspectos económicos y sociales de la agricultura en el país, con especial referencia a los aspectos de la producción y el comercio exterior. El estudio se realizó en el período comprendido entre los años 1940 y 1944.

## INTRODUCCION INSTRUCTIVA

## INTRODUCCION INSTRUCTIVA.

**E**N el hombre encontramos tres facultades que naturalmente le constituyen y distinguen de los demas seres: el entendimiento, la voluntad y la libertad. (1)

El entendimiento tiene por objeto la verdad; y *esta es lo que es*. (2)

Al conocimiento de la verdad, llaman los filósofos, *verdad subjetiva*; y á la reunion de los atributos constitutivos de una cosa, es decir, á esta misma en su esencia metafísica y en su esencia física ó existencia real, titulan *verdad objetiva*. En ambos casos, como se comprende desde luego, *la verdad es lo que es*. (3)

Consecuencia lógica y forzosa de esto, es, que *el error*, cosa contraria de toda contrariedad á la verdad, significa *lo que no es*. (4)

El error subjetivo es el desconocimiento de lo que debe conocerse, ó el conocimiento falso de la cosa; *el error objetivo*, es el absurdo, mejor dicho, la reunion de atributos, que, no pudiendo constituir, se supone ó cree que constituyen una cosa. (5)

La voluntad tiene por objeto el bien; y este, atentamente examinado, no es otra cosa que la verdad propuesta por el entendimiento á la voluntad. (6)

Esta la acepta como bien, puesto que la verdad es siempre benéficamente útil en sus resultados, y práctica en sus tendencias finales, como todo bien y solo él. (7)

Cuando el entendimiento propone á la voluntad como verdad el error, y la voluntad lo acepta como un bien, solo encuentra el mal; el vicio práctico, influentísimo en su marcha, funesto en sus resultados.

La combinacion del entendimiento y la voluntad, constituye y nos da idea de la libertad (8): es decir, de la facultad de querer ó no querer despues de haber deliberado. (9)

El querer ó no querer, es propio de la voluntad; y la deliberacion, del entendimiento, pues que supone el conocimiento de la cosa deliberada. (10)

El conocimiento de la verdad y la posesion del bien, sin motivos que engendren la desazon ni produzcan el arrepentimiento, forman la felicidad; objeto de la libertad, y fin del hombre y de la sociedad. (11)

El hombre se llama y con razon feliz, cuando goza; infeliz, cuando padece: mide su felicidad ó desgracia, por el número, intensidad y duracion de sus gozes ó pesares. (12)

El hombre es tanto mas feliz, cuanto mas libre; tanto mas libre cuanto mas goza; tanto mas goza cuanto es mas perfecto; y es tanto mas perfecto, cuanto mas conoce y posee la verdad, cuanto mas ama y practica el bien, y cuanto mas se engolfa en la combinacion de la verdad y del bien, que constituye la felicidad, materia de la libertad, objeto de la vida y fin de la creacion. (13). Tal es la naturaleza.

Siendo como es esta, la naturaleza humana, queda fuera de duda, que, la libertad es de derecho natural.

Solo existe plenísima en la eterna civilizacion, en el seno de Dios (14); porque solo allí es absoluta y eternamente feliz el hombre.

El Derecho público ó político (15), como recta ó errada aplicacion del natural, reconoce, reglamenta y garantiza la libertad; ó la ataca, prostituye y relaja; pero nunca la crea: no la dá ni puede dárla el ser.

Ella existe á pesar de tal derecho. Este, para merecer el nombre, espera, por la naturaleza de las cosas, el visto bueno de la libertad así entendida. (16)

Tanto menos feliz, y tanto mas desgraciado es el hombre, cuanto menos goza y cuanto mas padece. Tanto menos goza, cuanto menos conoce la verdad, cuanto menos posee el bien; y cuanto por

consiguiente, se siente ménos libre; y tanto mas padece, cuanto mas yace en el error, enemigo capital de la verdad, cuanto mas practica el mal, se encenaga en el vicio, expresion del error y del consiguiente mal en su aplicacion á la vida, y cuanto por lo mismo gira entre la tiranía y el libertinaje.

En estos casos, al tratarse del órden civil y político, es imperfecto, y por eso carece de libertad el hombre, en sociedad: solo se fluctúa entre la tiranía y el libertinaje; mas claro, entre la destruccion de la libertad por la limitacion, y el aniquilamiento de ella por su abuso.

Fluye de aquí: que la tiranía y el libertinaje, expresiones prácticas del error y del vicio, tienden á destruir, puesto que pretenden constituir la libertad con elementos contrarios á su ser, *la limitacion ó el abuso*.

La tiranía y el libertinaje son, como se palpa, *liberticidas*: y esto lo mismo en el sistema monárquico, que en el aristocrático y en el democrático; pues no cambian de naturaleza por razon de la forma política que les prohija.

Solo en el seno divino existen y encuentra el hombre, el pleno conocimiento de la verdad y la absoluta posesion del bien: tan puros como la esencia de Dios; tan grandes como su inmensidad; y tan duraderos, como el *Sér* por excelencia, el mismo y único Dios.

Solo en el seno de Dios hay, pues, verdadera libertad; porque solo allí son felices el hombre y la sociedad; solo allí no se limita ni extralimita la libertad.

Esto basta para comprender que, fuera de aquí está el error en todas sus fases teóricas y prácticas. El error, sustituyendo á la verdad de los principios, debilita, si no es que aniquila su base: caracterizando los medios, introduce en la construccion misma del edificio que pretende levantar, los elementos de destruccion y de ruina: y, fiel en su marcha, conseqüente con su naturaleza, funda, con su aplicacion y resultados, el desórden: hace imposible el remedio; nulifica todo.

La verdad en sus dos fases de subjetiva y objetiva, es siempre útil en sus resultados, y práctica en sus tendencias todas. En ambos aspectos puede ser victima del error; y lo es muchas veces. Tambien la vida lo es de la muerte. La verdad es el ser; y el error, la negacion, la destruccion de él; la muerte de la verdad.

El error nunca es victima de la verdad. Victima supone *ser*: el error es lo que no es, en el sentido filosófico en que aquí hablamos: *el no ser* no muere con *el ser*.

De la misma manera y con igual razon, el mal jamas es victima del bien; y este si lo puede ser del mal.

Tambien y por identidad de motivos, sucede, que la libertad puede ser ahogada, y aniquilado su ejercicio por la tiranía y el libertinaje; mientras que ni éste ni la tiranía, son ahogados ni aniquilados por la libertad. Huyen á su vista como las sombras al aparecer la luz.

Los que obran bien, por causas semejantes, son sacrificados, frecuentemente por los que obran mal: como el órden es muchas veces minado y destruido por el desórden; el bien por el mal; la virtud por el vicio; la verdad por el error; la vida por la muerte; la luz por las tinieblas.

Podemos afirmar, sin temor de errar, que la libertad del pensamiento, la de la conciencia y la de la accion, para merecer el nombre, deben siempre expresarse en la fiel observancia de los principios en que descansa la inteligencia; de las reglas que, fijando la conciencia, norman la conducta; y de las leyes que, reglamentando las acciones, reasumen las ideas, expresan las opiniones, fundan las creencias, y trazan la marcha de la sociedad, de la familia y del hombre, en sus variadas fases, distintos aspectos y diversas relaciones, para con Dios, para consigo y para con los demas.

Bien examinadas estas cosas, solo se encuentran digna y naturalmente reasumidas y perfectamente normadas en su variada aplicacion, en el Catolicismo; expresion de la verdad, del bien y de la verdadera libertad; y única é invariable pauta señalada por Dios al hombre.

Solo existe, pues, el caos en otro caso cualquiera; porque fuera de la verdad, solo hay error; fuera del bien solo hay mal; y fuera de la verdadera libertad, solo se encuentran la tiranía y el libertinaje.

Feliz como es el hombre con la adquisicion de la verdad, con la posesion del bien, y con el goce de la libertad siempre trabaja por obtenerlas. Con ellas realiza el objeto de su vida, y marcha al fin de su creacion; *la eterna é imperecedera felicidad, consistente en el goce de Dios, verdad y bien por excelencia*.

A veces el hombre yerra adoptando por verdad lo que no lo es, y amando como bien lo que solo es un mal: aun entónces, solo obra así, porque los juzga verdad y bien, objetos de su entendimiento y voluntad.

Siempre encuentra ó cree encontrar en la combinacion de ambas cosas la felicidad, el goce, es decir, la materia de la libertad; el objeto de la vida; el fin de la existencia; el término de la creacion.

Consecuente con la naturaleza, y conocida la verdad, ó lo que juzga tal; amándola como un bien que es, en el primer caso, ó reputa en el segundo; ó imaginándose á las veces, ó palpando en ocasiones que llega á la felicidad, materia de la libertad, procura obtenerla, obrando de acuerdo con sus ideas y afectos.

Pone en juego los correspondientes medios de poseer lo que anhela; y marcha al fin que bus-

ca, siempre bajo la inteligencia de gozar; de ser en ello feliz, y de procurar lo mismo para los demás hombres.

Nace de aquí la necesidad que el hombre tiene de poner en práctica sus ideas y deseos; y para ello, de cambiar la existencia de las cosas que verdadera ó erradamente juzga le hacen desgraciado ó le impiden ser feliz.

Tal es la fuente, en unos, del sosten de los verdaderos principios; y en otros, de los que juzgan tales, cuando solo constituyen la revolucion, la subversion de principios ó autoridades: singularmente al tratarse del orden social, en sus fases doméstica y civil, pública y política, internacional y religiosa; en sus aspectos histórico, filosófico y legal.

La revolucion, como se comprende, á semejanza del orden, siempre tiene por objeto la libertad; mas claro, la felicidad del hombre, de la familia, de las clases y de la sociedad.

La circunstancia de poseer el hombre la verdad y el bien, ó como tales el error y el mal, hace que, en último análisis, obre bajo la impresion de la verdadera libertad, ó de lo que, juzgando tal, solo es un medio que le haga desgraciado; así como á la familia y á la sociedad en cuyo favor procura el triunfo de esa pretendida libertad.

Si esta no se basa en la verdad y en el bien, *no es verdadera libertad*; y lo que se hace para conquistarla, en consonancia con lo que se cree y se desea, solo guia á la tiranía ó al libertinaje; *subvertiendo al efecto todo principio y autoridad, y constituyendo la revolucion propiamente dicha*.

Cuando la verdadera libertad tiene como debe, por fundamento, la combinacion de la verdad y del bien, se presenta cándida y modesta: desprecia el alioño afectado, porque conoce su belleza: no ostenta sus brillantes aparatos, ni usa de palabras pomposas: no hace ni puede hacer alarde de la actividad vertiginosa del delirio: no sigue la tortuosa marcha de la hipocresía ni de la barbárie que la son antitéticas y la indican las pasiones: basada en la naturaleza, llega al puesto que le corresponde.

El cambio que se hace para obtener *la verdadera libertad*, se confunde en el desenlace del Gólgota: solo usa de sus medios propios: no subvierte sino que *crea y establece principios* dignos del hombre; impropriamente se titula, revolucion en el sentido genuino de esta palabra, el cambio de que tratamos.

Esa mal llamada revolucion, ese verdadero cambio de la ignorancia á la ciencia, del error á la verdad, del vicio á la virtud, es como la mujer hermosa, que, conocedora del mérito de sus cualidades propias y del valor que la realza ante el hombre, le vence sin lucha; y vencido, le premia y halaga en su triunfo sin combate.

En los demas casos, sucede, que las acciones se identifican con el vicio, delito y crimen, cuya impudente y cinica faz aterra el presente y pasma de horror el porvenir.

Reasumiendo lo expuesto, tenemos como innegable y necesariamente lógico por la naturaleza de las cosas; que, todo orden y toda revolucion, envuelven en si, un pensamiento; y segun que este tenga por materia la política, civil, filosófica, social ó religiosa, aquellos tendrán por objeto la adquisicion ó conservacion de la *verdadera*, ó la intruducción ó permanencia de la *falsa libertad, política, civil, filosófica, social ó religiosa*.

Esto nos basta para comprender, cómo y por qué, en todo cambio y en toda revolucion, sean de la clase que fueren, encontramos siempre, si bien las analizamos, tres elementos que invariable y esencialmente los constituyen: *motivos, medios y fin*.

A las veces, profundas y arraigadas convicciones, motivan en el alma que las tiene, la imprescindible necesidad de pasar del orden especulativo al práctico; haciendo cesar desde luego el estado en que se hallaba. (17)

En ocasiones, los legítimos ó bastardos intereses (18) particulares, los de clases, cuando no unos y otros; (19) y muchas veces explotados por Naciones extrañas, como ha sucedido en México, sirven de base á las acciones; y no cual debiera ser siempre y sin excepcion: *las nobles, elevadas y grandiosas miras del bien general*; único que tienen por objeto las verdaderas convicciones y los intereses propios y dignos del hombre, basados en la comun felicidad. (20)

En todo supuesto, los motivos de obrar procuran hacerse paso en la inteligencia; abrirse campo en el corazon; y arraigarse sólidamente en el individuo, en la familia y en la sociedad.

Afectan por tal razon los verdaderos intereses de ellos, ó crean otros de mala ley; capaces de satisfacer los que se anhelan, y que son los que determinan á obrar.

Querer una cosa y procurarla, fundan la necesidad de seguir tal ó cual camino, el indispensable para conseguirla.

Este camino se llama medio; y se emplea para llegar al objeto que se anhela, al fin que se busca, el goce; y *con este la felicidad verdadera ó facticia*.

De aquí que se adopten y apliquen los medios que son mas propios al efecto: los que forman la linea recta, es decir, la mas corta distancia del punto de partida, *que es el motivo que funda la con-*

vicción y determina á obrar, al punto de término, *que es el fin* que se anhela, en proporción con lo que se opina, cree y siente.

La proporción que existe y debe existir entre el motivo que hace desear, y el medio empleado para la consecución de lo que se anhela y busca, es, por tanto, incuestionable, directa y natural.

Está, como corresponde, en íntima relación con la causa que determina *la opinión, convicción ó creencia*, y con el fin á que se aspira; la *consecución de lo que se juzga ó realmente constituye* la felicidad del hombre, de la familia y de la sociedad.

Participa el medio que se emplea, de la naturaleza del motivo que funda la convicción y determina á obrar, y de la del fin que se busca y procura.

De lo contrario no será proporcionado; no servirá para llenar el objeto; no será verdadero medio, digno del hombre; no conducirá al fin á que se va.

La verdad, la razón, la justicia y la prudencia, asociadas del valor y la constancia, de la abnegación, y del desinterés; forman por lo común y deben formar siempre, los medios con que cuentan para realizarse las ideas que constituyen la convicción verdadera y buena: fuente de la felicidad real.

La ignorancia, el error, el sofisma, el vicio y las pasiones innobles, más ó menos veladas al aparecer en escena, son los medios de que dispone el interés de mal carácter; sobre todo si es de Nación extraña, cuando, para su triunfo, da el tono á cierta clase de ideas, la dirección á las opiniones, el rumbo á las convicciones y creencias, el giro á las acciones, la marcha al todo.

Participando, como participan de la naturaleza del motivo y de la del fin, los *medios, son eminentemente prácticos*, como lo son en sus tendencias todas, la verdad, el bien y la verdadera felicidad; ó las cosas que se juzgan tales.

En el terreno de los hechos, bajo su aspecto civil ó social, esos medios se confunden con la revolución armada, que constituyen; y cuyo objeto es destruir por la fuerza lo que no ha podido cambiarse por medio de la persuasión, la seducción y otros.

Bien examinados esos medios, se llega á conocer á fondo, por solo el concienzudo análisis de ellos, el verdadero motivo de la revolución; su objeto, término y resultados finales; y tal sucede, porque están, por la naturaleza de las cosas, esencial é íntimamente relacionados, el motivo, el medio y el fin.

Repetimos: *la revolución expresa* el pensamiento que trata de llevarse á cabo; y es *en sí misma la subversión del principio ó de la autoridad, cuando no de ambos, hasta allí existentes; cuya extinción se desea para sustituirles de manera que aquella llegue al fin que se proponen su autor, sus adeptos, ó los que de la revolución se aprovechan.*

Por el hecho de existir, y muy particularmente al ser educado de tal ó cual manera, bajo este ó el otro sistema de enseñanza, el hombre adquiere ideas que naturalmente forman, en el último análisis, su opinión.

Las juzga verdaderas; las confunde en su aplicación con el bien; y pretende realizarlas, como expresión de la felicidad individual y pública, materia de la libertad.

La opinión considerada como verdadera; es propuesta por el entendimiento á la voluntad bajo el aspecto de un bien; y aceptada así, se identifica con las convicciones y las creencias.

Su enlace funda, más y más la convicción, que, después decide de los actos todos del hombre (21) y de la sociedad.

Práctica como se ve que es la opinión, en sus tendencias finales, hace que el hombre, consecuente con ella, pues la juzga verdadera, y anuente con sus deseos de poseer lo que, entonces, llama un bien, obre, buscando lo que juzga su felicidad, relacionada con la de los demás.

Así, pues, y por ilación forzosa, sucede que el hombre, opina, consecuente con las ideas que tiene: cree, consecuente con lo que opina; y obra consecuente con lo que cree (22) y opina.

Estas creencias, convicciones y opiniones, forman una verdadera propiedad; y bajo este aspecto consideradas, comprendemos el profundísimo respeto que debemos tener á las opiniones, á las convicciones, y á las creencias de los demás.

De esto, y de la necesidad que hay de uniformar las opiniones, las convicciones y las creencias, como medios indispensables, para llegar al mismo fin, la eterna felicidad, la posesión de Dios, á que no puede aspirarse por caminos encontrados como los de la verdad y del error, del bien y del mal, del vicio y de la virtud; de todo esto, surge la necesidad de procurar se uniformen las ideas de todos, en bien de la sociedad, de la familia y del individuo. (23)

Esta uniformidad se adquiere en el presente, por medio de una juiciosa, prudente y razonada discusión; y en el futuro, por una sólida y uniforme educación, consigniente á la misma enseñanza: basada en idénticos principios, históricos, filosóficos y legales, de igual aplicación á los órdenes doméstico, civil, público, político, social y religioso.

De lo hasta aquí expuesto debe partirse siempre que se desee conocer á fondo si es funesto ó benéfico cambiar en un país, ruda y violentamente la multiplicidad de creencias de sus habitantes en la unidad absoluta de las verdaderas; y qué horriblemente trascendental es, cambiar en un país la unidad

existente y exclusiva de las creencias verdaderas, en la multiplicidad, que incluye todos los errores, elevados á idéntica categoría de la verdad; para lo que basta abrir la puerta llamada tolerancia religiosa.

En ambos casos se llega sin aquel conocimiento y sin la observancia estricta de los verdaderos principios, al caos político y filosófico, social y religioso.

Si, como no hay duda, sucede esto aun pasando, violenta y forzosamente, de creencias erradas á la verdadera, bien puede imaginarse cuáles y cuán funestas serán las consecuencias, cuando de la creencia verdadera se pasa ruda y violentamente á las erróneas. (24)

Siendo verdaderas, mejor dicho, católicas, las ideas adquiridas en la enseñanza, lo son las opiniones y las creencias.

Entonces y solo entonces se puede ver en el hombre, al buen padre de familia, al mejor ciudadano, y al incomparable gobernante.

La ciencia y la virtud consiguiente, hermanadas y nunca en divorcio, ostentan en toda su hermesura la felicidad humana, significada en la sólida y verdadera libertad individual, doméstica y civil, política, internacional, social y religiosa; libertades que solo son concebibles, prácticas, duraderas y de fecundísimos resultados, en el seno católico.

Cuando las ideas son inexactas y erróneas, son falsas las opiniones, equivocadas las convicciones, y, por lo menos, vacilantes, incompletas, imperfectas las creencias.

Bien pensadas estas cosas, queda fuera de duda, que, en materia de ciencias filosóficas, políticas y morales, toda verdad funda un bien, constituye una virtud, prepara y conduce al heroísmo; y todo error, funda un mal, importa un vicio, prepara y lleva al delito, conduce al crimen (25), funda y desarrolla el vandalismo.

De todo esto aparece, que, el hombre por su misma naturaleza, anhela obtener la verdad.

Siendo como es esta, eminentemente buena en sí y en sus resultados, y necesariamente práctica por su esencia y tendencias finales, forma el objeto de la vida intelectual: aceptada como un bien por la voluntad, constituye el objeto de la vida moral; y con ambas cosas, la materia de la libertad, su objeto, la felicidad, único fin del hombre, de la familia y de la sociedad, que solo la obtienen en Dios.

Ya se considere la verdad como objetiva, en la real existencia de las cosas, ya como subjetiva, en el exacto conocimiento de ellas, el hombre debe buscarla y la busca siempre, no solo en lo que siente en sí mismo, sino en cuanto toca á su sér; no solo en lo que respecta á sus relaciones con los demás hombres, sino en cuanto ve á las que tiene con todos los seres creados; y no solo, y por último, en lo que tiene de comun con ellos, por medio de todas y cada una de estas relaciones, sino muy especialmente en las que le unen con su *principio* y fin, como de todas las cosas, *Dios*.

Alcanzando el hombre la verdad y conociéndola en todas sus fases, llega á su pleno goce, y posee la completa felicidad, pues la verdad es el bien y la combinacion de una y otro la felicidad, materia de la libertad.

Convencido de esto, y no pudiendo resistir al deseo de ser feliz, procura el hombre, en cuanto está de su parte, la adquisicion de las ciencias naturales, intelectuales y morales que á ella le conducen; y clasificándolas para facilitar la realizacion de su deseo, se encuentra frente de la verdad histórica, de la verdad filosófica, de la verdad política, de la verdad religiosa, y de la verdad social.

Una vez que ha adquirido sus ideas, formado su opinion y relacionádola con la de los demás, en los órdenes natural, intelectual y moral, funda el hombre sus convicciones, y establece en algun sentido, sus creencias, en que tan decisivamente influyen aquellas.

Unas y otras, prácticas en sus tendencias finales, vienen, en último análisis, á crear en el hombre la necesidad de remover cuantos obstáculos se le presentan en la marcha que emprende para llegar á su verdadero bien, ó al que juzga tal.

De aquí que, cuando sus opiniones son erróneas, se lance á la revolucion; llevando por objeto la que juzga felicidad propia, de los pueblos y de las naciones: en todo caso, obra bajo la salvaguardia de la verdad y el bien; ó alucinado, tomando como tales, el error y el mal.

Como prueba de todo, tenemos: el silencioso crecimiento y desarrollo de los pueblos; el estruendo consiguiente al derrumbe de antiguas sociedades; los ruidos misteriosos y significativos, salidos del insondable abismo de los siglos, corridos de la creacion á hoy; los extravíos del progreso; las tinieblas del retroceso; y el moderantismo ridiculo, significado en los colores diluidos y marchitos de la fantástica y caprichosa sombra del pasado, proyectada en la sociedad para indicar la penumbra en el presente y la nada en el porvenir. (26)

La incuestionable y necesaria existencia de aquellas verdades fundamentales que se reasumen por decirlo así, en la *Historia*, la *Filosofía* y el *Derecho*, las *Ciencias*, las *Letras* y las *Artes*; su completo conocimiento, perfecta combinacion y constante uso, producirán, la perfeccion de los pueblos, el bienestar de las naciones, y la felicidad de los *Estados*, como producen los del hombre, de la familia y de la sociedad civil.

El conocimiento de la verdad histórica para ser provechoso, supuesto lo dicho, debe forzosamente basarse en el concienzudo exámen de la marcha, triunfos y derrotas de las verdades religiosas, política y filosófica que tan decisivamente influyen en formarla. Solo de esta manera es dable comprender los hechos consignados en la crónica, transmitidos por la tradición, conservados en los monumentos, y enlazados por razón de antecedentes, coexistentes y consiguientes, al constituir la Historia.

La verdad filosófica se forma, si ha de significar algo, de las ciencias naturales en su relación con las morales é intelectuales. (27)

Así entendida, la vemos examinando la constitución de la naturaleza, desde las leyes que la rigen, hasta las que hacen vegetar el tallo de la flor; desde las que determinan la existencia del mas pequeño insecto, hasta las que constituyen el régimen de la alimentación, de la vida y de la muerte (28) de todos los seres creados, y sobre todos del hombre, *predilecto de la creación*.

Remontando despues la teoría al rango de realidad práctica, vemos á la que tambien se titula entonces verdad filosófica, extender sus influencias sobre el todo de la sociedad y en cada una de sus partes. (29)

Lanzadas en el futuro, y en lucha constante con las opiniones, las convicciones y las creencias, palpamos cómo la verdad, y, á imitación suya, la teoría, filosóficas, se remontan al infinito, y triunfante, le rinden aun en el paganismo, (30) el homenaje debido; que tambien le ofrece el mas profundo catolicismo: los extremos se tocan. (31)

Solo en este último estado, la verdad filosófica nos hace comprender lo que se llama la independencia del espíritu; pues como dice el Apóstol, "Conocereis la verdad y ella os hará libres." (32)

En otro estado, nos encontramos con la pseudo-filosofía; y esta nos presenta la independencia del espíritu, triste y funestamente significada bajo la dirección de las pasiones.

Al tocar con la verdad política, nos pone de manifiesto el sangriento y terrible levantamiento de los pueblos; fuente fecunda de libertinaje y tiranía ilimitados, reasumidos en el comunismo y socialismo.

Al enlazarse con la verdad religiosa, nos señala el huracán asolador de las herejías; recto y funesto camino del ateísmo y del indiferentismo. (33)

Allí está en último análisis, el origen de los cadalsos levantados por las Monarquías, y de la guillotina prodigada por las Repúblicas. Allí el origen de la infinita multitud de suplicios, aplicados á veintitres y mas millones de mártires católicos, por el paganismo, hijo primogénito, y posteriormente por el protestantismo, hijo secundo génito de la pseudo-filosofía.

La verdad filosófica, expresión del exacto conocimiento de las relaciones del hombre consigo, con los demas, con los pueblos, sociedades y *Estados*, y de todos con Dios, ha fundado en el hombre la necesidad de conocer y utilizar la verdad política. (34)

Esta, reasumida en la libertad del hombre y de la mujer, de la familia y de los pueblos, no ha sido mecida únicamente en alas del águila republicana, donde se la colocó por publicistas ignorantes ó de mala fé.

Tambien ha vistose arrullada por el águila imperial, (35) en las altas regiones de la gloria; y, amantada tierna y cariñosamente, en pechos reales, concededores de sus derechos y circunscritos á sus deberes.

Elevada la libertad al trono de la soberanía social, ó arrastrada por el lodo, formado con la sangre, terrible llanto de las pasiones, ha brillado en primer término, y vistose del todo proscrita, de igual manera en la república que en la monarquía. (36)

Sin temor de equivocarnos podemos afirmar con vista de todo y atentos esos hechos históricos: que la libertad, es de derecho natural, y no del político como se pretende; (37) privándola con solo esto, de sus títulos legítimos de origen y de naturaleza, así como de los medios con que cuenta por la esencia de las cosas para ir al término de su existencia, la *realización de la felicidad del hombre*, de la familia y de la sociedad. (38)

Sin la verdadera libertad, fundada en la naturaleza de las cosas, la sociedad política, como la civil, se disuelven; porque sin ella, desaparece la sociedad doméstica, se extingue, y mueren los individuos cuya union la constituye. (39)

Afirmar que la libertad es el derecho público, especialmente cuando á éste se da por origen la voluntad humana, la convención, el pacto social, es sostener que la libertad debe su existencia al capricho del hombre; capricho siempre sujeto al visto bueno de las pasiones. (40)

Con esto, además de que se nulifica la libertad, se priva al hombre de su naturaleza, se le confunde con los irracionales, se le precipita á la constante rebelión, se le guía al ateísmo ó al indiferentismo, se le lleva al suicidio y homicidio, al robo y á toda especie de desórdenes, y se funda, ó la horrible tiranía, ó el cínico libertinaje. (41)

Extorsionada de esta manera la libertad, frecuentemente, por los hombres, las clases, y los partidos, busca amparo, y solo le halla en el seno católico. (42)

Allí están incólumes, la verdad filosófica con sus vastos horizontes; las verdades política y civil, con



sus innumerables prerogativas; la verdad social, con sus inmensos fueros; y la verdad histórico-católica con su antorcha solar, divina, que alumbró los términos de los siglos y los polos de la vida. (43)

Repetimos, que, bien ó mal entendida, degenerando á veces en despotismo y en ocasiones en libertinaje, ó sistemando el orden, *la libertad*, ha sido, es y será siempre el motivo, el objeto y el fin de todo cambio y de toda revolución. (44)

Confundida la libertad con el poder social, con el Gobierno, que lo ejerce, y conquistada al efecto, en pro de un solo hombre; ha constituido la *autocracia*; ha fundado lo que se llama derecho de los déspotas; ha absorbido la vida de los pueblos; ha destruido sus elementos de desarrollo y civilización; ha infamado cuanto abriga con su nido; ha empañado cuanto toca con su aliento; ha marchitado cuanto abarca con la vista. (45)

Adquirida la libertad en favor de varios, los mas aptos y capaces, ha fundado la aristocracia; derechos de los pocos, y deberes de los mas: triunfo de los agiotistas políticos, que especulan con la miseria de las naciones, monopolizando su fuente de tesoros. (46) su verdadera *libertad*.

Cuando la han adquirido todos, se ha llamado democrática, que, *por su modo peculiar de ser, y atentos los errores de toda especie que la impulsan, constituye la opresion de todos por todos: expresion de la libertad en el mútuo usurario bajo el aspecto meramente civil, en que los débiles y escasos forman las víctimas generales de los audaces mas ó menos afortunados.* (47)

Segun la historia, la filosofía y la sábia política, solo es posible en el orden práctico la verdadera libertad, sea cualquiera el sistema de gobierno que rija los destinos de los pueblos, si se encuentra colocada bajo la inviolable salvaguardia del *catolicismo*. (48)

Este, con ademan dulce y apacible, á la par que severo é imponente, ha guardado siempre los umbrales del *Poder* y de la *Ciudadanía*; simbolizados en los deberes y derechos individuales, domésticos, civiles, públicos, políticos, sociales y religiosos, bien entendidos, consignados, normados y garantidos por la *ley natural*, base como regla invariable de la *libertad*.

Confundida esta, en el orden meramente humano, con su materia ú objeto, *la felicidad del hombre*, que solo se encuentra en Dios, origen y fin del mismo hombre, segun va demostrado, se ha caido en errada confusion; y de aquí que, haya sido tenida por una divinidad.

Así considerada en los tiempos del paganismo, Bruto sacrificó sus hijos en aras de tal diosa, y Códro, su vida y cetro. (49)

Identificada despues la *libertad* con la razon, tenida por divinidad en el sentido indicado, en el triunfo de la seudo-filosofía, la Francia del 93, expresion exacta de tal triunfo, la personificó en una prostituta; rindiéndola el culto público mas propio, el significado en semejante diosa. (50)

Basada en el principio protestante, que, como la seudo-filosofía de que se origina, supone á la libertad emanada del derecho público, y á éste de la voluntad del hombre, *del juicio privado aplicado al orden social*, ha sido confundida, cuando le ha convenido á tal teoría, con la independencia de algunos pueblos. (51)

Así se ha preparado la revolucion en ellos para obtener mas tarde su esclavitud verdadera y absoluta; (52) separándoles del círculo católico, y poniéndoles en pugna consigo mismos. (53)

Para el triunfo mas completo de la libertad en este sentido, ha sido convertida en barreta, que mine y destruya el culto nacional al grito de *progreso y de reforma*. (54)

El culto, expresion de la verdad religiosa, se encuentra en el principio constitutivo de toda sociedad. (55)

Primera de todas las leyes, consiguiente á la primera de todas las relaciones, originada del primero de todos los hechos, que es *la creacion*; *la verdad religiosa*, comprende, explica, guía y norma las verdades histórica, filosófica y jurídica (56) ó política.

Llena de incomparable majestad, forma la verdad religiosa el horizonte admirabilísimo en que giran sin tocarse ni confundirse, y siempre íntimamente relacionados en bien de la humanidad, el pasado, el presente y el porvenir de todos los pueblos; su origen, el objeto de su vida, el fin de su creacion, (57) y los medios de llegar á él.

En la historia de esta verdad, vemos la inteligencia ayudada de la experiencia y guiada por la revelacion; las ideas fundando la conviccion y procurando su mejoramiento verdadero, sólido y durable; y los encantos de la posible felicidad plena, en el futuro: cuya sola idea basta para constituir el goce, la satisfaccion y el placer mas puros en la actualidad.

La historia de la verdad religiosa, demuestra, que ésta ha sido como ninguna otra verdad, *universalmente reconocida y especialmente sostenida por el pueblo depositario de ella.* (58)

Al principio se la conoció bajo el nombre de *ley natural*; despues con el de *ley escrita*, ó *Mosaico*; y de diez y nueve siglos á hoy, con el nombre de *verdad cristiana*, mejor dicho, *católica*, yo verdadero y principal depositario y sostén existe en Roma, y lleva el nombre antonomástico de *apa*. (59)

La verdad religiosa de que nos ocupamos, *la verdad católica*, no puede, pues, ser negada sino por

aquellos que, obstinándose en cerrar los ojos á toda luz, reniegan de la existencia del Sol que los colora, reanima y vivifica (60) á pesar de tal ingratitude.

Merced á esta verdad, dejó de ser principio de derecho público la esclavitud; se conoció la verdadera igualdad, que solo existe en la desigualdad misma (61); se proscribió la prostitucion social y privada y la exposicion de niños; y quedó extinguido el asesinato, llamado diversion pública y de familia. (62)

Por ella concluyó la arbitrariedad, antes tenida como regla ó ley de imputacion y pena de los delitos (63): arbitrariedad en que se basa el duelo.

Solo merced á aquella, los hombres, abandonando el sendero hasta allí generalmente seguido, de la civilizacion materialista y corrompida del paganismo, optaron la via razonable, moralizada y regeneradora de los pueblos cristianos; que se ve con particularidad en los que se conservan verdaderamente fieles al principio católico. (64)

Todo esto nos enseña la verdad filosófica, nos lo persuade la verdad política, nos lo hace comprender la verdad religiosa, y nos lo consigna sin lugar á dudas, la verdad histórica.

La *Historia*, la *Filosofía* y la *Legislacion*, nos persuaden, pues, de que los elementos constitutivos de todo orden y de toda revolucion, son los que dejamos trazados hasta aqui. Y para evidenciar prácticamente la verdad sentada, pasemos á precizarla, mas detalladamente, con la *Historia de nuestro país*.





## PARTE PRIMERA.

### ORIGEN HISTORICO, FILOSOFICO Y POLITICO-SOCIAL DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO.

## PARTE PRIMERA.

### ORIGEN HISTORICO, FILOSOFICO Y POLITICO-SOCIAL DE LAS REVOLUCIONES DE MEXICO.

**A**L desarrollo é incremento verdaderamente prodigioso de los cambios religioso, filosófico, político, y social, consiguientes al desenlace sangriento y saludabilísimo del drama de la redención humana, consumado en el Gólgota, fuente inextinguible de ciencia y de virtud, cuyos raudales riegan y fecundizan el mundo, se debió mas tarde la existencia de las cruzadas supuesta la marcha del corazón humano.

Esta guerra gigantesca produjo los innumerables resultados que se palpan estudiando la sólida civilización del presente siglo: frívolo en demasia, por otro lado, ya que pretende abandonar aquella luminosa antorcha, para recibir las inspiraciones de la escasa y muribunda luz pseudo-filosófica, y alumbrarse con el terrible y siniestro relampaguéo protestante; que, materializándole, le han hecho indiferentista y ateo. (65)

En la gran lucha de las cruzadas se tuvo por motivo, objeto y fin capitales, el triunfo mas completo del principio cristiano; y por secundario, pero de todo punto indispensable, la *conquista*. (66)

Esta, habia sido el arma favorita del paganismo en cuyos principios descansaba. Era considerada por él como un derecho; siendo, como solo era, en el fondo, el abuso, la degeneración del derecho, la fuerza.

La conquista expresaba fielmente la reaccion material contra la acción intelectual, moral y social, propias de la ley natural y de la escrita ó Mosaica.

Complementadas en el catolicismo, como lo dijo su divino Fundador, era natural destruyese los principios paganos, sin trastornar la sociedad; y haciéndolo con el de conquista, debia esta en las aplicaciones, quedar convertida en medio; y con ello privada de su naturaleza de motivo.

Reservando para mas tarde, como sucedió, privar á la conquista aun del carácter de medio, la relegó al archivo de las aberraciones humanas. Todo en bien de la humanidad, y en consonancia con la naturaleza del mismo catolicismo.

Por ley de sucesion forzosa, y supuestos los antecedentes indicados, las necesidades y preocupaciones de la época, debia, pues, en el órden humano, servir la conquista y sirvió, de medio físico, de la reaccion intelectual y moral, consiguientes al nacimiento y desarrollo del catolicismo. De aquí las cruzadas.

La razon tenida por los hombres, y que debia, sin ellos comprender quizá, realizar el cambio de la conquista como principio; en la conquista como medio, preparándose su extinción, sin precipitar las pasiones, fué esta: la *conquista, facilitará el establecimiento de nuevos Estados que, libres, soberanos é independientes entre sí, pero unidos por los mismos vínculos religiosos, y por tanto filosóficos, políticos y sociales cristianos, formen una y gran sociedad de individuos, llamados Naciones; estrechando las miras y tendencias de cada pueblo, aun por el comercio, los viajes y el estudio de las costumbres de los demas.* (67)

En la época de las cruzadas, sucedió, lo que era natural, atenta la miseria humana y el estado de los gobernantes y de los pueblos: jugaron intereses bastardos, aspiraciones innobles, y pretensiones de mal carácter, veladas, empero, con el noble objeto de las cruzadas mismas.

Para la realización de tales aspiraciones, por ley de relación forzosa entre el medio y el fin, y atentas la fácil confusión de uno con otro y la influencia de las pasiones, cada pueblo ó sus magnates,

habian de procurar, y procuraron, sobreponerse á los otros, para obrar en provecho propio exclusivo; si bien, siempre creyendo ó aparentando hacerlo en beneficio de todos (68): beneficio conseguido tal vez á pesar de ellos y solo como consiguiente forzoso de la naturaleza del principio católico, cuya aplicacion se hacia; y del éxito obtenido con el mal uso de su aplicacion.

Tales son á nuestro entender, las fuentes de la existencia, desarrollo y degeneracion de las cruzadas; y el motivo filosófico y político de la pérdida, casi siempre oprobiosa, de los triunfos militares adquiridos en aquellas.

Los intereses, aspiraciones y hechos de mala ley, indicados, consecuentes con su naturaleza, debian fundar y fundaron, la reaccion de las ideas; que, á la vez de apoyar las miras de los enemigos del principio religioso cristiano, existentes dentro y fuera de los pueblos conquistados, favorecieran á estos, como ellos les favorecian. (69)

Todo lo expuesto nos sirve tambien, para comprender y explicar satisfactoriamente, el cómo y por qué, en los triunfos y derrotas de las cruzadas, se pasaba constantemente del orden religioso al político y de este al primero; afectando siempre el filosófico: dando todo por resultado final, la pérdida de las conquistas militares, y el triunfo progresivo de las reacciones, intelectual y moral, que fundaban el verdadero progreso y la sólida civilizacion de que hemos hecho mérito (70), y vemos consignados en la historia.

De la guerra de las cruzadas, supuestas las pasiones, y por ley de reaccion forzosa, fundada sobre todo en la lógica de los sentimientos heridos, y en el dilatado y funesto ejemplo de continua usurpacion y conquistas, dado hasta allí por el antiguo paganismo; de aquella guerra, repetimos y supuesto el encadenamiento de las cosas, se pasó á tener como principal objeto, la conquista, bajo tal ó cual bandera religiosa. (71).

Como no era posible extinguir las ideas de triunfo ó desarrollo del principio religioso cristiano, objeto principal de las cruzadas, subsistió la idea; pero en un orden subalternado, (72) atento el éxito de aquellas.

Fué objeto secundario en esta nueva época de conquistas, la introduccion en unas partes, la conservacion en algunas, ó el completo triunfo en otras, del cristianismo; ya en la unidad católica, ya en la infinita multiplicidad disensiente: ó la conservacion en unas, y la reorganizacion en otras, del paganismo ó del islamismo.

Relacionados como lo están, íntima é invariablemente por la naturaleza de las cosas, el origen ó motivo que determina á obrar; el fin que se busca; y los medios que se usan para conseguirlo; fáciles de confundir tales medios con el fin, cambiándoles sus papeles, como sucede siempre que juegan las pasiones y se sienten ó realmente se ven satisfechas con aquella confusion ó mutacion, única cosa capaz de halagarlas; adquiridos cierta especie de intereses, propios del uso, conservacion y perfeccionamiento de los medios; y creyendo, ó aparentando, que, con esto basta para obtener el fin deseado, cuya adquisicion determinó á obrar: junto todo esto, como lo está siempre que se cae ó incide en el error, sucede con ello lo que hemos dicho pasó en las cruzadas; el medio, que era la conquista, se confundió con el fin; y este, que era el triunfo del principio religioso, fué relegado á la clase de medio, con lo que se creia legitimar el principio de conquista y la conservacion de lo conquistado, (73)

Colocado el siglo quince de la era cristiana en el período indicado, tener por objeto principal en sus empresas todas, la conquista; (74) y el catolicismo, protestantismo ó islamismo, como secundario del espíritu guerrero, plenamente desenvuelto en la época de las cruzadas, emprendió con tanto ardor como denuedo, entre otras, la conquista de México.

El espíritu guerrero hasta allí desarrollado, hacia como un último esfuerzo, para, sin comprender tal vez lo que hacia, dar lugar á la caridad y á la razon católicas; que, mas tarde, concluirían como concluirán con la fuerza bruta: última y decisiva suprema causal de las justicias pagana y protestante; (75) hijas de la pseudo-filosofía.

Las aspiraciones de los grandes, que habian de concluir con el éxito de las cruzadas, en cuanto á conquistas hechas, para confiscar los pueblos en favor propio, so color de darles la vida consiguiente al triunfo del principio religioso; debian cundir en los pequeños, y hacerles emprender otras conquistas, obteniendo mejores frutos, puesto que en ello no parecian dominados por idéntico interés.

La insignificante antigua posicion social, doméstica é individual de ellos; y la falta consiguiente de elementos en los pequeños, para conservar las conquistas hechas, y emprender otras, debian decidirles á obrar, como lo hicieron, en favor de los grandes, sin considerarse humillados (76) con ello.

Mientras por sí eran impotentes, bajo la sombra de los grandes podian empezar unas, ampliar otras y sostener mas ó menos tiempo las conquistas realizadas: reduciéndose ellos á figurar con cierto nombre que no tenian antes y á que aspiraban desde luego; y á disfrutar los cuantiosos productos pecuniarios solo así obtenidos, y cuya rápida adquisicion les era de todo punto imposible en otro caso. (77)

Mas tarde, las creencias católicas, con su dulzura y suavidad, vendrian, como sucedió, á identificar las

razas, conquistada y conquistadora; purificando ó extinguiendo, los lauros adquiridos por el conquistador, aun sin pretenderlo este; quizá á su pesar. (78)

Habia en favor de esto, la dolorosa experiencia obtenida por los grandes con el éxito de las cruzadas, y la que á todos presentaba el cuadro desgarrador de la borrasca desoladora de las herejías, que se disputaban sangrienta y terriblemente el predominio universal. (79)

Tales son á nuestro modo de ver, el origen y la explicacion de estos dos importantes períodos históricos, influentísimos en la vida posterior de México; *el de las cruzadas, cuya realizacion, falseada por las innobles aspiraciones indicadas fundaba como fin lo que solo habia tenido como medio, las conquistas; y el de estas, que plantaba ó sostenía, si bien en un orden secundario, el objeto final de las cruzadas, el triunfo del principio religioso.*

Si en las conquistas, como en las cruzadas, se hubiera procurado confiscar los pueblos en favor personal de los conquistadores, como se llegó á creer que pretendía Hernán Cortés respecto de México, se habria llegado en el acto, al resultado final de aquellas.

La rápida y sangrientísima pérdida de lo conquistado, y la imposibilidad mas completa de cambiar por este medio la faz política, filosófica, social y religiosa de los pueblos, habria sido el éxito. (80)

La accion del principio católico, propia de su naturaleza, para, de objeto secundario convertirse en principal, y la consiguiente (81) política seguida por los grandes, bajo cuya sombra se conquistó y conservó lo conquistado, atenta la experiencia relacionada; explican lógica y satisfactoriamente la permanencia de México en calidad de colonia, trescientos años, y auguraron las terribles convulsiones que debian sacudirle, hasta aniquilarlo, si pretendia, cual se ha procurado por leyes, cambiar ruda y violentamente sus tradiciones todas.

Fué realizada la conquista de México en 1521 por Hernán Cortés; apoyado por las valientes y numerosas huestes Zempoaltecas, Texcucanas (82), y Tlaxcaltecas. (83)

Le acompañaron sin arredrarse con la capturacion, tormento y muerte del heroico Emperador Guautimoezin (84); último rey.

De entónces á 1810, nos encontramos otro hecho importantísimo llevado á cabo, y que debemos no perder de vista si queremos comprender la historia, la filosofia y la legislacion de la época; *el pueblo y el Gobierno Español, léjos de destruir, como el Ingles y los demás no católicos en sus respectivos casos, cual ha sucedido en los Estados Unidos del Norte América, al pueblo conquistado; le llenaron de privilegios y consideraciones.* (85)

Hicieron mas aún singularmente en principio; pusieron en juego todos los medios á propósito para que desapareciera hasta el uso de la palabra *conquista* (86); y la diferencia de razas, conquistada y conquistadora: favoreciendo á todo trance, con tan loable fin, el cruzamiento de ellas. (87)

De esta manera procuró el pueblo conquistador, por medio de su gobierno y leyes, hacer desaparecer sus títulos de conquista á mano armada; borrando las negras y sangrientas manchas de este pasado.

Confundidas las razas, no habria conquistada ni conquistadora en la sociedad que, con el cruzamiento de ellas, se formase.

Para estorbar esto de parte de los que obraban por miras rastreras, mezquinas y de sórdido interés, habia la dificultad por ellos mismos creada, y consistente en sostener que, *el país conquistado* no era compuesto de seres racionales, los indios; así llamados por ser entónces los únicos naturales del país, y porque se suponía ser este parte de la antigua y conocida India.

A fin de vencer la preocupacion de unos, y la estudiada y caprichosa opinion de otros, el Gobierno español, sin conseguirlo por sí solo á pesar de sus disposiciones, (88) firme en su marcha católica, recurrió á la decision Pontificia.

Esta autoridad era en la época, universalmente reconocida, respetada y obedecida (89); muy singularmente por la católica España.

Se pidió al Santo padre, declarase como en efecto lo hizo, que los *naturales del país mexicano, eran seres racionales; enteramente iguales á los conquistadores.* (90)

El Pontífice Romano hizo mas aún en favor de estos pueblos; declaró incursos en excomunion, á todos los que, en los sucesivos, sostuvieran ó creyeran que los naturales de México no eran seres racionales, y bajo este ú otro pretexto, los trataran como á irracionales. (91)

Precedida (92) y seguida esta importante declaracion, de las leyes dadas con objeto tan vital como el cruzamiento de razas, vino esa prolongadísima serie de privilegios, consideraciones, miramientos, exencion de toda especie de gabelas y gravámenes á los indios, así como á las familias que resultasen del cruzamiento de las razas: leyes que vemos consignadas en nuestros cuerpos de derecho todos. (93)

Ellas hacían de segura, bien que tardia realizacion, las miras filosóficas, políticas, sociales y religiosas indicadas en la marcha de la España; consiguiente á la decisiva influencia católica.

Predicaron cosa igual á la declaracion Pontificia los misioneros católicos, (94) como desde antes lo efectuaron los sacerdotes venidos con el conquistador.

Usaron al efecto no solo de las brillantes armas de la oratoria sagrada, sino de la elocuencia irre-

sistible del ejemplo de abnegacion y caridad, de que se registran tantos y tantos hechos en la historia de aquella época.

Todo ello hace que los mexicanos crean, esperen y amen: la fé, la esperanza y la caridad, suceden pues, al combate, la muerte y la venganza.

Esta en casos como el de conquista, especialmente pagana y protestante, solo queda satisfecha con el exterminio, el incendio y el saqueo; con el asesinato de los individuos y con la deshonra de las familias: muy singularmente tratándose de razas distintas, con creencias diversas, *y que luchan por su respectiva subsistencia y predominio políticos y religiosos.* (95)

Ven los mexicanos que se les habla y enseña lo que se cree y se practica; se persuaden de que el Dios de los católicos es el único verdadero, y se convencen de que igualmente son verdaderas las creencias, la esperanza y el amor en El. mejor dicho, *los dogmas, la moral, y la disciplina, que constituyen la religion católica.*

Palpan, por decirlo así, los mexicanos, que el Dios de los católicos, amor infinito como es, llena los abismos del corazon; Omnipotente, trasforma la naturaleza; eterno, vela con el sepulcro, hasta la resurreccion de la carne, el cuerpo de los virtuosos, y regala desde luego al alma, y para ambos á su vez, un trono de candor y de pureza en el inmenso cielo de la vision divina.

Los mexicanos abren entónces su oído á los labios misioneros que solo respiran clemencia. Se deleitan con la voz de perdon y con la caridad prodigadas por el sacerdocio católico: voz y caridad mas suaves que el aceite de justicia con que fué unguido Salomon; mas encantadoras que los cánticos del sapientísimo Netzahualcoyotl. Perdonan pues, y perdonan con todo su corazon. (96)

*El pueblo conquistado*, lleno de ideas tan hermosas, y rebosando en sentimientos tan propios de su noble corazon, vivo resumen de la benignidad del clima y de la dulzura consiguiente de carácter, que se deja traslucir aun en la cadenciosa y suavísima expresion de su idioma; *correspondió á las creencias nuevamente adoptadas.* (97)

Se prestó al cruzamiento de las razas, aconsejado por la religion y favorecido por las leyes. (98)

Optó el idioma, (99) las opiniones, las costumbres, y aun las propensiones del conquistador, como habia hecho con las creencias enseñadas por los eclesiásticos venidos con él.

Puso en combinacion comercial, (100) agrícola é industrial, con el nuevo pueblo, sus recursos y tesoros cuantiosísimos. (101.)

Hizo mas todavía: verdaderamente *olvidó* por cerca de trescientos años, corridos desde 1521 á 1810, *las rencillas, el encono y los odios consiguientes al hecho de la conquista.* (102)

A su turno el conquistador, modificó, casi cambiando su durísimo carácter: haciéndose, cual se conservan aun hoy los españoles, mas adictos á este suelo que al natal peninsular. (103)

Como resultado del cambio de creencias de los mexicanos, vinieron, repetimos, las católicas; cuya benéfica influencia se ostenta siempre en la pureza de costumbres, en la dulzura de carácter y en la moralidad de acciones de quienes la profesan y practican verdaderamente. (104)

Todo ello es consiguiente al virtuoso sacrificio de pasiones de mala ley, que hacen posponer todo al amor propio exagerado; cuyos fundamentos, son, el egoismo, la ambicion y el interes.

Unido á lo dicho el respeto á las autoridades constituidas; la absoluta y profunda moralidad del pueblo en los años referidos; consecuencia, mas que de otra cosa, de la predicacion y sostén (105) constantes, de los sublimes principios y preceptos de la única, santa y verdadera religion, la *Católica, Apostólica y Romana*, tan sincera como generalmente admitida, y tan humilde como lealmente practicada por ambos pueblos; es fácil de explicar la manera con que se aprovechaba en México, el grande y principal resultado de la conquista. (106)

La profunda mira política indicada en el cruzamiento de las razas, hasta hacer cesar toda distincion y resentimiento entre ellas; es cosa que, incuestionablemente, preparaba un brillante porvenir de bienandanza, verdadero progreso y positiva civilizacion para México, una vez independiente como llegaría á serlo mas ó menos tarde.

La natural sencillez de los mexicanos, evidentemente fomentada con la adopcion y práctica del catolicismo, y la falta de número suficiente de individuos en quienes hubiera desaparecido la distincion de razas, conquistada y conquistadora, para fundar una Nacion poderosa; sirvieron muy mucho, en el reinado de Carlos III de España, para el concienzudo exámen que se hizo á instancia del conde de Aranda su principal ministro, sobre si era ó nó llegada la época de hacer independiente á México en el siglo pasado. (107)

Esta cuestion fué resuelta por entónces, de una manera negativa, segun las palabras atribuidas á dicho Rey, *solo en virtud á no haber aún en la Nueva España, raza mixta suficiente para resistir con éxito las pretensiones de las otras existentes en el seno y alrededores de México, y gobernarse por sí misma; sin peligro de que, rompiendo con sus tradiciones, se pierda en el pillage insondable y tempestuoso de la novedad, cuyos puertos son, la tiranía y el libertinaje: que bien presto, ahogarán, quizá en su cuna, la autonomía del país.* (108)

Se aplazó, pues, tan importante y decisivo paso, para mas tarde.



Mientras tanto, y siempre marchando á tal fin, se siguió favoreciendo el cruzamiento de las razas, impulsándolo con el desarrollo de las ciencias y artes, oficios, industria, agricultura, minería y comercio; fuentes únicas, por otra parte, de la positiva riqueza pública, y, por tanto de los verdaderos y sólidos adelantos físicos, intelectuales y morales: tan indispensables á la subsistencia y desarrollo, al progreso y á la verdadera y benéfica civilización de una sociedad, cual la que se quería fundar en México, como nación libre, independiente y soberana. (109)

La misión de esta nación, una vez independiente, según aquel Rey, *debía ser, neutralizar la prepotencia y consiguientes influencias de la raza sajona, y con ellas del protestantismo en el Nuevo Mundo.* (110)

Interin se acercaba el tiempo en que, sin aquellos peligros, pudiera llegar México, en concepto de la Metrópoli, á fin tan noble, bello é importante, sucedió, que, sopladadas del Norte, jugaron las pasiones de todo género.

Por ellas, la vida del hombre solo es un sueño rápido y fatigoso: y la del Estado, un desvarío prolongado y dolorido; que los hacen victimas de una constante y amarga melancolía, precursora de la muerte.

Con la lucha y triunfo de tales pasiones, sucedió lo que era de esperar por unos y temer por otros; que, México, arrastrado por ellas, se convirtiera en lo que es, (111) *pequeño y hasta ridículo juguete del capricho y de la suerte, continuamente estrellado en las playas de la vida y la esperanza.*

Solo podría encontrar abrigo contra tanta desdicha, dentro del templo católico: expresión de la conciencia pública, puerto de salvación en las tormentas mundanas, bienhechora orilla, apenas besada por las furiosas olas del padecer, y arena donde espiran de igual manera los halagos de la seducción, que el ruido atronador del entusiasmo insano. (112)

Mas aun este último asilo del infortunio, debía desaparecer para México, á impulsos de sus verdaderos y entónces, solo para él, ocultos enemigos.

Estos han procurado á todo trance, consiguiéndolo al fin, que México corra la tempestad á palo seco, sin timon, brújula, rumbo ni guía.

Se le ha hecho rasgar su historia, romper sus tradiciones, destrozar el hilo de sus recuerdos, demoler sus monumentos, escarnecer y lanzar al aire, deshonradas, las cenizas de sus padres; y hasta, y con todo ello, cambiar en gran parte de carácter. (113)

Teniéndole así, en pugna consigo mismo, habia de llegarse, se creyó, al extremo de conseguir que, México, se entregase, sin lucha y so pretexto de salvación, á su mas encarnizado enemigo; que sin embargo se titulaba y sigue titulando hermano. Para todo se contaba con elementos como los que luego indicaremos.

No debemos olvidar, si queremos conocer á fondo las cosas, que, la referida moralidad del país no habia hecho desaparecer del todo *la idea de conquista*: de mil maneras descrita, y siempre halagadoras ó terribles, por innumerables historiadores. (114)

No era dable, por otra parte, un completo olvido de esa idea, mientras fuera fomentada, como lo fué y ha seguido siendo por la raza anglo-sajona, americana sobre todo; cuyos intereses se enlazaban de una manera íntima, con el resultado que buscaba (115) al soplar continuamente tal idea: preparativo del sangriento desenlace que se está presenciando hace setenta y cuatro años. (116)

Las antiquísimas cuestiones de raza y creencias, pendientes entre España é Inglaterra; los recíprocos reproches, siempre hechos de una nación á otra; las rencillas consiguientes, y las malas partidas (117) que, como la de Gibraltar, por un lado, y el reconocimiento de la independencia Norte-americana, por otro, se han jugado: la envidia de que, á su vez, se hallaron poseidos ambos pueblos á consecuencia de la perspectiva ofrecida por el descubrimiento del Nuevo Mundo, y de las riquezas, ampliación indefinida del comercio y preponderancia consiguientes, (política, social, y aun religiosa) de una sobre otra nación en el viejo continente, (según que poseyesen mas ó menos terrenos en el nuevo hemisferio); y, como resúmen de todo, con especialidad atenta la caballerosa hidalguía de la antigua España y el siempre frio y metálico cálculo de Inglaterra, supuesto el materialismo á que la guiaba el protestantismo que la domina y corroe, el concentrado odio que se han profesado ambas naciones, y de que, (aun hoy) se siguen dando tan palmarias pruebas, como la que resulta de la protección al Portugal por la Inglaterra, en perjuicio y pugna notoria de la Unión Ibérica: todo esto debía, decimos, ocasionar que, teniendo ambas naciones posesiones en América, trasplantasen aquí sus libros de antiguas cuentas, bien para seguir su cargo y data, bien para liquidarse alguna vez, extinguiendo la una á la otra. (118)

Sucedió así. La proa del buque inglés (119), llamado "Norte de América," (120) estaba dirigida á México. (121)

Esa Nave de aspiraciones (122), avanzaba á su objeto, impulsada por el duro y pertinaz viento de la novedad de ciertas doctrinas; al principio llamadas heréticas, después filosóficas, y al fin personificadas en la borrasca desoladora, apellidada *revolucion francesa*.

Tales vientos habian de inflar, como lo hicieron, las velas inglesas, que, al ser aferradas, facilitarían la entrada de ellos á México, en libros de estilo seductor y fondo envenenado. (123)

Estos elementos, ayudados de la natural simplicidad de los hombres del país, consiguiente á la educacion dada (124); de la poca prevision y cautela juiciosa de la España en unos casos, y de su nimia, inoportuna é injusta rigidez en otros; (125) así como de la constante é inmediata comunicacion de los Estados-Unidos del Norte, con México; debian germinar en las cabezas de los mexicanos, enraizar en sus corazones, preparar sus ánimos, despertar las pasiones, y disponer las cosas para una revolucion que, minando las bases de lo existente, se convertiría en filosófica, política, social y religiosa; bien que para ello pudiera ser en último término, identificada con la guerra de castas. Todo era favorable á los Estados-Unidos.

Así, al mismo tiempo que se nulificaba por el pronto á España, y destruía para mas tarde á México, (126) se mejoraba en todo caso el porvenir de los mencionados Estados-Unidos. (127)

Ellos aprovecharían los elementos lanzados de aquí; cual sucedió con las familias y capitales salidos del país en los años de 1828 á 1830 (128), por la ley de expulsion de españoles.

Aquella guerra sería tanto mas fácil y útil para dar el resultado apetecido por los entónces y solo para México ocultos enemigos de éste, cuanto que, mediante la ignorancia y errores de los jefes mexicanos que se pusieron al frente de ella, se llegaría como llegó á conseguir, que, no se esforzasen en conocerla á fondo, y menos en dirigirla; (129) basándola en principios verdaderos, motivándola en razones de justicia, necesidad y positiva conveniencia universal, y guiándola á un objeto verdaderamente moral: preparando á la vez y de antemano, medios racionales y justos, que la condujesen al único y verdadero fin que se debía anhelar, *la consecucion de la autonomía de México*. (130)

Todo lo contrario importaba á aquella raza; y por lo mismo, trabajó en su plan, de acuerdo con sus miras, en relacion con sus intereses, por bastardos que fueran, como han sido, los medios al efecto usados; (131) y nunca por exclusivo odio á España y menos por amor á México.

De esta manera preparados los ánimos, vinieron á favorecer aquellas miras, los acontecimientos verificados en la Metrópoli por el primer Napoleon.

Sus fuerzas llevaban á España la miseria, la relajacion de costumbres y la corrupcion de ideas; (132) como lo habian de hacer mas tarde en el desgraciado México, bajo el imperio de Napoleon III. (133)

Si por de pronto no marchitaron en España los corazones con relacion al amor patrio, ese absoluto desprendimiento *de la individualidad en favor de la comunidad social*; quedó como fatigado por el último y supremo esfuerzo hecho para salvar el territorio peninsular y la autonomía propia.

Debilitada así la España y perdida su influencia en la América, ésta tenia ocasion y la mas brillante oportunidad de independerse, cual se deseaba, muy singularmente por los Estados-Unidos: cuya influencia procuraban ellos mismos sustituir á la de España.

No cesarémos de repetir que, los Estados-Unidos, dígase cuanto se quiera, no obraban por amor á México, ni exclusivamente en odio á España; sino en interes propio.

Mal podrian los norteamericanos obrar con sana intencion en favor de México, si hemos de creer, como es natural y necesario, que, *en cuestiones de raza, creencias é intereses, es absurdo suponer amor á los hijos en odio á sus padres; venganza y castigo de estos, buscando única y exclusivamente, aun en perjuicio propio*, el bien, la felicidad de los hijos: que los padres como nadie y por ley de naturaleza anhelan. (134)

Menos creíble podía ser tal amor á los hijos, cuando éstos, sin aquellos gérmenes de destruccion, debian preponderar sobre sus pretendidos desinteresados protectores.

México independiente y consolidado en su gobierno, perjudicaría, aun sin pretenderlo, á los Estados-Unidos: siquiera sea porque contaba con las circunstancias de benignidad de clima, mayores riquezas y extension territoriales, dulzura de carácter, moralidad de acciones y morigeracion de costumbres; cosas contrarias de toda contrariedad á lo que entónces tenian y aun hoy tienen los angloamericanos. (135)

Estos que conocian perfectamente todo, que deseaban prosperar, y que necesitaban para conseguirlo aniquilar á México; debian procurar, procuraron, y casi han llegado á palpar la ruina de éste. (136)

Fieles á sus miras, obraron consecuentes á sus intereses, en odio á España y no por amor á México. (137)

Entoldado el cielo con semejantes nubarrones, en un principio nubes tan pequeñas que solo infundian serios recelos á expertísimos pilotos políticos, como Carlos III de España, llegó el 16 de Setiembre de 1810.

En él se oyó, despues de casi trescientos años de paz, el primer grito de guerra; cuyo eco aterrador, repetido setenta y cuatro años, es el asombro del mundo.

Lo expuesto basta para comprender el origen histórico, filosófico, político, social y religioso de las revoluciones de México.

## PARTE SEGUNDA.

### LA REVOLUCION DE 1810.

## PARTE SEGUNDA.

### LA REVOLUCION DE 1810.

PARTE SEGUNDA

LA REVOLUCION DE 1810

## PARTE SEGUNDA.

### LA REVOLUCION DE 1810.

**E**N 1809 se tramaba un movimiento revolucionario en favor de nuestra independencia. (138)

Morelia, entónces Valladolid, capital del hoy Estado, varias veces Departamento, en esa época Provincia de Michoacán, y que fué pequeño cortijo del Reino Tarasco, antes y al tiempo de la conquista; Morelia, decimos, era el punto de reunion.

Bajo la direccion principal de D. Mariano Michelena, teniente del regimiento de infantería de línea llamado de la Corona, y de otros militares, paisanos y eclesiásticos, cuya mencion aquí no es necesaria, debia desarrollarse el movimiento indicado: reconociendo como centro de union ó jefe político y militar á Garcia Obeso.

Aprehendidós los jefes y directores, á consecuencia de la evaporacion hecha por D. Luis Correa, uno de los asistentes á las juntas respectivas, (139) fracasó en su cuna dicho plan.

Entre los que declararon en la causa instruida sobre el particular, se halló un herrero, que confesó *habérsele mandado hacer porcion de puñales para matar á los europeos* (140). Esto, que indica la existencia y uso que pensó hacerse de tal medio, hace presumir que se buscaba un fin, relacionado con él.

En esta conspiracion tenian participio Allende, Aldama y Abasolo, segun Michelena dijo en la instruccion que dió á D. Carlos María Bustamante para escribir éste su *Cuadro Histórico de México*, que publicó. (141)

De Michoacán, y supuesta la referida evaporacion, pasó la revolucion á organizarse en Querétaro; háyase ó no iniciado en Jalapa, antes que en Morelia, como pretende Rivera, y haya ó no sido el jefe principal ó motor de ella, Allende, como pretende Liceaga. (142)

En Querétaro, so pretexto de juntas de academia literaria, verificadas en la casa del Presbítero D. José Maria Sanchez y del Lic. Parra, se reunian á conspirar, ademas de los dueños de las casas, los Licenciados Lazo y Altamirano; los capitanes Allende y Aldama, que iban ocultamente de San Miguel el Grande; el capitan D. Joaquin Arias Lanzagorfa; los hermanos Epigmenio y Emeterio Gonzalez, y otros muchos. (143)

El cura del pueblo de Dolores, D. Miguel Hidalgo y Costilla, concurrió á Querétaro; y, presentado por Allende que le invitó, habló con Epigmenio Gonzalez.

Todo pasaba á ciencia y paciencia del Corregidor D. Miguel Dominguez; quien favorecia la revolucion, y recibia de Allende los informes respectivos al estado y adelantos del negocio. Allende servia de vinculo, y de medio de comunicacion, entre Dominguez é Hidalgo.

Preguntando una vez el Corregidor Dominguez á Allende, con qué fondos contaba para la ejecucion de sus planes, le contestó, *con los caudales de todos los europeos* (144): lo cual indicaba otro de los medios que debian guiar al fin que se buscaba.

D. Mariano Galvan, secretario que era de las juntas habidas en Querétaro, denunció al gobierno el objeto de ellas, *la revolucion que allí se tramaba*; y que de ella eran jefes principales, Allende, Aldama é Hidalgo, que frecuentemente escribia al primero. (145)

El tambor mayor del batallon provincial de Guanajuato, Juan ó Ignacio Garrido, comprometido con Hidalgo *bajo la promesa de ser hecho oficial en lugar de los españoles que lo eran del mismo cuerpo, le denunció en Guanajuato*. (146) Tambien esto indicaba la aplicacion de otro medio, para llegar al fin.

El capitán Arias, de los comprometidos en Querétaro, hizo lo mismo, denunciándose el 10 de Setiembre de 1810, no ante el Corregidor Dominguez que era cómplice, sino ante el alcalde D. Juan de Ochoa, y ante el sargento mayor D. José Alonso; *para que viesen, dijo, de qué modo podían evitar el degüello general de los europeos, que había de ser por donde se había de comenzar á ejecutar la conspiracion.* (147)

Tres dias despues de tal denuncia, el denunciante manifestó á Ochoa y á Alonso las cartas que acababa de recibir de Hidalgo y Allende. En ellas le daban instrucciones, y le hacian prevenciones sobre el movimiento que iban á ejecutar.

Al anochecer el dia 13 de Setiembre de 1810, el español Francisco Búeras, denunció formalmente ante el cura Dr. D. Rafael Gil de Leon, *que había una conspiracion que iba á estallar aquella noche para degollar á todos los españoles:* dijo que había acopio de armas en casa de un tal Sámano y en la de Epigmenio Gonzalez, que lo había sabido por una de las mozas (criadas) que había trabajado en hacer cartuchos, que el Corregidor Dominguez tenia parte en tal trama, que ya había hecho igual denuncia, el mismo Búeras, al capitán Garcia Rebollo (148)

Doña Maria Josefa Ortiz, esposa del Corregidor Dominguez, de quien es de suponer recibió instrucciones, conociendo la actividad y entusiasmo del alcaide de la cárcel de Querétaro D. Ignacio Perez, que estaba complicado y debía desear salvarse, logró de éste, fuera en persona á San Miguel el Grande, y por sí mismo dijese como dijo, á Allende, todo lo acaecido en Querétaro; aun la prision de Gonzalez, á quien se habían encontrado armas y parque. (149)

Allende, Aldama que también estaba allí, y Perez, se fueron de San Miguel á Dolores; y los primeros hablaron con Hidalgo á las dos de la mañana del dia 16 de Setiembre de 1810. Le hicieron saber lo que pasaba. (150)

Hidalgo oia, mientras estaba vistiéndose; y al calzarse, les dijo, *caballeros, somos perdidos, aquí no hay mas recurso que ir á agarrar gachupines.* (151)

Saqueadas completamente las casas de los principales españoles que había en Dolores, y hecho, presos éstos por Hidalgo, acompañado de Aldama, Allende, y Abasolo que ya se les había reunido: aunque sin haber estado en el acto del pronunciamiento, marcharon al frente de trescientos hombres, de los que ochenta habían salido de la cárcel por orden de Hidalgo. (152)

Emprendió éste la marcha el mismo dia 16 de Setiembre en que se pronunció; y tomó rumbo á San Miguel el Grande. (153)

Al pasar por Atotonilco, adoptó para el lábaro de su ejército, una imagen de la Santísima Virgen de Guadalupe; y puso en las banderas (154) la siguiente inscripción, que sirvió constantemente de grito de guerra, *Vivan la Virgen de Guadalupe y la América, mueran los gachupines.* (155)

Del concienzudo y filosófico estudio de estos hechos, y de la forzosa, íntima y natural relacion que hay y debe haber siempre, entre las convicciones ó motivos de obrar, el fin que se busca, y los medios al efecto precisos y proporcionados, puestos en juego; de todo ello resulta la conviccion de que, el plan político proclamado en 1810, tenía por objeto final, la independencia (156) de México. (157)

Del mismo estudio, fluye la conviccion de que, el motivo que determinó á obrar y en que se fundó aquel movimiento, fué, *el hecho de haber sido conquistado México,* y estar aún siendo colonia de la Peninsula española. (158)

Viene de igual manera, de aquel estudio, la persuasión de que, los medios empleados para realizar el fin que se buscaba, estuvieron natural é íntimamente relacionados con el motivo que, fundando la conviccion, determinaba á obrar bajo su influencia.

Sinópsis de este motivo, de los medios, y del fin, era el grito de *Viva la América y mueran los gachupines.*

La matanza de estos, y el saqueo de sus propiedades, debían formar y formaron, los medios; trazando el camino en que se ven las huellas de aquella revolucion. (159)

Que tal fué el motivo, lo vemos universalmente reconocido; y sostenido como bueno, hablándose de su justicia y conveniencia, en innumerables discursos y oraciones cívicas pronunciados desde 1824 hasta hoy, al solemnizarse aquel aniversario: discursos que nos sirven para conocer también, lo generalizado que estaba y aun está semejante motivo. (160)

Queda fijada la relacion natural que existe entre los motivos que fundan la conviccion y determinan á obrar, los medios que al efecto se usan, y el fin cuya adquisicion se busca en todo movimiento político.

Caracterizadas estos medios con el hecho esencial, demostrado, de participar de la naturaleza de los motivos y de la del fin, como lo hicimos palpar en la Introduccion y 1ª parte y las notas, es llegada la oportunidad de examinar filosóficamente, aplicando lo expuesto al caso que nos ocupa, *si hubo razon, justicia, necesidad, ó siquiera conveniencia, en motivar el pensamiento político de nuestra independencia, y su expresion armada, la revolucion de 1810, en la conquista de México hecha en 1821.*

Con lo expuesto en la primera parte, queda bien probado el hecho de que las revoluciones de México en su expresión armada, tienen por fecha histórica, el 16 de Setiembre de 1810.

Continuadas esas revoluciones armadas, sin que por alguna parte se vislumbre ni la mas remota esperanza de remedio eficaz que las extinga en su fuente, es fuera de duda que, en la revolucion de 1810, debemos encontrar la primera ó una de las principales causas filosóficas, políticas, sociales y religiosas de todas las demas revoluciones habidas hasta hoy (161).

Porque tal creemos, y de hacerlo conocer de todos, cual lo está de varios, esperamos la eficaz aplicacion del remedio en bien del país, tenemos por de riguroso deber presentar el fruto del estudio que hemos hecho sobre el particular, para conseguir el nobilísimo fin que nos proponemos y todos anhelamos: *que, cogada la fuente de las revoluciones, México llegue al puesto que le corresponde en la sociedad de los pueblos civilizados.*

A nuestro ver, la causa primera de las revoluciones de México está, en el error que contiene el motivo que, fundando y expresando las convicciones de la época, determinó á proclamar basada en él, la independéncia en 1810: error que, desatendido en 1821, aun se sostiene, y que, sin temor de equívoco podemos reasumir en estas palabras, *México debe ser independiente porque ha sido conquistado.* (162)

A la insistencia (163) en este error, atribuimos la subsistencia de las revoluciones hechas, ora en favor de los que lo sostienen, ora en el de los que lo refutan. (164)

Estos dicen que la independéncia de México solo debió y ha debido fundarse en el *hecho de tener el país los elementos de régimen, conservacion y perfeccion, indispensables para que, saliendo del estado de colonia en que se hallaba, se constituyera en verdadero Estado político, libre, soberano é independiente.* (165)

Parece cuestion de palabras la que nace de la diferencia entre uno y otro motivo; pero no lo es, segun veremos oportunamente, fijando al mismo tiempo la trascendental influencia en los acontecimientos verificados. (166)

No afectaremos ser los primeros en haber descubierto, creído por tanto, y creer cada dia mas, por juzgarlo evidente, que el motivo expuesto, bajo cuya influencia se obró en 1810 y ha seguido obrando hasta hoy, expresaba y expresa un error. (167)

Deseamos por otra parte, evitar se nos arguya de falta de título suficiente para ser creídos, ora sobre la real existencia, ora sobre la aplicacion de tales ideas, ora sobre el aserto de constituir éstas un error.

Nuestro temor se funda en que la opinion de un particular queda sujeta á la de otro; en que realmente carece de autorizacion nuestro juicio propio; en que el absurdo consiguiente á la admision del mismo juicio privado, solo cabe en el protestantismo; y en que de todo esto se hallan muy distantes la verdadera fuente de la credibilidad, nuestras creencias, y el exacto cumplimiento del deber que nos impone el cargo de escritores, especialmente de Historia.

Fundaremos pues, nuestro parecer, para huir de tales escollos, en las aseeraciones y datos históricos, en que han basado su juicio nuestros historiadores: de los que, los mas, nada tienen de sospechosos en el caso, por sus ideas de adhesion á tal motivo de hacer el movimiento de independéncia; el Dr. Mora, D. Lorenzo de Zavala y el Dr. Mier, así como los que copiarémos en las notas.

“La revolucion que estalló en Setiembre de 1810, (168) ha sido tan necesaria para la consecucion de la independéncia, como perniciosa y destructora del país. Los errores que ella propagó, las personas que tomaron parte ó la dirigieron, su larga duracion, y los medios de que echó mano para obtener el triunfo; todo ha contribuido á la destruccion de un país que en tantos años como desde entónces han pasado, no ha podido aún reponerse de las inmensas pérdidas que sufrió. Como la fuerza de un gobierno establecido y los hábitos de sumision y obediencia fortificados por centenares de años, no podian hacerse desaparecer sino oponiendo al poder el número, era indispensable interesar en la revolucion á las clases populares: lo cual en México no podia conseguirse por el simple anuncio de bienes remotos y poco conocidos, ni de ideas abstractas (169) sobre la justicia, utilidad y necesidad de la independéncia. De aquí es que fué indispensable halagar las pasiones populares, para obtener su cooperacion. La clase de los indígenas era muy numerosa en aquella época; y esto bastaba para que se solicitase hacerla del partido de la revolucion; y el modo de conseguirlo estaba muy á la vista para que á nadie se ocultase.”

“Las atrocidades de la conquista y la destruccion del sultanismo de los aztecas, era ó se reputaba una desgracia, y el principio de los males que pesaban sobre los indios. Este suceso, pues, al cual era debida la existencia de la colonia, se convirtió en un motivo de revolucion, y se quiso deducir de él la justicia de la independéncia de un pueblo que nada tiene de comua con la nacion destruida ni con los derechos del antiguo sultan de Tenoxtitlan.”

“Una multitud de personas con crédito de entendidas, pero ciertamente de muy poca instruccion, se empeñaron en resucitar cuantas fábulas sobre grandeza, prosperidad é ilustracion habian contádose de los antiguos mexicanos, por aquellos que tenían interes en abultar el mérito y las dificultades de su conquista. Todo esto se hallaba calculado con el objeto primario, del cual se pretendia hacer el agente

mas poderoso de la revolucion, á saber; el ódio á los españoles que desde el principio se apresuró á generalizar y convertir en un sentimiento popular."

"Este doble error, el capital de esa revolucion, se radicó tan profundamente, que aun existe todavía en la generalidad de los mexicanos; de modo que no se oye otra cosa en el vulgo de los que pasan por ilustrados, y en las producciones que se dan á luz por la prensa, que la barbárie de la conquista, los trescientos años de esclavitud y cadenas del pueblo mexicano, y otras frases semejantes (170) que se repiten hasta el fastidio; con las que se mantiene el ódio contra los españoles, la preocupacion de que siempre están conspirando contra la independendencia, y de que ésta no puede estar segura mientras subsistan en México."

"Sin contar con otros de no menos trascendencia, estos fueron los principales errores que creó y propagó la revolucion de 1810. Ya se ha dicho que las personas, bajo cuya direccion se fraguó, eran las menos á propósito para regularizarla y hacer que marchase de un modo ordenado. Ninguna entre ellas, tenia el menor conocimiento ni práctica de los negocios, de lo que es un gobierno, ni mucho menos del curso y resultados de una revolucion, cosa hasta entónces desconocida en el país."

"El prestigio en muchos de ellos era ninguno, y en algunos pocos no se extendia mas allá del pueblo ó ciudad en que residian. Como casi todos eran desconocidos, su influjo era de una esfera limitadísima; tal vez menor que su limitadísimo prestigio. Aunque entre ellos habia algunas personas que vivian con desahogo, sus caudales no podian bastar ni aun para los primeros pasos de la empresa; de aquí es que era necesario proporcionárselos á toda costa: esto los obligó á valerse de los medios mas ruinosos, designando para fondos los caudales de los españoles, atacando de varios modos, pero siempre ruinosos, la propiedad particular, y atropellando las personas cuando se rehusaban á dar lo que se les pedia y ocultaban, ó en realidad no tenian, las sumas que de ellos se exigian." (171)

"Todos estos errores profundamente arraigados por ser diariamente inculcados; y tamañas vejaciones repetidas por diez años en que la igualdad de las fuerzas perpetuó la lucha, manteniendo el triunfo indeciso entre los partidos beligerantes, hicieron de la Nueva España un campo de desolacion y un monton de ruinas, en que quedaron sepultados vencedores y vencidos; pero que produjo un cambio total en los hombres y en las cosas." (172)

Si bien este célebre escritor, y los que hemos citado en las notas, afirman la existencia de errores en el motivo de la revolucion de 1810, y en los medios seguidos para sostenerla durante once años, y consumarla, cual deseaban; poco ó nada nos dicen para convencernos de por qué llaman erróneos á tales motivos y medios: y esto precisamente es lo que necesitamos comprender, si hemos de procurar hacerlos conocer de todo mexicano para que sean extinguidos, en bien del país.

Con el fin indicado analizaremos el motivo que, segun lo expuesto y probado, determinó la revolucion de 1810, *México debe ser independiente, pues que ha sido conquistado; y la conquista no da ningun derecho*: siendo como fué esta la conviccion general de la época y que muchos tienen aún hoy.

Siguiendo las huellas de aquella revolucion, (173) conozcamos tambien los medios de que usó; estudiemos la relacion que existió entre ellos y el indicado motivo; y precisemos la influencia de éste y de los medios correlativos, en el término final de la revolucion y en el estado actual del país. (174)

La conquista de México hecha en 1521, pudo y debió servir de principio natural, de motivo justo, noble, filosófico, político, social y religioso, á los pobladores del Imperio Azteca, que componian entónces la Nacion Mexicana, cuya autonomia era destruida por la misma conquista, para fundar su independendencia; reasumida en la correspondiente reaccion armada contra la misma conquista. (175)

Ellos, enarbolando y sosteniendo el pendon de su independendencia, hasta recobrarla, rechazando la conquista, destruirian el despojo de autoridad y la imposicion del yugo extranjero, de que eran víctimas.

Estaban para ello en su derecho, y cumplian por otro lado, con un deber imperioso, indeclinable, el de propia conservacion.

Entónces incuestionablemente, y solo con vista de esta distincion de épocas, hechos, circunstancias y motivos de obrar, puede comprenderse la razon con que la historia califica de justa y fundada la conducta de Guautimotzin; aun en el falso ó por lo menos dudoso supuesto, de ser cierto el intento que se le atribuyó, de haber querido exterminar á Cortés y sus fuerzas, al marchar prisionero y bajo el cuidado del mismo Cortés, para Honduras. (176)

Esta reaccion no llegó á efectuarse durante trescientos años, poco menos; en cuyo periodo, todo habia variado.

No podia, pues, racional y justamente basarse en aquel hecho, la independendencia de México en 1810.

Varias pudieron ser las causales que impidieron á los aztecas tal reaccion durante el referido periodo de 289 años; pero lejos de fundar (aun cesando tales causas), la independendencia proclamada en 1810, por hijos del conquistador, motivada en la conquista, es fuera de duda, que solo abrió el campo á errores mas ó menos trascendentales y funestos la iniciativa y la insistencia en aquel motivo para determinar la insurreccion comenzada por Hidalgo.

Sea que la impotencia no haya dado lugar á la reivindicacion de la nacionalidad: sea que, una gran



parte de la población, aceptando desde luego los principios, miras y tendencias del conquistador, haya hecho causa común con él, con lo que convirtió su repulsión en guerra intestina y debilitó al país, impidiendo el éxito, ó la secuela favorable de una lucha nacional; sea que, con ó sin este motivo, y como menor mal, ó por simpatía de cualquier género á favor del enemigo; ó por odio, apatía, miedo ú otras innobles pasiones entre los distintos hombres que poblaban este suelo, se llegase á obtener en favor de los hechos consiguientes á la conquista, una mayoría tal que convirtiese en social aquella causa; para lo que ayudaban mucho las tradiciones político-religiosas del país, relativas á que llegaría una época en que sería gobernado por hombres venidos de Oriente, que por esto, por su color y por el uso de armas de fuego, llamaban *Teules*, ó hijos del Sol, cuyos rayos eran, según suponían los aterrados indios, los disparos de las armas españolas; sea que con todo esto se diese un carácter de aceptación general á la conquista, y de legitimidad al gobierno emanado de ella; sea que el haber venido con el conquistador el sacerdocio católico que introdujo en América la religión católica y cambió las costumbres, interesase con su benéfica influencia á todos los mexicanos, en el establecimiento de aquel orden político; protegiendo la civilización con el triunfo final de ambas sobre la idolatría y la barbarie hasta allí dominantes en el país; ó sea, finalmente, que hayan concurrido todas estas causas, ó varias de ellas, (177) ú otras que no podemos averiguar; es un hecho, fuera de discusión, que México, aceptó la conquista hecha por España, y el orden de cosas establecido por ella; conservando casi trescientos años un gobierno, parecido en su forma política, al que había en el país, de siglos atrás. (178)

En los doscientos ochenta y nueve años corridos de la conquista efectuada en 1521, á la revolución de independencia comenzada en 1810, y á la sombra del gobierno peninsular, se verificaron hechos que prueban la verdad de lo antes dicho: se cruzaron las razas, se cambiaron las costumbres, se olvidó el pasado casi del todo, se formó nuevo carácter, á consecuencia de la adopción de nuevas creencias religiosas y opiniones filosóficas, políticas y sociales; y se adquirieron hábitos, necesidades, idioma, literatura, intereses, artes, industrias y giros diversos de los tenidos y seguidos hasta allí. (179)

En 1810, digase lo que se quiera, la conquista solo figuraba en el archivo de la historia: no había conquistador ni conquistado. (180)

Uno y otro pueblo habían cambiado de razas, formando una sociedad nueva; (181) de costumbres, teniéndolas iguales; de necesidades y de ideas, que se hallaban identificadas, por decirlo así; y de carácter, haciéndose activo y emprendedor el antes impaciente indiano, y perdiendo casi del todo su dureza é impetuosidad el español.

La nación, es decir, los individuos nacidos en nuestro territorio, eran muy distintos los de 1810, de los de 1521; aun aquellos en quienes se había conservado la pureza de la raza respectiva.

Los elementos todos, y la misma sociedad eran no solo distintos, sino hasta diversos los de 1810 de los de 1521.

Sin caer en el absurdo y sin dar lugar á todo género de desórdenes, no podía lógicamente fundarse, en el año de 1810, la independencia de México, en la conquista consumada en 1521. (182) á título de subsistir dicha conquista siendo México colonia.

No podía figurar la subsistencia de la conquista como un hecho social en el cuadro de la revolución política de 1810, sino como una superchería falsa, y como tal, perniciosa: superchería que solo podía ser útil, como dicen Mora, Gómez Pedraza y Suarez Navarro, para excitar las pasiones populares, á trueque de fundar todo género de males. (183)

Fijar como motivo de hacer la independencia en 1810, la conquista consumada en 1521, y esto por y para personas que reasumían las dos razas, era, ó suicidarse social y políticamente, ó sembrar la confusión, el desorden y la anarquía: gérmenes fecundísimos de destrucción, con que, y sin duda por no ser así conocidos, se procuraba sin embargo constituir.

Era aniquilar toda especie de verdad en perjuicio del bien de todos, y esto para procurar solo el bien: cuando éste no es otra cosa que la verdad propuesta por el entendimiento á la voluntad, según va demostrado; (184) y cuando el motivo era errado, y lo que se buscaba era ó debía ser un bien, expresión de una verdad y nunca de un error que solo produce el mal.

Todo esto, como gran elemento que era de error, debía, al practicarse, confundirse con el absurdo; y á pesar de la voluntad de todos, pasar al vicio, al delito y al crimen, una vez identificados tales errores con los medios de acción. (185)

Errado como era suponer la subsistencia de la conquista, para hacerla cesar por medio de la independencia, sobre todo atento el considerabilísimo número de personas cuya sangre se formaba de la mezcla de las antiguas razas puras, conquistada y conquistadora, las consecuencias debían ser y fueron fatales. (186)

Proclamar la independencia por razón de conquista los que no eran conquistados ni conquistadores, sino expresión de la mezcla de ambas razas, y hacerlo los de raza pura española, nacidos y creados en el territorio nacional, era suicidarse.

Incidían en un contrasentido ó absurdo: debían, siendo consecuentes, comenzar por arrojar la san-

gre de sus venas hasta morir; ya que les era absolutamente imposible hacer la separación de la del conquistador y de la del conquistado.

En todo caso, semejante motivo, solo podía fundar como fundó la guerra de castas; ya que existían en el país setenta ó ochenta mil españoles, dos millones y centenares de millares de personas de sangre mixta, y no pocos, siete y medio millones de individuos de sangre pura azteca. (187)

La subsistencia exclusiva y dominante de una de ellas, debía ser, aplicado exactamente aquel motivo, el término final de tal revolución; y el exterminio de una, de dos, ó de todas las razas existentes en el país, debía servir de base y de medio para llegar al fin, significado en aquel motivo. En todo debía influir la lógica funesta é indeclinable de las pasiones, despertada con la proclamación de aquel motivo.

Los de sangre mixta debían en semejante lucha, ser víctimas de la desconfianza, de la indiferencia, del desprecio, del odio y del encono de las razas puras; estas veían en aquellos sangre adversaria, los autores de tan cruel y destructora guerra, y los que, en el éxito de ésta, con el aniquilamiento de las razas puras, podían esperar el predominio de la suya mixta. (188)

Era dejar sin patria, nación, ni familia, á todas estas razas; pues sus individuos todos, veían en México su patria, sus hijos y la patria de estos: los restos de sus padres y sus intereses. En resumen, todos veían aquí su pasado, su presente y su porvenir.

Siendo ese el motivo de obrar, la expresión armada de éste, la revolución de 1810, debía ser y fué por tanto, sangrienta, cruel, asoladora, sin tregua, sin cuartel. Debía formarse y se formó, del asesinato, el saqueo y la deshonra por todos lados. (189)

Los beligerantes temían el triunfo del contrario, porque se identificaba para cada raza (190) con el exterminio de sus personas y familias, con la pérdida de sus propiedades, honra y patria.

Para salvarse cada una, solo tenía expedito el camino de la matanza, el robo, y la deshonra de sus adversarios.

Palparon, y procuraban, sin embargo, el aniquilamiento de la propiedad.

Todos la tenían como expresión del robo cometido ó por consumar.

Era, por otro lado, el elemento indispensable para sostenerse y del que debían privar á su contrario; no solo para debilitarle, sino para triunfar de él en definitiva.

Por necesidad y por conveniencia, tenían fódos que procurar la muerte de los demás, el aniquilamiento de la propiedad particular y nacional, y los ultrajes más horribles al honor (191) y bienestar de las familias; supuesto el hecho de verse envueltos en una guerra de castas, sin tregua, cuartel ni reglas de conducta. (192)

Tales fueron los medios empleados por los beligerantes, (193) en la guerra de que nos ocupamos.

Estos medios, como se vé, eran necesariamente lógicos: estaban intimamente enlazados con los motivos de obrar, y participaron de su naturaleza y de la del fin que se buscaba, la independencia de la raza americana, motivada en la conquista hecha trescientos años atrás.

Así se palpa el error cometido al motivar la independencia en la conquista; y que este error, pasando como era natural sucediese al terreno de la aplicación, á la práctica, debía ser y fué funestísimo en su marcha y resultados. (194)

Tal había de suceder con la aplicación de semejante error, al uso y elección de los medios con él relacionados: medios que, atenta la circunstancia de obrar el hombre consecuente con sus creencias, convicciones, opiniones y sentimientos respectivos, y supuesto el errado motivo á cuya luz marchaban, no podían ser mas naturales, mas errados ni mas fatales. (195)

Debían semejantes errores, cual sucede con todos, confundirse, en su práctica, con el vicio, el delito y el crimen, en sus asquerosas y repugnantes fases, y sucedió. (196)

Por eso vemos que la revolución iniciada en 1809, proclamada en 1810, y sostenida de ambos lados, hasta 1821, prodigaba la muerte, el saqueo, el incendio, y otros muchos crímenes á cual mas repugnante, asqueroso y horrible.

Colocados como estuvieron los beligerantes en el mismo error, deber subsistir ó extinguirse la conquista, pues como se ve de las notas, todos incidían en él; colocados los beligerantes, repetimos, en el terreno de la guerra de castas, era lógicamente forzoso que siguiesen igual camino para encontrarse, y que adoptando idénticos medios, llegasen al mismo término, la destrucción (197) de todos y de todo.

Con esto comprenderemos la razón de los crímenes de todo género, calidad y tamaño, cometidos por las fuerzas contendientes; por ejemplo, los consumados por las de Hidalgo y sus adictos al tomar á Guanajuato, y los consumados despues por las de Calleja, general del gobierno vireinal, al rebocupar aquella ciudad (198) y ocupar otras poblaciones, como Zitácuaro. (199)

Hidalgo, de acuerdo con el motivo de obrar que formaba su convicción, y consecuente con la amenaza que, en conformidad con tal motivo, y como medio de llegar al fin, consignó en el oficio dirigido al Intendente Riaño, igual al que puso á las autoridades de Ixtlahuaca, según vimos en las notas; mandó (200) se consumara en Michoacan, en el cerro llamado el "Molcajete" ó las "Bateas," el frio, cruel y horrible degüello de españoles inermes; sacados de sus casas de Valladolid hoy Morelia, y lle-

vados con aquel objeto á ese punto, diciéndoseles y á sus familias, que se les llevaba á Guanajuato; con lo que se les privó aun del consuelo de trabajar en su defensa.

Si á este hecho agregamos otros mas espantosos, como los que consumó en Guadalajara el torero Marroquin, por órdenes del mismo Hidalgo, segun afirma el Dr. Mora, no podremos menos que convenir en que, apareciendo por ellos en concepto de sus adversarios, un hombre indigno, solo fué, en realidad, aquel héroe, una desgraciada victima de los errores contenidos en el motivo de obrar y de su consiguiente aplicacion; bajo cuya influencia se veian colocados el mismo Hidalgo, y todos los que le acompañaban.

Ese motivo por lo mismo que fundaba su conviccion, les imposibilitaba de hacer otra cosa que la que hacian, el jefe, sus correligionarios y sus enemigos (201) mismos, pues era general semejante error; y este tenido como verdad.

El mismo Hidalgo lo confiesa en su causa; y lo dicen así Alaman, en el lugar citado últimamente, y Bustamante en el tomo 1º, segunda edicion, folios 235 á 237 de su "Cuadro Histórico." (202)

Mientras que, con las derrotas posteriores y con el trágico fin de los beneméritos Hidalgo, (203) Aldama, (204) y Allende, debido á la traicion de Elizondo, era de esperar cesase ó siquiera disminuyese la intensidad del incendio causado por aquella revolucion; se puso al frente de ella la notable capacidad política y militar de esa época en México, el cura D. José Maria Morelos: bien que quedó comisionado por aquellos jefes, desde antes de su prision, D. Ignacio Rayon; (205) quien aunque fué como sucedió por algun tiempo, el centro revolucionario ostensible, quedó verdaderamente nulificado en su influencia, por los admirables hechos de Morelos, y despues por la consiguiente elevacion de este al poder.

Morelos, (206) con su génio, actividad, tino, experiencia y valor, adquirió tal prestigio, que organizó las fuerzas de la revolucion; las disciplinó en gran parte, las ordenó en su curso, y las dió direccion cierta y éxito seguro.

Hizo mas todavía: reunió un Congreso, é hizo que este diese una Constitucion política; que, sirviendo de bandera como compilacion ó expresion de convicciones y principios, reuniese á su alrededor los diseminados pero importantes elementos hasta allí estorbosos y nocivos entre sí, hacinados por Hidalgo y demas compañeros.

Convirtióslos con solo esto, en medios verdaderamente terribles, casi indeclinables, de llegar al fin.

Peró sea por espíritu de raza ó porque Morelos participó del error de Hidalgo; sea por temor de perder los elementos por este puestos en juego; sea porque creyese Morelos que no estaba en su arbitrio cambiar de ruta, aun conociendo que era errada la hasta allí seguida; ó sea cual haya sido el motivo que en su ánimo haya influido, es lo cierto, que, sin procurar desvanecer el error de motivar la independenciam de México en su anterior conquista, dió curso á la corriente; bien que procurando evitar la devastacion propia de la guerra de castas, consiguiente á tal error.

Para convencerse hasta quedar sin duda, de que Morelos obraba bajo las mismas opiniones de Hidalgo, y por tanto, con el motivo indicado por este al iniciar la revolucion de independenciam, pero procurando evitar la guerra de castas, basta fijar la vista sobre el primer punto consignado en la Constitucion política, dada en Apatzingán bajo la direccion inmediata del mismo Morelos, el dia 24 de Octubre de 1814: y en lo por él asentado en los despachos militares que expidió, así como en otros documentos oficiales.

La Constitucion en su preámbulo, dice: "Que el Supremo Congreso para fijar la forma de Gobierno que debe regir á los pueblos de esta América, mientras que la Nacion queda libre de los enemigos que la oprimen, ha tenido á bien sancionar, etc."

Se habla aquí de la opresion consiguiente á la dominacion, resultado de la conquista hecha cerca de trescientos años antes.

Se incide como se vé, en el error de hacer la independenciam de México, sacudiendo el yugo de la conquista.

En el art. 4º extingue toda aplicacion del principio monárquico; y en el art. 5º dice: "La soberania reside originariamente en el pueblo, y su ejercicio en la Representacion Nacional, compuesta de diputados elegidos por los ciudadanos."

El art. 44, fijando la forma especial de Gobierno, distingue los poderes, Legislativo, Ejecutivo y Judicial; dándoles los nombres del Supremo Congreso Mexicano, Supremo Gobierno, y Supremo Tribunal de Justicia."

En el art. 9º del cap. II, de aquel Código, se dice lo siguiente: que, "Ninguna Nacion tiene derecho para impedir á otra el uso libre de su soberania;" que, "El título de conquista no puede legitimar los actos de la fuerza;" y que, "El pueblo que lo intente debe ser obligado por las armas á respetar el derecho convencional de las Naciones."

No puede caber duda alguna en que Morelos, y los que bajo su influente direccion formularon aquel Código, incidieron en el error que, formando la conviccion de Hidalgo, les determinó á obrar: motivando la independenciam de México en el hecho de que habia sido conquistado casi trescientos años antes. (207)

Tampoco puede haber duda en que, el sistema republicano era el que se daba al Gobierno, que se daba al país desde antes y para después de su independencia.

Supuestos estos antecedentes, era muy natural que continuase de uno y otro lado, y obrando consecuente con sus opiniones, el uso de medios intimamente relacionados con el motivo: el exterminio de los españoles que eran considerados como conquistadores; y el de los americanos unidos á ellos, que, en ese supuesto, eran reputados por traidores: el saqueo é incendio de las propiedades de todos, que se reputaban como despojos del pueblo conquistado, como botín de guerra quitado al conquistador, ó como confiscación á los traidores.

Era igualmente natural que por el otro lado, los españoles, europeos y nacidos aquí, que, en aquel motivo, solo veían la guerra de castas, y en su desarrollo la extinción de la suya, el aniquilamiento de su propiedad, y la pérdida de su honra; se procurase á todo trance, y sucedió, el exterminio de los insurrectos, la confiscación, el incendio y el saqueo de sus bienes.

En todo caso los españoles europeos obraban también bajo la convicción de deber sostener la conquista: así lo hemos visto probado en las notas, y esto mas que todo, los determinaba á obrar en el sentido en que lo hacían y va expuesto.

De ambas partes era no menos natural existiese como existió, la desconfianza, el desprecio y el odio á la raza mixta, que se proponían destruir, aun sirviéndose de ella; ó nulificar, persiguiéndola: concluyendo con sus propiedades, como ella lo hacia con las de sus iguales que militaban en bando opuesto y con las de las razas puras, española é indigena; especialmente habiéndolas lanzado á la lucha en que se velan envueltas todas. (208)

Tenemos entendido que, también Morelos se llegó á persuadir de aquel funesto error, y quizá se propuso hacerlo cesar, aunque demasiado tarde (209) y sin lograrlo.

Nos persuadimos de ello mas y mas, cuando comparamos los actos anteriores á la captación y encapillamiento de aquel héroe, llenos de valor, inteligencia y desprendimiento aun de la vida, con la conducta que observó, y las ofertas que hizo al Gobierno Español en el último lance: ofertas consistentes en dar la clave para hacer cesar la revolución, pidiendo por única recompensa la vida, de que se le iba á privar y se le privó. (210)

El temor y el odio consiguientes á la clase de Incha sostenida hasta allí por aquel génio, decidieron á su encarnizado adversario, á no acceder á tal solicitud, que tantos males pudo evitar si hubiera sido atendida. (211)

La cuestión era de pasiones; y la lógica de estas es siempre excepcional, errada, fueneñstisima y criminal en su marcha. Morelos fué fusilado en San Cristóbal Ecatepec, y con él murieron innumerables esperanzas y se recrudecieron los ánimos. (212)

Privada la revolución de sus principales caudillos, fué casi extinguida (213) por las fuerzas del gobierno vireinal; en todos sentidos aumentadas, asistidas, aguerridas y orgullosas con los triunfos adquiridos. (214)

Solo quedaba en el Sur de México, Guerrero, (215) al frente de un puñado de desalentados y muy de cerca perseguidos compañeros. (216)

Un paso mas del jefe español Armijo, y todo habria concluido: (217) para ello hubieran bastado pocos dias de actividad en el movimiento, tino y decision en el obrar: pero las cosas sucedieron de otra manera, la que veremos en la siguiente parte.

A nuestro entender con lo hasta aquí referido en el texto, y demostrado y probado en las notas, quedan fuera de toda duda, la indisputable existencia y las razones por qué fué tan grave, funesto y trascendental error, el contenido en el motivo que fundó la revolución de independencia comenzada en 1810.

Este error, como todos los de su clase, aplicado, fundó el vicio, el delito y el crimen, cual se ha hecho constar.

Con justicia ha sostenido la filiación indicada, (218) el diputado Doria en el Congreso general de 1868, hablando en general de los errores políticos y de su confusión con el vicio el delito, y el crimen.

Atentos los hechos referidos y plenamente probados; sus relaciones demostradas hasta la evidencia, y sus reglas propias, norma de la conducta, inferimos, que, el origen filosófico, político, social y religioso de las revoluciones de México, está basado, en la convicción de ser justo y necesario, conveniente y útil, motivar la independencia en la razon de haber sido conquistado México en 1521, y continuar siendo colonia.

Esta revolución, segun hemos palpado, atento el encadenamiento natural que hay entre el motivo y el fin, fué sostenida hasta 1821, con los referidos medios, (219) naturalmente encadenados con el origen ó motivo y con el fin consiguiente á tal motivo.

Veamos si de 1821 en adelante, se extinguieron las causas expresadas; si, desatendiéndolas, se conservó la fuente de los males relacionados, queriendo sin embargo, contener los efectos; ó si, lejos de extinguir las unas y evitar los otros, se aumentaron las fuentes de discordia.

## PARTE TERCERA.

### LA REVOLUCION DE 1821.

## PARTE TERCERA.

### LA REVOLUCION DE 1821.

PARTE TERCERA.

LA REVOLUCION DE 1851.

## PARTE TERCERA.

### LA REVOLUCION DE 1821.

**D**ON Agustín de Iturbide, el más infatigable, audaz y experto enemigo que, desde 1810 habian tenido en clase de mexicano, los sostenedores de aquella revolucion, fué distinguido por el virey, á consecuencia de estos antecedentes y de su capacidad, valor y pericia militares hasta allí demostrados: quedó desde luego convertido en principal apoyo de la causa española. (220)

Recibió la comision de ir á sustituir á Armijo y concluir (221) con la revolucion comenzada en 1810, y conservada entónces principalmente por Guerrero, en el Sur de México. (222)

Al efecto, se puso á Iturbide al frente del grueso de la más florida tropa del Gobierno vireinal, y se le encomendó la conduccion de caudales al puerto de Acapulco, para ser llevados á Manila.

Iturbide, resuelto desde México (223) á llevar á cabo la idea de independenciam, hallándose primer jefe de aquel cuerpo de ejército, apoyado en él, despues de haber dispuesto de la conduccion de caudales que llevaba. (224) dió en Iguala el nuevo y último plan (225) de independenciam, el 24 de Febrero de 1821.

Iturbide, sin comprenderlo, y por tanto sin pretenderlo, enseñó con esto al ejército á pronunciarse contra el Gobierno á quien sirve; y á los revolucionarios, el camino de la defeccion. (226)

Así amplió la senda á toda revolucion futura (227); calificando como buenas, cuando se creia necesario concebir y realizar, la idea y la accion, de ocupar, sin previa indemnizacion, la propiedad ajena, depositada (228)

Iturbide, desatendiendo los motivos de ódio que hácia su persona era natural conservasen como conservaban y siguieron conservando, por su anterior y sangrienta conduccion, sus antiguos adversarios, olvidó, ó pretendió hacerlo creer, que, solo se le unirían por de pronto y para no rechazar ni dilatar el término final de aquel movimiento, que realizaba sus ensueños.

En el fondo quedarían y quedaron, firmemente resueltos á aniquilar despues al mismo Iturbide; ó siquiera á nulificarlo en su persona, influencia y posicion futura: si á esto reducían la venganza, que llamarían y apellidaron castigo por sus primeros actos militares. (229)

Quedaron separados de Iturbide los hombres de la primera revolucion, por el motivo de proclamarla, y por los medios de conseguir el uno y procurar los otros, el éxito de la empresa, la independenciam de México.

Ya hemos visto en las partes primera y segunda precedentes, que, el motivo que fundó sirviendo de causal, la revolucion de 1810, vino á reasumirse á pesar de sus autores, en la guerra de castas que procuró contener Morelos.

Hemos indicado allí que, supuesto tal motivo, los que obraron bajo su influencia, se vieron colocados en la pendiente rapidísima de una reaccion absoluta, destructora de todo lo hecho en los trescientos años de colonia; y por lo mismo, que así como destruía la vida, la honra y la propiedad del que titulaba conquistador, procuraba y debia procurar, obrando consecuente, destruir todo lo que era debido al gobierno del que juzgaba conquistador: y así obraron los sostenedores de tal reaccion.

Era monárquico el orden de cosas existente, y, por ley de reaccion forzosa, se le debia sustituir y se le sustituía con el democrático.

El catolicismo era, segun la ley, propia de las relaciones consiguientes á los hechos verificados en casi trescientos años, la única religion del país; se proclamaba la tolerancia, por razon semejante.

Existia fundada en derecho la esclavitud, que, en algun sentido expresaba algo de la propiedad:

y, sin indemnizacion alguna, se abolió por Hidalgo en Guadalajara. Ninguna indemnizacion merecia el supuesto usurpador.

En resúmen, la union ó la division de las razas y su consiguiente exterminio ó conservacion; el aniquilamiento ó el respeto á toda propiedad; la inclusion ó exclusion del derecho de los individuos de aquellas razas para ocupar todos los puestos, y desempeñar todos los empleos públicos; la legitimidad ó la ilegalidad del Poder; y la existencia exclusiva ó no, del catolicismo, cosas hasta allí atacadas por la reaccion y sostenidas por los defensores de la subsistencia de la colonia, tales eran las necesidades que debian ser atendidas y satisfechas, si se queria obtener, y que fuese de buenos, fundados y fecundos resultados, lo que todos deseaban, *la independenciam*.

Atendiendo á estas necesidades, deseando vencerlas en bien del país, y procurando realizar el fin relacionado, la independenciam; Iturbide, en su plan, proclamó la union de las razas, su igualdad de derechos aun para ocupar en el porvenir todos los puestos y empleos públicos, y la conservacion y respeto á la propiedad, á la familia y á las creencias católicas, como únicas tenidas en el país, etc., etc., etc. (230)

Tal fué, digase cuanto se quiera, la profunda razon filosófica, política, social y religiosa de aquel plan que, sin los precedentes referidos, habria sido hasta ridiculo en su emision ó formulacion, desarrollo, sosten, triunfo y conservacion.

Olvidó Iturbide, que sus antiguos enemigos solo miraban como posible, justa, razonada, perpetua y de felices resultados la independenciam, motivándola en la conquista anterior que consideraban subsistente y querian hacer cesar, destruyendo al efecto todo lo hecho en los tres siglos de colonia, como expresion de tal conquista.

Estando como estaban, Iturbide y los restos de 1810, separados por el motivo que, formando la conviccion, determinaba á obrar; en el uso y aplicacion de los correlativos medios de llegar al fin, que era consumir la independenciam, medios que forzosamente participaban de la naturaleza de los motivos; y fundando todo, como ha fundado y debia fundar las distintas opiniones de los hombres de 1810 y de los de 1821, es fuera de duda que debian quedar unos y otros, y sucedió, divididos en el fondo, por mas que, obteniendo todos el resultado, estuviesen aparentemente unidos en la superficie. Nadie habia cambiado de opiniones, nadie cambió de medios. Todos querian el mismo fin.

Por otra parte: en el nuevo caudillo de la independenciam, en Iturbide, solo habian de ver y vieron los hombres de 1810, atentos los antecedentes de él, los distintos motivos de fundar, los diversos medios de obrar, y el éxito final de una y otra empresa, que, sin embargo, guiaba al mismo fin, un rival indigno y sospechoso. (231)

Iturbide no quiso ó no pudo ver que aun humeaba la propiedad incendiada; no distinguió los vapores de la sangre vertida en once años de lucha, sostenida sin tregua ni cuartel; salvó, como insignificantes, los arrollos formados por las lágrimas de dolor y desesperacion, debidos á la miseria á que habian sido arrastradas muchas familias; y desdeñó, lejos de respetar, los suspiros arrancados á innumerables deudos de innumerables victimas, sacrificadas en el despecho de las pasiones, por crueles verdugos en que se habian convertido los beligerantes en el vasto suelo de la patria.

Iturbide no reflexionó que todo esto, unido á su anterior y presente conducta, formaba la mas sarcástica, sangrienta, cruel, y aun repugnante ironía, en concepto de sus adversarios; y que estos, con tales armas, habian de procurar y conseguir al fin, aniquilarle.

Con los elementos de que se rodeaba, lejos de convencer, Iturbide, heria; por tanto exasperaba el amor propio de todos los hasta allí beligerantes, fueran de la raza, clase y condicion que fuesen.

Iturbide creyó, y en esto tambien erró de una manera lastimosa y funesta, que, lo sublime de su plan, la dolorosa experiencia adquirida por todos en once años de lucha espantosa, la necesidad de hacerla terminar, el prestigio y mas ó menos glorias de los antecedentes del mismo Iturbide, y la sana intencion que le animaba y decidia á realizar, cual realizó, lo que todos anhelaban, *la independenciam*; eran suficientes para evitar males en el presente y en el porvenir (232) y hacer cesar los hasta allí desarrollados.

Creyó que *ya era tiempo de llegar al fin*; obró consecuente con ello, y naufragó (233) despues de la victoria.

Así sucede al marino que, en mar revuelta, perdido el rumbo, sin brújula, timon ni guía, y juzgándose cercano al puerto lanza sus botes, plenos de pasaje y tripulacion; solo ve cómo se van á pique sin que pueda remediario: mientras únicamente habia tenido por objeto salvarlos de la muerte (234)

Eran indefectiblemente prematuros el objeto final que se buscaba, y los medios que para conseguirle, se ponian en juego; por mas que, á fuerza de insistir todos en ello, se haya realizado. (235)

Los elementos de discordia, indicados, eran por sí mas que suficientes para impedir la sólida ó siquiera regular construccion del nuevo edificio social y político mexicano. (236)

Habia otros elementos mil veces peores, y que solo podian servir para destruir.



Sin embargo, se quiso convertirlos en constructores, cuidándose bien poco, ó nada, de analizarlos, ora para impedir su aplicacion, ora para calmar la tormenta que precipitarian (237) por solo el hecho de existir.

Sucedió en el momento en que cesó la razon de union, y desapareció la fuerza que con ella se buscaba por los restos de 1810, y por los hombres de 1821, para triunfar en el plan comun, la independencia. Llegó el caso de que lucharan entre sí bajo distintos pretextos, que facilitarían el triunfo de los unos sobre los otros. (238)

Estos elementos pueden reasumirse al tratarse de su recíproca lucha en la vida práctica, obtenido el triunfo de todos, la independencia, en la radical oposicion de principios relativos á sistema y forma de gobierno que debían adoptarse en México independiente, para sustituir los destruidos. (239)

Estos principios, se estudiaban y sostenían á la luz de la razon de conquista, por aquellos que afirmaban ser necesidades imprescindibles las de romper con el pasado, cortar el hilo de la tradicion, rasgar las páginas de la historia, que solo recordaban, en concepto de ellos, el sufrimiento del pueblo conquistado; demoler los monumentos de la antigüedad, divorciar el ayer del hoy, y cambiar de ruta, tomando rumbo opuesto, sin curarse del fin de la jornada ni del arribo á puerto seguro. (240)

Tal se hacia despues de haber arrojado como inservibles, el timon de la ciencia, la brújula de la práctica, y el experto guia de la experiencia; tan difíciles cuanto costosos y necesarios, si habia de marcharse con esperanza de éxito feliz y duradero. (241)

Los otros por el contrario, satisfechos con el recuerdo, y adormecidos con el presente, reducido al hecho de ser ya independiente el país, temblaban á la sola idea de mirar al porvenir, que no podían ó no pretendían distinguir. (242)

Estos solo suspiraban, segun aquellos, por las cebollas egipcias; y aquellos, segun sus contrarios, por los peligros del desierto, con tal de llegar al becerro de oro.

Unos pretendían recorrer el camino misterioso del porvenir, alumbrados por los siniestros y pálidos reflejos del puñal de Bruto.

Los otros, solo comprendían como posible andar bajo los aterradores destellos de la espada de César.

Si bien todos estaban conformes con el fin, la independencia de México, los unos, los hombres de 1821, juzgaban imposible la felicidad del país cambiando sus instituciones; y los otros, los de 1810, la creían absurda conservando las antiguas y no optando por las modernas, significadas en la democracia tan halagadora, que creían ver plena en los Estados-Únidos.

Esta nacion se les presentaba (243) incesantemente como perfecto modelo de perfecta felicidad social, doméstica é individual.

Los unos estaban alucinados por la novedad de las ideas planteadas en dicha nacion, y sostenidas por la revolucion francesa; (244) bien que con éxitos distintos aunque no diversos.

Los otros temían aun el ambiente de la filosofia Volteriana y de la politica Ronsoista, que convirtieron á Francia en un cadalso y á los franceses en victimas y verdugos.

Los enemigos de la independencia, los coloniales, solo aspiraban á la vuelta del gobierno vireinal. (245)

En resumen, aquellos estaban conformes en la independencia de México, pero discrepaban en modos y medios de conservarla, como seguían discrepando en motivos de hacerla: cosas que, naturalmente, preparaban la sucesiva, funesta, sangrienta y destructora marcha de las revoluciones en el país.

Ninguno se entendía en cuanto á lo que debían constituir, para sustituir lo destruido con la consumacion de la independencia. (246)

Todavía mas y en último término, sucedía, que los hombres de 1821, subdividiéndose, unos querían en toda su plenitud la observancia del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, y por lo mismo, la monarquía de una casa extranjera, ya que no habia en el país dinastía propia, ni se contaba por seguro que aceptase el trono de México independiente, la antigua metrópoli, sin embargo de convenir á sus intereses, á los de raza, de creencias y de relaciones comerciales con todas las naciones en el porvenir; cosas necesarias para su equilibrio indispensable y forzoso.

Los otros querían la monarquía, también, pero de una casa mexicana, creando dinastía *ad hoc*, cambiando en esta parte tanto el plan de Iguala como los tratados de Córdoba; cosa que, si bien les obligaba á romper sus títulos, formaba un cumplido de deferencia á los de 1810, cuya aquiescencia procuraban y estos dieron para destruir todo.

Los hombres de 1810, que habian sobrevivido, sus deudos y adictos, á su turno, se subdividían queriendo todos el establecimiento de una República, en contraposicion á los anteriores; pero los unos la querían central, los otros democrática, quienes federativa, y algunos aristócrata, etc. (247)

Sin quererlo, ó quizá con pleno conocimiento de causa, todos estos partidos, como fácilmente se alcanza, sobre todo leyendo atentamente lo hasta aquí escrito, se asían del hilo de sus recuerdos, conservaban sus tradiciones, se esmeraban en el desarrollo de sus ideas, teorías, opiniones, conviccio-

nes y creencias. Todos encadenaban su presente con su pasado, y de la combinacion de ambos querian partir para establecer el futuro. En nada cejaban, por mas que, con astucia, se hicieran reciprocos cumplidos que decantaban como concesiones, y preludiaban garantías negatorias al que resultara vencido.

A los motivos de discordia indicados, propios de las convicciones, de las circunstancias y de los medios que para vencer éstas, todos empleaban, deben agregarse, para comprender mejor lo imposible que era la union de unos y de otros partidarios, las razones y causas por qué pensaban en la República los hombres de la revolucion de 1810, siendo las contrarias las que tenian los hombres de 1821 para seguir rumbo opuesto. (248)

No podian admitir los adictos al plan de 1810, la continuacion del trono, por lo expuesto y porque no habia, en concepto de ellos, mexicano que tuviese titulo suficiente para llegar y menos para permanecer dignamente en tan elevado puesto.

Este titulo solo podria ser dimanado de la heroicidad en la independencia, y todos se juzgaban héroes, superiores á los demas. (249)

Tenian por imposible que, conservándose la independencia, el trono pudiera ser ocupado por un principe español.

Aun siendo posible, creian que, trayéndole, se suicidaba la revolucion, puesto que únicamente tenia por motivo, ó razon de ser, al modo de ver de ellos, la extincion de la conquista, y el exterminio de la raza que llamaban conquistadora; y sin ambas cosas, no era dable el triunfo neto y absoluto de la raza que titulaban conquistada. (250)

Temian por otro lado, que, si venia un principe de nacion diferente (251), ese principe ó su nacion, pretendiesen conquistar de nuevo, aunque bajo aspecto diverso, al pais.

Por otra parte, despues de las fatigas de la lucha, se anhelaba la recompensa, casi imposible de adquirir, por falta de méritos y supuesto el establecimiento de la monarquia, en la alta escala á que abria la puerta la caida del trono de trescientos años. (252)

Si á esto agregamos los consejos, teóricos y prácticos dados, entre otros medios, con el ejemplo que se ofrecia de los Estados Unidos, florecientes bajo la República, segun se decantaba, tanto ó mas de lo que se habian desarrollado bajo la monarquia, y esto, solo merced á la forma de gobierno, segun se afirmaba; si tenemos en cuenta la imitacion á que es tan propenso por naturaleza, el pueblo formado por el cruzamiento de las razas, imitacion basada en la ignorancia y estoico (253) abandono que le caracterizan é impiden comparar sus antecedentes con los de razas como la anglo-sajona, que pretende imitar, confundiéndose con ella á todo trance, en su marcha filosófica, política, social y religiosa; si á todo esto añadimos el encono profundo con que, por motivos de anterior resentimiento, veian al hombre que descollaba entre todos, Iturbide, cuya posicion ambicionaban sin cuidarse de contar con iguales dotes: si á todo esto, decimos, se unen las bellas teorías de la época, y el entusiasmo propio de la edad, y falta de ciencia y de experiencia, no puede caber duda alguna en que todo debia hacer se procurase como única cosa posible y buena, la República, simbolo de la reaccion de ideas en materia de gobierno, para, bajo esa forma, organizar el nuevo de México como Nacion ó Estado político, libre, soberano é independiente. (254)

A todas estas consideraciones debe agregarse la de que, las ideas republicanas porque optaban, habian ya enraizado profundamente en ellos de tiempos atras, especialmente desde la promulgacion que hizo Morelos de ellas, como forma de gobierno para el pais, en la Constitucion de Apatzingan, las indicadas por Hidalgo en lo relativo á esclavitud, y la de que debian ser consecuentes con su historia y prohombres.

El trono, como simbolo de los antecedentes del pais, hasta la época que nos ocupa, era sostenido por el principio católico, atentos los motivos indicados en la Introduccion y primera parte de esta obra.

El catolicismo era, por otro lado, la religion traída por el conquistador (255) y sostenida por el trono como su principal apoyo, en atencion á ser católicos los monarcas y el pueblo español.

La reaccion en esta parte, debia tambien, siendo consecuente consigo misma, segun dejamos expuesto, y pasando del orden político al religioso, efectuarse en sentido democrático y protestante: (256) supuesta la clase de obras puestas en manos de todos; obras que apoyaban las ideas de halagadora novedad; las relativas á las tituladas libertades filosófica, política, civil y religiosa. Se las creia hermanas de la libertad social, de la independencia, que consideraban como primogénita; sin cuya existencia no concebían las de las demas.

Tanto por esto, cuanto porque á la libertad civil y á la tolerancia religiosa, se atribuía la prosperidad de otros pueblos, deseada para México, era forzosamente lógico que debia proclamarse, y se hizo, se abriera el campo á creencias de todas clases: suprimiendo, con solo este hecho, las únicas nacionales que habia, las católicas, apostólicas, romanas; que desde luego, se degradaban, viniendo á quedar en la categoría de una de tantas sectas ante la ley. (257)

Sentado en la monarquia católica como un principio, solo reconocer, respetar, dirigir y proteger el

interés legítimo; y careciendo de ellos, la revolución debía efectuarse también en este ramo, siguiendo rumbo opuesto; (258) ya que, como queda demostrado en la Introducción, la revolución es la subversión de todo principio y autoridad.

De aquí la creación de nuevos intereses, por ilegítimos que fuesen en su origen y medios, con tal de que arraigasen la revolución que les daba *ser histórico, político, público, filosófico y social*. (259)

Así: á la expropiación española, debía seguir la desamortización, y preparar el campo al comunismo y socialismo que ya comienzan á asomar en la revolución, con nombres bien significativos como el de "asociación cosmopolita," en que tal vez ni sus autores ostensibles se han fijado.

De aquellas expropiaciones, vino la conculcación perpetua del derecho de propiedad y de la propiedad de derecho; por ejemplo, en materia de gabelas, gravámenes, préstamos forzosos y contribuciones de todo género, por onerosas que sean, que se han visto triunfantes desde 1810 á hoy en el país.

Mientras tanto sucedía, que los hombres expertos, ó verdaderamente timoratos, que palpaban ó tan solo veían, quizá únicamente presentían como posible, el abismo á que se marchaba, procuraban á todo trance asirse mas y mas del trono y de la Iglesia; juzgándolos únicas tablas de salvamento en el desborde de tantas pasiones.

Los otros solo veían, creían ó afectaban ver en esto, el empeño por conservar el país en estado de colonia y de positivos marasmo y otros males consiguientes.

De aquí que, divididos mas y mas los independientes, unos tomaban en lo sucesivo como bandera y grito de guerra la religión y la conservación y respecto del orden social en sus fases todas; y los otros la reforma protestante, abrigada con la democracia: reforma á que habían llegado bien presto, no solo en odio á lo antiguo, sino por estar saturados de las, para ellos, nuevas y alucinadoras ideas, *las pseudo-filosóficas*; que se creían ciertas, buenas, capaces de fundar la plena felicidad que anhelaban para ellos y para México: solo rechazables y rechazadas, en concepto de ellos, por el oscurantismo y la preocupación, que creían reasumidos en el sistema colonial; conservados en el monárquico; y reflejados sospechosamente en la República central.

Elevado el edificio de la independencia sobre cimientos tan falsos y fatales, se fabricó en el aire lo relativo á gobierno. (260) Así preparados los vientos, eran seguras, y fácilmente se comprendía, las tempestades posteriores.

Se basó todo en principios y teorías, ruda y violentamente combatidos.

Así lo eran también, y era natural, los adictos, singularmente en sus centros y principales cabezas, Guerrero é Iturbide (261)

Del movimiento de éste, supuesto lo dicho y probado, solo debía pues, resultar lo que resultó: una cosa estéril para el bien y fecundísima para el mal. (262)

La realización de semejantes consecuencias; y la falta de estudio y conocimiento de sus antecedentes ó principios, han hecho creer erradamente á muchos, que la independencia en sí y por sí misma, es la fuente de aquellos males.

La independencia, basada en la razón de Estado, y consumada en tiempo oportuno, fué y es eminentemente buena, conveniente y necesaria; y por tanto, justa y útil. De lo contrario, sería absurda la marcha de la naturaleza en el individuo, en la familia y en la sociedad.

Iturbide, comprendió en gran parte la serie de dificultades consiguientes á la subsistencia de la idea de la independencia, solo sofocable periódicamente; y esto merced á lo alarmante y funesto del motivo en que se hallaba apoyada: por mas que, lo repugnante y aterrador de los motivos y medios de obrar hasta allí puestos en juego, facilitaran por el pronto el triunfo completo sobre la expresión armada de dicha idea, la revolución sostenida once años (263); desde 1810 hasta 1821.

No cesaremos de repetir que Iturbide creyó que con el plan que proclamaba, haría cesar aquella fuente de trastornos; logrando á la vez llegar al fin que deseaban todos, la independencia: basada en el concurso en México de los elementos propios para formar un Estado libre, soberano, independiente; que se debiese á sí mismo el ser político y social (264), y la conservación y desarrollo felices de ambos.

Volvemos á decir que, Iturbide, guiado de estas ideas y teniendo presente la historia de los once años precedentes, proclamó la independencia, fundada en la unión de las razas; en la uniformidad de las creencias católicas, por todos profesadas; y en la existencia en México de los elementos propios é indispensables para ser independiente, y formar una nueva sociedad. Estado mas, en beneficio propio y de la humanidad. (265)

Tal sucede también en el orden doméstico, cuando el hijo de familias forma otra con los elementos de antemano reunidos con este fin: no comienza con el saqueo de la propiedad paterna; la deshonra de su familia; y menos por el asesinato de sus padres y el aniquilamiento de sus hermanos.

Lejos de ello, conserva sus vínculos y relaciones, se aprovecha de todos; y así logra lo que de otro modo le es imposible, la conservación, mejoramiento y el próspero arribo al fin que se propone. (266)

Se engañó desgraciadamente Iturbide, perdiendo de vista que aun subsistían las causales que, en-

sangrentando la primera revolucion, habian de emborrascar el porvenir de la segunda; despues de haber destruido el presente que él ofrecia: dando cima al término final del movimiento comenzado en 1810, y á los buenos deseos de todo buen mexicano. (267)

Aun no pasaba el tiempo indispensable para velar los fatidicos y sangrientos recuerdos de once años de lucha tenaz y exterminadora, en que habia figurado Iturbide con tristisima celebridad. (268)

Su error, como todos los errores, ha sido, y dificilmente dejará de seguir siendo, como hasta hoy, funestisimo al país. (269)

Dejaba tras sí, como llevamos indicado, dos clases de adversarios, que, si bien por de pronto debian tenerse por insignificantes, y aun adictos por identidad de fin; podrian tomar en el porvenir, y sucedió, dimensiones colosales: haciéndose invencibles en la lucha que de consuno emprendieron contra el mismo Iturbide. (270)

Esos enemigos eran, de un lado, los ciegos partidarios del motivo proclamado por la revolucion de 1810, para hacer la independendia; enemigos que, como hemos visto, eran los republicanos al tratarse de la forma de gobierno que debia darse á México independiente: y del otro extremo, los adictos al sistema monárquico, y ocupacion del trono por un príncipe español; á los que estaban unidos aparentemente los acérrimos coloniales, en toda su acepcion, fases y consecuencias. (271)

Estos, no estando por la independendia, debian combatirla, tanto en las formas como en el personal del gobierno que se organizase, consumada aquella. (272)

Contra estos elementos, adversos á la persona, plan, marcha y coronacion posterior de Iturbide, habia como único medio la abnegacion de éste; y su adhesion firme, invariable, sincera, al movimiento efectuado por él, bajo los principios y motivos simbolizados en el pabellon de Iguala.

Desgraciadamente sucedió lo que era menos de esperar, atento el carácter del jefe; y mas de temer, por funesto al país, si se verificaba.

Iturbide, fuerte para adquirir, no lo fué para conservar el ascendiente que le correspondia por la consumacion de la independendia: cuyo acto debia darle, y le dió, una influencia absoluta, decisiva y trascendentalisima en la nueva sociedad. (273)

Los motivos que separaron á Iturbide del camino trazado en el plan de Iguala y Tratados de Córdoba, son fáciles de conocer; aunque negada por él y sus adeptos tal separacion. (274)

Los acérrimos defensores del antiguo sistema colonial, sentaban como un hecho incuestionable, y que fué comprobado mas tarde por la experiencia, que la España reprobaria la conducta observada por el virey al reconocer la independendia de México, lejos de aceptar el trono independiente que se la brindaba; y que reprobada tal conducta, mandaria nuevos batallones para destruir lo hecho. (275)

Fáciles de suceder como eran estas cosas, influyeron decisivamente en el ánimo de Iturbide; pues conocia los elementos con que al efecto contaba aquella nacion. (276)

Ella tenia un respetable ejército que podia enviar aqui; y contaba con los recursos de hombres, dinero y noticias que facilitarían los adictos al sistema colonial existentes en el país y en la península.

No perdía de vista Iturbide, la influencia que en todos sentidos ejercian, España en México; y en España los referidos coloniales. (277)

La rebellion civil se anunciaba, bajo los pretextos indicados, la forma de gobierno. (278)

En ella, era natural figurasen de alguna manera los coloniales y los hombres de 1810, que ni siquiera velaban su desafecto á Iturbide, á su plan y coronacion que insuflaban para destruirle. (279)

Con ó sin la voluntad de sus jefes, tenderia y llegaria aquella rebellion, una vez efectuada, á destruir lo hecho por Iturbide: (280) en odio á éste, consiguiente á su antigua fidelidad á los vireyes y enemistad con los hombres de 1810; y atenta, tambien, la defeccion cometida por él al gobierno vireinal en 1821. Defeccion que no le perdonaban los coloniales ni le aprobaban los de 1810; por mas que se aprovecharan estos del resultado, y aquellos se plegaran á las circunstancias para salvar su vida é intereses.

Iturbide no podia complacer á la vez á los coloniales en sus pretensiones de restablecer el orden vireinal; y á los otros en exterminar á los españoles llamados conquistadores, ni concluir con sus propiedades.

Esto habria sido romper su bandera, destrozando los colores del pabellon nacional: y así lo sienta Iturbide en su manifiesto. (281)

Como Iturbide, los adeptos á su persona, plan y perfecta realizacion de éste, participaron del pánico difundido por los coloniales con sus ideas, amenazas y elementos de ellos y de España; favorecido todo con el desembarque de tropas españolas, efectuado en esos momentos en Veracruz. (282)

Este pánico era aumentado por los motivos que hacian entrever la guerra civil á que tan próximos se hallaban los desafectos al mismo Iturbide, aunque adictos á la independendia: inscritos unos y otros en los relacionados bandos de monarquistas y republicanos. (283)

Porque tales cosas temieron los adictos á Iturbide y su plan, y quisieron huir, salvándose con su jefe del abismo en que se veian colocados, obraron con la festinacion propia del pavor. (284)

Optaron como medio pronto, eficaz y de seguros resultados, sostener el plan de Iguala, con la diferencia de colocar en el trono de México al mismo Iturbide, en lugar de uno de los príncipes de la casa real de España, del Archiduque de Austria, ó de otro de casa reinante en Europa, como se había dicho en el plan de Iguala y en los Tratados de Córdoba.

Procedieron sin cálculo, con precipitación, sin conocimiento de causa; y así salió ello.

Comenzaron por hacer el primer giron que se nota en el pendon de Iguala y Tratados de Córdoba: rasgaron sus títulos: destrozaron sus timbres, y se entregaron á manos de la ilegitimidad, arrastrando tras sí á la nacion toda. Triunfó el partido republicano.

El ruido atronador y acompasado del parche guerrero, despertó un dia el entusiasmo vulgar; fácil de excitarse por este medio: y el nombre de Agustín I substituyó al del héroe de Iguala, hasta allí llevado con universal asentimiento. (285)

Este ruido debía mas tarde, á pesar del deseo de sus sinceros autores, hacer eco para destruir al héroe y su gloria, el trono y la independendencia, cuyas bases minaba en algun sentido

El emperador Iturbide debía, por solo serlo, servir de pararrayos á las burladas aspiraciones de los coloniales, y á las encantadoras ilusiones de los restos de 1810 (286); que habían tomado creces fabulosas á la sombra del triunfo de la independendencia, obtenido por Iturbide.

A todos se escapaba la ocasion, de retrotraer el tiempo unos, y de llevar adelante su modo y motivo de hacer la independendencia los otros; fundando un órden de cosas enteramente nuevo, que anhelaban, y era y debía ser, segun ellos, en todo contrario al que existia en la colonia (287) y pretendian conservar los primeros; mientras Iturbide destruía ambos con su plan, y sobre todo con su coronacion.

Si se adherían lealmente á la coronacion de Iturbide, no podían lograr los unos se les considerase como se reputaban, únicos héroes de la independendencia y plantar la república, ni los otros el título de salvadores de los derechos de la madre patria peninsular, (288) á que aspiraban.

Aun los mas bien intencionados hombres de aquellos bandos, veían en la coronacion de Iturbide, ya el logro de la ambicion que juzgaban había motivado el plan de Iguala, á pesar de las protestas de Iturbide; ya una posicion falsa y por tanto peligrosa, que preludiaba la vuelta del órden colonial. (289)

En todo caso se temía llegase el desórden mas absoluto; consiguiendo á la reaccion que desde luego se iniciaba en favor de la democracia tan alucinadora, y á los sordos pero vastísimos trabajos de los coloniales. (290)

A estos elementos unidos contra Iturbide emperador, debía agregarse, y se agregó, otro no menos fuerte: el del partido formado por todos aquellos que, de buena fé ó con miras de rastros y ocultos intereses, habían adherido firmemente al plan de Iguala y Tratados de Córdoba; que veían destruirse con la coronacion de Iturbide. (291)

Estos, por lo mismo, y so pretexto de salvar el Plan y Tratados referidos, así como para evitar la revolucion civil que todos vislumbraban y temían; debían procurar, y lo hicieron, destruir el Imperio de Iturbide.

En esto creerian tal vez encontrar el medio de satisfacer los intereses burlados con la coronacion del héroe; que impedía, ora la venida del príncipe Borbon, caso de que, pensadas mejor las cosas, se aceptase por España lo pactado por el virey; ora la del archiduque de Austria á su turno y para encontrarse en ambos casos con un gobernante ya hecho: y por este medio poder evitar las revueltas posteriores en supuestos contrarios, segun se había dicho en aquel plan. En cuyos eventos y en defecto de tales pactos y gobernantes podrian ser satisfechos los intereses, solo entonces legítimos (292) del pais para constituirse de alguna otra manera, sin abrir las puertas al desórden.

Creyeron que únicamente en tal supuesto podria haber sido coronado Iturbide, ó adoptada la República.

Al coronarse Iturbide, se colocó en el cráter de un volcan próximo á hacer una erupcion horrible y destructora; cuya primera sacudida derrumbaria tan débil trono, arrollando despues cuanto se pusiera á su alcance. (293)

Con esto se ve, que, contra Iturbide, se formó el primero y muy grande partido constituido de tres elementos que, aunque cada uno de por sí era incapaz de hacerle vacilar en el trono, unidos, fueron mas que suficientes hasta para privarle de la vida, el que se sobrepuso á todos. (294)

Este gran partido debía servir de pronto, y sirvió para derrocar á Iturbide. (295)

Despues, por ley de consecuencia forzosa, había de servir y sirvió para dividirse y dividírnos al extremo en que lo estamos. (296)

El había de hacer imposible la organizacion de México; cual, si comprendiendo, anhelase llenar los deseos de nuestros enemigos nacionales; cuyo triunfo final preparaba así (297), sin quererlo; y lejos de esto, procurando lo contrario.

Todo era favorecido por la conducta del mismo Iturbide, quizá sin comprenderlo éste.

Iturbide, que en la adversidad había sido otro Régulo, no pudo resistir á los ataques de la prosperidad; y aquel hombre, que, en la campaña imitó á los héroes, en México cayó en las flaquezas mas vulgares. (298)

"Sensible es por cierto que por todos estos pasos falsos, fuese precipitado á su ruina aquel hombre que tanto hubiera convenido conservar al frente del gobierno, con un título que lo expusiese menos á la censura. . . . De esta suerte (como regente) concentrada toda la autoridad en su persona, hubiera podido ejercerla mas libremente; y no teniendo que ensalzar á todos los individuos de su familia, con títulos extraños, se hubiera excusado el ridículo, que tanta parte tuvo en la caída del imperio." (299)

"El día 27 de Setiembre de 1821, once años once dias desde el grito dado en el pueblo de Dolores (300), entró en México el ejército trigarante, en medio de las aclamaciones del pueblo y de una alegría general: Iturbide era el ídolo á quien se tributaban todos los homenajes; y los generales Guerrero y Bravo, hombres venerables por sus antiguos servicios, casi estaban olvidados en aquellos momentos de embriaguez universal. Se percibían algunas veces los gritos de "Viva el emperador Iturbide;" pero este jefe tenía la destreza de hacer callar aquellas voces que podían alarmar á los dos partidos que ya comenzaban á pronunciarse, y eran el de los republicanos y el de los borbonistas. Ya se habían despertado estos recelos cuando la entrada en la Puebla de los Angeles, con motivo de los gritos del pueblo, que pedía por emperador al generalísimo del ejército nacional; y mas que todo porque se sabía que el obispo D. Joaquín Pérez, á quien hemos visto tomar tantos colores, había aconsejado á Iturbide que se coronase. Es evidente que en aquellos momentos hubiera sido fácil la empresa, porque no se habían organizado los partidos que despues hicieron la guerra á este caudillo desgraciado. Si desde el principio concibió el proyecto de hacerse emperador, cometió una falta muy grave en no haber preparado los medios, y en crear obstáculos á la realizacion de su empresa. Dentro de poco veremos á este hombre rodeado de embarazos que él mismo se formó: de manera que no pudo hacer ninguna cosa útil á su patria, ni menos satisfacer su ambicion, que no podia ocultar á pesar de las fingidas demostraciones de desprendimiento, que servían más para descubrir que para ocultar sus intenciones. Iturbide se parecía á aquellos herederos de grandes caudales, que, no conociendo el valor de sus riquezas, las desprecian. Muy poco había costado á este jefe el triunfo sobre los enemigos de su patria y la conquista de la opinion pública que anteriormente le era enteramente contraria; y creyó que podría disponer de ella, como se usa de un capital para compras y ventas. Su superioridad práctica le causó una ilusion funesta, porque pensaba que ninguno se atrevería á disputarle ni la primacía ni sus derechos al reconocimiento público. Olvidaba tantos héroes desgraciados que le habían precedido; y su mayor desgracia y desacierto fué proponerse por modelo al hombre extraordinario que acababa de desaparecer en Santa Elena. ¡Cuántos hombres se han perdido por estas ridículas pretensiones!"

"Iturbide no podía saber, porque nadie penetra los designios de la Providencia (301), el género de dificultades que se habrían opuesto á una organizacion republicana, tan modesta y tan noble como la que nos convenia; pero sí debió persuadirse de su posibilidad y de la nueva gloria que le preparaba, cualesquiera que hubiesen sido los resultados. Menos pudo dudar de que con la superioridad y con la influencia que le habria conservado su desprendimiento, el país habria recurrido á él, ó para guiarse de sus consejos, ó para moderar los espíritus y buscar el centro de union y orden de todos los ciudadanos. Al constituirse y mucho tiempo despues, necesitaba de un grande hombre que representase todos los intereses, que sofocase todas las ambiciones, que inspirase confianza y respeto en los países extranjeros, y que pudiese decir, sin temor de ser desmentido: "No aspiré á otra cosa que á la felicidad de esta patria que hice libre, y que no puedo permitir sea desgraciada."

"Para mantenerse en esta altura, se necesitaban las virtudes que lo habían elevado; y el convencimiento de parte de la nacion de que era el mismo jefe de las tres garantías. Iturbide se extravió porque olvidó todo lo que le importaba este título. La historia hablará de su campaña como de una empresa que justificó nuestra libertad política; y será mas indulgente con él que con sus enemigos, empeñados en ofuscar su nombre y en romper la union que pudo hacer de México uno de los pueblos mas grandes y felices de la tierra."

Reasumiendo lo hasta aqui expuesto, á fin de recordar y tener muy á la vista la verdad de las cosas para facilitar la comprension de lo que luego diremos, tenemos, que, el primer origen histórico, filosófico, político, social y religioso de la revolucion existente aún en México, está en el movimiento iniciado en 1809, proclamado en 1810, sostenido once años, y consumado en 1821: por mas que se haya cambiado en este año el motivo expuesto en 1810, é indicado en 1809, así como los medios en ellos empleados; pues este cambio solo sirvió para aumentar las fuentes de discordia, cuyo desarrollo debia ser y fué tanto mas próximo y funesto, cuanto menor resistencia tuviera el éxito final del nuevo plan; y cuanto mas brevemente se le falsease como sucedió.

También es esto lo necesario para convencerse de que allí está la fuente de los partidos: consiguiéntenos al motivo de proclamar durante once años y al de hacer en siete meses la independencia; y á los medios que debían ponerse en juego para realizarla. Motivos y medios que no desaparecían, y que, en la necesidad de conservarse, se confundían, una vez obtenido el término final, la independencia, en el orden de cosas que debia formarse para sustituir al derribado. (302)

Mientras los hombres de 1810, querían la independencia y el nuevo orden de cosas, fundados, única

y exclusivamente, en el rompimiento de la historia, la tradición y los recuerdos (303), porque solo así creían digna, justa, duradera la primera y de felices resultados el segundo, para el país; los hombres de 1821, procuraban á todo trance conservar unidos el pasado y el presente, en cuanto lo podían estar sin variar ni alterar éste. (304) La union de ambos tiempos preparaba el porvenir.

Los primeros fundaban con sus pretensiones, quizá sin conocerlo y sin pretenderlo, la guerra de castas (305); y con ella la constante division de los mexicanos. Los segundos trataban de sofocar la primera y convertir en tumba la cuna de semejante foco de ulteriores revoluciones. (306)

Los de 1821, con su plan procuraban conservar la unidad de creencias, opiniones y acciones fundamentales, relacionadas, existentes en el país. (307)

Los de 1810, con su motivo de obrar y por ley de reaccion forzosa, se empeñaban en introducir nuevas creencias y nuevas opiniones, que fundarian á su pesar, el caos y la anarquía filosófica, política, social y religiosa consiguientes. (308)

Por último, interin los hombres de 1821 respetaban en su plan el carácter propio de las antiguas costumbres, resultado de la educacion dada al pueblo en trescientos años, y cerraban la puerta á las aspiraciones, impidiendo como de paso, todos los inconvenientes de que llegase al gobierno alguna persona que, por falta de escuela teórica y práctica, no tuviese idea de él, y lo desquiciase en todo; los hombres de 1810, con sus teorías y razon de obrar, colocaban al país en el caso de formar costumbres nuevas, diametralmente opuestas á las observadas hasta allí: y esto efectuado en instantes, con lo que fundaban la necesidad de educar en unos dias toda la sociedad, formarla nuevo carácter, y hacerla cambiar en todo de ruta. (309) En todo caso querian improvisar gobernantes, ó daban á entender que todos podian serlo cual se necesitaban.

Fundar con todo la paz, y abrir las puertas al verdadero progreso y positiva civilizacion, ó tener al país en lucha consigo mismo hasta ponerlo en el estado de aniquilamiento en que lo vemos hoy, con beneplácito y en provecho del Norte, cuyas verdaderas tendencias se expresan sin embozo; tal debia ser el resultado final de semejante lucha, continuada sesenta y tres años por los adictos á los planes relacionados, que no han cejado en su marcha fundamental. (310)

Tampoco pueden cejar sus sostenedores, atentas sus convicciones y la circunstancia de que el hombre y la sociedad siempre obran de acuerdo con aquellas, segun hemos hecho palpar en la introduccion y primera parte.

Estos partidos, que no habian desaparecido sino robustecidos con los primeros once años de encarnizada pelea, debieron desaparecer mas tarde con el perfecto desarrollo del plan de Iguala y Tratados de Córdoba, si no hubieran sido falseados cuando mas apoyo necesitaban: siendo causa de todo, el miedo de muchos, la torpe ambicion de unos, la caprichosa y sórdida aspiracion insana de otros, la mas absoluta ignorancia de los de allá, los mas crasos errores de los de acá; por razon de tiempo, modo, forma y otras cosas indispensables á la realizacion de lo que sin embargo, todos anhelaban y buscaban, la independenciam de México y la organizacion en éste, de un gobierno nacional, digno y estable. (311)

La principal de todas las causas que influyeron, para que se obrara como se obró y ha seguido obrando, fué y ha sido, la falta de fé en lo que formó el plan de Iguala y Tratados de Córdoba, que sin embargo se han querido revivir; y faltar regla de conducta en defecto de aquella.

La fé en la causa de 1810 que posteriormente se desarrolló hasta en sus últimas consecuencias, fué la que dió tan imponente carácter á Juarez, sostenedor de tal bandera, desde 1857 hasta 1872.

Con vista de todo lo hasta aquí expuesto y plenisimamente probado, podemos llegar á la verdad que buscamos, relativa al origen, conservacion, desarrollo y actual ser de los partidos en México.

Despues de confirmar con todo lo expuesto hasta aquí, lo que sentamos en el fin de la segunda parte, sobre el origen histórico, filosófico, político y religioso de las revoluciones de Mexico, ya se trate de la de 1810, ya de la de 1821; es conveniente demostrar que no hemos sido ni somos los primeros y ménos los únicos escritores que opinamos de tal manera. Antes que nosotros han sentido cosa igual los historiadores nacionales y extranjeros de todos partidos, convicciones y creencias, segun vamos á ver de algunos que solo por via de ejemplo trascribiremos.

“El origen de los partidos, se halla en el pueblo de Dolores; (312) pues si bien quedaron casi destruidos los sostenedores del movimiento, primero con la guerra y despues con el plan de Iguala, reaparecieron con el pensamiento realizado en el imperio de Iturbide: fuente de tantos y tantos males, cegada y no del todo en Padilla, obrando siempre sobre la República segun las miras de cada uno.” (313)

“La revolucion contra Iturbide: (314) no resultó á placer de los que la promovieron, y sí produjo otros males: ella despertó las pasiones adormecidas hasta entónces; inició rivalidades que no se conocian; hizo una grangería del triunfo; ella dividió, en fin, la Nacion en bandos, y sembró entre hijos de una misma familia, la discordia tan fecunda en tiempos posteriores: y todo esto ¿por qué? porque los que estuvieron al frente de ella no supieron conducirla.”

“Por poco que se medite (315) sobre el curso de la revolucion que hizo bajar del trono imperial á Iturbide, se encontrará en ella una notable semejanza con la que él mismo comenzó dos años antes en Iguala. En esta, Iturbide, faltando á la confianza que el Conde del Venadito habia depositado en él

entregándole el mando del distrito del Sur y encargándole la conduccion de caudales á Acapulco, vuelve contra el gobierno las tropas que este le habia confiado y se hace dueño del dinero que habia puesto bajo su custodia: en aquella Santa-Anna se apodera de la plaza de que era gobernador, y Chávarri el amigo de quien Iturbide tenia mas seguridad, proclama el plan de Casa de Mata al frente de las tropas destinadas á reprimir la sedicion. En este plan se protesta que nada se intenta contra la persona del Emperador, como en el de Iguala se proclamaba el nombre de Fernando VII. Iturbide como Emperador, emplea para contener el movimiento, los mismos medios que el Virey Apodaca habia usado contra él como jefe de la revolucion: y en uno y otro caso estos medios son infructuosos: en uno y otro caso la revolucion se propaga rápidamente, declarándose por ella aquellas mismas diputaciones provinciales, aquellos jefes militares que acababan de hacer protestas, al parecer sinceras, de su fidelidad; y en breve la autoridad del Emperador no es reconocida mas que en el recinto de la Capital: la desercion es la misma; iguales los medios de seduccion que se emplearon *contra la dominacion española* y contra la autoridad imperial; y el Emperador es precipitado del trono al cabo de diez meses de ocuparlo, por efecto de los propios desaciertos y del mismo espíritu de novedad que hicieron *desplomarse un dominio consolidado* por la duracion de tres siglos. Nada á la verdad contribuyó tanto á la ruina del gobierno Imperial como la falta de recursos pecuniarios, los consejos desacertados de las personas que influian sobre Iturbide, el disgusto que sus providencias habian causado en la clase mas respetable de la sociedad, y sobre todo su elevacion al trono, y el ensalzamiento de su familia; pero el instrumento de su ruina fué la falta de fidelidad del ejército, de que él mismo le dió el ejemplo: la leccion habia sido demasiado bien enseñada para que no fuese bien aprendida y para que no sirviese de funesto antecedente para lo venidero."

"Hemos demostrado de una manera inconcusa é incuestionable, (316) la causa de nuestros males, designando su origen en la rivalidad de los partidos y en la pugna de los intereses particulares, que existia entre los antiguos patriotas que sostuvieron la primera guerra de independencia y los que no se decidieron por la causa de la patria sino hasta el año de 1821, en que apareció en Iguala el plan que proclamó el general Iturbide para consumir la grande obra de la independencia. Esta lamentable discordia es la fuente de donde manaron las desgracias de México. En los once años que duró la insurreccion iniciada por el benemerito eclesiástico D. Miguel Hidalgo, los mexicanos pelearon los unos contra los otros: despues del triunfo, pretendieron todos los que secundaron el grito de Dolores, que se les prefiriera á los que en Iguala siguieron á Iturbide. No hay duda que estas pretensiones fueron fomentadas y promovidas por los hombres que deseaban sacar partido de las desavenencias, y tambien por los que realmente habian expuesto su reposo y su vida para lograr la libertad de su patria. Tales rivalidades inconcusablemente fueron la primera tea que se arrojó sobre un campo muy fácil de inflamarse, á virtud de las diversas aspiraciones de los partidos."

"Hemos visto (317) nacer en el pueblo de Dolores la primera division de los partidos en México; destruirse mediante la feliz conviccion del plan de Iguala; reaparecer á causa del disgusto consiguiente al pensamiento y realizacion del Imperio; obrar de consuno contra esta primera institucion política de México, hasta derrocarla totalmente, desterrar al Emperador y sacrificarlo en Padilla; y separarse luego para obrar sobre la República en el sentido de cada uno."

Sin temor de caer en errores, creemos poder asegurar tambien, con vista de lo hasta aquí relacionado, que, los primeros ejemplos de insubordinacion y defeccion á sus banderas preludiados en el Canton militar de Jalapa, fueron, el presentado en 1809, por D. Mariano Michelena y sus compañeros militares en Morelia; (318) los de Allende, Abasolo y demas en 1810, en Dolores; el de Iturbide en Iguala en 1821; (319) los posteriores, como los de Santa-Anna, Chávarri y Negrete contra Iturbide, y los demas que oportunamente citaremos.

A estos ejemplos se debe en gran parte la decisiva y perniciosa influencia que su secuela ha venido á ejercer en las desgracias de la patria. (320)

A ellos se debe en su respectiva parte, la sangrienta marcha de los once años corridos de 1810 á 1821; el triunfo del plan de Iguala; su falseamiento con la coronacion, caída y muerte de Iturbide; y las demas revueltas de que despues haremos mérito. (321)

Estas defecciones todas, sin tenerlo por objeto, han venido á sentar como un hecho incontestable, la perniciosa y funesta inestabilidad de nuestros gobiernos. (322)

Precisado como queda en esta y en la precedente parte, el origen historico, filosófico, político, social y religioso de las revoluciones y de los partidos en México, es llegado el caso de exponer la manera con que se han conservado y desarrollado estos y hecho las revoluciones que sin cesar han efectuado, para predominar y conseguir que las cosas marchen segun las convicciones, afectos y objetos de cada partido: siempre en relacion con su origen y razon de ser; y sin haber variado en manera alguna de medios puestos en juego para llegar cada uno al fin propuesto.

Con tal objeto pasemos á examinar la marcha sucesiva de las revoluciones desde Padilla hasta el Cerro de las Campanas.

FIN DE LA TERCERA PARTE.







## PARTE CUARTA.

### LA REVOLUCION EN SU MARCHA Y DESARROLLO

#### DESDE PADILLA AL CERRO DE LAS CAMPANAS.

**D**EJAMOS mencionados los elementos verdaderamente heterogéneos (323) que se unieron por el punto de contacto que tenían, para obtener cual sucedió y deseaban, la caída del Emperador Iturbide. (324)

La existencia de este en el poder, era un obstáculo al desarrollo práctico de tales partidos sobre la sociedad; que, sin pretenderlo, debían destrozarse al disputarse el predominio, una vez rota la liga formada contra Iturbide y su Imperio. (325)

Destruyeron esto al obrar, no obstante subsistir aún la especie de coalición que habían formado con el mismo Iturbide, para realizar la independencia los unos, y salvar sus personas ó intereses, los otros.

Las consecuencias de la caída de Iturbide y de la desaparición de su trono, caso de suceder como era bien posible y casi todos veían, son fáciles de conocer recordando algunas circunstancias.

Iturbide, por razón de sus antecedentes, tenía muchos adeptos; más ó menos premiados durante la carrera de él, especialmente al fundar su trono.

Contaba con la particularidad de haber enlazado para siempre su nombre con el de la independencia del país. (326)

Ocupaba un puesto elevadísimo: el primero como libertador jefe nato de nuevo ejército y Emperador: títulos posibles entonces, solo en él, en clase de Mexicano, por las causales referidas, y sus puestas las indicadas aspiraciones de todos.

Estas circunstancias unidas, hicieron como era natural sucediese, que Iturbide tuviera un gran número de adictos, ya por razón de simpatías individuales; ya por motivo de la empresa que con tanto tino, juicio y prudencia, aunque obrando prematuramente, acababa de consumir; ya por temor de que su desaparición de la escena, facilitase cual sucedió, el desborde de toda especie de pasiones de mala ley, (327) hasta allí sofocadas, no apagadas.

La conducta de esa parcialidad, supuesto su origen, convicciones, objeto, fin y medios de lograrlo, debía ser tanto mas funesta, cuanto que con el cambio de las cosas, solo podía tener el carácter único y fatal de parcialidad de personas: por mas que se encontrase estrechamente ligada con las cosas: esto no cambiaba su naturaleza.

Rota la bandera de Iguala y Tratados de Córdoba, con la coronación de Iturbide, y destrozada la enseña del Imperio, con la caída y muerte del Emperador, no podía haber otra bandera que la que de nuevo se enarbolase, ó pretender revivir la destrozada, surciendo sus girones.

Esto precisamente anhelaban los contendientes: así se nivelaban, quedando todos con el carácter de revolucionarios; sin bandera, y por lo mismo, en aptitud de formar una que cuadrase á su razón de ser, á su objeto final, y á sus medios propios de llegar á él.

Fijado el carácter del partido Iturbidista, debemos hacer lo mismo con los de ideas y proyectos, si hemos de procurar se comprenda la influencia más ó menos decisiva, siempre trascendental y funesta de todos en el porvenir del país, y por este camino en el porvenir del mundo.

Recordando lo hasta aquí demostrado, tenemos: que los Republicanos, primer elemento contra Iturbide; sinópsis de la revolución de 1810, defendían una idea nueva; halagadora como toda novedad. (328)

Los adeptos al plan de Iguala y Tratados de Córdoba, ideas inseparables por la razón de su existencia, por su origen histórico, y por la naturaleza filosófico-político-social-religiosa de las cosas pero separadas de hecho por Iturbide y sus adictos con la coronación de él, consiguiente lógico del pánico de unos y de la ambición de muchos, patrocinaban un gran proyecto. (329) Tal era el segundo elemento contra Iturbide y su Imperio.

Los coloniales, representaban la cadena de la historia y de la tradición dilatadísima de trescientos años; que consideraban á la vez como única tabla de salvación en el desbordamiento de las pasiones, expresado en la lucha de once años entre las razas, bajo el sistema colonial, y en la próxima á estallar entre los independientes: bien que lo harían so pretexto de sistemas (330) ó formas del gobierno que debían sustituir al derribado; pero en el fondo con el fin correspondiente á cada una. Este era el tercer elemento contra Iturbide y su trono.

Los Iturbidistas solo sostenían ya una persona, atentos los antecedentes de esta y la ruptura de la bandera que, como resumen de la *Historia*, y de la *Filosofía* y con ambas de los principios y reglas consiguientes, tenían en el plan de Iguala y Tratados de Córdoba, por ellos falseados. Bien examinado y supuesta la falta de bandera, este era un cuarto elemento contra Iturbide y su Imperio: quizá más nocivo que los otros mencionados.

Todos contaban empero, como se comprende, con la fuerza intrínseca de las cosas, para luchar con más ó menos esperanza de buen éxito (331) ó siquiera de mayor ó menor subsistencia de los partidos.

Era consiguiente lógico del diverso carácter filosófico, político, social y religioso de los cuatro partidos indicados, que tuvieran cierta especie de perpetuidad y una influencia decisiva en el porvenir: (332) propias del influjo permanente de los elementos representados, y de los atributos constitutivos de los mismos partidos; (333) así como de la subsistencia de los partidarios (334) y de la adquisición ó conservación de intereses, legítimos ó no.

También era consiguiente lógico, que los adeptos á Iturbide, al desaparecer este de la escena por su trágico fin en Padilla, faltos de razón de ser, debían plegarse si querían conservar siquiera su individualidad, á uno de los partidos que se organizaran sobre las ruinas de los tronos azteca, español y mexicano: cuyo polvo de malos recuerdos, dejados en once años de lucha, trescientos de Colonia y los precedentes á la conquista, había de elevarse por los contrarios para ocultar la importancia y méritos de los respectivos monumentos de gloria; y sin querer, las aberraciones que inspiraban lástima.

Ese polvo, á la vez, debía ofuscar á todos, partidarios y partidos; cuya ceguera era infalible, conduciría á la expatriación ó al cadalso á las personas que como principales jefes los formaban, comenzando por Hidalgo, Morelos, Mina ó Iturbide, cuya decapitación se verificó en Padilla; y era más fácil de suceder, atentas las consideraciones que fluyen de los hechos relacionados. (335)

Concluido el motivo de unión de los enemigos de Iturbide (336) y de su trono, quedaron los partidarios, presa, unos del pavor, y otros de la fascinación: producidos por el derrumbamiento en el corto período de veinte meses, de dos tronos; el primero de trescientos años y el último de diez meses de existencia fundada en el prestigio del triunfo sobre el primero.

Víctimas también de la novedad y boga de ciertas doctrinas, llamadas filosóficas, y de la falsa comparación y exagerados enóquios de la prosperidad de los Estados Unidos, atribuida exclusivamente á tales ideas sintetizadas en la democracia; era ley de consecuencia revolucionaria, reactiva y forzosa, que, habían de ofuscarse en el terreno político, los adictos á Iturbide, á la monarquía y á la colonia, optando todos por la forma republicana (337), con tanto entusiasmo iniciada por Morelos en la Constitución que promulgó en Apatzingán el 24 de Octubre de 1814. (338)

Hubo más que á tal asimilación les indujo. La historia de la República en Francia era bien reciente, conocida de todos, y profundamente tenida su reproducción aquí, aun por los adeptos.

Para evitarla, ó salvarse sus adversarios, caso de ser planteada en todas sus facetas, creyeron que, el único medio posible y de buenos resultados, era, adherirse á la idea republicana, una vez que había sido proclamada de nuevo la República para derribar á Iturbide. Sustituía al Imperio de éste y al trono de trescientos años; y simbolizaba una bandera ó reunión de principios, tan necesarios á la vida, marcha y desarrollo de los pueblos ó individuos, como susceptibles de aplicaciones, moderadas, que cerraban las puertas á la demagogia.

Si bien lo expuesto creó en todos la necesidad de reconocer en común, como sistema de gobierno que debía sustituir al imperial, el republicano, quedaron como se comprende fácilmente, vivas las convicciones y creencias, los hábitos y propensiones de cada partido.

Se vieron así colocados en la necesidad de luchar en el seno del nuevo sistema; separados empero, á título, so color de formas (339); optando por las que más cuadraban á las primitivas y propias miras de cada uno. (340)

Tal es, á nuestro entender, la razón que explica satisfactoriamente, primero, el grande é instantáneo entusiasmo habido por la República, á la caída del trono de Iturbide, en un país monárquico por

excelencia, atenta su historia política y administrativa, filosófica y religiosa, de trescientos años de colonia y de ciento cincuenta bien caracterizados precedentes á la conquista; y segundo, la adopción unánime de tal forma nueva, y las luchas inmediatas por ésta ó aquella especie de República, habidas entre los que acababan de decidirse por ella. (341)

Ceñidos á la República, se encontraron los partidos, repetimos, en el caso de obrar dentro de ella; pero en consonancia con sus convicciones, tendencias históricas, y objetos finales, propios de cada uno. (342)

Así: los borbonistas y coloniales, mas claro, los monarquistas adictos á la independencia, y los que deseaban continuarse el país como colonia, debían optar y lo hicieron decididamente, mas ó menos tarde, por la República central; tan análoga en su concepto, con la monarquía, de que veían algunos destellos, aunque pálidos, en tal forma. (343)

Los otros se decidieron por la Democrática pura: verdadera reaccion que cambiaria todo lo hasta allí existente, como lo anhelaban; y llevaria al país á la cima de la civilización y adelantos que creían consiguientes á la adopción de dicha forma ó sistema de gobierno. Suponian á México en decadencia, y ésta debida á la forma hasta entonces existente (344); y al vecino norteamericano en el apogeo, debido exclusivamente á dicho sistema democrático.

De aquí la divisione de los partidos en centralista y demócrata federalista; cuyos nombres tomaron de los de las formas republicanas indicadas, porque se habian decidido. (345)

Los Burbidistas, faltos de bandera como expresion de principios que seguir y reglas consiguientes que acatar, supuesto que habian rasgado su historia: en odio de los Borbonistas y á los adeptos al antiguo sistema colonial: en odio tambien á los monarquistas constitucionales, ó adictos á los Tratados de Córdoba; todos los cuales se habian unido á los republicanos para derribar, como derribaron á Iturbide, cuando menos quitándole su importante apoyo: los Iturbidistas, victimas del pánico consiguiente al triunfo completo que veían en los radicales enemigos de su prohombre, temerosos de correr igual suerte, é inconsecuentes con las ideas políticas de centralización de poder, á que siempre se mostró tan adicto el mismo Iturbide: sus partidarios, mejor dicho, sus parciales, defecionando de nuevo á su bandera, y fieles á la lógica de las pasiones indicadas, volaron á inscribirse en el republicanismo mas exagerado. (346) En el exceso de sus libaciones obra de igual manera el naufrago cuando se haya en tierra, sin que desaparezcan en él las consecuencias del mareo ni la impresion de la tempestad.

Uniéronse por de pronto, pero intimamente los Iturbidistas, al partido federalista, es decir, al que mas enconada enemigo habia sido de Iturbide desde 1810.

Con este acto esperaban tal vez, la conmisericordia (347); quizá ocasiones de venganzas, pudiera ser oportunidades de salvar mas tarde á su jefe. No comprendieron que solo encontrarían como encontraron, el desprecio con que se mira por los hombres de convicción, la torpeza, la cobardía y la defecion. Por todo participarian y sucedió, del odio tenido á su jefe. Imputable como era fuera de duda, esta conducta, (348) los Iturbidistas debían sufrir y sufrieron la pena digna y próxima que merecian por su delito: ya que éste rarissimas veces queda impune en el orden humano, y jamás en el divino.

Perdieron al héroe, decapitado en Padilla por la virtualidad de la misma bandería que tan decidida como hipócritamente habian optado, (349) la federalista.

Con el fusilamiento de Iturbide, sufrieron la primera pena impuesta á semejantes defeciones. Quedaron sin la única razon de ser político con que contaban: fué decapitado (350) ese partido en su centro y jefe.

Rota por los Iturbidistas su bandera, fueron consecuentes consumando el suicidio con adherirse á su radical enemiga. Inconsecuentes hasta consigo mismos, murieron sin gloria ni honra políticas.

Sacrificado Iturbide, y á fin de vindicarse del crimen consiguiente al asesinato del libertador, era forzoso envilecer su memoria: reduciéndola solo á los primeros, sangrientissimos y por tanto fatídicos recuerdos, dejados en la lucha de once años por el mismo Iturbide. (351)

Debían lanzarse al aire hechas trizas, sus glorias consiguientes al motivo de obrar, al término, y á los medios empleados para realizar como lo hizo, la independencia. (352)

Debían convertirse en ceniza, ó relegarse al olvido y al desprecio, sus brillantes y meritorios hechos. (353)

Debía procurarse y está logrado, borrar de los anales de las glorias patrias, el día en que, merced á aquel genio, comenzara sin disputa México á ser señora de sus acciones.

Debía hacerse al hombre en todos sentidos una guerra tal, que solo cesase desprendiendo de los hombros la cabeza del libertador, y privando del justamente adquirido título de héroes de la independencia, á él y á los que le habian ayudado. (354)

Del mismo partido á que se acababan de unir los Iturbidistas, debía salir y salió años despues, aquella disposicion que negando todo mérito á los hombres y á las cosas de 1821, para atribuirlo exclusivamente á los restos de 1810, cual dejaron comprender Mora, Zavala y Rocafuerte en los lugares de

sus obras copiados en las notas, habia de fundar como fundó, corroborando en todos sentidos, la mas funesta rivalidad histórica, filosófica, política, social y religiosa que ha dividido á la posteridad mexicana, entre Dolores é Iguala, entre Hidalgo é Iturbide, entre 1810 y 1821. (355)

Tal fué el segundo golpe recibido por los Iturbidistas, en retribucion por decirlo así, de haber defecionado á sus ideas. (356)

El importante apoyo de su opinion atento el número de ellos y las circunstancias de la época y de su prohombre, habrian facilitado la vuelta á buen sendero de los hijos extraviados por el brillo de las estrellas del Norte, que les habia de conducir al extremo en que se encuentran: (357) consiguiente al estado de lucha constante é indispensable para romper las tradiciones, rasgar la historia y cambiar las creencias y el carácter del país.

A tan falsa posicion de los Iturbidistas debieron fundamentalmente vistas las cosas, el constante y desgraciado éxito de sus empresas posteriores, de continuo frustradas. (358)

A la misma falsa posicion debe atribuirse la deportacion y triste muerte de algunos de los principales Iturbidistas, como Negrete y Chávarri: cuya defecion á Iturbide debia ser así castigada, ya que, como á personas de menos categoría, no les correspondiera igual suerte. (359)

Mientras el autor del plan de Casa de Mata, causa de la caída de Iturbide, recogió el fruto de su defecion á éste en un patíbulo, á que lo condujeron sus nuevos correligionarios, por simples indicios; solo merced al buen corazon del Presidente Guerrero, y al uso que hizo de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, pudieron salvarse Bustamante y los últimos partidarios de Iturbide. (360)

Estos para colmo de su deshonra, habian despues mediante una vil é infame traicion del genovés Picaluga, capturar y pasar por las armas al mismo Guerrero, á quien debian la vida; (361) y de quien era compadre tan miserable traidor, como lo era el que mas tarde hizo igual cosa con el Emperador Maximiliano. (362)

La principal causa, filosóficamente hablando, de la caída de Iturbide, segun hemos visto, habia sido el haber roto su bandera, formada por el plan de Iguala y Tratados de Córdoba, coronándose, (363) instigado aun por sus enemigos para derribarle.

Esta misma causa, habia de abrir como sucedió, la ancha fosa en que fueron arrojados con desprecio, los restos políticos de los Iturbidistas, los de la honra y glorias de su jefe, el cadáver del libertador, y los de muchos de sus adeptos. (364)

Con la falta de bandera, viene la de los que la siguen; porque segun va demostrado en la Introduccion y Parte primera, el hombre obra consiguiente con lo que cree, opina y piensa.

Si no tiene cosa que creer, si carece de opinion por no tener principios que la formen ó deban basarla, y reglas que han de dirigirla como expresion de aquellos principios; y si le faltan las ideas por no haber objeto que las produzca, muy especialmente cuando solo representan el sentimiento de adhesion á una persona, ya que la idea es la mera ó simple representacion de un objeto en el alma, y este objeto ya no existe; entónces, fuera de duda, no puede obrar el hombre en tal ó cual sentido, propio de los verdaderos principios. Marcha sin rumbo, brújula ni guía. Se entrega maniatado á merced de las olas, y queda fácil víctima del duro romper de las corrientes.

No tienen el carácter de principios las afecciones por las personas. Si no se extinguen ni debilitan con la muerte del agraciado, quedan sin objeto y sin motivo de subsistencia, las ideas que se deben á las dotes propias de la persona misma, ó á las esperanzas cifradas en ella y en su posicion.

Esto basta para hacer palpar, cómo y por qué los Iturbidistas nada podian hacer desde el momento de la coronacion del héroe; puesto que con ella destruyeron su filiacion, la expresion de sus principios, la bandera de Iguala y Tratados de Córdoba, su pasado, su presente y su porvenir; y esto por ilusion propia y por seduccion de su adversario.

Olvidaron su origen, mejor dicho, los hechos que fundaban su historia; destrozaron las relaciones consiguientes á tales hechos; nulificaron las leyes, el derecho propio de tales relaciones. Se suicidaron.

Quedaron sin principios que proclamar; sin reglas de conducta que obedecer; sin máximas que observar; y por lo mismo y con todo ello, sin tendencia justa, útil, benéfica y por tanto práctica en la vida social del país. Se suicidaron, repetimos. (365)

No podian subsistir teniendo por único fundamento el que les quedaba, la persona de Iturbide, una vez que éste habia bajado al sepulcro.

Los enemigos de Iturbide y de su trono, tenian por el contrario, una bandera, que expresaba su razon de ser y reasumia su historia.

Esta era, y así lo patentizaba la respectiva bandera, una idea, como la republicana; (365) un proyecto, como el de los Borbonistas y monarquistas; (366) ó una tradicion, como la de los coloniales, aferrados al pasado.

Estos partidos debian, pues, lógicamente, subsistir y subsistieron.

Contaban con la fuerza de las cosas, que dá cierta especie de perpetuidad, propia de las ideas, proyectos ó principios que se sostienen. (367)

Unidos estos partidos, destruyeron fácilmente á Iturbide; (368) de quien eran enemigos. La enemistad á éste y la convicción que tenían de que él era un obstáculo terrible, insuperable, que impedía al desarrollo práctico de aquellos, formó el vínculo de unión entre estos, para destruirle.

Una vez separados como quedaron, y lo estaban en principios, medios de obrar y aun fines, aumentaron su división tales partidos, al optar forma para el gobierno que debía sustituir al de Iturbide. (369)

Sencillo es explicar y fácil comprender que, supuesto lo dicho, no podían por mucho tiempo, quizá nunca, como no han podido en sesenta y tres años, de constantes y aun sangrientísimas luchas aquellos partidos, sobrepontarse definitivamente, (370) y en todos sentidos, uno á otro.

Es indispensable que subsistan, cada día mas vigorosos; y que su subsistencia solo haya servido para, sin intención, y aun contra los verdaderos deseos de ellos, perjudicar como han perjudicado al país, cuando menos teniéndolo dividido. (371)

El triunfo que con la caída de Iturbide, había adquirido la idea republicana, por cuya forma optaron todos los partidos, no los usó radicalmente, según hemos visto.

Ellos no cambiaron de convicciones: y teniendo como tenían razón de ser, vida propia y tendencias prácticas, ora natural, lógico, forzoso, que procurasen su conservación y predominio.

Atento lo expuesto, era natural sucediese y sucedió, que para realizar sus miras, influyesen en la organización del nuevo gobierno, y en la formación del Código fundamental del país. (372)

Este gobierno y ese Código, que forzosamente debían sustituir á lo destruido, y lo sustituyeron, ya que nada en lo humano puede haber sin forma determinada, sin modo de ser fijo, debían afectarse y se afectaron de tales influencias.

Lucharon con tal objeto los partidos: (373) y, merced á la defección de los Iturbidistas, (374) que consumó el primer triunfo de la idea republicana, planteada sobre los escombros de dos tronos, el partido democrático adquirió una victoria mas, expresada en la Acta constitutiva. (375)

Esta victoria quedó algo mas perfeccionada en la Constitución de 1824; á pesar de ser incompleta, defectuosa, y hasta cierto punto contradictoria la reunion de artículos que la formaron: como lo habían sido y lo eran las ideas y opiniones de los hombres que la redactaron. (376)

La lucha entablada, y los elementos heterogéneos de que se formó el Congreso que formuló tal Constitución, debían, aun sin quererlo quienes la formaron, quedar consignados en este Código: y quedaron. (377)

Con la Constitución de 1824, lejos de extinguir, se fomentaron pues, los elementos de discordia. (378)

Consecuentes con sus respectivos principios y trabajos, cada partido creía ver en la Constitución, el triunfo de sus respectivas ideas; y algunas concesiones en favor de las de los partidos contrarios. (379)

Por otra parte: sucedía también que, en dicho Código, atento lo expuesto, los demócratas veían limitadas sus aspiraciones; los monarquistas, reducidas sus pretensiones; y los coloniales, destruidas por completo sus tendencias. (380)

Los primeros habían dado un paso mas; los segundos, se habían parado, por decirlo así, y se encontraban á la vista de un obstáculo formidable, que no previeron, por mas que se les anunció, el triunfo de la revolución: y los últimos, habían verdaderamente naufragado, sin esperanza de salvacion.

El desengaño tenido y la impotencia de retroceder, les exasperaba. Víctimas de las pasiones respectivas, y deseosos de llegar al fin, no se paraban en medios. Sin comprenderlo, con todo esto solo conseguían precipitarse de abismo en abismo.

Las doctrinas, entusiasmo de unos que no las entendían á fondo, terror de otros (381) que las exageraban, y escándalo de los demas, á cuyos oídos solo llegaban en tristes y fatídicos ecos: esas doctrinas, decimos, relativas al pacto social, á la libertad absoluta del pensamiento, la conciencia, su expresión por la prensa y su concreto práctico en las acciones; todas en pequenísima escala consignadas en dicha Constitución, impedían, y fácilmente se comprende, dar forma definitiva á las cosas; carácter fijo á los partidos, rumbo determinado á las convicciones, y punto cierto y éxito benéfico, y en este sentido práctico y útil á la sociedad. (382)

Los demócratas no podían triunfar desde luego, como querían, de las antiguas tradiciones, hábitos, costumbres, convicciones y creencias. (383)

Aun los fascinados por el brillo deslumbrador de la filosofía histórico-político-francesa, bajo faz distinta pero no diversa expresada en la democracia norteamericana que servía de modelo, no podían desprenderse instantáneamente de sus creencias y máximas: (384) barreras tremendas para el pleno desarrollo de la democracia completa, tal cual era aconsejada por el principio protestante, representado también en el Norte de América, y en el sinnúmero de libros de toda especie traídos de Francia y puestos en manos de todos. (385)

Acostumbrados al sistema monárquico, que contaba cuatrocientos cincuenta años de existencia se-

gun la historia del país, se confundían con los defensores de él en la imposibilidad de vencer su tendencia á un centro preciso y bien determinado, (386) como hasta hoy sucede.

Sin esa mira matemática, que no percibían en el nuevo sistema y marcha consiguiente, no alcanzaban ni alcanzan aun hoy 1884, á concebir, y menos á fundar, la unidad constitutiva con la administrativa, á pesar de su separación, propias de cada Estado: formando estos de las que hasta allí habían sido provincias. (387) Solo veían, que se destrozaba para constituir el todo social.

En resúmen, y supuesto lo dicho hasta aquí, sucedió, que formado el Congreso de elementos heterogéneos, estos se reflejaron, mejor dicho, quedaron reasumidos en la Constitución de 1824.

Esto basta para comprender y explicar el cómo y por qué, cual acaeció, la Constitución de 1824; adelantó en la destrucción del pasado, á la vez que puso tropiezos terribles al desarrollo de lo nuevo. (388)

Esa Constitución, fundó así un elemento más de muerte para el porvenir, cuando menos con aplazar para más tarde la solución definitiva de cuestiones de vital y profundísima importancia en aquel presente, (389) atento el pasado; cuya combinación debía fundar el futuro en su desarrollo.

Se atacaron en ella las ideas del pasado, y se halagaron con un cumplido de sincera ó de hipócrita cordialidad, las dominantes. (390)

Decía ese Código, por ejemplo, que obraba el Congreso en el Nombre de Dios, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad, y declaraba que la soberanía reside esencialmente en el pueblo. (391)

Destruye á este, decían los unos, quitándole su soberanía y esto declarando á Dios autor y legislador de la sociedad. (392) Es atea, decían los otros, pues quita á Dios su soberanía como autor y legislador Supremo, y la radica esencialmente en el pueblo.

Expresa la contradicción: funda así el caos en todo sentido; y del caos solo fluye el desorden; decían todos.

Ninguno se entendía, puesto que todos confundían tres radicales y fundamentalmente distintas ideas: la del origen del poder, como elemento esencial de la sociedad; la de la designación de las personas que en esta han de ejercer el poder social, formando el gobierno; y la de la determinación de la forma bajo la cual deba ser ejercido tal poder.

Fácil es de comprender con solo esto, ya el carácter transitorio del Código que nos ocupa; ya la más ó menos funesta influencia que debían tener y realmente han tenido en el porvenir, (393) los partidos que lo formaron.

A todo y para mejor comprender las cosas, debemos agregar, la encubierta y trascendental influencia ejercida por las lógias; fundadas por individuos de Norte América, bajo ritos distintos: asociaciones á que también por espíritu de novedad, y para contar con elementos de repulsión, habían de inscribirse y se inscribieron, los individuos de aquellos bandos.

Figuraron en la escocesa, los centralistas, y en la yorkina, los federalistas; y obraron de esta manera, en atención á que, en la primera, se trabajaba, según se creía por la unidad, y en la segunda por la división del poder social en México independiente: (394) afectando así las formas de gobierno porque cada partido suspiraba.

Ambas lógias daban el éxito (395) ó resultado que buscaba la Nación cuyos comisionados y funcionarios en México debían plantearlos y las fundó con ambos caracteres y en épocas distintas Poinsett, que en su segunda venida representó oficialmente á los Estados Unidos.

Esas lógias confirmaban, robustecían y desarrollaban, por decirlo así, la división (396) de los mexicanos.

Estas lógias dieron nueva dirección á las cosas y por no dejar, nuevos nombres á los partidos. Desde entonces, el centralista se llamó escocés y el federalista yorkino. (397)

En esta vez los nombres de los partidos representaron los de los ritos masónicos establecidos por el Norte-América en bien suyo, (398) y daño de México, cuya división vigorizaba así.

Como se vé no estaba en esa época depurada la personalidad de los partidos; y por el contrario, bien examinadas las cosas, se había procurado confundirla. (399)

Ello confirmaba su existencia, lejos de favorecer su extinción.

Para palpar la verdad de esto, veamos cómo trabajaron los escoceses y los yorkinos, en el triunfo de su respectivo rito: y por este medio en la realización de sus miras ó tendencias políticas, religiosas, filosóficas y sociales, (400) más claro, históricas, filosóficas y legales.

Habiendo llegado (401) el tiempo de la elección de Presidente, período el más crítico y peligroso en las Repúblicas, se presentaron dos candidatos; Gómez Pedraza y Guerrero: por el primero se declararon todos los Iturbidistas, incorporados en los yorkinos: toda la gente más distinguida que en estos había; y los fragmentos de los escoceses, que teniendo que escoger entre uno y otro pretendiente aunque ambos le fuesen igualmente odiosos, todavía prefirieron al que daba más garantías de orden y regularidad en el gobierno: por Guerrero quedaron los antiguos insurgentes y todo lo más abyecto de los yorkinos. Favorecía á Pedraza, el Presidente Victoria, Esteva y Ramos Arispe, que asombrá-



dos de su propia obra, buscaban los medios de destruirla: por Guerrero estaban el gobernador del Estado de México, Zavala, Alpuche y Poinsett (Ministro de los Estados-Unidos.) Esta segunda seccion de los yorkinos, ganó las elecciones de los diputados, que se hacen popularmente y en totalidad; mas perdió las de senadores que se renuevan por mitad, y las de Presidente; ambas dependientes de los congresos de los Estados. Pedraza debia ser Presidente, habiendo reunido once votos de los diez y ocho Estados que sufragaron: los restantes para vicepresidente se repartieron entre Guerrero y Bustamante.

De esta subdivision del partido yorkino resultó la division general posterior consiguiente al triunfo del plan de Jalapa, cuyo éxito fué la presidencia de Bustamante; (402) época en que, veremós despues, quedó reorganizado bajo tales ó cuales modificaciones el partido escoces, centralista ó monarquista, y colocado frente por frente del demócrata, federalista ó yorkino puro. (403)

Este tomó el sobrenombre de puro, para convenir de su subsistencia y depuracion ó separacion de los hijos que llamó espúrios, los Iturbidistas; quienes antes le habian ayudado á robustecerse cuando ménos, si nó es que á tener vida; y luego le habian abandonado con pocas excepciones, uniéndose á Bustamante, que de Iturbidista, pasó á centralista, despues de haber pertenecido á los yorkinos. (404)

No fué, sin embargo, (405) el partido escoces cual existia, el que se sobrepuso á su contrario, sino el que de nuevo se formó á consecuencia de la eleccion de presidente y de la revolucion de la Acordada; compuesto, como hemos dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que habia entre los yorkinos, que comenzó á llamarse de los hombres de bien, y al que se adherieron el clero, el ejército y toda la gente propietaria. El partido opuesto, que continuó con el nombre de yorkino, perdido de reputacion y debilitado en número, era siempre fuerte por su audacia, y viendo claro que caminaba á su ruina, acudió á las armas.

Con la denominacion de yorkinos y escoceses que siguieron llevando aun mucho tiempo despues del á que se refiere Alaman, (406) los partidos de que nós ocupamos, habian luchado fuertemente durante la administracion de Victoria; á quien segun va indicado, pretendian suceder, unos con Pedraza y otros con Guerrero.

Los escoceses, que como va dicho, habian en un principio optado por la República para luchar en el seno de esta en favor de la forma que mas cuadraba á sus principios políticos y á sus miras sociales ulteriores; tenian, y era natural, poca ó ninguna fé en la bandera republicana á cuya sombra estaban acogidos desde la caida de Iturbide, en odio á los enemigos de este, por salvar sus propias vidas é intereses, y aun por medrar muchos.

Lastimados (407) en todos los principios que habian sostenido, viendo desaparecer su influencia y sin medio alguno legal de tener parte en las elecciones ni en el gobierno, intentaron una reaccion armada que debia comenzar en el estado de Veracruz, donde tenian por suyo al Comandante general y gobernador Barragan, y contaban ademas con la mayoría del congreso.

Comenzada esta revolucion en 1827, por Montaña, salió de México á ponerse al frente de ella el vicepresidente de la República, general Bravo que era el Gran Maestre de la lógia escocesa (408) segun hemos visto en las notas.

Pedraza, Ministro de la Guerra en tiempo del Presidente Victoria, y conocedor profundo de la naturaleza de los partidos de esa época; pisó con exquisito tino, frente á Bravo, Gran Maestre de los escoceses, á Guerrero, Gran Maestre de los yorkinos. (409)

Pendiente un armisticio de ocho horas, concedido á Bravo por Guerrero, de las que solo habian pasado dos, fué Bravo atacado por Guerrero y hecho prisionero con toda su fuerza (410) sin resistencia de parte de Bravo.

Lo refirió así el mismo Guerrero á toda la lógia de los Estados Unidos del Norte, suscribiendo esta relacion como Gran Maestre de la yorkina en México; y Mejia (D. Antonio) como secretario de la misma; añadiéndose allí que tal se habia hecho al decidirse por las armas la sorda lucha existente entre la masonería escocesa y la yorkina; sin cuidarse de, siquiera por cubrir las apariencias, referirse á funcion de armas de parte del gobierno, habida contra las fuerzas rebeldes. (411)

Llegó mientras tanto la eleccion de Presidente de la República que debia suceder á Victoria, y cuyos candidatos repetidos, eran Pedraza y Guerrero. (412)

Salte electo Pedraza por habérsele unido, como persona que se creia prestaba mas garantías, los Iturbidistas desengañados, y los restos numerosos de los escoceses; dispersados con el referido éxito de Guerrero sobre Bravo. (413)

El triunfo de Pedraza era, bien examinadas las cosas, la completa desaparicion de los yorkinos, sostenedores de Guerrero, que representaba no solo su lógia sino la bandera de 1810. (414)

Para impedir su ruina quedaba á los yorkinos por único recurso, apelar como apelaron á las armas. (415)

Favoreció sus miras Santa-Anna, que si bien no pertenecía á la lógia yorkina, (416) sí profesaba un odio profundo á Pedraza, por haber este dicho en alguna vez, siendo Santa-Anna gobernador de Yucatán, que dejarán á este ir adelante en su empresa de tomar la Habana, porque si la lograba, era

glorioso al país este hecho; y si perecía en la demanda, ganaba el país con que dejara de existir semejante hombre. (417)

Santa-Anna se pronunció el 11 de Setiembre de 1828, saliéndose de Jalapa con alguna fuerza y viniendo á posesionarse del Castillo del Perote; donde permaneció hasta Diciembre, después de varias vicisitudes. (418)

Entre otras cosas proclamó la expulsión de los españoles; y con ello demostró cuán bien comprendía el espíritu de los yorkinos, cuyo jefe principal Guerrero, era uno de los hombres de la revuelta de 1810. (419)

Esta triunfaba así, consiguiendo sus adeptos, uno de los resultados que habían buscado al iniciarla. (420)

El 30 de Noviembre del mismo año de 1828 y después de hechos cuya mención no es precisa y si repugnante, se efectuó la primera revolución llamada de la Acordada; cuyos jefes fueron Lobato, Zavala y Guerrero; iniciada por García, comandante de Tres Villas, que estaba en dicho edificio. con

Otra parte de la misma fuerza era la con que Santa-Anna estaba en Perote en igual fecha, según va referido: con

Esta revolución facilitó, tal vez á pesar de sus directores, el saqueo del Párian, donde estaban concentradas las principales riquezas de las familias españolas. (421)

“El valor y el patriotismo, dice Zavala, triunfaron el cuarto día (el 4 de Diciembre) de las tropas que, con no menos valor, defendían el gobierno del Sr. Pedraza. La fuga de este corifeo del partido aristocrático, la noche del 3, hizo desmayar á sus defensores; y se rindieron en todos los puntos que ocupaban, quedando solo el Presidente; al que habian abandonado sus Ministros.” (422)

A consecuencia de estos movimientos y hechos consumados á su sombra, resultó Presidente Guerrero; (423) y vicepresidente Bustamante. (424)

“Guerrero electo Presidente, ni excitaba simpatías ni tenía un solo partidario (425); después de los sucesos de la Acordada; todos deseaban la conclusion del período de Victoria, y nadie se conformaba, sin embargo, con el sucesor que iba á ocupar la primera magistratura; elevado por un desorden que representaba las pasiones y los vicios de los hombres mas corrompidos.” (426)

Tambien á consecuencia de esa revolución quedó obligado el Presidente Victoria, á nombrar de pronto Ministro de la guerra á Guerrero, y á sancionar y cumplir la más escandalosa y funesta de las leyes expedidas por el Congreso de la época, la de 20 de Marzo de 1829.

En virtud de ella fueron arrojados del país todos los españoles que habian permanecido en él hasta entonces; de los cuales muchos habian de sufrir el saqueo y la deshonra que les prodigó el motín de la Acordada. (427)

Con esta ley se daba cima á la revolución de 1810, en concepto de los autores y adeptos al motivo de ella. Por eso hablaban entonces de ser cuestion de independencia la entera en la candidatura de Guerrero tras la de Victoria, (428) que tambien habia sido de los de 1810.

Ambos habian sostenido aquella primera revuelta sin cejar en la marcha trazada por el motivo que, fundando la convicción, les determinó (429) á obrar, consecuentes con ella: revolución de cuyo camino se habia desviado algo Pedraza; quien, por lo mismo, habia dejado de ser amigo de los yorkinos netos ó puros.

Los hechos hasta ahora referidos, fueron consumados por los partidos sin cambiar sus denominaciones de yorkino y escocés; sino en la de hombres de bien aplicada á estos como signo de ridiculo y burla por parte de los yorkinos ó por sí mismos como ironia cruel y sangrienta contra dichos yorkinos; puesto que, estando en contraposición los partidos y sus nombres, las cosas y las personas, solo quedaba, á las últimas, el título degradante de pícaros. (430)

Ni unos ni otros, en su generalidad, merecian exactamente esos nombres; y de aquí que, no fueran aplicados de una manera definitiva, absoluta y radical, sino transitoria; pronto desapareció.

Apenas una que otra vez son designados de esta manera en la Historia; aunque si generalmente los encontramos repetidos en la tradicion oral de los partidos mismos.

El eco fatidico de tanto desacierto, los halagos y promesas de los adeptos á España que pululaban en el país, la compasión que inspiraban las innumerables familias de españoles expulsados en virtud de la citada ley de 20 de Marzo de 1829, el desnivel consiguiente en el comercio y demas giros, la pérdida de la influencia en todos sentidos, y el disgusto que se notaba en la nacion por semejantes hechos; todo esto, unido á los derechos que juzgaba tener aún la Metrópoli, engendró en el gobierno español, la idea de recobrar el país. (431)

Con este objeto se dispuso la venida de Barradas; cuyo desembarque se efectuó en Tampico el mes de Julio de 1829. (432)

Para su repulsión, se expidieron por el Congreso general de México, los decretos de 25 de Agosto y de 2 y 16 de Setiembre de 1829; concediendo el primero al Presidente toda clase de facultades; y reconociendo los segundos, por únicos héroes de la independencia, á los de la revolución de 1810;

fijando como único día de glorioso aniversario de ella, el 16 de Setiembre; y mandando ocupar la mitad de las rentas que tuviesen en el país, los españoles expulsados.

Aplaudiendo singular y exclusivamente, el motivo de 1810, se colocaban en la necesidad, los que tal hacían, de encomiar la conducta y de premiar los hechos de los hombres de esa época. Con ambas cosas, reanimaban, revivían las pasiones, que se disputaron la victoria desde 1810 hasta 1821.

Enardecidos por estos medios los ánimos, sujetos á tales pasiones; víctimas de la impresion de ellas, fomentaban los directores, el encono contra los españoles y el desprecio á sus adictos y á los que se separaban de esas ideas: por estos medios se logró despertar el entusiasmo para la guerra, en esta vez provocada por España.

Contando con la conviccion, el alucinamiento, el pavor y el pánico, deprimían á los adictos al movimiento de 1821: desquiciaban el principio monárquico, de cuyos partidarios desconfiaban por esto mismo; y, nulificando á los de dentro, hacían ó creían hacer reflejar esta nulidad y desprecio en los de fuera.

Divididos unos y otros, si no nulificados, el triunfo sobre ambos era seguro, mas ó menos próximamente, pero infalible. Y así fué.

Como elementos materiales de guerra para repeler á Barradas, fueron movidas varias fuerzas; cuyo cuerpo de reserva, bien respetable para la época, fué situado en Jalapa, á las órdenes de D. Anastasio Bustamante: quien segun lo expuesto, habia sido electo vicepresidente de la República por los yorkinos; á quienes se habia unido con motivo del destronamiento del Emperador Iturbide, como los demas adictos á éste. (433)

De ellos era, por explicarnos así, si no el único si uno de los principales caudillos, considerada su posicion y antecedentes.

Bustamante era á la vez uno de los Iturbidistas que se habian separado de los yorkinos con motivo de la cuestion de las candidaturas de Guerrero y Pedraza; pero sin ostentar tal separacion, puesto que aun lo eligieron vicepresidente.

Por estos motivos, y deseando efectuar una reaccion armada contra el gobierno y persona de Guerrero, á quien debia la vida, segun hemos dicho antes; como para completar, aun sin comprenderlo, la historia de las defecciones de los Iturbidistas, (434) reasumidas en las de su entonces actual jefe, Bustamante se puso al frente del cuerpo de ejército que le habia sido confiado por los yorkinos, y efectuó el movimiento revolucionario llamado Plan de Jalapa. (435)

Este movimiento, por las causales indicadas poco ha, cruzó como exhalacion todo el país, y en sus ámbitos fué inmediatamente secundado.

Se consumó su triunfo con la separacion que desde luego hizo Guerrero de la Presidencia, retirándose al Sur.

Bustamante entró al poder el mes de Enero de 1830.

En el Estado del Sur, donde conservaba tanta influencia Guerrero, se pronunció despues, para volver á la Presidencia; mas esta revolucion le costó la vida mediante la villana conducta de Picaluga. (436)

Despues de varias peripecias mas ó menos funestas, siguientes á la caida de Bustamante y á la exageradísima administracion Gómez Fariás, que le sucedió y se conquistó el renombre de Gómez Fúrias, hubo otro movimiento en sentido de centralizacion del poder, que trajo consigo la abolicion del sistema y constitucion federal establecidos desde 1824.

Entónces los partidos tomaron de nuevo los nombres de centralista y federalista: correspondiendo tambien en esta ocasion, los nombres, las personas y las cosas.

Sin embargo, no se depuraron como correspondia, los partidos. (437)

Los centralistas se propusieron en aquella época borrar para siempre del catálogo de las constituciones la de 1824. (438) Esta, por lo mismo, y atenta la radical diferencia de los partidos, que, como se ve, en nada cejaban, sirvió de bandera á los yorkinos para lanzarse á la revolucion bajo el nombre de federalistas, sostenedores de aquella carta, hasta obtener el resultado que buscaban, su triunfo.

Este era indispensable á su modo de ver, ora para afirmar mas y mas la independencia basada en el motivo expuesto en 1810, y que vacilaba, en concepto de ellos, si no es que se perdía, en otro caso; ora para el establecimiento perpetuo de la democracia, y con ella, segun entendían, de la fuente del progreso y civilizacion que imaginaban, únicamente podían venir por este medio al país: llevándolo así á las libertades civil y religiosa. Resúmen de la reaccion de ideas, consiguiénte al triunfo absoluto sobre el régimen colonial que expresaba la conquista y el retroceso segun ellos, simbolizados en el trono y en la Iglesia católica.

Despues de una série dilatada y funesta de motines, ya en pró ya en contra del sistema proclamado por uno y otro bando; y despues de las tendencias marcadas al Imperio en México con Santa-Anna Emperador en 1836, vino la revolucion de Paredes en San Luis Potosí el mes de Diciembre de 1845.

Con ella reapareció en sus formas naturales supuesto el plan de Iguala, la monarquía; con un príncipe extranjero gobernando en México.

Esta idea se procuró realizar por una parte de los antes llamados Iturbidistas, independientes de 1821, coloniales, monarquistas constitucionales, escoceses, hombres de bien, y centralistas. (439)

De allí en adelante se denominaron como en su primitivo origen, monarquistas, por el tiempo que duró Paredes en el poder, y algo más tarde al sufrir el reproche de sus adversarios; que aun con solo aquel nombre procuraban lanzarles el ridículo. (440)

Los independientes de 1810, republicanos, demócratas, federalistas, yorkinos, otra vez federalistas, hombres del partido insano, y puros, se apellidaron desde luego liberales, en contraposición á los que ellos llamaron esclavos, abyectos y serviles. (441)

Fué ahogada á principios de 1846 por el mismo gobierno de Paredes, compuesto de monarquistas, la restauración del trono porque suspiraban: obrando así por temor de una reacción republicana, ciertamente peligrosa, asoladora, si no era sofocada. (442)

Esta reacción se efectuó por el movimiento iniciado en Guadalajara en Mayo de 1846 por Yañez: la misma fecha en que debía reunirse en México el Congreso convocado por Paredes. (443)

Influyó en ambos partidos, para hacer lo que hicieron, la creencia en que estaban los que formaron el gobierno de Paredes, de que la Europa desatendería las pretensiones respectivas de los monarquistas en México; y los contrarios, de que tal monarquía haría perder la independencia del país. (444)

En esta vez el nombre de monarquistas fué, en consecuencia, usado muy poco tiempo: y, en atención á las ideas de ese partido, á sus fundamentales principios, y á lo que acababa de hacer, *conservar lo existente*, fué sustituido aquel nombre con el de conservadores; aplicado también por defender la subsistencia de ciertos principios sociales.

De entonces hasta 1863, siguieron siendo llamados con este mismo nombre: (445) salvo el pequeño período de 1856 á 1862, en que fueron titulados reaccionarios y cruzados; porque, apegados á las creencias del país, atacaban la reforma protestante de que va hecho mérito. (446)

Con el nombre de conservadores, y á las veces con el de *cangrejos*, porque querían lo antiguo, la unidad de creencias, el respeto al pasado, el miramiento á la tradición, y atender á la historia y á las razas; figuraron constantemente, aun en sus distintas y fugaces épocas de transitorios, efímeros y siempre desgraciados triunfos sobre sus contrarios. (447)

Lo mismo se les llamó en los ligeros períodos de su administración: generalmente imperfecta é incompleta, y por esto vulnerable. (448)

La formaban faltos de bandera como reunión de principios fijos, y de forma política determinada; correspondientes á las tangibles necesidades del país y de ellos.

No contaban por otra parte, con hombres de profunda convicción, y por ella plenamente adictos á estos principios; dignos de sostenerlos al gobernar, y dispuestos á sacrificarse por su triunfo.

En períodos pequeñísimos han llevado, repetimos, el nombre de reaccionarios y cruzados, defensores de religión y fueros, etc. no obstante que muchos de ellos han sido los más enemigos de la misma religión que afirmaban defender: y á pesar también de que, por regla general, se han empeñado en titularse legítimos liberales; como si se sintiesen avergonzados de merecer otro que este nombre. (449)

Estos nombres como se ve, y digase cuanto se quiera, no corresponden á las cosas ni al carácter, ideas, acciones y tendencias de los partidos; que más bien por broma pudieran merecer los títulos aplicados, y sobre todo el nombre de partidos. (450)

En efecto: el partido conservador, aun en México, donde según hemos visto en las notas afirmado por Cuevas, poco tenía de conservador, y nada de partido según Munguía, al menos hasta 1863, no excluye la libertad civil y política. (451)

De la misma manera el partido liberal, circunscrito cual corresponde á la misión que se atribuye y ha sido y es enteramente desconocida en México, no puede ser contrario (452) á los principios conservadores; (453) y menos aún á los eminentemente católicos y sociales, por su naturaleza independientes de todo partido, y necesarios á la subsistencia y desarrollo de cualquiera de ellos si han de regir los destinos del país con buen éxito.

Tal es el rigor de los principios, mereciendo este nombre; su estricta aplicación á los bandos existentes, tomados aquellos, en su expresión práctica como reglas de conducta; y estudiada la única verdaderamente lógica posible deducción de aquellos principios aplicados con imparcialidad á los hechos consumados por los bandos, estudiados á la luz de sus motivos; tan relacionados naturalmente con sus medios y con sus fines. Estos hechos, su examen, su relación con el motivo, objeto final y medios de obrar sus autores; el análisis de las ideas, proyectos ó principios, reasumidos en las banderas de los partidos, cuya historia, en sus hasta hoy indefinidas variaciones, venimos precisando: todo convence de que, no pueden esos partidos aspirar á otro nombre que al de bandas armadas, cuando obran en el terreno práctico, aplicación á la vida social; sinópsis del pasado y del presente, relacionados con el porvenir.

El partido liberal, si quiere la libertad en la ley como dicen las monedas de oro que usa, se confunde con el conservador social.

Para distinguirse, como corresponde á las diversas banderas de uno y otro partido, sobrepone la libertad á la ley; invocando aquella como un título para solo el sostenimiento y desarrollo de ciertas doctrinas, (454) que uno de los principales y mas caracterizados antiguos jefes del mismo partido, consignó en las siguientes frases: "Para evitar disputas de palabras indefinidas, (455) debo advertir desde luego, que por marcha política de progreso y civilizacion, *entiendo aquella que tiende á efectuar de una manera mas ó menos rápida, pero segura, la ocupacion de los bienes del clero, la abolicion de los privilegios todos y de toda clase, y de la milicia; la difusion de la educacion pública en las clases populares, absolutamente independientemente del clero; la supresion de todos los monacales; la absoluta libertad de opiniones; la igualdad de los extranjeros con los naturales, en los derechos civiles; y el establecimiento de jurados en las causas criminales,*" (456)

Estas ideas, que tambien habian sido casi todas consignadas por Morelos en la Constitucion de Apatzingán, en 1814, han sido sin excepcion, elevadas al rango de leyes demasiado conocidas con el nombre de *Reforma*, expedidas de manera no interrumpida, desde 1855 á esta fecha, 1884: elevadas al rango de constitucionales, por el 7º y ulteriores Congresos constitucionales de la Union mexicana.

La ruda lucha de esas ideas con las hasta entónces dominantes; y la trascendencia de las mismas ideas y de su continuo combate en la sociedad, son puntos que filosóficamente deben pretijarse, á fin de evitar errores, (457) y para conocer á fondo las cosas, su razon de ser, su influencia y su duracion. (458)

La sociedad, como el hombre, obran consecuentes con lo que creen, opinan, piensan y sienten; tal demostramos en la Introduccion.

Ello, para que la haga en cuanto es posible feliz, debe estar basado en la verdad, objeto del entendimiento; en el bien, objeto de la voluntad; y por lo mismo, *en el verdadero goce*, materia y objeto de la libertad: que se forma de la combinacion del entendimiento y de la voluntad, segun alli demostramos.

Tales son los únicos medios de progreso bien entendido; de sólida civilizacion, y de verdadero desarrollo, dignos del nombre, en los órdenes físico, intelectual, moral y por tanto político, social y religioso; netamente significados.

Nace de todo, la necesidad imprescindible de no brindar al hombre ni á la sociedad, teorías, por naturaleza sujetas á otras teorías mas ó menos halagadoras: siempre funestas todas, y constantemente sentadas á la puerta de las pasiones, en espera de su visto bueno.

El mayor ó menor número de errores que envuelven las teorías, y la mas ó menos íntima relacion en que están, filosófica y literaria, política y civil, social y religiosamente consideradas, atento siempre el hecho de su existencia; relacion que nunca deja de existir por la naturaleza misma de las cosas: todo persuade de que, no deben brindarse á la sociedad ni al hombre, tales teorías, como objeto ni como medio de felicidad. (459)

Con la imposibilidad de ser realizadas, y aun siéndolo, con el siempre cruel desengaño que produce su desvanecimiento final, guian á la desgracia; contrario fin del que se buscaba. Para llegar á éste se vuelve generalmente á recorrer el camino. Con ello se funda la revolucion, muerte del todo social.

A la sociedad como al hombre, se debe dar un símbolo en que crean; cuyos artículos como expresion de la verdad y solo de la verdad, sean, á la vez que dogmas, reglas invariables de conducta: resúmen preciso de la felicidad en sus hermosas fases, individual, doméstica, civil, pública, política, internacional y religiosa. De la verdad, objeto del entendimiento; del bien, objeto de la voluntad; y de la combinacion de ambos, que funda y constituye el goce, materia de la libertad, objeto de la vida, y fin de la creacion: de allí, solo de allí fluye la felicidad sólida y duradera.

El símbolo de que tratamos, es decir, la reunion natural, íntima y esencialmente relacionada, de creencia y aplicacion inmutable; de verdad práctica, fecunda é invariable; y en resúmen, de verdaderos principios y reglas de conducta del hombre, de la familia y de la sociedad, en sus aspectos todos: este símbolo, único propio y digno del nombre, del hombre y de la sociedad para quien es, como objeto de creencia y regla de conducta: tal símbolo, repetimos, no pueden darlo los filósofos, que solo discuten, los políticos, que únicamente calculan, los guerreros que aniquilan, ni las masas, generalmente consecuentes con la lógica de las pasiones, bajo cuyo prisma ven todo, con singularidad cuando carecen de educacion, ó reciben una mala. Las pasiones solo guian al abismo, como lo convencen las negras y sangrientas páginas de la historia de todos los siglos y de todos los pueblos del globo: y tienen por origen bien estudiadas, la ignorancia propia de la falta de educacion, y el error debido á mala educacion; error que como todos se reasume en el vicio, el delito, el crimen y aun el bandalismo.

La fè, la ciencia y la experiencia de todos, son indispensables, cuando menos para conocer tal sím-

bolo; no separársele, tenerlo por regla de conducta, y aplicarlo á todos los actos correspondientes. De aquí la necesidad de estudiar siempre el porvenir de los pueblos, á la luz de su presente (460) y de su pasado

Cuando la sociedad recibe por simbolo el tejido de ideas emitidas por el hombre particular, colocado en cierta altura, que facilita á los demas el escucharle, aunque de lejos, como sucedió con lo escrito por el Dr. Mora, se empapa como la esponja en las aguas que fluyen de tal fuente. (461)

No son ellas bastantes á saciar la sed de aprendizaje que fundan y aumentan con el dulce sabor de la novedad, y con el exquisito olor de la independendencia individual que anuncian y tanto halagan el amor propio; perjudicando el sano criterio. (462)

Sucede con aquellas ideas y teorías, quiméricas ó posibles, lo que es de esperarse por la naturaleza de las cosas, y de temerse por lo funesto de los resultados.

Poco á poco va dilatándose en la inteligencia y condensándose funestamente en el corazon del hombre, la ondulacion de la duda, hasta hacerle llegar al círculo de la discusion insana, para perderle en el laberinto sinuoso de las conjeturas, y en la consiguiente relajacion de los afectos; despues de haberle hecho abandonar como inservibles, el rumbo cierto y seguro de la conviccion, la brújula de la fé, el timon de la autoridad, el auxilio del raciocinio profundo, basado en la experiencia (463) y en la eterna verdad de los principios, así minados por la base. De igual manera sucede á la sociedad formada por el hombre. Espejo de éste, solo reproduce su imágen en todas actitudes.

Entónces la sociedad se entrega maniatada, al duro romper de las corrientes, que se chocan por contrarios vientos venidos de la diversidad de escuelas; y despues de una desesperada lucha por salvarse, se hunde en el abismo insondable de la muerte política, cuyas playas de dolor y desengaño aterradoros, desesperan con el tardío y por tanto inútil arrepentimiento.

De ideas como las indicadas y trascritas, y supuesta la duda que inducen contra los verdaderos principios, dignos del nombre, por su verdad fundamental y por su bondad práctica y final, en sus ramificaciones, y en sus tendencias todas: de esas ideas, decimos, y atenta la natural necesidad que por ley de relacion, tienen el hombre y la sociedad de obrar consecuentes con lo que creen, opinan y sienten, cuya esencial relacion queda demostrada: de todo ello, fluye la revolucion en abstracto, ó sea, *la subversion de los principios y autoridad que los sostiene.*

Siendo como son varios los adeptos á ideas como las que nos ocupan, se unen por el comun interes de conservarlas y hacerlas triunfar, ora en bien propio á trueque de causar daño á los demas; ora en favor de estos, quizá de todos, á pretexto de obtener la plena felicidad, el completo goce y la mas omnimoda dicha. En seguimiento suyo se anda siempre, aun al tratar de eludir los sinsabores, la desazon y el sufrimiento consiguientes á la carencia de lo que se cree un bien sólido, estable y suficiente para llenar las tendencias todas de la vida, y conseguir el fin de la existencia, el término de la creacion. Hé aquí la formacion de los partidos revolucionarios.

La lucha de los bandos ó partidos formados por los hombres imbuidos en tales teorías, necesaria para fijar uniformando sus ideas, precisar separando el número de sus adeptos, normar legislando sobre la conducta, é indicar su régimen público y privado en lo sucesivo por medio de aquellas opiniones elevadas al rango de máximas ó principios, que á su turno deban ser convertidas en reglas obligatorias de conducta; tal lucha, naturalmente debe influir é influye de una manera decisiva en la sociedad: en cuya inteligencia se abren paso, preparándose un lugar en el corazon, y arraigándose con la destruccion de antiguos y creacion de nuevos intereses, por bastardos que sean estos y los medios empleados para destruir los unos y crear y adquirir los otros. Hé aquí la revolucion armada.

Aplicando lo expuesto á la materia que nos ocupa, tenemos como primer resultado, el conocimiento exacto de la razon filosófica de las revoluciones de México, en sus relaciones históricas, filosóficas, políticas, sociales y religiosas.

Mientras ideas como las formuladas por Mora, iban por decirlo así tomando cuerpo y encarnando vigorosamente en cabezas huecas y volcánicas y en cerebros vacíos y delirantes; llegó el tiempo en que al fin, debian contaminar á los demas, como sus propagadores lo habian sido por inteligencias extraviadas, y corazones relajados en el extranjero.

Convencidos los hombres de 1810, republicanos, demócratas, federalistas, yorkinos, de nuevo federalistas y despues liberales, de cuán insuficiente era para su objeto la Carta de 1821 y sus modificaciones hechas en 1846, palparon la necesidad que tenian de formar otro código en que de una vez y para siempre quedaran consignadas como principios, las ideas que reasumian las razones de origen, objeto, medios y fin del partido mismo en sus relaciones con el pasado, el presente y el porvenir.

De aquí el tiempo corrido desde la formulacion de aquellas ideas en la Constitucion de 1814, destrozada por los sucesos de 1821 y 1822; su nueva emision como cuerpo de doctrina formulada por Mora en 1823, Zavala en 1835 y otros despues, hasta las épocas en que, al abrigo del vapor de la sangre, del humo del incendio, de la desesperacion del saqueo y de la destemplada grito de la

deshonra prodigados por las revoluciones, han conquistádose un lugar inolvidable en la legislación fundamental del país, con el carácter de dogmas innegables, de reglas seguras y firmes de conducta como expresión práctica de tales dogmas, y de máximas indiscutibles de aplicación invariable á la vida real de la sociedad mexicana.

Pero interin lograban los liberales formular un nuevo código, quedaron realmente sin bandera; y de aquí que, faltos de ese centro de union, degeneraran en partidarios de personas, los que antes lo habian sido de una idea.

Es de tener presente que por igualdad de causas, los hombres de 1821, coloniales y monarquistas, escoceses, hombres de bien, neo-monarquistas, conservadores, cruzados y reaccionarios, cayeron en igual mal. (464)

Por una parte optaban y por otra repelían la Constitución de 1824; (465) y cuando pudieron haber formado una á su sabor, solo llegaron á formular ciertas máximas reglamentarias, preparatorias, que preludiaban un código: cuya existencia y bondad quizá deseaban palpar por los efectos de aquellas en la sociedad, sin dárselo siquiera como provisional.

Habia otra cosa en que era peor que la de los liberales la posición de los conservadores: ser tan desconfiados, que bien pudiera decirseles suspicaces, respecto á los hombres á quienes debían estar unidos; y suspicacia que les enajenaba y enajena toda clase de simpatías.

En los liberales á quienes nada escrupuliza, (466) ha habido y hay en el fondo una unión verdaderamente envidiable por parte de sus contrarios: union que les hace fortísimos, casi invencibles, *si no es con el hecho de haber paz.*

Faltos de bandera como simbolo y por tanto como resumen de principios y reglas; obrando de acuerdo con la naturaleza de las cosas, segun la que, la sociedad, sus clases, y el hombre, necesitan algo que creer y en cuyo favor obrar, para vivir, desarrollarse y prosperar; y creyendo encontrar en las personas lo que faltaba en las cosas, los partidarios de éstas, repetimos, lo fueron de personas.

Decidiéronse por las en quienes por éste ó aquel motivo juzgaban encontrar apoyo á sus ideas, facilidad de llegar á la realizacion de sus tendencias naturales, y á la satisfaccion de sus intereses, legítimos ó bastardos.

En todo caso y generalmente por igualdad de motivos referidos, la fuerza armada se adhería hoy á ésta y mañana á la otra persona; segun que en ella tenia esperanza de subsistencia, á veces de desarrollo, en ocasiones de predominio, y siempre de ascensos: en cuya consecucion tanto se empeñaba; bien que para lograrlos no se paraba en medios, cuyo uso debía perderla mas tarde. En la defeccion comenzó y se halla reasumida, en tanto tiempo continuada, su historia revolucionaria.

Continuó esta clase su marcha por vulgarizarse y hacer con ello perder el prestigio de la carrera; facilitando á todos en ella, los empleos mas elevados, sin otros medios ni títulos que la audacia, la ignorancia y la defeccion: se suicidó sin conocerlo. Fundó así mas y mas la necesidad de su aniquilamiento, anhelado aun sin estos antecedentes, por sus contrarios.

Brutal y eminentemente nocivo fué como era natural semejante ejército, atenta su institucion y el diverso terreno en que se colocó.

En éste queria obrar, reasumiendo sus contradicciones teóricas y contrasentidos prácticos, como si tratara de hacerlo en los términos, con las prescripciones y bajo las tendencias y razon de ser de la Ordenanza militar, que con sus actos todos destruía.

Solo servia de piedra de escándalo, de manzana de discordia, de fuente fecunda de tiranía y libertinajes los mas absolutos y descarados, de materia de error y desprecio de todo el país, y de burla é insulto el mas cruel de parte de los extranjeros. (467)

De esta manera el ejército vino á ser un elemento de destruccion y derrumbamiento, en vez de haberlo sido como debia, de conservacion, orden y estabilidad sociales.

Las ambiciones lo explotaban, y especulaban con él los partidarios personalistas; como lo habian hecho los de ideas, proyectos y empresas. El á su turno, dejándose seducir, especulaba con todos, en perjuicio suyo y de la sociedad.

De aquí el sostén y en algun sentido el aumento de las parcialidades conocidas con los nombres de sus principales jefes, Santa-Anna en sus distintas épocas, Victoria, Guerrero, Bustamante, Pedraza, Bravo, Alvarez, Yañez, Salas, Herrera, Arista, Comonfort, Degollado, Zuloaga, Miramon, Gonzalez Ortega, Zaragoza, Doblado, etc., etc., que se disputaron el terreno desde 1828 hasta 1863.

Todo ello repetimos, fundaba mas y mas la necesidad de suprimir semejante ejército, dando así el triunfo á una de las ideas republicanas formuladas por Mora. (468)

Las inconsecuencias de las personas, la desilusion por tantos y distintos motivos producida, la conviccion de que faltos de bandera se extinguen fácilmente los partidos al morir sus ídolos, la imprescindible necesidad que el hombre y la sociedad tienen de creer algo para obrar de alguna manera, cuya falta de creencias les aniquila; la série de males, desórdenes y consiguiente absoluta paralización, originados de semejante estado, y los deseos de propia conservacion y de mejoramiento general: tales

fueron, entre otros, los *móviles* que durante la última administración de Santa-Anna, de 1853 á 1855, hicieron se marcaran de nuevo y bien á las claras, las *tendencias de sus adictos, unidos con los restos de los conservadores, á la reorganizacion de éstos como partido verdadero, bajo la impresion de ideas netamente monárquicas*; iniciadas y desarrolladas de años atrás por D. J. M. Gutierrez Estrada y por los redactores de los célebres y popularísimos periódicos *El Universal* y *El Tiempo*. (469)

Obraron bajo la idea expresada por ellos, de salvar del águila rampante Norteamericana, la independencia de México, con el restablecimiento del trono y con la conservacion de la unidad católica.

Cercano el éxito de la empresa acometida por Santa-Anna, sus adictos y otros conservadores, y con esto la muerte del partido liberal, formó éste la revolucion de Ayutla.

Habia palpado tambien los males referidos, comprendia la necesidad de extinguirlos, deseaba hacerlo sin cambiar de ruta, y como medio fundamental y apto anhelaba codificar sus ideas: ateniéndose á ellas, extinguir la influencia decisiva de las personas, fundándola solo en las cosas que proclamaba y reasumiria en la Constitucion; y con todo, extinguir reacciones ulteriores, haciendo triunfar dicha revolucion.

El triunfo de ésta, verificado en 1855, quedó reasumido poco despues, en la Constitucion de 1857.

En ésta como en la de 1824, fueron elevadas al rango de bases fundamentales de la sociedad, de dogmas políticos indisputables, y de consiguientes reglas de conducta indestructibles, las ideas iniciadas en 1808 y 1809, emitidas seriamente por la revolucion de 1810, expresadas en la Constitucion dada por Morelos en 1814, simbolizadas en la revolucion de Veracruz cuyo plan fué formado en Casa Mata, formuladas de nuevo como cuerpo de doctrina en 1823 por el Dr. Mora, reasumidas en la Acta constitutiva el mismo año y luego en la relacionada Constitucion de 1824; repetidas en la Acta de reformas á ésta en 1846 por el gobierno de la reaccion contra Paredes; y definitiva y absolutamente desarrolladas en la Constitucion de 1857 de que venimos tratando. (470)

De aquí que, constantemente se oiga en boca de este partido la palabra independencia, unida á las de Constitucion, Reforma, Libertad, Progreso, etc.; y que, por idéntico motivo, llame traidores á los enemigos de su sistema de gobierno.

El partido á que Mora perteneció, y del que incuestionablemente fué uno de los principales á juzgar por la adopcion y formulacion en leyes fundamentales, de ideas como las que consignó, y esto despues de una terrible y sangrienta lucha filosófica, política, social y religiosa de tantos años; aquel partido, decimos, expresó una de esas ideas en la ley de 1833, tratando del patronato. (471)

En 11 de Enero de 1847, formuló en ley, aunque no tuvo efecto, otra de aquellas ideas; la de ocupacion de bienes eclesiásticos en tal ó cual aspecto, bajo éste ú otro pretexto. (472)

En 23 de Noviembre de 1855, elevó á ley otra de las mismas ideas, aboliendo los fueros eclesiástico, militar, mercantil, minero, etc. (473)

En 31 de Marzo de 1856, como preludio de la formulacion en ley de una de las repetidas ideas, secuestró los bienes del clero de Puebla.

En 25 de Junio del mismo año y por medio de una ley que tituló de desamortizacion, quitó á la Iglesia los bienes raíces de ésta en todo el país, (474) para que los amortizacen como sucedió, especialmente los extranjeros y especuladores avaros, incapaces de hacer ni pequeño bien al país, como se ha visto. Y en 5 de Febrero de 1857 promulgó la Constitucion política, antes referida. (475)

En ella atribuyó al gobierno la exclusiva facultad de intervenir en materias de culto y disciplina externa; tutoreando, no independiando la iglesia, el culto, la familia y el individuo aun en lo que no fuese público sino solo externo del culto y de la disciplina.

En ella proclamó el divorcio de Iglesia y Estado, poniendo á éste sobre ella, segun lo demostrado.

Allí sostiene la ilimitada libertad de opiniones, la igualdad civil de extranjeros y nacionales, y el jurado para negocios criminales, que vino á reglamentar hasta 1869 y de manera fatal.

En 1858 fueron dadas por D. Santos Dégollado, Ministro de la Guerra y generalísimo de las fuerzas liberales, las leyes de nacionalizacion de todos los bienes eclesiásticos en los Estados de Jalisco, Michoacan, y demas á que llegaba su influencia militar. (476)

El 12 de Julio de 1859, expidió en Veracruz la ley general de nacionalizacion de aquellos bienes, incluyendo todos los conventos. (477)

Con esto efectuó de derecho y absolutamente, la exelaustracion de religiosos de ambos sexos pedida por Mora: bien que de hecho sucedió hasta 1861, en que fué consumada la neta y plena ocupacion de los bienes de la Iglesia en todo el país. (478)

En 27 de Diciembre de 1860, fué dado de baja todo el antiguo ejército permanente. (479)

El 22 de Febrero de 1861, se mandó demoler el Seminario de México; en 5 de Abril se quitó el de Durango, dándolo al instituto civil del mismo; (480) y en Morelia desde 1858 el Seminario se tomó para convertirlo en Palacio de gobierno; dejando este vacío, el que tenia demasiado bueno y amplio.



La libertad de enseñanza quedó establecida, fijadas sus bases en la ley de 15 de Abril de 1861 y subsistentes los hechos referidos. (481)

Comparados los principios ó ideas del partido liberal con los hechos que expresan su marcha; y examinada la íntima y natural relación que hay entre las opiniones y las convicciones, las creencias y los sentimientos consiguientes, con las acciones respectivas, como lo hemos verificado hasta aquí, *creemos haber hecho lo suficiente para lograr se comprenda sin lugar á duda alguna, despues de sacudido el polvo de toda preocupación, y estrellado contra la realidad el prisma de todo afecto, que, el partido liberal cree ó pretende que no es posible la conservación de la independencia de México, (482) sino rompiendo con todo lo creado durante la permanencia del país en estado de colonia.*

Por lo mismo, y á su entender, tampoco es dable el desarrollo de la inteligencia, los adelantos en las ciencias, el progreso en las artes, el acrecentamiento de la industria, la mejora del comercio, el fecundo desenvolvimiento de la agricultura, ni la civilización de todas las clases; sino con lo que llama libertad de pensar, de creer, de obrar, de aspirar y de publicar cuanto se ocurra.

De esto como es natural, fluye, la confusión de ideas, la multitud funestísima de errores, la serie inmensa de desatinos ateístas, en principios, aplicaciones y consecuencias monstruosas y absurdas, aun en los terrenos histórico, filosófico y político. (483)

De aquí la ilimitada escala de una insana aspiración; (484) propia para satisfacer la vagancia, que puede considerarse como un derecho; (485) acallar pasiones de mala índole, borrar y aun premiar acciones verdaderamente inmorales y bárbaras, y estimular á la mas completa relajación que destruye las bases fundamentales del trabajo y del respeto á la propiedad particular y comun; segun las ideas adquiridas por las víctimas de semejante libre enseñanza. (486)

De esto tambien se origina el odio á las clases: en que por cualquiera motivo, se encuentran buenas cualidades; que evidentemente sirven de mudo pero elocuentísimo reproche, si no es que las más ya que no todas las veces, son admirados oradores que refutan semejante marcha. (487)

Como esto es contrario á aquellas, el amor propio de los que las siguen, se cree injuriado y lejos de convencerse, se exasperan.

Se hace preciso en concepto de quien se juzga herido, borrar hasta las huellas del pudor, recato, respeto religioso, social, político, civil, doméstico é individual: atacándolos al efecto en todas sus fases, y cegando de este modo si pudiera, las fuentes de que fluye tal contrariedad.

En todo se obra consecuente con lo que se cree, opina y siente, merced á la enseñanza que se recibe, y al bien que se juzga producir lo que se desea.

Por esto incuestionablemente el partido liberal, colocado bajo la influencia de semejantes ideas, formuladas en cuerpo de doctrina y que llama principios, ataca las creencias, los hábitos y los intereses mas arraigados. (488)

Este ataque le concita (489) como enemigos, al clero, al pueblo creyente, (490) á los propietarios, á los padres y jefes domésticos que tiemblan al solo pensar en el porvenir de sus hijos y familias, á los que por razon cualquiera de justicia se distinguen en la sociedad y vienen por ello á ser objeto de leyes atentatorias, de disposiciones arbitrarias, de elementos de expropiación; ó de expoliaciones gravosísimas, que darán al traste con todos los medios de subsistencia: dejándolos expuestos siempre á los efectos de una reacción que de seguro sigue tan fatal ejemplo, si no es que usa de medios mas funestos, sin arredrarse con los resultados atroces que palpa. (491)

Todas estas cosas efectúan conmociones cuyo principio es una revolución moral y social, expresada en el disgusto general. (492)

Consecuentes con lo que creen, opinan y sienten, se lanzan los disgustados á la revolución armada, expresión práctica de tales creencias, opiniones y sentimientos; y terminan sobreponiéndose al orden de cosas, ora por medio de la inercia mas absoluta que paraliza y hace infegunda la marcha del gobierno, ora por triunfos decisivos adquiridos por el ejército que se forma, ora por el abandono que el personal de los gobiernos hace de sus puestos: dejando á la sociedad acéfala y entregada á sus propios esfuerzos de orden y buen juicio, de que tan mal ejemplo la dan los partidos. (493)

Vencedora la revolución, sus principales jefes, faltos de verdadera bandera y de importante círculo, pretenden formárselos; asociándose de las personas mas prominentes ó que suponen mas juiciosas, de la administración caida, y de las que forman los entusiastas escasísimos de dichos jefes. (494)

Organizan un simulacro de gobierno que nunca resiste ni los primeros empujes demagógicos; cuya fuerza motriz insurreccional violentamente el país: facilitando á las masas toda especie de alicientes de rapiña, sangre é incendio, así como de porvenir holgado en la ocupación de todos los puestos públicos, que se reparten á guisa de botín de guerra, ó por derecho de conquista; y cansan al gobierno que les persigue sin éxito, cuando les persigue. (495)

Vuelven á hacerse dueños de la situación, cada dia mas difícil y aterradora, pues que está mas abocada á un nuevo y fatal levantamiento. (496)

Tal es la fuente de la desconfianza general; la causa de la falta de fé en las cosas y en las personas, y el origen de la vacilacion en la marcha gubernativa para reorganizar la sociedad mexicana. (497)

De todo esto viene la paralización del comercio, de la industria, de la agricultura y minería, de las artes, de las letras, y de las ciencias: fuentes de la riqueza pública y particular, y cuya decadencia trae consigo la miseria general y la impotencia de los gobiernos, aun para conservarse.

De aquí por último que lo principal de que se han ocupado en México los gobiernos haya sido de su existencia; no del adelanto y mejoramiento del país, en el sentido y aspecto por este demandados.

Hemos trazado el cuadro histórico, presentándolo por el punto de vista dado por el partido liberal. Vémoslo bajo el aspecto del conservador; reservando para su lugar el del partido moderado, á fin de no faltar á la verdad histórica ni aun con el simple acto de omitir alguna faz de tales partidos.

El partido de los hombres de 1821 ó monarquista constitucional, que ha figurado en sus distintas fases con los nombres de Iturbidista, centralista, escoces, sano, neo-monarquista, conservador, cruzado, defensor de religion y fueros, y reaccionario, hasta 1860, rompió desde la coronacion de Iturbide, su pabellon, guiado aun por la seducción de su adversario: destrozó sin comprenderlo quizá en aquel entónces, sus títulos de legitimidad, su significado histórico, político, filosófico y religioso. (498)

No conservó siquiera los girones de aquella bandera como expresion de una triste y dolorosa experiencia que se propusiera aprovechar en el porvenir, en beneficio propio y de la sociedad.

Defecionó adhiriéndose á la República, en cuyo círculo luchó por cuestiones de forma sin probabilidad de bonancible resultado de reorganizacion: y aun en dicha lucha faltó á su deber, optando por la que menos cuadraba á sus ideas y á los verdaderos intereses de la patria; harto conocidos por él, y que todos podian comprender, fijando la vista en rededor de sí y recordando la historia del país.

A pesar de esta série de aberraciones, pudo y debió formar otra bandera, ó revivir la destrozada: consignando sus principios, atentas las ideas y necesidades de la época, en un código fundamental que los comprendiera y determinase con lealtad y precision, reasumiendo las tendencias finales y la manera con que todo habia de influir en el próspero ó siquiera ménos desgraciado porvenir del país.

Pudo y debió organizarse, obrando con actividad y sacrificio de malas pasiones, y poniendo en juego los importantísimos elementos con que ha contado siempre, para destruir la influencia de su adversario.

Nada de esto hizo: renunció con su conducta, permítase la frase, á regir los destinos del país; que mucho ha estarian en su poder con beneplácito de la sociedad. Y esta con sólo la paz verdadera, consiguiendo al respeto de sus principios esenciales, ocuparia ya en la gran familia de las naciones el alto puesto que la corresponde; siquiera examinemos las grandes fuentes de prosperidad con que, no sin objeto, ha sido enriquecida por Dios.

Por el contrario vemos, y ha sucedido, que, á la falta de bandera y á la negacion de franqueza, actividad y decision de ese partido, háy que agregar lo que generalmente se palpa, sobre todo cuando ha llegado á gobernar, como dijo el inolvidable Sr. Munguía (499) que, "los grandes propietarios y todas las personas mas influyentes que llevan el título de conservadores, comienzan por hacerse á un lado, sin prestarse absolutamente á nada; que otros sujetos de ménos categoria y de iguales ideas políticas, quedan ocupados en los empleos, en consorcio con algunos liberales moderados, y cierta clase de hombres cuyo partido es el de acomodarse con el que manda."

"Durante la administracion conservadora, los empleados de color claro en el sentido conservador, marchan con lentitud y andan siempre con cierta especie de atraso; se muestran incrédulos y confiados al nacer la reaccion, figurándose que no es cosa ó que no ha de triunfar; y sobre todo des-cansando en lo que hayan de hacer los militares, siguen á su mismo paso desempeñando sus empleos, y haciendo el papel de investigadores de noticias y de simples espectadores: los moderados dicen á su turno, "Dejemos las cosas como van, que esto no es contra nosotros;" y los de la tercera clase comienzan con sus anfibologías mientras la cosa no toma un carácter sério, contienen hasta el alien-to cuando la revolucion se compromete, sin indicar probabilidades decisivas en ningun sentido; to-man su barómetro político, que observan hora por hora, desde que el horizonte empieza á esclarecerse, y preparan oportunamente ó un látigo para cargar contra los revoltosos si el gobierno triunfa, ó todo lo necesario para empezar, en caso de sucumbir este, á desvanecer colores, restablecer armonías y ofrecer servicios al nuevo gobierno. *Esto explica perfectamente como el partido conservador no tiene organizacion alguna, no tiene accion, no tiene vida social: es simplemente pasivo y sufrido cuando está de baja, reconcentrado y tímido cuando reacciona, inerte cuando triunfa, difícil de sobreponerse á su contrario, y en extremo fácil para sucumbir.*" (500)

Tales fueron, el estado, la situacion y la marcha de los conservadores desde 1821 hasta el año de 1860.

Explicadas como quedan las teorías que titula principios el partido liberal, las aplicaciones hechas

de tales teorías en la marcha práctica social del mismo partido; y la conducta del partido conservador, (501) juzgamos llegado el momento de consignar los principios de éste á fin de poder hacer lo mismo respecto del partido moderado, y presentar así el cuadro completo, aunque sinóptico, de las revoluciones y partidos mexicanos, segun poco ha ofrecimos.

Las creencias, las costumbres, la propiedad y el respeto al pasado, fundan el primer eslabon que unido al del presente se estrecha con el de mañana, y forman la cadena de la vida: norma y materia de la conducta del individuo, de la familia, de la sociedad y por tanto de su gobierno, relaciones y legislación.

Las creencias, los intereses legítimos y las costumbres, no deben por tanto referirse á una sola clase social, ni menos á una porcion de los mexicanos; sea ó no bastante numerosa, y llámesela partido conservador, moderado ó puro.

Pertenece á toda la sociedad, si bien los puros ataquen, los moderados respeten sin proteger, y los conservadores sostengan y protejan mas ó menos directamente, durante sus respectivas administraciones, ó con su resistencia pasiva, segun el caso y estando de baja los últimos.

Los dogmas, la moral y la disciplina católicas en materia religiosa; las ciencias, las letras y las artes, con la historia, la filosofía y el derecho, en materias sociales: objetos de la fé, de la certidumbre y de la evidencia respectivamente, materia de las costumbres, en su conjunto, y norma de los actos del hombre, de la familia y de la sociedad, para consigo, con los demas y con Dios, en el desarrollo combinado; todas estas cosas, directa, benéfica, sábia, profunda, buena, y verdaderamente influyen en el individuo, en la familia y en la sociedad; en su pasado, en su presente y en su porvenir, para producir la felicidad sólida, durable é imperecedera, y el positivo progreso é indestructible civilización sociales, domésticos é individuales.

La constitucion natural y la civil de los Pueblos, Naciones ó Estados, en sus relaciones religiosas, políticas y filosóficas; así como las de la sociedad doméstica ó familia y de su gobierno, intimamente unidos con el Estado y con las demas naciones, cuyo arquetipo forma, deben servir de objeto á cualquiera gobierno en su administracion, como le han servido ó debido servir al legitimar su origen, sus facultades y su accion.

El concierto indispensable á las relaciones de adquirir, conservar, desarrollar, transmitir y disfrutar de la propiedad, última proyeccion del trabajo, como elemento necesario de existencia, conservacion y desenvolvimiento del hombre, de la familia, del pueblo y de la sociedad, de la Nacion y del Estado, en sus fases física, intelectual, pública, civil, política, social y religiosa, y en sus aspectos para consigo, para con los demas y para con Dios; son, fuera de toda duda, materia de los deberes de todo gobierno, y elementos indispensables, necesarios para la vida y desarrollo de todos.

El establecimiento de la constitucion política, basada en la constitucion social del Estado, á quien se dá como resúmen claro y preciso de los elementos que lo forman, concreto de los principios en que se basa, síntesis de sus opiniones y creencias, sinópsis de las reglas de conducta del gobierno y del pueblo, corolario de sus prácticas pasada y presente, que deben guiar la del porvenir en su base fundamental, ó sea, en sus creencias, opiniones y costumbres: todas estas cosas, decimos, no pueden menos que ser objeto de profunda atencion, de inmenso respeto y de todo cuidado para cualquier gobierno que rija los destinos del pais y quiera merecer el nombre; puesto que sin una de esas cosas la sociedad se aniquila y el gobierno perece.

El reconocimiento universal de una ley preexistente, inmutable, independiente del hombre, y colocada sobre su entendimiento, voluntad y libertad, bien que á su alcance para su aplicacion y observancia: ley anterior á todos los códigos, á los que sirve ó debe servir de modelo ó fundamento, si han de aspirar ya que por la debilidad humana no lleguen á merecer el nombre que les aplica el orgullo de las pasiones, *el título de fundamentales*; nadie puede, sin locura, disputar que forma uno de los objetos de todo gobierno y uno de los elementos esencialmente constitutivos de toda sociedad.

Las relaciones que por lo mismo, deben existir entre la sancion de dicha suprema ley y las de las formuladas por el hombre, sobre todo considerada la dependencia de éste hácia Dios, son de tal manera necesarias y claras, que solo el ateísmo podrá negar, el protestantismo torcer, y el socialismo y comunismo afanarse por aniquilar.

La concordia que por la esencia de las cosas y por ley de consecuencia lógica, de encadenamiento natural y forzoso, debe haber y hay entre aquellas leyes, como que vienen de un mismo, eterno y esencial origen, y van á igual, al mismo fin, *la felicidad humana y la eterna del hombre, de la familia y de la sociedad*, preludiada con mas ó menos dulce y tierna armonía en esta vida, no puede racionalmente vacilarse que deben servir de materia á la marcha de un gobierno; como que á la vez forma el mas importante medio de llegar al fin de la creacion del hombre, de la familia y de la sociedad, Dios.

Esa concordia que atento lo dicho, debe haber también por razon de medios necesarios y naturales para llegar al término, entre las relaciones del hombre para con Dios y las que tiene para consigo y

para con los demas. concordia que funda la que debe existir entre los encargados de la guarda y cumplimiento de aquellas relaciones y sus leyes, la Iglesia y el Estado, supuesta la dependencia relativa que por la naturaleza de sus objetos, fines y medios de obrar, hay y debe haber del Estado respecto de la Iglesia, y de ésta respecto del Estado; indefectiblemente son materia de las acciones de todo gobierno, que comprendiendo su mision, y queriendo ser digno siquiera del nombre, dé lleno á sus deberes y salve así la sociedad, la familia y el individuo.

La formacion, constitucion y administracion, así como las cosas tan distintas pero tan íntimamente ligadas, que á la Iglesia y al Estado han sido cometidas por Dios, para que el hombre, la familia y la sociedad lleguen al fin de su sér, al término de su existencia, *la adquisicion de la plena felicidad*, Dios, son tambien principios constitutivos, esenciales, y *en este sentido como todos los anteriores, llamados conservadores de toda sociedad (502) y no de éste ó aquel partido, no de ésta ó aquella porcion de hombres.*

Estos son los principios seguidos aunque muy de lejos y que debe seguir invariablemente el partido conservador, una vez organizado. (503)

Estos principios fueron sostenidos por algunos de los individuos llamados conservadores; quienes repetimos, no formaban un verdadero partido, por falta de jefes legítimos y de bandera digna de llevar el nombre, pura é intacta desde 1821 hasta 1863. (504)

Cada uno de tales principios, como lo indica este nombre, corresponde á una verdad palmaria y clara como la luz meridiana; eminentemente práctica, inmensamente fecunda, de ilimitados verdad y bien, y por tanto de felicidad ó goce dignos del nombre y del hombre, imperecederos.

Cualquiera de ellos afecta un derecho fundamental; de inmutable pensamiento, de invariable aplicacion, de constante é inalterable accion, y de decisiva y trascendentalísima influencia.

De la conservacion de estos principios y solo de ella, pende el órden social; que por tanto y con la existencia de la sociedad, se menoscaba, se debilita, se arruina y se extingue, separándola ó solo poniéndola en pugna con ellos, aun de manera indirecta.

*Los hombres y los partidos que sostienen á méliás, que no protegen con lealtad y decision, ó que resueltamente atacan estos principios, son como se comprende desde luego, enemigos de la sociedad: á la que seducen con palabras mas ó menos halagadoras y engañosas, (505) para, quizá sin pretenderlo, llevarla á su aniquilamiento absoluto é inevitable.*

Los bandos al triunfar, con su accion y con su marcha separadas de tales principios, ó en pugna con ellos, facilitan el mas triste desengaño á la sociedad hasta allí alucinada; cuya existencia comienza desde luego á debilitarse, al menos por la lucha continua en que se la pone consigo misma. (506)

La sociedad, guiada por el instinto de propia conservacion, aun cuando no tuviera que si tiene (507) suficiente criterio para conocer lo muy mal que va, (508) comienza tras cada desengaño, á manifestarse hostil á tales hombres y partidos.

Este malestar social, imprime á todo, el impulso de repugnancia, disgusto y resfrio que se ostentan de palabra, en los semblantes, en la inercia, y en otros actos diversos; expresados frecuentemente en movimientos armados, precursores de la caida de tales partidos ú hombres, (509) por mas que sean sufocados.

La lentitud de los conservadores en su marcha gubernativa, su desconfianza fundada en la deslealtad del ejército, en que sin embargo y como para convencer de sus contradicciones prácticas juzgan deber encontrar un necesario apoyo, y el retraimiento del clero y de los hombres de importancia de partido mismo, de los que solo algunos toman participio á riesgo de perder vida, honra y hacienda; la union, actividad y audacia propias del delirio con que se mueve la revolucion llena de ilusion y esperanzas que ve recompensadas en su triunfo con el botin de guerra, significado aun en los puestos públicos; y los reiterados golpes dados por todos á los verdaderos principios sociales: todas estas cosas, han hecho caer á todo gobierno en México, antes de haber podido dar solidez al Estado, fuerza moral á la autoridad, y crédito positivo, sólido, duradero y benéfico á la Nacion. (510)

Indicados los principios, fijada la marcha de los partidos puro y conservador, desde 1810 hasta 1863, y mencionada como ha sido la existencia de otro partido, el moderado, pasemos á determinar las ideas y marcha de éste, como queda ofrecido y cumple al plan que nos hemos trazado.

El partido moderado se forma de conservadores y puros arrepentidos, y de puros y conservadores mendicantes.

El papel de este partido en la lucha de conservadores y puros, es facil de comprender con solo indicar lo que llama sus principios, y manifestar en algo, en lo posible, su marcha histórica.

En último análisis y por razon de principios, mejor dicho de ideas, las del partido moderado son, las mas de las veces, las mismas que las del puro; y en ocasiones dadas, las del conservador sin sus principios: en ningun caso verdaderos principios dignos del nombre y menos, propios suyos.

Esta vacilacion del partido moderado, supuesta la circunstancia de obrar el hombre consecuente con lo que cree y opina, basta para comprender su marcha, y es consiguiente á su falta de bandera

propia; á la carencia de sistema político bien determinado, y á la irrealizable amalgama que en el orden práctico, en la marcha gubernativa, en las aplicaciones á la vida social, quiere hacer, de las contrarias ideas que juzga buenas y toma, segun las entiende de los partidos (511) en cuyos polos gira, sin rumbo ni guía y falto del equilibrio indispensable.

Tambien sucede esto, á consecuencia de que sus adeptos son como va indicado, los separados de los dos principales partidos, los aspirantes del uno á pasar al otro, ó los que pretenden decidirse por alguno. Todos pues, se afectan de sus antiguas ideas, de las que piensan adoptar nuevamente, ó de las en cuyo círculo están colocados interin se deciden por algunas. (512)

Le dió cierto ser á este partido, formándole lo que tal vez llame su bandera, el Dr. Mora (513) cuando en el lugar copiado de su obra dijo estas palabras, "*mas ó menos rápida*" de llegar á la realización de las ideas ú opiniones del escritor y del partido á que perteneció: ideas que, elevadas al rango de leyes por el partido puro, en la Constitucion de 1857 y en las demas *leyes llamadas de reforma*, en Octubre de 1873, vemos hoy elevadas al rango constitucional.

La marcha, es la manera mas ó menos rápida de llegar á un fin; está en íntima relacion con las convicciones, creencias y sentimientos consiguientes de quien la emprende; y expresa fielmente los medios de obrar. (514)

Aplicando estas ideas al examinar la vida del partido moderado, vemos, que los que lo forman, son irresolutos, vacilantes y tímidos.

Luchan en algun sentido con los restos de sus creencias, educacion, hábitos, mediana propiedad, y regular posicion ó expectativa social. (515)

De aquí que, dominando cualquiera de los otros dos partidos, haya sucedido siempre segun la historia; que, mientras aquellos partidos obran, los moderados discurren; interin aquellos trabajan los moderados aprovechan; y en tanto aquellos luchan, los moderados triunfan.

La lucha de los partidos y la imposibilidad de organizarse uno estable y digno del nombre, cuyas consideraciones habian decidido á Santa-Anna (516) á pensar en una monarquía sostenida por potencias extranjeras, hicieron se ocuparan de buscar igual apoyo muchos particulares durante los gobiernos de Zuloaga y Miramon, y estos mismos segun la voz pública. A su turno Juarez como jefe del partido puro, logró el apoyo material y armado de los Estados-Unidos en lo de Anton Lizardo; y el apoyo pecuniario, de armas, moral y diplomático de la misma Nacion en lo de Paso del Norte á Querétaro por todos sabido y oficialmente declarado, segun se verá de la nota 549.

A punto fijo no sabemos si aquellos personajes obrarian en favor propio, ó lo harian en el del restablecimiento del trono, aun en perjuicio de especulaciones de todo género, tan fáciles en medio de la revolucion, pero en las que, bien miradas las cosas, resulta que ninguno entró.

Tambien ignoramos si los que tal pretendian, trataban de reponer el trono de Iturbide en alguno de sus descendientes, ó si quien en su concepto debiera ocuparlo, habia de ser individuo de alguna de las casas reales mencionadas en el Plan de Iguala y Tratados de Córdoba. (517)

De igual manera ignoramos si habrian fijado sus miras en algun otro príncipe de Nacion distinta, de las indicadas en el referido Plan de Iguala.

La descrita, larga y funesta lucha de los partidos; sus continuos triunfos y derrotas consiguientes á su falta de bandera, jefes y elementos propios para constituir verdaderos partidos dignos del nombre; el mal que cada uno y á su pesar ha causado al país; y los perjuicios de todo originados al comercio, á las clases, á los individuos y familias, y á las relaciones internacionales, etc., etc.: tales cosas unidas, dieron pretexto en 1860, preludiando mayores males expresados mas tarde en una fatal y falazza intervencion, al capitán mas antiguo de la marina inglesa, para que dirigiese por orden de su gobierno segun dijo, á los de Juarez en Veracruz y Miramon en México, una comunicacion (518) depresiva é insultante; que, bien analizada, envuelve una série de ideas á toda luz perniciosas, como fueron á México (519) sus aplicaciones. (520)

Este botafuego abrió mas y mas las puertas al completo triunfo de la raza sajona (521) sobre la latina, y al del protestantismo sobre el catolicismo, al menos en el terreno de los hechos consumados poco despues en el país.

De ambas fuentes vendria bien presto, si no el triunfo sí la decisiva influencia del socialismo sobre la sociedad: y ya todos lo ven y lamentan.

Así quedó preludiada la realizacion del fatídico pronóstico de Alaman, con que terminó en 1852 el tomo 5º de su *Historia de México*, fol. 954, donde dice: "México será sin duda un país de prosperidad, porque sus elementos naturales se lo proporcionan; pero no lo será para las razas que ahora lo habitan...." (522)

Son de tenerse presentes dos circunstancias para mejor precisar las cosas: que Miramon se retiraba de Veracruz á consecuencia de haber sido derrotada su flotilla al mando del general D. Tomás Marin, por la Marina armada de los Estados-Unidos del Norte América, hijos de Inglaterra, sosteniendo á Juarez, que defendia aquellas ideas segun todo va expuesto; y que el mismo Juarez comunicó al general

Huerta el por qué de aquel participio, si hemos de creer la carta publicada en 1<sup>o</sup> de Mayo de 1860 en el *Diario de Avisos* de ese día: aun no desmentida hasta hoy 1884. Y es de tener presente que, tanto la publicación de la carta, como el silencio guardado sobre su autenticidad y contenido, fundan en buena lógica, la verdad de lo que aquí expresamos.

De todo esto se puede inferir, que ya se preparaba y comenzaba á realizar la intervencion en México por las naciones extranjeras, (523) enunciada muy de antemano por el Emperador Iturbide.

Esto bien conocido de todos, hizo que los partidos se formaran de adeptos y desafectos á la intervencion en general; y que los adeptos, se dividiesen, optando los unos por la de los Estados- Unidos de Norte América, simbolo de la raza sajona y sostén del pendon de la libertad religiosa y de la democracia mas completa en América: cosas por las que habia venidose luchando desde 1810. (524)

Los otros se decidieron por la intervencion de Naciones Europeas que representasen, ó aun sin comprenderlo djesen influencia á la raza latina, al principio católico y al conservador de la sociedad en nuestro continente: expresados en el sistema monárquico católico, segun su modo de ver las cosas; y en favor de lo que, de tal ó cual manera, habian luchado desde 1821. (525)

No por eso se titularon públicamente aquellos partidos con otros nombres que con los hasta allí llevados, de *conservador* el uno y *puro* el otro. El moderado dijo lo de siempre: "veamos."

El partido conservador, mejor dicho, los hombres que podian formarlo, dándole carácter de un verdadero partido, miraron desde luego como próximamente posible la realizacion de sus ideas de tantos años escolladas en tiempo de Bustamanté, Santa-Anna, Paredes, otra vèz Santa-Anna, Zuloaga y Miramon: se apresuraron á formularlas, confundiéndolas en el principio monárquico católico, que á la vez y á su juicio, servia de un hasta aquí á los avances del Norte América; aprovechando al efecto, para facilitar la consumacion de todo, la guerra que asolaba á esa nacion (526) y favorecia la libertad de México, para constituirse como le cuadrara y conviniese, segun su historia, y no cual se le obliga por aquella Nacion, en el sentido que á ella conviene.

El partido puro vió en todo esto su completa ruina, su absoluta desaparicion de la escena política y la pérdida de sus trabajos emprendidos en 1810 y triunfantes desde el plan de Ayutla, expresado en la Constitucion de 1857; complementada y aun reglamentada en gran parte por las demas leyes de Reforma posteriores, elevadas al rango de constitucionales despues.

Reanudada la historia, revivida la tradicion, y restablecida la unidad del pensamiento sin por eso retrotraer el tiempo ni perder sino salvando consolidada para siempre la autonomia de México, como afirmaban los conservadores iba á suceder, fundada en la razon de Estado proclamada en 1821, y no en motivos de la olvidada conquista que basó el plan de 1810, cuya última expresion era la guerra de castas; quedaba, acto continuo y de una manera invariable, determinada la fijeza de accion, y puesta una barrera insalvable á toda especie de aspiraciones de mala ley, nacionales y extranjeras. México podrá decir, agregaban, me constituyó así porque quiero y no porque quiere mi vecino.

Ello habia de ser, decian, sin pararse y menos retroceder, siquiera un paso en la vía de la verdadera, sólida y moralizada civilizacion; para la que de todo punto es indispensable no perder de vista el pasado á fin de, relacionándolo con el presente cual lo está por la ley de sucesion natural y de consecuencia lógica y forzosa, poder engolfarse en el piélagos insondable del mañana.

Vió el partido demócrata como seguro el éxito de los conservadores si lograban sentar de una manera clara, precisa y sólida las bases fundamentales de este órden de cosas; y como era natural, luchó en contra, sin preocuparse de cómo se afectaba la verdadera independendecia y con ella la soberania y libertad de México.

Juzgó que se perdía el país, ú obró porque no quiso quedasen marchitos los lauros de triunfo adquiridos y que eran el premio de tantos años de combate; ó porque temió que por el medio adoptado por los conservadores, se violentase á pesar de todos, la absorcion de México por los Estados- Unidos, de tanto tiempo temida, y que á todo trance procura huir todo mexicano. De todas maneras lucharon.

Todo esto nos explica el cómo y por qué de lo que siempre se ha dicho por cada partido al luchar; que su triunfo es el de la independendecia, el de la causa nacional; que segun ellos cada uno sostiene y realiza ó consolida en su marcha.

¿Es ésta verdaderamente contradictoria? ¿Solo lleva al mismo fin, por caminos diferentes? Tal es lo que debe fijarse antes de seguir adelante, si hemos de hacerlo con el único fin que nos proponemos, que es ayudar á salvar el país del naufragio que le amenaza tan próximamente.

Con alio lograremos también hacer desaparecer el título de traidores con que, en su exasperacion, se regalan reciprocamente los partidos; cuando ni uno ni otro merecen, en estricta justicia, semejante reproche, á juzgar por sus intenciones.

Ello todo coadyuvará si no nos equivocamos, á la verdadera, sólida y perpétua union de los mexicanos; hoy mas que nunca indispensable para conjurar la tormenta que flota sobre nuestras cabezas y amenaza de muerte al país.

Hemos demostrado hasta la evidencia que el hombre obra consecuentemente con lo que cree, opina y siente; y que de igual manera obra la sociedad, formada por el mismo hombre, como uno de sus elementos esenciales. (527)

Hicimos palpar que todos los mexicanos han sido y son amantes de la independencia de la patria; y que solo les separó al principio, el motivo que determinara ó fundara la revolución que debía realizar ensueño tan agradable. (528)

Con la historia y con el juicio escrito de los prohombres de todos los partidos, hemos logrado demostrar, también hasta la evidencia, que el motivo proclamado de 1810, fué el hecho de la conquista consumada en 1521, que consideraban subsistente siendo México colonia; y que, el proclamado en 1821, fué la razón de Estado, por ser ya México capaz de formar por sí sola una Nación libre, soberana é independiente. (529)

Probamos que el primer motivo, el que, sirviendo de bandera, fundó la revolución de 1810, juzgado por sus adeptos mismos, fué erróneo: y como tal, falso en su principio, vicioso en su marcha, fatal en sus medios, y funesto en sus resultados. (530)

El testimonio aducido y copiado de los mas prominentes hombres del partido independiente de 1821, nos ha hecho convencer de que habia sido prematuro este movimiento; y en seguida, é instigados y seducidos por sus contrarios, destrozada por los principales jefes de aquellos, su legítima bandera, el Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba. (531)

Hicimos ver cómo supuesta la circunstancia de obrar el hombre de acuerdo con lo que cree, opina y siente, los adeptos al motivo de hacer la independencia proclamada en 1810, se juzgaron colocados en las imprescindibles necesidades de romper con el pasado, destruir la historia, rasgar las tradiciones, borrar los recuerdos, demoler los monumentos, aniquilar lo existente, seguir rumbo diametralmente opuesto en la reconstrucción del edificio primitivo, bajo su nuevo aspecto de subsistencia propia, imitando al efecto y cual se les aconsejaba á alguna nación de raza, costumbres, carácter, educación, desarrollo y creencias, opuestas, sin cuidarse de las propias.

De aquí vino en ese partido, atenta la reacción de ideas propia de tal motivo, la indeclinable precisión de proclamar, siendo consecuente consigo mismo, la democracia en contra del trono; la tolerancia religiosa que debía destruir la exclusiva unidad católica establecida bajo la monarquía; la filosofía Volteriana en vez de la Feijoista, introducida por la España durante su reinado; la política socialista de Roussau, en oposición al derecho llamado Divino de los Reyes, sostenido por Caracciolo y Toreno; la literatura francesa, impúdica, superficial y desenvuelta hasta el cinismo, que borraría aun sin quererlo ellos, hasta las últimas impresiones de la española, recatada y profunda; el ataque á la propiedad particular, destruyendo primero la de los españoles, las de sus familias y las de sus adictos, y despues la de la Iglesia, municipios y demás; con lo que se creaban intereses bastardos en sustitución de los legítimos: y así sucesivamente.

Todo porque solo así creían posible, segura, digna, razonada, duradera y de fecundos resultados para México, la independencia que ánhelaban. (532)

En materia de artes, optaron por la extinción de la grandeza, suntuosidad, sentimiento elevado é idealidad admirables de que vemos tantos riquísimos modelos; y se decidieron por la degeneración de ellas, de que se encuentran hoy tantos ejemplares.

Era natural que así fuese, supuesta la reacción de que se ha hecho mérito; todo como resumen de las pasiones.

El error en las ideas, funda el defecto en los sentimientos y la deformidad en los actos todos de la vida. Sin concepciones puras, los partes tienen un no sé qué de monstruosidad que forzosamente impide la perfectibilidad del arte. De aquí, por ejemplo, que para dar cierta idea de la pureza, se lleve á la figura de la lascivia.

Todo lo hasta aquí expuesto, nos sirve fundamentalmente para comprender y explicar la existencia de uno de los partidos mexicanos: sus constantes luchas, sus triunfos y derrotas, su completo desarrollo en las leyes de Reforma hoy constitucionales; y todo, siempre, con el objeto final, según cree, de perfeccionar y dar eterna duración á la independencia, (533) positiva civilización y verdaderos progreso y adelantos del país.

De aquí que ese partido diga al luchar y triunfar, que lucha por la independencia del país; que la confirma, que la realiza. (534)

Hemos probado igualmente que los hombres de 1821, solo juzgaban racional, fundada, subsistente, digna, perpétua, inextinguible y de fecundísimos y prósperos resultados, la independencia del país, basada en la razón de estado: en el respeto á la unidad de creencias, en la reposición del trono, en el sagrado de la propiedad particular, pública y eclesiástica, en la observancia de los tratados y exacta fidelidad en el lleno de los deberes individuales, domésticos, civiles, políticos y religiosos; en el recuerdo del pasado, en la conservación de la historia, en el miramiento á las tradiciones, en la admiración y aumento de los monumentos, en la unidad de pensamiento y firmeza consiguiente de acción; y

en la necesidad que hay de que llegado el hombre á cierta edad, forme otra familia y el pueblo un nuevo individuo político, llamado Nacion—Sociedad—Estado.

De aquí tambien que este partido siempre sostenga que obra en favor del perfecto triunfo de la independencia del país, y de su indestructible, sólida, justa y conveniente subsistencia propia, como verdadero Estado político.

Ninguno de estos partidos como se ve, desea fin distinto del otro: ambos aman y quieren conservar incólume la independencia de la patria. (535)

Ninguno merece por tanto, el reproche de traidor que recíprocamente se hacen; cuando les guía tan noble y loable fin y solo les separan errores fáciles de desvanecer, como los relativos á los medios: errores que les han puesto en la necesidad de seguir caminos que han creído deber adoptar como buenos ó aptos para conseguir aquel fin, al sentirse imposibilitados de lograrlo por sí solos.

Ambos partidos aman al país, quieren el bienestar y adelantos de éste, su progreso y civilizacion: y si bien discrepan en los medios, seguirán unos mismos tan luego como se convenzan de que los del uno ó los del otro lado son erróneos y por esto funestos al país: solo capaces para guiarlo á su ruina en último término. (536)

Con el análisis hecho de los motivos de obrar y de los medios puestos en juego, tan de acuerdo como es natural estén cual están y han estado con aquellos motivos, (537) es fácil, demasiado sencillo, olvidar estos; y atendiéndose al resultado, la independencia del país, seguir el verdadero rumbo que se busca para regir cual corresponde, en la administracion, los destinos de la patria: proporcionándola con ello los verdaderos medios de llegar al puerto de salvacion que todos la deseamos. (538)

Desvanecido todo error y equivocacion consiguientes á atribuir á los partidos empeño alguno por la insubsistencia de la autonomía mexicana (539) de parte de los conservadores y de los puros, que dicen sacrificar los unos á la Europa y los otros al Norte América, sin comprender por cierto el mal que se hacen y producen al país aun con solo hablar de ello; (540) es llegado el caso de seguir adelante en el conocimiento de la subsistencia histórica, triunfos y derrotas posteriores de tales partidos, á fin de que, estos, desengañados, se unan y den paz á la madre patria.

No cesarémus de decir que, en 1863, no habia (541) verdaderos partidos (542) políticos; organizados de manera que merecieran otro nombre en el país, que el de facciones ó parcialidades personalistas indicadas; (543) pues aun los verdaderos constitucionalistas juzgaban pésimo su código.

Esta circunstancia y la de subsistir aquellas banderías, hacia temer, con mas ó ménos fundamento, la próxima disolucion de la sociedad; cosa que á todo trance procuraban evitar en 1860 los dos grandes y principales jefes de aquellas, que se daban el título de Presidentes, Juarez en Veracruz y Miramon en México.

Para salvarse y salvar al país, á su modo, ambos buscaban ó aceptaban el apoyo extranjero, de acuerdo con sus ideas: y así, los conservadores, dirigian su vista al viejo mundo convencidos de que la Europa habia de entrar en el negocio, si no por favorecer á México, si por salvarse, conservando el equilibrio de las naciones, en pos de lo cual anda muchos años há; desde que el protestantismo y la sendo-filosofía, su origen, han logrado conquistarse un lugar bien influente é inolvidable en los destinos de los pueblos.

Juarez optaba por los Estados-Unidos, segun demostró el hecho de Anton Lizardo; (544) y Miramon (545) seguia el camino de Paredes, Santa Anna (546) y de Zuloaga de quien era sustituto: impetraba ó no era opuesto al apoyo de la Europa en su parte latina y católica (547).

A esto, (548) á lo ántes expuesto, y á la dilatada y sangrienta marcha de una interminable é intestina lucha, como la existente en México desde 1821 hasta 1860; funesta en demasia á la subsistencia y desarrollo no solo del país sino de las demas naciones, como individuos de la gran familia política, muy especialmente por la constante y perniciosa alteracion del comercio: á todo esto se debió intentasen y que los beligerantes supieran á no dudar, los preparativos que se hacian para efectuar una intervencion armada que consolidase un órden de cosas en México y pusiese término. (549) á la bárbara, asoladora y colosal lucha de los Estados-Unidos del Norte América. (550)

En gran parte habia cambiado esta situacion con respecto al predominio ó triunfo de Juarez sobre Miramon, en Diciembre de 1860; pero léjos de haber cesado, estaba mas encarnizada y terrible la lucha, pues se veian los mismos dos simulacros de gobierno, el de Juarez en México, y el de Zuloaga en Ixmiquilpan: sin que ni uno ni otro venciese en los años corridos de 1861 á 1863, en que estuvieron frente por frente.

Estas circunstancias habian empeorado á principios de 1862, á consecuencia de haber marchado hácia la Capital las fuerzas unidas de España, Francia é Inglaterra, desembarcadas á fines de 1861, en Veracruz, con el objeto, decian, de prestar su apoyo moral y material al país, para formar libre de la presion de los partidos, un gobierno estable, con quien pudieran tratar las demas naciones, persuadidas de la seguridad posible de ser cumplidos su arreglos. (551)

El gobierno de Juarez existente en la Capital del país á consecuencia de la derrota de Miramon en



Calpulalpan, acababa de regalar por decirlo así, en Enero de 1861, los cuantiosísimos bienes de la Iglesia, los públicos, municipales y de comunidades, que había nacionalizado, por ley en 1859; dándolos á los individuos que los habían querido tomar, de todos los partidos nacionales y extranjeros.

Con esto se había hecho de un numeroso círculo, como es fácil de comprender; tanto más vigoroso cuanto que temía fuesen recogidos, organizándose un nuevo orden de cosas, cualquiera que fuese su forma: ya que para conservarse y tranquilizar las conciencias, había de sujetar aquel derroche á un concordato y á la consiguiente revisión.

El mismo gobierno había expedido la ley de 17 de Abril del citado año de 1861, que después de declarar en falencia el fisco, suspendía todos los pagos á las Naciones, clases é individuos acreedores del erario: suspensión que había pretextado en Diciembre de dicho año, el desembarque de las indicadas fuerzas europeas coligadas.

Aquellos hechos influyeron en el jefe de aquellas fuerzas para que se dirigiese á Juárez como lo hizo, faltando desde luego á su consigna consistente, en no reconocer como gobierno á ninguno de los jefes beligerantes. (552)

El claro, astuto y audaz talento del Lic. D. Manuel Doblado, Ministro de Juárez, y la desconfianza y consiguiente temor de Zuloaga, su ministerio y jefes principales como Marquez, Mejía y demás, que carecían de datos seguros para decidirse á obrar en tal ó cual sentido, lo que favoreció el plan de Doblado; y el hecho de estar en la capital de México el gobierno de Juárez: tales fueron los elementos de que se valió Doblado para lograr como lo consiguió, introducir la duda y la discordia entre los jefes de las fuerzas mencionadas.

Una vez divididas, triunfó en el presente y en el porvenir, abriendo las puertas de la victoria al éxito final de su partido.

De buena ó mala fé se dieron por convencidos los jefes de las fuerzas Española é Inglesa con las explicaciones de Doblado; y resolvieron reembarcarse como lo efectuaron reconociendo antes el gobierno de Juárez por único existente, legítimo, bien organizado, querido y respetado en todo el país. (553)

También de buena ó de mala fé, el jefe de la fuerza francesa se separó de los de las de España é Inglaterra, y se resolvió á obrar por sí solo, con arreglo dijo, á las instrucciones de su gobierno y en relación con D. Juan N. Almonte, poco antes desembarcado: y persona que tanto y de modo tan decisivo había influido, asociado de Gutiérrez Estrada, Hidalgo, Miranda y otros en la corte francesa, para aprovechar la relacionada intervención (554) en favor del orden de cosas determinado allá, el monárquico.

Rota la coalición de aquellas Naciones, y decidida una sola, la francesa, á obrar en favor del plan que se había propuesto, (555) protegió cual convenía á sus miras, al partido caído, mejor dicho, á los conservadores, llamados entonces reaccionarios; (556) y representados en Zuloaga, que como vá expuesto, se titulaba Presidente, y en Márquez, Mejía, Lozada y otros jefes de revolución, que con las armas hacían en el campo la guerra más horrible á los Juaristas, como estos la hacían á ellos hasta poniendo precio á sus cabezas. (557)

Los conservadores ó reaccionarios, convencidos de que las verdaderas ideas é intenciones de Francia (558) no eran de conquista; y persuadidos también, de la imposibilidad absoluta en que se hallaba de realizar cualquiera otras miras bastardas, (559) cosa que igualmente les había asegurado el en esos momentos principal de sus jefes, Almonte, que poco después se declararía *Jefe Supremo de la Nación*, como se declaró: los conservadores, palpando su impotencia para de otro modo reorganizarse y lograr á su modo la salvación del país, según sus indicados deseos; más que nunca imposibilitados de lograr ambas cosas en relación con sus ideas, evitando también la absorción de México, preparada tanto tiempo há por los Estados Unidos, aunque velándola con pretextos de todas clases, como el del establecimiento de ferrocarriles: los conservadores, repetimos, creyeron de su deber, según dijeron en esa época, y han afirmado después, adherirse, para sacar provecho á favor de México, á la intervención francesa; ayudándola, como en recompensa, á dar cima al plan que traía respecto á los Estados Unidos, de acuerdo con las tendencias políticas y comerciales de la misma Europa, á cuyo frente marchaba la nación francesa.

A contar de esa época en adelante, los reaccionarios ó conservadores, adheridos á la intervención francesa fueron llamados en el lenguaje sério de los partidos *intervencionistas*, hasta el período que luego fijaremos.

El jefe de la fuerza interventora, así como Almonte, el Padre Miranda, Gutiérrez Estrada, (560) Hidalgo, otros personajes y otros conservadores de más ó menos categoría, pero todos influentes, que se hallaban en Europa y en México, ofrecían toda especie de seguridades á los demás conservadores aquí existentes, (561) sobre no atentarse algo contra la independencia de México, ni que menguase su territorio; y sobre el feliz éxito y dilatada duración del orden de cosas que se estableciese, bajo aquella garantía, (562) y en bien del país.

Creídas tales aseveraciones, todos los conservadores aceptaron la intervención, y procuraron desde

luego reorganizarse definitivamente como partido político capaz de merecer este nombre, llenar el objeto de su existencia, y á su modo guiar al país al verdadero progreso social.

Reorganizado ese partido, optó al tratarse de la forma política que habia de tener el gobierno que se estableciera, por la monarquía imperial, moderada y hereditaria; (563) siendo emperador un príncipe católico de casa reinante en Europa.

Llamó al trono á un príncipe, que por su capacidad y virtudes estuviera á la altura de las circunstancias, y fuera el verdadero piloto, que por su ciencia, experiencia, representacion y demás indispensables cualidades, salvase la nave social mexicana del naufragio que la amenazaba. (564)

Procuró así el partido conservador unir al presente el pasado, sin cambiar en manera alguna, la existencia social y política de las cosas, en lo relativo á la autonomia é integridad territorial del país. Y bien por el contrario, conservándolas, procuró abrir un camino seguro y expedito en el porvenir de México, cerrando la puerta á las aspiraciones europeas, anglo-americanas (565) é intestinas.

El Emperador electo fué Maximiliano de Apsburgo, Archiduque de Austria y descendiente de Carlos V. de Alemania y I. de España (566) bajo cuyo reinado se habia efectuado la conquista de México. (567)

Aceptada la corona, cuando habian quedado satisfechos los requisitos que juzgó (568) indispensables y previos para convencerse Maximiliano de ser llamado por la voluntad del pueblo mexicano, el partido conservador esperó: no sin trabajar asiduamente en la cosecucion absoluta de la paz. (569)

Bajo tan hermoso cielo, en que con trabajo se distinguian pequeñas nubecillas (570) rumbo al Norte, aquel príncipe, efectuó su triunfal entrada por un camino lleno de flores, y en el cual le agobiaban los innumerables agasajos de un entusiasmo general que rayó en el delirio. (571)

Todo el país habia creído llegada la época en que, extinguidos los partidos y cegadas las pasiones se consolidaria la paz, tan infinitamente deseada. (572)

Los conservadores, apoyados en la ciencia y profundos estudios del Soberano, tan admirados en Europa, segun los encomios recibidos aquí, tuvieron por cierto, que, en el tiempo corrido desde que se le insinuó hasta que formulada la oferta aceptó el trono de México, habria estudiado y comprendido las causas de las revoluciones de este.

Tuvieron por cierto que, con tan importante y fructuoso estudio, meditado el eficaz remedio y contando con tan preciosos elementos como los con que se le brindaba, haria cesar dichas revoluciones y conseguiria lo que se anhelaba por todo mexicano, que la independencia fuera una verdad y un bien incuestionables y perpétuos en la actualidad y en el porvenir: todo impediria la absorcion de México por el Norte América, (573) y probaria la libertad, soberanía é independencia mexicanas para constituirse como la placiese y no bajo el forzoso visto bueno del Norte América.

Todo debia basarse, entre otras cosas, muy especialmente, en la conservacion y respeto á la unidad de creencias universalmente profesadas en el país, las cotólicas, apostólicas, romanas.

El respeto á ellas, fundaba la necesidad de no dar un solo paso en materias de reforma, como el relativo á subsistencia de la desamortizacion de bienes eclesiásticos, interin no fuera celebrado un concordato con Roma. (574)

Aumentaban mas la conviccion y esperanzas de los mexicanos así como la necesidad de abstencion sobre el particular de cosas eclesiásticas, hasta haberse celebrado el concordato de que se ha hecho mérito, las circunstancias de haber el Emperador entendidose con Roma antes de aceptar la corona de México: y aceptada, marchado á la Ciudad Eterna y conferenciado con el Sumo Pontífice; quien bien pronto mandó su representante.

En este estado las cosas, se agitaban en México los intereses bastardos, creados por la Reforma temerosos de ser extinguidos en principio para el porvenir, y tal vez en existencia total ó parcial del presente al efectuarse el anhelado concordato que debia celebrarse con Roma por el gobierno electo, bajo el indispensable requisito de ser católicos el Monarca y su administracion.

Puestos en juego tales intereses, ora porque fuese cierto lo que entónces se afirmó, que ya era participe como tenedor de gran suma de pesos, en pagarés de desamortizacion, el mariscal Bazaine, jefe de las fuerzas interventoras, (575) ora porque haya obrado por proteger los intereses de sus paisanos, adquiridos en la reforma; hizo que los Regentes del Imperio, Almonte y Salas, por conducto del subsecretario de Justicia Raigosa, sin previo acuerdo del otro Regente, Señor Arzobispo Labastida encargado de tal Ministerio, previniese en 15 de Octubre de 1863, á los Tribunales, la admision en juicio del cobro de pagarés de desamortizacion. (576) Ello y sin duda, torció la marcha que debia seguirse.

El Arzobispo Regente protextó contra la expedicion de la circular que aun sin firma fué impresa, y era atribuida á su Ministerio; y exigió la destitucion del subsecretario, que habia cometido tamaña falsedad: concluyó renunciando si seguia aquel individuo, y no era retirada aquella impresion. (577)

Por órden de Bazaine fué destituido de la Regencia el Arzobispo; con lo que extinguió la misma

Regencia: que solo existía legalmente, compuesta por los tres Regentes nombrados, según el decreto de su creación, expedido el 11 de Julio de 1863.

Almonte y Salas, Regentes revolucionarios contra tal decreto, no regencia conforme á él, mandaron cumplir la referida circular el 15 de Noviembre del mismo mes y año: fecha en que se publicó de nuevo ya firmado por el subsecretario de Justicia aquel mandato.

Por los indicados motivos, protestaron todos los Tribunales, y fueron destituidos los magistrados de orden de Bazaine: quien no contento con esto, pretendía fuesen fusilados. (578)

Ocurrieron todos al Soberano; y este, al emprender su viaje para México, nombró Lugar Teniente suyo á uno de los Regentes que habian seguido despachando, Almonte: y le previno suspendiera los efectos de la repetida circular; cuya prevencion fué desatendida, como era de esperarse, supuesta la posición del hombre que habia hecho fuese dada tal circular, Bazaine.

Los antecedentes del Emperador, la idea tenida por el país de que legalmente y de hecho cesaba la intervención á la llegada del soberano; y por lo mismo, que al verificarse acabarían las influentes pretensiones de Bazaine como jefe de la fuerza interventora, de que tanto y tanto abusaba; la suspensión de la relacionada circular declarada por el Monarca electo; el saberse que venia un enviado por el Sumo Pontífice; las creencias y convicciones del país y con él de los conservadores: todo hizo esperar de la ciencia, instrucción y virtudes de Maximiliano, que á su llegada salvaría la situación en sus aspectos, religioso, internacional, político, civil, doméstico y por todo social: como era necesario lo hiciese para consolidar su gobierno, cimentar la paz y hacer prosperar, después de haber salvado el país de la absorción de los Estados-Unidos. (579).

Lo creyó así el país: el partido conservador; (580) y aun la mayor parte del liberal llegó á esperar cuando vieron que, el Soberano electo dijo al desembarcar en Veracruz, en Mayo de 1864, *no vengo á proteger tal ó cual partido, sino á reinar sobre ellos; y con sus individuos formaré los elementos del gobierno imperial.*

El cambio de forma y de gobernantes, el apoyo con que contaban, y las causales que habian preparado y dado ser á las cosas, hicieron quedasen desde luego bien marcados los partidos; distinguidos los verdaderos partidarios, caracterizados sus papeles, trazado invariablemente su camino, determinado su porvenir, y precisada su influencia civil, pública, política, social y religiosa, en la actualidad y en lo futuro, relacionadas con el pasado.

En adelante fué llamado imperialista, el así reorganizado partido antes titulado, sin faz tan importante y en mirada retrospectiva, según va narrado, *intervencionista, reaccionario, cruzado, defensor de fueros, conservador, sano, de hombres de bien, centralista, escocés, monarquista constitucional, é independiente de 1821*; al cual se habian unido ya, de tiempo muy atrás, los coloniales: desde que fué reconocida por España la independencia de México, tal vez antes.

El partido contrario, el republicano, liberal, demócrata, demagogo, puro, rojo, federalista, yorquino é independiente de 1810, continuó titulándose con el modesto seudónimo de *republicano*.

El Emperador, creyendo ser consecuente con lo que habia ofrecido al desembarcar en Veracruz, se empeñó en formar su gobierno compuesto de hombres de los bandos, especialmente distintos del que le habia llamado; y les comprometió con sus finisimas maneras, ayudadas de su extraordinaria simpatía personal.

Se rodeó de lo mas florido en todos sentidos de los antiguos liberales, puros y moderados.

No por eso dejó de colocar gente del partido conservador, aunque en puestos en que nada podian hacer, fuera de quedar relegados al archivo como datos para la historia; si no es que para fundar títulos de reproche contra ellos en circunstancias dadas: de parte del mismo soberano, por haber permanecido allí; y de la de los contrarios por el pago recibido tras la elección, (581) vistos los resultados prácticos de la conducta de Maximiliano como Emperador.

No bien tomadas las riendas del gobierno por el Emperador Maximiliano en Junio de 1864, hizo palpar en Setiembre del mismo año, *que no habia comprendido el origen histórico y menos el filosófico, político, social y religioso de las revoluciones de México; los motivos de su duración, ni las causales de su desarrollo, cada día mas alarmante, trascendental, pudiera decirse inevitable.*

Ignorados, el motivo de existencia, la causa y pretextos de duración de las revoluciones, debía ser y fué imposible al Emperador optar los indispensables y oportunos medios de extinguirlas, fundar la paz y consolidar su gobierno. (582)

Este inclinándose como sucedió, primero á uno y luego á otro de los partidos beligerantes en el país, dió la prueba mas completa de que ignoraba lo que cada uno era, y cómo debían confundirse para extinguirlos en bien de la sociedad como esta lo deseaba. (583)

También persuadió, así obrando, de que nó comprendió las razones que habian determinado á México á elegirle Monarca, y decidirse por un trono; el sacrificio que hacia el país ahogando el sinsabor que le costaba la fatídica intervención, para bajo su custodia y seguridades, reorganizarse, y que

obrando como lo hizo aquel Monarca, *dejaba burladas las esperanzas y deseos de la Nación y sacrificada sin fruto alguno su dignidad*. Con todo ello la precipitó en el mas triste desconsuelo, precursor de la muerte, consiguiente á la desesperacion de salvamento.

Todo hizo prever que, por tanto, seria funesto el gobierno imperial, y próximo y sangriento su desenlace, *si el Monarca no obraba de una manera diferente y firme: la correspondiente á la verdadera conviccion, y á las positivas y tangibles necesidades del país, que para llenarlas le habia llamado*. (584)

Todo facilitó que aun el mas torpe, se persuadiera de cuán lastimosamente habia equivocado su marcha gubernativa el Emperador; y de cuán sencilla y violenta, no menos que desastroza, seria su caída siguiendo como habia comenzado: no retrocediendo en oportuno tiempo.

Inició su marcha histórica, filosófica, política, social, y religiosa reduciendo como redujo á la nulidad al partido que le habia llamado, el católico conservador: le abandonó despreciativamente, dejando consumada la destitucion de tribunales hecha por orden de Bazaine; continuándose los negocios de desamortizacion de bienes de la Iglesia y ocupando en los puestos públicos casi única, ó al menos preferentemente á los enemigos más conocidos de la monarquía (585) y del predominio católico.

El partido conservador, fiel á sus principios, leal á sus convicciones, consecuente á su eleccion de forma y de Soberano, y lleno de esperanzas para el porvenir que comprendió le pertenecia salvándose los principios sociales, reasumidos á su entender, en la monarquía católica; se abstuvo de hacer la guerra al Monarca y aun de hablar de la conducta de este con él, ni de sus trascendencias sociales.

De ayudarle quedó imposibilitado, pena de suicidarse: abjurando como errores sus convicciones y creencias, sacrificando sin fruto sus sentimientos y afectes, sofocando sin término sus nobles aspiraciones, derrochando sin resultado sus cuantiosos bienes, nulificando sus importantes elementos, y laxando los vínculos en cuya conservacion veia y ve la de la sociedad, *el trono y la unidad de creencias católicas*. (586)

Mientras tanto, sin resolver definitiva y urgentemente cuestiones de vital importancia como la que habia motivado la destruccion de la Regencia y la destitucion de jueces y magistrados con ocasion del curso dado al cobro de pagarés de fincas desamortizadas, cuya solucion habria hecho tomar color al gobierno en el rumbo que debia y se proponia seguir, el soberano marchó al interior, y pasó el 16 de Setiembre de 1864 en Dolores Hidalgo.

Solemnizó allí el aniversario de la primera revolucion de Independencia, repitiendo el mismo grito y encomiando aun con solo ello, ademas del modo expreso con que lo hizo, el motivo que habia servido á los héroes de 1810. (587)

Poco despues de aquel aniversario, el Emperador *declaró por una ley, único dia de solemnizar la Independencia de México, el 16 de Setiembre*; y condecoró como héroes de ella, á los que la proclamaron en el año citado de 1810, ó aceptándola la sostuvieron despues y que vivian todavía.

Así, y por ley de consecuencia forzosa é indeclinable, en aquel momento y con tal ley, el Emperador minó su trono. (588)

Aplaudiendo como aplaudió, el motivo que habia fundado aquella revuelta, aun con el simple hecho de conservar su memoria con exclusion de la de 1821, sin comprender lo que hacia, reconoció como justa la causa sostenida por el gobierno derrocado en 1863, según vamos á ver: (589) gobierno que se sostenia en Paso del Norte por su jefe principal D. Benito Juarez.

Queda demostrado que Juarez, en calidad de jefe principal del partido republicano en 1864, representaba la revolucion de 1810, continuada hasta el periodo de que tratámos, bajo distintos nombres, pero siempre sin perder de vista su origen, el objeto de su sér, el fin de su existencia, ni los medios de realizarla, (590) especialmente con relacion á forma y sistema de gobierno.

Hicimos palpar que, por ley de reaccion de ideas y atento el motivo que fundó la revolucion de 1810, supuesto el entusiasmo producido en unos y pavor causado en otros con la novedad de ideas, y vista la necesidad de sustituir con algo lo que se destruia; se debia llegar y llegó á lo siguiente: en el orden social, á la independencia, cesando la colonia; en el orden político, á la democracia, (591) en reemplazo de la monarquía; en el orden civil, á la mas absoluta igualdad imaginable, en vez de las limitaciones, fueros, privilegios y exensiones existentes; en el orden filosófico, al cultivo de las ciencias intelectuales y al estudio de las naturales en relacion con las morales, á la luz de la filosofía eclectica, Volteriana y Holvaeista, así como de Gall y otros escritores de igual especie: (592) en el orden religioso, á la pluralidad, ó llámese tolerancia de cultos, (593) que por solo existir destruye la unidad exclusiva del católico, apostólico, romano, único practicado en todo el país, y á la negacion de todo culto por el gobierno como consecuencia necesaria; en literatura, á la desenvuelta y enciclopédica francesa, que hacia abandonar la recatada, vasta y sólida española; y en el orden internacional, principalmente en lo rélativo á la lucha con España, á las máximas reasumidas en los hechos de once años, aun traducida en la guerra de castas.

*Declarando como declaró el Emperador Maximiliano, que el único día legítimo para solemnizar el aniversario de la Independencia era el del año de 1810 en que se proclamó, sentaba un principio errado y de aplicación injusta, que descansaba en un hecho falso; ser debida la independencia únicamente al motivo y movimiento de que tratamos.*

Destruía por otra parte títulos mas ó menos, y en último caso igualmente legítimos, con que cuentan los hombres de 1821.

Se los concitaba de enemigos, por de pronto en abstracto, y para mas tarde en el terreno de las armas.

Faltaba á lo que habia ofrecido al desembarcar: se decidia por uno de los partidos; y precisamente por el que le habia sido y necesariamente le habia de seguir siendo como hasta allí, enemigo implacable.

Con este triunfo, ese partido redoblaría y redobló su encono, aumentando su desprecio al autor de actos como el referido; que calificaria y calificó de crasa ignorancia, de torpe bajeza, y de ridícula, derrota. (594)

El Emperador, sin comprenderlo y por lo mismo sin quererlo ni pretenderlo, vigorizó así la lucha: reconoció justicia y razon en su adversario, á quien así se adherió; exacerbó los ánimos; enarboló como bandera, hacer continuar la guerra y division de los mexicanos, fundando más y más su exterminio: perpetuó sin remedio las causas de las revoluciones; desorrolló, casi puso en planta las posibilidades de hacer concluir la independencia.

Considerados estos actos del Monarca con respecto á la marcha histórica, filosófica y política de los partidos, ya deserta; en relacion por tanto, con el título por qué y el objeto para qué tenia tan elevado rango en México dicho personaje; y analizado todo en su conjunto, no puede ménos de vencer hasta la evidencia, que al optar el camino indicado, se suicidaba personalmente, abdicaba como Emperador y destruía, creyendo quizá que consolidaba, su gobierno. (595)

Siendo en concepto del Emperador, la independencia proclamada en 1810 la únicamente justa, la única que debía conmemorarse oficialmente, declaró con ello que solo habia sido justo su motivo; ya que la revolucion solo es siempre y por la naturaleza de las cosas, la espresion armada y en accion del motivo que la prepara y determina.

Ese motivo era que debía cesar la que se llamó dominacion establecida por la conquista, supuesto que esta se continuaba con la subsistencia de los españoles en el poder de México, colonia de España.

El Emperador, opinando así, abdicó filosóficamente examinadas las cosas y reconoció estar la razon y la justicia de parte de su adversario Juárez.

Rompió, en sentido tambien filosófico, sus títulos de legitimidad, consistentes no solamente en las actas de eleccion y adhesion de los pueblos, sino en los motivos, objeto y fin en ellas y por ellas expresados aun con el solo echo de existir en favor de un descendiente de Carlos V, despues de cincuenta y tres años de luchas, de cuarenta y dos de consumada la independencia, y de treinta mas ó ménos de reconocida por la antigua metrópoli.

Confesando, real ó ficticia, tácita ó expresamente, Maximiliano, nieto de Carlos V. *que era justo motivar la independencia en la conquista hecha en tiempo de su abuelo*, no podia, sin insidir en un contrasentido, sin caer en el absurdo, sin terminar en el ridículo, y sin parar en el cadalso, continuar como Emperador de México independiente.

Se suicidó en principio filosóficamente hablando, se colocó como usurpador en el terreno político, se entregó maniatado moral y socialmente á la suerte que le depararan los errores y las pasiones, que se apellidarian y apellidaron necesidades de acabar con él, justicias nacionales, como las tituló Juárez en 1867.

Tras de cincuenta y siete años de sangrienta lucha para hacer triunfar en todos sentidos el motivo que determinó la revolucion de 1810 y pretendió cambiar la de 1821, y tras de consumados actos cuyo significado y trascendencias quedan indicados, era imposible á un descendiente del conquistador de 1521, obtener y sobre todo conservar de 1864 en adelante y menos con asentimiento de los sostenedores de aquel motivo, el trono de que, Maximiliano en su ascendiente Carlos V. habia arrojado á los Emperadores Aztecas por medio de Hernán Cortés, atenta la conquista, (596) y sus consecuencias rechazadas por los sostenedores de lo de 1810 cuya justicia él reconoció.

Casi era imposible, que corriendo evento desgraciado, si caía en poder de su enemigo, dejara de caberle suerte igual á la de Guatemotzin en poder de los conquistadores.

Reconocida por Maximiliano la bondad del motivo iniciado en 1810 y sostenido hasta 1867, en que sucumbió aquel principe, nada podia esperar de su adversario, vencido ni vencedor.

Vencido su contrario, solo acallaria su encono interin se volviese á considerar fuerte para continuar la lucha que tendria por suspendida y no por terminada; supuesta su conviccion y el reconocimiento de la bondad de su causa, hecho por parte de Maximiliano.



Vencedor, desprendería como desprendió de los hombros la cabeza del Monarca, que habia insistido en serlo tras haber confesado desde Setiembre de 1864, estar la justicia de parte de sus contrarios. (597)

Tales consecuencias no podian ser desconocidas del Emperador, si habia estudiado cual debió haberlo para emprender y seguir su camino, la causa verdadera de las revoluciones de México, y los medios mas aptos para concluir con ellas en bien de la sociedad; y aun solo con el fin de consolidar y dar estabilidad al trono.

Bien que comprendidas las cosas haya resuéltose á obrar en el sentido en que lo hizo, *defecionando así á su causa y destruyendo su único y verdadero partido*; ó bien que haya obrado sin cuidarse de tal estudio, ó extraviado la ruta para conocer á fondo las cosas, es fuera de duda, que erró el camino, y faltó á sus deberes: se precipitó en el abismo; dejó libre el campo á todo género de males en el presente y en el porvenir.

Contaba, Maximiliano, con la circunstancia de que su gobierno era legítimo, no solo porque no se le habia retirado el nombramiento contenido en las actas de eleccion y en las de adhesion de todos los pueblos; sino porque, desde 1865 habia dejado de existir, con arreglo á la Constitucion de 1857, (598) el gobierno, que con tal título sostenia la lucha con admirables constancia y fuerza de voluntad: cuyo poder Ejecutivo se prorogó por sí mismo en el desempeño de los puestos (599) contra el claro y expreso tenor de la citada Constitucion.

Los fundamentos que al concluir el período constitucional de 1865 expresó el personal del ejecutivo hasta allí existente, para continuar en el poder sin entregarlo á Gonzalez Ortega ó á Ruiz, á quienes correspondia con arreglo á la misma Constitucion, en su orden respectivo, y sostuvieron ellos; y la lucha que se abrió no solo por medio de la discusion sino aun de las armas, en que se involucraron, una de aquellas personas para retener y las otras dos para adquirir el puesto de primer Magistrado, son entre otras, incontrastables pruebas de la verdad de los siguientes hechos: en 1865 concluyó el gobierno constitucional; no se formó otro con igual título que tuviera siquiera algun viso de legitimidad; el que existia, retuvo el mando ó impidió tomarlo á quien pertenecia; y con esto, quedaron en calidad de revolucionarios, digase cuanto se quiera.

Con este carácter y solo con él á los ojos imparciales de la sana filosofia y de la verdadera política, pero dándose el título de gobierno y la calificacion de constitucional, siguió hasta 1867 dirigiendo la marcha política y social del partido de 1810, D. Benito Juarez; cuyo período constitucional de Presidente habia concluido en 1865, segun la constitucion.

Mientras pasaba lo expuesto entre los defensores de la República y de la Constitucion de 1857, se verificaron hechos cuya influencia era decisiva en el porvenir del Imperio.

Hemos dicho que estaba pendiente la celebracion de un concordato con Roma, y se esperaba con el objeto de celebrarlo al Nuncio Apostólico.

Vino este; y de buena ó mala fé, con sana ó torcida intención, se puso como primera, entre las bases preliminares necesarias á la celebracion del concordato, esta: "El gobierno mexicano tolera todos los cultos que estaban prohibidos por las leyes del país, pero concede su proteccion especial á la Religion Católica, Apostólica y Romana como Religion del Estado." (600)

No bastó para que se retirase la pretension de hacer intervenir en este punto á la Iglesia, demostrar cuán absurdo era semejante intento, supuesto el carácter y la naturaleza de la Iglesia y de su mision, tan diversos del de las sectas disidentes.

Tampoco fué suficiente demostrar que no podia la Iglesia ingerirse en semejante declaracion, sin abjurar de sí misma, sin destruir la verdad de las cosas, y sin colocarse en un terreno que solo pertenece al gobierno; atenta su mision y la real existencia de distintas creencias en el país cuyos destinos le están confiados.

La negacion del Nuncio escudada tambien en su falta de instrucciones y facultades *ad hoc* respecto á la mencionada pretension y otras del gobierno imperial, sirvió á este de ocasion para dar por concluidas las conferencias con el representante de Roma Católica; y para que se lanzase al terreno práctico de la Reforma, tantas veces mencionada.

Mandó hacer la revision de las operaciones todas practicadas en virtud de las leyes de nacionalizacion de bienes de la Iglesia: declaró la tolerancia de cultos con solo la modificacion de que el gobierno profesaba el católico; y así siguió legislando y obrando en los demas puntos conquistados por la Reforma.

Al disgusto general y al resfrio consiguiente que produjeron estas y otras disposiciones correlativas, se unieron otros motivos, si no más si tan influentes como los anteriores.

Por ese tiempo y contra las previsiones generales, concluyó con una rapidez sorprendente, la colossal lucha de los Estados--Unidos; cuya existencia habia servido cuando menos, de ocasion para el desarrollo en esa época, de la intervencion, que en otro caso tal vez no se hubiera iniciado y menos llevado á cabo cual se verificó.



Los franceses que vieron eso, comprendieron cuán presto tendrían cuestión con los americanos; quienes les obligarían á abandonar la empresa, puesto que en su realizacion solo habian de ver y vieron una amenaza á la subsistencia y forma de gobierno de la Union, muy especialmente á su unidad; pendiente de tan terrible é intestina lucha, so pretexto de la subsistencia ó extincion de la esclavitud: ó se hallarian precisados á sostener con aquella potencia una lucha internacional. Tal vez imposible de momento para Francia, que presentia la guerra poco despues suscitada por Prusia.

Se ocuparon desde luego los franceses de asegurar sus gastos de guerra; y al efecto, trabajaron en los Estados--Unidos porque se les garantizasen, y en México porque se les afianzasen cediéndoles Sonora y otros puntos contiguos. (601.)

Maximiliano y sus Consejos de Estado y de Ministros se negaron á esto último, fundados y con razon en que nada podian hacer licita ni legalmente que menoscabase ó grabase de alguna manera el territorio nacional: y aunque se les amenazó con la separacion de los franceses y con la consiguiente fácil caída del Imperio, ya que los franceses habian impedido organizar el ejército mexicano, nada hizo á los primeros faltar á sus fundamentales deberes ni al respeto á sus juramentos prestados sobre el particular. (602)

La evacuacion del territorio nacional por las fuerzas francesas, pedida ú ordenada por Norte América, se verificó luego: entregando las plazas á las fuerzas juaristas, echando al agua cuantiosos elementos de guerra, y vendiendo no pocos, lejos de darlos al Imperio.

Tarde pero al fin y con vista de toda la verdad, llegó á conocer sus errores el Emperador; y entonces se propuso emprender la obra que hasta allí habia desatendido del todo.

Se adhirió firmemente al partido conservador: y este, perdonando tales errores y reservándose extinguir mas tarde las aplicaciones y resultados de aquellos, si podia, como esperaba lograrlo, se le unió; sin embargo de palpar la próxima é indefectible ruina del imperio de Maximiliano.

Se le unió para morir juntos, bajo aquella faz, desapareciendo de la escena, por entonces, como imperialistas, pero dignos: llenos de lealtad, abnegacion y valor. Así en los espectáculos respectivos, presentados en épocas de transición pagana á cristiana, se abrasaban los cristianos en el Circo Romano.

La resolucion que á última hora, en fines de 1866, hizo y llevó á cabo hasta Junio de 1867, en que murió el Emperador Maximiliano, de pertenecer exclusivamente al partido que le habia llamado y á quien habia verdaderamente despreciado en el tiempo en que el mismo Emperador inició y desarrolló su marcha gubernativa, verdaderamente antitética á los principios conservadores, y sociales; tal resolucion, decimos, solo podia servirle, como sirvió, para arrastrar en su ruina muchas, innumerables víctimas: ó si lograba vencer por de pronto, para establecer su trono, flotando en sangre, lágrimas, desconfianza, desesperacion y ruinas; propias de luchas y combates, de victorias y derrotas.

El sitio de Querétaro; su rendicion debida á la traicion infame, asquerosa y retribuida de Miguel López, jefe de día; (603) los no interrumpidos triunfos del sitiado, en su defensa y en sus ataques al sitiador, luchando el Imperio allí con fuerzas diez veces menores de las sitiadoras, sin parque, viveres ni apoyo externo alguno; la duracion de aquel sitio; el empeño del Monarca para impedir en cada triunfo y salida del sitiado, la efusion de mas sangre, que se habria derramado á torrentes en la persecucion del sin cesar vencido sitiador; el afán de no separarse del lugar para evitar la ruina de este si entraba el enemigo; y por último y despues del éxito de la mencionada traicion, la valiente y heroica muerte del Monarca y de sus mas leales y denodados épicos generales, jefes y oficiales, Miguel Miramon, Tomás Mejía, Ramon Mendez, Máximo Campos, y tantos y tantos otros, como los que formaron las hecatombes de Jalisco y Zacatecas á principios y á mediados de 1867: todas estas cosas reunidas, y aun en detal examinadas, vinieron á confirmar aquella disyuntiva. Prepararon en su conjunto y quizá sin comprenderlo ni desearlo y por tanto sin pretenderlo quienes tales cosas hicieron, el culto de verdadera idolatria que se rinde á su memoria y se nota en el corazon de los mexicanos de todos bandos, siempre que expresan la lealtad y la honradez, la inteligencia y la virtud, el valor y la compasion: cosas tan propias de solo el corazon mexicano, tan ardiente como entusiasta, tan valiente como compasivo. (604)

De aquí la profunda simpatía, que repetimos, se tiene por la memoria de aquellos en todo el país, sin distincion de partidos; y de aquí el luto que todas las señoras, y casi todos los hombres del país, llevaron todo el año siguiente á tales fusilamientos: luto que llegó al extremo de que apenas si acaso, se veia una que otra persona en teatros y paseos, á excepcion de los militares en actual servicio.

El drama sangrientísimo comenzado en Jalisco y Zacatecas, cuyo desenlace se consumó en el Cerro de las Campanas, en Querétaro, como para, consecuente con el significado católico de este nombre del cerro, *enseñar al mundo las consecuencias prácticas del error especulativo*: ese drama, reproduccion del principado en Casa Mata y terminado en Padilla cuarenta y tres años ménos un mes antes, con el Libertador Iturbide, por el mismo partido liberal como actor y sostenedor de lo de 1810: ese drama, repetimos, caracterizando en la fisonomía del partido conservador imperial, mantenedor de

lo de 1821, los mas crueles síntomas externos de una completa muerte; le abrió por segunda vez una ancha fosa, *el imposible de una reaccion armada*; en que fuera sepultado al verificarse bajo aquel aspecto entónces, su desorganizacion, el 19 de Junio de 1867. Imprimió tambien ese drama, más y más los rasgos inolvidables y terribles ya expresados desde Padilla en la fisonomía republicana, propiamente revolucionaria.

Establecida la revolucion en todo el pais con el carácter de gobierno, convocó á elecciones; y sea de ello lo que fuere, resultó electo para Presidente el mismo jefe del partido, Juárez: quien habia conseguido, apoyado por los Estados Unidos, dar término al Imperio.

Falta de pávulo la revolucion triunfante y constituida en gobierno, cuatro años despues, en 1871, apareció en la Noria la escision iniciada con las armas por el general Porfirio Diaz: una de las principales columnas de la marcha liberal; y persona bien distinguida por acciones como la de La Carbonera, sitio y toma de Puebla, derrota de Márquez en San Lorenzo y sitio y rendicion de México en 1867, que tan decisivamente influyeron en la conclusion del imperio.

Aquella escision sufrió derrotas terribles, sangrientas y cruellimas como la de la Ciudadela de México, la noche del primero de Octubre del citado año de 1871; pero á pesar de todo, continuó su marcha hasta la muerte de Juárez: acaecida la noche del 18 al 19 de Julio de 1872, cinco años un mes menos un dia despues de la de Maximiliano Emperador.

Encargado de la Presidencia de la República y por ministerio de la ley, el Lic. D. Sebastian Lerdo que desempeñaba la de la Corte de Justicia y habia sido jefe del gabinete de Juárez desde 1863 hasta la fecha mencionada; convocado el pais á elecciones; apaciguada la escision de Diaz; y declarado electo Presidente de la República Lerdo, este gobernó sin resistencia poderosa, hasta 1876: en cuyo año reapareció en Tuxtepec y fué ya reformada en Palo Blanco, la escision Diaz, en armas; y comenzó á figurar la escision Iglesias en sentido político, mas sério por estar á su frente el Lic. D. José Maria Iglesias, presidente de la Corte de Justicia y quien queria suceder á Lerdo reprobada su reeleccion: y ambas escisiones, formadas desde antes de consumarse tal reeleccion. Siendo de tener presente que Iglesias, con Lerdo, habia figurado en el Ministerio Juárez desde 1863 hasta 1872 en que este falleció, y algo en el gobierno de Lerdo con igual carácter, y como presidente de la Corte.

Dada por Diaz la batalla de Tecocac en Noviembre de 1876, al principal y mas florido cuerpo de tropas de Lerdo, mandado por Alatorre, venció el primero; singularmente favorecido por el oportuno y pudiera decirse, de ambos lados, inesperado auxilio allí dado á Diaz por el general D. Manuel Gonzalez. Lerdo abandonó el puesto dos dias despues de tal derrota; y hasta hoy 1884, se haya en Nueva York.

Iglesias marchó á Guanajuato, donde formó propiamente hablando un simulacro de gobierno; que terminó Diaz en su marcha al interior, con ese y demas objetos propios al triunfo absoluto y único de su plan ya mencionado.

Convocadas las elecciones para nuevo presidente, resultó electo el mismo Diaz; y concluido su período de cuatro años en 1880, previo idéntico trámite subió á la presidencia el mencionado general D. Manuel Gonzalez: quien dejará de ser Presidente en este año, y entregará el mando al repetido Sr. Diaz, designado para el siguiente cuatrienio por idéntica ritualidad electoral. (605)

Hoy impera el partido republicano, en su escision Tuxtepecana; y tanto su duracion en el poder como su influencia en el porvenir del pais, penden radicalmente, de la conducta que observe, ó siga observando; ora aumentando, ora extinguiendo las escisiones del mismo partido y con ellas las revoluciones y las dificultades por ellas creadas: dificultades que oportunamente mencionaremos, y son consiguientes naturales y lógicos de la revolucion general que caracteriza y constituye al partido á que fundamentalmente pertenece la escision Tuxtepecana que hace ocho años se halla en el poder.

Mientras subsistan las dificultades á que sin cesar hemos aludido, con singularidad en la presente parte al concluir, han de seguir fomentando las revoluciones; que han sido causa de tales dificultades, y doblemente subsistirán sin que puedan ser vencidas por la revolucion misma, una vez reasumida y expresada en el gobierno por ella, en ella, con ella y para ella formado desde 1867 y mas de 1876 á hoy 1884; fecha en que, hace ocho años, no cesaremos de repetir, impera una de las escisiones del partido, la llamada Tuxtepecana, por tener su origen de revolucion triunfante, adquirido en su cuna Tuxtepec.

Hoy unas y otras giran en un círculo vicioso, insalvable casi; círculo que se vé en el continuo tránsito de la revolucion á las dificultades, que léjos de quitar aumenta; y de estas, á las escisiones revolucionarias aun á pretexto de vencer á las primeras: y todas para demostrar sin comprenderlo, que la *revolucion triunfante* muere con la paz, como tenemos demostrado; ó se lanza á las reacciones debidas á la escision de los mismos revolucionarios aun guiados por solo el deseo de conservarla y revivirla, si no es que por satisfacer aspiraciones meramente personales, excitadas por la misma revolucion en su marcha y triunfo.

FIN DE LA CUARTA PARTE.



PARTE QUINTA.

VICIOS CREADOS POR LA REVOLUCION  
Y MEDIOS DE EXTINGUIRLA EN SU FUENTE.

PARTE QUINTA.

VICIOS CREADOS POR LA REVOLUCION  
Y MEDIOS DE EXTINGUIRLA EN SU FUENTE.

PARTE QUINTA

VIDEOS GRABADOS POR LA REVOLUCION

Y MEDIO DE EXTINGUIR LA EN LA PRAXIS

## PARTE QUINTA.

### VICIOS CREADOS POR LA REVOLUCION Y MEDIOS DE EXTINGUIRLA EN SU FUENTE.

**D**EMOSTRADOS están en las precedentes partes, el origen y las causas fundamentales de nuestras revoluciones; y palpada la necesidad que, para subsistir el país, tiene de que se extingan. Ello basta para hacerlas cesar en su fuente, conocida esta y la necesidad de cegarla.

Para extinguirlas en sus pretextos, analicemos los vicios y dificultades creados y desarrolladas por las revoluciones mismas; fijando desde luego los medios de concluir tambien con estos vicios.

Así terminaremos el actual trabajo, y daremos lleno al objeto que nos hemos propuesto, *hacer cesar entre los mexicanos todo motivo de revolucion ulterior y sus vicios consiguientes.*

El desconcierto de las opiniones, convicciones y creencias; resultado inmediato de la enseñanza y práctica, pública y privada, de verdad y errores: la influencia perniciosa de la inercia, el egoismo, la ambicion y la envidia: la inmoral provision y desempeño de los puestos, originada del constante triunfo de tanta revuelta: y la perpétua, sistemática y caprichosa oposicion, casi siempre fundada en el egoismo, en la envidia, en la ambicion, en el aspirantismo insano y aun en la fatal necesidad en unos de conservar y en otros de adquirir, satisfacer ó retener intereses de mala ley; tales son los principales vicios y dificultades, en que generalmente escollan nuestros gobiernos, y con ellos nuestra patria, ora protegiéndolos aquellos para vencerlos, ora venciéndolos para protegerlos nuevamente y bajo faz distinta.

Analicémoslos, aunque muy por encima, y con solo esto palparemos la naturaleza del mal y su remedio, así como lo sencillo y fácil de su aplicacion.

#### I

Tenemos plenamente demostrado, que el hombre obra consecuente con lo que cree; cree, consecuente con lo que opina; opina, consecuente con lo que piensa; piensa, consecuente con las ideas que tiene y sentimientos que se le inspiran: y que estas ideas y estos sentimientos, son el resultado forzoso, lógico, natural é indeclinable de la educacion, buena ó mala, y de la falta de alguna educacion.

Esta siempre comprende la direccion del entendimiento y la formacion del corazon: y muy particularmente se desarrolla por el ejemplo.

Cuando la enseñanza no está basada en los mismos y verdaderos principios, y en sistemas y métodos iguales: cuando, aun siéndolo estos, se optan teorías á que se dá el nombre de principios, sin embargo de ser notoriamente falsas; tan solo dudosas; ó, aunque firmes y razonadas, profundamente inmorales, como sucede siempre que no están constituidas por la verdad, es decir, siempre que no son principios: cuando, como sucede siempre, se obra consecuente con lo que se piensa, opina, cree y siente; y por tanto, con la conducta se dá el ejemplo, que inconcusamente se presenta como imitable y seguible: cuando estas cosas pasan, decimos, la educacion en ellas basada, no puede ménos que ser cual ha sido, es y será siempre, la principal fuente práctica y fecundísima de todos los desórdenes, que lamenta el mundo sensato y moralizado; y así se ha verificado en México, muy de antaño segun queda probado en la presente obra.

Sentar ó sostener que la libertad de enseñanza, fundada en cuanta clase de teorías, principios, sistemas y métodos se quieran establecer; propios de ideas, opiniones, convicciones y creencias, á veces distintas, en ocasiones diversas y por lo comun contrarias y aun contradictorias, es eminentemente buena; es tan absurdo en filosofía, como lo es en medicina sostener, que, para que el herido sane, debe gangrenarse; y que, para que la gangrena desaparezca radicalmente, debe desarrollarse en toda su plenitud.

Privado aun de sentido comun debe hallarse quien afirme que, para obtener que la opinion se uniforme, debe ser enteramente libre, ó sea, independiente de principios fundamentales, inmutables é incuestionables; segregada de reglas precisas en que aquellos se convierten y que impidan la interminable discusion, el infructuoso estudio, y hagan posible el éxito del concienzudo exámen y exacto conocimiento de las cosas, de sus relaciones y de sus reglas y leyes, máximas y principios.

Sostener que, en la duda y vacilacion consiguientes á una discusion propia de la diferencia de ideas, resultado de los distintos principios y teorías, sistemas y métodos de enseñanza, basada en principios y teorías opuestas, está la uniformidad de opiniones y la verdad subjetiva y objetiva de las cosas, de sus relaciones y de sus leyes, es chancarse: y si se habla de sério, es plantear ó pretenderlo, el absurdo, para conquistar hasta el ridiculo, tras cruelísimos y funestos desengaños.

Es afirmar que, en la oposicion de principios y teorías, escuelas, métodos, sistemas, opiniones, convicciones consiguientes y creencias relativas, contrarias y tal vez contradictorias, está la unidad.

Es pretender que, la unidad se forma de la division; y esta de la unidad: enunciacion bastante para evidenciar el absurdo.

Es sostener que, mientras en una escuela se enseña, por ejemplo, que el matrimonio es indisoluble por su naturaleza, y en otra, que es disoluble tambien por su naturaleza, en ambas se enseña lo mismo y por iguales razon de ser, origen, objeto, medios y fin.

Es creer por último, y aplicándolo á formas de gobierno, que se logra la uniformidad de opiniones en favor del sistema republicano, sosteniendo como únicamente bueno, ó tan solo como mejor, el monárquico; ó que se consigue el triunfo absoluto de este, demostrando que la bondad es exclusivamente propia del democrático.

Para huir de estos absurdos, solo queda apegarse á la unidad de enseñanza basada en los verdaderos principios de que va hecha mencion, los católicos en todas sus fases. Solo ellos no han sufrido ni sufrirán variacion: solo ellos son, pues, principios dignos del nombre, del hombre y de aplicaciones verdaderamente benéficas, fecundas en su práctica, irreprochables en sus inmensos resultados.

La opinion basada en los verdaderos principios, y en una enseñanza uniforme, consiguiente á la observancia de las reglas invariables en que se convierten tales principios; respeta la verdad, los gobiernos y la ley: los hechos, las relaciones y la legislacion; la historia, la filosofía y el derecho; las ciencias, las letras y las artes.

Es entónces, la opinion, tan necesaria como útil, natural y benéfica.

Ella, en otro caso cualquiera, es del todo diversa de la fé, de la evidencia y de la certidumbre.

En el segundo supuesto, todo lo invade para hacerlo desde luego opinable, dudoso y por tanto desquiciable.

En este sentido entendida la opinion, funda los pareceres, establece la division, crea los partidos, y prepara los motines: da el tono á las azonadas y rumbo á las sediciones; traza el camino al desorden en todas sus fases, y prepara el campo á las revoluciones mas terribles. Ataca los principios, destruye las reglas, aniquila los sistemas, y hace finalmente que la anarquía recorra triunfante y orgullosa los ámbitos del territorio patrio y se goce en las ruinas de todo principio, de toda regla, de toda máxima, de toda autoridad y de todo gobierno.

Al alcance de la mano, está el remedio, y con solo lo expuesto se le hace conocer y fácil de aplicarlo.

Pasemos á examinar la pugna de los intereses licitos é ilícitos. (606)

## II

Los intereses, sin las falsas y fatales opiniones que fundan su mala adquisicion, por bastardos, inmorales é injustos que sean los medios de lograr la posesion de ellos, conciertan con la justicia.

Entónces, y solo entónces, forman un apoyo robustísimo á la sociedad y á sus gobiernos.

Sin este concierto de los intereses con la justicia, los de esta clase preparan y consuman la ruina de los pueblos, la muerte de las ciencias, de las letras y de las artes; de la industria, la agricultura, el comercio y la minería. Ofusean la historia; embrollan la filosofía, y hacen contradictoria y monstruosa la legislacion.

Mientras que la diversidad de opiones abre el campo á intereses de mal carácter por su origen bastardo, por sus medios de naturaleza inmoral, injusta y atentatoria, y por lo funesto de sus resultados;

estos mismos intereses, en la necesidad de conservarse, hacen mas activas, diversas y perniciosas aquellas opiniones, tan terriblemente trascendentales.

Las son deudoras del sér que tienen y del apoyo é incremento que reciben de ellas. Recompensan.

Solo mediante la conservacion y fomento de tales opiniones, pueden ellos tener vida, conservacion y desenvolvimiento. De aqui la íntima, esencial, inolvidable y en cierto sentido indestructible, perjudicialísima union, de tales opiniones é intereses de mal carácter.

Con semejante union y consiguiente apoyo, esa clase de intereses, como fácilmente se comprende, corrompen la moral; debilitan y extravían la administracion en su marcha y desarrollo; hacen vacilar si no es que destruyen continuamente la paz; y se agitan funestamente para dar el triunfo al desórden.

En el reinado de este, se ostentan satisfechos: orgullosos con su victoria, despóticos en su triunfo. En el órden, arrastrarian la cadena del presidio, si se personificasen; se avergonzarian de sí mismos en principio, al palpar su deformidad asquerosa.

Fomentan la ambicion, aumentan la còdicia, trastornan mas y mas hasta asaltar los puestos para contar con ese apoyo mas. Allí, á costa del Erario y de la sociedad que esquilman, aturden á todos con gritos de filantropía, fraternidad é igualdad: medios aptos para obtener aquellos bastardos intereses.

Multiplican los motines para crear mayores necesidades urgentes; cuya satisfacion imposibilitan, ó por lo menos entorpecen la marcha de los gobiernos; mientras aquellos se afanan así para aumentarse, recompensando al egoismo.

Siguiendo de esta manera, forman bien pronto, con las creces fabulosas del agio mas desenfrenado, ruinoso y funesto para la sociedad, la familia y los individuos, una tremenda palanca: cuyo uso sirve, ora para arrojar á la nada el órden de cosas establecido, aun cuando le deban el sér; ora para impedir se les impida especular mas y mas con el fraude en sus distintas y asquerosas fases.

Esa clase de intereses vence por otra parte la fidelidad, por el soborno y el cohecho; ya porque se juzga á todos capaces de sucumbir ante la posibilidad de adquirirlos y disfrutarlos con iguales garantías ó impunidad, ya porque el que usa de semejantes medios calcula reponer quizá con ventaja ó disfrutar aunque en algo disminuidos, pero pacíficamente, semejantes intereses.

Inician revoluciones, motines ó asonadas, siempre perniciosos, como los muchos que han asomado en nuestros puertos y desaparecido al quedar satisfechos aquellos bastardos intereses, que han determinado semejantes movimientos.

Esos intereses fundan el saqueo, el incendio y la deshonra en la revolucion; el plagio, el robo y el asesinato, en pleno órden constitucional: la degradacion y la muerte del país en todo caso.

A esa clase de intereses se debe la mas horrible plaga que nos devora; porque, ganando terreno á expensas de la necesidad y la miseria, que á la vez aumentan, han llegado á crear entre nosotros, como principios indisputables, absurdos monstruosos: que, multitud de ocaciones han impedido, esterilizado ó cegado en su fuente; la restauracion de la sociedad.

A esa especie de intereses que quieren ponerse al abrigo de la verdadera ley, si bien para ello sea necesario destruirla en su fundamental razon de ser, como con su influencia y predominio la destruyen, destituyéndola de toda razon de justicia que es su base, propia de ser regla obligatoria de conducta como expresion práctica de los inmutables principios de verdad única y eterna: á esa especie de intereses, decimos, que, convirtiendo cual convierten á la misma ley, en instrumento de infamia y de deshonra, hacen que solo sirva para destruir los intereses legitimos, por licitos, se debe la apertura del camino de la Comuna, la internacional y el nihilismo.

A esa especie de intereses bastardos se debe tambien, entre otros absurdos elevados al rango de principios fundamentales é indiscutibles en nuestro país, el de que deben á todo trance respetarse los hechos consumados.

Sin el respeto de que se trata, el ladron seria castigado, el robo restituido, y el legitimo dueño mereceria este nombre y nunca el de victima imbécil y befada, único que tiene y lamenta.

En último análisis, el *dios éxito*, esto es, el respeto á los hechos consumados, elevado al rango de principio deificado, significa, lógicamente hablando y al tratarse de actos humanos, que, debe respetarse al autor de un asesinato por horrible que se suponga este en su perpetracion; que debe respetarse el acto y al autor de un plagio, por espantoso que sea en sus pormenores y consecuencias, *porque debe respetarse el hecho consumado*: que solo debe castigarse, no respetarse, teórica y prácticamente, el hecho no consumado; que debe considerarse, si no es que premiarse al autor de un hecho cualquiera llevado á cabo, porque deben respetarse los hechos consumados, no los intentados ni los frustrados: que debe respetarse el adulterio, por ser un hecho consumado; y solo castigarse mientras sea intentado y quede frustrado.

Todo ello está ó debe estar basado, como es natural y lógico, en la obligacion de rendir culto al dios éxito; el respeto á los hechos consumados: como es lógico suponer el principio de que, de la consumacion del hecho, ó sea, de la perpetracion del delito, si el hecho es de esta clase, nace el derecho de impunidad, no el del castigo; puesto que del hecho nace el derecho para el autor ó causa moral del

mismo hecho, y puesto que para calificar la imputabilidad y para hacer la imputacion, debe averiguarse si realmente se consumó ó no el hecho de que se trata y por quién; y en seguida respeta-se, siendo consumado. Sencillo es el remedio. (607)

### III

Bien examinados estos errores y las pasiones en que se traducen, atentos su origen, desarrollo y efectos; nos convencen de que son el natural é indispensable resultado de ciertas doctrinas y opiniones de las que libremente se pueden enseñar, profesar y traducir en acciones.

En ocasiones, el egoismo es el efecto de muchos desengaños, adquiridos al palpar lo absurdo y por tanto lo imposible de tales ó cuales doctrinas; lo irrealizable de las ofertas hechas con mas ó menos falsedad y á fin de por este medio, preparar ó formar las opiniones: que por otro camino bien pronto morirían quizá en su cuna, sin embargo de lo robustas y seductoras que se presentan al aplicar esas opiniones, efectuando la revolucion misma; que casi nunca es de otros que de los que de ella se aprovechan, y no de los que la inician, sostienen y llevan á cabo.

El egoismo siempre se desarrolla con la adquisicion de bastardos intereses, que solo pueden conservarse por él y tienen por origen las erradas opiniones en que se crean, acrisolan y sostienen tales intereses: consignando al efecto y como un principio dogmático el respeto á los hechos consumados, como el robo, saqueo y plagio.

En la natural necesidad que el hombre tiene de creer, una vez quitándole la fé, la certidumbre y la evidencia respectivas, se entrega al error. Adoptado este como verdad y por tanto como bien, se lanza el hombre al vicio, delito y crimen, con la esperanza de gozar aquí, ya que se le cierran las puertas de la eternidad verdadera y contraria.

En la necesidad que el hombre siente de amar, concentrando su amor á un objeto, se le divaga pretendiendo sustituir la caridad con la filantropía: y mientras en amar, la ingratitud y el desengaño le vivifican; en la filantropía, producen el despecho y fundan la avaricia y el egoismo. Puede afirmarse, sin temor de errar, que, mientras mas se ostenta y mas terreno abarca la filantropía, mas se desarrollan la avaricia, la especulacion infame, asquerosa, y degradante, y el egoismo, que las reasume; personificando por decirlo así, la avaricia, la especulacion, el vicio, el error y la ignorancia. Con razon decia Cheateaubriand que la filantropía es la falsa moneda de la caridad.

De aquí que ciertas opiniones, base del error y egoismo consiguientes, coloquen al individuo sobre la familia, la patria y la sociedad. De aquí que los intereses bastardos apoyen, y el egoismo proporcione el goce de placeres individuales; tanto mas satisfactorios cuanto sean ó estén mas aislados, singularmente si están en pugna con los de familia ó comunidad; que siempre sacrifica el egoismo, principalmente siendo legítimos los intereses de estas, mientras los de él son ilegítimos, ilícitos.

Se palpa así, que las dudas á que da lugar la múltiple y por lo comun encontrada existencia de opiniones, hacen malos á los hijos y ciudadanos; peores á los padres de familia y gobernantes; insoportables á las clases y criminales á todos: fundan la envidia y la avaricia, que solo se ocupan de lograr lo que se llama bien propio, tras haber aturdido á las sociedades con tanto declamar filantropía.

De aquí el egoismo, la envidia y la inercia, cuando se trata de hacer ó ayudar á conseguir un bien general, ó de evitar un mal comun.

En último caso se prefiere soportar en la pequeñísima parte en que al egoista toca el mal, con tal de nada hacer, ó solo hacerlo en favor y provecho propio, aun cuando se palpe que refluje en notorio perjuicio de los demas.

El egoismo es tan mezquino como exigente: nada da y todo lo quiere, sin arredrarle los medios de conseguir lo que anhela.

La inercia, caracteriza el indiferentismo político, social y religioso, tan profundamente arraigados en el país, como inmorales y funestos en sus resultados todos. La inercia es el medio favorito de que usan el egoismo, la envidia y la avaricia para sobreponerse.

Pasemos á hablar de la ambicion y de la envidia en otra faz: males que tanto aquejan nuestra desdichada sociedad é influyen tan directamente en la mala provision de empleos, en la paralización de las Ciencias, Letras y Artes y en la ignorancia de la Historia, de la Filosofía y del Derecho.

Ciegos en las doctrinas emitidas; halagados con los intereses bastardos satisfechos; entusiasmados con las ofertas y promesas pomposas que auguran un porvenir de satisfaccion y de goces; enorgullecidos por alabanzas, tanto mas seductoras cuanto que se las pone en circulacion veladas con el estilo de la conviccion de quien las hace, y que sin embargo solo obra con refinada malicia y cinica hipocresia; ambiciosos á consecuencia, no solo de ser por tales doctrinas aplaudida y aconsejada como lícita y legal la ambicion sin limites, sino por la persuacion de que será satisfecha en el éxito revolucionario, así como se vé alentada, con toda especie de estímulos en la época de adversidad: y temerosos de que personas de real ó aparente mérito, sean las llamadas á los puestos públicos que se conside-

ran supuesto lo dicho y desde antes de emprender la lucha, como botín de guerra; nace en esa clase de hombres que titulamos egoístas, la mas atroz envidia, que, para quedar satisfecha, no solo esgrime en contra de los que reputa adversarios, la lengua envenenada por la calumnia, ó la inmoviliza con un estudiado silencio, mas fatal á veces que la calumnia misma; sino que recurre á la prensa de que se apodera para, so color de ilustrar el juicio de los que gobiernan, ó con motivo de hacerles una encarnizada oposicion, que carece de justicia y de criterio comunmente, lanzar la deshonra y la infamia contra aquellos sujetos que habian sido ó podrian ser propuestos para formar un bueno ó regular cuadro de empleados.

Bajo la sombra de estos no podrian por la honradez de ellos, medrar los egoístas, los avaros ni los ambiciosos, siempre llenos de envidia. Desgraciados especuladores que, acogidos á tal ó cual opinion, se hacen ricos y se ostentan pobres; se manifiestan sabios é instruidos, cuando son tontos é ignorantes, hasta el extremo de no poder hacer cosa alguna sin seguir los asquerosos caminos de la ambicion, de la envidia y del egoismo!

A lo expuesto debe atribuírse la casi siempre mala provision de los empleos hecha por todos los gobiernos, en personas cuando ménos de dudosa moralidad, inteligencia, ciencia y convicciones: salvas las debidas excepciones honrosísimas y raras.

Esta mala provision da el triunfo á la envidia y prepara el campo á la ambicion; á la vez que proporciona armas, bien que de pésima ley, de fecundos resultados á la sistemática oposicion, y aun á la que sea ó pretenda ser razonada, justa y concienzuda.

Relacionado lo expuesto sobre las dificultades que hay por vencer, como resultado de tan duradera y variada revolucion, tenemos la clave única que existe para explicar lo que todos ven y lamentan incesantemente; que, apénas triunfante una revolucion, el gobierno formado en la victoria, ó que la ha conseguido, se vé abrumado con las locas y exigentes pretensiones de los que son ó se titulan sus adictos, de los egoístas y de los acomodaticios ó pansistas, para ser llamados á ocupar los puestos que pretenden pertenecerles por derecho de herencia ó de prescripcion, ó con motivo de triunfo y consiguiente conquista: todo á pesar de su ineptitud absoluta, vagancia completa é inmoralidad plena.

De aquí, y á fin de satisfacer tales exigencias, siquiera para no dar pretexto ó nuevas emergencias, la creacion de empleos para tanto aspirante.

Se crean los puestos para las personas; y no se hace lo que se debiera, llamar las personas á los empleos que existen y necesitan ser desempeñados por ellas, atenta su ciencia, experiencia, honradez y actividad.

Fácilmente se comprenden las consecuencias de esto, y todos las palpamos. Claro es y á la mano está el remedio: bien sencilla es su aplicacion.

Pasemos á la oposicion, última y mas terrible dificultad de las indicadas: dificultad cuyo fatal origen queda señalado al recorrer las hasta ahora mencionadas. (608)

#### IV.

Es la oposicion, segun Mazzini, una guerra activa y permanente contra todo principio y autoridad, contra todo poder; y formulada en su última y siempre próxima expresion armada, es, la revolucion; que, como tal, es mas grande, mas fuerte y mas indómita que la fuerza física, porque es el pensamiento, la palabra, la opinion, la conviccion y los creencias; validas de la prensa y unidas á la fuerza y á los intereses.

El sofisma y el paroloxismo, consiguientes al error de las ideas y al deseo de cambiar las existentes; sin pararse en medios, constituyen la primera arma con que cuenta la oposicion de todos los tiempos y países para llegar á dominar; atrayendo préviamente la opinion á su favor, para lo que comunmente comienza por lanzar el ridiculo sobre su adversario.

Los intereses legitimos y los bastardos, de cuya costante pugna usa la oposicion, con su habitual y estudiada ligereza y habilidad, para utilizar su influjo de una manera artificiosa y siempre perjudicial al gobierno y aun á la sociedad: la maledicencia impune de que se vale, favorecida por la inmunidad de que préviamente se reviste: verse ayudada de las injustas ó basadas quejas constantes de los empleados; todo fundado generalmente en la envidia, la ambicion y el egoismo de que es victima quizá sin sentirlo: la detraccion, connivencias, espíritu de especular y revelaciones que, á efecto de ayudar, hacen los mismos empleados: la sátira y el ridiculo que todos y con sobrada oportunidad y gracia prodigan en conversaciones privadas é íntimas, en tertulias, por la prensa y en la no interrumpida correspondencia con los Estados ó Departamentos; y la audacia que generalmente caracteriza á los hombres que forman la oposicion; adunada con la ingratitude mas crasa, consiguiente á la pérdida de la gratitud y de la caridad; pérdida debida al dominio casi absoluto de la filantropia, que funda la mas completa falta de afectos, y el consiguiente egoismo basado en las mismas erradas opiniones: tales son las armas que, vigorosamente esgrime la oposicion, considerada cual lo es de un siglo á esta

parte, desde el triunfo de la pseudo-filosofía-política-religiosa; *una potencia colocada frente a otra potencia que es el gobierno.*

De aquí, dígame lo que se quiera, que este jamás pueda dominar la revolución: cosa que sucede, no porque ella sea en justicia más poderosa, sino porque el gobierno que la eleva, la acata, la mima, la respeta y la teme, siendo el primero en reconocerla los derechos de beligerante, es más débil que ella. El gobierno que tal hace, representa el ratón en su juego y lucha con el gato. (609)

De aquí también que, si las más de las veces, la escisión no es potente, el gobierno, con la existencia de la oposición, resumen de las demás dificultades indicadas, y con el reconocimiento que la otorga, siempre sea impotente: sobre todo cuando él expresa á la revolución.

Reasumido lo dicho, para hacer conocer lo que ha sido, es y será la oposición, tal cual existe y ha existido de un siglo á hoy, en que ha adquirido el derecho de beligerante bien caracterizado y reconocido, tenemos lo siguiente: es falsa en sus principios cardinales, concretados al ataque rudo, violento y sin tregua al poder, á la autoridad, al principio y á la ley; injusta, fácil y superficial en sus motivos, casi siempre reasumidos en la envidia, la ambición, el egoísmo y el triunfo de intereses bastardos, ó aunque legítimos, sostenidos por ilegítimos medios; caprichosa en su objeto, reducido solo á destruir sin edificar, ya que la es imposible constituirse aun á sí misma, como sucede á todo error; bárbara, ligera y activísima en su marcha y acción, simbolizadas en el uso de toda clase de medios; inmoral en estos, puesto que, sin pararse en alguno, los emplea de toda especie con tal que la den el resultado que busca, *la destrucción del orden y de la ley*, del principio y de la autoridad cuya existencia, conservación ó desarrollo ataca, ya que la impiden desarrollarse cual desea y necesita la misma oposición para constituirse en gobierno, autoridad y principio; y por último, es funesta en sus resultados, siempre perniciosos, como lo es toda revolución, con especialidad en un país como el nuestro víctima de ella durante setenta y cuatro años, y supuesto que, como no hay duda, la revolución es la oposición en su práctica, armada y aterradora.

Lo que se llama *oposición*, no ha sido, no es, no puede ser otra cosa, en el sentido que nos ocupa y es natural al carácter con que se ha presentado desde hace un siglo, que, *un vaso de ironía rebosando la hiel destilada por pasiones como la envidia, la ambición y demás indicadas, que han convertido á México, como á todos los países, en un inmenso cementerio, circunvalado de ruinas y de escombros; última expresión del triunfo revolucionario.*

La oposición que nos ocupa, la hasta ahora conocida y usada, se ha formado siempre, en todos los países y en el siglo que cuenta de vida, por tres clases de hombres; víctimas de ideas, opiniones, convicciones y aun creencias, contrarias ó contradictorias, y por lo mismo de afectos opuestos: los del orden de cosas, destruido; los del nuevamente establecido, no satisfechos en sus miras imposibles de ser plenamente atendidas; y los justa ó injustamente separados del puesto ocupado como término del camino que habían trazado al ayudar al orden caído ó á la revolución triunfante. Revolución que, constituida en gobierno, les desconoce, ó acordándose de ellos y concedora de sus defectos y vicios, les despierte, casi siempre con justicia. A todos se unen los pansistas y los especuladores.

## V

Concluiremos. Vencidas estas dificultades, y no de otra manera, se logrará el establecimiento y duración sólidos de un verdadero, digno, respetable, respetado, amable y amado, sostenible y sostenido gobierno: tan indispensable á la existencia, marcha y desarrollo sociales del Estado; que perece sin dicho gobierno, ó cuando á este falta ó se restringe la soberanía, la independencia y la legítima libertad de acción: con lo que deja de ser gobierno, al menos cual debe serlo.

En efecto: la sociedad es un ser moral; y por lo mismo, además de las partes ó atributos constitutivos de ella, debe tener y de hecho tiene, en su misma esencia, todos los elementos de conservación y perfección, necesarios y proporcionados al objeto y fin de su existencia. Cuenta con los medios indispensables para todo ello.

Tomada la palabra sociedad en su más vasta significación, trae consigo la idea de ciertas cualidades, sin las que no puede concebirse ni mucho menos existir el ser que constituye, representa y á que se refiere.

Como todos los seres que existen, la sociedad tiene un objeto final que no puede desentender, sin obrar directamente contra sí misma.

Tiene, repetimos, los medios á propósito para realizar y conseguir aquel.

Para encontrar los principios, mejor dicho, los elementos constitutivos de la sociedad; seguirla en su natural filiación; comprender su objeto; y descubrir, examinar y poner en práctica el sistema de los medios con que cuenta y contar debe, si ha de alcanzar su destino y llegar al término de su creación, es indispensable, el previo conocimiento de aquellos elementos: á saber, los individuos, las relaciones, las leyes y el poder que la constituyen, y sin los que es hasta inconcebible.

Sin individuos, no habrá pluralidad; y sin esta, es imposible que exista la sociedad. El sujeto,



pues, de esta, es el hombre único ser racional y por tanto capaz, en el orden humano, de la reunion moral de que se trata.

En el hecho de existir el hombre, está relacionado esencialmente con los demás seres de sus mismos géneros lógicos, clases y especies.

Son prueba de ello, la paternidad, la maternidad, la filiación, la fraternidad, la conservación, y el establecimiento de todos y de cada uno, en los órdenes físico, intelectual y moral, y en sus aspectos para con Dios, para consigo y para con los demás.

Estas relaciones esenciales, que unen entre sí á todos los hombres, son incuestionablemente, el fundamento de las leyes inmutables que rigen á la humanidad: leyes que se derivan de la Natural, esto es, del amor á Dios, sobre todas las cosas, y al prójimo como á sí mismo.

Debemos tener muy presente, el desarrollo de estas dos leyes, resumidas como todas las demás, en tan sublime precepto: al fijar la fuente mas fecunda que concebirse pueda de nuestros derechos y obligaciones individuales, domésticos, civiles, sociales, políticos, internacionales y religiosos.

Que la existencia de estas leyes y la de las demás que de ellas emanan, es esencial á la sociedad, lo persuade y demuestra hasta la evidencia, la simple consideracion de que los hombres, natural y forzosamente, de manera conforme pero independiente de su voluntad, se reúnen con un objeto dado.

Este, en la sociedad, no es, no debe, y por tanto no puede, lícita y legalmente hablando ser otro, que la felicidad común, doméstica é individual: y para conseguirla, es indispensable que la libertad omnimoda ó absoluta de todos y cada uno de los asociados, expresion perfecta de todas las relaciones, sea reglada por las leyes, política y civil, como aplicaciones exactas de la natural.

Es verdad que por la fuerza física puede coartarse la libertad; pero este medio, demasiado violento, abusivo, y por lo mismo precario é ineficaz, no es el moral que en las aplicaciones y derechos universales y constantes que el hombre tiene, forma la coaccion ó necesidad respectiva de obrar conforme al objeto del ser y al fin de la creacion.

Lejos de serlo, solo sirve para precipitar al hombre á toda clase de errores; al obtener el triunfo la funesta reaccion en que tanto se empeña y porque tanto lucha cuando se violenta su verdadera, natural y por tanto lícita libertad.

De lo expuesto se colige con toda exactitud lógica, moral y legal, que si bien es cierto que para las relaciones naturales y esenciales del hombre, ya individual ya socialmente considerado, deben existir y de hecho existen leyes de la misma clase, que por tanto son radicalmente de principios; para las relaciones modales ó circunstanciales, permitásenos la expresion, deben existir y de hecho existen en las sociedades bien organizadas, leyes que siendo como son ó deben ser, aplicaciones de las anteriores, consecuencias de ellas ó de sus aplicaciones mismas, basten á su objeto: que solo es, conducir al hombre en sus distintos aspectos, al fin de su ser, á la adquisicion de su única, verdadera y perpétua felicidad.

Para formular las aplicaciones y deducciones de aquellas leyes, y para hacer que se respeten y realicen los derechos y deberes naturales de que se ha hecho mérito, y que no son menos positivos porque el hombre vive en sociedad, que lo serian, si pudiera siquiera concebirse en el estado de naturaleza pura ó simple, que vanamente suponen como posible cierta clase de publicistas; para todo esto decimos, es absolutamente precisa la existencia de una autoridad, que, teniendo derecho de ligar, formule, expida, aplique, ejecute y haga cumplir en todas sus partes las mismas leyes, en cuanto esté en la órbita de sus facultades; que es en todo y lo único en que es autoridad. Leyes que siendo como deben ser la norma de las relaciones y estas originadas ó consiguientes de los hechos, deben tener en cuenta estos y sus indicadas relaciones.

El derecho de ligar, de que nos ocupamos, tiene por origen en el orden humano, el ejercicio del poder social, considerado este como un atributo que es esencial, y por tanto constitutivo de la sociedad.

Para adquirir y tener derecho de ejercer aquel poder en ella, es de todo punto indispensable que esta designe las personas á quienes por su ciencia, conciencia, experiencia y radicacion, crea capaces de ejercer como deben aquel poder.

Estas personas forman el gobierno: y los derechos y deberes de este para con Dios, para consigo, y para con las demás naciones ó Estados políticos, con quien está y debe estar relacionado de distintas maneras, generalmente se consignan ó deben consignarse, en cuanto es posible, en los códigos fundamentales del país.

Si como no hay duda, esos son los elementos constitutivos de toda sociedad; son sus principios, formar una condicion indispensable de la vida: someter al hombre á la doble influencia de la libertad y de la ley: representar el dominio de la libertad en el pensamiento y en la conducta relativa á su fin; y expresar en la ley civil como lo hace en sí la natural, las condiciones á que debe sujetarse el ejercicio de la libertad, sin destruirla ni menoscabarla en manera alguna; para huir de la tiranía y del libertinaje, que son liberticidas, puesto que limita la primera, y extralimita el último, la libertad.

Para todo esto es necesario el conocimiento de la sociedad.

El estudio de la sociedad, según las escuelas histórica ó hipotética en que se ha dividido la especie humana, al examinarla en su generacion física, intelectual, moral y política, debe ser no solo distinto sino hasta diverso. Sus resultados son radicalmente contrarios.

La histórica comienza su estudio por la sociedad doméstica; sigue por la civil, que considera como un hecho real y de consecuencias; continúa con la política, en que sustituye la nacion al individuo, reconociendo en todas la unidad social, que deriva de su origen histórico y de las relaciones esenciales, del incremento natural y del fin de toda la especie humana; y concluye en la sociedad católica, basándose en que solo la religion católica es la verdadera, puesto que es la única dada al mundo por Dios; y en que ninguna sociedad, en cualquiera de los referidos aspectos, puede dejar de ser esencialmente religiosa, ni ser feliz sin la verdad y sin el bien que la expresa.

La escuela hipotética, principia por el imaginario estado que llama de naturaleza pura ó simple; y haciendo á un lado, ó olvidando del todo, la sociedad doméstica; á cuya existencia deben la suya el ciudadano y la sociedad civil, funda esta en otra quimera que llama pacto social; constituye la sociedad política por convenciones análogas al mismo pacto, llamándolo federacion, ó confederacion; y proscribiendo necesariamente las leyes inmutables y preexistentes de que va hecho mérito, prescinde del aspecto religioso, eliminando de su derecho social el culto; sin importarle los deberes consignados en la moral. Lo reduce todo al efecto de la libertad en el sistema de las combinaciones.

Con la primera y con la segunda escuela, se explica y comprende el cómo y por qué, en las relaciones que unen entre sí á los miembros de la sociedad civil, se fundan sus derechos y obligaciones; y el cómo y por qué en las de cada uno para con la misma y por tanto para con su gobierno, se basan los deberes y derechos del individuo para con la comunidad, de esta para con él, de ambos para con el gobierno, de este para con aquellos, de todos para con las demás naciones, y de estas, de aquellos y de todos para con Dios, y esto á pesar de conducir tales escuelas á resultados opuestos.

Constituyen así estos derechos y deberes, el objeto de las leyes que gobiernan la sociedad, bajo los aspectos domésticos, civil, constitucional, administrativo, público, social, internacional y religioso; materia de otros tantos cuerpos de derecho.

El gobierno, esa personificación del poder social, considerado en sus relaciones de soberanía respecto del territorio, sus habitantes y por lo que ve á la independencia de los demás gobiernos, se identifica hasta cierto punto con el Estado á que pertenece, manda y representa; y visto como un elemento, que es, en su respectiva línea, debe tener, tiene y ejerce su acción por sí y por medio de sus agentes intermediarios sobre la sociedad; cosas indispensables para hacer efectivas las disposiciones del derecho, considerado como el conjunto de leyes que la rigen; y en su aplicación, como razon de justicia con que uno exige de otro el cumplimiento de su deber.

Solo así se comprende por qué el Estado sin un gobierno, perece; y que lo mismo pasa cuando faltan en este la soberanía, independencia y libertad de acción debidas.

Tal sucede, por que el gobierno, sobre todo mereciendo el nombre en su origen y en su acción, es el único sér humano que, siguiendo los rumbos del pensamiento social, y plegándose al tono fijado por los latidos y ecos del corazón tranquilo ó agitado del ciudadano, de la familia y de la sociedad, se identifica en su voz de mando y en la respetabilidad de su poder, con el trueno que, en la inmensidad del espacio, rasga las nubes formadas por los vicios, causa de los desórdenes indicados.

Es el único sér humano que, con la sonora y dulce expresión de la paternidad, ó con el eco irrisado y abrasador de la soberanía, disipa la tempestad civil ó política que amenazan la sociedad, entoldando su azulado cielo.

El gobierno es el experto piloto cuyo criterio dirige el timon de la nave social; y siempre alerta para llenar su noble misión, haciendo sus maniobras justas, razonadas y oportunas, contempla anhelante el inmenso mar de las pasiones del hombre, las clases y los partidos, para, ó bien bregar impasible contra el horrible y destructor sacudimiento de las olas revolucionarias, levántalas por la pasión innoble de los particulares ó de las clases, cuando no por las combinaciones solapadas de otras potencias; ó bien arrullar á la sociedad con el blando y apacible murmullo que producen en ella los remos acompasados de la paz, el goce y la tranquilidad de los ciudadanos y familias, engolfados en su trabajo, alegres y satisfechos con las prosperidades del país.

El gobierno es el atalaya constante de la felicidad común ó individual del pueblo; y por eso, cuando el cazador ó el guerrero extranjeros procuran hacer tiro á la independencia, soberanía, integridad ó libertad del Estado, cuyos destinos rige, es el leon que, despertando del sueño apacible de la satisfacción producida por el goce de sus hermanos, hace retremblar la tierra con el tremendo rugido que exhala y llena los ámbitos del territorio patrio.

Obtenida la victoria, el gobierno es el ruiseñor que encanta el jardín de la vida social con la melodía de sus trinos; cuya letra forman las glorias nacionales; y en caso de revés, es el sentido y lastimero suspiro del laúd tañido por el trovador, en medio de la adversidad; para consolar á sus amigos, hacerles soportables los dolores de la enfermedad y darles ejemplo de firmeza en el infortunio.

El gobierno, centinela avanzado en los límites territoriales de la nación, sin separarse del seno de esta, es el defensor constante de la integridad del territorio; de las libertades públicas, domésticas y privadas; de las garantías políticas, civiles, domésticas é individuales; en suma, de la independencia y soberanía del Estado á quien representa, sostiene y hace respetar de todos; que, por esto, le saludan con júbilo y entusiasmo cuando le ven tremolar dignamente el símbolo de la union, fuerza y glorias patrias, el pabellon nacional.

El gobierno, historia viva, expresion encarnada de las ideas, sentimientos y acciones del país; y grandioso monumento cuyo faro civilizador alumbrá los fastos de la humanidad, y traza con el iris hermosísimo de su luz los anales del corazon llamados historia; ese gobierno es, en una palabra, cuando merece el nombre, por legitimidad de origen y de accion, la sociedad personificada.

En último análisis, el objeto de la accion de todo gobierno, no es, no puede, no debe ser otro, que llevar á la sociedad, ya individual, ya colectivamente considerada, al objeto de su sér, al término de su creacion, que es en último resultado la adquisicion de la felicidad en su verdadero sentido; plena y absoluta posesion de la verdad y del bien combinados: cosas que solo existen en Dios; verdad y bien tan puros como su esencia, tan grande como su inmensidad, y tan duraderos como la eternidad de su Sér.

Mas como para que el hombre y la sociedad obtengan lo dicho, es preciso que atiendan á la satisfaccion de sus necesidades físicas, intelectuales y morales, en sus relaciones para con Dios, para consigo y para con los demas; deben tener, y de hecho tienen, en su misma naturaleza y concedidas por el Autor de ella que es el mismo Dios, las facultades ó medios indispensables para realizar el objeto de su sér y llegar al término ó fin de su creacion.

La conservacion de estas facultades; la libertad necesaria para ejercerlas; y la plena posesion y goce de los efectos de su ejercicio, nos dan la idea de la propiedad en su virtualidad ó fundamento; de la propiedad en su forma productora, que es el trabajo; de la misma propiedad en su expresion ó forma producida, que se identifica con los bienes materiales en el orden físico, con el conocimiento y posesion de la verdad bajo sus distintos aspectos, en el orden intelectual; y con el bien y las creencias en el orden moral.

El respeto que recíprocamente debemos á la adquisicion, conservacion y goce de estas propiedades, y las garantías que debe darnos el gobierno por sí, y hacer se nos den por la sociedad, sus clases, familias é individuos, tambien en la adquisicion, conservacion y goce, y en la exposicion y trasmision de nuestras propiedades físicas, intelectuales y morales; tal es el origen de las facultades que el gobierno tiene y el deber que le hace ejercerlas por medio de la legislacion, de su aplicacion y cumplimiento, para normar la adquisicion, goce, uso, exposicion y trasmision de la propiedad en todos sus aspectos: y tal es la fuente de la no ménos imprescindible obligacion en que se halla todo gobierno de respetar y hacer se respeten por los individuos y familias, por la sociedad y por las demas naciones, tales propiedades.

Esta série de derechos y deberes, para estar al alcance de todos, se consignan ó deben consignarse, al ménos en cuanto es posible, como bases fundamentales, en el código que por esto y porque debe basarse en la constitucion social, se conoce con el nombre de constitucion política.

Como se ve, debe estar formado dicho código con vista de la constitucion social; de las necesidades físicas, intelectuales y morales del país para que se da; é ir de acuerdo con las costumbres, consecuencia de la educacion, y por lo mismo del carácter, tendencias, opiniones, convicciones, creencias, aspiraciones y aun pasiones de buena ley, que dan, por decirlo así, el tono á la sociedad de que se trata.

El verdadero adelanto y positivo y moralizado progreso social, con el mejoramiento de los individuos, familias y clases; resultado de una buena educacion, ó sea, del desarrollo del entendimiento y de la formacion del corazon; es quizá uno de los principales objetos de dicho código; y la consecucion de todo, presupone el pleno conocimiento estadístico, geográfico, doméstico, público, social, político y religioso de la misma sociedad.

La administracion pública y permanente que el gobierno por sí y por medio de sus agentes secundarios debe ejercer en ella, no existiria, ó sea á par torpe que inícuá y embrollada, si no se fundara en el perfecto conocimiento de los límites territoriales, no solo de toda la nación respecto de sus vecinas, sino de los diferentes Estados ó Departamentos en que se divide.

Si la posicion y elementos de un lugar son desconocidos, mal puede fomentarse su poblacion, su régimen, su conservacion, su progreso, su desarrollo, su felicidad.

Si no se estudian el clima, el temperamento individual y local y la temperatura; la clase de atmósfera que se respira en todas las poblaciones; la naturaleza de las aguas que refresquen á los habitantes y fecundizan los campos; la calidad de las tierras cuyos frutos les alimenten y coadyuven á la satisfaccion de las necesidades de los pueblos y á formar ó aumentar la riqueza pública, así como el estado de adelanto y desarrollo de las ciencias, artes é industria; de ninguna manera puede satisfacerse ni el mas pequeño de los deberes consiguientes á la misma pública administracion.

Si no se precisan los términos en que las autoridades políticas, civiles, municipales, eclesiásticas y militares deben desempeñar sus funciones, ni los en que deben ejercer su acción; cuál es esta y cuáles sus bases y reglas de conducta invariable, para lejos de ocasionar el mal, producir el bien en todas sus hermosas variaciones; el desorden mas espantoso y la anarquía mas absoluta serán siempre los próximos y remotos resultados de semejante falta de estudio ó de los errores que al hacerlo se cometen.

Nada de esto se puede realizar sin un perfecto conocimiento de los hombres, de las cosas y de las relaciones entre aquellos y estas, sin la ciencia en cuanto cabe exacta y cierta de los modos y maneras de ser, conservarse y perfeccionarse los unos y las otras; y sin que con vista de todo y nunca de otra manera, se adopte una forma determinada de gobierno.

Si no se investiga la existencia y modos de conservar y hacer prosperar las legítimas propiedades físicas, intelectuales y morales; únicas que deben crearse, alimentarse y asegurarse, es imposible conseguir la radicación y fijeza de los ciudadanos, el desarrollo físico, intelectual y moral de las familias, y el verdadero adelantamiento y positivo progreso de la sociedad.

Si no se favorecen las costumbres privadas ni se las guía como se debe, no hay que esperar cosa alguna favorable á la marcha de la sociedad en la formación de las costumbres públicas.

Para conocer, normar y fomentar todo esto, es preciso de todo punto, el estudio de la historia, que siempre comprende la geografía y estadística en todas sus importantes fases; el estudio de la filosofía, que precisa todas las relaciones; y el estudio del Derecho, que las guía, norma y asegura.

De lo expuesto resulta demostrado el estrecho deber que tienen los gobiernos de proteger directamente y en todos sentidos los estudios históricos, geográficos y estadísticos; los religiosos, políticos, internacionales, públicos, civiles, domésticos ó individuales; y los de las relaciones de los unos y los otros, para así guiar la sociedad hácia el objeto de su ser, y con esto al fin de su creación.

También se infiere, atentos nuestros derechos y deberes, resultado de nuestras relaciones individuales, domésticas, y sociales, la clara obligación en que nos hallamos los ciudadanos, de coadyuvar en cuanto esté de nuestra parte á la adquisición de aquellos conocimientos, así como á la aplicación de ellos, para conseguir resultados prácticos.

Finalmente, se deduce de todo, la obligación que el hombre tiene de no aspirar ni aceptar puesto alguno cuando carece de la ciencia relacionada en la parte respectiva; pues por el hecho de obrar de otra manera, convence desde luego de cuán poca dignidad, honradez y conciencia tiene, y de cuán acreedor se hace á la pena del desprecio, al menos.

En cuanto á las demas indicadas dificultades, refutadas como quedan en sus bases, es fácil vencerlas obrando en el sentido consiguiente á la refutación; y como ellas han sido creadas por la revolución y esta queda vencida en principio, aquellas lo serán por todo gobierno que, persuadido de la verdad y deseoso de merecer siquiera el nombre, se resuelva á cumplir tan sencillos como imperiosos deberes.

## FIN DEL TEXTO.

## INDICE DEL TEXTO.

---

	<u>PAGINAS.</u>
PLAN RAZONADO DE LA OBRA. . . . .	5
INTRODUCCION INSTRUCTIVA. . . . .	11
PARTE PRIMERA.—Orígen histórico, filosófico y político social de las revoluciones de México. . . . .	21
PARTE SEGUNDA.—La revolucion de 1810. . . . .	29
PARTE TERCERA.—La revolucion de 1821. . . . .	39
PARTE CUARTA.—La revolucion en su marcha y desarrollo desde Padilla al Cerro de las Campanas. . . . .	51
PARTE QUINTA.—Vicios creados por la revolucion y medios de extinguirla en su fuente. . . . .	83

---

# INDICE DEL LIBRO.

PLAN RAZONADO DE LA OBRAS . . . . .	5
INTRODUCCION . . . . .	11
PARTI PRIMERA.—Origen histórico, filosófico y po- lítico social de las revoluciones de México . . . . .	21
PARTI SEGUNDA.—La revolución de 1810 . . . . .	29
PARTI TERCERA.—La revolución de 1821 . . . . .	39
PARTI CUARTA.—La revolución en su marcha y des- arrollo desde Puebla al Cerro de las Campanas . . . . .	51
PARTI QUINTA.—Vicios creados por la revolución y medios de extinguirlos en su fuero . . . . .	69

# NOTAS

DE LA

## INTRODUCCION.

# NOTAS

DE LA

## INTRODUCCION.

NOTES

BY

INTRODUCTION.

---



# NOTAS

DE LA

## INTRODUCCION.

1. Munguía, "El Pensamiento y su enunciaci-  
cion," tomo 1.º de sus obras completas.

2. Munguía, "El Pensamiento y su enuncia-  
cion, tom. 1.º de sus obras completas.

Preguntaban los filósofos paganos *quid est ve-  
ritas?* y como, ni siquiera indicaban conocer *la  
existencia de la verdad absoluta, propia de  
única y exclusiva verdad divina* y si *la indi-  
vidual sintetizada* bajo toda faz en el politeísmo,  
admitian la verdad relativa; reasumida bajo su fi-  
nal absorbente y positivista aspecto en hechos co-  
mo el de la existencia propia ó individual: y lógi-  
cos con tales ideas, respondian á la transcrita pre-  
gunta, con lo que formaba la sutileza sofística, que  
se nota en el anagrama siguiente, *Est vir qui  
adest.*

Aun de aquí mismo se deduce como buena la  
definicion de la verdad formulada por San Agus-  
tin, cuando dijo "*Veritas est id quod est.*" De-  
finicion de que uso en el texto diciéndola en es-  
pañol *la verdad es lo que es: y así vemos que,  
es una verdad* la expresada en la real *existencia  
del varon que está presente* y la que con ello es-  
tablece al responder á la pregunta de que va hecha  
mencion.

Esa verdad, por lo que vé al individuo única  
y meramente humano, es solo relativa, limitadísi-  
ma; pero es absoluta tratándose de N. S. Jesucris-  
to: sobre todo, si hubiera dado tal respuesta cuan-  
do se le interrogó si era hijo de Dios vivo; pues  
*El es el camino, la verdad y la vida;* y entón-  
ces aplicándole tal anagrama, se le confiesa Dios  
como *lo es.* Mas en tal situacion, y atendiendo á  
la misma, en todos aspectos, debemos admirar la  
respuesta por *El* dada, que todo lo confirmó: *tu lo  
has dicho.*

Podriamos pues encontrar en aquel anagrama  
una indirecta confesion pagana de la Unidad divi-  
na y de la divinidad de Jesucristo; y arguir con el  
mismo anagrama la base de tal paganismo.

Hay mas: el pueblo que se separó de la ley natu-  
ral, conservó tres radicales ideas: la de haber sido  
el hombre hecho á imagen y semejanza del Crea-

dor; la del pecado original; y la de la futura re-  
dencion por Dios hecho hombre. Y en esta la de  
que, los hombres podrian ser miembros de la fa-  
milia de que nacer debiera el Redentor del huma-  
no linage: ideas tan estrechamente unidas y tan  
tristemente confundidas; pero en las que, pudié-  
ramos hallar explicacion de la divinizacion de hu-  
manas individualidades, y de la extincion ú ofusca-  
cion de ideas, tratándose del convencimiento de la  
*Verdad* absoluta: cosas, cuyo conjunto basa el  
politeísmo y el paganismo, bien analizados.

La misma fuente entreveamos en el paganismo  
posterior á la ley escrita; cuyo capital objeto pode-  
mos ver en señalar sin lugar á dudas el camino  
de la ley natural, extraviado mientras solo se co-  
noció por tradicion oral: y sobre todo en el exis-  
tente paganismo posterior á la ley de gracia.

Mucho nos servirá esto unido á la nota 33 pa-  
ra explicar, tambien, y sea dicho de paso, cómo  
el protestantismo y la seudo filosofía, su base, son  
fundamentalmente nacidos del paganismo, y con-  
ducen al mismo y al politeísmo, aun so color y ba-  
jo forma de cultos libres: reconociendo con ello  
su idéntico origen, razon de ser, naturaleza de me-  
dios y término final; atentos el desconocimiento  
y negacion de una ó mas de aquellas verdades, de  
los libros que las tienen consignadas, y de la au-  
toridad que guarda tales libros sin consentir su  
adulteracion, ni su interpretacion por el juicio pri-  
vado.

3. Autor y obra citada en las notas 1.º y 2.º  
*Allí se ocupa de fijar la verdad física, inte-  
lectual, moral y legal:* y debe consultarse por su  
profundidad é importancia.

Balmes, *Filosofía Elemental y Fundamen-  
tal,* dice lo mismo pero no cual el autor antes ci-  
tado.

4. Munguía, *El Pensamiento y su enun-  
ciacion* obras citadas; y Balmes lugares citados:  
debiéndose tener presente que los mencionados au-  
tores no definen el error, pero si están conformes  
sus ideas con la contenida en nuestra definicion,  
á juzgar por sus escritos mencionados.

5. Munguía "El Pensamiento y su enunciaci-  
cion," sin definir indica lo mismo.

6. Autor, obra y lugar citados, y en su obra  
"El Derecho Natural," tomo 1.º

7. Autor citado obras, *El Pensamiento y su  
enunciacion, Derecho Natural, y Jurisprudencia  
Universal.*

8. Donoso Cortés, cap. 1.º lib. 2.º de su *En-  
sayo sobre el catolicismo*; y Munguía *El Pen-  
samiento y su enunciacion* tom. 1.º de sus obras  
completas.

9. Orígenes "Contra Celso," lib. 4.º núm. 3  
y Cortés y Munguía en las obras citadas en la no-  
ta 8.ª

10. San Juan Crisóstomo, "De prod. Juda,"  
Homilia 3.ª

11. Orígenes "De Principiis," lib. 2.º cap.  
IX, núm. 2; y Tutian, "Contra Gracos," orat.  
1.ª núm. 7.

12. Munguía, "Derecho natural" tom. 1.º  
lib. 1.º

13. Donoso Cortés, "*Ensayo sobre el Cato-  
licismo*;" Augusto Nicolas, "*Estudios filosófi-  
cos sobre el cristianismo*;" Daguesau, 3.º de  
sus "*Mercuriales*;" Munguía, obra y lugar últi-  
mamente citados; y Caravantes, "*La Mujer Cris-  
tiana*."

14. Chateaubriand, "*Ensayo histórico*," dis-  
curso 1.º; y autores citados en la nota 13.

15. Munguía, "Derecho natural" tom. 2.º lib.  
1.º, y Chateaubriand lugar citado en la preceden-  
te nota.

16. Chateaubriand y Munguía, lugares últi-  
mamente citados.

17. Lo mismo decía Mr. Odillon Barrot, di-  
putado francés en 1840; y dice Munguía en su  
"*Defensa de la Iglesia y el clero mexicano*,"  
tom. 11.º de sus obras completas.

18. Solo á esa especie de intereses puede  
atribuirse lo que la Regencia de España decía á  
los mexicanos en la proclama que les dirigió, y se  
publicó aquí en la *Gaceta de México* el 18 de  
Marzo de 1810, tom. 1.º fol. 413. Confirma el  
texto de nuestra obra; y debe consultarse.

19. El presidente de la República Mexicana,  
Don Antonio López de Santa Ana, en el fol. 10  
del "*Manifiesto*" que dió el 21 de Noviembre de  
1844, dice: *Hay otros que con tal de ir á sus  
fines, emplean todos los medios, y no conocen  
mas patria que el interés y la venganza.*

Cosa igual dice D. Manuel del Cármen Ortega  
en su opúsculo "*La Religion, la Independencia  
y la Raza*," publicado, se dice allí, por sus  
amigos en 1864, fol. 7 y 8.

20. Guíérrez Estrada, fols. 21 y 22 de la  
"*Carta dirigida por él, al Exmo. Sr. Presi-  
dente de México* en 1840; y Munguía, "*De-  
fensa de la Iglesia y Clero de México*."

21. La íntima relacion que hay entre las

convicciones filosóficas, las opiniones políticas, las  
creencias religiosas y las miras sociales, es tal, que  
influye aun en las cosas mas insignificantes. Así  
la vemos marcada, mas bien confesada, por escri-  
tores aun de las ideas de Rivera, expresadas en el  
fol. 27, cap. 1.º, 3.ª part. de su "*Historia de  
Jalapa*;" donde (hablando de la revolucion de  
Hidalgo y de las providencias tomadas en su con-  
tra por la autoridad eclesiástica), se expresa en  
estos términos, que parece le halagaron y por eso  
tal vez copió de Alaman, sin citarlo: "Todos esos  
edictos y proclamas publicadas, no hicieron mas  
que desprestigiar á la autoridad eclesiástica; po-  
niéndola en ridículo, é introduciendo la division  
entre las ideas religiosas, derivada de la que  
existía en las opiniones políticas." Es de no  
perder de vista que la division á que se refieren  
Rivera y Alaman, bien y filosóficamente analizada  
no fué debida á los edictos que mencionan, sino  
estos dados á consecuencia de la introduccion de  
aquellas ideas; llamadas por Rivera civilizadas y  
tan aplaudidas por dicho escritor, separándose ya  
en esto de Alaman, en el folio 22 cap. Parr.º y  
obra citados.

22. Alaman, fol. 392, cap. 1.º lib. 2.º tom.  
1.º de su "*Historia de México*;" y Munguía,  
obra citada en la nota 17. Véase la 21.

23. Cuevas, fols. 6 y 7, *Introduccion á su  
"Porvenir de México*;" y autores citados en la  
nota 22.

24. Aun en cosas de insignificante trascen-  
dencia, comparadas con la de que hablamos en el  
texto, como es la mutacion de una ley que siem-  
pre forma en el aspecto civil la regla de conducta  
del hombre, en sociedad; es necesario, á fin de  
evitar males, tener evidencia de la utilidad de se-  
mejante mutacion. Así lo vemos resuelto y sos-  
tenido por los siglos hasta hoy corridos, desde la  
formulacion de esta idea en la ley escrita.

Esta la encontramos en los siguientes cuerpos  
de Derecho: Dig. leyes 23, tit. 3.º y 2.ª tit. 4.º  
lib. 1.º; 8.ª tit. 14 lib. 1.º Derecho Canónico, cap.  
"*Ridiculum*" y el siguiente "*distinct*." 12 de  
las Decretales de Graciano, y en las *Decretales*  
cap. 9. tit. 4.º lib. 1.º; la nota 2 y la ley 3 tit.  
2.º lib. 3.º de la Nov.; y las leyes 17, 18 y  
19 tit. 1.º Part. 1.ª y 37, tit 34 de la Part séti-  
ma; que, por reasumirlas, pasamos á copiar, en lo  
conducente: "En las cosas que se fazen de nuevo  
debe ser catado encierto la pró de ellas, ante  
que se parta de las otras que fueron antiguamente  
tenidas por buenas é por derechas."

En tratándose de creencias y convicciones debi-  
das á origen superior de la voluntad humana, co-  
mo sucede al tratarse de las verdaderas que solo  
se basan en los principios dignos del nombre, ver-  
daderos y por tanto inmutables, se carece de ra-  
zon de justicia y de facultad para cambiarlas ó  
procurarlo en manera alguna. Solo podrá inten-

tarlo y por algun tiempo alcanzarlo, *la revolucion; que subvierte todo principio y toda autoridad* para, merced á la confusión consiguiente, hacerse de prosélitos que se convierten en instrumentos ciegos de destruccion y de ruina, sin pararse en medios ni arredrarse por resultados. Léase la nota 25, que complementa en algo á esta.

25. "*Bajo cualquier aspecto que se considere una cuestion en política como en moral, lo que es malo en sí no puede nunca servir de base sólida y durable á ninguna cosa: la falsa posicion como siempre sucede, tiene su origen en la inmoralidad ó en la injusticia:*" dice D. José Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio de Maximiliano, en el opúsculo que, en 1864, publicó en esta ciudad con el título de "*La cuestion mexicana.*"

Lo mismo habia dicho en 1861 el Ilmo. Sr. Arzobispo de Michoacan Dr. D. Clemente de Jesus Munguía, en su "*Defensa de la iglesia y del clero mexicano.*"

Es tal la evidente verdad de lo dicho, que, aun en épocas en que menos se debiera esperar el reconocimiento de la exactitud de lo expuesto, se ha visto sostenido. En el Congreso mexicano de 1868 el diputado Dória, repitió lo que se habia dicho igualmente en los Congresos generales de 1857 y 1861, por otros diputados; y cosa que han sostenido siempre los sabios de todo el mundo, que, "*en último término los errores en política son crímenes.*"

La conformidad de ideas de personas tan diametralmente contrarias en opiniones, convicciones y creencias, como el diputado referido y el Sr. Munguía, cuyas aseveraciones se transcriben en la nota 218 que debe consultarse, demuestra la verdad de lo asentado por ambos en lo que convienen.

Esta verdad, sea dicho de paso, deja fuera de duda lo inmoral del precepto constitucional, que prohíbe castigar los delitos políticos; y funda su infraccion constante, la consumacion de hechos públicamente titulados por la prensa toda y abundantísima del país, *aplicaciones de la ley fuga*, que todos vemos hace años sin cesar realizados.

En la necesidad de hacerlo con apariencias de legalidad, se recurre al infame medio, *infamante*, de declarar plagiarios y ladrones para castigarles y aplicarles la citada ley fuga, á quienes hacen armas para destruir semejante orden de cosas, ó le son adversarios temibles, en mas ó menos alta escala. Un abismo guía á otros innumerables.

26. Chateaubriand, en la "*Exposicion*" del estudio 1.º de sus "*Estudios Históricas*," dice: "*Tres verdades constituyen el fundamento del edificio social, á saber; la verdad filosófica, la verdad religiosa y la verdad política.*" Debemos creer que supuso en todas, la verdad histórica por mas que no la indicó claramente.

"*La verdad religiosa, es el conocimiento de un Dios único, manifestado por un culto:*" que debe ser único, de su agrado, como es la verdad que sintetiza; y para ello por *El fijado*, agregamos nosotros.

"*La verdad filosófica, es la triple ciencia de las cosas intelectuales, morales y naturales.*"— "*El orden y la libertad, forman la verdad política: el orden es la soberanía ejercida por el poder; y el derecho de los pueblos, es la libertad.*"

"Cuanto una sociedad está menos desarrollada, mas confusas son tales verdades. En la sociedad imperfecta combaten entre sí, mas jamás se destruyen."— "Los hechos de la historia nacen de su combinacion con los espíritus, pasiones, errores y acontecimientos.—Entre el estruendo y el silencio de las naciones; en medio de la profundidad de las edades, de los extravíos de la civilizacion ó de las tinieblas de la barbarie, oyes siempre una voz solitaria que *proclama las tres verdades fundamentales, cuyo constante uso y completo conocimiento, producirán la perfeccion de la sociedad.* Esta, que parece retrogradar algunas veces, no cesa de marchar adelante. La civilizacion no describe un círculo perfecto, ni se mueve en línea recta: es en la tierra como el navío en el mar, que combatido por la tempestad, bordea, vuelve á su curso, impélenle las olas mas allá del punto de donde ha partido; pero, en fin, á fuerza de tiempo, encuentra vientos favorables, gana de dia en dia leguas en el verdadero camino, y llega por último al punto hácia donde habia desplegado sus velas"— "Examinando las tres verdades sociales en el orden inverso, y comenzando por la verdad política, dejemos aparte las antiguas nociones del tiempo pasado. La libertad no existe exclusivamente en la república, donde los publicistas de los últimos siglos la habian desterrado, siguiendo á los publicistas antiguos."— "Las tres divisiones del gobierno, *monarquía, aristocracia y democracia*, son puerilidades de escuela, cuando envuelven el goce de la libertad: la libertad puede encontrarse en cualquiera de estas formas, del mismo modo que puede verse excluida en ellas. No hay sino una constitucion real para todos los Estados: *la libertad; no importa en qué forma.*"

Vease por completo, lo que forma el texto y las notas siguientes hasta la 64; pues del conjunto, relacionado, resulta la evidente verdad que nos ocupa y tenemos obligacion de procurar conozcan todos, para que al hacer sus aplicaciones y deducir sus consecuencias lógicas, se palpe la verdad cuya historia referimos.

27. Chateaubriand, obra y lugar citados en la nota 26.

"Desconcertada la sociedad y rotos los resortes de orden y de bien público, es necesario entrar en un exámen profundo, y no buscar el remedio en

teorías de partidos ni en palabras incapaces de dar consuelo ni de infundir esperanzas:" dice Cuevas en el folio 7 de la introducción á su obra "*Porvenir de México.*"

El mismo escritor al fol. 9. lugar y obra citados, dice: "Pero sin que nos sea permitido conocer el conjunto de causas que hayan podido producir la revolución que presenciarnos, si debiera contemplarse bajo el triple aspecto que presenta, *religioso, social y político.*" Esto que deseaba Cuevas, forma igualmente la convicción del autor de la presente obra y motiva su actual trabajo; al que tiene consagrados hasta hoy, treinta y dos años de estudio y meditación. Dios nos conceda el acierto en todo: escribimos en bien del país y del mundo.

28. Chateaubriand. *Ensayo Histórico*, discurso 1.º

29. Autor, obra y lugar citados.

30. Véase nota 61, donde citamos doctrinas católicas que confirman, analizadas en su conjunto, la idea de la pagana que pasamos á transcribir aquí: "El Dios por quien vivimos, que conoce nuestros pensamientos, nos dispensa todas las gracias. Dios invisible, sin el cual, nada es el hombre; *Dios de perfecta perfección*, bajo cuyas alas se encuentra descanso y seguro abrigo:" decían en sus oraciones los paganos Aztecas, según Bernaldes en su *Historia de los Reyes Católicos*, cap. 31; Sahagun, "*Historia general de las cosas de Nueva España*," lib. 6.º; Acosta, tit. 5.º cap. 9.º; Ixtlixochitl, *Historia de Texcoco*, cap. 1.º; Clavijero, *Conquista de México*, tom 2.º part. 2.º; Boturini, *Idea de una Historia*, pag. 8; Camargo, *Historia de Tlaxcala*; y Prescott, que cita casi á todos en su "*Historia de la conquista de México.*"

31. Carpio, poesía filosófica titulada, "*La inmunidad de Dios*" año de 1851 y notas 30 y 61.

32. San Juan, Cap. 8.º vers 32. "*Et cognocetis veritatem, et veritas liberabit vos:*" cuyo texto traducido por Scio de San Miguel en la Vulgata latina, es como sigue: "Y conoceréis la verdad, y la verdad os hará libres." Este texto tiene la siguiente nota puesta al calce bajo el número 2 "*Pasarían á gozar de la libertad de los hijos de Dios dándoles el conocimiento de la verdad, figurada por las sombras de la ley. Solo Jesucristo podía darles esta libertad, librándolos de los pecados que eran los que hacían esclavos.*"

Bien examinado este texto, basta para hacernos palpar la verdad del aserto de Donoso Cortés en el cap. 1.º lib. 2.º de su "*Ensayo sobre el catolicismo;*" y de Pascal en sus "*Pensamientos*" fol. 4, donde dice: "*mucha filosofía hace católicos y poca filosofía incrédulos.*"

33. Valiéndose del sistema religioso del Indostan y supuesta la limitación humana, que in-

pide el pleno conocimiento de la unidad de esencia é inmensidad de acciones divinas, demuestra Búster en su "*Historia de la filosofía antigua,*" cómo de la unidad se pasa al politeísmo; y en sentido inverso, se pasa á la unidad verdadera, mediante la revelación y de acuerdo con la razón.

Hoy mismo vemos en los actuales gobiernos ateos, que expresan en su ser y forma la revolución social, la manera con que, mediante sus respectivas leyes y disposiciones prohíben en la enseñanza, bajo penas muy duras, todo ramo de educación religiosa.

Se suicidarían obrando de otra manera; puesto que, cualquiera idea religiosa, destruye la del dominante ateísmo — gubernativo — revolucionario.

Para llegar á él, se comienza donde hay unidad católica, por introducir lo que se llama tolerancia: que, con solo ser proclamada destruye en principio la religión verdadera; igualándola con las falsas al conceder á estas idénticos derechos á los propios exclusivamente de aquella.

De esto, lógicamente se pasa, en la necesidad de extinguir la influencia prepotente de la primera, á perseguirla; y á favorecer las otras, vistiéndolas con los despojos de la víctima. Sin concederlas mas rango que de combatientes; que siempre persigue al tratarse del catolicismo, y mira con cierta indiferencia en las demas. En todo caso, quien tal obra es la revolución, que como tal y por su esencia subvierte todo principio y ataca á toda autoridad.

Se continúa sembrando toda especie de errores y vicios hasta desarrollar el materialismo, que solo se afecta por el vil interés, y sintetiza el ateísmo de principios, aplicaciones ó consecuencias, concretado en la misma revolución.

Va adelante con el indiferentismo; y concluye con el ateísmo absoluto, so pretexto de la necesidad de que el gobierno, como tal, carezca de religión, para no dar ascenso á ninguna.

En todo caso, como se ve y en sentido inverso, se da la prueba de lo que se afirma en el texto. Véase nota 2.ª

34. Esto nos explica por qué entre los aztecas se enseñaba con la religión, la política, la filosofía y el arte de gobernar; y se fijaban principios de administración propios de tal enseñanza. Así lo sientan. "Sahagun, *Historia general de las cosas de Nueva España*," tom. 2.º, Apéndice, lib. 3.º, caps. 8.º y 9.º; Torquemada, *Monarquía Indiana*, lib. 9.º, caps. 9.º, 16, 30 y 31; Acosta, lib. 5.º, caps. 15 y 16; y Zurita, *Descripción*, fols. 123 á 126.

35. Véase la nota 26.

Aun en la delicadísima y trascendental materia de elección de monarca, sucesor en el trono, hecha por la nobleza y pueblo guerrero que obedecía en el Imperio mexicano, se vió la libertad entre los antiguos Aztecas; según Torquemada en su "*Mo-*

narquía Indiana," lib. 2.º, cap. 18, y lib. 11, cap. 27; Clavijero, "Historia de México," tom. 2.º, fol. 112; y Zurita en su "Descripcion," fol. 96.

36. Véase la nota 26 precedente.

En sustancia, pero con referencia á la discordia, dice lo mismo Cuevas en el fol. 12 de la introduccion á su obra "El Porvenir de México;" y en general, sienta cosa igual Chateaubriand en su "Ensayo Histórico," cuadro 1.º; segun parece de la nota 26, á que acabamos de remitir al lector.

37. Chateaubriand. "Ensayo Histórico," cuadro 1.º; Cuevas, "Porvenir de México," lib. 1.º; y Munguía *Derecho Público.*"

38. Munguía, "El Pensamiento y su enunciacion," parte 1.ª; y Donoso Cortés, cap. 1.º lib. 2.º de su "Ensayo sobre el Catolicismo."

39. Chateaubriand, obra y lugar citados; y Munguía, "Derecho Natural," tomo 2.º; y en el "Pensamiento y su enunciacion," parte 2.ª.

40. Autores, obras y lugares citados en las cuatro notas precedentes, y en la 41.

41. Alaman, cap. 9.º, tom. 5.º, 2.ª época de su "Historia de México;" Cuevas, "Porvenir de México," lib. 2.º; Zavala, "Ensayo Histórico sobre las revoluciones de México," introduccion, fol. 15; y Mora, "Obras sueltas," tomo 1.º.

42. Chateaubriand, "Estudios históricos," Estudio 1.º; Augusto Nicolás, "Estudios sobre el Catolicismo," Introduccion; y César Cantú, tomo 1.º de su "Historia Universal," aunque sin decirlo expresamente.

43. Munguía, "Defensa Eclesiástica," tom. 1.º y opúsculo intitulado: "La Tolerancia religiosa."

44. Munguía, "Defensa de la Iglesia y del Clero mexicano;" y Chateaubriand, "Discursos Históricos," Discurso 1.º.

45. Voltaire, "Enciclopedia," palabras *Libertad y Soberanía*; Chateaubriand, "Discursos Históricos," Discurso 1.º; Augusto Nicolás, tom. 2.º de su "Protestantismo;" Gom, tomo 3.º de "La Revolucion Francesa;" Munguía, "Jurisprudencia Universal," tom. 1.º; y Mier, tom. 1.º, Introduccion á su "Historia de la revolucion de Nueva España," mas conocida con el nombre del Dr. Guerra.

46. Donoso Cortés, "Disertaciones políticas," discurso 5.º; Chateaubriand, "Discursos Históricos," discurso 1.º; y Rufino, "Criterio social."

47. Autores, obras y lugares citados en las notas 45 y 46.

48. Scio de San Miguel, nota 2.ª al verso 32 cap. 8.º de San Juan; y Donoso Cortés, cap. 1.º lib. 2.º de su "Ensayo sobre el Catolicismo." Véanse las notas 32 y 61, que confirman ésta, y juntas el texto á que corresponden.

49. Chateaubriand, "Ensayo Histórico," dis-

curso 1.º; y César Cantú, "Historia Universal," tom. 4.º.

50. Autores citados en las notas 48 y 49.

Hemos demostrado que el origen del hombre es Dios: que, atenta la naturaleza y existencia de las facultades que constituyen al mismo hombre, y supuesto que éste, como todos los seres y cosas tiene en su esencia y modo de ser la aptitud indispensable para llenar el objeto de su vida y llegar al fin de su creacion, debemos encontrar y encontramos en la naturaleza del hombre los medios necesarios para obtener el objeto y conseguir el fin para que fué creado.

Tambien hemos hecho constar que, los medios con que cuenta el hombre para llenar su respectivo objeto, y lograr su fin, lo mismo que sucede á los demas seres y cosas, deben participar y participan siempre de la naturaleza del origen y de la del fin para que han sido hechos.

Hablando del hombre y atento su origen y fin, que es Dios, los medios se reasumen en Dios mismo, hecho hombre, Jesucristo. Esta explicacion, entre otras cosas, nos convence de la Divinidad y existencia de Jesucristo, y de que la union del hombre á El por la Eucaristia y mediante la recepcion de los otros correspondientes santos sacramentos, es el único camino que debe seguir el hombre para llegar á su fin.

Lo expuesto nos explica tambien por qué la libertad, cuya materia es la felicidad del hombre, que únicamente la encuentra en Dios, solo existe en el Catolicismo; expresion de la verdad y del bien: y por qué, siendo el objeto de todos los actos humanos la libertad, suele confundirse con el origen, con el objeto y con el fin del hombre, es decir, con Dios.

Aunque á grandes rasgos, queda trazado el cuadro; y esto una vez separado del principio y aplicacion católicas indicados, basta para explicar por qué ha sido fácilmente tenida la libertad como divinidad; y recibido el culto pagano, protestante y seudo filosófico de que se originaron y originan los errores indicados.

Tal es la clave de la verdad sentada en el texto; y ella nos demuestra la natural filiacion de las ideas, la indeclinable lógica de los acontecimientos.

Todo nos dá la solucion de tan terribles problemas: causas iguales producen siempre resultados iguales.

51. Tal fué el aspecto dado á las ideas que prepararon en México la guerra de Independencia comenzada en 1810, segun sostiene un su adepto, á juzgar por lo que expresa. "El gusto, la delicadeza de sentimientos y el amor á lo útil, á lo grande y á lo bello, se perfeccionaban á medida que se civilizaba el bello sexo; la ilustracion comenzaba á tener cierto caracter de generalidad; y las virtudes se acrisolaban, teniendo que combatir la

corrupcion creciente de algunas costumbres; y *del choque entre la ignorancia que pasaba y el saber que aparecia, entre el pasado y el porvenir, entre la supersticion y la fé, brotó para Jalapa la brillante luz de la civilizacion, la tendencia á la tolerancia y á la fraternidad, á la libertad del pensamiento y á la independencia de la patria.*" Rivera, fol. 200, cap. 1.º, 3.º parte de su "*Historia de Jalapa.*"

Tampoco dejan duda de lo expresado en el texto los folios 5 y 6 de la "Impugnacion de la Constitucion de Apatzingan" que escribió en México, en 1815, el Dr. González Araujo, y que aprobada por la Iglesia y el Estado, dió á luz en aquel año.

En dichos folios se lee lo que sigue, y demuestra que si bien por caminos diametralmente opuestos, han llegado á un mismo punto de prueba el autor copiado y el que vamos á transcribir: "Tales han sido por cerca de tres siglos todos los americanos; pero especialmente desde que por un severo, aunque muy justo juicio de Dios, atravesó por esta dichosa y bienaventurada tierra la cuarta bestia de Daniel, EL FILOSOFISMO, que arruinando los imperios ha levantado la voz contra la Soberana Magestad, y hecho los mayores esfuerzos para destruir á los Santos del Altísimo y mudar los tiempos y las leyes. CORROMPIDAS ASI LAS COSTUMBRES DE MUCHOS, SE HA DIFUNDIDO ENTRE ELLOS, COMO ERA NATURAL; CON LO QUE LLAMAN LIBERTAD DE PENSAR Y DE CONCIENCIA, LA INDEPENDENCIA DEL PENSAMIENTO Y DEL ESTADO; sin lo que no podrian gozar la impunidad á que aspiran y es consiguiente al abandono de toda regla, á la suversion de todo principio, al destronamiento de toda potestad legítima."

"Desvanecidos por el error en sus vanos pensamientos y oscurecido su inmundo corazon, han cerrado sus oidos á la verdad, abriéndolos á fábulas y mentiras, que armando lazos á la ignorancia y sencillez, despues de haber encendido entre sus hermanos el fuego de la discusion y de la discordia, tratan sin embozo de abatir el culto y la monarquía, IMITANDO EN TODO, SIN CÁLCULO PARA ANEXARSE Y CONFUNDIRSE MAS TARDE, A LA RAZA ZAJONA, CUYOS EMISARIOS HAN TRABAJADO EN TODOS SENTIDOS PARA BENEFICIO PROPIO EXCLUSIVO." Y esto, dicho en 1815, nadie puede dudarlo en 1884.

De testimonios dados por escritores tan opuestos, deducimos una verdad, la en que convienen en el fondo ambos publicistas; á saber, que la *seudo filiofía* y sus hijos el *protestantismo* y el *socialismo ó racionalismo*, dieron vida á la *revolucion de independencia de México, comenzada en 1810; y que el triunfo definitivo y absoluto de la misma, reasumido en la forma imperante, es debido á ellos: por lo que ostentan estos en sus frentes lividas y repugnantes, los lauros de su victoria, significada en las ruinas y escombros*

hacinados por todos lados. Esto basta para palpar la verdad contenida en el texto.

Sobre lo que al concluir, relativo á anexion á los Estados Unidos, dice el último citado autor, véase la nota siguiente y todas sus correlativas.

52. Véase la parte final de la nota precedente.

En los folios del 9 al 14 de la obra publicada en Burdeos el año de 1820 por D. J. Presas, con el título de "Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolucion de la América Española," se lee lo siguiente: "*Es bien claro y conocerá el ménos advertido, que las miras del Gobierno de Washington se dirijen á la posesion de todo el reino de Nueva España; que con este objeto permitió y consintió que en su propio territorio se formasen expediciones para atacarla é insurreccionarla contra su metrópoli; de allí salió el general Miranda; de allí salió con otra division Don José Alvarez Toledo, diputado que fué de América en las Cortes de Cádiz, y que habiendo sido completamente batido y derrotado por el Mariscal Arredondo, se vió precisado á refugiarse por segunda vez en los Estados Unidos. Por último, de Nueva Orleans salió con el mismo objeto D. Francisco Javier de Mina, con otra division, que en 1816 desembarcó en el puerto de Soto de la Marina, y puso en consternacion á todo el Virreinato por los sucesos favorables que en los principios de su tentativa logró en la famosa accion de Peotillos contra las tropas del rey; mas sorprendido despues por el coronel Orantia en un lugar llamado el Venadito, fué juzgado por una comision militar y condenado á muerte, que sufrió en 1817, frente al fuerte de San Gregorio.*"

"Estos son los hechos ostensibles, públicos y notorios con que el gobierno de los Estados Unidos procuró siempre apoyar la insurreccion del Imperio Mexicano, con el fin claro y conocido de extender en él sus dominios, y de sujetar, tarde ó temprano á su jurisdiccion, á todos los individuos de la República Federal Mexicana."

Veinte años despues de publicada esta obra se hicieron dueños los norteamericanos de más de la mitad del territorio nacional; en 1854 de otro gran pedazo, pagando con plato de lentejas esta primogenitura; y hoy que han pasado veintisiete años mas, es decir, cincuenta y siete despues de aquella publicacion, quieren bien á las claras el resto, aunque so pretexto de establecer vias férreas en todo el país como simples empresarios, y de *civilizar-nos defendiendo el protestantismo y su idioma*, para que perdamos el vínculo único que conservamos, el católico y nuestro idioma.

Véase la nota 53.

53. "*Los Estados Unidos, por lo pasado, han sido para México un amigo infiel y cauteloso; y por lo presente un enemigo que, al tiempo mismo que nos arrebató un departamento,*

pone los ojos en los que nos trata de arrebatar mañana:" decía el Presidente Paredes al fol. 17 de su "Manifiesto" dado en 26 de Julio de 1840. Véanse las notas 51 y 52.

Todo ha sido favorecido por la division de ideas religiosas en México, por ellos fomentada, segun vimos en las notas precedentes, y demostraremos hasta la evidencia en el texto y notas de las siguientes partes de esta obra.

Esa pugna ha sido tanto mas funesta, cuanto que se ha reasumido en la mas ruda, cruel y sangrienta lucha religiosa, conocida con el nombre de Reforma, para destruir la unidad de creencias universalmente practicadas por todo el país, las católicas; introducir las protestantes en su multiplicidad espantosa, y hacer que éstas cuenten con el apoyo del gobierno ateista que hay en México.

Sostenidos por el Norte-América, en todos sentidos, hoy se ven aquí los titulados protestantes mexicanos y americanos, pagados profusamente por el mismo Norte-América: cuyo hecho público, innegable, sobra para probar lo que va expuesto.

Debido á la intervencion americana, armada, en Anton Lizardo el año de 1860, á favor de Juárez, hicieron triunfar á éste y con él las ideas disolventes de que se trata.

Igual conducta habian seguido en 1847, y siguieron desde 1863 á 1867 en que terminó el Imperio de Maximiliano.

Hoy nadie ignora los compromisos contraídos en Paso del Norte con los yanquis: compromisos que difícilmente serán salvados; que todos conocen y que pregonan aun los más reservados de aquel partido. Y todavía se dice patriótico!

54. "Instrucción Secreta de la Suprema Venta," publicada por Segur.

55. Munguía, libro 1.º, tom. 2.º de su "Derecho Natural"; y Chateaubriand, *Ensayo Histórico*, discurso 1.º

El Gobierno que destruye el culto, ataca la esencia de la sociedad; subvierte el orden; es revolucionario; no es gobierno digno del nombre: es la revolucion organizada, encasquillada en el poder.

56. Autores y obras citadas en la nota anterior.

57. Autores, obras y lugares citados en la nota 55.

58. Chateaubriand, *Ensayo Histórico*, discurso 1.º

59. Aymé, *Fundamentos de la fé*, tom. 1.º, cap. 1.º

60. Chateaubriand, "Génio del Cristianismo," tomo 3.º

61. Santo Tomás, 1.ª parte, quest. 96, arts. 3 y 4 y quest. 103., art. 6; San Agustín, lib. 19 de "Civitate Dei," caps. 4, 13 y 15; y San Pablo, "Ad Efesos" cap. 3º y á los "Romanos," 11. Véanse notas 30, 32 y 48, que con la presente, confirman sus respectivos textos.

Cosa igual han sentido escritores paganos como Thilon, filósofo judío; y racionalistas como Harens que cita al anterior en su "Filosofía del Derecho." Véase nota 30.

62. Troplong, "Influencia cristiana en la legislación del mundo," lib. 1.º

63. Autor, obra y lugar citados en la precedente nota; y Chateaubriand, "Ensayo Histórico" discurso 1.º

64. "Cartas de unos judíos á Voltaire," carta 22.

## NOTAS

### DE LA

## PRIMERA PARTE.

65. Cuevas, en la pag. 4 de la introducción á su "Porvenir de México," dice: "El Siglo XIX será ciertamente uno de los períodos más memorables de la historia del mundo. Siglo asombroso de cultura y progresos y de una corrupción intelectual que amenaza los principios más respetados y las verdades de más consuelo para la especie humana. Siglo de monstruosas contradicciones, no puede caracterizarse todavía, ni ofrece otra perspectiva que una funesta incertidumbre sobre el destino de los pueblos y de los gobiernos. Siglo que, rotos los

lazos de la religion con el poder público, apelará en vano á los limitados medios de la política para reorganizar las sociedades, ó invocará al fin la moral pura y sublime que hace conocer la insuficiencia de los que pretenden afianzar la grandeza de las naciones sin la justicia de la virtud."

Como prueba de la impotencia en que se halla colocado el Poder público para reorganizar la sociedad, una vez rotos sus lazos con la religion católica, está el espantoso aumento de la estadística criminal, que casi en tres tantos excede á la de

siglos anteriores; singularmente donde ha triunfado la *Reforma*.

También prueba lo de que se trata, la indeclinable necesidad que hoy tienen los gobiernos de, para castigar el vicio, delito y crimen, ó evitarlos si fuera dable, siquiera en su desarrollo y crecimiento, *castigar, castigar y castigar*: sin por eso lograr los frutos apetecidos y tan necesarios.

Disminuirán muy mucho aquellos males, volviéndose al sendero abandonado: cosa imposible mientras subsista la revolución organizada en gobierno; porque se suicidaría el orden de cosas así establecido con solo atacar la libre enseñanza de errores; que ya hemos visto se confunden al ponerse en práctica, con el vicio, el delito, el crimen y el vandalismo. Mientras que las verdades, como eminentemente buenas, prácticas y fecundas, se confunden con los verdaderos bienes; conducen á la virtud y preparan ó desarrollan en sus casos el heroísmo.

66. Alaman, 1.<sup>o</sup> Disert., tom. 1.<sup>o</sup> de sus "*Disertaciones históricas*:" donde con argumentos distintos y en ningún caso confundibles con los nuestros, ni aun por motivo de plan, sienta lo mismo que decimos en nuestro actual texto.

67. Alaman, tom. 1.<sup>o</sup> de sus "*Disertaciones históricas*," disert. 1.<sup>o</sup>

68. Alaman, "*Disertaciones históricas*," tomo 1.<sup>o</sup>, disert. 1.<sup>o</sup>

69. Alaman, obra y lugar citados, mas en ningún caso buscó y señaló la razón filosófica que consignamos en el texto, quizá por no haber ello entrado en el plan que se trazó al escribirlas.

70. Alaman, disert. 1.<sup>o</sup>, tomo 1.<sup>o</sup> de sus "*Disertaciones históricas*."

71. Sin explicación plena y filosófica que persuada, dice Alaman cosa semejante, en el lugar y obra relacionados.

Consignó sus ideas; no se propuso lo que nosotros, *sentar, demostrar y hacer palpables* las nuestras: necesidad en que estamos colocados supuesto el plan que venimos desarrollando, y de acuerdo con lo que dejamos manifestado en las notas 27 y correlativas.

72. Alaman, disert. 1.<sup>o</sup>, tom. 1.<sup>o</sup> de sus "*Disertaciones históricas*."

Como prueba de suma importancia, copiaremos la segunda instrucción de las que dió Hernán Cortés á Saavedra, al encargarle el gobierno: instrucción que se registra al fol. 30 del "Apéndice 2.<sup>o</sup> al tomo 1.<sup>o</sup> de las *Disertaciones históricas*" de Alaman; y es como sigue.

"Item Porque la principal cosa por donde Dios Nuestro Señor ha permitido que estas partes se descubriesen y los naturales de ellas nos fuesen sujetos ó nos sirviesen, de donde tanta utilidad y provecho á los españoles se sigue, es para que por nuestro medio mas aína vengan en conocimiento de nuestra fé, é se salven, é si esto no

procurásemos con todas nuestras fuerzas, mayormente los que nos eupo cargo y administración de justicia, no haríamos lo que somos obligados, y no podríamos con justo título gozar de su servicio ni ningún interés que de ellos se nos siguiese; antes seríamos obligados á lo restituir usando de ello contra conciencia, terneis mucho cuidado de que se les haga saber cómo hay un Dios, criador y hacedor de todas las cosas, castigador de los malos y remunerador de los buenos, en quien todos los humanos han de creer y á quien han de adorar y tener por Soberano bien y Señor; y defenderlos que no tengan ídolos ni otras supersticiones, ni hagan los sacrificios que hacian; é defenderles todos los otros ritos y ceremonias de que hasta aquí han usado y usan, dándoles á entender cómo lo que hacen es falso, é por inducimiento del diablo: é cuando sean amonestados sobre esto, en manera que lo hayan bien entendido, y continuaren en ello, castigarles heis conforme á justicia." — Véase nota siguiente.

73. Nuix en el par. 7.<sup>o</sup> "*Reflex. 2.<sup>o</sup> de sus Reflexiones imparciales sobre la conducta de los españoles con los indios*," sienta que: "en tanto se dice que por la bula del Papa las Indias fueron cedidas á España, en cuanto á que la Sede Apostólica confirió al Rey de España el derecho de proteger la Cristiandad en aquellas partes."

Aduce como prueba el título que en el Bulario tiene aquella concesión: "*Insulas novis. Orris... conceduntur propaganda fidei christiana causa*."

En confirmación, véamos lo que dice la ley 1.<sup>o</sup> tit. 10 lib. 6 de la Rec. de Indias. "En el testamento de la Serenísima y muy Católica Reina Doña Isabel, de gloriosa memoria, se halla la cláusula siguiente: "Cuando nos fueron concedidas por la Santa Sede apostólica las Islas y tierra firme del Mar Océano, descubiertas y por descubrir, nuestra principal intención fué al tiempo que lo suplicamos al Papa Alexandro Sexto, de buena memoria, que nos hizo la dicha concesión, de proclamar, inducir y traer los pueblos de ellas, y les convertir á nuestra Santa Fé Católica; y enviar á las dichas Islas y tierra firme Prelados y Religiosos, Olérigos y otras personas doctas y temerosas de Dios, para inducir los vecinos y moradores de ellas á la Fé Católica, y les doctrinar y enseñar buenas costumbres; y poner en ello la diligencia debida, segun mas largamente en las letras de la dicha concesión se contiene. Suplico al Rey mi Señor, muy afectuosamente, y encargo á la Princesa mi hija y al Príncipe su marido, que así lo hagan y cumplan: y que este sea su principal fin; y en ello pongan mucha diligencia, y no consientan ni den lugar á que los Indios, vecinos y moradores de las dichas Islas y tierra firme, ganados y por ganar re-



*ciban agravio alguno en sus personas y bienes: mas, manden que sean bien y justamente tratados; y si algun agravio han recibido, lo remedien, y provean, de manera, que no se exceda cosa alguna de lo que por las letras apostólicas de la concesion Nos es injuntido y mandado.*” I Nos, á imitacion de su Católico y piadoso celo, ordenamos y mandamos á los Virreyes, Presidentes, Audiencias, Gobernadores y Justicias Reales, y encargamos á los Arzobispos, Obispos y Prelados Eclesiásticos, que tengan esta cláusula muy presente, y guarden lo dispuesto por las leyes, que, en orden á la conversion de los naturales y su Cristiana y Católica doctrina, enseñanza y buen tratamiento, están dadas.”

Esto, comparado con lo dispuesto por Cortés y copiado en la nota 72, demuestra cómo cumplian la ley y cuál era el fin de ésta; no ménos que la mente de la Bula pontificia, y el objeto de haberla solicitado.

También prueba lo copiado la verdad sentada en el texto, respecto á éxito y medios usados. Lo hecho, fuera de tal camino, solo se fundó en el abuso de que no es responsable la ley.

La Bula de Alexandro VI, fué dada en 3 de Mayo de 1493, y la conquista se consumó el 13 de Agosto de 1521; hace 363 años hoy 13 de Agosto de 1884.

Alaman, en los fols. 22 á 24, tomo 1.º de sus “*Disertaciones Históricas*,” disert. 1.ª, dice: “Si bien se considera esta famosa bula por los efectos que produjo, *sin haber sido la causa de la conquista*, que se habria verificado sin ella, fué benéfica á los países conquistados. Estableciendo como objeto de la conquista, la propagacion de la religion Cristiana, obligó á los monarcas españoles á tomar el mas decidido empeño en el cumplimiento de esta condicion; y proporcionó así á los pueblos oprimidos, los consuelos de la religion y el apoyo y defensa de sus ministros. La inhibicion que en ella se hace con todo el rigor de las censuras eclesiásticas, respetadas entonces por todas las naciones, para que no pudiesen ir á comerciar ni con ningun otro pretexto, á las islas y tierra firme, concedidas á los reyes católicos, sino aquellos á quienes estos lo permitiesen, impidió que el nuevo continente viniese á ser casi durante trescientos años, el campo de batalla entre las potencias europeas, como lo era, cuando fueron dadas tales disposiciones, la desgraciada Europa, poco menos que en totalidad.”

Además, salvó á los americanos de todos los males que sobre ellos hubieran recaído, si las naciones beligerantes los hubiesen obligado á tomar parte en las cuestiones indicadas, como ha sucedido en tiempos posteriores con las tribus del Norte; que, armadas las unas en favor de la Inglaterra, y aliadas las otras de la Francia, se han destruido

entóe si mismas en guerras en que, para ellas no se disputaba sino quién habia de ser su opresor.”

Las dudas que en lo sucesivo se suscitaron sobre los casos en que podia considerarse legitimo el uso del derecho concedido á los Reyes de Castilla por la bula citada, y en que debian ser tenidas por justas las guerras que se hacian á los pueblos á donde se presentaba un conquistador, dieron lugar á la risible intimacion que se les hacia en una lengua que ellos no entendian, y generalmente á una distancia que no podian oír, haciéndoles saber que habia un Dios en el cielo, cuyo vicario en la tierra era el Pontífice Romano; que éste, en virtud del poder absoluto que tiene sobre todos los Reyes y pueblos del universo, habia concedido á los Reyes de Castilla el dominio de los países que descubriesen en las Islas y tierra firme del mismo Océano, por lo cual los requerian para que los reconociesen por ser sus vasallos, y admitiesen la fé cristiana, so pena de ser invadidos y hechos esclavos. Esta intimacion, segun Herrera, fué redactada por el Dr. Pablos Rubios del consejo de los reyes y juríconsulto de gran reputacion en aquellos tiempos.

“El Papa Paulo III, por una bula posterior declaró que no podia darse tal extension á la bula de Alexandro VI, y que ella no autorizaba á despojar de sus dominios temporales á ningun príncipe, por solo el hecho de ser infiel; pero, para entonces la conquista estaba concluida, y esta bula no pudo aprovechar mas que para mejorar la condicion de los pueblos conquistados.”

Véanse las notas 90 á 93 y 117 con sus correlativas en ellas citadas, á fin de que se palpe con lo allí expuesto y con lo que sentamos en el texto la verdad de lo que decimos contra lo aseverado por Alaman; esto es, que si fueron trasplantadas aquí las luchas europeas convirtiéndolas en teatro de ellas.

74. Alaman, dis. 1.ª, tom. 1.º de sus “*Disertaciones Históricas*.”

75. Balmes, tom. 4.º de su “*Protestantismo*,” Augusto Nicolás, lib. 1.º de “*El Protestantismo y las Herejías*,” Gaume, tom. 1.º de la “*Revolucion Francesa*,” y Alaman, tom. 1.º de sus “*Disertaciones Históricas*.”

76. Alaman, 1.ª dis. tom. 1.º de sus “*Disertaciones Históricas*.”

77. Nuix, pár. 8.º, de la obra y lugar citados en la nota 73; y Alaman, obra y lugar citados en la 76.

78. La procuraduría y en mucho lograda confusion de razas de que habla el texto, se ve de casi todas las leyes de la época colonial; pudiendo servir de ejemplos la 1.ª tit. 10, y las 20 y 24, tit. 3.º lib. 6.º de la Rec. de Ind.; así como las demás que citamos en las notas 86, 87 y 90 á 93.

En el sentido del texto, obró Hernán Cortés en su Ord. 9.º de las que expidió en México el 24 de

Marzo de 1524; transcritas en los fols. del 105 al 116. "Apéndice 2º al tom 1º de las *"Disertaciones Históricas"* por Alaman. Véase la nota 72.

79. El Arrianismo, Luteranismo y demás sectas entónces beligerantes; de que hablan, Balmes, en su *"Protestantismo,"* Gaume, en su *"Revolución Francesa,"* y Augusto Nicolás, en el *"Protestantismo y las Herejías;"* vinieron despues á continuar en el continente americano la lucha comenzada en Europa, años antes. Véanse notas 73 y 81.

80. Nuix, pár. 1º, 2º, de sus *"Reflexiones imparciales sobre la conquista de México."*

81. Carta del Ilmo. Sr. Garcés, primer Obispo de Tlaxcala, dirigida á S. S. Paulo III y publicada en 1537. Debiéndose tener, además, como prueba incontrastable lo sufrido por México de 1810 á 1884, indicado al concluir la nota 79.

82. Segun se vé al fol. 22 de la *"Historia de la conquista de México,"* escrita en 1608 por Don Fernando de Alva é Ixtlixochitl, nieto del rey Texcucano del mismo último nombre, y publicada en 1829 por Don Carlos María Bustamante, con el pomposo y errado título de *"Crueldad de los españoles;"* segun se vé, decimos, del lugar citado, "los mexicanos enviaron á reprender mucho á Ixtlixochitl porque favorecia á los hijos del Sol, y era contra su propia patria: el cual les respondia siempre, que, más queria ser amigo de los cristianos que le traian la luz verdadera y cuya pretension era muy buena para la salud del alma, que no ser de la parte de su patria y deudos; que no le querian obedecer, y que no tan solamente les favorecia, sino que tambien perderia la vida por aquella." Véase la nota 96 y texto á que corresponde.

83. Prescott, *"Historia de la conquista de México,"* tom. 1º, lib. 2º cap. 1º; y leyes 39 y 46 tit. 1º lib. 6 de la Rec. de Ind., en que se premiaron los servicios prestados por los Tlaxcaltecas: lo que demuestra que los prestaron y de suma importancia. Véanse las notas 78, 86, 87 y sus correlativas.

84. Prescott, caps. 1º, 2º y 7º, lib. 1º de su *"Historia de la conquista de México."* Véase nota 176.

85. Nuix, *"Reflexiones imparciales sobre la humanidad de los españoles en las Indias,"* pár. 3º, Reflexion 3ª, fol. 242, edic. de 1782; traducida la obra y publicada en ese año en Madrid por Varolla y Ullon.

Véanse las notas 72, 73, 78, 83, 86 á 88 y 90.

86. Ley 6ª, tit. 1º lib. 4º Rec. de Indias, que es terminante.

Véanse las leyes citadas en las notas 72, 73, 78, 83, 87, 88, 90 y 93; cuyo conjunto hace evidenciar la verdad del texto y la importancia de la ley que acabo de mencionar.

87. El deseo de evitar el abandono de los deberes consiguientes al matrimonio preexistente, la infidelidad conyugal, la procreacion de familias ilegítimas, sus luchas con las legítimas, la pérdida del cariño parteral y filial, base del lleno más completo de los derechos y deberes individuales, domésticos, civiles, sociales, políticos y religiosos; el anhelo aun de evitar la ocasion de tales pérdidas sofrenando cuanto fuese dable las pasiones, á cuyo desarrollo contribuir podrian, la vigorosa naturaleza de las razas puras y el entusiasmo producido por la novedad de objetos y respectivas influencias de climas, distancias, falta de virtud, etc.: el afan por conservar la pureza de costumbres, fuente de la bondad del hombre en sus aspectos todos; y el ahinco de los superiores por conservar por de pronto y confundir mas tarde, por medios licitos y honestos, las razas, cruzándolas, á fin de formar un pueblo nuevo que conservase lo bueno y borrarse lo malo de sus progenitores: todo esto y mucho más que no es dable ni siquiera indicar, por la naturaleza del plan que nos hemos trazado al escribir el presente estudio; hizo *se promulgaran innumerables disposiciones*, dadas sin interrupcion ni variacion sustancial alguna, durante los reinados habidos en España desde Carlos V de Alemania y I de España, hasta Fernando VII; en cuya época se hizo México independiente. Cuyas disposiciones que comprenden desde 1524 hasta 1821, se ven reasumidas en leyes como las que luego citaré, y las que van citadas en las notas 72, 86 y demás con ellas relacionadas.

Lo primero por antigüedad, que he visto sobre el matrimonio de españoles en América, es la antepenúltima ordenanza de las que formuló y promulgó Hernan Cortés en 20 de Marzo de 1524; muy posteriormente publicadas por Alaman en el Apéndice 2º, del tom. 1º de sus *"Disertaciones Históricas."*

Ahi se ve que: *"Por cuanto en esta tierra hay muchas personas que tienen indios de encomienda, y no son casadas, por ende, porque conviene así para salud á las conciencias de tales, por estar en buen estado, como por la poblacion, é noblecimiento de sus tierras, MANDO QUE LAS TALES PERSONAS SE CASEN Y TENGAN SUS MUJERES EN ESTA TIERRA DENTRO DE UN AÑO Y MEDIO, despues que fueren pregonadas estas dichas Ordenanzas, é que no haviéndolo, por el mismo caso sean privadas, y pierdan los tales indios que así tienen."*

Despues, y para idénticos fines, se expidieron, entre otras innumerables, las leyes siguientes: 14, tit. 17, lib. 1º; 14, tit. 1º, 137 y 138 tit. 16, y 33 tit. 15, lib. 2º; 8, 16, 17 y 18 tit. 1º, 7 y 19 tit. 5º, 15 y 58 tit. 16 lib. 6: 1ª y 2ª, tit. 3º, 15 tit. 7, y de la 23 á la 30, tit. 2 lib. 9, de la Rec. de Indias.

Las leyes 21 y 22 tit. 3º, lib. 6º, y la 1ª tit.

4 lib. 7<sup>o</sup> del mismo Cód., dan la razón de por qué se prohibía á los españoles ir á vivir en los pueblos de indios á quienes con tales prohibiciones se favorecía; y esas razones son bien distintas de las de evitar el legítimo cruzamiento de las razas que tanto protegían las demás disposiciones indicadas.

Así se vé del tenor de la 21 que dice: "Prohibimos y defendemos que en las Redaciones y pueblos de Indios, puedan vivir é vivan Españoles, Negros, Mulatos y Mestizos; porque se ha experimentado que algunos Españoles de los que tratan, traganan, viven y andan entre los Indios, son hombres inquietos, de mal vivir, ladrones, jugadores, viciosos y gente perdida; y por huir los indios de ser agraviados, dejan sus Pueblos y Provincias; y los Negros, Mestizos y Mulatos, demás de tratarlos mal, se sirven de ellos, enseñan sus malas costumbres y ociosidad, y tambien algunos errores y vicios, que podrian estragar, y pervertir el fruto que deseamos, en orden á su salvacion, alimento y quietud: y mandamos que sean castigados con graves penas, y no consentidos en los pueblos; y los Virreyes, Presidentes, Gobernadores y Justicias, tengan mucho cuidado de hacerlo executar donde por sus personas pudieren, ó valiéndose de Ministros de toda integridad. Y en cuanto á los Mestizos y Zambaygos, que son hijos de indios, nacidos entre ellos y han de heredar sus casas, y haciendas, porque parece cosa dura separarlos de sus padres, se podrá dispensar."

Don José Ferrer de Couto, en su "Crisol Histórico Español," publicado en la Habana en 1862, fols. del 25 al 57, sienta las mismas ideas expresadas en nuestro texto y confirmadas por las notas que aquí se ven; y para concluir dice: "La abolición de las flotas, y las habilitaciones de todos los puertos útiles al trabajo; la supresion de todos los registros, y la disminucion de los derechos; el fomento de la agricultura y de la industria; la construcción de cómodas vías; el aumento de la población con el cruzamiento de las razas; y todas las demás circunstancias que dieron tan singular aspecto á los gloriosos reinados de Fernando VI y Carlos III, atestiguan con sobrada elocuencia los desvelos del gobierno español, para mejorar el indole de todos los pueblos que á su influjo benéfico estaban subordinados." Deben verse las notas citadas en la 86.

88. Todo el tit. 2<sup>o</sup> y la ley 1<sup>a</sup> tit. 3 lib. 6<sup>o</sup> Rec. de Indias que declara hombres á los Indios, iguales á los españoles, comprueba el texto. Véanse relacionadas con la presente, las notas citadas en la 86.

89. Esta suprema autoridad, se hecha de ménos singularmente hoy, 1884, no solo por los países católicos y los anticatólicos, sino hasta por los individuos particulares, filósofos y políticos mas respetables y nada sospechosos, que tienen otras creencias; como se vé en la obra "Reveil de divers

fuer sur la Philosophie, la Religion naturel, l'histoire, les Mathématiques" &c. par Leibnitz Cleahe y Nortine, tom. 2.<sup>a</sup>

Hoy ha procurádose restituir al ser tan respetable autoridad, pero, pretendiendo sustituir la, bien que vanamente, con congresos internacionales; cuyo éxito solo es concebible y solo es realizable siendo formado exclusivamente de católicos, y hallándose presididos por el Pontífice.

En un opúsculo titulado "Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico," dado á luz en México el año de 1857, anónimo, y atribuido con sobrados fundamentos al célebre abogado Baranda, que llegó á ser Ministro de Justicia en épocas de triunfo liberal y que fué partidario de la Reforma: en tal opúsculo, digo, se leen algunas de aquellas confesiones que, solo son debidas á la influencia decisiva de la verdad, como la que luego copio.

"Gregorio VII es, á juicio del autor de tales Apuntamientos sobre derecho público eclesiástico, uno de los genios más grandes que ha habido en la tierra; la razón, que era perseguida por donde quiera, y que no tenia asilo en el mundo, se redujo en aquella cabeza privilegiada; y hé aquí que, con el prestigio y el poder de un pontífice, con la autoridad de una Iglesia, y con esa autoridad que solo es propia del genio, hizo frente á la barbarie de su siglo. Figurémonos aquellos monarcas bárbaros, aquellos señores ignorantes y orgullosos, aquel horrible feudalismo, aquellos pueblos tan estúpidos adónde habrían marchado, y adónde hubieran conducido las cosas, si un genio como el de Gregorio, apoderado del cetro de la razón, no les hubiera dicho voy á conducirlos al camino de la civilización, sustituyendo la razón á la fuerza, domando la barbarie y preparando el porvenir del mundo?"

"Pongámonos un momento en aquellos tiempos, suponiéndonos con los conocimientos que hoy hay y con la presencia de los efectos que aquel Pontificado produjo en el curso de la civilización; pongámonos frente á frente de aquel Gregorio, y veámos si hay uno de nosotros que le hubiera dicho: "Has invadido las facultades del poder civil."

"Lo mismo, salvas insignificantes diferencias, podemos y aun debemos decir de los demás Pontífices, aun optados como simples ó méros árbitros en las cuestiones de una verdadera y no decantada humanidad, como las internacionales."

Esto corrobora el tacto del Gobierno español, al recurrir al Papa en demanda de la católica y por tanto humanitaria, justa y racional declaración de ser racionales los conquistados mexicanos; y así, del todo iguales al conquistador: declaración que, por otra parte daba toda importancia á la conquista. Véase la nota que sigue

90. Zavala, "Introducción á su Ensayo Histórico," fols. 3 y 4; la ley 1<sup>a</sup> tit. 2, lib. 6.

Rec. de Ind.; y las demás citadas en las notas 73, 78, 83, 86 á 88, 92 y 93.

Sin la declaración pontificia de que se trata, y, á pesar de las muchas leyes dadas sobre el particular, inconcusamente habria dichoso de los antiguos pobladores del país, solo dos cosas; *que habian existido; y que habian dejado de existir*. Así ha sucedido en países protestantes, como en los Estados-Unidos de América.

Mediante aquella decision, *se conservan* mas de diez millones de indios, despues de trescientos sesenta y tres años de consumada la conquista, y sin embargo de haber perecido muchísimos en las primeras luchas, incontables en las varias epidemias que hubo, como la viruela traída por un soldado de los de Narvaez; y tantos y tantos que han perecido en las guerras internacionales y fratricidas especialmente las de raza, de 1810 á hoy 1884.

91. Para contener á los soldados que sin autoridad hacian esclavos á los indios tras despojarles de posicion, familia y bienes (dice Sepúlveda); para obligarles á que tuvieran, y respetasen á los indios como seres racionales que son, iguales á todos los hombres, y por tanto á los conquistadores; y para precisar de nuevo en dicho sentido la Bula dada por Alejandro VI, de que hablamos en la nota 73: para todo esto, repetimos con aquel escritor, se dió por Paulo III en 1537, la bula que rectificó la inteligencia de la primera, dada en 1493 por Alejandro VI. Véanse notas 89, 90, 92 á 99, y sus correlativas.

92. Ley 1ª, tit. 10 lib. 6 de la Rec. de Indias, y las demás que se citan en las notas 78, 83 y 85 á 90.

93. Todo el tit. 1º lib. 4º de la Rec. de Indias puede servir por vía de ejemplo para probar lo que se dice en el texto. Así: la ley 6ª citada en la nota 86, terminantemente *prohibe* USAR AUN DE LA PALABRA CONQUISTA; la 10, *prohibe á los descubridores ocupar ó tomar con ningun pretexto, causa ó motivo, los bienes de los indios; y las demás, sobre todo las allí citadas por el mismo autor de ellas, imponen penas durísimas, AUN LA DE MUERTE, á LOS INFRACTORES DE TALES DISPOSICIONES*. Cosa igual sientan, Zavala en la *Introduccion* á su obra citada en la nota 90; y Nuix en la obra mencionada en la nota 73. Véanse las 78, 83, y 85 á 90.

94. Además de haber sido sostenida por los misioneros en favor de los indios la idea que determinó las decisiones pontificias citadas en el texto, y á que nos referimos en las notas 73 y 91, solicitadas por el mismo Gobierno español; este dió en idéntico sentido las disposiciones que dejamos mencionadas. Y á todo debemos agregar, para desvanecer toda duda, lo que resulta de documentos como los que vamos á mencionar, y que seguiremos aduciendo en sus respectivos lugares.

“Carta escrita al Santo Padre Paulo III por el

Ilmo. primer Señor Obispo de Tlaxcala Dr. D. J. Julian Garcés, reglar dominico, publicada en 1537;” y “*Peticiones dirigidas*” por el Ilmo. Señor primer Arzobispo de México á S. S. el Papa; *defendiendo y sosteniendo todos la capacidad humana y por tanto el sér racional de los indios, tal cual lo predicaban los demás Sacerdotes sujetos á dichos Prelados, y HABIAN SOSTENIDO LOS SACERDOTES VENIDOS CON EL CONQUISTADOR.*”

—Nuix, en la *Introduccion* á sus “*Reflexiones imparciales sobre la conquista de México*,” afirma lo mismo que decimos en el texto y notas.

95. Nuix, 3ª de sus “*Reflexiones imparciales sobre la Conquista de México*.” Véanse las notas 90 y 91.

Sin la solicitud de la *España católica* representada por su Gobierno; y sin las decisiones pontificias tan respetadas en la época, ninguna diferencia habria existido entre las conquistas hechas por España y las consumadas por países protestantes: bastando para convencer tal verdad, estudiar la hilación lógica de las ideas, opiniones, convicciones y creencias, y verlas reasumidas en hechos, como las conquistas de España y las efectuadas por los hoy Estados Unidos del Norte América. V. notas 90 y 91.

96. Prescott, “*Historia de la conquista de México*,” tom. 1º cap. 4º, dice casi lo mismo; bien que sin atribuirlo á las causas que nosotros fijamos como determinantes de la conducta de que hacemos mérito.—Pueden servir en parte de comprobantes á nuestro favor, las autoridades citadas en la nota 82 y en sus correlativas.

97. Cavo, en su obra los “*Tres siglos de México*,” tom. 1º lib. 1º; y Carrillo, en su “*Crónica de los Virreyes de Nueva España*,” obra inédita que tiene el Señor D. José María Andrade, hoy su testamentaria.

La fidelidad con que hasta hoy se conservan en sus católicas creencias los indios, al cabo de 363 años de consumada la conquista y setenta y cuatro de comensada la terrible lucha religiosa, política y social habida en el país, de 1810 á hoy 1884, demuestra la verdad del texto.

98. Este cruzamiento comenzó bien pronto, aunque ilícitamente, entre Cortés y Doña Marina la Malinche, cuyo nombre conserva un famoso cerro tlaxcalteca; y signió por prescripción legal segun Cavo en el núm. 12 lib 1º de sus “*Tres siglos de México*!” cosa que dejamos bien establecida, cuando hemos citado las leyes respectivas, en notas como las 87, y sus correlativas.

99. Se mandó enseñar el Español, en escuelas formadas con tal objeto, á fin de, con él facilitar la comprehension de los principios religiosos enseñados por eclesiásticos que no sabian á la perfeccion los idiomas hablados en el país, á excepcion de aquellos que habian aprendido alguno, ya de Dª Maria la Malinche, ya del Diácono Gerónimo de Aguilar venido al país con Grijalva, hecho prisionero.

nero entónces y salvado con ella en Cosumel, al arribo de Cortés: casi cinco años despues de aquel cautiverio.

Se prescribió la enseñanza del español tambien para hacer saber y lograr se llegasen á conocer los mandatos políticos y administrativos para que pudieran ser cumplidas las leyes civiles; segun se colige de la 18 tit. 1º lib. 6 de la Rec. de Indias. Sobre todo sirvió para confundir las razas.

100. La plena y garantizada libertad del comercio de los Indios entre sí, y con los españoles, así como el de éstos con aquellos, se ve por ejemplo, "en la ley 24 tit. 1º lib. 6º de la Rec. de Indias," y en disposiciones como las citadas en las notas 87 y sus correlativas. Véase nota 101.

101. Para evitar el saqueo de las propiedades de los indios, so cualquier pretexto de parte de los españoles, se dieron y cumplieron leyes tan duras como las que se ven en el tit. 1º lib. 4º; en el tit. 2º lib. 6º; y las 21 y 22 tit. 3º del mismo lib. 6º de la Rec. de Indias; mencionadas en la nota 87: á las que debe agregarse la 1ª tit. 4º lib. 7º del mismo Cód.

102. El verdadero estado del país en 1810, en que se inició la guerra de independencia, comprobado hasta la evidencia con los correspondientes justificantes, debe leerse en los puntos siguientes: caps. 3º y 4º lib. 1º, tom. 1º de la "Historia de México" por Alamán; Cuevas, lib. 1º de su "Porvenir de México;" Zavala, cap. 1º de su "Ensayo Histórico;" Mora, 2ª Parte, tercer periodo, lib. 1º tom. 3º de su obra "México y sus revoluciones;" Zerecero, "Memorias para la Historia," caps. 1º y 2º; Liceaga, "Apuntes y rectificaciones á la Historia de México por Alamán," caps. 2º y 3º; Cavo, lib 3º tom. 2º de los "Tres siglos de México;" y Carrillo, "Crónica de los Virreyes," libs. 1º y 2º. Véase la nota 106.

103. Tal parece no solo de los hechos, sino de la legislación en sus relaciones con los principios religiosos, sociales, políticos y filosóficos, y se explica más y más, con la invariable aplicacion de las leyes; con la influencia del clima y la dulzura del carácter del pueblo azteca; y con la caballerosa hidalguía de la antigua España.

104. A la vez que las creencias favorecian las asociaciones y sobre todo, la sociedad de los indios, que á la verdad en incontable número andaban errantes luego de consumada la conquista de México, las leyes prescribian á los magnates, fomentaran dicha sociedad usando solo de los medios de suavidad, dulzura y caridad aconsejados por el catolicismo, segun se ve, prevenido por las leyes 3 á 9, tit. 3º lib. 6º Rec. de Indias. Todo ello explica la permanencia de México como colonia, trescientos años escasos, y la terrible lucha, aun hoy existente, para cambiar las ideas, opiniones, convicciones y creencias, así como las costumbres del país, sin lograrlo definitivamente á

pesar de setenta y tres años de batallas por conseguirlo.

105. Todas las autoridades y leyes hasta aquí citadas en las notas, dejan bien demostrada la verdad del aserto contenido en el texto por lo que ve al sosten, aplicaciones y benéficos resultados del catolicismo profesado por la España; aceptacion del mismo por parte de los aztecas; y conservacion actual por parte de todos, no obstante la lucha reformista-protestante de que va hecha mencion en la nota precedente.

106. La notoria paz de que disfrutó el país durante los gobiernos Virreinales, de 1521 á 1810, es un hecho tan fuera de duda, que, con este carácter lo consignan, además de los autores citados en la nota 102, los siguientes: Tornel, en su "Reseña histórica," fol. 4º y 5º; Bustamante, Carta 1ª de su "Cuadro Histórico;" Torrente, tom. 4º cap. 5º "Historia de la Revolucion Hispano-mexicana;" y Suarez Navarro, "Historia de México y del General Santa-Anna." Véanse las notas 72, 78, 87, 179 á 182, y sus correlativas.

107. "Memoria del conde de Aranda," publicada en el tom. 6º, cap. 3, adicional, de la traduccion hecha en 1827 por Don Andrés Muriel en Paris, de la "Historia de España" bajo el Gobierno de los Reyes de la casa de Borbon; escrita en frances por Mr. Core.

El motivo de tal indicacion por parte del Conde de Aranda, habia sido el hecho de haber España reconocido la independencia de los Estados-Unidos, de acuerdo con Francia, y en virtud al pacto llamado de sangre, que tenían los Reyes de la primera y última citadas Naciones, como que eran personas de una misma familia, la Borbon.

Aranda, previó la influencia de este paso á los ojos de la Inglaterra, y los trabajos que sobre independer las Américas latinas emprenderia esa Nacion, ayudada de los Norteamericanos, por el interés y aspiraciones de estos y para vengarse Inglaterra de España, y hacer prepotente sobre México al Norte-América; y con él la raza sajona, el protestantismo y su comercio.

108. Supuesta la profunda política de Carlos III, revelada en el conjunto de su administracion, tan sensata como previsora, y respecto de México en la respuesta copiada en el texto; es de creer, que, tambien previó aquel monarca la lucha que se podia entablar con Inglaterra sobre el particular. Y no podia ménos de comprenderlo, recordando las antiquísimas luchas existentes entre Inglaterra y España, aumentadas con el nuevo pretexto que las vigorizaba, y colocaba en un terreno más amplio para desarrollarse, con menoscabo de la España y destruccion de México, principal de sus colonias; preponderando en este continente, la raza anglosajona.

Con esta seguridad, y palpando aquel Rey que tenia que decidir entre la inmediata y la tardía pér-

dida de México que desde luego veía sujeto á la influencia del Norte-América, es decir, de la raza sajona, del protestantismo y del comercio extraño á España; y con México á la raza latina, una vez independiente aquel, sobre todo faltando á México los indispensables elementos de que hizo mérito aquel Rey; *éste se negó á lo pedido por Aranda.*

Sin duda quiso, al ménos dilatar semejante mal, para dar tiempo á México á que adquiriendo elementos, esquivase su daño ó se preparase á la lucha en que, al pensar y obrar por sí mismo, se vería y ha visto lanzado; careciendo de toda especie de datos que le indicasen siquiera, los precedentes y coexistentes de semejante lucha; y conocidos, le facilitasen prever el ataque y resistir con éxito.

Las palabras de Carlos III están tomadas, en extracto, de la resolución que, se afirma, dió á la proposición del Conde de Aranda, su Ministro relacionado en el texto; y se ven en el opúsculo anónimo publicado el año de 1847, con el título de "*Merecido desengaño y pérdida de las Américas latinas,*" fols. 60 y 61.

Las palabras de Carlos III han sido copiadas, porque corresponden á las consideraciones expuestas en el texto y notas precedentes; sin embargo, publicadas en un impreso anónimo, dudo de su autenticidad, y las copié bajo esta reserva usando la frase *atribuidas* que figura en el mismo texto.

La política de Carlos III quedó nulificada con el pacto de familia, llamado de sangre, segun sienta *Alaman* en el cap. 3.º lib. y tom. 1.º de su "*Historia de México,*" fols. 126 y 127. De ese pacto vino al citado Rey la necesidad de reconocer la independencia de los Estados-Unidos; y la de preparar, aun sin quererlo, la de México, dice el autor citado.

La política del Conde de Aranda y en su respectivo sentido del Rey Carlos III, fué la seguida por Napoleon I en 1808, segun *Rivera* en el fol. 215, cap. 1.º, 3.ª parte de su "*Historia de Jalapa,*" donde se expresa en estos términos: "Napoleon I realizaba en Bayona, sin gran dificultad, todos sus proyectos sobre dominacion con España, que unos miran como efecto de la ambicion de aquel Guerrero, y otros como el resultado de las miras de alta inteligencia, que queria salvar el Mediodía de la Europa, de la absorcion del Norte, por medio de la unidad de las naciones de raza latina, que tienen afinidad de intereses y de sentimientos, de opiniones, convicciones y aun creencias."

El mismo escritor *Rivera* en el lugar y obra citados, fol. 214, dice: "en nuestros dias quiso Napoleon III realizar en parte aquel pensamiento, que si en su época dió á conocer en el que lo concibió un tino admirable y la prevision de un hombre de Estado, no sucedió despues lo mismo (1862 á 1867); habiendo llegado á ser tan grande la influencia y el poder que los Estados-Unidos habian adquirido en las Américas Españolas,

*que era lo que se proponía contrariar el inteligente Conde de Aranda."* Véanse las notas 107, 109 á 115 y sus correlativas.

109. *Cuevas*, en el pár. 2.º, fols. 7 á 9 lib. 1.º de su "*Porvenir de México,*" dice: "La sociedad mexicana en 1821 se resentía de todos los defectos de educacion que habia recibido, y hacia notar tambien los rasgos de lo bueno y noble que habian impreso en ella el carácter y las virtudes de los Españoles. No se puede culpar á estos de que hubiesen economizado en la Nueva España, ni sus conocimientos ni sus progresos en cualquiera de los ramos de administracion y de interés público; y nadie duda ya, que, lo que pudieron dar lo concedieron con generosidad, manifestando siempre la mayor solicitud en favor de mejoras de todas clases, y venciendo con constancia cuantas dificultades se presentaban para realizarlas."

"Si se ha condenado la política que observaron con sus colonias y el atraso en que éstas se mantuvieron durante su denominacion, nadie desconoce hoy que ese juicio que pareció tan justo y exacto hace algunos años para las pasiones que se encendieron, no tiene fundamento alguno que pueda hacerlo prevalecer sobre la opinion mas racional de que los gobernaron con prudencia y sabiduria para mantenerlas, no solo unidas, sino adictas á la metrópoli; y que por lo demás las faltas de que se les pudiera hacer cargo, eran inherentes al estado de mayor ó menor ilustracion de la misma peninsula."

"En efecto: el extranjero imparcial que, como el célebre viajero Humboldt, hubiese examinado el reino, no habria podido dejar de hacer justicia al sentimiento que dominaba en España por una prosperidad que preparaba á México independiente toda la fortuna y el nombre de una nacion poderosa. Las mas bellas ciudades del Nuevo-Mundo; caminos abiertos á todo costo, y susceptibles á las mejoras que ha introducido el arte para abreviar las comunicaciones; trabajos públicos tan notables como el Puente del Rey, el corte de las cumbres de Acultzinco, el desagüe de Huehuetoca: colegios, universidades, conventos, hospicios, hospitales y fundaciones sin número, de caridad y beneficencia; cuerpos organizados convenientemente para proteger la minería y el comercio, y bancos piadosos para la agricultura; una administracion civil, protectora de todas las garantías, y un sistema de hacienda poco gravoso, que sin embargo proporcionaba cuantos recursos eran necesarios para la defensa del reino: un culto tan suntuoso como el de la misma metrópoli, y misiones derramadas por todos nuestros desiertos, predicando el cristianismo, extendiendo la civilizacion, y librando á los pueblos de la frontera de las incursiones de los bárbaros; presentaban entre otros muchos esfuerzos, un plan de gobierno que podia tener, y tenia realmente, sombras que autorizaba una censura racional y

justa contra los españoles, comparados con otros pueblos; pero no permitía dudar que habían hecho cosas grandiosas y que tenían un deseo ardiente de la felicidad de la Nueva España. Esta era la primera de las colonias y su nombre anunciaba destinos más elevados para los de la madre patria."

110. Opúsculo anónimo de que hablamos en la nota 108, pues solo por no faltar al método que nos hemos trazado, dividimos el texto extractado de aquel opúsculo, que en el cuerpo de la presente obra va en páginas distintas.

111. Tornel, "*Reseña Histórica*," fol. 13, dice, "*México no sería hoy como es, ludibrio y escándalo del universo.*"

112. Comonfort en su "*Manifiesto*" dado á la prensa, en Julio de 1858 en Nueva-York, y cuyo manifiesto figura en los fols. 376 y siguientes de la obra titulada "*México en 1856 y 1857*," atribuidos con sólidos fundamentos á Don Anselmo de la Portilla; Comonfort, decimos, tratando en tal *Manifiesto*, de lo relativo al clero, dice: "El influjo del clero en la política, fué una necesidad de otros tiempos, y un bien para las sociedades; la historia del clero católico es la de la civilización; y México debe grandes beneficios al clero mexicano: son estas verdades que no puede negar quien haya saludado la historia. Pero los tiempos han cambiado; con ellos, la naturaleza de tal influjo; y ha sufrido iguales mudanzas la opinión que acerca del mismo clero se tuvo en otras épocas. También esto expresa un hecho que no se puede ocultar al que contemple las ideas de nuestro siglo, y el carácter de las revoluciones en México. El influjo político del clero se tiene por pernicioso para la religión y para la sociedad; sus riquezas y privilegios acumulados en su clase, han levantado las nuevas doctrinas económicas; y con ellas las nuevas máximas políticas: y si bien es cierto, indisputable, que la impiedad quiere empobrecer al clero y humillarle, por odio á la religión, también lo es que, muchos, sin dejar de ser católicos buenos, y algunos precisamente porque lo son, desean el lustre del catolicismo; y para ello invocan los principios de la desamortización y de la igualdad, de la justicia, en favor de las reformas eclesiásticas." Nosotros vemos aquí al lobo cubierto con la piel del carnero; apariencia de que fué víctima Comonfort.

Al fol. 378, dice: "Dios quiera que aquellas resistencias no produzcan mas tarde resultados funestísimos. Por mi parte hice cuanto pude para evitarlo; y está tranquila mi conciencia porque creo firmemente que, si el clero mexicano ha civilizado á México, no ha sido porque tuviera fueros y propiedades, ó porque éstas consistieran en fincas, ó tuvieran cualesquiera otra forma, sino porque con fueros ó sin ellos, con propiedades ó sin ellas, ha llenado en la sociedad una misión sublime, como

ministerio de una religión eminentemente benéfica y civilizadora. Después de esto, juzgará la historia."

Si como confiesa Comonfort, el clero ha sido benéfico por motivos independientes de sus fueros y cuantiosa propiedad, y lo habría sido como antes lo fué según la historia, sin ellos, ¿cuál puede ni haber podido ser el título, no ya justo, siquiera pretextivo, (fuera del de favorecer la creación de bastardos intereses) que determinase cual se hizo la expropiación, y menos supuesto que, atentos los principios, en nada y por nada debía cambiar ni cambiarse con ella la conducta de tal clero, que con tales propiedades y fueros, ó destruyéndoselos, por razón de aquellos principios, había de hacer lo que según ellos debía, cual lo hizo y sigue haciendo, al adquirirlos, al sostenerlos y al estar privado de ellos y perseguido aun por esto? Sobre todo: si ha sido bueno ¿por qué se le castiga, persigue y expropia?

¿No se ve que no solo se trataba de un saqueo, sino de matar la idea católica, y que para ello el lobo vestido de cordero, cedió á Comonfort? En todo caso y admitiendo como verdaderos los supuestos formados por Comonfort, ¿podía cambiarse la naturaleza de las cosas haciendo que la bondad del fin legitimase los medios, reasumidos en el indicado saqueo, y esto aun suponiendo buen fin al obrar así? No: solo un camino legal había; el de un concordato que facilitase tal expropiación, sin incluirse como no se habrían incluido los bienes que solo en administración tenía el clero mismo, y pertenecían á innumerables intereses meramente particulares. Solo así habrían sido atendidos el principio de respeto á la propiedad, el de la Independencia de la Iglesia y el Estado, y el de miramientos y consideraciones á las creencias del pueblo. Solo así á la vez se habría cerrado la entrada á las escisiones religiosas y aun políticas favorecidas por la codicia, fuente quizá aun de traiciones al país en busca de apoyo y sostén de los intereses así adquiridos.

La lógica de las pasiones es inconsecuente, y cuando no lo es conduce hasta el absurdo. Para convencerse de ello, basta aun sin analizarla, confrontarla con los principios cuya aplicación recta la descubre y patentiza en toda su repugnante deformidad.

De todo se deduce que no es el clero el centro de que debe partirse para solo por él y su conducta juzgar con acierto; sino el principio católico de que es depositario y sosten el clero mismo, como se sienta en el texto. Y este principio está expresado en todas sus fases en el templo: el ataque no era pues, al clero, sino al templo, al principio católico.

El pretexto era el clero, so-color de constituir una amenaza; el objeto era dividir los ánimos, haciendo saciar la codicia, con cuantiosos bienes, que formaban el banco de avío social; lanzando con

ello al país á la miseria general; llenándole de ilusiones cuya realizacion solo parecia posible por adhesion al protestante Norte América, presentándolo como único imitable modelo. Solo se ha logrado con ello, dilatar la benéfica marcha católica.

Como quiera que todas las virtudes se expresan, conservan y fecundizan en el templo católico, singularmente mirado como expresion de la conciencia pública, á éste se ha tirado, aun destruyendo los grandiosos monumentos artísticos que formaba y con que se gloriaba el país: y esto que quienes tal hacian y siguen haciendo, se apellidaban y aun titulan amantes de las artes.

113. En un periódico publicado en México el año de 1857 con el objeto de sostener la conveniencia de plantear de una manera invariable el triunfo democrático en el país y bajo su sombra el principio protestante; se escribieron conceptos que no dejan duda sobre la verdad de lo expuesto en el texto. Y si bien fueron refutados por el periódico católico conservador, titulado, "La Cruz," en el núm. 4, tom. 5.º, correspondiente al día 4 de Junio del citado año; no por haber éste vencido en el terreno de la discusion filosófica, dejaron aquellas ideas de formularse en la "Constitucion Política," dada en 5 de Febrero del repetido año de 1857: Constitucion que reasumió consignando como principios y elevando al rango de preceptos constitucionales y así convirtiendo en reglas inmutables de general conducta para todos obligatorias, las ideas y motivo triunfantes de la lucha anticatólica que entonces era de cuarenta y siete, y hoy es de setenta y cuatro años: lucha de que hablaremos al trazar la marcha de nuestras revoluciones en la cuarta parte de esta obra. Véanse notas 455 lib. 460 y texto á que corresponden.

114. Cavo, "Tres siglos de México," tit. y tomo 1.º, n.º 14; y Bustamante, por nota que puso á la obra de Cavo, en el lugar citado, hablan de lo que se trata en el texto: y el último autor atribuye al odio de conquista la expedicion del funestísimo decreto de expulsion de españoles, dictado en Marzo de 1829; cuyas consecuencias, aun en lo relativo á propiedades, dinero y comercio, veremos oportunamente: es decir, en las notas de la 421 á la 429 y sus correlativas.

115. Cuevas, en el fol. 3, lib. 1.º de su "Porvenir de México," se expresa en los siguientes términos: "México, al separarse de la madre patria se presentaba con grandes elementos para figurar en el mundo y llamar la atención de los pueblos civilizados. Clima, territorio, situacion geográfica entre todos los Estados hispano-americanos, y una comunicacion por ambos mares, que podia ser activa y extenderse rápidamente, anunciaba su independenciam como un acontecimiento de grandes consecuencias para el comercio, la industria y la politica. Así es que la Inglaterra, la Francia, los Estados-Unidos y la misma España, con-

sideraron las relaciones con esta parte del continente, como de un valor superior á las de los otros pueblos americanos juntos; y que desde entónces el gabinete de Washington por una parte, y el de la Gran Bretaña por otra, comenzaron á entrecer en la decadencia ó engrandecimiento del mismo México tales y tan importantes resultados, que debian influir poderosamente en todas las cuestiones que el trascurso del tiempo habia de presentar á los Gobiernos de Europa. Nuestras desgracias habian de ser una señal segura de un aumento de riqueza y prosperidad territoriales de los Estados Unidos, tan notable como lo vemos hoy y como ha venido á consignarlo la guerra de invasion: la paz, la firmeza de nuestros gobiernos y la conducta circunspecta de nuestros legisladores, podrian preparar á México un periodo tan feliz y unos progresos tan rápidos, que presentaran á éste como una muralla que contuviese la ambicion y tambien esa prosperidad progresiva y extraordinaria de nuestros vecinos." Véanse las notas 104 á 109, y de 120 á 135 con sus correlativas.

116. Tampoco era completamente olvidable tal idea, la de conquista, supuesta la continua recordacion de su existencia, sintetizada quiza sin pensarlo, en la repeticion de abusos, tales, cuales los á que se refiere Alaman en los fols. 38 y siguientes, tom. 1.º de sus "Disertaciones Históricas," dis. 1.ª, expresándose allí en estos términos: "Cuando examinemos en otra disertacion el sistema social de los españoles, comparado con el que han seguido otras naciones, veremos que la opresion de los naturales del país ha sido el sistema de todos los gobiernos; mientras que, en los establecimientos españoles, era el efecto de la desobediencia á las órdenes del gobierno; causada por la distancia, y resultado de los abusos de los individuos que arrastrados por la codicia infringian las leyes hechas para suprimir esos mismos abusos." Véanse notas 120 y correlativas, inclusas de 104 á 109.

117. Es indudable que, una de las principales causas de la Independencia de la América española, singularmente por lo que vé á México, ha sido el influjo y proteccion dadas por la Inglaterra y por sus hijos los Norte-americanos; y eso, no con la intencion de beneficiar á México haciéndole dueño de sí mismo, sino para vengarse á plena satisfaccion, de la pequeña parte que tuvo España en la separacion de las Colonias del Norte-América; por adquirir prepotencia comercial; por establecer el protestantismo; y por ver si mas tarde se logra quede anexado al Norte y extinguida la raza latina. Para todo, debe mirarse, como han mirado aquellas potencias, que, México es el principal centro, custodia y sosten de la raza latina y de sus creencias católicas en este continente. Véase nota 113, 115, 119 y correlativas.



Los españoles del siglo XIX han pagado las faltas cometidas por los del siglo XVIII; porque los pecados, en política, no se pagan en el purgatorio, ni en esta vida mortal; dice Don José Presas en el folio 8.º de la obra que publicó en Burdeos el año de 1828, con el título de "Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la América Española."

De esta opinión y de los fundamentos expuestos en el texto y notas precedentes, resulta la demostración posible y más que sobrada en el actual trabajo, de, por qué no seguimos en este particular, la opinión emitida por Alaman, en lo copiado de su obra en la nota 73, referente á que fué inútil, quedó sin resultado la decisión del Papa Paulo III fijando el sentido y efectos de la de Alejandro VI: pues queda demostrado lo contrario.

118: Alaman, cap. 3.º, fol. 143, lib. 1.º, tom. 1.º de la "Historia de México," así lo establece; teniendo en cuenta idénticos antecedentes. Y esto puede explicar cierta contradicción que resulta en el mismo, visto lo que había dicho antes y dejamos indicado. Véanse las notas 115, 119 y 121.

119. En Junio de 1827, dió "Bolívar" un convite en Caracas á Cochrane, hijo del almirante inglés del mismo apellido, para manifestar el primero su gratitud á Inglaterra por la protección que había dado á la Independencia de Colombia; y al brindar en la mesa dijo: "Señores, brindemos por la ilustre y liberal familia Cochrane y particularmente por el Sr. Almirante Alejandro Cochrane padre de nuestro convidado. Conviene que sepáis, Señores, que yo siempre he sido atendido por esta familia, á cuya cooperación se debe en GRAN PARTE LA LIBERTAD QUE EN EL DÍA DISFRUTA COLOMBIA. CUANDO LA REVOLUCION ME OBLIGÓ Á DEJAR Á COLOMBIA Y Á REFUGIARME Á LAS BARBADAS, EL SEÑOR ALEJANDRO COCHRANE, ENTONCES COMANDANTE EN JEFE DE LA MARINA DE S. M. B., NO SOLO ME RECIBIÓ CON PARTICULARES DEMOSTRACIONES DE ESTIMACION Y APRECIO, SINO QUE, ME PROPORCIONÓ UN NAVIO DE GUERRA PARA TRASPORTARME A INGLATERRA CON CARTAS DE RECOMENDACION PARA SU HERMANO, EL HONORABLE MR. COCHRANE, GOBERNADOR DE LA DOMINICA, QUE ENTONCES ESTABA EN LONDRES: ESTE FUÉ QUIEN ME PRESENTÓ A S. M. B. Y SUS MINISTROS Y CONTRAJE CON UNOS Y CON OTROS RELACIONES, DE LAS CUALES HAN RESULTADO SUCESOS FAVORABLES É IMPORTANTES Á LOS INTERESES DE COLOMBIA."

"El nombre de Cochrane debe estar en lo sucesivo grabado profundamente en el corazón de todo colombiano; y yo me regocijo de hallarme honrado con la presencia de un individuo de esta familia."

Este brindis, que demuestra los trabajos ingleses á que aludimos en las precedentes notas y en el texto, lo copiamos del "Juicio imparcial sobre las causas de la revolución de las Américas Españolas,"

escrito por Presas, y publicado en Burdeos el año de 1828. Véanse las notas 234, 242, 243 y sus correlativas, 117, 120 y demás en ellas mencionadas.

120. En los tomos 2 y 3 de la "Memoria oficial, que sobre las negociaciones entre España y los Estados-Unidos," publicó el plenipotenciario español Don Luis Onys, el año de 1820, en Madrid, se lee lo que sigue: "A los primeros movimientos de la revolución de España, se exaltó la ambición del pueblo anglo-americano; y en el entusiasmo de su presuntuoso orgullo y de sus agigantados proyectos, creyó haber llegado el tiempo en que una parte considerable de la América Española, iba á caer en su poder, y la otra á emanciparse y á quedar bajo su influjo." Triste pero forzoso es confesar, que así ha sucedido según todos hemos venido palpando desde 1810 hasta hoy 1884.

"Sus espías (norte-americanos), emisarios y agentes penetraron desde luego á México, en Venezuela y en el reino de Santa Fé, y sucesivamente en los demás puntos donde las circunstancias favorecían su entrada."—Sigue diciendo aquel personaje, que: "Ni cesaron de inflamar los ánimos por todas partes contra el gobierno español, y de promover la revolución, exagerando á los pueblos la suma de los males que sufrían bajo la dominación española, y la felicidad que podrían adquirir si aprovechaban la ocasión oportuna y fácil con que les brindaban los destinos, para su emancipación, libertad é independencia políticas. Formáronse inmediatamente crecidas reuniones de aventureros de varios puntos del territorio anglo-americano, para auxiliar á los disidentes de la América Española; y desde que Napoleón desesperó de poder corromperla y ganarla para sí, ó para su hermano José, y la concedió su ostentoso poder para que se emancipase, los emisarios y aventureros franceses, conspiraron, unidos con los anglo-americanos, á la subversión de aquellas hermosas y opulentas provincias."—"Gentes vagas ó proscritas del seno de otras naciones europeas, sin medios de subsistencia, ó exaltadas con la esperanza de grandes fortunas en las provincias sublevadas de nuestra América, corrian á engrosar los cuerpos auxiliares que se organizaban en los Estados-Unidos para cooperar con los sublevados. Formáronse asociaciones para esta Empresa en diferentes ciudades de la Union; publicándose proclamas incendiarias, en las gacetas; y se exhortó al pueblo, con frases vehementes y con pinturas liasonjeras y seductoras, á que tomase parte en estos armamentos y expediciones."

Véanse las notas 115 á 117, 234, 242, 243 y las allí citadas: siendo de tener presente desde ahora, que allí figuran también los comprobantes de que no sólo como va dicho se trabajó con las armas, en la guerra, sino con el establecimiento

de focos masónicos de división, como el establecimiento de logias contrarias, hecho por el mismo representante de los Estados-Unidos, cuando lo fué privado y cuando lo fué diplomática y públicamente Poinsett. Véase nota 121 y las citadas.

121. Así consta de las comunicaciones que el ministro español en Washington, dirigió al Virey de México en 1812: comunicaciones que oportunamente trascibo en su respectivo lugar, las notas 120, 242 y 243; y de lo que á fols. del 4 al 8 dice Don José Presas, en la obra que publicó en Burdeos, en 1828, con el título de "*Juicio imparcial sobre las causas de la Revolución de la América Española.*"

Estos testimonios son intachables, ya por el carácter oficial y respectiva posición de sus autores, ya por verse confirmados por disposiciones legales copiadas en las notas de que va hecho mérito, ya por la no interrumpida serie de hechos posteriores que todos hemos presenciado y explicádonos satisfactoriamente, solo atendiendo á tales precedentes pruebas.

122. "*Apuntes para la Historia de la guerra de México con los Estados-Unidos,*" cap. 1º edic. de 1848; obra escrita por varios mexicanos liberalísimos: Cuevas, "*Porvenir de México,*" lib. 1º fols. del 3 al 9; y Alaman, fols. 145 y 146, cap. 3º lib. 1º tom. 1º de su "*Historia de México.*" Véanse las notas 115 á 117 y 135, con sus correlativas, como las 119 á 121 y las allí citadas.

123. Cuevas, fols. 10 y 11 pár. 2º lib. 1º de su "*Porvenir de México,*"

124. Cuevas, obra y lugar citados, fols. 12 y 13.

125. Alaman, cap. 3º lib. 1º tom. 1º de su "*Historia de México.*"

126. Suarez Navarro, fol. 246 de su "*Historia de México y Santa-Anna,*" donde dice, entre otras cosas, lo siguiente: "No se necesitaba más para alarmar á los Estados-Unidos, que eran los interesados en los desórdenes que trataban de corregirse."

Véanse las notas 135 y 136 donde inserto unos documentos públicos de suma importancia: cuyos documentos, unido á lo expuesto en las precedentes notas desde la 117 á la presente, prueban hasta la evidencia lo dicho en el texto. Véanse notas siguientes hasta la 128 y sus correlativas de 109 á 121.

127. Cuevas, "*Porvenir de México,*" fols. 3 á 9, lib. 1º. Véanse notas 115, 135 y correlativas.

128. Bien claro el deseo dominante de los Norte-americanos, quedó expresado sin disimulo, por su Ministro *Monroy*, al Coronel *Bernardo*, según consta de las comunicaciones que se pueden analizar estudiando las notas 120, 135, 242, 243 y sus correlativas.

Este mismo *Monroy* fué quien, sintetizando en pocas palabras las ideas y tendencias de su país, y considerando medio apto para su realización, cerrar la puerta que podrian pasar en América las naciones europeas, *proclamó la no intervencion del antiguo en el nuevo continente.* Facilitando así la exclusiva influencia y aun ineludible absorcion por los Estados del Norte de todo lo hispano-americano; y aun más, lo no latino-americano.

129. El Dr. D. José María Luis *Mora* nada sospechoso en la materia, como liberal reformista, adicto á lo de 1810, dice cuán incapaces fueron los jefes de tal revuelta, cómo se les utilizó y por quiénes; y por qué determinaron la marcha de todos á los Estados-Unidos. Y tal dice y demuestra en el tom. 3º de su obra "*México y sus revoluciones,*" 2ª Part., Período 3º lib. 1º.

130. Revillagigedo, en su "*Instrucción á su sucesor,*" Pár. 364, le dice: "*No debe perderse de vista que esto es una Colonia que debe defenderse por su matriz la España; y corresponder á ella con algunas utilidades, por los beneficios que recibe de su proteccion; y así se necesita gran tino para continuar esta dependencia, y hacer mútuo y recíproco el interés; lo cual cesaría, y con ello el porvenir del país, en el momento en que no se necesitan aquí las manufacturas europeas y sus frutos, y sobre todo la respetabilidad española.*"

La conservación de la respetabilidad española en México independiente, habria impedido la introducción de la Norte-americana que ya casi acaba con México; y no habria tenido cabida ésta, estudiadas las cosas y puestos en juego buenos elementos que á la vez hubieran sido conservados y desarrollados por jefes entendidos; y si estos hubiesen llevado á cabo la independencia por razones como las que determinaron el plan de Iturbide: sin exponerse á perderla en favor de Norte-américa, fundando hasta la guerra de castas, con obrar por otro motivo, sin realizar el deseado fin, *la independencia.*

131. Alaman, fol. 88 tom. 3º cap. 2º lib. 4 de su "*Historia de México.*" Véanse las notas 115 á 117, 120, 126, 135, 136, 242, 243 y sus correlativas.

132. Alaman, cap. 4º lib. 1º tom. 1º de su "*Historia de México!*" y la nota 120.

133. Quent, en su obra "*Querétaro y Maximiliano;*" Arias, "*Causa de Maximiliano y sus generales;*" Rivera, "*Historia de Jalapa;*" y lo que todos hemos presenciado, de 1863 á 1867, son testimonios incontestables de la verdad del texto.

134. *Mier*, tom. 1º fol. 391 de su obra "*Historia de las revoluciones de Nueva-España*" publicada con el seudónimo del Dr. *Guerra*; y Alaman, fol. 88 cap. 2, lib. 4º tom. 3º de su "*Historia de México.*" Véanse las notas 117

á 120, 135, 242 y 243 con todas sus correlativas, y se palpará la verdad del texto.

135. *Alaman*, cap. 1.º tom. 1.º de su "*Historia de México*"; "*Apuntes para la Historia de la guerra de México con los Estados-Únidos*," por varios autores, como *Alcárdz*, *Torrescano*, etc., etc.; y *Suarez Navarro*, caps. del 1.º al 3.º de su "*Historia de México y del Gene-Santa-Anna*."

*Cuevas*, en el fol. 8 de su "*Porvenir de México*" se expresa en estos términos: "Teníamos todas las ventajas para atraer á nuestro territorio la población extranjera, y para multiplicar con ella todos los giros y producciones, dando al país el poder y nombradía que le habrían proporcionado los pocos años de que necesitaba para asegurar su felicidad interior y su respeto en lo exterior. Aun suponiendo que los Estados-Únidos conservasen la superioridad que muchos años, y por tantos títulos debían tener respecto de nosotros, bajo cualquiera circunstancia, no cabe duda ninguna de que una vez asegurado el orden y la independencia, todo debía seguir un curso tan diverso del que hoy tiene, que no es posible calcular las ventajas que se habrían obtenido, ya se trate de las relaciones, ya de la organización, bajo la cual se hubiera constituido la República. La diferencia debía ser grande; porque desde luego se advierte que los Estados-Únidos, sin aspirar á nuestro territorio y sin la extensión que han adquirido sucesivamente, no podrían haber sostenido su espíritu de empresa ni de usurpación violenta, á expensas de nuestros departamentos limítrofes; y tal circunstancia habría templado necesariamente la avaricia de la democracia americana, y las ideas que ésta ha despertado con el feliz éxito que ha coronado sus esfuerzos y pretensiones." Véanse notas 115, 135, 136 y sus correlativas.

En prueba de que con pleno conocimiento de causa se obraba por los Estados-Únidos, en contra del verdadero y notorio bien de México, está entre otros datos en el que sigue.

En 1822 trabajaron los Estados Unidos por medio de su Ministro en México, *Poinset* á favor de la democracia para la forma del Gobierno en México; y lo hicieron cuando juzgando de lo benéfica que podía ser á éste aquella forma, decían ellos mismos (seis años despues, en 1828) segun se mira en la obra titulada "*Exámen general de América*," escrita por orden oficial del gobierno americano, fols. 278 y 279, lo siguiente: "Parece que su independencia (la de México) se halla ya establecida, y de todas maneras sería de desear que sus instituciones resulten bastante compatibles con su situación, á fin de que puedan ponerlas sosegadamente en práctica. Nuestro experimento prueba ampliamente que en tal caso no deberían buscar otras mejoras, NI NOSOTROS DESEARLAS. SI ESTAS INSTITUCIONES RESULTAN AL CONTRARIO,

IMPRÁCTICABLES, (LO QUE CON RAZON PODEMOS Y DEBEMOS ESPERAR), TENDRÁN QUE PASAR POR UN dilatado y terrible período de revolución y anarquía, antes que se consoliden y pongan en estado de tranquilidad. El resultado de semejantes períodos es en mayor ó menor grado accidental; y en todos casos incierto. Podría, al fin, concluir con el establecimiento de instituciones viciosas, destruyendo de este modo para siempre en agraz el brillante prospecto de aquellos Estados nacientes." Palabras que confirman, sin disputa, el texto á que corresponden notas como las 117 á 120, 242 y 243, con todas sus correlativas allí citadas y la presente. Lejos de apagar han avivado tales ideas los Norte-americanos, con idénticos motivo, plan y esperanzas: así resulta de lo que hicieron respecto de Texas, California y la Mesilla; y de la conducta que sin rodeos siguieron, á ideas que expusieron oficialmente diez años despues.

En 1847 decía *Scot*, jefe de los americanos que ocuparon la capital de México, lo siguiente: "*Venimos á destruir el partido monárquico*;" así se vé trascrito en el opúsculo de *Don José Hidalgo*, intitulado: "*Colección de documentos para la Historia del segundo imperio mexicano*;" publicados en Paris en 1867. Véanse notas 344, 345 y sus correlativas allí citadas, así como las de que poco ha hicimos mérito en ésta. Tenaces en sus miras y resoluciones los Estados Unidos del Norte América, hicieron lo que consigna la historia respecto del imperio de Maximiliano, que á su tiempo veremos; y despues lo que seguiremos apuntando Véanse las notas 116, 136, 205, 242, 541 á 548, y sus correlativas citadas.

136 El Presidente de México *Don Mariano Paredes* y *Arrillaga*, en el "*Manifiesto*" que dió en Julio 26 de 1846, dice en los fols. 4, 6, 10 y del 14 al 17, lo que sigue: "Sin embargo, los Estados Unidos, tenían desde entónces el designio de apropiarse aquel territorio, segun lo ha declarado terminantemente un representante autorizado de aquel gobierno cerca de éste, en una nota oficial que no ha sido desmentida; y á este fin protegieron la insurrección de los colonos que México admitió en aquel territorio, (Tejas); los auxiliaron para resistir á las tropas que fueron á reducirlos á la obediencia; apoyaron su independencia absoluta, y aceptaron, por último, su agregación á la Unión, no obstante la protesta que el representante de México hizo de que tal agregación sería mirada como una declaración de guerra..... Claro era, pues, que se quería negociar pacíficamente, y que se prestaba el gobierno mexicano á recibir un comisionado especial; mas por un acto que no puede explicarse, supuesta la voluntad para el arreglo, el gobierno de los Estados Unidos no envió un comisionado ad hoc como se había ofrecido recibirlo, sino un mi-

nistro ordinario, como si estuvieran ambos países en relaciones de amistad, estando ya interrumpidas. El designio de tal proceder era bien notorio: la admision de un ministro en estos términos acreditado, era de hecho, el restablecimiento de la amistad, sin que precediese la reparacion de la ofensa que la habia turbado; y la no admision del ministro, debía preparar ó pretextar un motivo á aquel gobierno para llamarse ofendido y consumir bajo este pretexto lo que ya se habia comenzado sin él... ¿Cuales, pues, son los títulos porque han ocupado las tropas de los Estados Unidos los pueblos y los terrenos que habian estado sin interrupcion bajo el gobierno mexicano, que no concurren á formar el de Texas, ni á su segregacion manejada y consumada por los Estados Unidos...? Pero no es precisamente en el poder material en el que confia un enemigo, que hace consistir en la seducción su principal fuerza. El general Taylor en sus proclamas, en las publicaciones que dirige en Matamoros, y en su correspondencia, no tiene mas objeto, que desacreditar vil é indignamente al gobierno mexicano: excitar á la desobediencia, fomentando todas las semillas de sedicion para que, reducida la nacion mexicana á un estado de completa anarquía, caiga facil presa de las miras ambiciosas de los Estados Unidos; [cosa combinada segun lo copiado en la nota 135]: "con este fin promueve abiertamente la escision de los departamentos del interior, con el halago de proponerles que formen bajo la proteccion de los Estados Unidos una pequeña República, que ya denomina del Rio Grande: ofreciendo en ella un porvenir de felicidad; no siendo otro su intento, sino que tal separacion sea el preliminar cierto de una agregacion á los Estados Unidos, como se hizo con Texas."

"Intenta persuadir, que solo por la union á aquellos, pueden ser felices los pueblos no solo de México, sino de Centro América y de las demás Repúblicas del Sur, del Imperio del Brasil, y de las posesiones inglesas del Canadá; formando todas, así unidas, una sola nacion de que espera y se promete una representacion omnipotente para los mismos Estados Unidos."

"Protesta en su proclama, falsa é hipócritamente fechada en Matamoros, el 15 de Mayo, que no viene á invadir el territorio mexicano, hablando desde él; y declara que la República de Washington, no emprende conquistas sino con el derecho con que el primer ocupante toma cuanto la civilizacion no poseé, y agrega cuanto quiere unírsele, para extender hasta donde pueda ser, la benéfica influencia de los principios que profesa. Así obra el general de una Nacion que se llama grande y poderosa, sirviéndose del mismo idioma ruin que contra el gobierno

han empleado las facciones interiores; tratando de lisonjearlas, atizando la rebelion y la anarquía, que fueron siempre los mejores aliados de un invasor extranjero. Así se intenta amortiguar el odio cierto con que debe contar un ejército invasor, queriendo dividirlo y volverlo contra el gobierno nacional."

"Ofrecen los norte-americanos dar en cambio de su dominacion la libertad religiosa y la democracia, la paz y la abundancia que han llevado á las tribus indígenas, precisándolas á vivir errantes: la democracia que goza la gente de color, en los Estados-Unidos, privada de todo derecho civil y político, y excluida de todos los actos públicos y aun de los religiosos" (hoy en peor estado á pesar de ser ya libres desde 1866.) "Indignos son, ciertamente esos medios reprobados, con que siembra la division para alcanzar la dominacion sin riesgos; pero lo que es más alarmante, más inexplicable y de un escándalo inaudito, es, proclamar en nombre de la civilizacion los principios derapacidad de los usurpadores. Decir que una nacion tiene derecho de agregarse todas las poblaciones que se le quieran incorporar, es predicar la perturbacion de la paz del universo. El mundo verdaderamente civilizado, interesado en conservarla, combatirá, no hay duda, ese principio trastornador.... Los límites de las Naciones quedarian inciertos así, y alterables por las sediciones del descontento de algunos súbditos, convirtiéndose la revolucion en título de adquisicion para los vecinos fuertes; que llegándose á hacer omnipotentes por las usurpaciones, amenazarían y amenazarán despues aun á las naciones de primer orden."

"¿Qué sería entonces de los tratados de límites? ¿Qué de la integridad del territorio de las naciones? No tienen éstas el derecho de levantar una bandera de sedicion y usurpar el territorio de las vecinas, á título de extender hasta donde se pueda la benéfica influencia de los principios que profesan; ni tampoco pueden invadir todo lo que la civilizacion no poseé."—"El diverso grado de ésta civilizacion y sobre todo el diverso criterio para juzgarse depositario y aplicador de tal civilizacion, aun teniéndola, serían luego nuevos títulos que se pretendiera hacer valer; y ¿quién definiría en la tierra cuáles pueblos exceden en civilizacion? Proclamado ese principio por los Estados-Unidos, su doctrina podría servir contra ellos mismos mas que contra otro; porque ciertamente la civilizacion condena la esclavitud autorizada en aquella nacion con afrenta de la humanidad" y extinguida con resultados peores aun para los mismos antes esclavos y para la sociedad. "Sean cuales fueren las leyes, la religion, las costumbres y los adelantos de un pueblo, los otros no tienen el derecho de invadirlo y dominarlo por decirse más cultos y mas bien constituidos. El respeto debido á los límites de cada nacion, segun se hallan establecidos por el derecho

positivo y de los tratados, es la garantía que asegura las posesiones respectivas de las naciones. Proclamando el general en jefe del ejército de ocupación, de los Estados-Unidos, la usurpación, en nombre de la civilización, ha dicho un escándalo que debe alarmar á todas las naciones, arrojando así la semilla de la perturbación contra ellas." Véase la nota 135 y las allí mencionadas.

137. Cuevas, en su "*Porvenir de México*," fols. 2, 3, 8 y 9; lib. 1.º, trata del interés, y por tanto de la influencia de los Estados-Unidos en el porvenir de México; Alaman, caps. del 2.º al 7.º,

tom. 3.º lib. 4.º de su "*Historia de México*," hace lo mismo; y en los "*Apuntes para la guerra de México y los Estados-Unidos*," escritos por quince diputados al Congreso general de México, notoriamente adictos á la forma republicana democrática en México, y á lo que se llama libertad religiosa de que se hace mención en la nota 136 que debe consultarse, se ve lo mismo que en los citados historiadores, Alaman y Cuevas. Véanse los citados apuntes en los fols. del 1.º al 12, cap. 1.º edic. de 1848; las notas 115 á 117, 119, 120, 126, 128, 135, 136, 243 y sus correlativas.

## NOTAS

DE LA

## SEGUNDA PARTE.

138. Liceaga, en los fols. 17 á 29 cap. 2.º lib. 1.º tom. 1.º de sus "*Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman*," afirma que, desde 1808 que Allende volvió á San Miguel el Grande, lugar de su nacimiento y residencia, una vez disuelto el último Canton Militar formado en Jalapa y Perote, trabajó por la independencia. Alaman indica que algo se habló de ésta en dicho Canton; y citando al último escritor, dice lo mismo Rivera en los fols. 204, 209 y 212, hasta 228, 2.ª parte de su "*Historia de Jalapa*."

De tales testimonios resulta, que, como esto pasaba en 1807 y 1808, desde entónces se proyectaba la independencia; y quizá esto influyó para que en 1808 fuera hecho lo que se hizo con el Virey que habia estado en el referido Canton poco antes, y era reputado por adicto á la independencia relacionada: adhesión que, queda fuera de duda vistos los documentos aducidos por Rivera en los fols. citados.

Deseoso de evitar errores y males consiguientes á su sosten, y á fin de no quitar á tal ó cual Estado, antes Departamentos y al principio Provincias, sus respectivas glorias, afirmamos con vista de los datos citados, de los que mencionamos en el texto y de los que figuran en las notas siguientes hasta la 152.ª que, en Jalapa se inició la idea; se expresó en Michoacán; se formuló en Querétaro; se planteó en Guanajuato; se sostuvo, desarrolló y adquirió ser definitivo en el Sur, hoy Estado de Guerrero; y se consumó en Veracruz mediante los tratados de Iturbide y O'Donojú.

Así, pues, lo que decimos en el texto á que corresponde la nota 142, va expresado con la ge-

neralidad propia del plan de la obra; sin ocuparse sino en las notas de cuanto sea forzoso, para dejar sin lugar á duda la verdad y circunstancias de los hechos, las razones que los convencen, y las pruebas que los demuestran. Véanse notas 139, 226 y correlativas.

139. Alaman, en el tom. 1.º lib. 4.º cap. 1.º de su "*Historia de México*," págs. 314 á 316; "*La Gaceta de México*," correspondiente al 23 de Setiembre de 1809, núm. 16, tom. 16; Zavala, en la "*Introducción*" á su "*Ensayo Histórico*;" Torrente, en el cap. 5.º, tom. 1.º "*Historia de la Revolución Hispano-Americana*;" y Bustamante, en la "*Carta 1.ª de su Cuadro Histórico*," pág. 13: cuyo último autor contó con los datos que le ministró el mismo Michelena. Todos refieren lo de que hablamos en el texto, tal cual allí se ve. Igualmente deben verse las notas 138, 226 y sus correlativas.

140. Autores citados en la nota 139; y "*Causa instruida á los conspiradores*," que existe en el Archivo General de la Nación, y cita Alaman.

A fin de evitar toda clase de dudas en el curso de esta obra, es conveniente manifestar desde ahora, y una vez por todas, de acuerdo con lo expuesto en el plan razonado, en la introducción, en la primera y en la presente segunda parte, que, en la narración histórica, solo consignaremos los puntos culminantes y principales que constituyan el verdadero fondo de nuestra historia: tales son, primero, los hechos que nos conducen á determinar, tras haber analizado con todo rectísimo criterio, cuáles fueron los motivos de obrar, ó sean, las convicciones bajo cuya influencia se

obró. Segundo, los hechos que demuestran el fin que se buscaba, como expresion final de aquella conviccion. Y tercero, los hechos que, á toda luz, sirvieron de medios puestos en juego para lograr el fin: medios que, caracterizan su natural relacion con aquellos motivos, objeto y fin, supuesto que, como todo medio, participan de la naturaleza de ellos. Véase nota 146.

Los medios que se pusieron en juego como aptos para llegar al término aspirado, bien analizados, son á toda luz bastantes aun aisladamente examinados, para fijar la relacion natural que tienen con los motivos de obrar y con el fin apetecido, segun veremos tambien en la nota 146.

A esta clase de hechos pertenece el indicado en el texto, mirado como medio de que se iba á usar. Y para palpar cómo dicho medio participaba de la naturaleza del motivo que formando la conviccion determinaba á obrar, y de la del fin que se anhelaba, véanse las notas 138, 139, 144, 146, 171, 200, sus correlativas y el texto á que corresponden.

141. Bustamante, "Cuadro Histórico," parte 1.<sup>a</sup> y nota 139

Segun los racionios de Liceaga, en el cap. 2, lib. 1.<sup>o</sup> de sus "Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman," está fuera de duda no solo que Allende iba de acuerdo con Michelena, sino que éste era quien obraba de acuerdo con Allende, y con las demas personas mencionadas en el texto.

Rivera, en el fol. 267, cap. 1.<sup>o</sup>, 3.<sup>a</sup> parte de su "Historia de Jalapa;" y Zerecero en sus "Memorias," están conformes con el acerto de Alaman, que es el consignado en el texto. Véanse las notas 138, 142 y sus correlativas.

142. Alaman, cap. 1.<sup>o</sup> lib. 2.<sup>o</sup> tom. 1.<sup>o</sup>, fol. 349 de su "Historia de México;" y "Causas de Hidalgo y Abasolo," que unidas á la de Doña Josefa Ortiz de Dominguez, esposa del Corregidor de Querétaro Don Miguel Dominguez, existen en el Archivo general. Siendo de tener muy en cuenta que, por las confesiones de los referidos Señores Hidalgo y Abasolo, resultan probados estos hechos; merced al empeño que, por conocerlos á fondo y en sus pormenores, tomó el juez D. Agustín Lopelédí, segun Alaman.

Además de los asertos de Alaman, fundados en los de Hidalgo y Abasolo, que menciona, debe verse lo que dejamos bien explicado en las notas 138, 141, 146, 147, 154 y sus correlativas.

143. Alaman, fol. 360, cap. 1.<sup>o</sup> lib. 2.<sup>o</sup> tom. 1.<sup>o</sup> de su "Historia de México," y Liceaga en el cap. 2.<sup>o</sup> lib. 1.<sup>o</sup> tom. 1.<sup>o</sup> de sus "Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman," fol. 24 y siguientes; donde refiere lo dicho por Alaman, á quien se lo contó el Sr. Magistrado Don Mariano Dominguez testigo presencial é hijo del Corregidor.

144. Declaracion de Galvan, constante en

la causa de la Sra. Ortiz de Dominguez, esposa de Don Miguel Dominguez, Corregidor de Querétaro; y Alaman que la cita en fol 351, cap. 1.<sup>o</sup> lib. 2.<sup>o</sup> tom. 1.<sup>o</sup> de su "Historia de México."

Atento lo que dejamos demostrado en la Introduccion instructiva, y en notas como la 140 y sus correlativas, nos parece fuera de duda que, mirado como medio para llegar á un resultado, el hecho que mencionamos en el texto, sobrado indica por sí solo, la conviccion ó motivo de quienes así querian obrar: repeler al conquistador, al europeo, disponiéndose de sus bienes; y esto se palpa por la relacion esencial y forzosa que siempre hay entre el origen, el fin y medio de obtenerlo. Véanse las notas 141, 145, 146 y 171 con sus correlativas; y lo demostrado sobre tal enlace, en el Plan razo. lo, Introduccion instructiva y Primera Parte de esta obra.

145. Bustamante, carta 2.<sup>a</sup>, "Cuadro Histórico;" Torrente, tom. 1.<sup>o</sup> de su "Historia de la Revolucion Hispano-Americana;" y Alaman, obra y lugar citados en la precedente nota.

La declaracion de Galvan mencionada en la nota 144, no deja duda de que su conducta fué cual la refirió Alaman en su obra. No puedo, pues, comprender cómo, á pesar de tan interesante y decisivo testimonio, diga cosa distinta Liceaga, en el cap. 3.<sup>o</sup> del lib. 1.<sup>o</sup> de sus "Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman," con quien conviene en todo lo demás de que trata el texto. Véanse las notas 140, 141, 144, 146 y sus correlativas.

146. Segun Liceaga, en sus "Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman," Garrido se llamaba Ignacio y no Juan como habia dicho Alaman, segun Liceaga.\*

La seduccion con halagadoras ofertas de ascensos como en el caso mencionado en el texto; el asesinato, el saqueo sin distincion de razas; la expropiacion á la europea y por tanto á la mixta que formaba sus familias; lo hecho de igual manera con las demas razas, criolla é indigena, por uno y otro bando beligerantes, á pretexto de ser insurrectos los unos y adictos á la colonia y gobierno español los otros: tales eran los medios con que se contaba y contó de una y otra parte, segun lo expuesto, para resistir y para atacar.

Siendo como era, la opinion general, por un lado, que México debia ser independiente porque habia sido conquistado, no dando la conquista derecho alguno para subsistir sintetizada en la Colonia, segun va expuesto en las precedentes notas; y por el otro lado, que debia subsistir la conquista y sus consecuencias, reasumidas en la permanencia de México en calidad de Colonia; es fácil comprender que, bien miradas las cosas, por ambas partes se reputaban los españoles conquistadores: sus propiedades, despojos del pueblo conquistado; y la ocupacion de ellas, su absoluta, ili-

mitada expropiación, lógicos, necesarios y aun naturales medios de que se les debía privar, para restituir, para debilitarles, vencer en definitiva y obtener la independencia que se anhelaba. Mientras que de contrario y para fines opuestos, se debía obrar y obró de igual y mas tirante manera, para conservar y para privar de elementos al adversario, y aun á título de rebelion y resarcimiento de daños.

Natural era se consumasen tales repugnantes hechos, como medios que participaban de la naturaleza de semejantes errados motivos de obrar; y que se pusieran en juego, cual se hizo, *la muerte, la confiscacion, el saqueo, la deshonra, la venganza*: todo bajo la faz de represalias reciprocas.

Estos medios, como se palpa, y no cesaré de repetirlo, participaron de la naturaleza del motivo de obrar y de la del fin que se deseaba, fundado en tal motivo: fin reasumido en la independencia, extinguiendo la conquista expresada en la colonia por un lado; y en la subsistencia de la colonia como expresion de la conquista, por el otro. Motivos y fines tales, justificaban solo aparentemente los citados medios, ante todo imparcial criterio, y de manera indudable ante el de las pasiones.

Se creyó que legitimaban su aplicacion y uso constantes, por lo menos interin se llegase al fin apetecido por unos ú otros. Ello, en su conjunto, persuade de que aquel general modo de ver las cosas, expresó la conviccion tambien general de la época.

Los motivos de obrar á que nos referimos, formaban, vuelvo á decir, una conviccion general en la época, por más que, como es evidente, haya estado muy lejos de constituir una conviccion de verdad indiscutible.

Juzgándolo cual existió, vemos y nos explicamos, por qué adoptaban y aplicaban como buenos, los beligerantes, los medios inmorales, injustos, monstruosos y terribles de que se trata.

Se ansiaba la independencia, y supuesto lo dicho, sin comprenderlo, se dilatava indefinidamente, por quienes la proclamaban y obraban cual va indicado. Mientras que, contra la voluntad de los que la contrariaban, ellos mismos, atento lo dicho, la violentaban hasta facilitar su triunfo, como sucedió. Piénsese bien; véanse las notas 147 á 155 y correlativas allí citadas, y se palpará la verdad de lo que decimos aquí.

147. *Alaman*, fol. 364, cap. 1º, lib. 2º, tomo 1º de su "*Historia de México*"; Liceaga, cap. 3, lib. 4º de sus "*Apuntes y Rectificaciones á la de Alaman*"; y sobre todo, las declaraciones de Allende y del Corregidor Dominguez; que figuran unidas, la una, á la causa de la Sra. Ortiz, esposa del citado Corregidor, y la otra en la causa respectiva.

Testimonios de los autores citados, y de personas tan interesadas en ocultar la verdad, antes de ser descubierta como en decir la pura una vez co-

locadas en el terreno en que lo fueron, tratando de salvar por ese medio la vida; tales testimonios unidos así, forman pruebas de tal naturaleza, que no dejan duda sobre lo que, para concluir, afirmo en la nota precedente, y queda corroborado en las 140, 141, 144, 146, 150 y correlativas.

Los medios eran los indicados en el texto á que corresponden tales notas y la presente: y estos medios, como hemos hecho palpar en el Plan razonado, en la Introduccion instructiva, en la parte primera, en sus notas, en la 146, y seguiremos haciendo ver más y más claro despues; aquellos medios, decimos, *participaron de la naturaleza de los motivos que determinaron á obrar, y de la del fin respectivo con que se obró por los beligerantes.*

Supuestas las convicciones de la época y por tanto los motivos de obrar referidos en el texto y ampliados y probados en las notas, obrando lógicamente y bajo la presion de las indicadas correlativas pasiones, quienes abrigaban tales convicciones; no podian obrar de otra manera que la con que lo hicieron: aplicando los medios mencionados. Para que hubiesen podido obrar en otro sentido, habrían sido preciso abjurar en principio del principio mismo que les determinaba á obrar, y esto para efectuar en las aplicaciones, lo contrario; estableciendo el respeto á los hechos consumados, y á los derechos que nacen de los hechos. En cuyo caso, habrían tenido que sujetarse á respetar el hecho de la conquista, y por tanto el de la conservacion de la colonia que ellos atacaban, y sostenian los adversarios; ó fundar la independencia en motivos diametralmente opuestos, como los expuestos por Iturbide once años despues, merced á los terribles desastres realizados en tales once años de lucha tan sin tregua, cuartel ni más regla que el exterminio. Mas esto no lo podian ni concebir los que obraban solo por aquellos motivos.

Erraban todos en lo de 1810; pero no eran inconsecuentes con sus errores: los juzgaban verdades; y con este carácter ponian en juego los indicados medios. Fueron, y son dignos de compasion, más que de reproche. Solo al Génio y atenta la experiencia, es dado mudar las opiniones generales, ó darlas rumbo, verdaderamente benéfico y fecundo.

148. A las obras que van citadas en la precedente nota y sus correlativas, debemos agregar las de *Zavala*, en el cap. 3º tom. 1º de su "*Ensayo Histórico*," salvas insignificantes diferencias; y *Zerecero*, en sus "*Memorias*," caps. del 1º al 5º. Véanse, además, las notas 156 y correlativas.

149. Segun *Liceaga*, en el fol. 44 cap. 3º lib. 1º de sus "*Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman*," *los comisionados por la Sra. Ortiz para avisar á Allende lo sucedido, fueron Francisco López y Francisco Anaya; aunque puede, dice, haber tam-*

*bien ido otra persona, atenta la urgencia del caso."*

Se refiere tal escritor á un manuscrito que *afirma tiene en su poder*, sin decir el nombre del autor, el motivo y menos el objeto de la existencia de tal documento; cosas que nos habrían sido útiles para poder examinar la respetabilidad de semejante documento.

Seguimos, pues, á *Alaman*, en el fol. 368, cap. 1º, lib. 2º, tom. 1º de su "*Historia de México*;" ya que, por su parte, aduce pruebas irrefragables, y que se ven confirmadas por el mismo *Liceaga*, quien solo diferencia en el nombre del portador de la noticia y aun admite que *puede haber ido alguna persona más de las que cita, mirada la urgencia del caso*.

150. *Alaman*, fol. 374, cap. 1º, lib. 2º, tom. 1º, de su "*Historia de México*;" y las declaraciones de *Martinez, Abasolo, Allende, Aldama é Hidalgo*, agregadas á la causa de éste, citadas por el primero.

La conferencia de que hago mérito en el texto, fué tenida con *Hidalgo* á las once de la noche, segun *Bustamante, Liceaga, Zerecero* y demás historiadores que luego mencionaré, y se guiaron por el primero: opiniones que *no sigo por no fundarlas sus autores en comprobante alguno*, y menos de indiscutible certeza, de plena fé, como lo hizo *Alaman*, con lo que á este respecto consignó en su "*Historia de México*."

El error de aquellos se debe, repito, á *Bustamante, Mora y Zavala*; quienes tampoco indican, y menos aducen, justificante alguno de sus dichos.

*Alaman*, se apoya en las citadas declaraciones, dadas por *Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Martinez*; actores principales, y únicos que, por haber intervenido en la conferencia, ó luego de tenida, *pudieron fijar la hora y lugar en que se verificó*, así como por quienes.

Aun evocando recuerdos, circunstancias y testimonios que por si solos nada implican, tratándose de fijar hechos cuya trascendencia es verdaderamente incalculable, valen muchísimo con aquellos relacionados; y bajo este punto de vista podemos y aun debemos traer aquí como datos algunos que, si no demuestran sin lugar á duda tales hechos, si los esclarecen muy mucho: y pueden ser de gran influencia para resolver dudas como la de que va hecha mencion; sobre todo yendo cual van esos datos, de acuerdo con pruebas como las relacionadas. Véamos los á que nos referimos.

Todos convienen en la costumbre tenida por *Hidalgo* de jugar trecillo hasta cerca de la media noche, con los españoles *Cortina* y demás principales, sus feligreses, y nadie indica no haya sucedido cosa igual la noche de que se trata: sucedió, segun afirmaba D.ª *Encarnacion Correa*, viuda del citado *Cortina*.

Esto, unido á la obligacion de decir misa más ó

menos temprano, y á la que no faltaba dicho párroco; haciéndolo despues de haber dormido, para lo que debemos creer hizo lo mismo la noche aludida: unido todo al hecho de haber mandado se le sirviese chocolate, con lo que, atenta la hora, demostró que no diria la misa; y chocolate que tomó interin se le informaba de lo acaecido en Querétaro y *se vestia*: todo, relacionado con el indispensable tiempo necesitado para ir del citado Querétaro á San Miguel y de allí á Dolores, distantes quizá treinta leguas y en época tan de dilatado tiempo para recorrer en caballo ó á pié tal camino, evidentemente malísimo á consecuencia de las aguas propias del mes que nos ocupa: todo esto decimos, no deja lugar á duda sobre no haberse físicamente podido verificar sino cuando más pronto á las dos de la mañana, la conferencia de que se trata, ya que salió el aviso de Querétaro la mañana del quince.

A la insistencia en el error sentado por los primeros citados escritores, se ha debido constantemente y se debe aún, que cada año, á las once de la noche del 15 de Setiembre, se solemnice el grito de Dolores, á la vez que no en la misma noche sino hasta el dia 16, sea celebrada la fiesta nacional respectiva.

Para confirmar nuestra opinion, basada en la de *Alaman*, que, como va expresado, *fundó la suya en las declaraciones de los principales actores en el acontecimiento que narramos*; y como si aquellos testimonios, reflexiones y datos, necesitan de otros, dados por testigos presenciales, que tuvieron alguna parte, aunque indirecta, pero bastante á convencer de su dicho: para todo repito, contamos hoy (1884) con la siguiente prueba que apareció en periódicos exageradamente liberales-reformistas, y por tanto, sostenedores de haber verificádose la conferencia y levantamiento á las once, y de haber sido y ser aquel, la expresion de nuestra independencia.

Esos periódicos fueron publicados en 1869, en esta capital; y ambos correspondieron al 9 de Mayo de dicho año. Los periódicos fueron: "El Correo del Comercio" y "El Constitucional."

"*El Correo del Comercio*," 2ª época, núm. 960, fol. 2º, colum. 4ª, publicó un párrafo titulado, "*Una criada del Cura Hidalgo*" llamada *María Juana Albornóz*, segun "*La Reforma*," (periódico de que tomó la noticia); y cosa igual hizo el "*Constitucional*," 3ª época, año 6º, tom. 1º, núm. 44, fol. 3º colum. 5ª al final, y fol. 3º, colum. 1ª, al principio, bajo el título de "*Monumento, etc.*," refiriéndose al dicho de *Matiana Alvarez ó la criada en cuestion*.

Estos periódicos, salva la diferencia del nombre de la indicada sirvienta, y tomando todo de igual origen, "*La Reforma*," dicen lo mismo; y por tanto copiaremos uno solo: "*Acaba de morir en el Fresnillo una pobre mujer (Matiana Alvarez, ó Ma-*



ría Juana Albornóz) á la edad de 81 años. *Varias veces refirió á las personas que iban á su casa, que, el año de 1810, se hallaba en Dolores, y servía en la casa del inmortal Cura Hidalgo, á la sazón que proclamó éste la independencia: y que dicha criada fué la que dispuso el chocolate para Allende, á las dos de la mañana del 16 de Setiembre, EN QUE TUVO LUGAR AQUEL GLORIOSO ACONTECIMIENTO.*" Véanse las notas 223 y correlativas.

151. Hablando sobre este hecho, lo ratifica Liceaga en el cap. 3º, fols. 18 y 19, lib. 1º de sus *"Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman;"* y relaciona el dicho de Hidalgo con el plan que tenían precombinado con Allende, segun afirma el mismo Liceaga, quien dice: "En seguida se propuso el plan con que debia procederse; y sentado por base, que los obstáculos para la independencia eran los españoles, se consideró necesaria su aprehension, que debia ser general y simultánea." Véanse las notas 156 y sus correlativas.

152. *Alaman*, fols. 175 y 176, cap. 4º lib. 2º tom. 1º, de su *"Historia de México."*

153. Allí sucedió lo mismo: fueron de igual manera saqueadas las casas, tiendas y aun fincas rústicas de todos los españoles y de los hijos de éstos, llamados criollos ó españoles nacidos aquí. Tal consta del fol. 5 del *"Resúmen histórico de la insurrección de Nueva-España desde su origen hasta el desembarco de Mina, escrito por un ciudadano de la América Meridional;"* publicado en México por la imprenta de Zúñiga y Ontiveros, sita en la calle del Espíritu Santo, el año de 1821.

En Dolores y San Miguel, se vieron desde luego aplicados los medios de que se hace mención en el texto; y cosa igual pasó á su vez en Guanajuato, Valladolid, hoy Morelia, Guadalajara y otros puntos, segun veremos oportunamente.

154. La bandera de que usaron Hidalgo y sucesores hasta que Iturbide formó la hoy nacional, era de dos colores: azul y blanco; iguales á los de la tenida por los de los Aztecas, antes de ser conquistados.

Se ve así de las mismas banderas de 1810, que se conservan en el Museo Nacional; y, de lo que sobre tales colores, sienta *"Un ciudadano de la América Meridional,"* al fol. 8º del opúsculo que publicó en 1821 la imprenta de Don Mariano Zúñiga y Ontiveros: traducido del francés por D. M. G., bajo el título de: *"Resúmen histórico de la insurrección de la Nueva-España, desde su origen hasta el desembarco del Sr. Don Francisco Xavier de Mina."*

Ni el autor, ni su traductor, se ocuparon de fijar y hacer conocer de todos, demostrando la verdad, el por qué del hecho de haber Hidalgo, sus adeptos y sucesores, usado en sus banderas los co-

lores del pabellon azteca: cosa bien clara, filosófica y hasta necesariamente lógica, proclamando como proclamaron la independencia, fundados en la extincion de la conquista. *Debieron acogerse al pabellon relacionado, que simbolizaba la historia, la filosofía, el derecho, las creencias, y en resumen, la sociedad destruida por la conquista, cuya extincion se proclamaba,* volviendo aquella, segun ellos, á su autonomia primitiva.

A nuestro modo de ver las cosas, es verdaderamente lógico, con el motivo de obrar y el fin buscado, haber puéstose por colores á tal bandera, los que tuvo.

El 16 de Setiembre de 1883, fué solemnizado con entusiasmo hasta entónces no visto; y al pasar las fuerzas, por la casa del general D. Angel del Puerto y Vicario, compañero de Hidalgo, rindiéndole así esa especie de homenaje oficial, regaló al Colegio Militar una bandera formada de los colores azul y blanco, que venimos mencionando; y con esta bandera continuó su marcha en el resto de tal cívica procesion la columna encabezada por los alumnos de aquel colegio. Ello todo formó una prueba intachable de la verdad establecida, respecto de colores de aquella bandera: única faz con que recordamos y consignamos aquí tal hecho; absteniéndonos intencionalmente de otra consideracion por importante que sea y se la suponga. Deseamos no recrudescer ni revivir las pasiones.

Cosa igual á lo por nosotros dicho respecto á los colores del pabellon usado de 1810 á 1821 por los sostenedores de aquel movimiento; algo de su razon de ser; y algo tambien referente á su significado histórico, relacionado con el movimiento de Hidalgo, sienta Don Juan B. Balvillo, en el núm. 77 fol. 129 de un opúsculo publicado en 1812 con el título de *"Noticias para la Historia de Nuestra Señora de los Remedios"* Véanse las notas 155 á 170, las 228, 254, 264 y demás allí citadas, y la 337 donde hacemos ver que fué rota en algo tal bandera por quienes la tremolaban, debido á la influencia norte-americana, ejercida respecto á forma de gobierno, propia solo para conquistar tal país el éxito que buscaba, y sigue apeteciendo segun dejamos plenamente demostrado.

155. *Alaman*, cap. 4º lib. 2º tom. 1º de su *"Historia de México;"*

*Zerecero*, en el cap. 4º y apéndice á éste, de sus *"Memorias para la Historia de la Revolución de México,"* agregando comprobantes á los que sirvieron á los otros historiadores; y Liceaga, en el cap. 2º lib. 1º de sus *"Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman,"* adonde afirma: "que, Hidalgo siguió el impulso de entusiasmo producido en sus soldados, en Atotonilco, al conseguir uno de ellos que una beata llamada Ramona les facilitase, como sucedió, la imágen de la Virgen de Guadalupe; acto que solemnizaban

*gritando viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines.*"

Con ello, y desde luego se ve, niega este historiador aun la originalidad de tal pensamiento á Hidalgo, y solo se le reconoce haber aprovechado tal idea. Y agrega, que "por este hecho consentido al ejército para no contrariarlo, sirvió de allí en adelante, de lábaro la repetida imágen colocada en la bandera."

Sea pues como alguno pretende idea de Hidalgo, quien, bien mirada su declaración, ni lo afirmó ni lo negó; sea de otro la que se quiso consignar y expresó en el uso de aquel lábaro; este uso es un hecho indiscutible, y bien estudiado, sintetizó (aun en lo religioso), el dominante pensamiento de repeler la conquista: como lo expresó por parte de los contrarios, que los españoles invocasen la protección de la Virgen de los Remedios, traída por el conquistador.

156. Para evitar dudas de cualquiera especie, que pudieran inventarse á pesar de lo constante del texto y notas precedentes, pasamos á copiar aquí lo que respecto al objeto final del movimiento iniciado por Hidalgo el 16, dijo por escrito él mismo, el 28 de Setiembre de 1810; doce dias después de su pronunciamiento.

"Cuartel General en la Hacienda de Burras, 28 de Setiembre de 1810.—El numeroso ejército que comando me eligió por Capitan General y Protector de la Nación, en los Campos de Celaya. La misma Ciudad, á presencia de cincuenta mil hombres, ratificó esta decision, que han hecho todos los lugares por donde he pasado: lo que dará á conocer á V. S. que estoy legítimamente autorizado por mi Nación para los proyectos benéficos que me han parecido necesarios á su favor. Estos son igualmente útiles y necesarios á los Americanos y á los Europeos que se han hecho ánimo de residir en este Reino; y se reducen á proclamar la independencia y libertad de la Nación; de consiguiente, yo no veo á los Europeos como enemigos, sino solamente, como un obstáculo, que embaraza el buen éxito de nuestra empresa. V. S. se servirá manifestar estas ideas á los Europeos que se han reunido en esta Alhóndiga, para que resuelvan si se declaran por enemigos, ó convienen en quedar en calidad de prisioneros; recibiendo un trato humano y benigno como lo están experimentando los que traemos en nuestra compañía, hasta que se consiga la insinuada libertad é independencia; en cuyo caso, estarán en la clase de Ciudadanos, quedando con derecho á que se les restituyan los bienes de que por ahora y para las urgencias de la Nación nos serviremos. Si por el contrario, no accedieren á esta solicitud, aplicaré todas las fuerzas y ardidés para destruirlos, sin que les quede esperanza de cuartel."—"Dios guarde á V. S. muchos años, como desea su atento servidor."

"Miguel Hidalgo y Costilla, Capitan General de América."

Este documento que publica Liceaga en sus "Rectificaciones á la Historia de México por Alaman," sirve muy mucho para hacer cesar las dudas que se originan de la lectura del texto y nota 20 fol. 421, tom. 1º de la "Historia de México" por Alaman, y del fol. 38 tom. 1º del "Cuadro Histórico" por Bustamante: dudas provenientes del distinto contenido de tal documento, segun lo menciona cada uno de esos historiadores, tan diferente del con que ha sido publicado por Liceaga: en cuyo sentido y aun tenor le veremos confirmado por otro del mismo Hidalgo.

En efecto, veamos la intimacion que hizo Hidalgo á las autoridades de Ixtlahuaca, el 28 de Octubre de 1810, al mes de la dirigida á Riaño en Guanajuato; tras haber allí cumplido las amenazas que consigné en el copiado documento: amenazas que reducidas á hechos, solo fueron medios aplicados en relacion exacta, ya demostrada, con el motivo que le determinó á obrar y con el fin que se anhelaba.

En 1832, D. Francisco Molinos del Campo, en una nota puesta al calce del "Discurso Cívico" que pronunció el 16 de Setiembre de ese año, en México, solemnizando, como orador oficial, el aniversario de la revolucion de 1810, publicó la intimacion de que tratamos, y es como sigue: "La Religion, la patria y la constitucion nacional amenazadas del más lamentable trastorno, nos han decidido á emprender la independencia de esta América; y tratando de llevarla adelante así como el sistema de libertad, lo comunicamos á V. S. para que instruidos en él, todos los habitantes de esa ciudad, así patricios como europeos, ó se decidan por nuestra justa y recomendable causa, ó manifiesten su opinion: en la inteligencia que, de aquella manera, los primeros serán tratados como nuestros hermanos, tiernamente amados, y no del mismo modo los que pusieren obstáculo á la felicidad de nuestro suelo.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Campo de Ixtlahuaca, 28 de Octubre de 1810.—Miguel Hidalgo.—Ignacio Allende." Véanse las notas 140 á 148, 154, 155, 157, 161, 162, 194, 200, 201, 211 y sus correlativas.

157. Así consta por lo que ve, á los que proclamaron la independencia en 1810, de los documentos trascritos en la nota precedente; y por lo que hace al gobierno vireinal, de lo copiado en otras, como las 190 y 204; y del párrafo que pasamos á copiar del "Manifiesto" dirigido al pueblo por el Virey Venegas el 6 de Agosto de 1811, publicado por Zereceró bajo el núm. 1 de los documentos que forman el apéndice del cap. 17, fol. 430 tom. 1º de sus "Memorias para la Historia de México."

"Mezclan al mismo tiempo, (evoando la con-

quista) dice aquel Virey, otra potencia enteramente enemiga de aquellos, sin contenerse en la contradicción. Desengañáronse también de que no admito auxilios extranjeros. Vieron que, con las valientes tropas de este reino, á nadie temo, y mudando de rumbo, *apellidaron la independencia*, aun sin comprender lo que realmente significa."

García Conde, en el "Informe que dió al Virey" con motivo de haber andado prisionero de Hidalgo desde Acámbaro hasta Aculco, refiere haber oído al general insurgente Jiménez, las siguientes palabras: "que era menester quitarse ya el embozo; que ya había llegado el tiempo de la felicidad é independencia; y que ya era menester verificarla." Véanse notas 156, 159 y correlativas.

158. Rivera, en su "Historia de Jalapa" lejos de ocultar, dice paladinamente lo que se ve al fol. 218 cap. 1.º pár. 3.º, que pasamos á copiar: "No podemos negar que desconocemos á aquel historiador (Alaman) siempre que se refiere á la independencia de México, en cuyo caso olvida el recto criterio que en todos los demás asuntos que trata le es característico. ¿Por ventura esperó Cortés, para la Conquista de México, á que se reconciliaran los republicanos Tlaxcaltecas? Si los países conquistados no se aprovecharan de los momentos débiles de sus déspotas dueños, jamás saldrían de la tutela."

Esto demuestra que todavía hoy se sostiene como justo motivo de independencia el error á que venimos refiriéndonos; y tal escribe aquel autor, después de haber dicho en los fols. 213 y 214, hablando del pensamiento del Conde de Aranda, lo siguiente: "pero la mezquina política de la época no comprendió las grandes ideas del ministro; y quedó sin ser apreciado un pensamiento político, que, realizado, habría cambiado el triste aspecto que hoy presentan los pueblos hispano-americanos."

Este aspecto es el resultado de haber proclamádose la independencia, fundada en el motivo que aplaude aquel escritor; de haberse México hecho independiente cuando aun no reunía los elementos que deseaba ver en él, Carlos III, según demostramos en el fin de la 1.ª Parte, y dejamos plenamente comprobado en las notas; y por último, de haber seguido en nuestra marcha gubernativa, el rumbo trazado por el Norte América, en su exclusivo provecho y en perjuicio nuestro, según lo probado en las notas de la primera parte y sus muchísimas correlativas. Véanse las notas 135, 136, 154 á 157, 181 á 187, 200, 201, 211, 242, 243 y las demás allí citadas.

159. Iturbide, en su "Manifiesto," dice: "El Congreso de México trató de erigir estatuas á los jefes de la insurrección, y hacer honras fúnebres á sus cenizas. A estos mismos jefes había yo

perseguido y volvería á perseguir, si retrocediésemos á aquellos tiempos. Para que pueda decirse quién tiene razón, si el Congreso ó yo, es necesario no olvidar que la voz de insurrección (en su aspecto final ó sea en éxito aun obtenido si lo hubiera sido por ellos), no significaba la independencia y libertad justas, ni era el objeto reclamar los derechos de la Nación, sino exterminar á todo europeo, destruir sus posesiones, prostituirse, despreciar las leyes de la guerra y hasta las de la Religión: las partes beligerantes se hicieron la guerra á muerte; el desorden precedía, acompañaba y seguía á las operaciones de americanos y europeos; pero es preciso confesar que los primeros fueron culpables, no solo por los males que causaron, sino porque dieron margen á los segundos, para que practicasen las mismas atrocidades que veían en sus enemigos. Si tales hombres merecen estatuas, ¿qué se reserva para los que no se separaron de la senda de la virtud?"

Aquí manifiesta Iturbide que conocía el mal y no sus verdaderas causas, como razón de ser y motivos de obrar los partidos beligerantes: causas que fueron las de que venimos ocupándonos; y males que procuró vencer. Véase la parte 3.ª con sus notas y la 162 y correlativas.

160. Alaman, cap. 1.º, lib. 2.º, tom. 1.º de su "Historia de México." En confirmación véanse notas 159, 162 y sus correlativas, y el bando dado por Hidalgo en Guadalajara el 6 de Diciembre de 1810, que publica Alaman en el núm. 10 del "Apéndice" al tom. 2.º de su citada historia; y bando cuyo tenor es el siguiente: "Don Miguel Hidalgo y Costilla, Generalísimo de América, etc.—Desde el feliz movimiento en que la valerosa Nación americana, tomó las armas para sacudir el pesado yugo que por espacio de cerca de tres siglos la tenía oprimida, uno de sus principales objetos fué extinguir tantas gavelas con que no podía adelantar su fortuna; más como en las críticas circunstancias del día, no se pueden dictar las providencias adecuadas á tal fin, por la necesidad de reales que tiene el reino para los costos de la guerra, se atiende por ahora á poner el remedio en lo más urgente, por las declaraciones siguientes: Primera. Que todos los dueños de esclavos les darán libertad dentro del término de diez días, *so pena de muerte, que se les aplicará por trasgresion de este artículo.* Segundo. Que cese para lo sucesivo la contribucion de tributos, respecto de las castas que los pagaban y toda exaccion que á los indios se les exigía. Tercera. Que en todos los negocios judiciales, documentos, escrituras y actuaciones, se haga uso del papel comun, quedando abolido el del sellado. Cuarta. Que todo aquel que tenga instruccion en el beneficio de la pólvora, pue-  
de labrarla sin más pension que la de preferir al gobierno en las ventas para el uso de los ejércitos:

quedando igualmente libres todos los simples de que se compone. Y para que llegue á noticia de todos y tenga su debido cumplimiento, mando se publique por bando en esta capital, y demás ciudades, villas y lugares *reconquistados*; remitiéndose el competente número de ejemplares á los tribunales, jueces y demás personas á quienes corresponda su inteligencia y observancia. Dado en la ciudad de Guadalajara á 6 de Diciembre de 1810. — Miguel Hidalgo, Generalísimo de América. — Por mandato de S. A. Lic. Ignacio Rayón, Srío." Véanse las notas 156 á 159, 161 y correlativas.

161. Irrefutable nos parece la prueba del acerto consignado en el texto, miradas en conjunto las notas que citamos al fin de la presente; y para mayor confirmación, veamos la que resulta del "Manifiesto" hecho por Hidalgo en Valladolid, y publicado por el mismo en Diciembre de 1810, en Guadalajara: cuyo "Manifiesto" reproducen, *Bustamante*, al fin del tom. 4.º, de su "Cuadro Histórico," y *Alaman*, en el núm. 8 de los documentos que, por apéndice, dá á luz al fin del tom. 2.º de su "Historia de México."

Este "Manifiesto" fué reconocido por su autor al hacérsele cargo sobre su expedición, según se registra en su causa; y envuelve tres ideas de que se desentienden *Alaman* y *Bustamante*, cuando tanto y tanto debieron ser por ellos atendidas: primera, la de vindicarse Hidalgo del cargo de herejía que se le había hecho; segunda, la de expresar allí la justicia, necesidad y conveniencia de su revolución, basada en la extinción de la conquista de México, que continuaba siendo éste colonia; y tercera, la referente á la forma de gobierno que debía sustituir al Virreinal, una vez México fuese independiente. Ideas expresadas también, y con toda claridad, en los documentos suscritos por el mismo Hidalgo, que dejamos copiados en las notas 156 y 160.

El "Manifiesto" á que nos referimos, dice lo siguiente: "Me veo en la triste necesidad de satisfacer á las gentes, sobre un punto que nunca creí me pudiesen tildar, ni menos declararme sospechoso para mis compatriotas. Hablo de la cosa más interesante, más sagrada, y para mí la más amable, de la religión Santa, de la fé sobrenatural que recibí en el bautismo. Os juro desde luego, amados conciudadanos míos, que jamás me he apartado ni un ápice de la creencia de la Santa Iglesia Católica: jamás he dudado de ninguna de sus verdades: siempre he estado íntimamente convencido de la infalibilidad de sus dogmas; y estoy pronto á derramar mi sangre en defensa de cada uno de ellos."

"Testigos de esta protesta son los feligreses de Dolores y de San Felipe, á quienes de continuo explicaba las terribles penas que sufren los condenados en el infierno; á quienes procuraba inspirar horror á los vicios, y amor á la virtud para que no

quedaran envueltos en la desgraciada suerte de los que mueren en pecado: testigos las gentes todas que me han tratado; los pueblos donde he vivido; y el ejército que mando. ¿Pero, para qué testigos sobre un hecho ó imputación que ella misma manifiesta su falsedad? Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algun Pontífice de los canonizados por santos, está en el infierno, negando la existencia de éste."

"Se me imputa también, el haber negado la autenticidad de los sagrados libros; y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero. Si Lutero deduce sus errores de los mismos libros que creé inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiración sostendrá los suyos, deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? Del mismo modo son todas las acusaciones. Os persuadiréis americanos, que, un tribunal tan respetable y cuyo instituto es el más santo, se dejase arrastrar del amor del paisanaje, hasta prostituir su honor y su reputación? Estad ciertos amados conciudadanos míos que si no hubiese emprendido libertar nuestro reino, de los grandes males que le oprimían y de los muchos y mayores que le amenazaban y por instantes iban á caer sobre él, jamás hubiera yo sido acusado de herejía. Todos mis delitos traen su origen del deseo de nuestra felicidad: si esto no me hubiese hecho tomar las armas, yo disfrutaria de una vida dulce, suave y tranquila; yo pasaria por verdadero católico, como lo soy, y me lisonjeo de serlo; jamás habria habido quien se atreviera á denigrarme con la infame nota de herejía. ¿Pero de qué modo se habrian de valer los españoles europeos en cuyas opresoras manos estaba nuestra suerte? La empresa era demasiado árdua: la Nación, que tanto tiempo estuvo aletargada, despierta repentinamente de su sueño á la dulce voz de la libertad; corren apresurados los pueblos y toman las armas para sostenerla á toda costa. Los opresores no tienen armas ni gente para obligarnos con la fuerza á seguir la horrorosa esclavitud á que nos tenían condenados. ¿Pues qué recurso les quedaba? Valerse de toda especie de medios por injustos, ilícitos y torpes que fuesen, con tal que condujeran á sostener su despotismo y la opresión de la América: abandonan hasta la última reliquia de honradez y hombradía de bien, se prostituyen las autoridades más recomendables, fulminan excomuniones, que nadie mejor que ellas, saben, no tienen fuerza alguna; procuran amedrentar á los incautos y atemorizar á los ignorantes, para que, espantados con el nombre de anatema, teman donde no hay motivo de temer. ¿Quién creería, amados conciudadanos, que llegase hasta este punto el descaro y atrevimiento de los gachupines? Profanar las cosas más sagradas para asegurar su into-

lorable dominacion? Valerse de la misma religion santa para abatirla y destruirla! Usar de excomuniones contra toda la mente de la Iglesia, fulminarlas sin que intervenga motivo de religion! Abrid los ojos, americanos, no os dejéis seducir de nuestros enemigos; ellos no son católicos, sino por política: su Dios es el dinero, y las excomuniones solo tienen por objeto la opresion. ¿Creeis acaso que no es verdadero católico el que no esté sujeto al déspota español? ¿De dónde nos ha venido este nuevo dogma, este nuevo artículo de fé? Abrid los ojos, vuelvo á decir: meditación sobre nuestros verdaderos intereses: de este precioso momento depende la felicidad ó la infelicidad de nuestros hijos y de nuestra numerosa posteridad. Son ciertamente incalculables, amados conciudadanos, los males á que quedais expuestos si no aprovechais este momento feliz que la Divina Providencia os ha puesto en las manos: no escuchéis las seductoras voces de nuestros enemigos, que bajo el velo de la religion y de la amistad, os quieren hacer víctimas de su insaciable codicia. Os persuadís, amados conciudadanos, que los gachupines, hombres desnaturalizados que han roto los más estrechos vínculos de la sangre, ¿se estremece la naturaleza! que, abandonando á sus hermanos, á sus mujeres y á sus propios hijos, sean capaces de tener afecto de humanidad á otra persona? ¿No lo atropellan todo por solo el interés de hacerse ricos en la América? Pues no creáis que unos hombres nutridos de estos sentimientos puedan mantener sincera amistad con nosotros; siempre que se les presente el vil interés, os sacrificarán con la misma frescura que han abandonado á sus propios padres."

"¿Creeis que al atravesar inmensos mares, exponerse al hambre, á la desnudez, á los peligros de la vida, inseparables de la navegacion, lo han emprendido por venir á hacernos felices? Os engañais, americanos. Abrazarian ese cúmulo de trabajos por hacer dichosos á unos hombres que no conocen? El móvil de todas esas fatigas no es, sino la sordida avaricia: ellos no han venido sino por despojarnos de nuestros bienes, por quitarnos nuestras tierras, por tenernos siempre avasallados bajo de sus piés."

"Rompeamos, americanos, estos lazos de ignominia con que nos han tenido ligados tanto tiempo; para conseguirlo no necesitamos sino de unirnos."

"Si nosotros no peleamos contra nosotros mismos, la guerra está concluida, y nuestros derechos á salvo. Unámonos pues, todos los que hemos nacido en este dichoso suelo; véamos desde hoy como extranjeros y enemigos de nuestras prerogativas á todos los que no son americanos."

"Establezcamos un congreso, que se componga de representantes de todas las ciudades, vi-

llas, y lugares de este reino; que teniendo por objeto principal mantener nuestra santa religion, dicte leyes suaves, benéficas y acomodadas á las circunstancias de cada pueblo. Ellos entónces gobernarán con dulzura de padres; nos tratarán como á sus hermanos; desterrarán la pobreza, moderando la desbastacion del reino y la extraccion de su dinero; fomentarán las artes; se avivará la industria; haremos uso de las riquisimas producciones de nuestros feraces países; y á la vuelta de pocos años, disfrutarán sus habitantes de todas las delicias que el Soberano Autor de la naturaleza ha derramado sobre este vasto continente." Véanse las notas 156, 160, 166 á 169, 183, 194, 200, 201, 207, 211, y sus correlativas.

162. Lo mismo afirma el Dr. Mora, cuyas ideas no pueden ser sospechosas: son favorables al movimiento de 1810. Véanse las notas 154 á 161, 242, 243 y sus correlativas.

Zavala, creyendo como el Dr. Mora, ser motivo legítimo el proclamado por Hidalgo, lo aplaude; y sienta el que dejamos es puesto en el texto, segun se mira en el cap. 3º tom. 1º de su "Ensayo Histórico sobre las revoluciones de México." Idénticas opiniones han formado otros autores, como Tornel, Suarez Navarro, y demás que citamos en las notas 145 á 150, 158 y sus correlativas.

Liceaga, en sus "Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México per Alaman," caps. 2º al 6º; Rivera, en su "Historia de Jalapa," 2ª Parte, cap. final, y 3ª parte cap. 1º; y Zerecero, en sus "Memorias para la Historia de la Revolucion de México:" dejan comprender como fuera de duda que, en su concepto, el motivo de la revolucion de 1810, no fué otro que el consignado en el texto y probado en las precedentes notas; y le son adictos. Véase nota 173.

163. En los fols. 2 á 4, de un opúsculo anónimo publicado en 1821 por la imprenta de Bentancourt, en México, con el título de "Justicia de la independencia ó Apuntes sobre los derechos de los americanos," se dice lo siguiente: "Siendo el objeto principal de la cuestion presente, cual sea el derecho que tengan los americanos para sustraerse de la dominacion española, se viene á la mente con la mayor naturalidad, inquirir cuál sea el derecho que la antigua España tiene para verificar su dominacion en las Américas."

"Mucho se ha dicho sobre este punto, á proporcion siempre de la ilustracion de los tiempos. Se ha querido suponer que la propagacion del Evangelio, habia sido un motivo bastante justo para la ocupacion de estos dominios; pero la imparcialidad ha declarado temeraria esta opinion, mirando como poco conformes al espíritu de Jesucristo, unos apóstoles cuya mision no fenia más objeto que la plata y el oro, ni explicaban la voz por otro órgano que el cañon, ni guardaban más ley que el exterminio."

"Ni ha faltado tampoco quien juzgue neciamente pertenecerle á España estos dominios por la declaracion hecha, sobre la materia, por el Sr. *Alejandro VI*; pero, á más que esta declaracion fué posterior á la ocupacion de este suelo, todo el mundo ha convenido justamente en que ella no dió el menor derecho á España, pues que ninguna facultad tenia el Sr. *Alejandro VI* para disponer de lo que no era suyo. Así lo declaró expresamente el Sr. *Paulo III*, escribiendo que España no habia tenido el más mínimo derecho para despojar á los americanos de este suelo." Y la verdad histórica, digámoslo de paso, tan contraria en todo, á lo trascrito aqui, resulta probada con lo que hemos dicho en las notas 73, 88 á 93, y sus correlativas.

"*Se ha pretendido igualmente*, (continúa diciendo aquel escritor) *que la conquista dió á España el derecho en cuestion; pero mucho tiempo há que se sabe que la conquista no dá otro derecho que la ley del más fuerte, y que esto está muy lejos de constituir derecho.*"

"Esto ha llegado á tal punto de evidencia, que un célebre español, hablando de Alejandro llamado el grande, dice con gracia; que este famoso conquistador, no fué otra cosa, que un gran ladrón; y es una cosa clarísima que la fuerza no puede justificar la adquisicion, pues si así fuese todo seria desorden y violencia: y en este caso los más débiles no tendrían cosa propia sino cuando ésta no agradase á los más fuertes."

"Esto es sustancialmente el derecho que ejerce el ladrón sobre la cosa robada; y yo me persuado que tan honroso título no sería agradable á España, ni benéfica su dominacion en las Américas: *esta pregunta desafía con garbo á cuantos panaguados de la antigua España quieran tomarse el trabajo de responderla.*"

"El célebre dominador Juan de Soto, de quien por encomio se dijo vulgarmente *qui scit Sotum scit totum*, en su excelente tratado de "*Justicia et jure*," confiesa igualmente que *no ha podido encontrar título justo que bonifique la dominacion de España en las Américas, á pesar de que lo ha solicitado vivamente.*"

"Ni se diga que Moctezuma hizo á su nombre y al de todos sus vasallos y descendientes, donacion de estos reinos al monarca español; pues no hay cosa más sabida que Moctezuma no tenia facultades para semejante determinacion, ni cuando las hubiera tenido podia tener algún valor, puesto que era sacada con violencia y sin espontaneidad. *Se hallaba Moctezuma en mucho peor estado que Fernando en Ballona; y así, ni la violencia, ni la posesion prolongada, dan el más mínimo derecho.*"

"*Se ha dicho tambien que el consentimiento general continuado por tanto tiempo constituye este derecho y obliga á los americanos á la obediencia; pero yo niego este supuesto consenti-*

*miento, porque está muy lejos de ser voluntario, pues no tengo arbitrio para evitarlo; y no habiendo libertad no hay obligacion nacida de consentimiento. De aquí es que, aunque yo consienta en que el ladrón lleve ó posea mis bienes durante más ó ménos tiempo, porque no tengo fuerza para oponerme, este consentimiento inevitable no le dá el más leve derecho para mi adquisicion, ni puede prohibirme el recobrarlos cuando la fuerza me favorezca. Este es puntualmente nuestro caso.—Por tanto es una cosa de toda evidencia, que la España no tiene ni ha tenido derecho alguno para dominar las Américas.*"

Lo hasta aqui copiado, persuade más y más del estado de las opiniones sobre el particular en la época en que se obraba; de que se hacia de acuerdo con ellas, lo que se hacia; de que se las procuraba uniformar hasta entre los desafectos á ellas; y de que aun muy posteriormente se ha pensado de igual modo, practicado y sostenido lo de que tratamos segun resulta de lo sentado en las notas 162, 164, 173 y 175, en que se vé la refutacion de lo aqui copiado, hecha por Alaman.

164. Alaman, en el fol. 380, cap. 1º lib. 2º tom. 1º de su "*Historia de México*," dice: "Así es que en todos los pueblos hallaba el cura Hidalgo una predisposicion tan favorable, que no necesitaba mas que presentarse para arrastrar tras de sí todas las masas; pero los medios que empleó para ganar esta popularidad, destruyeron en sus cimientos el edificio social, sofocaron todo principio de moral y de justicia, y HAN SIDO EL ORIGEN DE TODOS LOS MALES, QUE LA NACION LAMENTA; QUE TODOS DIMANARON DE AQUELLA ENVENENADA FUENTE." Véanse las notas 141 á 150, 158 á 163, la 165, 173, las 201, 211, 242, 243 y las demás citadas en ellas.

165. Don Manuel Gomez Pedraza, que con las armas tomó parte activa en sostener la lucha iniciada en 1810, y cuyas ideas en mayor extension copiamos en la nota 173; Don Manuel Gomez Pedraza, decimos, asienta en el fol. 5º del "*Discurso cívico*," por él pronunciado en México el 16 de Setiembre de 1842, lo siguiente: "*Lejos de mí el bastardo pensamiento de hacer mérito de los horrores de la conquista para apoyar en ellos la justicia de la independenciam; los títulos de los mexicanos á su emancipacion, no necesitan fundarse en recuerdos históricos, pues que nacen de la naturaleza, cuyas leyes son inmutables.* SIN EMBARGO, AQUEL RECUERDO FUE DEL TODO NECESARIO." Véanse las notas 140 á 144, 155 á 164, 171, 173, 201, 211 á 214, y sus correlativas.

—Expresándose casi en idénticos términos, sienta lo mismo Suarez Navarro en su "*Historia de México y del General Santa-Anna*," segun puede verse algo en la nota 169.

166. *Cuevas*, en la pág. 2ª, "Introducción" á su obra "*El Porvenir de México*," dice: "Yo me he llegado á persuadir de que, es indispensable examinar el conjunto de causas y circunstancias que han menoscabado la nación; y de que, un pensamiento circunscrito á tal cual período, á tal cual reforma, que pudiera intentarse, NO PRODUCIRÁ OTRO EFECTO QUE, EL DE AUMENTAR LA CONFUSIÓN Y EL DESÓRDEN."

"La experiencia parece que acredita bien, que nada haremos de provecho, si no nos presentamos á nosotros mismos talcs como hemos sido y como somos hoy, y si nó fundamos en este conocimiento imparcial, el buen nombre y la prosperidad de la República. Mientras subsista el engaño, mientras no apliquemos con severa justicia los principios que proclamamos todos los días, á nuestra conducta práctica; la administración, ni podrá salir del estrecho círculo dentro del cual se mueve con pena y trabajo, ni los representantes corresponderemos tampoco á la confianza que se nos ha dispensado."

"Debemos, pues, traer á nuestra vista el cuadro que hemos ido formando, y no contentarnos con examinarlo por partes y sucesivamente, sino verlo de un golpe para que, él nos inspire la resolución que debemos tomar; y podamos poner á su lado, otro que nos dé una satisfacción noble, y esperanzas mejor fundadas. Hé aquí, el motivo de esta publicación, que por estéril é insuficiente que sea, deja tranquila la conciencia del que la escribe."

*Cuevas* podemos decir que, palpó según lo que va copiado de su obra, los efectos del mal,—pero no lo diagnosticó, no determinó sus causas, no las estudió en sus aplicaciones, y menos señaló el remedio para extinguirlas en sus efectos siquiera.

Comprendió la necesidad de hacerlo: y si acaso lo intentó, no lo deja ni aun entrever, ni consiguió lo que buscaba; y menos en el sentido en que lo hacemos, sin preocuparnos pareceres de ninguna especie, tengan la fuente que tuvieren. Al historiador y no al simple moralista, como pretendió Pedraza, incumbe hacer lo de que se trata, y nota de menos *Cuevas*, y aquel eludió, según se ve de la nota 173.

El único medio posible á mi ver de conseguir lo que deseaba *Cuevas*, es desarrollar el plan del actual trabajo.

Nos ha ocurrido mucho tiempo ha, y hemos dedicado treinta y dos años al asiduo, reposado y concienzudo estudio de nuestra historia; cuyos datos forman (sin aquel plan) un verdadero caos, un laberinto más intrincado y peligroso que el de Creta, en nuestro concepto.

Solo después de haber seguido invariablemente aquel plan, hemos logrado aprovechar el acopio y el estudio de los innumerables datos que aducimos en el texto y notas: datos que, ordenados y sujetos

al exámen de todo lector, servirán á todos para lograr cada día más y más, persuasión tan íntima como la nuestra, sobre solo quedar aquí consignadas la verdad histórica, filosófica, política social y religiosa; sin ocuparnos de las personas; y sin herir ni aun las más suspicaces afecciones. Véase la nota 174, texto á que corresponde y notas correlativas.

167. Esto que llamamos error lo es indisputablemente, según demostramos en el texto con argumentos nuestros y con los tomados de autores cuyas doctrinas transcribimos allí; amen de las que aducimos en las notas correspondientes á dicho texto: doctrinas, asertos y confesiones importantísimos, como de autores adeptos al error de que hablamos, y que reputaron verdad importantísima, inegable, indiscutible, ó sostienen como de necesaria y por ello de conveniente aprovechamiento en su respectiva época, lo cual es peor.

Tal error, formó la convicción de Hidalgo y sus compañeros, según hemos visto de sus comunicaciones, decretos, manifiestos y demás actos del mismo Hidalgo y de los demás; copiados y narrados en el texto y en notas como las 160 á 165, con sus correlativas. Véanse además las 145 á 150, 157, 158, y de 168 á 173, así como las en ellas citadas. Del conjunto resulta probado, sin lugar á duda, que el error de que hablamos en el texto, era general; puesto que guiados por él, como justo motivo, lo hacían valer para seguir obrando, aun los Virreyes mismos, según consta en notas como la 291 y sus correlativas.

168. Es del Dr. D. José Luis Mora, tom. 3º de su obra "*México y sus revoluciones*" 2ª Parte, 3er. período, lib. 1º, la parte que bajo comillas, transcribimos en el texto.

"Pero en cuanto al primero (el errado motivo que fundó el movimiento de Hidalgo); ¿quién, por más negado que sea en la historia de nuestro país, no reconoce un elemento poderoso para halágar á la maza conquistada contra la conquistadora? ¿quién no reconoce allí el vicio radical de nuestra organización social?" Dice Don Serapio Baquero al fol. 22 cap. 2º de su "*Ensayo Histórico sobre las revoluciones de Yucatan*."

Véanse las notas 173, 411 á 422 y sus correlativas, por los testimonios que contienen y prueban la verdad del texto á que corresponden, tan estrechamente relacionado con el á que toca esta nota; y véanse también, para evidenciar la subsistencia del error á que nos referimos, todavía muy posteriormente, en las revoluciones habidas desde 1822 hasta 1834. Sirviendo como de timbres gloriosos para los jefes de aquellas revueltas, ora su adhesión, ora su oposición al error proclamado en 1810. Véase nota 169.

169. En el fol. 248, tom. 1º de la "*Historia de México y del General Santa-Anna*," por Don Juan Suarez y Navarro, habla de las

revoluciones posteriores, especialmente de la hecha contra el gobierno de Bustamante, 1832; y allí el autor dice lo siguiente:—"Muertos los caudillos de la revolución, sus partidarios apelaron á otros géneros de combate; promoviendo la oposicion razonada, atacando al Ejecutivo por su adhesion á todo lo antiguo, y disputándole los títulos de legitimidad. El cambio que podia ocasionar en los habitantes de la República esta clase de guerra, era, si no incierto, muy tardío; porque de nada sirven las cuestiones abstractas en un país donde la mayoría nacional no sabe leer, ni jamás se ha ocupado de tan intrincadas cuestiones." Y esto que dice aquel autor hablando de 1832, facilita imaginar lo que dirá tratando de 22 años atrás, esto es, de 1810.

170. En confirmacion de lo que dice Mora, cuya doctrina venimos copiando en el texto á que pertenece la presente nota, véamos cómo en 6 de Diciembre de 1831, la Legislatura de Jalisco preguntaba en su "Alocucion," entre otras cosas:—"¿Para qué habíamos sacudido la dominacion española de trescientos años, si las autoridades mexicanas se creian sin responsabilidad para disponer de la vida de sus conciudadanos?" Preguntes que, implicando un cargo dirigido al gobierno centralista de Bustamante, demuestra que la conviccion de aquel cuerpo, era en esa época la misma de que venimos tratando, el error de 1810; que no cesaremos de repetir, se halla reasumido en las palabras siguientes: "México debe ser independiente porque fué conquistado por el dominador español, cuyo yugo sacudimos." Véanse las notas de 160 á 165, y 173, 200 á 211 y sus correlativas, como la 169 que confirma la presente, cual ésta lo hace con lo en aquellas copiado.

171. De este aserto de Mora, cuya doctrina copiamos en el texto, según indicamos desde la nota 168, podemos deducir cuáles fueron los primeros atentados cometidos contra las personas: quienes para evitárselos en adelante y hacer cesar los de que ya eran víctimas, se afanaban por rescatarse con dinero, bien dando lo que con tal apremio se las pedia, bien ajustándose por menos; y personas que, por temor, aun se aventuraban á lanceos como el constante en la nota 200.

172. Con fecha 29 de Octubre de 1810, se publicó una "Alocucion" del Colegio de Abogados de México, dirigida á españoles y mexicanos; y tuvo por objeto trazar los resultados de la revolucion de Hidalgo, atento el errado motivo que la determinó y la marcha consiguiente que seguia: alocucion que debe consultarse en el cap. 1º lib. 2º tom. 1º, de la "Historia de México por Alaman," y en el tom. 1º fol. 58 del "Cuadro Histórico" de Bustamante. Alaman, en el cap. 1º, lib. 2º tom. 1º de su "Historia de México," fol. 378, dice: "A esta alteracion de la verdad de

la historia se debe, sin duda que la República Mexicana haya escogido para su fiesta nacional el aniversario de un día que vió cometer tantos crímenes; y que date el principio de su existencia como nacion, de una revolucion que, proclamando una supercheria, empleó para su ejecucion medios que reprueban la religion, la moral fundada en ella, la buena fé, base de la sociedad, y las leyes que establecen las relaciones necesarias de los individuos en toda sociedad política. El Congreso, consagrando con la solemnidad de la funcion del 16 de Setiembre de 1810, la infraccion de estos principios, ha presentado á la Nacion como modelo plausible, lo que no debe ser sino objeto de horror y de reprobacion; y ofreciendo como heroicidad, el ejemplar de esta revolucion, ha abierto la puerta y estimulado á que se sigan tantos y tantos ejemplos de la misma naturaleza, que con ellos se ha llegado al punto de extinguir toda idea de honor, de probidad y de obediencia; haciendo imposible la existencia de ningún gobierno, ni el ejercicio de ninguna autoridad."

De la doctrina copiada en el texto, y de las de los autores citados en las notas; de la contenida en la Alocucion de los abogados; de su insercion por Bustamante; y de lo que acabamos de copiar de Alaman, resulta fuera de duda, y discusion, la verdad de lo expuesto, la existencia de errores fatales y todavía hoy funestos, proclamados como principios y motivos justos de obrar la revolucion de 1810, hasta hoy sostenidos por los utteptos á tal motivo y movimiento que lo expresó; de todo, repetimos, resulta evidente que tales errores, son los que hemos referido; y que allí, en aquella revolucion, está la fuente de nuestras posteriores sangrientas revueltas intestinas. Véase nota que sigue.

173. Don Manuel Gomez Pedraza, en el fol. 5 del "Discurso cívico" que pronunció el 16 de Setiembre de 1842, conmemorando el grito de independencia dado en 1810, dice: "Nada más justo que semejante pretension, (la de la independencia) pero como los grandes intereses de las naciones, rara vez ó nunca se avienen á las reglas de la justicia, fácil era prever que el logro de la empresa costaria una guerra cruel y sangrienta; guerra de desolacion y exterminio, como lo son todas aquellas en que se agitan las pasiones más irribles. Tampoco me ocuparé de bosquejar en este día de enhorabuenas las escenas de inhumanidad que por espacio de once años mancharon nuestro suelo; y menos aspiraré á formar el odioso paralelo entre las crueltas represalias de los partidos beligerantes. La experiencia y la filosofia me han enseñado á calificar los hechos de los hombres con cordura é imparcialidad. Los atentados de nuestra revolucion, no son nuevos en la historia, ni peculiares de determinado pueblo; la criminalidad de



tales actos; pertenece á la especie; y al moralista, no al orador, toca escudriñar los escondrijos del corazón del hombre, para poder formar su historia."

Cuevas, fué historiador y no simple moralista, y vemos en la nota 166 lo que dijo. Doblemente obligado á tal estudio y narracion, está hoy el historiador, siguiendo el plan que tenemos trazado. Véanse notas 167, 169 y correlativas.

En la nota 165, vimos que Gomez Pedraza reputa como necesario el motivo que fundó la guerra de 1810, sin embargo de indicar bien á las claras que en concepto suyo era erróneo é injusto. Y de lo que ahora acabamos de copiar fluye, sin lugar á discusion, que, á juicio del orador-escritor que nos ocupa, además de ser errados é injustos los motivos, los medios de que usó aquella revolución, fueron verdaderamente terribles.—De los mencionados asertos de Gomez Pedraza se origina una prueba tal y tan importante, como actor que fué en aquella revolución, que, por ser cual es, creemos no se propuso darla aquel orador-escritor, pero que la dió, y la debemos aprovechar: tal es la del encadenamiento natural, lógico y forzoso que hay entre el motivo de obrar y el acto que se practica, siempre de acuerdo con tal motivo, ó sea, con la opinión, la convicción, y en algun sentido la creencia del que obra; especialmente cuando, como en el caso, esa opinión, esa convicción y esa creencia, lo son si no de toda la sociedad, sin excepcion en la época en que se obró, sí de todos los que obraron.

— Cuando el motivo es errado, sus aplicaciones prácticas se convierten en medios, que no pueden menos de ser viciosos y confundirse con los delitos, crímenes y aun bandalismo.

— Por el contrario, como igualmente demostramos en la Introducción de esta obra, cuando el motivo es verdadero, el acto practicado al aplicarlo es bueno y moral: mejor dicho, son buenos los medios correlativos que se emplean, como que participan de la naturaleza de tal motivo; y de la del fin. Generalmente se confunden entónces con el bien, la virtud y el heroísmo.

174. Haciéndolo así, aunque aplicado á objeto no diverso pero sí distinto, obramos de acuerdo con la razon y letra de la ley 20, tít. 3º lib. 1º del Big., tan profundamente filosófica; y en el sentido en que D. Luis G. Cuevas, habló en su obra "El Porvenir de México." Véanse las notas 166, 169 á 172, 175 á 180 y correlativas.

175. Alaman, en la pág. 189, cap. 5º lib. 1º de su "Historia de México," dice: "Hanse alegado tambien las razones generales del derecho imprescriptible que las naciones tienen, para reclamar en cualquier tiempo su independencia y libertad, cuando las han perdido: la imposibilidad é inconvenientes que ofrecia el que unas posesiones tan extensas fuesen regidas de una metrópoli distante,

á la que se dirigian como una vena inagotable de plata y oro, los tesoros de toda la América, sin enriquecer y fecundar los países de su procedencia; pero estas razones son las unas insubsistentes, y las otras de mera conveniencia. No eran los restos de las naciones que antes dominaron el país, los que promovian la independencia, ni ésta tenia por objeto reponerlas en sus derechos usurpados por la conquista: promovianla los descendientes de los conquistadores, que no tenían otros derechos que los que habia dado esa conquista, contra la cual han declamado con una especie de frenesí imposible de explicar; como si fueren los herederos de los pueblos conquistados, y estuvieren en obligacion de vengar sus agravios." Véanse las notas 168 á 173, si se desea palpar que convienen en la existencia de los errores de que tratamos, los más principales prohombres, escritores, jefes y adictos sostenedores de los partidos diferentes que existen en el país, y de ellos el que todavía se acoge á los citados errores.

Alaman, como se vé, refutando el error en cuestion, que vimos esplanado en lo trascrito en la nota 163, sienta que existió tal error: é indica los males consiguientes á su sostenimiento; pero solo á eso llegó; puesto que se le hizo imposible, dice, concebir y explicar el por qué de la adopcion y sostenimiento de tales errores. Por nuestra parte, atento lo hasta este lugar publicado en texto y notas, creemos haberlo demostrado hasta la saciedad; guiándonos el deseo de que bien conocido, cesé de sostenérselo como verdad.

Munguía, en su "Defensa de la Iglesia y Clero Mexicano," dice cosa igual. Véanse las notas 178 á 181 y sus correlativas.

176. Bernal Diaz del Castillo, en su obra titulada "Conquista de México," cap. 177; Hernan Cortés, Carta 5ª á Carlos V; y Prescott, "Historia de la conquista de México," tom. 2º, cap. 3º, lib. 7, donde dice: "En este lugar (Honduras), supo el general por relacion de uno de los indios que le acompañaban, que Guatemóctzin habia tramado una conspiracion con el cacique de Tlacopan, y con otros indios principales para asesinar á los españoles. Para realizarla, se proponian esperar á que el ejército estuviese detenido en algun desfiladero ó pantano como los que acababan de pasar; en cuyo momento seria fácil agobiarlos bajo el número superior de indígenas." — Despues del asesinato, se proponian los indios proseguir su marcha á Honduras, y caer sobre los establecimientos españoles. Sus triunfos volarian en un momento hasta la capital, y se difundirian por todo el país. Los españoles serian exterminados por todas partes; y finalmente, los buques serian destruidos en los puertos para que no hubiese medio de que la noticia llegase del otro lado de las aguas. — Esto pretextó la muerte del Emperador. Tal fué el fin de Guatemóctzin, el úl-

*timo Emperador Azteca; y aun pudiera decirse que el del último Azteca; pues desde que él murió, desalentada la nación y acéfala, se resignó casi sin oponer resistencia, al pesado yugo de sus opresores."*

Una de las cosas que no hemos podido encontrar determinada y menos con exactitud, en historiador alguno, á pesar de lo importante del asunto, y del afán con que lo hemos procurado, es, *si por la simple denuncia de que se trata se procedió, cual se refiere, ó si como era natural, aun para cubrir las apariencias, se formó causa; y previa sentencia se ejecutó ésta:* por más que el procedimiento haya sido brevísimo y quizá irregular; en cuyo caso queda por inquirir el paradero de lo consignado por escrito, ya respecto de lo principal, ya de lo relativo á la fecha de la ejecución.

Sobre todos estos pormenores, y despues de haber llegado á temer que nadie indicara cosa alguna, especialmente atento el silencio guardado por Cortés en sus *Cartas* publicadas, y por Bernal Diaz en su *Historia*, habiendo sido ambos contemporáneos, presenciales, y el primero quien tal mandó; vino á mi poder una obra escrita por Don Ignacio Carrillo y Perez, con el título de, "*Cronica de los Exmos. Virreyes de Nueva-España:*" obra que su autor dejó firmada y tiene apuntes hasta 4 de Junio de 1810, comenzando en 1492; todavía inédita, y que para hoy en poder del Sr. José Maria Andrade, de su testamentaria.

Al márgen del texto y por número, señala el autor de que hablo, el año en que se verificaron los hechos que narra en su texto.

Al indicar el año de 1525, dice: "En el tiempo en que las vicisitudes del Gobierno discoló de aquellos infatuados puso á México en evidente peligro de perderse, no estuvo libre del, su conquistador en la expedicion, así por los imponderables trabajos que él y su comitiva pasaron en intransitables ciénegas y pantanos; impenetrables é inaccesibles montañas, caudalosos rios, hambres y calamidades; como por haber conspirado contra su vida los Reyes de México, Texcuco y Tlacoapan, año 1525; ó fuese plática de pasatiempo como dice Torquemada en el cap. IV, del lib. IV de la primera parte de su "*Monarquía Indiana.*" *Lo cierto es que, uno de los mismos indios que llevaba, le dió la denuncia, dándole pintados en un papel los conjurados; y FORMÁNDOLES CAUSA Y SUSTANCIADA, los ahorcó, Domingo de Carnestolendas, en Izarcarra, con otros cinco Señores, quedando atónitos los indios de ver aquella ejecución en aquellos Señores que murieron todos como cristianos. Y aunque Bernal Diaz dice, que todos los que iban con Cortés desaprobaban aquella sentencia, y otros escritores sienten que debía guardar vivos aquellos Reyes, parece sin fundamento uno y otro."*

"Era imposible conservara Cortés, en la critica situación en que se hallaba, aquellos Señores, sospechosos ya ó convencidos de traición. El no podia llevarlos aprisionados, pues aun libres perecían muchos en los pantanos, lagunas y rios. El en estos impertransibles lugares, se habia de entregar con los demas españoles (como se entregaba) en las manos de los indios para que los auxiliasen; y quienes á la menor insurrección de aquellos Señores hubieran acabado con los pocos españoles hambrientos, errantes y sin esperanza de socorro. Podia conservarlos con tan evidente peligro de sacrificarse él y su corta comitiva, á la voluntad de aquellos despojados Reyes?"

Segun este escritor, *se formó causa; se sentenció; y la ejecución tuvo lugar el Domingo de Carnestolendas de 1525: falta saber su fecha, tribunal que se formó etc., etc.*

A falta de datos sobre todos estos importantísimos pormenores que no menciona el escritor citado, y teniendo ya uno de que partir para fijar siquiera el dia de la ejecución, logremos aunque sea esto; confesando habernos si lo imposible obtener algo respecto á los demás puntos.

Estando en Matamoros, puerto de Tamaulipas, y habiendo conocido allí al Señor Lic. Don Emeterio de la Garza; varias veces Diputado al Congreso de Nuevo-Leon, hoy (1884) Secretario del Ministro de la Guerra y Diputado al Congreso de la Unión, persona demasiado instruida en lo de que se trata, por sus notables estudios cronológicos; y deseoso de saber de dicho Señor la fecha de que me ocupo, le pregunté cual era la *correspondiente al dia indicado por Carrillo, y me contestó en los términos que se ven de las dos siguientes cartas.*

Al márgen un sello que dice: "Emeterio de la Garza.—Matamoros, 11 de Agosto de 1873. Señor Lic. D. Victor José Martinez.—Sin embargo de que inútilmente he esperado saber de vd., recibiendo alguna carta suya, me resuelvo á escribirle ésta. Tenemos un punto de Cronología, pendiente de resolución; y ya sobre él sabe vd, lo que á mí me parece.—En el mes anterior estuve á ver á mi familia, (en Monterey) y con ese motivo hablé con Gonzalitos sobre el particular. El es de opinion que la fecha que deseamos saber, fué el dia 19 de Febrero y no el 26 como yo llegué á suponer; pero sus razones no me han acabado de convencer. Me persuado de que debe ser lo que él dice, supuestos los conocimientos que él tiene, y supuesto que no obstante mis razones él insiste en que el problema está bien resuelto. Yo estoy por que debemos seguir ya definitivamente su opinion." —La primera carta que se sirvió ponerme el Señor Lic. Garza, dice: "Matamoros, 15 de Abril de 1873. —Señor Lic. Victor José Martinez.—Presente.—Se ha servido vd. hablar conmigo sobre la historia de nuestra patria y aún ha tenido la deferencia

de enseñarme lo que sobre esa materia ha escrito. Con este motivo y refiriéndose á la muerte del último Rey azteca, me ha vd. manifestado que de los muchísimos historiadores que ha consultado, nacionales y extranjeros, solamente en el manuscrito del Sr. Carrillo que obra en su poder, y *he visto*, encuentra que se exprese la fecha de aquel acontecimiento; y esto, solo de una manera bien vaga, pues cuanto dice, es, que fué el Domingo de Carnestolendas del año de 1525.—Supuesto esto, ha deseado Vd. saber de una manera segura en qué fecha y en qué mes cayó el domingo de Carnestolendas de ese año; y para satisfacer ese deseo y prestar á la historia de mi país el servicio que yo puedo hacerla, me he ofrecido para averiguar esa fecha: una vez hecho esto, Vd. ha querido que por escrito le diga las operaciones que he practicado y las razones que las comprueban, á fin de que todos comprendan la razon de mi dicho, y ejecutando las operaciones, ratifiquen ó rectifiquen mi opinion.—Voy pues á ocuparme de hacerlo, manifestando antes que, cuanto sé sobre el particular, lo he aprendido de mi maestro el Sr. Dr. D. José Eleuterio Gonzalez, Director del Colegio civil de Monterey, y hoy Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo Leon."

—Desea Vd. saber la fecha y mes en que cayó el domingo de Carnestolendas del año de 1525. Hé aquí las operaciones que yo practico para averiguarlo.—¿Cuál fué el Aureo Número del referido año de 1525? No es difícil saberlo; la regla para ello es, añadir á la fecha dada de la era vulgar 4, (pues 2 tuvo el primer año de la misma era), y luego se divide por 19; siendo el residuo el número que se busca.—Así pues, de 1525 será 6.—¿Qué epacta tuvo ese mismo año? La regla de que hoy se hace uso para saberlo, es multiplicar el Aureo Número por 11 (diferencia de días de los años Solar y Lunar); y del producto se sustraen 10 por la gran ecuacion Solar hecha en 1582 en virtud de la correccion Gregoriana, y uno por cada una de las otras ecuaciones lunares que tambien se hayan hecho. El producto de esta multiplicacion, sustraccion y adición, si no llegase á treinta, será la epacta; y si pasare, se divide por este último número, y el residuo ó cero si no lo hay, será lo que se busca. Pero como aquí se trata de un año, el de 1525, bien anterior, no pueden tener lugar las adiciones y sustracciones derivadas de tal correccion; y así, solo se hará la multiplicacion del Aureo Número por once; el producto se dividirá por treinta, siendo el residuo la epacta: es decir, hecha la operacion resulta que la epacta de 1525 fué 6."

—En el mismo año, ¿cuál fué la Letra Dominical? Para esto tenemos que resolver otra cuestion. ¿Qué día de la semana fué el primero de Enero de 1525? La solucion de este último problema nos conduce á resolver toda la era cristiana, ó más

propriamente dicho, la vulgar, en semanas, para saber á qué día de la semana corresponde la fecha dada.—Como cada año tiene cincuenta y dos semanas y un día, basta para el objeto que deseamos, tomar el día y despreciar el número de semanas: así pues, solo tomaremos tantas unidades cuantos sean los años completos que han pasado hasta la fecha que se da, que en el caso son 1524.—En seguida es necesario añadir cuatro partes de esta cantidad que representan el número de bisiestos que ha habido y los que tuvieron un día más. Despues de esto es necesario añadir los días que hayan trascurrido del año dado hasta la fecha cuyo día de la semana se quiere averiguar, es decir, en el caso 4 por ser el primero de Enero.—De las sumas de estas cantidades, si se tratase de una fecha de este siglo, habria que deducir los diez días suprimidos en la correccion Gregoriana; uno por cada una de las ecuaciones solares que se han hecho en los años de 1700 á 1800; y otro porque habiendo comenzado la era vulgar en sábado, es necesario rebajarlo para contar las semanas completas, ó sea, desde su primer día, el Domingo. La cantidad que resulte de todas estas operaciones, deberá dividirse por siete, que son los días que tiene una semana; y el residuo indica el día que se busca, correspondiendo el primero al Domingo, el dos al Lunes, el tres al Mártes, y así sucesivamente.—Pero aquí por tratarse de un año anterior á la correccion Gregoriana, no hay que hacer más deducción que la de uno, por haber sido sábado el primer día de la era vulgar; y por lo mismo, sumando 1524, con una cuarta parte y el 1 que representa al primero de Enero de 1525 que fué Domingo en este año, es claro que la letra Dominical fué A.—El Domingo de Carnestolendas, cuya fecha se quiere saber, es una de tantas fiestas movibles que, como todas éstas, depende de la gran fiesta de Pascua ó Resurreccion.—Para averiguar en que fecha cayó ésta última en 1525, es para lo que he necesitado buscar la epacta y la letra Dominical del mismo año.—La fiesta de Resurreccion segun las disposiciones del Concilio de Nicea, debia celebrarse en el Domingo inmediato siguiente al plenilunio que se verifique del 21 de Marzo. Esto supuesto, hé aquí las deducciones que hágo, vistos los datos que ya tengo del año de 1525.—Tuvo de epacta 6, luego seis días tenia la luna el 1º de Enero de ese año; los mismos tenia el 1º de Marzo; y el 21 de este mes debió tener 27, es decir, esa luna concluiria el 24 de ese mismo mes de Marzo; y no pudo ser la Pascua por haber llenado antes del 21 de Marzo.—La nueva luna debió nacer el 25 del propio mes, y verificar su plenilunio catorce días despues, esto es, el 7 de Abril. No olvidemos, pues, que el plenilunio siguiente al 21 de Marzo, fué en 7 de Abril; y busquemos para hallar la Pascua, el Domingo siguiente á este plenilunio.—La letra Dominical dijimos fué A; y co-

mo esta letra corresponde al 9 de Abril, en él debió ser la fiesta de Resurrección; pero véamos esto de un modo más claro.—Domingo fué el 4º de Enero, luego lo fué el 25 del mismo mes, y siguió siéndolo los días 5, 12, 19 y 26 de Febrero; también iguales días del mes de Marzo; y por último, el 2 y 9 de Abril. Si el plenilunio verificado después del 21 de Marzo, fué el 7 de Abril, y el Domingo inmediato siguiente fué el 9 del mismo mes, la Pascua de Resurrección de 1525, fué también en nueve del tantas veces repetido mes de Abril.—Con estos datos nos falta muy poco para resolver la cuestión que Vd. desea poner en claro: cuarenta y seis días antes de Pascua de Resurrección (exclusivo) es Miércoles de Ceniza; y el Domingo inmediato anterior, es el que se llama de Quincuagésima ó Carnestolendas; así pues, cuarenta y nueve días antes del 9 de Abril de 1525, en que fué la Pascua, ha debido ser el Domingo de Carnestolendas, que viene á ser el 19 de Febrero y no el 26, como verbalmente había dicho.

“Si la muerte del último Rey Azteca tuvo lugar el Domingo de Carnestolendas de 1525, para mí es evidente, por las operaciones anteriores, que tal suceso se verificó el 19 de Febrero de 1525.—Repito á Vd. que cuanto he aprendido sobre el modo de hacer esas operaciones, lo debo á mi maestro el Sr. Dr. Gonzalez, quien escribió en el tiempo en que yo asistí á su cátedra, unas lecciones de Cronología en que se enseñan las reglas de que yo creo haber hecho uso. Si encontrase Vd. algo de utilidad en este trabajo, quedará muy complacido su afectísimo amigo y servidor.—*Emeterio de la Garza.*”

177. Bien examinadas las aseveraciones de los escritores mencionados en las notas 175, 176, 178, 181 y correlativas, como debe hacerse para estar seguros de haber adquirido la verdad, cuando se desea obrar de buena fé, con sana intención, y únicamente para conocer y hacer sea conocida la realidad de las cosas, sus causas, objetos, medios y fines, cual venimos practicándolo en nuestro actual trabajo; bien examinado todo esto en su conjunto, y detalladamente, según hemos venido presentándolo, no puede ponerse duda que hubo el concurso, casi simultáneo, de las causales indicadas en el texto, que fundó el hecho indisputable y aceptado de la conquista; y con él los del orden social, político y religioso por ella establecidos. Véase nota 182.

178. Don Fernando de Alva é Ixtlixochitl, en su *Historia de la Conquista de México* publicada en 1829 por Don Carlos Bustamante, bajo el falso título por éste dado de “*Crueldades de los españoles en la Conquista*” fols. del 20 al 24, afirma que Cortés contó al consumar la conquista de México (en Agosto 13 de 1521) con cosa de quinientos mil hombres, avezados al combate, durante el sitio.

Esta cifra por sí sola, en aquellos momentos, conocida la debilidad física del conquistador, sus derrotas como la de la noche triste, y las no escasas reportadas en dicho sitio, persuade no solo de la aceptación de la conquista y lo establecido en el país después, sino de que, cuando ménos en las familias y demás relaciones de los individuos que formaban aquel ejército de quinientos mil hombres, evidentemente habían influido de tal ó cual modo, por tal ó cual circunstancia, una, varias ó todas las causas expresadas en el texto.

Evidentemente y con mayoría de razón, debe comprenderse que, atento aquel número de individuos militantes, sus familias y sus demás relaciones, seguirían influyendo favorablemente á lo hecho, en las ulteriores generaciones, aún cuando lo hubieran hecho por borrar las malas impresiones causadas con la conducta de los que habían favorecido á la conquista misma.

Estas reflexiones unidas á la veracidad del historiador citado, y á los buenísimos datos con que contó supuesto su entroncamiento con uno de los Reales aliados de Cortés, bastan para convencer de lo dicho en el texto: sin perder de vista que, en otro estado de cosas, y en la época en que escribió aquel historiador, no lo habría hecho en el sentido mencionado; ó tal vez hubiera, ya que no negado si callado tales hechos.

El autor era descendiente inmediato y en línea recta del Rey de Texcoco, de igual nombre que él; heredero suyo, y no debido esto á nobleza ni otro motivo venido de Cortés.

Además: el testimonio que nos ocupa, ha seguido siendo cual fué desde la época, corroborado por otros innumerables y no ménos veraces escritores: varios de ellos testigos presenciales, más ó ménos contemporáneos y algunos coetáneos de los acontecimientos que nos ocupan.

*Sahagún*, en el cap. 35, lib. 12, tom. 3º de su *Historia general de las cosas de Nueva-España*, publicada en 1830 por el citado Don Carlos Bustamante, sin fijar exactamente el número de personas que acompañaron á Cortés al sitio, conviene con el mencionado Ixtlixochitl, puesto que al mencionar las fuerzas con que contó Cortés, dice que fueron “*cuantiosísimas, que no bajaban de quinientos mil hombres los sitiadores, y los sitiados de cien mil.*”

Gomara, que escribió en español y Chimalpain Quahtlehuanitzin que puso en idioma mexicano la obra de Gomara, confirmando la verdad referida en todo por el mismo Gomara, ámbos en el cap. 25, tom. 2º de la “*Historia de la Conquista de Cortés*,” afirman que, las fuerzas de éste no bajaron de “*trescientos mil hombres mal contados.*”—Y esto aunque indirectamente, confirma lo antes expresado.

De estos testimonios podemos inferir la verdad

de la existencia y concurso de las causas indicadas en el texto; que impidieron la repulsion de la conquista. Y quizá todas ó las que hayan concurrido en mayor ó menor número, fundaron la necesidad indeclinable de quedar como quedó aceptada la conquista misma por los únicos que, como nadie, estaban interesados en lo contrario.

Fué, pues, errado sobre toda ponderacion, motivar en tal conquista, la independencia el año de 1810; y esto, por y para razas muy diversas, como las formadas por el cruzamiento de la conquistada, de la conquistadora, de las con ó por esta venidas y las de su cruzamiento; y esto despues de casi trescientos años de consumado y consentido, no solo tolerado; el hecho evocado en 1810, para extinguirlo: como con justicia y razon expresó Alaman en lo que de su obra copiamos en la nota 175 y correlativas.

179. Autores, obras y lugares citados en las notas 178 y 181 á 184; y Munguía en su "*Defensa de la Iglesia y del Clero Mexicano.*"

180. Esta mutacion completa resulta probada, con lo demostrado en las notas de la primera parte, como la 106, y otras como las 177 á 179 precedentes, las 181, 182 y las correlativas.

181. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y del Clero Mexicano,*" fol. 708, dice: "Pero sea de todo lo que fuere; cuando al cabo de tres siglos se pensó en la independencia, todo habia cambiado: y la conquista, como deciamos poco ha, depositada como un hecho histórico en los archivos del tiempo, no podia figurar como un hecho social en el cuadro de nuestras revoluciones." Véanse notas siguientes: 175 á 179, 182 y sas correlativas.

182. *El Sr. Abad y Queipo*, Obispo electo de Michoacan, en la cláusula 2ª de su "*Informe dirigido al Rey Fernando VII,*" el 20 de Julio de 1815, que publicó Alaman en el número 10 del "*Apéndice al tom. 4º de su Historia de México,*" dice: "Que la poblacion de las Américas, es heterogénea ó compuesta de razas diferentes; españoles, indios, negros-esclavos, negros-mulatos libres, y todos se comprenden bajo la denominacion genérica de castas; que, la raza española, pues es la dominante, se regula en dos millones, ó la sexta parte con corta diferencia; y que de estos dos millones "*serán españoles-europeos, cosa de doscientos mil ó el diezmo escaso, siendo los nueve diezmos restantes, españoles americanos, ó hijos del país.*" Véanse las notas 72, 78, 108 y la 212 con sus correlativas; conteniendo la última, prueba igual á la que resulta del testimonio aquí citado. Sustancialmente dicen lo mismo.

Humboldt, en el tom. 1º fol. 368 de su "*Ensayo político;*" y Calvo, en los fols. 13 y 14 de la "*Introduccion,*" al tom. 1º, 2ª série de su "*Coleccion histórica de tratados de los Esta-*

*dos de la América Latina,*" edicion parisiense de 1864, donde se expresa en estos términos: "En una extension de 11,800 leguas cuadradas de superficie que tenia México en 1810, solo contenia una poblacion de cinco millones ochocientos cincuenta mil habitantes, divididos entonces del modo siguiente: dos millones y medio de indigenas: un millon de mexicanos de origen español: *setenta mil españoles europeos;* y dos millones doscientos setenta mil mestizos. Véase nota 212.

No hay necesidad de rectificar estos datos, puesto que hacerlo como correspondiera, solo serviria para aumentar las cifras, atento lo informado con bases verdaderamente ciertas por el Sr. Abad y Queipo, y el hecho de haber todavía hoy diez millones cuando menos, despues de tanta enfermedad, miseria y guerras durante setenta y cuatro años de sangrientas luchas fraticidas ó internacionales, jamás olvidables, como las con el Norte-América, España y Francia.

En todo caso, no puede haber duda respecto á que la sociedad mexicana de 1810, era enteramente nueva y verdaderamente distinta de la de 1521, en que se consumó la conquista; y por tanto, es indisputable que fué y debió ser error funesto y mucho, proclamar la independencia motivada en la conquista; y esto por quienes debian la existencia al cruzamiento de aquellas razas.

183. Sin caer los unos y sin precipitar á los demas en el absurdo, no ha podido ni puede aún hoy juzgarse cual corresponde, si erraron ó no los que excomulgaron segun algunos afirman, á quienes con aquel errado motivo proclamaron en 1810 y sostuvieron hasta 1821, la primera revolucion de independencia. Caso de ser cierto el hecho y errado en su razon de ser para fundar excomunion, tuvo por origen el error por todos proclamado para defender unos y atacar otros el estado de colonia: la conquista.

"Los eclesiásticos adictos á ella, (la independencia proclamada por razon de conquista) no reconocian validez alguna en las censuras; y en la confesion, ni daban absolucion de ellas, ni menos obligaban á sus penitentes á que las manifestasen. Así se abrió el campo á que los penitentes buscasen confesores conformes con sus opiniones, y que las conciencias se dividiesen en bandos, que á veces llegaban aun á turbar la paz doméstica de las familias. Las armas de la religion comenzaron desde entonces á debilitarse, y no se puede dudar que, el haberlas empleado en esta ocasion como auxiliares de la politica, fué una de las principales causas que contribuyeron á quebrantar su efecto:" dice Alaman en el fol. 392, cap. 1º, lib. 1º de su "*Historia de México.*" Y aun en esto encontramos la filiacion de las ideas emitidas tambien durante la época de Reforma, última expresion de las iniciadas en 1810, atenta su razon de ser y su marcha á desarrollo, hasta hoy, 1884. Véanse las

notas 155 á 157, 162 á 168, 172 á 178, y sus correlativas.

184. Véase lo que dejamos demostrado en la Introducción á que aludimos en el texto.

En el fondo las ideas emitidas en el texto, son iguales á las consignadas por *Mora* en la 2.<sup>a</sup> Parte, 3.<sup>er</sup> período, lib. 1.<sup>o</sup> tom. 3.<sup>o</sup> de su obra, "*México y sus revoluciones*;" por *Alaman*, en el fol. 189, cap. 1.<sup>o</sup>, lib. 1.<sup>o</sup> tom. 1.<sup>o</sup> de su "*Historia de México*;" por *Marín*, en el lib. 3.<sup>o</sup>, cap. 12 de su "*Historia de las revoluciones de independencia hispano-americanas*;" y por *Munguía*, en los lugares citados en nuestras cuatro últimas notas.

185. Véase la nota 182, sus correlativas, la Introducción y sus notas.

*Iturbide*, persuadido de la verdad consignada en el texto, pues la vió prácticamente probada con los hechos de once años, y sin fijarse ni estudiar cual debió hacerlo para obrar con más acierto, justicia y consecuencia en la causa de aquellos hechos; desatendiendo la influencia consiguiente á la subsistencia de tal errado motivo de obrar, ó quizá juzgando bastante para extinguirlo en su fuente, la noble intencion y éxito final que á todos guió, les atrajo á trabajar bajo el plan de *Iguala por causa tan justa, como la de hacer independiente á México: y preocupado de mil maneras, á la vez que pésimamente aconsejado, tal vez no de mala fé de sus consejeros pero si torpemente, no reconoció mérito alguno en los que habian proclamado y defendido con las armas, y á truce de perder la vida, familia é intereses, la idea de independencia que les guió á tanto sacrificio; que no dejó de serlo por el errado motivo de obrar. Y de aquí que, por Circular de 17 de Noviembre de 1821 (que se vé al fol. 194, núm. 27 de la "Gaceta," correspondiente al 22 del mismo mes y año), haya prohibido como prohibió, se alegasen como méritos para solicitar empleos, el de haber ayudado á la revolucion de 1810. Esto enconó más y más los ánimos contra él; contra su plan realizado, con la ayuda de todos; y contra el país mismo, una vez revivida con ello la division antes habida y que por tanto ha continuado hasta hoy.*

186. Ya hemos citado en la nota 182, entre otros datos, el informe dado á Fernando VII por el Sr. *Abad y Queipo*, en que aparecen dos millones escasos de personas cuya sangre americana era formada por el cruzamiento de las razas española, india, y demás; y hemos visto allí, los iguales y respetables testimonios de *Humboldt* y de *Calvo*; así como en la 181, vimos el de *Munguía*, justificando, mejor dicho, probando el error tantas veces mencionado.

187. Véase la nota 211 por estar allí el decreto de *Morelos* referente á la guerra de castas á que alude el texto del párrafo siguiente al en que

se puso el número de la actual nota: guerra que, como se dice en el texto, era consiguiente al inmediato uso y aplicacion del errado motivo de obrar: siendo todo prueba de la verdad á que nos referimos en la precedente nota y en el texto á que corresponde. Recuérdense las notas 181 á 183, 186 y sus correlativas.

188. El fundamento de este acerto, resulta de lo que aparece probado en las notas precedentes, las 189, 190, 194, 201, y 211 con sus correlativas.

189. El Lic. *Don Cornelio Ortiz de Zárate*, prohombre de la revolucion de 1810, al refutar desde Oaxaca en 1813, el "*Manifiesto*" que contra los insurgentes publicó el Obispo de Puebla, dice al fol. 3.<sup>o</sup> (del manuscrito que se sirvió manifestarme su sobrino, el Sr. Lic. *Don José María Ponce de León*), lo siguiente: "El argumento favorito de que se han valido casi todos los autores vireinales para probar la justicia de su causa, y de que V. E. I. no se olvidó, y de que ha usado en cuantos papeles ha publicado, es el de los males y perjuicios que los insurgentes han ocasionado con su conducta por la destruccion de las fincas; muerte de sus hermanos; saqueos de los pueblos; corrupcion general de costumbres; abandono de la agricultura; interrupcion del comercio; sin dejar de abrir el paso al robo, al odio, á la embriaguez y á la venganza. Este es el Aquiles de todos los escritores, se nos repite como inexpugnable; pero esto mismo podemos objetar contra el gobierno intruso, con la diferencia de que los jefes de él autorizan los criminales hechos de sus soldados, y los nuestros reprenden y castigan severamente los defectos de sus adictos combatientes.

"Cuando *Calleja* entró en Guanajuato, cegó sin distincion las cabezas de aquel vecindario: *Cruz*, desoló la provincia de Guadalajara, cuando llegó á ella. *Trujillo*, en Valladolid, no solo ha quitado la vida á los seglares, sino que ha profanado la inmundidad de la Iglesia, enviando al sepulcro eclesiásticos venerables por su carácter: *Calvillo*, confundió en Tenango, con los soldados, sentenciados al patibulo, á sacerdotes que ningun participio habian tenido en aquellas ni otras batallas: *Merino*, quemó en Palo Alto, á innumerables mártires de la patria: *Iruzeta*, pasó por las armas, sin confesion, á un insurgente, que cogió por jarocho. *Iturbide*, dió muerte á ciento cincuenta hombres, sin disposiciones cristianas. *García Conde*, procuró eficazmente la eterna condenacion del Sr. *Albino García*, en Celaya; irritándole y burlándole públicamente, con formarle la tropa, hacerle salvos de artillería, echarle repiques de campanas, y pasearle por la plaza antes de sacrificarle, fué parte de lo que hizo. Así correspondió este villano, al trato que recibió de los insurgentes cuando estuvo prisionero."

“El exterminio de los pueblos se ha generalizado en ellos. Dígalo *Zitácuaro*, borrado de la superficie de la tierra: *Cuautla*, que, en el instante que entró allí *Calleja* desapareció: la *Mixteca*, que echa de menos muchas de sus poblaciones, aniquiladas por la voracidad de las llamas.”

Véamos ahora lo que la Sra. Doña *Manuela de Rojas y Taboada*, esposa de *Abasolo* decía á éste, pues del conjunto de tales y demás documentos resulta probada la marcha seguida por todos.

“San Luis Potosí — Queridísimo hijo mio: con grandísimos trabajos he llegado hasta aquí en busca tuya y de mi hermano, con el destino de que se retiren del ejército, y si pueden váyanse, por Dios, á los Estados-Únidos: yo veré despues cómo los sigo; porque esto anda muy malo, con las cosas que han hecho; que á no ser esto, ya se habrían salido con la suya; pero con semejantes iniquidades de degollar á sangre fría á muchos inocentes ¿cómo Dios los ha de proteger? ¿Esto es imposible! — Vergüenza es oír el valor de ese ejército que, en viendo gente armada echa á correr, y á los rendidos que se vienen á entregar los saca á degollar con tanta lástima; ¿qué vileza! Y lo peor es que, uno lo hace y todos los pagan. — Por Dios te pido y por lo que más ames, que será tu hijo, que no sigas en esto, ni *Pedrillo* aunque veas las cosas muy placenteras; por *María Santísima*, y por vida mia, te pido (si es que me quieres) te vayas á los Estados-Únidos, y no vengas á estas cosas, aunque vengan ejércitos á montones de ingleses.”

“Ya sabrás el fin funesto del padre Mercado despues que lo derrotó *Cruz*; y á *Letona* le quitaron los poderes, y se dió veneno en la prisión: se dice que todos los lugares que estaban por el *Cura* no quieren ni oírlo mentar, y más cuando la capitana que traía vestida de hombre, ya está hoy en las recogidas; di tú si habrá quien quiera seguir su partido, que se ha hecho afrentoso, y á todos nos ha hecho infelices; y tú me harás mucho más si no haces lo que te digo: te retiras ó te vas, único consuelo que le queda en tanta pena á tu infeliz esposa — *Manuela*.” Véase la nota 205 que convence de la existencia de poder á *Letona*, y corrobora con solo ello el texto de la copiada carta.

Otra carta de la interesada, dirigida á su marido, dice así: “Querido hijito: con este mismo mozo mándame razon de lo que determines hacer, si te vas con *Pedro* á *Filadelfia* (que me parece lo mejor) y si no, retírate á un paraje donde estén tú y *Pedro* solos, y avisame para conseguir un indulto del *Virey*, que no me sería difícil; pues le han hecho muy buenos informes de tí; me aseguran que ha escrito el *Virey* que si te presentas te indulten, pero lo mejor es, si se puede, que se vayan á otro reino, hasta ver el fin de esto; y no te vuelvas á meter en nada, pues con las iniquidades

que ha hecho el cura, á todos nos ha perdido, y es cosa afrentosa el seguirlo, y más bien elegir el morir cuando no hubiera otro remedio, que no seguir un partido que han hecho tan afrentoso, y que cada día me pesa más el que vdes. anden en él: parece que el cura ha estudiado el modo de perder el partido que tenía, y hacer infeliz á todo el reino ¿esta es la felicidad tan decantada de la América? y hubiera sido tal vez cuando no hubieran cometido tantos errores; que si quiera por buena política deberían haberlos evitado para no haberse atraído el odio de los mismos criollos, pues al fin no todos tienen corazones inhumanos: mándame razon de lo que determines y pon la carta en términos de que si la cojen, no te perjudiquen; entrégale esa esquila al hijo de *Allende*, de *Doña Micaela*. Pásalo bien, hijito, y haz lo que te digo: pues antes no me hubiera hecho el que hubieras muerto en la acción, pero no era con afrenta. Adios hijito, tu *Manuela*.”

Estos dos documentos se han tomado del “*Apéndice á la Historia de México por Alaman*” núm. 13 del tom. 2º y nadie los ha redargüido de falsos. La nota siguiente y las allí citadas, así como las 171, 173 y 201, demuestran que, por todos lados se pensaba y obraba de igual manera.

190. Una de las pruebas más palmarias del aserto contenido en el texto, resulta del decreto dado por *Calleja* al ocupar á *Zitácuaro* en 1812; decreto que dice lo siguiente: “1º Los indios de *Zitácuaro* y su jurisdicción, quedan privados de sus propiedades, como tambien de todas las exenciones y privilegios que anteriormente les hubiere concedido la extrema benevolencia del Gobierno. — 2º Estas propiedades confiscadas, del mismo modo que las de los americanos que han tomado partido en la insurrección, han acompañado á los rebeldes en su fuga, ó han dejado la *Villa* á la entrada de las tropas del Rey, pertenecerán al tesoro público. — 3º Si los que se hallan comprendidos en este decreto quisieren presentarse á mí, dar pruebas de arrepentimiento, y trabajar en la reparacion de los caminos, etc., serán perdonados; pero no se les devolverán sus propiedades. — 4º La cabeza de este Distrito se traslada á *Maravatío*, donde se establecerá un gobierno militar. Las compañías de infantería y caballería, organizadas para la defensa de este territorio, se armarán y sostendrán á expensas de los habitantes. — 5º En atención á que los habitantes de esta *Villa* criminal, detestan al gobierno monárquico; de que han sostenido tres ataques contra las tropas del Rey; y de que han puesto en palos á la entrada de la *Villa* las cabezas de muchos jefes nuestros que sacrificaron su vida por el bien público, serán arrasados ó destruidos por el fuego todos los edificios de la *Villa*. En el término de seis días sal-

drán de ella los habitantes, concediéndoles en prueba de misericordia, que transporten sus muebles.—6º Dará el gobierno á cada habitante un papel en que conste su nombre y apellido, y el día de su partida. Ninguna persona quedará en la Villa despues del tiempo prescrito; y los que no se hayan prevenido del certificado arriba citado, serán castigados con pena de muerte.—7º Se entregarán al gobierno todas las armas, so pena de muerte.—8º Los eclesiásticos se remitirán al Obispo de Valladolid.—9º Queda enteramente prohibida la reedificación de la Villa de Zitácuaro ó de cualquiera otro lugar que en lo sucesivo se destruyese por haber tomado parte en la revolucion.—10º Ninguna poblacion dará asilo á los miembros de la Junta, ni á ninguno de sus delegados; los que negaren la obediencia al Rey, ó intentasen resistir á sus tropas, correrán la misma suerte de Zitácuaro.—11º El Conde de Casa Rul queda encargado del cumplimiento de este bando.—Calleja.—Copiado del publicado en los fols. 17 á 19 del opúsculo escrito por E. F., traducido del francés por D. M. D., bajo el título de “Resúmen histórico de la insurreccion de Nueva España, desde su origen hasta el desembarco de Mina.” Véanse las notas siguientes: 189, 194, 195, donde se mencionan otros decretos de Calleja; 196, 199, 211, 212 y las que continúan; pues en ellas, especialmente en la 211, se ven los resultados prácticos de las ideas proclamadas y sostenidas de uno y otro lado, reasumidas en la guerra de castas. Cuyo triunfo temia con sobrada justicia, cada parte adversaria; y cuyo desarrollo contuvo Morelos en cuanto pudo, con el decreto allí copiado.

191. Así lo vemos bien comprobado con los documentos aducidos, “Intimaciones hechas á Riaño y á Ixtlahuaca,” copiados en la nota 156; el constante en la 190; el de la 201; el de la 211; y los de las notas correlativas, en aquellas citadas. También queda comprobado lo de que tratamos, con el testimonio de los historiadores citados en la nota 173, y en las notas con ella relacionadas, así como en los documentos que van copiados en las notas de las 187 á 189 y sus relativas.

192. Liceaga en el número 3 de los documentos que publica en el lib. 4º de sus “Apuntes y Rectificaciones á la Historia de México por Alaman,” trae el documento que por nuestra parte dejamos copiado con otro igual, en la nota 156. Véanse, además las notas 137, 187 á 190, 193, 194 y 211.

193. El general Don Nicolás Bravo, uno de los prohombres de la revolucion de 1810, y despues Vice Presidente de la República, dió el 20 de Abril de 1828 un “Manifiesto” de su conducta desde aquel año; y en los fols. 6 y 7, dice: “Corri la suerte en la alternativa de sucesos

prósperos y adversos, expedicionando en los Estados de Puebla y Veracruz, atacando y sosteniéndome en campo abierto, hostilizando las plazas enemigas, y defendiendo las que yo ocupaba; pero íntimamente convencido de que solo se debía pelear contra las masas enemigas y no contra las personas, jamás ultrajé al vencido, ni excedí los límites de una justa y moderada defensa. Los principios de humanidad y justicia que siempre he procurado sean la norma de mi conducta pública y privada, me obligaron á impedir los incendios, los asesinatos, saqueos y violaciones de la decencia y moralidad pública, que por desgracia, son tan comunes en las guerras, especialmente civiles. Mi conciencia me asegura que no habrá un Estado, un lugar, un solo hombre en toda la República, que se atreva á proferir que le haya agravado Bravo los males inevitables de la guerra; y acaso habrá muchos que den testimonio de lo contrario.”

De la lectura de este cuadro trazado por aquel personaje, negando haber figurado como uno de los autores ó cómplices en los hechos descritos, que afirma se producen en esas guerras, se colige la existencia de estos vicios y crímenes de parte de los de la época, sin distincion, puesto que todos obraron con igual error, como razon de obrar; y todo error en sus aplicaciones se traduce en actos como los mencionados. De lo contrario, no podria exponer Bravo su conducta como meritoria por excepcional; mérito y gloria que para sí reclamó bajo ese concepto.

194. Si bien al principio de la revolucion se tuvo algun respeto á las personas de sangre mixta, solo fué debido á que aun no llegaban á tener aplicacion neta los principios, ni por tanto fuerza las pasiones. Así se colige de lo expresado y probado en las notas de 187 á 193, y de documentos como los que vamos á transcribir.

Al jefe realista en Valladolid, hoy Morelia, dirigió el jefe insurgente Muñiz la comunicacion que se ve al fol. 501, lib. 13, tomo 2º de la “Historia de la Revolucion de Nueva España,” escrita por Mier y publicada con el seudónimo del Dr. Guerra.

“Quien ha sufrido ver y oír decir cuántas víctimas ha sacrificado V. S. ferozmente; quien ha tolerado con prudencia las intrigas y traiciones que se le han tramado; y quien por último, por no acabar con tanto americano inocente, que han sido el antemural de esa tropa, se ha contenido en la irrupcion que ya debía haber ejecutado; hoy está resuelto á atropellar con todo y tomar esa plaza á sangre y fuego, si V. S. no se rinde á discrecion entregándose dentro de veinticuatro horas. Este es el último y perentorio término que le prefiere la fuerza de este ejército del Sur, que está á mi mando; y que solo espera ver la contestacion de éste.—Dios



guarde á V. S. muchos años. Campamento de América, Julio 20 de 1811.—Manuel Muñiz, Capitan General.—Mariano Juarez, General.—Mariano Callejas, Teniente General.—Sr. Comandante Don Torcuato Trujillo.”

Igual aparece la intimacion que dos años despues, el 23 de Diciembre de 1813, hizo Morelos al jefe de la relacionada ciudad; comunicacion concebida en estos términos: “Aquellas armas á cuyo estruendo se rinden las ciudades y abaten las fortalezas, se ven ya al reledor de las fortificaciones de Michoacan. Los ojos de mis soldados centellean de coraje; y á vista de las hechuras de Trujillo, se enciende en ellos el ardor de la batalla. No quedará cabeza sobre los hombros; las plazas y calles serán regadas con negra sangre de cuantos temerarios se opongan á su impulso. Esa hermosa ciudad será el teatro del horror, y sus casas trasformadas en muladares inmundos, si no se rinden á discrecion dentro de tres horas. ¡Horrores propios de la guerra! Sensibles para el blando corazón americano; agenos de esta provincia, cuna de la libertad; y dolorosos para mí que en ella vi la luz primera. *Obre la humanidad alguna vez, en esta guerra desastrosa*, en que por parte del gobierno español se ha hollado tantas veces el derecho augusto del hombre: dígame en la historia que hay un peninsular á quien las vidas de sus semejantes, la miseria de las familias, y el desastre de las poblaciones, no le es objeto frio é indiferente; persuadido que, el águila del Anáhuac, así como despedaza á los vivos que se alzan á su vuelo, toma bajo sus alas á los que unidos por la religion, se uniforman en las ideas.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Campo sobre Valladolid, Diciembre 23 de 1813, á la una del dia.—José María Morelos.—Sr. Comandante de las armas de Valladolid.” Sacado de la Gaceta del Gobierno, fecha 22 de Enero de 1814, tomo 5º, número 515, fol. 84.

El mismo Morelos, en el “*Breve razonamiento dirigido á la Nacion*,” el 2 de Abril de 1813, desde Tlalcosantitlan, que copiamos en la nota 207, dice al concluir: “Yo protesto á nombre de la Nacion perdonar la vida al europeo que se encuentre solo, y castigar con todo rigor al americano, uno ó muchos, que se encuentren en compañía de un español, por haberles mandado más de tres veces, con la misma autoridad, esa separacion; necesaria para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo.”

Así, con todo junto, resulta probado hasta la plenitud, que, las razas puras se odiaban entre sí, odiaban á las mixtas, y encarnizadamente las perseguian; y ellas á su turno perseguian á las otras. Véanse las notas 151, 162 y 211; pues de éstas, la actual y sus correlativas, resulta demostrada la verdad del texto, y la de lo funesto de la marcha y resultados de aquella revolucion.

195. Calleja lo deja comprender, sin lugar á duda, haciendo uso de semejantes medios en los bandos que dió en San Juan del Rio los dias 4 y 9 de Noviembre de 1810, publicados en la “*Gaceta de México*,” correspondiente al dia 13 del citado Noviembre de 1810: decretos que se registran en el tomo 1º, número 134, fol. 945 de dicho periódico; y cita de igual manera que nosotros, Alaman, (bien que con otro objeto), segun se ve de los folios 498 y 499, cap. 3º, lib. 2º tomo 1º de su “*Historia de México*,” y lo mismo en el decreto copiado en la nota 190. Y que iguales medios se usaban del otro lado, por parte de los insurgentes, es indudable y queda probado con notas, como de la 183 á 189 y las allí mencionadas.

196. Ya hemos visto el cuadro desgarrador que, debido al errado motivo que á todos guiaba, quedó formado con las aplicaciones prácticas del tan repetido error; reasumidas cual era natural y lógico, en vicios, delitos y crímenes como los consumados, á pretexto de represalias por los beligerantes: cuadro trazado por plumas como las de Alaman, Cuevas, Muñuza, Hidalgo, Mora, Zavala, Bustamante, Ortiz de Zárate, Iturbide, Bravo, Pedraza, Tornel, la Sra. Rojas esposa de Abasolo, Morelos, Zerecero, Suarez Navarro, Liceaga, Rivera y demas, cuyos testimonios dejamos consignados y trascritos en las notas 138 á 195 y sus correlativas.

197. Alaman, fol. 379 á 381, cap. 1º, lib. 2º, tomo 5º de su “*Historia de México*,” Iturbide, en su “*Manifiesto*,” fol. 49, y demás autores citados en las notas 189 á 195 y correlativas.

198. Tornel, “*Reseña Histórica*,” fol. del 7 al 9 fijando la filiacion de los partidos mexicanos; y los demás escritores citados en la nota 196.

199. Para evidenciar esto basta la lectura de la historia de la época, escrita por adeptos y desafectos al motivo indicado por Hidalgo y al sostenido por el gobierno vireinal; y como muestra, debe mirarse lo trascrito en notas como la 187 á 195 y correlativas; y traer á la memoria lo que decia el Coronel Garcia Conde, prisionero de Hidalgo, al informar al Virey Venegas sobre los motivos y marcha que habia presenciado como tal prisionero. Informe que se halla en el número 13 del *Apéndice* al tomo 1º de la “*Historia de México por Alaman*.”

200. Alaman, en su “*Historia de México*” tomo 2º, lib. 2º cap. 5º fols. 40 y 41, fundado en los informes que le suministró Don Mucio Valdovinos, Presbitero y Dr., atribuye á D. Mariano Anzorena si no toda, gran parte de la responsabilidad propia de los asesinatos de que hablamos en el texto.

Contradicho por los Anzorena el aserto de Alaman, fundado en el de Valdovinos, fué sostenido

por éste, con verdadera profusion de argumentos de ambas partes, convincentes los de Valdovinos.

Por mi parte procuré obtener algún comprobante más, y al efecto hablé con personas dignas de todo crédito y presenciales, por lo menos contemporáneas del hecho referido en el texto: y entre dichas personas fué una de las principales el Sr. D. Miguel Patiño; hombre de sanísimo criterio, claro talento, sólida instruccion, rectísimo juicio, y aislado de toda influencia, por su independiente posición y sus muchas decepciones sufridas.

Recibí de dicho Sr. Patiño el informe que sigue. "Sr. Lic. D. Victor José Martínez. — Mexico, Noviembre 5 de 1869. — Muy señor mio y amigo. — Debo explicar á Vd. en contestacion á los informes que se sirve pedirme, lo que más al caso hace. En 1852, estando yo de tránsito en el pueblo de Zapacú, conocí al padre de D. Luciano Navarrete, y tuve ocasion de tratarlo. Por mil razones tenia yo antecedentes de este eclesiástico; pero las que aquella vez me ocurrieron fueron las noticias históricas de esta persona referidas por D. Lucas Alaman. Tambien se me fijó á la vez la polémica de los Sres. D. José Mariano Anzorena y Presbítero D. Mucio Valdovinos; cuya polémica corre en el tomo 3º de la *"Historia de México escrita por el referido Alaman;"* sobre el degüello de los españoles ejecutado en el Cerro de las Bateas, por órdenes del Sr. Hidalgo. Con tales recuerdos y los míos, debidos especialmente á la tradicion no desmentida, me fijé en interrogar al Padre D. Luciano sobre si en efecto él fué á quien tocó sacar una de las partidas de españoles que fueron degollados, y me contestó que *"sí por su desgracia:"* descendí con mi interrogatorio á las cosas que tenían roce con la polémica sostenida por los Sres. Valdovinos y Anzorena, y me contestó el Padre D. Luciano Navarrete que, *"la orden para que se le entregaran,"* (aquellos españoles) *"la recibió del intendente Don José Mariano Anzorena, por escrito, y en virtud de esta orden le fueron entregados cuarenta y uno ó cuarenta y dos españoles, de los que estaban presos en la cárcel del Obispado de Valladolid, hoy Morelia; que en la cárcel le fué entregada la orden del rumbo que debía tomar con los presos; y que despues de recibidos y puesto en camino con ellos, aun ignoraba la suerte que debian correr."*

"El mismo Padre Navarrete, me contó la anécdota siguiente, de que yo habia oido hablar desde mi juventud. — Habia entre los presos un D. Toribio de la Torre, quien me fué entregado, decia el Padre, con el supuesto apellido de Arana; y fué el caso que Torre no debió salir, pero se convino con Arana en salir por él, mediante una gratificación de dos onzas; y por este arreglo trocaron suertes para que Torre pereciera y Arana se salvara del degüello á que se les habia condenado. — Es cuanto sobre

esto sabe del origen que le deja referido, su afectísimo amigo q. b. s. m. — Miguel Patiño."

Leido el presente trabajo al Sr. Lic. D. Ignacio Aguilar y Marochó, en busca de su respetable parecer, por haber sido siempre persona muy distinguida y con razon, por su excepcional talento, que le trajo á ser como fué, Ministro de Gobernacion en el último gobierno de Santa-Anna, y Plenipotenciario del Emperador Maximiliano en España y Roma.

Casado aquel Sr. con la Sra. Josefa Aguirre, nieta del Sr. Torre de quien habla el Sr. Patiño, segun me dijo el Sr. Aguilar, nadie como este señor debia conocer y conocer por tradicion de familia, los pormenores del hecho relativo al Sr. Torre.

Lo ratificó dicho Sr. Aguilar, rectificando solo en cuanto á que no fueron dos sino veinte onzas las dadas por Torre para conseguir de Arana el cambio que tan funesto fué al primero, segun va referido; y ya con esto, á mi ver, queda fuera de duda tal hecho comprobado con tan valiosos tres testimonios citados.

Don Toribio de la Torre, habia sido nombrado por el Virey D. José de Aranza, el año de 1798, á 19 de Diciembre, *teniente interino de la compañía de Guanajo* (pueblo michoacano), *del Escuadron de provinciales de Michoacan;* y su nombramiento definitivo como teniente de la sétima compañía de tal cuerpo, le fué dado por el Rey en San Lorenzo (España) á 22 de Noviembre de 1799, quedando tomada razon en 1800 en la cartera respectiva, Meza de Memorias, y además en la Comandancia Mayor del Real Tribunal y Audiencia; y en 20 de Noviembre de 1808, el Virey Garibay lo ascendió á Capitan interino de la misma sétima compañía; quedando en forma tomada razon en 8 de Marzo de 1809; segun todo consta de varios documentos de familia que, aunque trancos están empastados y obran en mi poder. Siendo el último, el oficio que para remitir el despacho allí no existente y supongo definitivo, de Capitan, dirigió el 22 de Noviembre de 1844 D. José Antonio Cerón-Arias á Dª Luisa Bustamante, viuda de dicho D. Toribio. Atento el empleo de éste, hay que mirar algo inexplicable respecto de lo que pasó á Torre, y juzgar con menos rigor lo hecho por Hidalgo. Véanse las notas 156 á 162, 171 á 190, 194, 201, 211 y sus correlativas; y bien analizadas, resultará en mucho el por qué de tales hechos.

201. No solo en Hidalgo, sus compañeros, adictos y sucesores en el sostén de la bandera enarbolada en 1810, se veía el funesto error de, á la luz de la conquista buscar el triunfo del plan formado proclamando la independencia, para establecer la autonomia social y con ella la República como forma de Gobierno; sino que á la vez era sostenido, error semejante, para la subsistencia de México como colonia, por los que atacaban aquel plan; y precisamente para rechazarlo.

En efecto, el Virey evocaba los recuerdos de la misma conquista, para sostener la colonia y rechazar su independencia; extinguiendo en deseo la revolución de que tratamos, fundada en la extinción de la conquista expresada en la colonia.

Tal evocación fué hecha, mediante la ridícula parodia, mejor dicho, rapsodia, de ideas y aun de palabras usadas por Napoleón el Grande para entusiasmar á su ejército ante las Pirámides de Egipto, donde les dijo: *“Soldados, desde la cúspide de esas montañas cuarenta siglos nos están mirando.”* Y el Virey escribió: *“trescientos años de conquistas y glorias, etc.”*

En el fol. 481, cap. 3º, lib. 2º, tom. 1º de la *“Historia de México”* por Alaman, vemos que trascibe y ridiculiza lo escrito por aquel Virey al general Trujillo, llamándole á salvar la capital del país, adonde marchaba Hidalgo; diciendo lo siguiente: *“Trescientos años de triunfos y conquistas de las armas españolas en estas regiones, nos contemplan; la Europa tiene sus ojos fijos sobre nosotros; el mundo entero va á juzgarnos. La España, esa cara patria, por la que tanto suspiramos, tiene pendiente su destino de nuestros esfuerzos, y lo espera todo de nuestro celo y decisión. Vencer ó morir es nuestra divisa. Si á V. S. le toca pagar este tributo, en este punto, tendrá la gloria de haberse anticipado á mí, de pocas horas, en consumir tan grato holocausto; yo no podré sobrevivir á la mengua de ser vencido por gente vil y fementida.”*

Nosotros, desentendiéndonos de tan merecido ridículo, fijamos la atención únicamente en que la frase trascrita, revela por parte del Virey, la convicción de que tratamos: estaba como los adversarios, dominado por la idea de conquista; y obraba consecuente con tal idea.

Parécenos fuera de cuestión, atento el texto y las notas, incluso las 157 y sus correlativas, que, en la época de que tratamos, todos obraban á la luz del titulado principio de conquista: y tanto más lo creemos, cuanto que palpamos que todavía hoy se dice, casi por todos, cosa igual; defendiendo los unos y atacando los otros, la bondad de aquel motivo, la necesidad, y aun la simple conveniencia de proclamarlo y sostenerlo todavía en la actualidad.

El mismo historiador Alaman, á quien, en las notas 172 y 175, así como en la presente, hemos visto refutando las ideas que formaron la opinión de Hidalgo y demás prohombres de 1810, nos dá idea exacta de la influencia ejercida por tales ideas, participando de ellas en algún sentido, supuestas las frases relativas á la dominación española de trescientos años de que usa en el lugar de su citada historia, copiado por nosotros en el texto de la 3ª Parte; lugar á que corresponde la nota 315, donde puede leerse.

Menos duda podrá quedar de ser una verdad histó-

rica la que venimos demostrando, si á documentos como el en parte copiado y suscrito por el Virey, agregamos otros como la proclama que dió en Abril de 1817, en Soto la Marina, D. Francisco Xavier de Mina; español; que vino á pelear á favor de la independencia de México, impulsado más que por todo, por sus ideas anti-monárquicas singularmente. Mirándola con sano y recto criterio, no podrá haber duda en que, españoles y mexicanos, incluso los indios de raza pura existentes aquí entonces, y españoles acabados de venir, como Mina, obraban dominados por la respectiva idea de conquista por extinguir, ó de conquista por conservar.

La proclama dice: *“Soldados españoles del Rey Fernando. Si la fascinación os hace instrumento de las pasiones de un mal monarca ó sus agentes, un compatriota vuestro, que ha consagrado sus más preciosos días al bien de la patria, viene á desengañaros, sin otro interés que el de la verdad y la justicia. — Fernando, después de los sacrificios que los españoles le prodigaron, oprime á la España con más furor que los franceses cuando la invadieron. Los hombres que más trabajaron por su restauración y por la libertad de tal ingrato, arrastran hoy las cadenas; están sumergidos en calabozos, ó huyen de su crueldad. Sirviendo, pues, á tal príncipe, servís al tirano de nuestra nación; y ayudando á sus agentes en el nuevo mundo, os degradáis hasta constituíros verdugos de un pueblo inocente, víctima de la mayor crueldad; por iguales principios que los que guiaron al pueblo español en sus más gloriosas épocas. — ¡Soldados americanos del Rey! — Si la fuerza os mantiene en la esclavitud, y obliga á que perseguís á vuestros hermanos, tiempo es de que salgáis de tan vergonzoso estado. Un esfuerzo ahora, os realzará hasta elevaros á la dignidad de hombres, DE QUE ESTAIS PRIVADOS HA TRES SIGLOS: uníos á nosotros que venimos á libraros sin más fin que la gloria que resulta en las grandes acciones. ¡Qué triste experiencia teneis de la metrópoli, y qué dolorosas lecciones habeis recibido de los malos españoles que, para oprobio de los buenos, han venido hasta aquí á subyugaros y á enriquecer á costa vuestra! Si entre vosotros hay que abanderizados con ellos hacen causa común por cobardía, interés ó ambición, abandonaillos, detestadlos, y aun destruidlos; son peores que los tiranos principales á quienes se juntan, pues se degeneran de su propia naturaleza y se sacrifican á tan rastreras pasiones. Si, el suelo precioso que pisan no debe ser el patrimonio del despotismo y la rapacidad, y lo será si perdéis estas miras, contrariando á las de la Providencia que os proporciona la mejor coyuntura para cambiar vuestra abyección y miseria. Uníos, pues, á nosotros; y los laureles que ceñirán vuestras sienes, serán un premio inmarcitable, su-*

perior á todos los tesoros.—Soto la Marina, etc. Xavier Mina."

Estudiada esta proclama, y comparada con el Manifiesto de Hidalgo copiado en la nota 163, se nota y aun toca como con la mano su identidad sustancial de ideas.

Igualmente deben consultarse las cartas escritas por Allende, en Guanajuato á Hidalgo en Valladolid, los dias 19 y 20 de Noviembre de 1810; copiadas por Alaman en los fols. del 35 al 37, tom. 2º, lib. 2º cap. 5º de su "*Historia de México:*" en cuyas cartas figura demasiado la palabra conquista, y su correspondiente idea, como con razon dice Alaman en la nota que sobre tal particular pone bajo el número 4 fol. 38.

Lo que resulta de estos comprobantes y de los demás aducidos, es más que bastante para demostrar hasta la evidencia, como lo está, la certeza del hecho de haber motivado la independencia iniciada en 1810 y su repulsion, sostenidas once años, en la conquista consumada en 1521. Más queda fuera de cuestion lo que tratamos, mirando testimonios extranjeros, muy posteriormente dados, como el de D. José Ferrer de Couto, en la pág. 43 de su "*Crisol Histórico Español,*" publicado en 1862, donde dice: "*hasta que en largas vigiliias nos lo enseñaron irrecusables testimonios, pudimos abrigar ni siquiera presumir la idea, de que en nuestros propios argumentos, y en los heróicos hechos de los descubridores y pobladores de aquellas remotas regiones, afilaran sus hijos las armas de la odiosidad; para relegar á la burla universal la gloria de sus padres, por fortuna imperecedera.*" Deben consultarse las notas 140, 142 á 147, 151 á 157, 160 á 173, 185, 187, 189 á 194, 200, 202 á 212 y sus correlativas.

202. Entre otras pruebas de las que nos presentan para fundar sus asertos, historiadores como los mencionados en el texto, y los á que aludimos en las notas, véamos la que, sin estar citada por ellos ni por nosotros sino ahora, resulta en favor de lo por ellos escrito: publicada en la foja 11 del opúsculo titulado, "*Resumen histórico de la insurreccion de Nueva-España, desde su origen hasta el desembarco de Mina:*" impreso por Zúñiga y Ontiveros, y publicado en México el año de 1821, por "Un Ciudadano de la América Meridional;" traducido del francés por D. M. C. Allí se vé que "tomaron los soldados realistas por asalto la ciudad de Guanajuato, y al soldado le fueron permitidos por dos horas el cruel pillaje y el degüello espantoso, consumados por las fuerzas de Calleja." Y tambien se vé que, "Al dia siguiente fueron pasados por las armas todos los prisioneros, quitando el patíbulo que se encontró en el frente de Granaditas, (donde dias antes habian sido asesinados más de doscientos españoles por el pueblo mismo); y corrieron suerte igual los mineralogistas Chevel,

Dávalos y Valencia." Y esto, asi referido, confirma lo dicho entre otros, por Ortiz de Zárate, segun vimos en la nota 189: y todo consiguiente lógico del errado motivo de obrar á que aludimos en la precedente nota.

203. Durante la prision, escribió el "*Manifiesto*" siguiente, cuya autenticidad es indisputable, segun veremos luego.

"El Br. Don Miguel Hidalgo y Costilla, cura de Dolores, á todo el mundo.—¿Quién dará agua á mi cabeza, y fuentes de lágrimas á mis ojos? ¿Quién pudiera verter por todos los poros del cuerpo la sangre que circula por sus venas, no solo para llorar dia y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor! Mis clamores debian exceder á los que dió Jeremías, instruido por el mismo Dios, para que, levantando á manera de clarín sonoro la voz, anunciara al pueblo escogido sus delitos, y con sentimientos tan penetrantes debía conmover al orbe entero á que vinieran á ver si hay dolor que se iguale á mi dolor! Mas ay de mí, que no puedo espirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí. Mis dias, ¡con qué dolor lo profiero! pasaron veloces: mis pensamientos se disiparon casi en su nacimiento, y tengo mi corazon en un tormento insoportable. La noche de las tinieblas que me cegaba, se ha convertido en luminoso dia, y en medio de mis justas prisiones se me presentan como á Antioco, tan perfectamente los males que he ocasionado á la América, que el Señor se ha retirado de mis ojos, y mi arrepentimiento me ha postrado en una cama: aquí veo no muy lejos el aparato de mi sacrificio; exhalo á cada momento una porcion de mi alma, y me siento morir de dolor de mis excesos, mil veces antes que poder morir una sola vez. Distante no mas que un paso del tribunal divino, no puedo menos que confesar con los necios de la sabiduria luego erramos y hemos andado, por caminos difíciles que nada nos ha aprovechado. Veo al Juez Supremo que ha escrito contra mi causas que me llenan de amargura, y que quiere consumirme por solo los pecados de mi juventud. ¿Cuál será mi sorpresa cuando veo los innumerables que he cometido como cabeza de la insurreccion? ¡Ah, América querida, patria mia! ¡Ah, americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores, compadeceos, compadeceos de mí. Yo veo la destruccion de este suelo, que he ocasionado; las ruinas de los caudales que se han perdido, la infinidad de huérfanos que he dejado, la sangre que con tanta profusion y temeridad se ha vertido; y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme, estarán en los abismos. Yo veo que si vosotros, insurgentes engañados, quereis seguir en las perversas máximas de la insurreccion, mis faltas se aumentarán, y los daños no solo para la Amé-

rica, sino para vosotros, no tendrán fin. La santidad de nuestra religion que nos manda perdonar y hacer bien á quien nos hizo mal, me consuela, porque espero que os compadeceréis de mí, perdonándome unos hasta el menor daño que les he inferido, y librándome vosotros, insurgentes, de la responsabilidad horrible de haberos seducido. Cier-to de las misericordias del Señor, lo que me aflige son estos perjuicios que he originado, y suplico encañecidamente que no sigan: vosotros ya lo sabeis, debéis concluir, ó en un momento súbito que de improviso traslade al tribunal de Dios, ó en los que Su Majestad me concedó para mi desengaño: y si entónces habeis de llorar vuestros errores, si entónces habeis de confesar lo que yo os digo, creedme desde ahora, practicad las máximas verdaderas que os aconseja quien se halla desengañado y convencido: honrad al Rey porque su poder es dimanado del de Dios; obedeced á vuestros preposítos constituidos por su soberania, porque ellos velan sobre vosotros como quienes han de dar cuenta al Señor de vuestras operaciones; sabed que, el que resiste á las potestades legítimas, resiste á las órdenes del Señor; dejad, pues, las armas, echad á los piés del trono; no temais ni las prisiones ni la muerte; temed, sí, al que tiene poder, despues que quita la vida al cuerpo, de arrojar el alma á los infiernos. Dichoso yo, felices y venturosos vosotros, si me dais este consuelo. Exterminada la insurreccion, perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religion y sus ministros, contra el respeto de sus jefes y pastores ó inquisidores, como sumisamente lo suplico, ¡con qué satisfaccion me arrojaré á los brazos de un Dios, que, si como justo debe sentenciar, como Padre piadosísimo, me llama y me da tiempo para que desengañando al mundo y arrepintiéndome, se vea en la suave precision de decidir mi eterna suerte, segun las promesas que nos ha hecho de que cualquiera dia que se convierta el pecador, echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades! Estas prisiones que me ligan y que beso con reconocimiento, me convencen de que si El no me hubiera ayudado, ya habitara mi alma en los infiernos. El horror con que se me presenta la sangre que por mí se ha derramado, y la desbastacion de este florido reino, no puedo negar, son aquellos auxilios con que ponía á la vista de Ismael lo malo y amargo que es haberle dejado: no, no son los tormentos del abismo los que me perturbán, porque son mayores las culpas con que los merecí. Si un Dios infinito con sus perfecciones, toleró lo que es más que el infierno mismo, ¿por qué no he de recibir gustoso lo que merezco en satisfaccion de su justicia, como no me prive de su amor? Ni aun estos suplicios me aterran á presencia de sus misericordias: sé que el dia que un pecador se arroja á sus piés, se regocija todo el cielo: sé por El,

que á la oveja perdida cuando la encuentra, no la pone al arbitrio de los lobos, sino que amoroso la pone sobre sus hombros; y que al hijo que habia sido el oprobio de su familia, lo recibe con ternuras tan singulares, que puede causar envidia á sus hijos más sumisos: toda la falta de mis méritos la suple con superabundancia la sangre que vertió y ofreció por mí. Sed, pues, testigos los que habitais el orbe, sedlo todos cuantos habeis cooperado á mis excesos, que si ingrato y ciego me precipité, arrepentido pido perdon al Omnipotente, al Soberano, á los europeos y americanos: quisiera deshacer mis yerros con otras tantas vidas, cuantas ha producido, produce y pueda producir el brazo del Señor: quiero morir y muero gustoso porque ofendi á la Majestad Divina, á los hermanos y á los prójimos: deseo y pido que mi muerte sea para gloria de Dios y su justicia, y para testimonio el más convincente: sé que debe cesar al momento la insurreccion, concluyendo estas mis últimas y débiles voces con la protesta de que he sido y seré por toda la eternidad católico, cristiano; que como tal, creo y confieso cuanto cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia: que abjuro, detesto y retracto cualquiera cosa que hubiere dicho en contra de ella; y que, por último, espero que las oraciones de los fieles de todo el mundo, con especialidad de los de estos dominicos, se interpongan para que, dándome el Señor y Padre de las misericordias, una muerte de amor suyo y dolor de mis pecados, me conceda su beatifica presencia."—Chihuahua, Real Hospital y Mayo 18 de 1811.—Miguel Hidalgo.—Sr. Comandante General D. Nemesio Salcedo.—El Br. D. Miguel Hidalgo contenido en el anterior, suplica á V. S. que, por un efecto de su bondad, reciba y circule por todas partes mi precedente satisfaccion para descargo de mi conciencia.—Real Hospital y Mayo 18 de 1811.—Miguel Hidalgo."—"El Lic. D. José Ignacio de Iturrribarria, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Durango, y el Br. D. Mariano Urrutia, Cura propio del Real de Conuiguardú, y Vicario superintendente de las misiones de Tauramara, certificamos; que por disposicion del Sr. Comandante general de las provincias internas de Nueva España y Brigadier D. Nemesio Salcedo, nos trasladamos hoy dia de la fecha á un aposento del Hospital militar de esta Villa, donde existe preso el Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla, cura de la Congregacion de Dolores, Diócesis de Valladolid, con el fin de que en nuestra presencia ratificara, ampliara y corrigiera un papel que dirigió al expresado Sr. Comandante General con fecha 18 de Mayo último, y en el que manifiesta los absurdos é injusticias con que ha procedido en la insurreccion que promovió el 16 de Setiembre del año próximo anterior, en dicho pueblo de Dolores, pidiendo que el conocimiento y desengaños que á la presente tiene, se hicieran notorios por medio de la indicada disposicion en

cuya consecuencia, puestos en presencia del referido Br. Hidalgo, le advertimos del objeto de nuestra comision; y habiendo tomado de nuestra propia mano dicho papel, que es el que antecede, lo leyó desde el principio hasta el fin, inclusa la súplica con que termina, y nos expuso, que todo era de su puño y letra; que su contenido era dictado por sí mismo, sin que persona alguna le hubiese indicado ó violentado á ejecutarlo; que las expresiones que contiene son parte de lo que se halla penetrada su alma y arrepentida de los incalculables males que ha ocasionado por el frenesí de que dejó llevarse para faltar tan escandalosamente al Rey, á la nacion y á la moral cristiana; y últimamente, que quisiera tener tiempo, serenidad y las luces necesarias para ampliar su referido Manifiesto, y dar un público testimonio de cuanto ha ejecutado desde el expresado dia 16 de Setiembre del año anterior, hasta el 21 de Marzo del presente en que fué aprehendido en el paraje las Norias de Baján, distrito del Gobierno de Coahuila, han sido excesos y los más punibles absurdos; y tambien para satisfacer al Santo Tribunal de la Inquisicion, cuyo edicto y convocatorias despreció obstinadamente. Y para que conste, así ésta ratificacion como la diligencia practicada para ella, lo firmó el interesado con nosotros en dicho hospital militar de Chihuahua á 7 de Junio de 1811.—José Ignacio Iturrigarria.—José Mariano de Urrutia.—Miguel Hidalgo.—Es copia, Chihuahua, 10 de Junio de 1811.—Francisco Velasco.—Es copia.—Bonavia.—Es copia.—Bernardo Villamil." (*Gaceta del Gobierno de México, del sábado 3 de Agosto de 1811, tom. 2º, núm. 22, fol. 684.*)

204. Manifiesto del Sr. Lic. D. Ignacio Aldama.—"Nuestro gran Dios y Señor de Cielos y tierra que dió á su mismo Hijo por salvarnos, y no omite medio alguno para nuestra salvacion y felicidad eterna, por los caminos más incógnitos á la penetracion humana, se ha dignado abrir los ojos del mayor de los pecadores, que soy yo, por medio del prudente y sabio confesor que me destinó su providencia, y por los auxilios que se me han permitido en mis calabozos y prisiones, para confesar á la faz del mundo, que, preocupado mi entendimiento del error, oscurecido hasta el grado de no conocerlo, llegó á creer justa la insurreccion que ha ocasionado en el reino tan grandes desgracias, desórdenes y perjuicios al Estado, á nuestros hermanos los europeos, á los mismos criollos y á sus inocentes familias: pero verdaderamente arrepentido de todos mis errores y delitos, y deseoso de dar una pública satisfaccion en desagravio de nuestro Redentor Jesucristo, de mi Madre Santísima María de Guadalupe, y de todos mis prójimos y hermanos, no puedo menos en el trance de

la muerte, en que me hallo, que confesarlos, llorarlos, detestarlos y aborrecerlos. Suplicando á todos cuantos por mi causa, directa ó indirectamente, hubieren recibido algun perjuicio espiritual ó temporal, á cuantos haya escandalizado y seducido con mal ejemplo, con mis persuasiones de palabras, por escrito ó en cualquiera otra forma, á cuantos he injuriado ó calumniado, tanto europeos como criollos, especialmente á los Señores Sacerdotes, á los Santos y venerables religiosos de Santa Cruz y Nuestra Señora del Cármen, á los Señores Arzobispo y Obispos del Señor, á los Señores inquisidores, á los rectos y justos tribunales y magistrados, y á todas las clases del Estado, me perdonen por amor de Dios, y que quemen y despedacen cuantos papeles encuentren míos; y crean que, la verdadera felicidad consiste en la paz y en la obediencia, sumision y respeto á las legítimas autoridades y á las justicias establecidas por Dios y por el Rey nuestro Señor, para mantener el buen orden, quietud y seguridad de sus amados vasallos, y que se desenganen; y en mí tienen el evidente ejemplar ó desengaño de pobreza, imbecilidad y miseria del humano entendimiento, y de que para humillar mi soberbia y presuncion de que algo supiese por ser letrado, se ha dignado castigarme con haber caído en tan crasos errores, que apenas se hacen creíbles, y han ocasionado mi ruina y el justo castigo que voy á sufrir, para satisfacer con mi vida los agravios y ofensas hechas al Señor que me crió y redimió, y en cuyas manos pongo mi pobrecita alma, para que por su preciosa sangre y méritos infinitos, de su sacratísima vida, pasion y muerte, y los de su Santísima Madre, se dignen perdonarme y sacarme de este mundo; concediéndome su gracia en la hora de mi muerte.—Ciudad de Monclova, 18 de Junio de 1811.—Lic. Ignacio Aldama.—"En el mismo dia, mes y año, el Sr. Capitan de milicias provinciales de caballería, en la colonia de Nuevo Santander, D. Miguel de Arcos, juez fiscal que ha sido en la causa formulada al Lic. D. Ignacio Aldama, de orden del Sr. Gobernador de esta Provincia, Coronel D. Antonio Cordero, pasó conmigo el presente escribano á la Capilla del Hospital militar de esta Capital, donde se halla el referido Licenciado; y teniéndole presente, le interrogué sobre si el papel que se le puso á la vista lo ha trabajado por sí mismo, y si la firma que se halla en su calce es la que ha acostumbrado usar en todos sus negocios, así civiles como criminales, y si es el propio que hizo pasar á la superior vista del citado Sr. Gobernador, para que notoriándolo en todos los pueblos, se tenga un público testimonio de la detestacion que ha hecho de los errores en que cayó por un efecto de la humana fragilidad; y entendido de todo, dijo: que es cierto todo lo relacionado; que el citado papel lo ha tra-

bajado él mismo; lo firmó y dirigió al Sr. Gobernador, con el justo objeto de que, publicándose esta sencilla, humilde é ingenua confesion, se vengán á desimpresionar de los errores en que han caído, particularmente aquellos á quienes haya persuadido en el tiempo de sus yerros. Lo que firmó con el Sr. Juez fiscal y conmigo el presente escribano.—José Miguel de Arcos.—Lic. Ignacio Aldama.—Juan Antonio de Mora.—Es copia que certifico, Monclova, 19 de Junio de 1811.—Antonio Cordero.”—Sacado de la comunicacion oficial dirigida al Virey Venegas por el coronel Cordero, inserta en la *Gaceta del Gobierno de México, correspondiente al Mártes 20 de Agosto de 1811*, tomo 2º, núm. 79, fol. 741. Estos documentos fueron reproducidos por Alaman, *Apéndice* al tom. 2º documento núm. 15 de su *“Historia de México.”*

205. “El Supremo Congreso Nacional gubernativo de los dominios de esta América Septentrional, etc., etc.—*Por cuanto ésta opulenta y generosa Nacion, despues de haber sufrido por casi tres siglos el ominoso yugo del déspota español, (quien tanto por su criminal ingreso á esta dominacion, como por su bárbara y vergonzosa conducta, carece de toda legitimidad para obtener, en las actuales circunstancias la soberanía á que aspira de estos países), trata, en vista de los inminentes peligros de ser sojuzgada y demás consiguientes desgracias, de reclamar los derechos sagrados de la libertad, y ocupar entre las demás naciones el debido rango que le pertenece, valiéndose ya de la fuerza, por haber agotado todos los recursos de una reconciliacion racional, que, economizando la sangre humana, la ponga á cubierto de todo insulto: hemos tenido á bien comisionar, como por la presente lo hacemos, del modo más solemne, con nuestros amplios poderes, al Coronel de nuestros ejércitos D. Francisco Antonio Peredo, para que pase ocultamente, sin aparato ni ostentacion alguna, en óbvio de los extravíos y desgracias que han padecido nuestros enviados, por no hallarnos en plena posesion de estas costas, á los Estados-Unidos, y cerca de aquel Supremo Congreso, á exponer el verdadero actual estado de nuestra gloriosa empresa, y los sinceros deseos que tenemos de abrir nuestras relaciones de alianza y comercio con recíprocas ventajas de ambas potencias, presentando la coleccion de impresos que se han dado para ministrar una más exacta idea de todo lo ocurrido, sujetándose á las instrucciones que, para el desempeño de su comision, le hemos comunicado por escrito. Dado en el palacio de Tlalpujahuá, bajo el gran sello de la nacion; firmado por el Exmo. Señor Ministro universal de ella y presidente del Supremo Congreso gubernativo de la América Septen-*

*trional; y refrendado por nuestro secretario del despacho universal, á cinco de Abril del año de mil ochocientos trece.*—Ignacio Rayon.—Por mandato de S. M.—Antonio Basilio Zambrano, Secretario.”

Con este documento consta probado lo dicho en el texto; y aquel está tomado de Alaman, *Apéndice* al tom. 3º de su *“Historia de México,”* núm. 13. Véanse las notas 201, 204, 206 y 207, así como la 215 y correlativas.

El nombramiento de Rayon se hizo por Hidalgo y Allende en el Saltillo, el 6 de Marzo de 1811, segun Alaman, en el fol. 208, cap. 8º, tom. 2º, lib. 2º de su *“Historia de México;”* y Bustamante, tom. 3º, fols. 277 de su *“Cuadro Histórico.”*

Esta circunstancia y la de que habian hecho cosa igual dichos caudillos, segun luego veremos, demuestra la filiacion y el lógico modo de obrar todos, aun en puntos como el á que se refieren tales documentos.

En el número 171 tom. 14 del periódico *“La Voz de México,”* correspondiente al 29 de Julio de 1883, ha sido reproducido el documento que pasamos á copiar para justificar lo que dejamos expuesto.

*“El servil yugo y tiránica sujecion en que han permanecido estos feraces Estados el dilatado espacio de cerca de tres siglos: el que la dominante España, poco cauta, haya soltado los diques á su desordenada codicia, adoptando sin rubor el cruel sistema de su perdicion y nuestro exterminio, en la devastacion de aquella y comprometimiento de éstos: el haber experimentado que el único objeto de su atencion en el referido tiempo solo se ha dirigido á su aprovechamiento; y nuestra opresion ha sido el desconocido vehemente impulso que desviando á sus habitantes del ejemplar ó mejor diremos, delincuente y humillante sufrimiento en que yacian, se alarmaron, nos erigieron en jefes y resolvimos á toda costa ó vivir en libertad de hombres ó morir tomando satisfaccion de los insultos hechos á la nacion. El estado actual nos lisonjea de haber conseguido lo primero, cuando vemos conmovido y decidido á tan gloriosa empresa á nuestro dilatado continente. Alguna gavilla de europeos rebeldes y dispersos no bastará á variar nuestro sistema ni á embarazarnos las disposiciones que puedan decir relacion á las comodidades de nuestra nacion. Por tanto, y teniendo entera confianza en vos D. Pascasio Ortiz de Letona, nuestro mariscal de campo, plenipotenciario y embajador de nuestro cuerpo cerca del supremo congreso de los Estados Unidos de América, hemos venido en elegiros y nambraros dandoos nuestro poder y facultad en la mas amplia forma que se requiera y sea necesaria, para que por Nos y representando nuestras*

*propias personas y conforme á las instrucciones que os tenemos comunicadas podais tratar, ajustar y arreglar una alianza ofensiva y defensiva, tratados de comercio útil y lucroso para ambas naciones; y cuanto mas convenga á nuestra mútua felicidad, acudiendo y firmando cualesquiera artículos, pactos ó convenciones conducentes á dicho fin: y Nos obligamos y prometemos en fé, palabra y nombre de la nacion, que estaremos y pasaremos por cuanto tratéis, ajustéis y firmeis á nuestro nombre; y lo observaremos y cumpliremos inviolablemente, ratificándolo en especial forma. En fé de lo cual mandamos despachar la presente firmada de nuestra mano, y refrendada por el infrascrito nuestro consejero y primer secretario de Estado y del despacho.—Dado en nuestro Palacio Nacional de Guadalupe, á trece del mes de Diciembre de 1810 años.—Miguel Hidalgo, Generalísimo de América.—Ignacio de Allende, Capitan General de América.—José María Chico, Ministro de gracia y justicia, presidente de esta N. A.—Ignacio Rayón, Secretario de Estado y del despacho.—José Ignacio Ortiz de Salinas, Oidor subdecano.—Lic. Pedro Alcántara de Avendaño, Oidor de esta audiencia Nacional.—Francisco Solórzano, Oidor.—Lic. Ignacio Mestas, Fiscal de la audiencia nacional.” Véanse las notas citadas al fin de la 201, 206, 207 y las 212 y 223; y en confirmacion de la autenticidad del último copiado documento, lo que á ese respecto resulta de los copiados en la nota 189, suscritos por la Sra. Rojas de Abasolo.*

206. “Fué el tipo del valor y la constancia: sin otros recursos que su génio, se enseñoreó de las costas del Sur, y levantó en poco tiempo un pequeño ejército que despues de haber triunfado en *Tixtla*, en la *Palizada* y en el *Beladero*, abatió en *Cuautla* el orgullo del General *Calleja*, é hizo estremecer al Gobierno de *México*. *Morelos*, á los cinco años de proezas y de desastres, sufrió los efectos de la emulacion de sus compañeros de armas; quedando prisionero el cinco de Noviembre de 1815, en la malhadada accion de *Tesmalaca*. Yo fui testigo de la prision de ese hombre extraordinario, y aseguro que nunca vi una alma mas serena en el peligro ni mas estóica en la desgracia: á la prision muy luego siguió la muerte; y ella fué resignada y gloriosa.” Dice *Gómez Pedraza*, al fol. 8 del “*Discurso cívico*” que pronunció el 16 de Setiembre de 1843, en México. Véase nota 212.

207. Las convicciones de *Morelos*, sobre el particular de que tratamos, son bien explicitas, y fueron consignadas por él, antes que en la Constitucion mencionada en el texto, en el siguiente documento.

“Breve razonamiento que el siervo de la Nacion hace á sus conciudadanos y tambien á los europeos, americanos.—El siervo de la Nacion os

habla en pocas y convincentes razones: oidme. Nadie duda de la justicia de nuestra causa; y seria ocioso gastar el tiempo en discursos que producen con tanto acierto el sabio y el idiota. Véamos, pués, cuál es el partido mas prudente y pudiente que mantiene retraidos, obrando contra conciencia, á los egoistas; y arrinconados á los cobardes.—Somos libres por la gracia de Dios, é independientes de la soberania española, que con sus cortes extraordinarias y muy fuera de razon, quiere continuar el monopolio con las continuas metamorfosis de su Gobierno; concediendo la capacidad de constitucion que poco antes negaba á los americanos, definiéndonos como brutos en la sociedad.—Publicistas españoles, ¿vosotros mismos no estais peleando contra el francés por seguir la independencia? pero ya no podeis conseguirla por falta de recursos.—Necesitais fondos para mantener vuestras tropas en campañas, para las de *Napoleon* que tenia los capitales y fondos que quiere, para vuestro aliado que despues de llevarse los mejores botines (si algunos gana), os sacrifica insensiblemente, os consume, sin dejar de hacer su negocio, como lo demuestra “*El Español libre*;” y tambien careciais de fondos para mantener las tropas en la América septentrional (pues ya la meridional es casi libre), asi las vuestras como la de los americanos que justamente se sostienen y sostendrán del caudal de los europeos y criollos desnaturalizados, indignos del nombre americano. De aqui es claro y por demostracion matemática es ciertísimo que, la América, tarde ó temprano, ganará y los gachupines incontestablemente perderán y perderán con ellos, honra, hacienda y hasta la vida los infames criollos que de este aviso en adelante fomentaren el gachupinato; y no será visto con buenos ojos el americano, que, pudiendo separarse del opresor español, no lo verifique al instante. Los americanos tienen fondo para todo y recursos infinitos; pero el español, en tierra ajena, no tiene más que lo que quieren darle los chaquetas. Alerta, pues, americanos, y abrid los ojos, ciegos europeos, porque va á decidirse vuestra suerte: hasta ahora se han tratado á unos y otros con bastante indulgencia, pero ya es tiempo de aplicaros el rigor de la justicia. Con este aviso padecerán unos y otros por demasiado capricho, pues han tenido cuartel abierto en las entrañas benéficas en la nacion americana. Pero ésta ni puede ni debe sacrificar ya mas víctimas á la tiranía española.—Europeos, ya no os canséis en inventar gobiernitos. La América es libre, aunque os pese: y vosotros podeis serlo, si, conducidos á vuestro suelo, haceis el ánimo como ella de defender la cuarta parte del ángulo peninsular, que por fortuna os haya dejado José Bonaparte. Os hablo de buena fé; acordaos de las condiciones que pusisteis al Rey y al Conde en el tumulto de Madrid, y siendo yo



del mismo pensamiento, os aconsejo que estaría mejor el poder ejecutivo de vuestra península en un español, que en Lord Wellington.—Yo protesto á nombre de la nación perdonar la vida al europeo que se encuentre solo, y castigar con todo rigor al americano, uno ó muchos, que se encuentren en compañía de un español, por haberles mandado más de tres veces con la misma autoridad, esta separacion; medio necesario para cortar la guerra, aun viviendo en el mismo suelo. Os he hablado con palabras sencillas é inteligibles. Aprovechaos de este aviso y tened entendido que la nación no variará de sistema por muchos siglos. Tiemblen los culpables, y no pierdan instante los arrepentidos.—Cuartel universal en Tlalcoisantitlan, Noviembre 2 de 1813.—José María Morelos.”—El original firmado por Morelos, existe agregado á la causa de Rayon, en el cuaderno 2º de la carpeta 4ª; y se ve trascrito en el Apéndice al tom. 3º de la “Historia de México,” por Alaman, documento núm. 18.

208. Ya hemos dicho que, con vista de las consecuencias inmediatas y mediatas de la constante práctica de semejante motivo de obrar, considerado como principio, y por tanto como verdad de aplicacion indeclinable, se convencieron de su error Hidalgo y Aldama, segun consta en las notas 203 y 204: comprendieron que, cual habia sido el principio de anarquía y desorden, seria el fin de aquel movimiento. Así lo dijo Hidalgo, no solo en el Manifiesto trascrito en la nota 203, sino contestando á los cargos del 37 al 41 que se le hicieron, y obran en la causa que le formaron; cargos copiados por Alaman, en el fol. 200, tom. 2º cap. 8º, lib. 2º de su “Historia de México;” y por Bustamante, en su “Cuadro Histórico,” tom. 4º fol. 257 y siguientes. Y por lo que hace á Aldama, en su “Manifiesto” constante, en la nota 204. Véanse las 201 y de 205 á 207, 211 y las en ellas citadas. Con ellas queda fuera de disputa la verdad expresada en el texto.

209. Así se colige de lo que hemos probado con los documentos citados y trascritos en las notas anteriores; y con el que reproducimos en la 211, que debe consultarse.

210. Tambien quedó probado esto en las notas precedentes. Léanse con cuidado escrupuloso, especialmente las 101, 201 y 205 con sus correlativas; y Alaman, obra y lugares citados en dichas notas.

211. Pronto palpó Morelos las consecuencias lógicas y naturales del error especulativo que nos ocupa, y hemos visto que aplicado á la vida práctica, como si fuese una verdad, trajo resultados funestos. Procuró contener el mal, pero no cuidó de hacer cesar las causas, ni las aplicaciones necesarias; solo sus consecuencias. Estas, debieron, pues,

seguirsiendo y fueron las mismas, siempre fatales, al fin expresion última de aquellos errores; que, como todos, y segun va demostrado, se traducen en el vicio, delito y crimen.

— Como prueba de ello, véase el siguiente documento y confróntense con la presente nota, las 194 y 207 con sus correlativas.

“Don José María Morelos, teniente general del ejército y general en jefe de los del Sur, etc.—Por cuanto un grandísimo equívoco que se ha padecido en esta costa, iba á precipitar á todos sus habitantes á la más horrorosa anarquía, ó más bien dicho, á la más lamentable desolacion, promovido este daño de excederse los oficiales de los limites de sus facultades, queriendo proceder el inferior contra el superior; cuya revolucion ha entorpecido en gran manera el progreso de nuestras armas; para cortar de raíz semejantes perturbaciones y desórdenes, he venido en declarar por decreto de este dia, los puntos siguientes.—Que nuestro sistema solo se encamina á que el gobierno político y militar que reside en los europeos, caiga en los criollos; y en consecuencia, que no haya distincion de calidades, sino que todos generalmente nos nombremos americanos, para que mirándonos como hermanos, vivamos en la santa paz que nuestro Redentor Jesucristo nos dejó cuando hizo su triunfante subida á los cielos: de que se sigue, que todos deben conocerlo, que no hay motivo para que las que llaman castas quieran destruirse unas con otras, los blancos contra los negros, ó éstos contra los naturales; pues seria el yerro mayor que podrian cometer los hombres, cuyo hecho no ha tenido ejemplar en todos siglos y naciones, y mucho menos debiamos permitirlo en la presente época, porque seria la causa de nuestra total perdicion espiritual y temporal.”

“Que siendo los blancos los primeros representantes del reino y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demás castas, uniformándose con ellos, deben ser los blancos por este mérito, el objeto de nuestra gratitud y no del ódio que se quiere fomentar contra ellos.—Que los oficiales de las tropas, jueces y comisionados, no deben excederse del término de las facultades que se conceden á sus empleos, ni menos proceda el inferior contra el superior, si no fuere con especial comision mia ó de la Suprema Junta, por escrito y no de palabra; lo que manifestará á la persona contra quien fuere á proceder.—Que ningun oficial, como juez, comisionado, ni gente sin autoridad, dé auxilio para proceder, al inferior contra el superior, mientras no se le manifieste orden superior mia ó de S. M. la Suprema Junta, y se haga saber por persona fidedigna.—Que, ningun individuo sea quien fuere, tome la voz de la nación para estos procedimientos ú otros al-

borotos, pues habiendo superioridad legítima y autoridad competente, deben ocurrir á ésta en los casos árdusos ó de traición; y *ninguno procederá con autoridad propia*.—Que no siendo como no es nuestro sistema proceder contra los ricos criollos, ninguno se atreverá á echar mano de sus bienes, por muy rico que sea; por ser contra todo derecho semejante acción, principalmente contra ley divina, que nos prohíbe hurtar y tomar lo ajeno contra la voluntad de su dueño, y aun el pensamiento de codiciar las cosas ajenas.—Que, aun siendo culpados algunos ricos europeos, ó criollos, no se eche mano de sus bienes sino *con orden expresa del Superior de la expedición, y con el orden y reglas que deben efectuarse por secuestro ó embargo; para que todo tenga el uso debido*.—Que los que se atreviesen á cometer atentados contra lo dispuesto en este decreto, serán castigados con todo el rigor de las leyes; y la misma pena tendrán los que idearen sediciones ó alborotos ú otros acontecimientos que aquí no se expresa por indefinidos en los espíritus de la malignidad; pero que son opuestos á la ley de Dios, tranquilidad de los habitantes del reino, y progreso de nuestras armas.—Y para que llegue á noticia de todos, y nadie alegue ignorancia, mando se publique por bando en esta ciudad y su partido, y en los demás de mi mando; y se fije en los lugares acostumbrados. Es fecho en la ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe Toctpan, á 13 de Octubre de 1811."

Este documento figura en la "*Historia de México*" por Alaman, Apéndice al tom. 2º, núm. 3, bajo el núm. 18.—Véanse las notas 110, 156 á 162, 194, 200 á 207, y las correlativas.

212. Alaman, fol. 329, tom. 4º de su "*Historia de México*," cap. 1º, lib. 7º; y lo que resulta de notas como la 182 y sus correlativas.

Con motivo de la prision de Morelos, debida en gran parte al desarrollo de pasiones propias del fundamental errado motivo de obrar, que procuró Morelos contener en consecuencias ó efectos y quizá en aplicaciones, conquistándose la emulación de que habla la nota 206; con motivo de aquella prision de Morelos quizá deseándose por arrepentimiento impedir el sacrificio de aquel génio: con motivo, repetimos, de tal prision, dirigieron los insurrectos al gobierno Virreinal, la siguiente nota.

"Los azares de la guerra han puesto en poder de V. E. á D. José María Morelos, hecho prisionero el 5 de este mes en las cercanías de Temalaca, cuando se esforzaba en proteger la retirada de la representación nacional. Los representantes temen mucho que V. E. no quiera conservar la vida de este ilustre guerrero ni aun tratarle con el respeto debido á su carácter: sabemos que V. E. vé ésta guerra como la *revolucion de unos miserables y no como la voluntad espontánea y general de un pueblo justamente irritado*. Nada ha omitido

V. E. para dar á las naciones civilizadas ésta idea desventajosa de nuestra revolucion, aunque la continuacion de la guerra y grito universal de los pueblos que reclaman su libertad contradice esta asercion."—"Empero: esta Representacion faltaria á su deber, si no implorase de V. E. la conservacion de la preciosa vida de D. José María Morelos. Enviamos á V. E. la proclama que últimamente hemos hecho circular entre las tropas de México, y esperamos de V. E. (aunque en su comunicado de 14 último á D. Pedro Fonte no concedia la gracia del indulto á D. J. N. Rozains), oír á en la presente ocasion la voz de la humanidad; nosotros esperamos que ella no dejará en lo sucesivo se derrame la sangre de los habitantes de este pais. *La desolacion y la muerte reinan en todas partes*. Por lo que toca á nosotros, constantemente hemos dado pruebas de moderacion. Reflexione V. E. en el crimen que cometerá atentando contra la vida de Morelos; *su muerte será un fatal presagio para V. E. y para su partido*. Considere los accidentes de la guerra: reflexione las vicisitudes de los imperios: examine nuestra situacion y nuestros recursos; *tiemble y tema la venganza..... si se reporta con crueldad ¿qué puede esperar si los azares de la guerra le ponen en nuestras manos? ¿Sus prisioneros tendrán derecho para implorar nuestra clemencia?* ¿Quiere V. E. forzarnos á que nos pese la moderacion que hemos manifestado constantemente, á pesar de nuestra justa indignacion? *En fin, considere V. E. que su persona y sesenta mil españoles responderán por la injuria hecha al Generalísimo Morelos*. El está amado sobre toda ponderacion de todos los americanos: y la conducta de V. E. hácia Morelos no puede ser vista con indiferencia, aun por los que no son otra cosa que simples espectadores de nuestros combates.—Lic. Sotero de Castañeda, Presidente del Congreso.—Lic. Ignacio Alas, presidente del Gobierno.—Lic. José María Ponce de Leon; presidente del Supremo Tribunal de Justicia.—Tehuacan, 17 de Noviembre de 1815.—Al General del ejército español."

Nótese de paso que, á semejanza de lo hecho en el documento copiado en la nota 205 suscrito por Hidalgo, firman los representantes ó encargados de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, el trascrito aquí; cosa que convence de que era republicana en algun sentido, la forma de aquel gobierno. Véase la nota 182 por lo que hace al número de españoles aquí fijado; y piénsese qué ventajoso quizá hubiera sido á Morelos que no lo hubiesen defendido en los términos usados que como amenazantes, tal vez festinaron la decapitacion del héroe, y hasta pudieran relacionarse con lo dicho en la citada nota 206.

213. Alaman, cap. 1º, lib. 7º, fols. 330 y 331, tom. 4º de su "*Historia de México*." Véanse las notas 215, 216 y correlativas.

214. Tal vez al conjunto de acontecimientos verificados hasta la época de que hablan nuestro texto y autores como los citados en las precedentes notas, se haya debido en mucho la consumación de actos como los de que hablamos en las notas 189, 211 y correlativas, debiendo haber sido al contrario; pero esas son las pasiones, sobre todo, cuando los motivos de obrar son erróneos: y lo fueron los aclamados para buscar y para repeler la independencia solicitada en 1810, y sostenida hasta 1821 por los restos de los que la proclamaron y defendieron en aquel periodo; no menos que por sus adversarios. Véanse notas 221 y correlativas.

Leyendo esta obra el Sr. Lic. D. José María Ponce de León, hijo del que figura entre los signatarios del documento copiado en la nota 212, como jefe del Poder Judicial, y sobrino del Sr. Ortiz de Zárate, cuyo testimonio copiamos en la nota 189, estuvo en todo conforme, atentas tradiciones de familia, y nos facilitó el escrito que circuló en 1813 el citado Sr. Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate; quien al confesar lo que decimos en el texto, se propuso refutar el "*Manifiesto del Ilmo. Sr. Obispo de Puebla contra los insurgentes*:" haciéndolo de una manera tan comedia y fundada, que es digno de figurar impreso entre las obras principales de la época. Mas no tocó la cuestión bajo el aspecto en que la hemos venido fijando; solo si consignó datos importantes para juzgar de la marcha seguida por los beligerantes y ya los hemos utilizado.

Se colige del escrito á que nos referimos, hecho en Oaxaca, Enero 22 del citado año de 1813, que, su autor, como todos los hombres de la época, estaba imbuido en el error de que era motivo justísimo de hacer la independencia, el haber sido México conquistado. De aquí que, frecuentemente usó las palabras gobierno intruso, opresor, de monopolio, tirano con los criollos, enemigo de los americanos ó mexicanos, que no está formado de nuestros padres sino de extranjeros europeos, etc., etc.; cuyas frases transcribiremos, si no nos lo impidiese la naturaleza de esta nota.

Solo añadiremos para fijar mejor lo de que nos ocupamos, que, este Sr. Ortiz era hermano, según entendemos, de la Sra. D.<sup>a</sup> Josefa Ortiz de Zárate, esposa del Sr. Dominguez, Corregidor de Querétaro, á quien hemos visto figurar tanto y tanto por su adhesión á la causa proclamada por Hidalgo.

215. Zavala, págs. 68 y 69, cap. 5 de su "*Ensayo histórico sobre las revoluciones de México*." Véanse notas 223 y correlativas.

Que Guerrero participaba de los errores de Hidalgo, Rayón, Morelos, Mina y los vireyes mismos; errores, reasumidos en evocar los recuerdos de la conquista para fundar motivando en

ellos la independencia, y atacarla los otros fundados en la misma conquista; es cosa que debe tenerse por evidentemente demostrada, aun con la simple lectura de cualquiera de las cartas dirigidas á Iturbide en 1820, por el mismo Guerrero.

Por vía de ejemplo, véamos lo que le decía en la de 20 de Enero del citado año, dirigida desde Rincon de Santo Domingo en el Sur de México; carta que publica D. Carlos Bustamante, en la 5.<sup>a</sup> del tom. 5.<sup>o</sup>, fols. del 401 al 405, segunda edición de su "*Cuadro Histórico*."

"Si en España, como Vd. me dice, reinan las ideas más liberales que conceden á los hombres todos sus derechos; nada le cuesta en ese caso dejarnos á nosotros el uso libre de todo lo que nos pertenece, así como nos lo usurparon en el dilatado tiempo de tres siglos..." Véanse las notas 218 y 219, con sus correlativas.

216. En el folio 7 del "*Manifiesto*" que en 20 de Abril de 1828 dió el Vice-presidente de la República, General D. Nicolás Bravo, que había sido uno de los hombres más valientes y constantes en la defensa del movimiento comenzado en 1810, se lee lo siguiente: "*Cuando la revolución llegó casi á extinguirse y los pueblos y guerreros perdieron todas las esperanzas de poderla llevar á cabo, se sometieron los primeros al gobierno español, y los otros, unos recibieron el indulto y los otros se ocultaron retirándose á los montes; todos á la espectación de mejor ocasión; algunos permanecieron resueltos á vender caras sus vidas y rendir el último aliento con las armas en la mano, y de este número fui yo. Hecho prisionero por las fuerzas enemigas, y conducido á la cárcel pública de esta ciudad (México), permanecí en ella tres años, sujeto á todo género de privaciones, sufriendo penalidades de todas clases, y obligado para no perecer de necesidad ni ser gravoso á nadie, á vivir del trabajo de mis manos.*" Véanse las notas 212 á 215 y correlativas, como la 221 en que también figuran otros jefes que imitaron á Bravo y á Guerrero.

217. Alaman, "*Historia de México*," cap. 7, lib. 7, tom. 4.<sup>o</sup> Véanse notas 212, 213 y 216 con sus correlativas.

218. "Sin indicarlo hemos presentado ya el carácter de los medios y fijado las horribles é invariables consecuencias del error de los principales jefes: y probado, cómo aquel error no faltó á su filiación engendrando el vicio al figurar en el teatro de la vida práctica. El resultado de todo no podía ser diverso del principio, de su recta aplicación y del medio: *la desmoralización del pueblo, la ruina de multitud de familias, el sacrificio de incontables víctimas; y al fin de todo la subsistencia del gobierno colonial sobre las ruinas de la revolución de 1810; he aquí el triste fruto de los primeros errores.*" Dice Mun-

guía en el fol. 710 de su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano.*"

219. Alaman en el fol. 723, tom. 4.º, cap. 7, de su "*Historia de México,*" dice: "Como haya podido pretenderse que esta guerra, tal como la hemos referido en esta historia sin mas arte ni atavios que la mas austera verdad, apoyada en documentos irrefragables, sea un título de gloria para la Nación, atribuyendo á ella la independencia; es cosa que solo podrá comprender el lector cuando se ponga á su vista el cuadro de las pasiones que despues han prevalecido alterando la verdad de los hechos de una manera, que parece difícil de creer, cuando se trata de sucesos contemporáneos que todos hemos visto; y cuando la libertad de imprenta no hubiera debido permitir que se ofuscara aquella de tal modo que se hiciesen parecer las cosas al contrario de lo que efectivamente fueron."

Hemos demostrado por nuestra parte, á nuestro modo, siguiendo nuestro plan y probado hasta la evidencia, la existencia del error que motivó la revolucion de 1810; que igual error padecieron los que repelían que los que luchaban durante aquella la revolucion, unos para alcanzar, y otros para impedir la realizacion de la independencia, y todos á la luz de la conquista; y que por tanto, era la opinion general de la época: opinion que todos en su acepcion respectiva y favorable á sus intentos, tenían por buena, como que la juzgaban verdadera. De aquí que todos, haciendo aplicacion práctica de sus convicciones, hayan obrado cual lo hicieron y queda referido y probado. No necesitamos esperar se forme el cuadro de las pasiones á que alude Alaman, para evidenciar que debieron ellas su existencia y especialmente su funesto desarrollo al error que motivó y sostuvo por once años aquella lucha. Así queda trasado con amplitud sobrada el verdadero cuadro general en que figuran las pasiones, no solo el de ellas.

Zavala, en su "*Ensayo Histórico sobre las Revoluciones de México,*" tom. 1.º, cap. 7.º, fols. 87 y 88, dice: "Las revoluciones de los pueblos presentan anomalías, cuyo origen ó causas inútilmente se intentarían explicar. Hombres que han seguido un partido, que han peleado por ciertos principios, que han hecho sacrificios por sostener algunas opiniones ó personas, repentinamente cambian; y una marcha enteramente contraria es desde el momento la base de su conducta futura. ¿Quién podría haber pensado jamás que el oficial mexicano que habia derramado más sangre de sus conciudadanos para sostener la dependencia y esclavitud de su patria, fuese el destinado para ponerse á la cabeza de un gran movimiento que destruyese el poder de los españoles para siempre? Qué se hubiera pensado del que en 1817 hubiese dicho que Iturbide ocuparía el lugar de Morelos ó que sustituiría á

Mina? Sin embargo, esto es lo que vieron los mexicanos con asombro."

"Don Agustin de Iturbide, coronel de un batallón de tropas provinciales, natural de Valladolid de Michoacan, estaba dotado de cualidades brillantes, y entre las principales, de valor y actividad poco comunes. A una figura regular, reunía la fortaleza y vigor necesarios para resistir á las grandes fatigas de la campaña; y diez años de este ejercicio continuado, habian robustecido más sus disposiciones naturales. Tenía un carácter activo y dominante; y se llegó á observar que para conservar su favor con las autoridades, necesitó estar en distancia de quienes pudiesen mandarle. Cuantas veces estuvo en México ó en otros puntos donde hubiese superiores, daba muestras de su impaciencia. Esto era ya un principio de grandes tendencias que debía desenvolver en la accion. Se asegura que en un plan formado en Valladolid, su patria, en 1809, para hacer la independencia, se contó con él; pero que se separó por no haberle dejado el mando, aunque no tenía entonces una graduacion suficiente para este efecto. Sea de este hecho lo que fuese, es indudable que Iturbide tenía una alma superior, y que su ambicion estaba apoyada en aquella amable resolucion que desprecia los peligros y que no se detiene por obstáculos de ninguna especie. Se habia familiarizado con ellos en los combates; habia podido medir la capacidad de los jefes de ambos partidos; y necesario es confesar, que no se equivocó en sus cálculos, cuando se colocó sobre todos ellos. Tenía la conciencia de su superioridad; y con esta seguridad, no vaciló en colocarse á la cabeza del partido nacional, si podia conseguir inspirar esta confianza á sus conciudadanos. Comunicó su proyecto á las personas que, por sus luces, podían ayudarle en la direccion política de los negocios; y desde entonces no se pensó en otra cosa que, en formar un plan, que ofreciera garantías á los ciudadanos y á los monarquistas, alejando al mismo tiempo todo temor de parte de los españoles."

En concepto de Zavala, es inexplicable el hecho de que personas como Iturbide sostengan hoy una y mañana otra opinion; volviéndose tan pronto en favor de la primera como en el de la segunda, y valiéndose de iguales medios. La razon de este vário modo de obrar, convincente y decisiva, la dejamos expuesta en el texto; y esto basta para destruir toda duda sobre el particular.

Pero aun hay más: no ha probado el escritor Zavala que Iturbide fuese desafecto á la independencia, ni que como tal la hubiese contrariado: cosas necesarias para que fuese fundada aquella admiracion; y lejos de hacerlo, indica lo contrario cuando sienta que, parece tuvo parte Iturbide en la conspiracion tramada en 1809 y que solo dejó de figurar en ella, porque no pudo ser jefe principal.

Iturbide en su "Manifiesto" y despues de haber hecho la independencia, hablando de la primera

revolucion, mejor dicho, de sus jefes, dice, que los volveria á combatir. No habia pues inconsecuencia. La razon, de obrar combatiendo contra los insurrectos de 1810, y despues por la independencia en 1821, queda bien explicada con su plan; que él buscó el fin por camino diferente, único que debió tenerse siempre. Discrepaba pues en motivos y

medios de obrar, no en el fin á que se deseaba llegar, y él hizo llegar; y por tanto luchó contra lo de 1810 y formó lo de 1821. No hay contradiccion, sino, bien mirado, conformidad y fijeza, siendo quizá tal conviccion la que le hacia aspirar á lo que llegó á ser, el jefe principal. Véanse las notas 220 y correlativas.

## NOTAS

### DE LA

## TERCERA PARTE.

220. Antes lo habia sido, si bien y principalmente figuró en corta escala, como jefe en las provincias de Guanajuato y Michoacan, segun aparece confirmado en los motivos que puso de manifiesto en los documentos que luego copiarémos.

En todo caso, se contaba para hacer de Iturbide lo que consignamos en el texto, con los antecedentes de su conducta; sobrado convincentes de su carácter inteligente, activo, decidido y valiente hasta el exceso; á cuyos precedentes se refiere Zavala en lo de su obra, copiado en la nota 219.

Tal vez, atento el desarrollo de las pasiones excitadas en el terreno de las aplicaciones del errado principio que guió lo que se hizo de 810 á 821: tal vez decimos, atentas estas cosas, reasumidas en acciones como las consumadas por Hidalgo, Calleja y demás en sus casos, y por Iturbide en Salvatierra, haya sucedido lo que sucedió, que fué inmediatamente ascendido. Recompensa debida, como lógicamente adquirida y dada por las pasiones satisfechas. Los documentos respectivos á la indicacion hecha, son los siguientes:

“Mi general: Instruido de que en Salvatierra se hallaban los Rayones con muchas gavillas reunidas, concebí que proyectaban alguna empresa de tamaño, y me pareció por lo mismo necesario dirigirme con preferencia á esta plaza. Sucedió así en efecto la mañana de ayer: y el éxito ha tenido la felicidad de que solo lo hacia susceptible la proteccion que dispensa el Dios de los ejércitos á los que defienden su causa.”

“Por una vereda indicada y el puente, á la boca de los fusiles y cañones enemigos, que estaban de continuo inflamados por el fuego incesante que hacian, sin que detuviesen los parapetos é *irritándose* con la sangre que vertian algunos, y otros veian derramar á sus compañeros, *mis soldados, verificaron gloriosos, la entrada á Salvatierra, despues de mucho tiempo de vivísimo fuego:*

*remarcando en la historia de este triste lugar, con abundante sangre, el viénes Santo de 1813.”*

“Despues de haber reconocido en la mañana, á tiro de pistola, (así lo exigia el terreno) la linea contraria, pensé situarme una legua distante para ejecutar en la noche algunas medidas que asegurasen más el golpe, y evitasen alguna efusion de sangre; pero los bandidos que estaban llenos de orgullo, quisieron anticipar la gloria á esta tropa, y proporcionarnos el mejor medio de santificar el dia; pues en el momento que notaron nuestro movimiento retrógrado, salieron de aquí los miserables preocupados, como furias desatadas sobre nosotros, y lo mismo practicaron por un flanco las gavillas que estaban destinadas para sorprendernos por la retaguardia, á tiempo que atacáramos el puente. Su atrevimiento me irritó un poco, me hizo variar algo del plan, y decidirme á dar ayer el golpe que meditaba para hoy, *pues derrotados los más herejes de los que fueron á atacarnos y casi en persecucion de los que escaparon, se concluyó la empresa.”*

“No es fácil calcular el número de los miserables descomulgados que de resultas de la accion descendieron á los profundos abismos; pero por la relacion de los comandantes de las partidas en diversos rumbos, y los cadáveres que vi, infiero que serán trecientos cincuenta. Se hicieron además veinticinco prisioneros, y se tomaron las armas y municiones que acompañó á éste. Pero no ha sido muy barato el cambio, no, mi general; nos ha costado la pérdida del cabo José Climaco Camacho, de San Carlos, que murió en el campo del honor; y la sangre de catorce valientes que salieron heridos, y que quisiera reparar con la propia de mis venas.”

“Ya habrá V. S. notado que siempre son concisos mis partes, y que nunca detallo las acciones, adoptando este sistema para evitar que alguno que

no me conoce quiera persuadir que trato de hacer mi propio panegirico; pero como esto haya ocasionado tal vez, gran perjuicio á muchos beneméritos, no puedo dejar de hacer presente á V. S. (para reparar cuanto esté de mi parte el daño que les haya inferido), que, á más de haber trabajado desde el principio de la campaña, hace más de once meses que la mayor parte de los individuos que componen esta division no han tenido sino una sola vez, seis dias consecutivos de descanso, y muy pocos; ni cuando estaba yo á su cabeza como seccion de la division del Sr. Brigadier D. Diego Garcia Conde, ni despues que, aumentada, *tengo el honor de mandarla en jefe.*—Son muy numerosas las acciones de guerra que han tenido, gloriosas en sí, y ventajosas por sus trascendencias: han atacado posiciones que merecen el nombre de fortalezas: siempre han vencido, y nunca han sido rechazados; jamás sorprendidos; no han tenido desgracia sus destacamentos; habiendo trabajado en los tiempos más críticos en algunos de los rumbos más infestados de gavillas. Circunstancias que creo dignas de la consideracion del Supremo Gobierno: que, aunque las degracias en la guerra, no siempre arguyen defecto en el que las padece, el no tenerlas es un mérito; y esta circunstancia, en mi concepto, es buen indicante del patriotismo, de la valentia, del honor, de la constancia en los peligros, y de la infatigabilidad de estos militares; *pero en mi juicio nada califica tanto sus prendas relacionadas, su entusiasmo y firmeza de ánimo, como la presente jornada; donde en el solo paso del puente y rendicion de Salvatierra, han tenido que superar tales obstáculos y dificultades de tal tamaño, que cualquiera de ellas, vencida separadamente, bastaria para que, se llamase gloriosa otra accion.*"

"S. E. para premiar los servicios del Teniente Coronel Don Agustin Iturbide, ha venido en conferirle el empleo de Coronel Comandante del batallon provincial de infanteria de Celaya, que deberá organizarse segun el nuevo reglamento, nombrándole al mismo tiempo comandante de todas las tropas del Bajío y de la Provincia de Guanajuato; concediendo igualmente á los valientes oficiales y soldados que concurrieron á la referida accion, un escudo en el brazo izquierdo, con este lema: *"Venció en el puente de Salvatierra."*

Estos documentos se ven en la "*Gaceta del Gobierno de México,*" del 29 de Abril de 1813; y *Roca Fuerte* lo trascibió en su obra titulada, "*Bosquejo ligerísimo de la revolucion de México,*" edic. de 1822 en Filadelfia, fols. del 253 al 257 de donde los tomé.

Véase la nota 219 con sus correlativas; y tén-gase presente que aquel nombre del autor Roca Fuerte, oculta el verdadero del Dr. D. Servando Teresa de Mier, segun repetidas veces me contó su íntimo amigo el Sr. Lic. D. Anastasio Zerecero.

221. *Zavala*, fol. 89, cap. 1º, tom. 1º de su "*Ensayo histórico sobre las revoluciones de México;*" y *Alaman*, fols. 55 al 60, cap. 2º, lib. 1º, segunda época, tom. 5º de su "*Historia de México.*"

*Gomez Pedraza*, en el fol. 9, del "*Discurso cívico*" que pronunció en México el 16 de Setiembre de 1842, solemnizando el aniversario de la revolucion de 1810, que inició la independencia, dice: "*Guerrero se presenta naturalmente despues de Morelos, cuya constancia heredó; y, á merced de las fragosidades de las montañas del Sur de México y de Michoacan, permaneció único sostenedor de la independencia hasta la declaracion del hombre de Iguala.*" Véanse las notas 213 á 216, y las demás allí citadas, en que aparece que tambien Bravo hizo en los Estados de Puebla y Veracruz, lo que Guerrero en el del Sur; y que hubo además otros en distintos Estados que hicieron lo mismo.

En el núm. 115, tom. 5º del periódico "*La Voz de México,*" correspondiente al 20 de Mayo de 1874, fol. 2º, columna 5ª, se trascibe, con el título de "*Un veterano de la Independencia,*" lo que dijo "*El Pensamiento Católico,*" periódico que se publicaba entonces, en Morelia: "*El 29 del pasado (Abril) falleció á los ochenta y ocho años de edad, en el pueblo de Cuitzeo de la Laguna, el Sr. D. Ramon Jimenez del Rio, hermano del padre Jimenez del Rio, de quien hace frecuente mencion D. Lucas Alaman, en su "Historia de la guerra de independencia."*

"*D. Ramon fué uno de los que, en la comarca de Cuitzeo, secundó el grito del cura Hidalgo, poniéndose á la cabeza de algunos patriotas que quisieron voluntariamente seguirle. Por su posicion social y su valor, adquirió grande ascendiente entre sus subordinados; y cuando el cura de Dolores, despues de su incomprensible derrota en Aculco, intentó resistir á las fuerzas realistas en el célebre puente de Calderon, el Sr. Jimenez se unió á él, y allí combatió como teniente de artillería. No obstante el reves sufrido en ese puente, la fuga del caudillo de la independencia, y su captura en las Norias de Bajan, D. Ramon Jimenez del Rio volcó con el mismo ardor á continuar la guerra en Cuitzeo y poblaciones adyacentes, hasta que quedó consumado todo con la entrada del ejército trigarante á México, sin haberse manchado con el robo, ni presentándose siquiera, en época posterior, pidiendo el reconocimiento de sus servicios."*

Igual conducta siguió en el Estado de Guanajuato el Sr. general D. José María Magaño, quien *falleció ciego y pobre*, despues de haber servido al imperio de Maximiliano, segun se creyó, y *sido sentenciado á muerte é indultado por el gobierno de D. Benito Juarez el año de 1867,*

en atención singularmente á esa página de la vida de Magaña; persona que traté muy de cerca por su amistad estrecha con mi familia, y persona que varias veces me refirió lo aquí consignado; confirmandomelo después su familia, que dice que los fundamentos del indulto de que va hecha mención, fueron los hechos de Magaña en la guerra de 810, y no haberse probado su participio en lo de Querétaro.

Todo ello persuade de que tal revolución, la de 810, poco antes extendida por todo el país, recorrido por ella con marcha vertiginosa, casi triunfal, momentos después estaba espirante; y por lo mismo, que fácilmente hubiera terminado, más ó menos tarde, si la revolución formada por Iturbide se hubiera dilatado.

También persuade de que Guerrero en el Sur, Jimenez en Michoacan, Magaña en el Bajío, por Guanajuato, y Bravo por Veracruz, Puebla y otros lugares; conservaron la lucha comenzada en 1810, hasta 1821. Cuando se habla, pues, de Guerrero, se debe comprender que se trata de él particularmente por su rango y nada más. Véase nota 216 y sus correlativas.

Hemos hecho esta explicacion por creerla necesaria sepuesto que según vimos, Gomez Pedraza usa la palabra *único* hablando de Guerrero, y parecen convenir con él, Alaman, Zavala y demás autores citados en esta nota y sus correlativas.

222. Así lo afirma el mismo Guerrero en su *“Manifiesto”* publicado en 1827, fol. 9. Véanse las notas 221 y sus correlativas.

223. Como monumento de alta importancia, especialmente por la profunda política en que se basa, comprendiendo el pasado y el presente, y abriendo las puertas del porvenir, creemos conveniente reproducir aquí el plan de Igualá; formulado en el núm. 27 de la casa de ejercicios de México que hubo en la calle de San José el Real, perteneciente á la antigua Profesa; y que destruida, forma hoy la segunda calle del Cinco de Mayo: casa donde estuvo Iturbide antes de marchar al Sur, y que fué derribada por la *Reforma*, última faz del movimiento de 1810.

*“Americanos, bajo cuyo nombre comprendo no sólo á los nacidos en América, sino á los europeos, africanos, y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oirme! Las naciones que se llaman grandes en la extension del globo, fueron dominadas por otras: y, hasta que sus luces no las permitieron fijar su propia opinion, no se emanciparon. Las europeas que llegaron á la mayor ilustracion y política, fueron esclavas de la romana; y este imperio, el mayor que reconoce la historia, asemejó al padre de familias, que, en su ancianidad, mira separarse de su casa á los hijos y á los nietos, por estar ya en estado de formar otras y fijarse por sí, conserván-*

*dole todo el respeto, veneracion y amor como á su primitivo origen.”*

*“Trescientos años hace que la América Septentrional está bajo la tutela de la nacion más católica y piadosa, heroica y magnánima. La España la educó y engrandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que, en la historia del universo van á ocupar un lugar muy distinguido. Aumentadas las poblaciones y las luces, conocidos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situacion geográfica, los daños que origina la distancia del centro de su unidad, y que ya la rama es igual al tronco; la opinion pública y la general de todos los pueblos, es á favor de la independencia absoluta, de la España y de toda otra nacion. Así piensan el europeo como los americanos de todo origen.”*

*“Esta misma voz que resonó en el pueblo de Dolores, el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello país de las delicias, por el desorden, el abandono y otra multitud de vicios, fijó tambien la opinion pública de que la union general entre europeos y americanos, indios é indigenas, es la única base sólida en que debe y puede descansar nuestra comun felicidad. ¿Y quién podrá dudar que después de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de prestarse á la union para conseguir tanto bien? ¡Españoles europeos! vuestra patria es la América; porque en ella vivis; en ella teneis á vuestras amadas mujeres, á vuestros tiernos hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. ¡Americanos! ¿Quién de vosotros puede decir que no desciende de español? Ved la cadena dulcisima que nos une: añadid los lazos de la amistad, la dependencia de intereses, la educacion é idioma, y la conformidad de sentimientos; y vereis son tan estrechos y tan poderosos, que la felicidad comun del reino es necesario la hagan todos reunidos en una sola opinion y en una sola vez. Es llegado el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que vuestra union sea la mano poderosa que emancipe á la América, sin necesidad de auxilios extraños.—Al frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional. Es ya libre; es ya Señora de sí misma; ya no reconoce ni depende de la España ni de otra nacion alguna. Saludadla todos como independiente, y sean vuestros corazones bizarros los que sostengan esta dulce voz, unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa. No anima otro deseo al ejército, que conservar pura la santa Religión que profesamos, y hacer la felicidad general. Oid, escuchad las bases, sólidas en que funda su resolucion.—1ª La religion católica, apostólica, romana, sin tolerancia de otra alguna.—2ª La absoluta in-*

dependencia de este reino.—3ª Gobierno monárquico, templado por una constitucion análoga al país.—4ª Fernando VII, y en su caso los de su dinastía ó de otra reinante, serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho y precaver *los atentados funestos de la ambicion*.—5ª Habrá una junta interin se reunen Córtes, que haga efectivo este plan.—6ª Esta se nombrará gubernativamente, y se compondrá de los vocales ya propuestos al Señor Virey.—7ª Gobernará en virtud del juramento que tiene prestado al Rey, interin éste se presenta en México y lo presta, y hasta entónces se suspenderán todas ulteriores órdenes.—8ª Si Fernando VII no se resolviera á venir á México, la Junta ó la Regencia mandará á nombre de la Nacion mientras se resuelve la texta que deba coronarse.—9ª Será sostenido este gobierno por el ejército de las Tres Garantías.—10ª Las Córtes resolverán si ha de continuar esta Junta ó sustituirse con una Regencia mientras llega el emperador.—11ª Trabajarán luego que se unan, la Constitucion del imperio mexicano.—12ª Todos los habitantes de él, sin otra distincion que su mérito y virtudes, son ciudadanos idóneos para optar cualquier empleo.—13ª Sus personas y propiedades serán respetadas y protegidas.—14ª El clero secular y regular conservado en todos sus fueros y propiedades.—15ª Todos los ramos del Estado y empleados públicos, subsistirán como en el día, y solo serán removidos los que se opongán á este plan, y sustituidos por los que más se distingán por su adhesion, virtud y mérito.—16ª Se formará un ejército protector que se denominará de las *“Tres Garantías,”* y que se sacrificará del primero al último de sus individuos, antes que sufrir la más ligera infraccion de ellas.—17ª Este ejército observará á la letra la Ordenanza; y sus jefes y oficialidad continuarán en el puesto en que están, con la expectativa no obstante á los empleos vacantes y á los que se estimen de necesidad ó conveniencia.—18ª Las tropas de que se componga, se considerarán como de línea, y lo mismo las que abracen luego este plan: las que lo defiendan y los paisanos que quieran alistarse, se mirarán como milicia nacional, y el arreglo y forma de todas, lo declararán las Córtes.—19ª Los empleos se darán en virtud de los informes de los respectivos jefes y á nombre de la Nacion, provisionalmente.—20ª Interin se reunen las Córtes, se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion española.—21ª En el delito de conspiracion contra la independenciam, se procederá á prision sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes dicten la pena correspondiente al mayor de los delitos despues del de lesa Majestad divina.—22ª Se vigilará sobre los que intenten sembrar la division, y se reputarán como conspiradores contra la independenciam.—23ª Como las Córtes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los

diputados bajo este concepto.—24ª La Junta determinará la regla y el tiempo necesario para el efecto.—Americanos: Hé aquí el establecimiento y la creacion de un nuevo imperio! *Hé aquí lo que ha jurado el ejército de las Tres Garantías*, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigirlo. Hé aquí el objeto para cuya cooperacion os invita. No os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debeis pedir y apetecer: *union, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia, y horror á cualquiera movimiento turbulento*. Estos guerreros no quieren otra cosa que la felicidad comun. Unios con su valer, para llevar adelante una empresa que por todos aspectos (si no es por la pequeña parte que en ella he tenido) debo llamar heroica. No teniendo enemigos que batir, confíemos en el Dios de los ejércitos, que lo es tambien de la paz, que cuantos componemos estos cuerpos de fuerzas combinadas de europeos y americanos, dicidentes y realistas, serémos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que he trazado, y que retocarán los padres de la patria.—Asombrad á las naciones de la culta Europa: vean que la América Septentrional se emancipó sinderramar una sola gota de sangre. En el transporte de nuestro júbilo decid: *¡Viva la Religion Santa que profesamos! Viva la América Septentrional independiente de todas las Naciones del globo! Viva la union que hizo nuestra felicidad!*—Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Agustin de Iturbide.” Véase nota 334.

Lo que de Zavala trascribimos en la nota 219, asentando que Iturbide fué invitado á declararse por la independenciam en 1809 y no aceptó por no figurar como jefe principal entónces; y el haberla hecho euando tuvo tal carácter, deja demostrada la verdad de lo que dijimos en aquella nota respecto á las ideas de Zavala y de las de Iturbide.

“La cuestion era otra (dice el Ilmo. Sr. Munguía al fol. 710 de su *“Defensa de la Iglesia y del Clero mexicano:”* el punto de partida debia ser otro, lo mismo que los medios de accion, y sus resultados consiguientes. Iturbide lo comprendió así: acometió la empresa, y el pabellon de Iguala consagrado por la Religion y saludado en el Palacio nacional, *por españoles, indígenas é hispano mexicanos, vino á ser una prueba sublime y monumental de que la cuestion de la independenciam se debia fundar en otros principios, partiendo no de la conquista [como en 1810], sino del estado de la sociedad; median-do, no con la bárbara lucha de dos pueblos hermanos, sino con la feliz combinacion de grandes intereses, y con el noble y discreto reconocimiento de títulos y tradiciones; el cual estableciese el orden sin abandonar la historia; ó legalizase con la conducta de la metrópoli, un rompimiento definitivo. Tal fué el pensamiento de Iturbide: igual con el de Hidalgo*



y sus parciales en el objeto final; pero diverso, por no decir absolutamente opuesto, en el principio y en los medios."

"México era una colonia, y debía serlo, supuesta la historia; mas este carácter no importa la esclavitud, no deroga el derecho: la libertad de las colonias es un derecho reconocido, y el derecho de emanciparse, no podía figurar en escala inferior al que los hijos tienen para tomar un estado conforme á su vocacion y bajo el doble requisito de la libertad y de la ley. México se hallaba en este caso: idioma, raza, culto, civilizacion, costumbres, relaciones mutuas, propiedades, intereses, extension territorial, ejemplos, tendencias necesarias; todo lo llamaba á la independencia, y todo debía conspirar á realizar ésta, si habia de ser procurada por una razon de estado."

La diversidad de principios proclamados en 1821, y teorías evocadas en 1810, fundó la oposicion de motivos de obrar, y de medios natural y necesariamente correlativos puestos en juego en aquellas dos épocas: oposicion á que se refiere el copiado escritor. Sin embargo, preciso es confesar que algunos medios de los optados por Hidalgo, fueron aplicados por Iturbide, como los de la ocupacion de caudales de los europeos y la seducion del ejército. Véanse las notas 224, 226, 263, 275 y sus correlativas. Los documentos allí copiados, son como si dijéramos, la llave de la conviccion á favor del plan copiado en la presente nota.

224. Como prueba del hecho referido en el texto, está la siguiente carta de Iturbide, que por nota, publica Bustamante al fol. 107, carta 6ª, tom. 5º, segunda edicion de su "Cuadro histórico."

"Iguala, 24 de Febrero de 1821. Muy señores míos. El imperio de la necesidad apenas tiene término conocido, y con especialidad cuando se trata de una gran familia, de la sociedad, de un reino entero. En este caso, el más árduo que podia presentarse á un hombre sentimental y de honor, es justamente en el que me hallo, costándome algunos dias de meditacion y sacrificios muy fuertes, la resolucion que al fin he tomado. Es á saber, que, si el Exmo. Sr. Conde del Venadito, conviene en el plan justo, razonable y necesario que le propongo en esta fecha, y del que Vdes. se impondrán por las copias que al efecto les acompaño, sin pérdida de momento se situarán en Acapulco ó donde Vdes. gusten, los caudales de su pertenencia que he mandado detener; si por desgracia no conviene S. E., como sea preciso tener dinero á mano para pago de tropas y demás gastos indispensables del momento, no podia dejarse de tomar alguno de aquellos fondos; y en este caso, ingratisimo para mí, espero lo lleven Vdes. á bien, y se servirán admitir el pago en esa capital ó en otra de provincia por cuenta de la

nacion, que lo verificará puntualmente y con el premio correspondiente."

"Esta medida, que ciertamente no es ajustada en un todo á mi voluntad, concilia, al menos en la parte posible, los intereses de Vdes. y la equidad y justicia, con la necesidad pública, y con la delicadeza de quien no puede separarla de su alma, y ha tomado la firme resolucion de promover al alcance de sus fuerzas el bien de nuestra patria, establecer y afirmar la más interesante union, dar, si es preciso, por objetos tan grandiosos, su vida, y sacrificar la suerte de su numerosa y carísima familia.—Es de Vdes. afmo. y seguro servidor y amigo que SS. M. B.—Agustin de Iturbide.—Sres. interesados en las platas que se hallan en vía para Manila."

Con motivo de este hecho expidió el Virey la circular siguiente, que copiamos para probar hasta la evidencia el hecho fijado en el texto: habiendo sacado esta copia de los fols. 261 y 262 de la obra publicada por Roca Fuerte, ó sea D. Servando Teresa de Mier, segun lo que á este respecto consignamos en la nota 220.

Núm. 5.—"Circular."—"Acabo de saber y descubrir la conspiracion y anticonstitucional proyecto del Coronel D. Agustin de Iturbide, Comandante que era, del rumbo de Acapulco, de independencia de estas provincias para separarlas de las demás de la monarquía española, habiendo empezado sus operaciones por apoderarse del caudal de los filipinos, cuya custodia está á su cuidado por razon de su mando. Estos hechos escandalosos han llenado de sentimiento al fiel vecindario de esta capital, no menos que á mí, estando todos resueltos conmigo á no admitir semejantes sugerencias que todos detestamos, y si seguir cumpliendo á toda costa con el juramento que hemos hecho de observar la Constitucion de la monarquía española, ser fieles al Rey, y obedecer las leyes.—Prevengo á V. S. esto, y se lo advierto para que lo publique á esas tropas y aun al pueblo, á fin de que no dejándose seducir de halagüeñas especies, que han cubierto de luto á este pueblo por muchos años, se mantengan unidos á este legítimo gobierno, como hasta aquí; dándome V. S. aviso del recibo y obediencia de esta orden.—Dios guarde á V. S. muchos años.—México 28 de Febrero de 1821.—Del Venadito."—Véase nota 228.

225. Sin disputa fué nuevo y último, y con más exactitud debe decirse único plan formal de independencia y posterior régimen gubernativo nacional, el proclamado por Iturbide en Iguala: con él la realizó.

Iturbide habia dicho: "os he dado patria, á vosotros toca saber ser libres;" y con esto indicó la puerta que pasarían los partidos por formas de gobierno si no sabian ellos y México ser libres.

En los fols. 10 y 11 del "Discurso cívico" pronunciado en México el 16 de Setiembre de 1842, por Don Manuel Gomez Pedraza, solemnizando el aniversario de la guerra de independencia iniciada en 1810, nos dá el orador citado, que tomó parte en aquellos hechos, una prueba de todo, cuando dice: "La solución del segundo problema quedó pendiente y aun lo está todavía: *Ser libres ó no serlo; hé aquí la cuestión que se agita después de veintiún años;*" (decía entonces el orador, y hoy debemos decirlo después de sesenta y tres años de pronunciadas aquellas palabras por Iturbide). "La conquista de la independencia, costó once años de calamidades y de sacrificios, sigue diciendo el orador; la conquista de la libertad, nos cuesta ya casi el doble (hoy más del triple) tiempo de debates porfiados, de discordias civiles y de choques á mano armada. ¿Será posible que por una fatalidad sin ejemplo, el pueblo más dócil de la tierra, dueño del suelo más privilegiado, y poseedor de cuantos elementos engrandecen á las naciones, esté condenado de por vida, á la miseria, al infortunio y al vilipendio? ¡Ah! no, y mil veces no; las leyes del mundo moral repugnan semejante anomalía: *nuestras desgracias son facticias y transitorias; y nuestro estado de incertidumbre se ha hecho peculiar de México como sucedería á cualquiera otra sociedad, supuesta la lucha horrible de principios contrarios: pero esto, lejos de estar en pugna, es eminentemente lógico con las leyes del mundo moral. Pugnas son estas que subsistirán, subsistiendo las causas del desorden, y fomentándose con la constante proclamación y encomios de los errores de que se originan tantos y tan funestos aunque lógicos males; solo cesarán estos, cesando aquellos.*" Véase la nota 219, sus correlativas y texto; y notas de la quinta parte de la presente obra, donde señalamos el medio de extinguir ulteriores revoluciones y lucha de principios, más seria hoy, 1884. Y para explicarnos hasta la evidencia el móvil secreto de tales errores y revoluciones, véanse notas como las 135, 136, 242 y todas las correlativas. Todo ha venido de los Estados- Unidos, como allí está probado con documentos oficiales aun de la misma Nación.

— Pedraza, Mora, Hidalgo, Morelos, Iturbide, Zavala, Bustamante, Mier, Munguía, Alaman, Cuevas, Tornel, Filisola, Suarez Navarro y demás escritores citados en las notas, señalan y lamentan aquellos errores, cuya fuente se halla en el motivo de obrar proclamando como principio de inmutable verdad en 1810, y sostenido todavía hoy por espíritu de partido y nada más.

226 "Para que el héroe de Iguala realizara sus elevadas y patrióticas miras, fué indispensable condujera á la insubordinación al ejército mismo que tan esforzada y constantemente

había defendido la causa de España; y si apelar á este recurso fué una necesidad para que fuera posible vencer al gobierno que se defendía con la fuerza, á la vez quedaba desvirtuado el medio más seguro para mantener la obediencia, en un país que se había lanzado unánimemente á la revolución;" dicen Tornel á fojas 5 y 6 de su "Reseña Histórica;" y Munguía, en su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fol. 716. Jamás la bondad del fin legitima los medios, según hemos probado hasta la saciedad.

Véase en confirmación de estos testimonios el de Alaman que copiamos en el texto, lugares á que corresponden las notas 314 y 415.

Hablamos en el texto y de acuerdo con los copiados escritores, de que Iturbide, enseñó al ejército á pronunciarse contra el gobierno, porque fué el primer mexicano que, como jefe principal de dicho ejército, lo puso de frente contra el gobierno á quien servía; pero no porque haya sido quien primero dió el ejemplo.

— Los primeros ejemplos fueron dados por otros personajes españoles y mexicanos, mucho antes que lo hiciera Iturbide, y precisamente lo hicieron todos, por favorecer la independencia; y así puede verse justificado en las notas 138, 139 y sus correlativas: notas que, por su contenido bastan para rectificar opiniones como las copiadas en la presente nota y en las 314, 319 y 415. Véanse además las 135, 242, 305 y 468.

227. Alaman, fols. 89 á 97, cap. 2º, lib. 1º, 2ª época, tom. 5º de su "Historia de México;" y Munguía, fols. 716 á 720, de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano."

228. Roca Fuerte, mejor dicho, D. Servando Teresa de Mier, supuesto lo dicho en la nota 220, fué mortal enemigo de Iturbide; y para fundar los reproches que le hacia en su "Bosquejo ligerísimo de la revolución de México," con aquel seudónimo publicado por él en Filadelfia el año de 1822, da también la prueba que copiamos de Bustamante, en la nota 224; y la que allí transcribimos de la misma obra de Mier.

229. El Sr. Munguía, en los fols. 710 á 712 de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," dice: "Don Agustín de Iturbide, altamente favorecido por el cielo para concebir un pensamiento salvador, haciendo servir á la realización de la independencia todos estos elementos, sin abrir con su levantamiento nuevo, otra carrera de desórdenes, consumó como se ha visto y todo el mundo sabe, su grande obra, emancipando en su totalidad la colonia, de su antigua metrópoli; pero es preciso convenir en que, absorto en su obra misma, ni detuvo su mirada en ciertos restos débiles pero muy peligrosos de lo pasado, ni tuvo bastante fuerza de prevision para comprender el porvenir, ni bastante fuerza de

voluntad para servirle." Véanse notas 223, 226 y sus correlativas.

"Tras de sí dejaba dos clases de adversarios, sigue diciendo aquel escritor, débiles como hemos dicho, para molestarle de pronto, pero que más tarde podían incorporarse en la sociedad, infiltrando en ella su espíritu y destruyendo en algún sentido la obra de Iguala. Estos dos enemigos, eran, los partidarios intransigentes del gobierno colonial, y ciertos hombres de la primera revuelta, que no pudiendo contrariar á Iturbide por la identidad del fin, tampoco dejaron de verle con la desconfianza y el odio que les inspiraban al mismo tiempo sus hostilidades pasadas y sus glorias presentes."

"Contra ese doble peligro, no habia mas que un medio, la abnegacion personal del caudillo triunfante, y su decision por el plan que se habia formado."

"Mas el hombre fuerte para instituir la independencia, no lo fué para conservar el ascendiente que tan inmenso poder debía darle en esta sociedad: el ruido de los cuarteles despertó un día el entusiasmo facticio del populacho; y el nombre de "Agustin I," sustituyendo al de "Héroe de Iguala," vino á dar un triple golpe al héroe, á su gloria y á la independencia misma."

"Iturbide sobre el trono dió á sus antiguos rivales y á los agraviados españoles, un poder que de otra suerte no hubieran tenido jamás: los unos veian en el movimiento de Iguala, un motivo de ambicion, semejante al denodado proceder del Coronel del Regimiento de Celaya; y los otros, una posicion falsa, que podia preludiar la vuelta de la antigua dominacion." Véase nota 283.

"Este partido era ya fuerte, pero con una tercera entidad que se le unió, llegó á ser formidable, y al fin irresistible; la de aquellos, y eran muchos, que, de acuerdo con la independencia sobre las bases con que fué proclamada y los últimos tratados con que fué ratificada en la Villa de Córdoba, no podian ser indiferentes á la coronacion de Iturbide; la cual habia venido á echar por tierra las condiciones propias del nuevo estado social, y se pusieron naturalmente contra el hombre de la situacion. El primer partido que se formó contra Iturbide, fué compuesto de tres elementos incombustibles para subsistir; pero muy propios para moverse contra un enemigo comun; los republicanos, que detestaban la forma monárquica; los enemigos de la independencia; y los defensores del plan de Iguala y tratados de Córdoba. Este coloso quedaba, pues, en pie, primero, para derribar al imperio, y despues para dividirse y dividirnos hasta el extremo de hacer imposible en México una organizacion estable. Tal es, si no nos equivocamos, el primer origen de los partidos; el germen

de muerte que, trasmitiéndose de padres á hijos, ha traído á la nacion á tan lamentable estado." Véanse las notas 225, 228 y 233.

—Roca Fuerte al fol. 263, y bajo el núm. 7 de las notas á su obra, citada en la nota 220 de las nuestras, se expresa como sigue; y le trascribimos aquí en corroboracion de lo escrito por el copiado publicista.

"Nada descubre y manifiesta más claramente el verdadero objeto de Iturbide en esta resolucion, que era el de libertarse de caer bajo la cuchilla de la ley, por sus pasados crímenes; ni nada prueba más que tal fué tambien la intencion de la mayor parte de los jefes que le siguieron, que esa distribucion de empleos. Parecia que el mérito más relevante para obtenerlos era el de haberse distinguido en el servicio del Rey durante la primera revolucion; y que los que habian combatido en ella, por la independencia, eran sus enemigos, segun se vieron realzados aquellos y abatidos éstos. El mismo Iturbide ha hecho alarde públicamente de sus atroces campañas, y se ha empeñado en probar indirectamente, que bajo diverso aspecto es una la causa que defendieron los realistas como él y sus compañeros en la actual revolucion, á saber, el despotismo. En efecto: examinada la complexion de su gobierno, se verá que del sistema español al suyo, no se ha variado sino en accidentes, y solo una cosa sustancial, que es la independencia del primer Jefe del Estado; por donde el despotismo de éste viene á ser más temible, pues á nadie tiene que responder de sus acciones y providencias, en lugar de que los Virreyes tenian una Audiencia que vigilase su conducta, y tenian el aliciente del premio ó el temor del castigo para no desmandarse. Iturbide solo responde á Dios y no teme él mucho, esa residencia."

Véanse las notas 219, 228 y especialmente la 283, por contener (entre otras cosas importantes tambien para lo de que tratamos aquí), una declaracion oficial hecha por un Ministro de Guerra en México, sobre la desconfianza á Iturbide y su plan: cierta ó facticia, prueba más y más lo dicho por Munguía, poco ha copiado.

220. Así resulta del documento publicado por M. M. en la imprenta de Betancourt el año de 1824; del *Predmbulo al plan de Iguala*, copiado en la nota 223; del oficio con que Iturbide lo remitió al Virrey, constante en la nota 263; de la carta particular que le dirigió y copiamos en la nota 275, y del testimonio de escritores como los citados en las notas 149, 128, 129, 233 y sus correlativas.

231. Véanse notas 229, 275, 283 y sus correlativas, cuyo conjunto demuestra lo consignado en el texto, singularmente lo copiado en las notas 229 y 283.

232. Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fol. 714 y siguientes. Véase nota 229.

Iturbide mismo, expuso estas y otras varias razones á cuales más atendibles, en los documentos que copiamos en las notas 223, 233, 263, 275 y correlativas.

233. En el fol. 9 del "Manifiesto de Iturbide" leemos lo siguiente: "El nuevo órden de cosas, el estado de fermentacion en que se hallaba la península, las maquinaciones de los descontentos, la indecision de las autoridades, y la conducta del gobierno de Madrid y de las Cortes, que parecian empeñadas en perder estas posiciones, segun los decretos que expedian y los discursos que por algunos diputados se pronunciaban; avivó en los buenos patriotas el deseo de la independencia, y en los españoles establecidos en el país, el temor de que se repitiesen las horrosas escenas de la insurreccion: los gobernantes tomaron la actitud del que recala y tiene la fuerza; y los que antes habian vivido del desórden se preparaban á continuar en él. En tal estado, la mas bella y rica parte de la América del Septentrion, iba á ser despedazada por las facciones. Por todas partes hacian juntas clandestinas, en que se trataba del sistema de gobierno que debia adoptarse: entre los europeos y sus adictos, unos trabajaban por consolidar la Constitucion, que mal obedecida y truncada, era el preludio de su poca duracion; otros pensaban en reformarla, porque en efecto tal como la dictaron las Cortes de España, era inadaptable en lo que se llamó Nueva España; y otros suspiraban por el gobierno absoluto, apoyo de sus empleos y de sus fortunas, que ejercian con despotismo y adquirian con monopolios. Las clases privilegiadas y los poderosos, fomentaban estos partidos, decidiéndose á uno ú otro, segun la ilustracion y los proyectos de engrandecimiento que su imaginacion les presentaba. Los americanos deseaban la independencia; pero no estaban acordés en el modo de hacerla, ni en el gobierno que debia adoptarse: en cuanto á lo primero, muchos opinaban que, ante todas cosas, debian ser exterminados los europeos y confiscados sus bienes; los menos sanguinarios se contentaban con arrojarlos del país, dejando así huérfanas una porcion de familias; y otros más moderados, los excluian de todos los empleos, reduciéndolos al estado en que ellos habian tenido por tres siglos á los naturales. En cuanto á los segundos, monarquía absoluta ó moderada, con la constitucion española, con otra constitucion republicana, federal, central, etc., cada sistema tenia sus partidarios que llenos de entusiasmo se afanaban por establecerlo."

Todo esto, no destruido, siquiera en principio antes del movimiento de Iturbide, ni durante su corto periodo de gobernante, solo podia dar por resultados los que se palparon y quedaron definitivamente reasumidos por un lado, en el hecho de Padilla; y por el otro, en las posteriores luchas de partidos hasta hoy (1884) habidas en el país. Véanse las notas 229, 234, 275, 283 y 356, con sus correlativas.

234. El Virrey O'Donojú, en el "Manifiesto que dirigió á México al desembarcar en Veracruz," dice lo siguiente, que debe tenerse en cuenta, para probar la verdad del texto, y que dá idea de los estudios hechos por aquel personaje antes de venir al país.

"Permitidme, americanos, que escriba con anticipacion la historia de vuestro malhadado país en el caso (que no temo) de que desoigais los consejos de la sabiduría y de la prudencia."

"Nueva España, los tiempos que precedieron á Cortés, y los que le han sucedido hasta ahora, harto conocidos son: Nueva España empezaba en fin, á respirar el aire puro de la justa libertad: un nuevo sistema de gobierno acababa de derrocar el despotismo, de extinguir para siempre la arbitrariedad que por casi cuatro siglos la habia abrumado: una Constitucion meditada, fruto de la experiencia, produccion de un saber casi celestial, y que admiró á la política misma, permitia recompensar con lucro indisputable sus pasados males, su abatimiento, sus desgracias: Ella ¡tierra infortunada! fué seducida y se pervirtió y se obcecó; y se arrojó al precipicio, y en él yace sin recursos y sin esperanzas: sin esperanzas, porque los pueblos no se constituyen bien sino una vez en muchos siglos. Quiso ser independiente cuando de nadie dependia; quiso dejar de ser parte de una nacion grande, quedando aislada, cuando carecia de recursos para existir sola, y cuando de conservarse unida á ella, pudieron ámbas componer la sociedad mayor, más rica, más poderosa del globo, más respetada, y temida de los pueblos; quiso tener por sí representacion soberana, y rompió intempestivamente los vinculos más sagrados de la política, de la sociedad, de la conveniencia, y aun de la naturaleza; rompió intempestivamente, pues esta misma representacion la habrian tenido á ninguna costa pocos meses después, y no la tuvieron consolidada jamás; porque mal aconsejados, atropellaron tan arriesgada operacion; algun tiempo, muy poco tiempo de esperar, habria bastado para que sus deseos quedasen satisfechos, sin obstáculos y sin ruinas; ya sus representantes trazaban en union con sus hermanos europeos el plan que debia elevarla al alto grado de dignidad de que era susceptible. Ideas equivocadas, resentimientos anteriores, error de cálculo, esterilizaron y despoblaron

*bastantes pueblos dignos de mejor ventura: y es hoy Nueva España, la colonia de un extranjero ó la presa de un tirano ambicioso. Así se escribirá dentro de unos años. ¿Y podreis ver con indiferencia, sea este el termino de tantos sacrificios?*"

Véanse las notas de 108 á 110 y 119 por los grandes puntos de contacto que tienen las ideas emitidas en el texto á que corresponden y las que se miran formando el documento que aqui hemos copiado.

Véanse las notas 234, 242, 263, 275, y correlativas, así como la 310, en que se citan otros no menos y conformes testimonios respetabilísimos, que persuaden de la verdad que venimos sentando, y que vemos confirmada en las notas citadas.

235. Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fol. 722; "Manifiesto de O'Donojú" trascrito en la nota precedente; las frases consignadas como de Carlos III en las notas de 108 á 110, 263 y 275 con sus correlativas; *Manifiesto de Iturbide*, su plan razonado y su correspondencia particular con el Virey; todo ello confirma el fundadísimo temor expresado por *Hidalgo al contestar los cargos del 31 al 41 que se ven en su causa*, y de que habla *Alaman* en el fol. 200, tom 2º, cap. 8º lib. 2º, de su "*Historia de México*;" y todo demuestra lo prematuro de lo hecho en 1821, sin haberse antes vencido las dificultades, errores y vicios á que aluden los datos constantes en las precedentes notas.

236. Bajo el título de "*Montante entre republicanos y borbónicos*," se publicó por la imprenta de Palomero en México el año de 1822 un folleto, anónimo, cuya página cuarta trae lo siguiente: "*Si, amados compatriotas y conciudadanos honrados; nada hay que temer, pues, entre los dos extremos de libertinaje republicano y opresión borbónica que contienden; está de por medio el montante de la justicia, de la razon, prudencia y moderacion de nuestro gobierno monárquico que empuña y desempaña nuestro amado Emperador*." Véanse las cinco notas anteriores; resultando de la presente que confirma la lucha de los partidos.

237. Véanse las notas 229 á 234, 238, 242, y sus correlativas que confirman lo de que tratamos.

238. De ello hablan *Iturbide* en el fol. 9 de su "*Manifiesto*" copiado en lo conducente en la nota 233; *Munguía*, en su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," lugar copiado en la nota 229; é *Iturrigaray* en las cartas dirigidas á la Junta de Sevilla, de que hablamos en la nota 253, y copiamos en parte en la 304.

Véanse las notas 229, 231 á 234, 263, 275, y sus correlativas como la 310, y no habrá duda de la verdad del texto.

239. Tal resulta de los documentos aducidos

en las notas precedentes, que deben consultarse, así como el texto, y notas de la 2ª Parte: las unas confirman á las otras, y todas hacen palpar hasta tocar como con la mano la evidente verdad de lo que ahora exponemos.

240. O'Donojú, "*Manifiesto*," en parte trascrito en la nota 234. Véanse las 229 á 233, 235 á 239 y sus correlativas.

241. *Iturbide*, lugar de su "*Manifiesto*," copiado en la nota 233. Véanse las 234 á 239, 242 y sus correlativas.

242. Todo esto, y lo antes dicho en el texto y notas precedentes, especialmente las de la segunda parte de esta obra, *era el resultado de los trabajos hasta entónces solapados, de los Estados-Unidos del Norte América, que resultan comprobados con los documentos que vamos á copiar aquí*, además de los aducidos en notas como la 135 y correlativas.

Tambien resulta de tales documentos, *el móvil que guiaba á dicho país, que hoy mira, en casi todo, coronados sus esfuerzos: ya descubiertamente llevados á término, parte en 1836, otra en 1848, algo en 1853 y 1854 y hoy (1854)*, en un noventa y nueve por ciento, bajo aspecto más seguro y duradero, como que no es sangriento su camino, sino comercial, ferrocarrilero y de abierta propaganda protestante y aun de idioma y costumbres.

Los documentos de que hablamos son los siguientes de carácter oficial. Núm. 2. — *Nota reservada del ministro de España en Washington* Don Luis de Oniz, al Virey de Nueva España Don Francisco Javier de Venegas. (Núm. 9 Dups.) Exmo. Señor. — Muy Sr. mio — *Cada día se van desarrollando más y más las ideas ambiciosas de esta República, y confirmandose sus miras hostiles contra España. V. E. se halla enterado por mi correspondencia, de que este gobierno se ha propuesto nada menos que fijar sus límites en la embocadura del Rio Norte ó Bravo, siguiendo su curso, hasta el grado treinta y uno, y desde allí tirando la línea recta hasta el mar Pacífico, tomándose por consiguiente las provincias de Texas, Nuevo Santander, Coahuila, Nuevo México, parte de la provincia de Nueva Vizcaya y la Sonora. Parecerá un delirio este proyecto á toda persona sensata, pero no es menos seguro que el proyecto existe, y que se ha levantado un plan expresamente, de estas provincias, por orden del gobierno, incluyendo tambien en dichos límites la isla de Cuba como una pertenencia natural de esta República. Los medios que se adoptan para preparar la ejecucion de este plan, son los mismos que Bonaparte y la República Romana optaron para todas sus conquistas; la seducción, la intriga, los emisarios, sembrar y alimentar las disenciones en nuestras provincias de este con-*

tinente, favorecer la guerra civil y dar auxilios en armas y municiones á los insurgentes: todos estos medios se han puesto en obra y se activan diariamente por esta administracion contra nuestras posesiones."—"Suscitóse, como V. E. sabe, por estos americanos la revolucion en la Florida occidental; se enviaron emisarios para hacer que aquellos incautos habitantes formasen una Constitucion y declarasen su independencia; y verificado esto, hicieron entrar tropas bajo el pretexto de que nosotros no estábamos en estado de apaciguarlos, y se apoderaron de parte de aquella Provincia, protestando en virtud de mis representaciones y los papeles que hice publicar bajo el nombre de "Un celoso americano" que, no por eso dejaria de ser la Florida objeto de negociacion: trataron de corromper al brigadier Tolek, gobernador de Panzacola, y á otros jefes, sin fruto: dieron posteriormente órdenes al general Mathwos, gobernador de la Georgia, para que sedujese á los habitantes de la Florida oriental y á la tropa, ofreciendo cincuenta fanegas de tierra á los que se declarasen por este gobierno, pagarles sus deudas y conservarles sus sueldos. En virtud de mis oficios, se ha calmado un poco este medio inicuo, pero no se ha abandonado."

"Se protege abiertamente por la administracion á todo español descontento, y al paso que en el país se le desprecia, y aún rehusa su admision en toda sociedad sin distincion de clase ni de partido, se les estimula por aquella, para que se sirvan de todas sus concesiones en los países españoles, á fin de fomentar la independencia. No hay paraje quizá, en nuestras Américas, en donde no haya emisarios napoleónicos y de este gobierno: estos se unen en todas partes para fomentar la guerra civil y la independencia, pero con distintas miras; pues Napoleon quiere que le sirvan estos americanos para su proyecto, y ellos fingiendo que trabajan por él, obran por sí: son infinitos los socorros en armas que han enviado á Caracas y á Buenos Aires; y es sabido que la independencia de Cartajena fué de resultas de un armamento de fusiles que llevaron los diputados cartajenistas Omaña y La Lastia, y verosíblemente de las instrucciones que les sugirió este gobierno."

"En el día, ha comisionado esta administracion á un abogado de Nueva Orleans, de mucha fama, para que se ponga en relacion con los insurgentes de ese reino; les ofrezca todo género de auxilios en dinero, armas y oficiales, para hacer la guerra á las tropas del Rey; y entre la caterva de americanos que tiene sembrados por aquel país, ha pasado ya uno hácia Natchistoches, para escojer el punto donde pueda hacerse con seguridad el depósito de todos estos auxilios."

"Al paso que este gobierno emplea todos es-

tos ardides para conseguir el objeto de revolucionar la América, acaba de consagrarse por un acto del Congreso, la reunion á la provincia ó estado de Nueva Orleans, de la parte de la Florida, que média entre el Misisipi al rio Perla."

"Para salvar en cierto modo un hecho tan escandaloso y la representacion que hice en nombre del Rey, cuando supe que iba á tratarse de ello, han añadido otra vez la cláusula de que no por eso dejará de ser objeto de negociacion; bien que, indicando bastante claro, que la negociacion nunca podria versar sobre devolucion del territorio, sino sobre compensacion. Para dar un aspecto de mejor inteligencia con la España, y de sus deseos de conservar con ella la paz y buena armonía que existe, afectan dar la mayor atencion á las repetidas representaciones que he hecho contra los corsarios que se arman en estos puertos, y se han dado efectivamente las órdenes mas ejecutivas para que se cele el abuso que se hace de estas costas para introducir los géneros robados y para aprovisionarse para el corso; se han hecho algunos ejemplares contra los corsarios franceses, y ha habido una empresa española conduciendo los derechos del pleito, y la unidad de su valor que se ha dado á los aprehensores; pero en medio de esto, no debe perderse de vista que los decretos del congreso, para levantar setenta y cinco mil hombres de tropa, con el pretexto de tomar el Canadá, son real y verdaderamente destinados para fomentar nuestras disensiones, y aprovechar las circunstancias que se presenten, á fin de ir ejecutando el plan que he manifestado á V. E., con respecto á nuestras posesiones, ya sea por medio de conquista, ya por el de inducirlas á que entren en esta confederacion.—He creido de mi deber dar á V. E. todas estas noticias, para que no perdiendo de vista unas ideas tan perjudiciales á la seguridad de ese precioso reino, confiado al celo de Vuestra Excelencia, se sirva adoptar las medidas de precaucion que le dicte su ilustrado talento, para destruir tan infernales tramas; hijas de la política de Bonaparte, y connaturalizadas ya, en este suelo republicano más que en ningun otro de la Europa.—El consuelo que debemos tener contra tan perversos designios, es, que esta administracion, falta de medios para armar y mantener el ejército que ha decretado, y amenazada de una guerra con la Inglaterra, retrocederá de sus proyectos siempre que en su ejecucion halle la más mínima resistencia; y que solo se contentará con emplear el medio bajo de la intriga, seduccion y fomento de nuestras disensiones, fácil de contener con una bien meditada energia, para castigar severamente á los que se empleasen en estos manejos, y con una actividad infatigable para descubrirlos.—Dios guarde á V. E. muchos años su vida. Filadelfia, 1º de Abril de 1812. E. S.—

B. L. M. de V. E. su más atento servidor. — Luis de Oniz. — Excmo. Sr. Virey de Nueva España.

“Núm. 3. — Circular dirigida por el Sr. Virey de México á las autoridades, para que solicitasen en las provincias de su mando la persona del agente del gobierno de los Estados Unidos, Mr. Lorenzo Poinsett.”

“Noticiándome D. Luis de Oniz en nota de 1.<sup>o</sup> de Enero de este año, los movimientos hostiles que observa en Filadelfia, como ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca de aquel gobierno, me expone que, en su concepto, se dirigen á fomentar la revolución de este reino con el objeto de unirlo á aquella confederación, y que sabe de positivo que residió aquí un agente del referido gobierno llamado Poinsett, según manifiesta la copia de lo conducente de dicha carta que acompañó á Vd. para su inteligencia y que disponga se solicite con la mayor eficacia la persona del citado agente Poinsett en ese distrito. — Dios guarde á Vd. muchos años. Abril 3.<sup>o</sup> de 1812. — Sres. de la junta de seguridad y buen orden. — Sr. Superintendente de policía. — Sr. Intendente de esta capital. — Sr. Gobernador de Veracruz. — Sr. Intendente de Oaxaca. — Sr. Intendente de Puebla. — Sr. Intendente interino de Guadalajara. — Sr. Intendente interino de Guanajuato. — Sr. Intendente interino de Zacatecas. — Sr. Intendente de San Luis Potosí. — Sr. Intendente de Valladolid. — Sr. Intendente interino de Yucatán. — Sr. D. Nemesio Salcedo.”

“Núm. 5. — Duplicada. Excmo. Sr. — Muy Sr. mio. El agente de los insurgentes de Caracas, D. Telésforo de Orea, acaba de comunicar á otro sujeto, que me lo ha confiado, la anécdota siguiente, acerca de una conversacion que tuvo el Coronel Bernardo, de los insurgentes de ese reino, de quien tengo hablado á V. E. en mis oficios anteriores, con el Srío. de Estado Americano Mr. Monroy; que hace ver claramente cuáles son las miras de este gobierno, en fomentar las revoluciones de nuestras provincias americanas; y que á este efecto las sostendrán no solamente con armas y municiones, sino con veintisiete mil hombres de buena tropa, que luego tendrán dispuestos para el efecto; pero que el Coronel Bernardo y los demás jefes de la revolución, debían tratar de establecer una buena Constitución para asegurar la felicidad de sus paisanos. Con este motivo Monroy ponderó mucho la de estos Estados, y le dió á entender que deseaba al gobierno americano que se adoptase la misma Constitución en México; que entónces se admitirían en la confederación de estas repúblicas; y con la agregación de las demás provincias americanas, formaría una potencia la más formidable del mundo. El Coronel Bernardo, que había escuchado con bastante serenidad al Srío. de Estado hasta su plan

propuesto de agregación, se levantó furioso de su silla al oír semejante proposición, y salió del despacho de Mr. Monroy, muy enojado de la insultante insinuación. Orea, ha dado á entender que el gobierno americano le ha hecho, aunque indirectamente y con menos claridad la misma oferta, y está nada gustoso del proyecto de estos republicanos, cuya decantada moderación sirve solo de capa á la ambición extremada de su administración.” — “Dios guarde á V. E. muchos años. Filadelfia, 14 de Febrero de 1812. — Excmo. Sr. Virey de Nueva España.”

Estos documentos están sacados de los publicados por su autor en la “Memoria” que publicó en Madrid, del desempeño de su cargo de Plenipotenciario español en Norte América.

Pocos años después, de 1848 á 1854, lograron los Norte-americanos tener por límites con México los que mencionó el Sr. Oniz desde 1812; y esto, unido á lo que se dice fué ajustado en Paso del Norte por los años de 1864 á 1866, que se mira en algo probado por el diputado J. Alcalde en el congreso federal mexicano de 1874, según consta en el “Diario de los Debates” de aquel cuerpo, respecto de la venta de la Baja California, por Juárez, en cien mil pesos; esto todo reunido y lo más que aun no podemos probar, mudo á lo mucho que se desprende de lo constante en notas como las 543 y correlativas: todo esto, repetimos, dió el desenlace de 1867 en Querétaro; así como el derecho que hoy tienen de pasar sus tropas los americanos al territorio mexicano; aunque á pretexto de perseguir á los bárbaros; así como la prepotencia mercantil y ferrocarrilera de que se les ha saturado sin límites de 1877 á hoy 1884. Todo conviene de que no muy tarde tendrá completo desarrollo la mira de aquella nación respecto á México, señalada por dicho Ministro español, si no hubiere juicio por parte de México.

A todo hay que agregar, que tenemos parodiada en la carta de 1857 la Constitución de aquel país; que, aun para establecer aquí la jurisprudencia federal y en ocasiones hasta la local, se afanan ciertos prohombres sucesores y defensores de lo de 1810, en tener por norma la de dicho país; que, todo se aumenta para la asimilación de México no para confederación, con el protestantismo, y con el aplauso y premios á los que aprenden el inglés, sin cuidarse cosa del español, y menos del latín á cuya raza pertenecen y parece odian ó desprecian, quienes así obran.

Si hemos dicho que los que tal hacen, siendo mexicanos, obran de acuerdo con lo hecho y procurado desde 1810, es, no solo porque defienden hoy tal bandera; sino porque merced á lo que pasa en virtud de lo que hacen, consecuentes con lo que proclaman, creyendo y aun sin creerlo, se ha realizado, según veremos en notas como la 544,

lo pedido también por Hidalgo y demás personas que suscribieron la comunicación á Letona, nombrándole su representante ante los Estados Unidos: comunicación copiada en la nota 205; nota que debe leerse ahora, pues contiene otro idéntico justificante; y dejan ambas sin lugar á duda, lo sentado en el texto.

Poinsett, de quien aquí se habla, fué el Ministro plenipotenciario mandado por los Estados Unidos á México ya independiente, y destruido el imperio de Iturbide; y la conducta que observó, abusando del carácter diplomático propio de su rango, fué idéntica á la que siguió cuando su misión carecía de tal ostentación antes de 1812, según aquellos documentos; y la misma que siguió antes, en otra de las repúblicas latino americanas como veremos en las notas de la cuarta parte.

En ambas épocas aumentó y creció disensiones en el país, según se colige de lo probado, y se ve de las notas 245 y correlativas: cosas que, á toda luz, prueban los asertos del Sr. Oniz.

Véanse las notas 119 á 121, 189, 209, 243, estrechísimamente relacionada con la presente; 246, 253, 263, 275, 310, 372, 394, 397, 543, 548 y 570: notas cuyo conjunto demuestra sin lugar á duda, la verdad indisputable de lo asentado en el texto y aquí comprobado.

También debe ser visto el periódico llamado "*El Imparcial*," publicado en México el año de 1837, por el Conde de la Cortina, célebre y clásico historiador, literato, político, militar y diplomático, quien demostró allí, hasta la evidencia, las tendencias norte-americanas á la absorción de México: periódico muy encomiado, y con razón, por el Sr. Sosa en la biografía de aquel personaje, publicada en el periódico "*La Libertad*;" periódico semi-oficial, en 9 de Agosto de 1883.

243. *Zavala*, fol. 21, "*Introducción á su Ensayo Histórico sobre las revoluciones de México*," formula una lamentación igual á las contenidas en la nota 246, hechas por otros escritores coetáneos y posteriores á él; quien por mucho que hizo, no pudo encubrir más sus afectos.

*Bustamante*, á fols. 3 y 4, de su "*Introducción*" al lib. 3º de su "*Cuadro Histórico*," que bajo el título de, "*Campaña del General D. Félix Calleja*," publicó por la imprenta del "*Águila*," en 1828, dice: "*Nosotros envidiábamos la suerte de nuestros vecinos Anglo-americanos; y la verdad es, que, de ellos y de su gobierno, teníamos ideas equivocadas, más halagüeñas de lo que merecen en realidad, y que nos ha mostrado la experiencia, cuando lo hemos visto mantenerse espectador pasivo, frío é insensible en la gran lucha de nuestra libertad; Y Á UN MINISTRO DE ESA NACION, (Poinsett), VENIR Á TURBAR LA PAZ QUE DISFRUTÁBAMOS: PAZ QUE HA DESAPARECIDO POR SUS MANIOBRAS, LUEGO QUE*

COMENZÁBAMOS Á DISFRUTAR LAS VENTAJAS DE UN SISTEMA LIBERAL." Véanse las notas 135, 242 y 254.

Antes de la época indicada por *Bustamante*, y por tanto antes de verse precisado por los hechos á tales manifestaciones de sus tardíos desengaños, oficialmente se sabía por el gobierno español en México la conducta de los Estados Unidos para con México, y su entonces Metrópoli; según se ve de la nota 242 y de las allí citadas.

Esa nota, la presente, y las 53, 108 á 163, y 234 con sus correlativas, prueban nuestros asertos á este respecto, consignados en la primera, segunda, presente y cuarta parte del actual estudio.

244. Véanse las notas que siguen, y las 264 y correlativas, 233 á 235, 242, 543 y las en ellas citadas.

245. *Iturbide*, fols. 9 y 20 de su "*Manifiesto*;" y véanse notas 233, 244 á 249 y sus correlativas.

246. *Iturbide*, lugar citado de su "*Manifiesto*," en la nota precedente. Véanse las notas 233 á 235, 242 á 249, las allí mencionadas y las de la cuarta parte de esta obra.

*Cuevas*, en el fol. 189, pár. 2º lib. 2º de su "*Porvenir de México*," dice: "Queriendo imitar todo, desde entonces, para no tener las penalidades del trabajo y de la meditación, se examinaba con ansia lo que se hacía en España, para robustecer el sistema constitucional; y, con modificaciones más ó ménos totales, se comenzó á poner en ejecución. Por natural que fuese estudiar el nuevo régimen de la península, supuesto el atraso en que se hallaba el país, era empresa bien ridícula pretender que la transformación que acababa de tener, se sometiese á reglas diversas de aquellas que le prescribían sus propias necesidades. Los decretos de las Cortes españolas, se estudiaban para que sirviesen de base á los que se pensaba expedir acerca de diferentes materias, como libertad de imprenta, milicia cívica, diputaciones provinciales y ayuntamientos; sin reflexionar en las circunstancias peculiares que habían causado en la península el espíritu ilimitado de reformas é innovaciones. Y como no había plan ninguno ni pensamiento dominante al cual se subordinasen los otros, los actos del gobierno y del partido liberal, se resentían de una absoluta falta de concierto, y se calificaban las cosas imparcialmente como un indicio seguro de las calamidades que iba á sufrir la nación."

Unas veces se procuraba imitar á los Estados Unidos, y otras á la España, según el partido que imperaba; ora el de los sucesores del plan de Iguala, ora el del movimiento de 1810. Y de todo esto se quejaban, *Zavala*, en su "*Ensayo Histórico*," "*Introducción*;" *O'Donojú*, é *Iturbide*, según vimos en las notas 233 y 234; y *Bustamante* en el lugar y obra citada, y en algo copiada en la nota 243. Testimonios de que resulta pro-



bada la existencia de division y males indicados.

247. Quedan ya bien demostrados tales hechos con lo contenido en los documentos aducidos en las notas; con su análisis, y el de los comprobantes de los motivos de obrar proclamados desde 1810, trascritos en la segunda parte y en la presente. Véanse las notas de la cuarta parte.

248. Entre los indicados motivos de desunion y lucha, es de tenerse muy presente, el de la desconfianza que tenían á Iturbide y su plan segun afirmó expresa y oficialmente hablando el *Ministro de la Guerra* en 1828, al fol. 11 de la "*Memoria de su Secretaría*" que publicó en ese año, y que en parte copiamos en la nota 283. Véase y sus correlativas, pues en ellas aducimos otros testimonios igualmente respetables.

249. En ese sentido se explica Don Antonio Raso en los fols. del 8 al 13 del Opúsculo que publicó en 1840, deseando refutar la "*Carta*" que aquel año dirigió por la prensa en favor del restablecimiento en México de la Monarquía, Don José María Gutiérrez Estrada, al entonces Presidente de la República.

Véase la nota 283, que confirma los dicho en el texto á que corresponde la presente. También confirma y prueba lo expuesto en el texto, el párrafo siguiente al en que figura la nota siguiente.

250. No aceptando España el trono de México independiente; desatendido el Plan de Iguala que debió ser la única regla de conducta, rotos por aquella negativa los Tratados de Córdoba; no habiendo mexicano que tuviese por sí razon legal bastante para obtener por título de familia, conservar con aquiescencia general, y ser respetado en el trono, sin contar con el título mencionado en el texto; y nota precedentes; y electa la forma monárquica, resulta plenamente probada la necesidad de obstar por un príncipe extraño, como se había dicho en el *Plan de Iguala* y *Tratados de Córdoba*; ó la precision de rasgar ambos planes, al menos en esta parte, y con ello la bandera de Iguala, como por fin se destrozó, y no en poca parte por sugerencias de los enemigos de Iturbide: quienes, para tal intento, afirmaban ver, con tal aceptación, destruida la independencia conquistada.

En confirmacion de nuestra idea, véanse las notas 249, 283, 289 y 294, con sus correlativas.

251. Véanse las notas 249 y 250, 252 y 283, así como las en ellas citadas, por su enlace importante para probar lo de que tratamos; lo dicho por *Iturbide*, al fol. 9 de su "*Manifiesto*" á que alude la nota 233; y lo que, bajo idéntico aspecto mirado el negocio, sientan los historiadores, al fijar como uno de los motivos de enemistad entre los españoles y americanos, el que resultaba de no ocupar estos los principales puestos, aunque si tenían varios de importancia, segun demuestra *Ala-*

*man*: pero no tales que les dieran influencia decisiva en la marcha de la cosa pública, cuyo planteo se buscaba.

252. En lo que á fols. 8 y 9 del "*Manifiesto*" que en 20 de Abril de 1828, dió el General *Bravo*, Vicepresidente de la República y copiarémos en la nota 285, se ve probada aunque solo en parte, pero sin lugar á duda, la serie de aspiraciones de los hombres de 1810, con motivo del plan de independencia realizado por *Iturbide*.

253. Véanse las notas 135, 136, 242, 243, 246, 250 á 252 y sus correlativas, como la 543.

Las ideas emitidas en el texto, no solo surgieron de la ignorancia y estóico abandono, sino de sugerencias como las á que se refieren las notas 242 y 243, confirmadas no solo con lo que vimos en las que acabamos de citar, sino con lo que copiamos en la 364, en que consta, lo mismo que aqui, lo dicho por el Virey á la Junta de Sevilla: datos que, para evitar repeticiones, solo citamos aqui; y datos de que resulta, que ya en 1808 jugaba la idea republicana, como lo asienta el Virey *Iturrigaray* á la citada Junta de Sevilla, en la carta indicada, que la dirigió con fecha 3 de Setiembre de ese año; y cuya carta se registra en los fols. 735 y 736 de la "*Gaceta*" de México, núm. 165, segun repetirémos en la ya mencionada nota 364.

Véanse texto de la segunda parte, y sus notas desde la 202 hasta la 212: en relacion con lo aqui escrito, prueban sin lugar á discusion, la verdad de lo que venimos sentando.

254. Era tal la preocupacion sobre todos estos puntos que, aun en personas distinguidas, y con razon, entre los adictos al motivo de hacer la independencia que fundó la revolucion de 1810, se han visto sentadas ante la sociedad y en los momentos de placer de ésta por razon de recuerdos gratísimos de su autonomía social, ideas nada favorables, y sí de fecunda y funesta trascendencia.

Véamos por vía de ejemplo lo que en los fols. 1º y 2º decía en 1832, *Don Francisco Molinos del Campo*, en el "*Discurso cívico*" que pronunció el 16 de Setiembre, aniversario del grito de independencia,—iniciada por *Hidalgo*. "Una turba de aventureros se presenta á nuestras costas; un soldado ambicioso, astuto y atrevido, la conduce á los delitos. Se enarbola en nuestras plazas el Estandarte Santo de la Cruz, y esta señal divina, de redencion y de virtudes, se convierte desde entonces, en signo de usurpaciones, de esclavitud y de crimen: su presencia anuncia que el dueño de los rayos, el que dispone de los terremotos y de las olas, no usará nunca de su poder omnipotente, ni de su fuerza irresistible para establecer el Evangelio: ella dice que, el Dios hombre quiso ser la única victima que se inmolase á la religion de

humanidad, que predicaba y que fundó; mas el caudillo español la proclama como pendon del terror: la demanda adoraciones por la sangre y por el fuego; pero el nuevo protector de la fé celestial y santa, manda elegir á nuestros pueblos entre la Cruz y los tormentos, entre la creencia y la muerte."

Con esta y otras autoridades incontables que hay de igual escuela, queda fuera de discusion lo que tanto hemos repetido, que, sirvió de motivo para proclamar la independenciam en 1810, la conquista planteada (segun esos oradores y escritores) con el robo, saqueo, incendio y asesinatos. Ellos bajo tan errado motivo de obrar y sostener, consideraban la Religion, filosófica, política, y socialmente mirada, como el arma favorita del conquistador, y el vínculo de union del pueblo conquistado con el mismo conquistador; y así, como forzosamente destruible, siquiera en su imperio general con exclusion de otra, como existió en los trescientos años que fué México colonia.

Además, aquellos señores se imaginaban que la prosperidad decantada de los Estados-Unidos, que ambicionaban para México independiente, reconocia por base la tolerancia religiosa; y solo despues de largos desengaños venian á palpar su error, confesándolo como Bustamante lo hizo, y vimos en la nota 243. Por otra parte, era natural sucediese lo que dejamos indicado, aun prescindiendo de los demás motivos que decidian á obrar de este modo; puesto que eran consecuentes á influencias como la constante de la nota 242, y á la ejercida por ciertas obras llamadas filosóficas, que tanto halagan y ofuscan la inteligencia de los que las leen, aun hoy que pocos ignoran su falta de verdad. Véanse las notas 242, 243, 246, 253, 255, 283, 364, y sus correlativas.

255. Debe verse la precedente nota y las allí citadas.

Cuevas, "Porvenir de México," pár. 2.º lib. 2.º fols. 191 y 192, dice: "El partido liberal en los asuntos de la Iglesia, nunca ha procedido de buena fé; y ha tenido la temeridad de querer atacarla con sus propias armas, ya comprendiendo mal su espíritu y doctrina, ya imputándole las fallas que ella misma deplora, de algunos ó muchos de sus ministros. Pero en honor de la verdad, debe decirse, que ese partido en México, y si no el partido, sus principales directores, solo obraban entonces por imitacion; cedian á las exigencias de la novedad revolucionaria." Véase la nota 259 con sus correlativas.

256. Véanse notas precedentes como las 243, 254, sus correlativas; y Munguía, "Defensa de la Iglesia y clero mexicano," fol. 721.

Para el efecto citado en el texto, y comprobado en las notas, bastaba fuese abierta, y lo ha sido, la puerta llamada tolerancia; que levantando á las sectas disensientes al rango de religiones en el terreno legal, queda privada de tal rango

en la categoría de que gozaba la única verdadera, la Católica: debiendo en seguida y con tal disposicion, confundirse con una de las especies de aquellas sectas, en aspecto legal. Y secta la titulan quienes así piensan. Véanse notas 257 y correlativas.

257. Munguía, "Defensa de la Iglesia y clero mexicano."

258. Autor, obra, y lugar citados. Véanse las notas 234, 255 y correlativas, como las 472 á 480.

259. Esta idea era favorable á sus propagadores, para el desarrollo y adquisicion de ilicitos, que llaman legales y solo son bastardos intereses; cuya primera fuente fué la injusta ocupacion de la propiedad española, hecha so pretexto de cubrir los gastos de la guerra contra los mismos españoles; y años despues, el despojo de la Iglesia: no menos que las confiscaciones posteriores contra particulares. Véanse notas de la 4.ª parte y su texto.

260. Autores, obras y lugares citados en las notas 255, 257 y 258 con sus relativas.

261. Autores, obra, lugares y notas citados en la nota 260.

262. Así se vé del impreso suelto, citado en la nota 230; del preámbulo del plan de Iguala; del oficio y carta privada, que Iturbide dirigió al Virrey; y de lo que dice el mismo Iturbide á fols 9 y 10 de su "Manifiesto." Véanse aquellas notas y la siguiente.

263. Tal parece del siguiente documento publicado en los fols. del 119 al 124, tom 5.º, carta 6.ª de la segunda edicion del "Cuadro Histórico" de Bustamante.—"Excmo. Sr.—¡Qué feliz es el hombre que puede evitar la desgracia de otro hombre y hacer su fortuna! ¡Oh, y cuánto más venturoso es, el que puede evitar males sin cuento, y establecer la felicidad, no ya de otro hombre, sino de un reino entero! Afortunadamente, V. E. se halla en este caso con el de Nueva España.—La noche del 15 al 16 de Setiembre de 1810, se dió el grito de independenciam, entre las sombras del horror, con un sistema, [si así puede llamarse], cruel, bárbaro, sangriento, é injusto por consecuencia: á pesar de ello, á pesar de que el modo no podia ser mas contrario al genio moderado y dulce de los americanos, aún subsisten sus efectos en el año de 21."

"¿Qué es subsistir? Hoy vemos reanimar de un modo bien notable y con llama más viva el mismo fuego. Verdad es, que no pudiendo ser desconocida á esa superioridad, convence, sin equívoco, el generalizado y uniforme voto de los habitantes todos de esta América.—Nadie puede dudarlo; yo mismo he tenido la suerte de evitar hace pocos dias, un rompimiento desastroso que iba á suceder en provincia bien distante; pero, ¿qué importa esto? Yo, no puedo lisonjearme de que se cortó el mal.

¿Cuántos otros planes, Sr. Excmo. se están formando hoy sin duda, en Oaxaca, en Puebla, en Valladolid, en Guadalajara, en Querétaro, en Guanajuato, en San Luis..... en la misma capital, en rededor de V. E..... tal vez dentro de su misma habitacion! ¿Y habrá quien pueda deshacer la opinion de un reino entero? Bien ha probado la experiencia de todos los siglos, y con ejemplo muy reciente nuestra península española, el axioma de que "Es libre aquel país que quiere serlo." No nos engañemos, Sr. Excmo. La Nueva España quiere ser independiente. Esto nadie lo duda. La conviene. La misma madre patria le ha enseñado el camino: le ha franqueado la puerta, y es preciso que lo sea. Por lo mismo, no dejará de emprenderlo; y en el día de manera muy diversa, con otra ilustracion, con otros recursos, con otro séquito que el año de 10. Evite V. E., pues está en su mano, la horrosa catástrofe que amenaza. Haga inmortal su nombre; y lo que es más, contraiga V. E. al propio tiempo un verdadero mérito ante el Supremo Señor que recompensa con la vida eterna un solo jarro de agua que se dd en su nombre bendito, fijando en este suelo, cuya crisis se acerca, nuestra religion santa, cerrando á la impiedad las puertas en que vemos se agolpa bajo diferentes disfraces, antes que se difunda con más velocidad que el fuego eléctrico por la vasta extension de estas provincias."

"El remedio es de gerarquía: la enfermedad así lo exige; y es preciso que el remedio obre en armonía con la constitucion del enfermo, y se acerque á contentar en lo posible sus deseos y afecciones.—Entremos en materia."

"Yo haria un notorio agravio á la piedad cristiana de V. E. y á su ilustracion, si tratase de convencer la necesidad de separar la América septentrional, para conservar incorrupta nuestra sagrada religion, porque los enemigos que la asechan son demasiado conocidos; y en cuanto á la conveniencia política, nadie duda que es violento se mendigue de otro la fortuna, por aquel que dentro de su misma casa tiene los recursos necesarios para lograrla. Asentando, pues, por principio, que es necesaria la separacion de estos dominios para conservar ileso nuestra religion, porque la luz misma priva de la vista al que careciendo de ella por mucho tiempo, de improviso le hiere la pupila; y de que la independencia es útil á la Nueva España, ó que por lo menos todos los habitantes así lo creen; pasemos á examinar si la senda es llana ó impracticable. Más claro, examinemos los síntomas del enfermo."

"El más funesto, sin duda, es la complicacion en que hemos visto sus humores; que los ácidos desocupando el vientre donde contribuyen á la ro-

bustez del cuerpo, han atacado el corazon y el cerebro. Tal es el espíritu de partido, la rivalidad de europeos y americanos, que debiendo haberse presentado solo con una emulacion óbvia en el centro de la sociedad para disputarse unos y otros la práctica de las acciones nobles, de virtud, útiles y generosas, es la que degenerando, y saliendo de la esfera que le señaló el sabio autor de la naturaleza, nos ha tenido mas de diez años al borde del precipicio; é impelidonos á la ruina y al exterminio. Cortemos de raíz el mal. Hagamos ocupar á aquellos ácidos el lugar que les corresponde.—Allí contribuirán á la accion para que son destinados, y tomarán su mal en salud; mal que de otro modo solo podria producir la muerte. La union, he aquí, Excmo. Sr., el ataque directo y seguro al mal: véamos el modo de aplicarlo.—Es axioma sabidísimo, que los contrarios con los contrarios se curan; la desconfianza, con estímulos de confianza; el odio, con pruebas de amor; la desunion, con lazos de fraternidad.—Nada ha estado mas en el orden natural que el que, los europeos desconfien de los americanos, porque éstos, ó por lo menos algunos, tomando el nombre general sin razon, sin justicia, bárbaramente, en todos sentidos, atentaron contra sus vidas, contra sus fortunas, envolviendo ¡qué horror! á sus mujeres é hijos en tal ruina; pero por fortuna es igualmente cierto, que los americanos y la parte más notable de ellos sin duda, han sido los que justamente indignados contra ese proceder tirano é impolítico, quisieron abandonar y abandonaron en efecto, con gusto, su comodidad, sus intereses, las delicias de sus familias, y expusieron su propia vida, veces sin cuento, por salvar las de sus padres los europeos: porque éstos gozasen tranquilos de los placeres que sus esposas amantes les presentan; de los alhagos de sus tiernos hijos, y que se ocupasen solo del giro de sus negocios. ¿No es cierto? Si lo es por fortuna. Repito que es un hecho innegable. ¿Y no serán bastantes para infundir confianza estos recuerdos? Deben bastar; y yo me glorió de no haber vacilado un solo instante de haberme decidido por la justicia y por la razon, desde un principio: me atreví á salir garante de un nuevo sistema. Creo ya destruida con lo expuesto la desconfianza y por tanto el primer indicante de nuestro mal. Pasemos á la segunda afeccion. El odio.—Este nunca ha sido, es, ni puede ser justo. Nuestro Creador nos pone por precepto necesario para salvarnos, el amor á nuestros enemigos. No hay autoridad comparable con esta, para que desaparezca de entre nosotros; pero si por tal razon suficiente, debe desaparecer de entre europeos y americanos, ¿cuánto más fácil no nos es este proyecto, observando que las razones

políticas y las virtudes morales, nos persuaden y estimulan á ello? Si unos cuantos americanos, sin meditacion, sin ideas, y metidos en el error, acaso por un plan abortado, procedieron contra una porcion tan notable de nuestra sociedad, á que debemos la ilustracion con otros mil bienes, y el que es mayor sobré todos, el de la creencia que profesamos, el de la Santa Religion, ¿no es otra porcion de americanos la que los salvó, aventurando cuanto tenían que aventurar como he indicado antes?—¿Quiénes dieron las importantes y decisivas batallas en su época, de Carrosas, Cruces, Aculco, Guana-juto, Calderon, Yuriria, Salvatierra, Valladolid, Puruarán.....? ¿y quiénes son los que en el feliz gobierno de V. E. han hecho más y más al propio intento? Si hubiera quien lo dudase, fácil seria hacer un Manifiesto histórico; pero las verdades que son conocidas por sí mismas, no necesitan de pruebas..... Me distraia del asunto. Vuelvo á él. El recuerdo de estos hechos, ¿cómo podría dejar de despertar en los ánimos generosos y grandes de los europeos, la gratitud, y de sobreponer ésta al resentimiento por las ofensas? Es imposible. Así lo creo; y esto deja curada la segunda afeccion.—Pase-mos á la tercera, DESUNION.—De la confianza y del amor resulta por necesidad la union; porque si yo tengo confianza de V. E. ¿cómo podrán ser diversos y mucho ménos opuestos sus intereses y los míos? ¿Qué importa que V. E. haya nacido en las Andalucías, Aguirrevengoa en Vizcaya, Cortina en las Montañas, Agreda en la Rioja; éste en la Mancha, aquel en Galicia; el otro en Castilla; Rayas en Guanajuato; Azcárate en México; Iturbide en Michoacan?....

“Si todos vivimos en Nueva España, si los intereses de ésta son los mismos; si es un acaso despreciable en un sentido justo y liberal, que uno deba su origen á Castilla y haya nacido en Guadalupe; que otro como yo le deba á Navarra y sea su cuna Valladolid, de Michoacan; ¿qué hombre de razon, qué hombre de crítica, qué hombre ilustrado se ocupará de tales accidentes, dejando la importancia del asunto? Seria hacer mucho agravio á las luces de nuestra época, á las provincias de la península, á las de esta América, y á los mismos individuos, creer por solo un instante que, entre la paja y el grano, dejando éste, se hiciese eleccion de aquella. Lejos de nosotros idea tan miserable y ofensiva.—Los intereses de comercio, las relaciones de sangre, de familia y de cuanto en la naturaleza y en la sociedad estrecha más los vínculos, obligan más á los europeos residentes en Nueva España con los americanos, que con sus paisanos mismos, existentes en Ultramar. Son más interesados, sí, lo repito, en la felicidad de la América, que en la de la península. Aquí disfrutaban los placeres del amor conyugal;

aquí viven..... ¿qué razones más poderosas para destruir la injusta desunion de americanos y europeos, y para estrechar los lazos entre aquellos que han recibido y han dado el ser relativamente? Debe, pues, separarse la desunion; nuestros intereses son unos: el lazo debe ser cordial, íntimo, firme é indisoluble.”

“Están demostradas, en mi juicio, las tres proposiciones. Resta únicamente buscar diestros facultativos que disuelvan el veneno, ó emboten su accion por medio del más eficaz antidoto, de la triaca más pura; persuadiendo al enfermo al mismo tiempo la necesidad de tomarla, para que éste la acepte de buena fé, y á ojo cerrado. (por valerme de esta frase vulgar); y seguro en la confianza del acierto de aquellos, por su juicio, ciencia, destreza, y por todas las virtudes del caso, no repare en lo fuerte de la medicina, y la tome con voluntad: haciendo desprecio de su gusto, de su olfato y de su color; reflexionando que el cuerpo político y el físico tienen cierta analogia constante, y que así como á éste los amargos le suelen ser los tónicos más convenientes, los mejores estomacales, lo son también á aquel.”

“¿Qué cosa más desagradable que la quina para el gusto? ¿Pero qué antipútrido hay más conocido? No nos equivoquemos; conozcamos nuestros verdaderos intereses, y abracémoslos sin reparo en accidentes.”

“V. E. y los SS. nombrados en la adjunta lista, reúnen todas las circunstancias que pueden apetecerse en el caso, sin que puedan desconfiar ni de sus luces, ni de su honradez, ni de su firmeza de carácter, los partidos respectivos que hasta hoy han sido contrarios y desde mañana deben formar una causa comun, abrazar un solo interés, así como deben de ser una sola familia.—Poniéndose V. E. á la cabeza de los diez individuos nombrados en primer lugar, y sustituyendo por defecto de alguno el que le corresponda de los cuatro subsecuentes, se formará una junta gubernativa que pueda reunir, como he indicado, la opinion general, y llamar velozmente á los diputados de córtes que se elijan en el próximo Marzo, y reciban de sus comitentes la facultad de constituir; pues ellos con una representacion suficiente y con los conocimientos necesarios, promoverán lo que convenga con el fin que he propuesto á V. E. en el principio. Entre tanto, la Junta como depositaria de la confianza y opinion de todos, paralizará cualquier proyecto de las sublevaciones tumultuarias que amenazan por todas partes.—Muy grande y árdna le parecerá á V. E. mi proposicion y aun llena de inconvenientes, pero siendo cierto como lo es inconcusamente, que la opinion general está decidida por la independencia, ¿qué partido más prudente queda que tomar que aquel que conociendo su paso de necesidad, con una sábia prevision evita los escollos más funestos y trascendentales? La opinion está

decidida, no puedo dejar de repetirlo á V. E.: ni V. E. ni yo, ni otra persona alguna puede variarla. Tampoco tiene V. E. fuerza que oponerle; la tropa del país siente del mismo modo, y entre la europea (digolo para la gloria suya) no tiene V. E. un cuerpo solo completo que poder oponer.—*Es público como piensan estos dignos militares; en ellos reinan las ideas filantrópicas, de ilustración y liberalidad esparcidas en nuestra península: casi todas están íntimamente adheridas al sistema del país. Algunos pocos buscarán el camino de volver para su patria; y raro, rarísimo, será no el cuerpo, sino el individuo que por estupidez, ó falta de ideas, ó por capricho, tenga la resolución necesaria, para intentar oposición; y ésta ciertamente sería nula..... Sé demasiado Sr. Exmo. en el particular, así como creo que por el plan que le propongo se evitará sin duda la efusión de sangre; creo también que este país será feliz y lo poseerá el Sr. D. Fernando VII, si le acomodase venir á México, ó en su defecto alguno de los serenísimos señores infantes D. Carlos ó D. Francisco de Paula; y que de otra manera, sin entrar en cálculo de resultados, el mes de Marzo próximo, México será el teatro de la sangre y del horror. Yo no soy europeo ni americano: soy cristiano, soy hombre, soy partidario de la razón. Conozco el tamaño de los males que nos amenazan. Me persuado que no hay otro medio de evitarlos que el que he propuesto á V. E.; y veo con sobresalto que, en sus superiores manos, está la pluma que debe escribir..... Religión, paz, felicidad, ó confusión, sangre, desolación. América Septentrional.— He cumplido Exmo. Señor, con trasladar á V. E. mis sentimientos y mis ideas. Sobre V. E. vendrá la bendición ó la execración de muchas generaciones. La verdad, la justicia, la sensibilidad, forman mi carácter. No conozco otro idioma. El Señor Dios de los ejércitos, á quien pido ilumine á V. E., guarde su importante vida muchos años. Iguala, 24 de Febrero de 1821.—Agustín de Iturbide. Exmo. Sr. Virrey de Nueva España.”—Véanse las notas 223, 230 y correlativas como la siguiente y las 275 y 283.*

264. Documento copiado en la nota anterior; Acta de independencia que ponemos en la nota 223; Tornel en los fols. del 1 al 4 de su “*Reseña histórica de los acontecimientos más notables de México*”; Iturbide en su “*Manifiesto*,” fols. del 4 al 10 que trascribimos en la nota 233; Iturbide, en el oficio que copiamos en la 263; y el mismo Iturbide en el documento que copiamos en la nota 275.

Del hecho indisputable de haber procurado Iturbide la extinción de la guerra de castas por medio de la segunda base del plan que proclamó en Iguala, la unión de las razas, según hemos visto en la nota precedente, y en sus correlativas, donde se hacen alusiones clarísimas á la existencia de la

primera; fluye la robusta é incontrastable prueba de la verdad sentada y demostrada en la 2ª parte de esta obra; la revolución de 1810, produjo, mejor dicho, revivió tomando por motivo de obrar la conquista, la división de las razas existentes en el país; y abrió la puerta á la guerra de castas que ya vimos se afaná por contener é impedir el gran Morelos, según nota 211.

Iturbide para cerrar tal puerta, solo podía y debía contar y contó con su empeño; procurando la unión de aquellas razas, tan necesaria, entre otras cosas, para uniformar la opinión, satisfacer los deseos, salvar los intereses, individuos, familias sociedad, y generalizar el anhelo de independencia facilitando así la realización de ésta: y obteniéndola, preparar la seguridad de que no se perdiera en el porvenir, si los que dirigieran la marcha del país, obraban con sano criterio.

En todos los países del mundo, ha sido y es funestísima la guerra religiosa; y lo es más y sin comparación, en un Estado naciente como México. Provocarla y desarrollarla, para por este medio y según se pretende, constituirla bajo esa nueva faz de vida propia, con elementos destructores, supuesta la natural y por tanto forzosa conservación de las anteriores, era aniquilarla.

Darla ser, desarrollo y fuerza, cual se sostiene, atacando directa é indirectamente sus creencias y tradiciones, singularmente en México, donde aquellas y solo ellas, formaban y forman todavía hoy, á pesar de los setenta y tres años de sangrientas y terribles luchas, el más culminante y único sólido punto de contacto y unión, el vínculo más estrecho, fecundo y amado de las razas que se veían y miran en lucha; verdaderamente ha sido torpísimo, pero lógico, atento el subsistente motivo errado de obrar iniciado desde 1810. Y más verificándolo en país donde, por tanto y para extinguir tal lucha, debía procurarse la conservación y respeto de las creencias, que á todos unia; á fin de que bajo su amparo y protección, llegaran á tener como una verdad y como un bien consiguiente, la unión de todos los habitantes en bien del país independiente.

Sin embargo de todo, no lo han hecho, los todavía hoy defensores del motivo proclamado en 1810, para fundar la independencia. Con el plan de Iturbide, se impedía la relajación de vínculos religiosos citados: relajación que, más ó ménos tarde, podrá concluir con lo que tanto se deseaba y estima, la independencia: cosa que ya conocen, temen y procuran evitar hoy los pensadores y periodistas, aun los adeptos á la guerra de 1810; expresando y con razón que, bajo la salvaguardia de la unidad católica y no de otro modo, todos sostendrán incólume la independencia.

En cuanto al hecho fundamental, el de la independencia, cuya consecución formaba el objeto final del movimiento dirigido por Iturbide, completaba

el todo de dicho plan; y dando el resultado por todos anhelado, formaría nuevos vínculos de union, estrecharía los ya existentes, relacionados; y haría desaparecer más ó ménos tarde la lucha y la division, que habia entorpecido hasta allí, la adquisicion de tan inmenso bien.

Con esto, como se comprende, se dió principio á la union entre afectos y desafectos á la independencia y á favor de ésta.

Tal es el significado de los tres colores que forman el pabellon nacional: verde, blanco y colorado: conservando uno de los dos que formaron el de Hidalgo, el blanco: de cuyos colores hablamos lo suficiente, aun explicando su razon de ser, en la nota 154.

Todo esto servia á la vez, para hacer palpar que, en México habia la inteligencia, la voluntad, la libertad, la experiencia, el juicio y las demás dotes necesarias, aun en concepto de la madre patria, para elevarse al rango de nacion libre, soberana é independiente, en beneficio de ambas, y del mundo político internacional.

Así estudiada la historia, nuestro pabellon tricolor, expresa y recuerda las glorias patrias, verdaderamente nacionales: resume las opiniones y convicciones, las creencias y los legítimos intereses: sintetiza la familia, la propiedad y la ciudadanía en sus aspectos sociales y naturales. Y elevados estos dogmas, cual corresponde, al rango de principios constitucionales políticos, como lo son constitucionales sociales, se confunden en su aplicacion con las reglas de la conducta de México, para con las demás naciones, para consigo misma y para con sus naturales, habitantes y transeuntes.

De esta manera y no de otra, se puede, se debe ver, y se ve, en la bandera de Iguuala, el Pabellon nacional; y por tanto, la historia, la filosofia y la legislacion; las ciencias, las letras, y las artes: el pasado, el presente y el porvenir del país.

Extinguida en el gobierno de la Nacion, y es to que, como tal, la expresa, representa, y guia, toda religion; ha sido en esto roto el pabellon citado, y nada significa para quienes así obran, el color allí puesto para formar la bandera nacional.

Es fácil juzgar á la sociedad en el estado que guarda: puesto que cosa igual sucede aun respecto de la union. Tal es la fuente de los absurdos en que se halla envuelta nuestra patria; rodando de abismo en abismo, en provecho norteamericano.

Véase la citada nota 154, y relacionada con ésta, se palpará que habria sido más lógico por parte del partido republicano que sostiene lo de 1810, optar la bandera enarbolada por Hidalgo, como correspondiente al único á quien reputan autor de la independencia, y como única usada de 1810 á 1821 por los sostenedores del movimiento que se dice hizo la independencia, el mismo de 1810; que la

de que aquí se habla, la de Iturbide: y habria sido lógico que tal hiciesen, supuesto el triunfo completo del motivo, medios y fin del movimiento de 1810 obtenido por lo que se llama Reforma, última faz de los sostenedores de lo de 1810. Véanse notas 154 á 156 y sus correlativas.

265. Así lo expresa el mismo Iturbide, en su "Manifiesto;" en el preámbulo del "Plan de Iguuala;" y en las comunicaciones que dirigió al Virey, copiados en las notas 223, 224, 263, 275, y correlativas, que confirman el todo. Véase además la nota 264 y sus correlativas.

266. Munguía, en su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," opina lo mismo. Véanse las notas 223, 324, 236, 263, 264, 275 y sus correlativas.

267. Introduccion al "Manifiesto de Iturbide," publicado bajo el título de "Breve diseño crítico de la emancipacion y libertad de la Nacion mexicana." Véanse notas 220, 223, 224, 230, 231, 236, 263, 264, 275, 283, y sus correlativas.

268. Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;" lo que se ve de la nota 283; y lo que resulta de sus correlativas.

Todavía hoy (1884) se traen á la memoria esos antecedentes y el de la coronacion de Iturbide, para negarse como se negaron, en 1883, á solemnizar el centenario de su nacimiento, los individuos que revestidos del carácter de gobernantes siguen sosteniendo como justa y racional la causal que se tomó en 1810, para inciciar la independencia. Y más aún, hoy 1884, sostienen lo mismo, periódicos como "El Correo del Lunes" salido el 15, y "Diario del Hogar" publicado el 16 de Setiembre, tratando ambos y demás, de conmemorar así lo acaecido en 1810, evocando á Hidalgo.

269. Cuevas, "Porvenir de México," pár. 4<sup>o</sup> lib. 2<sup>o</sup>; y Munguía, obra y lugar citados en las tres notas precedentes. Véanse las notas 229, 233, 234 y correlativas.

270. Cuevas, "Porvenir de México," pár. 3<sup>o</sup> lib. 2<sup>o</sup>; Iturbide, fols. 18 y 19 de su "Manifiesto," edic. mex. de 1827; Bravo, Vicepresidente de México, fols. 9 y 10 de su "Manifiesto," dado en 20 de Abril de 1828; y Munguía, obra y lugares citados en las notas 229 á 234 y 266 á 269.

271. Testimonios citados en la nota precedente.

272. Pedraza, fol. 6 de su "Manifiesto;" Torne!, "Reseña histórica," fol. 6; Cuevas, "Porvenir de México," pár. 3 y 4, lib. 2<sup>o</sup>; y Munguía, "Defensa de la Iglesia y clero mexicano."

Estos testimonios son tanto más respetables para probar la verdad sentada en el texto, cuanto que siendo uniformes á ese aspecto, tienen origen de autores tan contrarios en politica, filosofia y reli-

gion, como Tornel, Pedraza, Mora, Zavala, Zerecero, Cuevas, Munguía y Alaman.

273. Cuevas, "Porvenir de México," pár. 3º lib. 4º; Munguía, "Defensa de la Iglesia y clero mexicano;" é Iturbide en su "Manifiesto" citado: donde confiesa lo principal de que se trata, pero explicando el por qué de lo que le impidió obrar.

Así también lo dió á entender bien claro en el documento copiado en la nota 275, pintando lo que podia temerse y sucedió, no habiéndose contado con la mano vigorosa que se buscaba. Véanse, además, la nota 298 y texto á que corresponde.

274. Iturbide, "Manifiesto," fols. 18 y 19; y notas como las 283 y correlativas.

275. Estas amenazas representaban á uno de los elementos, formados por las discordias consiguientes á las ideas sostenidas por algunos, de ser mejor y necesario conservar el estado de Colonia que guardaba México; y la influencia de los motivos diversos en que debia basarse la independencia, proclamados en 1810 y en 1821, según los partidos de que hablan la nota 233 y correlativas como la 263 y 283: las divergencias políticas de los independientes y aun españoles europeos que aquí existian; todas so color de la forma de gobierno que debia sustituir al Virreinal, realizada la independencia y reconocida por España, con ó sin aprobacion de los Tratados de Córdoba: todos estos elementos reunidos, decimos, fueron indicados con claridad completa por el mismo Iturbide, en la carta particular siguiente que tomamos de los fols. 124 á 126, tom. 5º, carta 6ª, segunda edic. del "Cuadro histórico" de Bustamante, y del núm. 4 de los documentos que acompaña á su "Manifiesto" el citado Iturbide; á cuyo "Manifiesto," se refiere la nota 233.

"Mi carísimo y muy respetado general. — En la mayor y más tierna efusion de mi corazón, tomo la pluma, y con mano trémula escribo á V. E., en un mismo día, como Comandante, como ciudadano, y como hombre, y hombre agradecido á las finezas de V. E.; y al mismo tiempo muy adicto por simpatía á su persona."

"Pongo á la Eterna Verdad por testigo de que cuanto expreso á V. E. es conforme á mis sentimientos: que me mueve solo el deseo de que se conserve para nuestra Santa Religion, y que se eviten los males que amenazan por todas partes á este país, privilegiado por la naturaleza."

"Al mismo Sér Supremo, pongo por testigo también, de que no me ocupan ideas de ambicion ni engrandecimiento individual. — Si V. E. creyendo justo y razonable el plan que le propongo hoy en carta oficial, tiene á bien adoptarlo, y su éxito es completo, como me lo persuado, yo me tendré por venturoso: volveré en alas del viento, á mi familia; y continuando en la vida inocente del campo, que he abrazado y que se conforma tanto con

mis ideas, mi corazón quedará lleno, sin buscar oropeles; porque los falsos brillos nunca deslumbraron mis ojos filósofos."

"En aquella carta manifesté á V. E. cuanto me parece más importante, y cuanto por necesidad debe salir á la faz del mundo, ya sea aceptado, ya sea negado por V. E. mi pensamiento; pero no puedo contentarme con esto solo: necesito dar á V. E. una idea segura de los agentes que mueven mi espíritu."

"Yo no he creído, ni creeré V. E. sin duda, que nuestro amado y desgraciado rey, haya adoptado voluntariamente un sistema que no solo es contrario á las prerogativas que fueron anexas á la corona que heredó de sus augustos predecesores, sino que destruye los sentimientos piadosos de que sobreabunda su corazón, y de que tan constantes, repetidas é innumerables pruebas nos tiene dadas. ¿No se persuade V. E., que si México lo llamase para que reinara pacíficamente, dejando al clero secular y regular en el mismo goce de sus fueros por una Constitucion moderada, y al mismo tiempo le dejase en el de muchas preeminencias justas y razonables de que ha sido despojado, vendria volando á disfrutar en tranquilidad de su cetro, á ser feliz, y á hacer la felicidad del Anáhuac? Sí, sí, no puede dudarse. Sea pues, V. E. quien haga el mejor servicio al mejor de los reyes."

"Acéptese el plan que debe paralizar los proyectos de la revolucion desastrosa que se anuncia por todas partes."

"Por todas partes en efecto, se atiza la llama; y como hay pábulo abundantísimo, y preparado muy de antemano, se propagará por velocidad, en el momento mismo que rompa por cualquier punto. — V. E. no puede ignorar, porque no es posible que hayan dejado de comunicarle estas verdades; más si así ha sido, atribúyalo V. E. á que se ha tratado de engañarle, pero no de ninguna suerte á que éste es fuego fáctuo y que carece de pábulo. Yo aseguro á V. E. la verdad de cuanto le expongo; obligado de los intereses que indiqué antes; y convencido de que de un error ó de una idea exacta de V. E. en el asunto, pende acaso la suerte feliz ó infausta de muchos millones de hombres."

"Pondere V. E. cuál seria el resultado de una nueva sublevacion en este país, en que la heterogeneidad de sus habitantes hace encontrados los asuntos y los intereses respectivos. — Tiene V. E. además, partidos muy conocidos y bastante fuertes para destruirse, si una mano diestra no sabe atraerlos á un punto, y hacer unos los intereses de todos. — Por una parte, entre los europeos hay hombres sin educacion, y de ideas bajas, que no se contentarian

sino con ver derramar la sangre á todos cuantos han nacido en este país.—Hay un partido liberal frenético que aspira, y solo estará contento con el libre gobierno de la licencia más desenfrenada.—Otro de ideas liberales que, con ideas justas, aspira á la moderación; otro de católicos pusilánimes, que se asombran de los fantasmas que existen en sus ideas; otro de hipócritas supersticiosos, que fingiendo temer todo mal, buscan simuladamente su provecho propio.—Hay otros, ciegos partidarios de la democracia; otros á quienes acomoda la monarquía moderada-constitucional.—Y en tan encontradas ideas, en sistemas tan varios ¿cuál sería el resultado de un rompimiento tumultuoso? Ya lo he dicho antes..... la sangre, la desolación..... Unos y otros nos devoraríamos como fieras: la tierra, fertilizada con la sangre humana, quedaría á ser presa del primero que quisiese ocuparla, ya sola.—Repito que, para evitar males que, aun solo imaginados, llenan de horror á una alma sensible, es preciso que una mano diestra los prevenga en tiempo.—Un nuevo gobierno, un nuevo sistema, abrazado por V. E. disipando los principios de odio y de la desconfianza, se recibirá generalmente; porque cada uno de los partidarios creeria haber ganado mucho á poca costa; aun cuando no llenase todos sus intentos.—Si como militar, deseo la gloria de V. E. como del primer jefe, en lo particular no menos deseo verle colmado de bendiciones, por el complemento de benéficos designios, por premio de las virtudes de que se halla adornado."

"Porque lo logre V. E. dirijo al cielo mis votos: dignese admitir la indicación como prueba del singular afecto, que le profesa su más atento subordinado.—E. S.—B. L. M. de V. E.—Agustín de Iturbide.—Exmo. Sr. Conde del Venadito, Virrey de esta Nueva España."

Todos estos elementos fueron puestos en juego, para derribar á Iturbide; y tomados en cuenta por la España, aprovechándolos en cuanto la fué dable, formó la expedición de Barradas en 1829; tan victoriosamente vencida por el entonces general, y muchas veces después Presidente de la República, D. Antonio López de Santa-Anna, segun veremos en notas como las 430 á 432. Véanse además las notas 223, 231 á 238, 263 á 268 y la 277

276. *Alaman*, fols. 528, cap. 5º, lib. 2º, tom. 2º de su "*Historia de México*," donde se refiere, citando como comprobante de sus asertos, á la correspondiente "*Proclama*" publicada con motivo del desembarco de las fuerzas acudilladas por Barradas, y á los desórdenes y amenazas de las fuerzas vireinales acuarteladas en Toluca, recién consumada la independéncia: así como á lo hecho por fuerzas vireinales conservadas en el Castillo de San Juan de Ulúa.

277. Así lo dice, indicando los temores debidos á la existencia de lo mencionado en el texto,

y conocido á fondo por Iturbide; segun se vé de su "*Manifiesto*" y de sus cartas al Virrey, copiadas en las notas 233, 263 y 275; que deben leerse con sus correlativas, incluidas las 220, 282, 283, y texto á que corresponden.

278. Bien pronto se presentó con Santa Anna al frente, dice *Tornel* en su "*Reseña histórica*," fol: 11, donde la describe; con lo que fueron convertidos en triste y fatídica realidad los temores que precedieron á tal revolución.

Lo mismo afirma el General D. Nicolás *Bravo* (uno de los jefes de ella, y despues Vice-presidente de la República), en los folios del 9 al 11 del "*Manifiesto*" que dió en 20 de Abril de 1828. Los tres fueron personas de suma importancia que figuraron en aquella revolución. Véanse las notas 275, 276 y correlativas.

279. *Alaman*, fols. del 440 á 443, tom. 5º de su "*Historia de México*." Véanse las notas anteriores y las 233, 263, 275, 283, 285 y correlativas.

En la citada nota 283 se verá la prueba oficial de la insuflación de los enemigos de Iturbide á que se coronara para fácilmente destruirle.

280. Folios 18 y 19 del "*Manifiesto*" de Iturbide, citado en la nota 277; *Munguía*, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y lo que resulta de notas como las 233, 263, 283 y sus correlativas.

281. Tal parece de los documentos copiados y de lo que dice en los folios 11 y siguientes de su citado "*Manifiesto*." Véanse las notas 275, y las en ellas citadas. Más, segun esas notas, huyendo de un extremo, fué conducido al otro, coronarse, que produjo igual ruptura de bandera: los extremos se tocan.

282. Véanse notas 276 y 277; *Tornel*, "*Reseña histórica*," fols. 6 y 7; y *Alaman*, cap. 2º, lib. 1º, 2ª época, tom. 5º de su "*Historia de México*." Y todo, incuestionablemente, influyó para preparar la ruptura de que hablamos en la nota precedente y correlativas.

283. Véanse notas 229 al concluir, 248, 249, 253, 263, 264, 275 y 279 á 282 con sus correlativas y texto á que corresponden; y téngase muy en cuenta que, sin embargo de ser plenamente conocidos en su época los justificantes aducidos de que resultó probada la lealtad, sana intención y buena fé con que obró Iturbide al hacer independiente á México, el Ministro de la Guerra, en la "*Memoria*" que publicó en 1823, dijo: "*El plan de Iguala y Tratados de Córdoba fueron vistos como un estratagema político, ya por su autor, ya por la nación, que miraba con desconfianza y temor la ocupación del trono mexicano por un príncipe de la raza que causara todas las desgracias y penalidades que sufrimos más allá del término de la paciencia humana.*"



“Estas ideas tenidas por todas partes, bajo faces distintas, de tal modo y con tal vehemencia irritaron los ánimos, que asomó el partido de, AUN PARA DESTRUIR Á ITURBIDE, fijar la corona en su cabeza; misma que lo fuera de los ejércitos durante la lucha última y decisiva por nuestra independencia.”

Sin duda este fué el mejor medio de acabar con Iturbide y demas cosas de que hablamos en la nota 229: y quizá pudiera ser la llave para explicar la significacion histórica de lo que como anécdota dice Alaman pasó al coronarse Iturbide, que bamboleándole la corona se le dijo la cuidase, á lo que respondió afirmando la tenia bien segura.

Téngase presente para confirmar lo dicho en el texto á que se refiere mas especialmente la nota 221 correlativa de la 229 citada, que, lo que copiamos en la presente, fué expuesto por todo un ministro; y que éste, como todos los de su categoría y en desempeño de sus funciones, habló á nombre del gobierno sucesor del de Iturbide.

Ello en su conjunto, explica la deliberada persecucion á Iturbide; haberle puesto fuera de la ley tras de su ostracismo; y su cruel, injusta y monstruosa ejecucion, tan de ante mano premeditada y sin que hubiera podido conocer la ley que se supuso infringia con su regreso al país.

D. José Hidalgo, en el opúsculo que publicó en Paris el año de 1867, con el título de “Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México,” folio 25 de la edicion hecha por el periódico mexicano “La Regeneracion social,” dice: “Las Cortes de España no aprobaron ese tratado (el de Iturbide y O’Donojá en Córdoba), cometiendo así una segunda y enorme falta; é Iturbide, olvidando que en el plan de Iguala habia dicho que se llamaba al trono, primero, al rey Fernando VII, segundo, á un príncipe de la casa de Borbon; y tercero, en defecto de ellos, al Archiduque de Austria, ú otro individuo de casa reinante, para precaver los atentados funestos de la ambicion, se coronó imprudente; perdiendo luego su inmenso prestigio, en vez de quedar como jefe del país con un título mas modesto que le habria preparado á mantenerse en el poder quizá toda su vida.—Proscrito durante catorce meses, volvió á México donde recibió la muerte, en premio de haber hecho la independencia de su país.”

Por lo que vé á que haya ó no olvidado Iturbide lo que menciona Hidalgo, es de tener presente para juzgar con acierto, lo que influiria en el ánimo de aquel personaje la repulsion de España; ser de la misma familia casi todos los príncipes de casas reinantes; la existencia del pacto de familia llamado de sangre, á que debió la España verse obligada en su gobierno, á reconocer por ejemplo

la independendencia norte-americana, que tan funesta debia ser á México; las disposiciones interiores del país, atento lo expresado en la nota 275; la necesidad de probar prácticamente al mundo ser ya un hecho indisputable la independendencia: las adulaciones prodigadas á quien la realizó y aun el juego de falsia para derribarle, hecho por los adversarios del mismo Iturbide, segun acabamos de ver que le orillaron á coronarse, como lo hizo: todo reunido, debió pesar tanto en su ánimo que tal vez, aun sin la influencia de ambiciones, se decidió á ser victima más ó menos tarde, con tal de salvar su obra, la independendencia. Véanse las notas 130, 230, 233 á 236, 263, 275, 284 á 286, 335, y las allí citadas.

284. Tornel, en el fol. 7 de su “Reseña histórica,” se expresa en estos términos: “El General Iturbide y sus inexpertos consejeros, minaron los cimientos del edificio social que levantaba, erigiendo una autoridad equívoca, dando lugar á contradicciones que debian ser excusadas, desaprovechando los momentos en que pudo trabajarse con éxito para restaurar el respeto á las leyes, fortificar la disciplina del ejército, y evitar en fin el abismo inconmensurable de las revoluciones. Tal vez un año más de la autoridad absoluta de Iturbide, hubiera sido suficiente para que la sociedad, vuelta á su estado normal, discutiese tranquilamente la forma de gobierno que le conviniera adoptar, las instituciones antiguas, que por probadas merecieran conservarse, las reformas más urgentes, y todos los pormenores de la administracion que se deseaba. El mismo Iturbide, desengañado por la repulsa de España, y examinando de cerca la condicion del país, hubiera renunciado el pensamiento de perdicion de conservar el régimen monárquico, de subir á un trono que más tarde lo envolviera en su ruina. El, mejor que otro alguno, pudo haber organizado una república, prestando la fuerza de su nombre, la energía de su accion, y dándole la organizacion más adecuada para que fuera duradera.” Véase la nota precedente y la 285.

285. Tornel, en el fol. 8 de su “Reseña Histórica;” Zavala, cap. 7º tom. 1º de su “Ensayo histórico;” Alaman, cap. 2º del libro 1º y cap. 6º del lib. 2º, segunda época, tom. 5º de su “Historia de México;” Cuevas, “Porvenir de México,” lib. 1º; Bustamante, tom. 5º, cartas 5º y 6º, segunda edicion de su “Cuadro histórico;” y Munguía, folio 711 de su “Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;” donde, cual si se hubiera propuesto reasumir lo dicho por aquellos escritores, agregando lo propio suyo, se expresa como vamos á ver.

“El ruido de los cuarteles despertó el entusiasmo facticio del populacho, y el nombre de Agustín I, sustituyendo al de Héroe de Iguala, vino á dar un triple golpe al héroe, á su gloria, y á

la independencia misma. *Iturbide sobre el trono, dió á sus antiguos rivales y á los agraviados españoles, un poder que de otra suerte no hubieran tenido jamás....*"

Para comprender mejor otro de los motivos que deben de haber influido en el ánimo de Iturbide, tras el de la instigación de sus contrarios para derribarle segun vimos en la nota 283, haciéndole se coronase, véamos lo que dijo el General D. Nicolás Bravo, uno de los jefes de la revolución contra aquel; como habia sido uno de los habidos en la lucha de independencia comenzada en 1810, segun expusimos en las notas 275 á 284.

En el "Manifiesto" que publicó el 20 de Abril de 1828, folios 8 y 9, dice:—*"Verificado en Iguala el segundo pronunciamiento de independencia por el General Iturbide, me presenté como un simple soldado, sin hacer valer grados y condecoraciones antiguas, sin formar disputas ni competencias ridículas sobre el tratamiento que debía dárseme, ni el lugar que me correspondía entre los jefes del ejército. Mis pretensiones no fueron otras que las de obedecer á quien mandase; marchar por la senda del honor; y acompañar los guerreros al templo de la libertad."*

*"A nada aspiré ejecutada la independencia, aunque contribuí á su consecucion con la division décima que formé ayudado de mis compañeros de armas; y no fui estéril proyectista ni carga pesada al ejército."*

*"Renuncié el grado de que se me creyó acreedor; mas no insistí en mi dimision cuando llegué á entender podría interpretarse parte de una desdeñosa altanería que se creia agobiada, y que se turbaria acaso el goce y alegría que á todos causaba un suceso tan fausto como el de la independencia."*

De este documento, que forma como si dijéramos una relacion de méritos, á la vez que la confesion de Bravo, se coligen las aspiraciones de los hombres de 1810 al adherirse á Iturbide: quienes creyéndose superiores, por lo menos iguales á éste, al coronarse; y no siendo cómplices en á ello inclinarle para destruirle, debieron, atentas las pasiones y su funesta lógica, en abierta escala, basada en las solapadas insuflaciones á que se refiere la nota 283; debieron, volvemos á decir, ser enemigos irreconciliables, aun por esto, quienes, por otros motivos ya lo eran muy de antes del mismo Iturbide: continuando con tal pretexto y ocasion la enemiga que le tenían desde 1810.

Llegaria y llegó, pues, su encono, segun veremos despues, no solo á decapitar al hombre autor de la independencia realizada, como lo hicieron en Padilla, tras destruido su imperio con el plan de Casa Mata, sino á olvidar los

servicios del mismo Iturbide, reasumidos en el de habernos dado patria: llegaron á más, á escarnecer su nombre y memoria, y á destruir absolutamente la bandera de Iguala; como, á la verdad, y al menos en principio, la tienen destruida. Privando al citado Iturbide de toda clase de cariño y gratitud en el porvenir; y solo favoreciendo para presentarle odioso, los degradantes recuerdos de la conducta de tal personaje durante los primeros diez años de lucha.

Véanse las cuatro notas precedentes, las 287, 290, y 291 y sus correlativas, por lo que hace á los trabajos de los coloniales y por los de los otros enemigos de Iturbide: todavía consignados por los escritores allí citados.

Demostrados los trabajos de las dos principales clases de enemigos de Iturbide, mencionados en el texto; favorecidos todos aun sin comprenderlo quizá tales partidos, por los solapados esfuerzos norteamericanos, de que hablamos en notas como la 135, 242 y sus correlativas como la 283; y su puesta la coronacion de Iturbide impulsada por sus enemigos mismos, como Gómez Farfás y demás que figuran en el acta de proclamacion, fácil, muy natural y sencillo es presumir, entrever, casi tocar la manera con que tales enemigos aprovecharian como aprovecharon para destruir, en favor de sus ideas y miras, á Iturbide; cuya coronacion ellos mismos impulsaron.

Los medios que con tal coronacion se pusieron al alcance de los enemigos, el empleo de tales medios, el éxito inmediato palpado en la caída de Iturbide, su ostracismo y decapitacion posterior, su deshonor, y la destruccion mas completa de su bandera; tales debian ser y fueron los principios, medios y fines á que aludimos. Su conjunto demuestra hasta la evidencia, la verdad del texto. Véanse las notas 291 y sus correlativas.

286. Autores, obras y lugares citados en la nota anterior; y el mismo Iturbide, en los fols. 21 y 22 de su "Manifiesto."

287. Alaman, folio 530, tomo 5.º de su "Historia de México," donde extracta las proposiciones de Avila á Iturbide para que éste destruyese lo hecho, asegurándole para caso contrario lo que le sucedió mas tarde en Padilla; y por de pronto, como preludeo, con el Congreso de la época: mismo que lo llamó al trono. Véanse las notas 283, 285, 289 y correlativas.

288. Alaman, folios 532 y 533, tomo 5.º de su "Historia de México;" y lo que dejamos probado en las notas precedentes.

289. Se colige así aun de lo sentado por Iturbide en su "Manifiesto," lugar citado en la nota 286: siendo de tener presente, para confirmacion de todo, lo dicho y en algo copiado en las notas 228 á 231, 253, 263, 283 á 287 y sus correlativas.

290. Los trabajos de los coloniales se dejan comprender lo bastante, analizando atentamente documentos como los dirigidos por Avila á Iturbide, que dejamos indicados en la nota 287; y esos trabajos quedaban robustecidos, con los solapados de los Estados-Unidos, citados en notas 135, 136, 242, 243, 543, 549 y correlativas. Véase la 291.

291. *Suarez y Navarro*, en el folio 300, volumen 1.º cap. 4.º pár. 21 de su "*Historia de México y del General Santa-Anna*," dice: "Existía otro elemento que complicó más nuestra situación. Recuérdese que los españoles y algunos mexicanos que tomaron parte en la independencia, lo hicieron bajo el concepto de que un vástago de la familia de Borbon vendría á gobernar la Nueva España. Reprobados en la Corte de Madrid los tratados de Córdoba, y encaprichado el ilustre Iturbide en sostener la sancion del régimen monárquico, el partido borbonista manifestó su descontento á proporcion del desengaño que habían sufrido sus cálculos y esperanzas."

"Desde entónces, este partido comenzó á trabajar por entorpecer cuantas medidas tendieran á la consolidacion del nuevo órden de cosas. Sus primeros pasos se dirigieron á precipitar al General Iturbide, en la adopcion de medidas erróneas, atentatorias é impolíticas; luego se dedicaron á explotar la rivalidad que habia entre los antiguos patriotas, disgustados por la conducta que con ellos observaba el gobierno del Emperador."—"De aquí resultó otra entidad política que se decidió á sostener la persona y el gobierno del héros de Iguala." Lo hicieron bajo las ideas probadas en las precedentes notas, é indicadas en el texto.

El Sr. *Munguía*, en su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," fol. 711, dice: "De igual manera se formó el partido de los sostenedores del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, tales cuales eran; oponiéndose por tanto, á los sostenedores de la persona é imperio de Iturbide."

292. Tal se colige de lo que describe *Alaman*, en los fols. 435 á 439, tom. 5.º de "*Historia de México*;" y de lo que ha sucedido despues con el imperio de *Maximiliano*, Archiduque de *Austria*: imperio suadado en aquel plan y para reanudar la marcha histórica de México independiente, segun indica el escritor copiado en la nota 283, D. José Hidalgo; persona que fué de las que directa y fuertemente trabajaron en ese sentido.

293. *Munguía*, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y lo dicho y justificado en las precedentes notas.

294. *Suarez y Navarro*, "*Historia de México y del General Santa-Anna*," folio 3, volumen 1.º; y *Munguía*, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*" que copiamos en las notas de la 4.ª parte.

295. *Munguía y Suarez Navarro*, lugares mencionados en la precedente nota.

296. *Alaman; Suarez y Navarro; Munguía; y Cuevas*, lugares citados en las notas de la 285 á la precedente. Véanse las de la 4.ª parte.

297. *Zavala*, "*Ensayo histórico de las revoluciones de México*," cap. 8 tomo 1.º Véanse la nota 219 y sus correlativas.

298. *Gomez Pedraza*, "*Manifiesto á la Nacion*;" y demás justificantes de suma importancia citados en la nota 273. Todo convence de la verdad del texto. Véanse nota 291 y correlativas.

299. *Alaman*, fol. 638, cap. 7.º lib. 2.º tom. 5.º, segunda época de su "*Historia de México*;" y autores y comprobantes citados en la nota 298.

300. *Zavala*, tom. 1.º cap. 8.º de su "*Ensayo histórico sobre las revoluciones de México*;" y lo que resulta, en relacion con ésta nota, de lo escrito en las 273, 278, 283, 291 y correlativas.

301. *Cuevas*, "*Porvenir de México*," folio 159, libro 1.º; y lo dicho, citado y probado en notas como las citadas en las 291, 298 y sus correlativas, como las mencionadas en la nota precedente.

302. *Munguía*, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," folio 712; y lo que resulta de las doce precedentes notas.

303. Así lo convence el mismo partido, dando, por media de sus jefes, disposiciones que, aunque promulgadas muchos años despues, el de 1860, dejan sin lugar á duda la verdad sentada en el texto; probada como tenemos la filiacion histórica, filosófica y política de cada partido. Y así, por via de ejemplo, pasamos á copiar en lo conducente, la que sigue y se ve formulada en la Circular que el Ministro de la guerra expidió bajo el número 114, en 8 de Marzo de 1861.

"El Exmo. Sr. Presidente, que desea hacer desaparecer de la República todos esos títulos que nos legara el gobierno Virreinal, y que propios de las monarquías y de los gobiernos despóticos, son incompatibles con los sistemas republicanos, etc., etc., etc., ha dispuesto queden suprimidos desde esta fecha, todos los tratamientos; y se sustituyan con el honroso título de ciudadano."

Esto á la vez de probar la verdad consignada en el texto, deja sin lugar á duda la subsistencia en 1861, de los motivos, bajo cuya inspiracion se ha obrado, obra y sigue obrando desde 1810 hasta 1884: fecha en que sigue acatándose tal circular, y con ello aprobándose su idea; todo lo que funda la filiacion legítima de los partidos: siendo el imperante aquel entónces como ahora, el mantenedor de lo de 1810. Convenciendo todo, sea dicho de paso, que se identifica con ellos, en México, aunque obrando erradamente, segun lo que dejamos probado, la forma de los gobiernos

con la idea de la independencia proclamada en 1810. Véanse las notas 135, 136, 242, 243, 283, 309, 372, 375, 543 y sus correlativas.

304. Así, con varios escritores cuyos testimonios transcribiremos en las notas de la 4ª parte de la presente obra, sostiene lo consignado por nosotros en el texto, el Sr. D. José Hidalgo, en el opúsculo que publicó en Diciembre de 1867, con el título de "Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México," caps. 3º y 5º, parte 2ª, que copiamos, en algo, en la nota 283.

305. Alaman, fol. 852, tom. 5º de su "Historia de México," segunda época; y los documentos oficiales, y autoridades intachables mencionados en las siguientes notas de este trabajo; 135, 146 á 150, 154, 156 á 175, 182 á 187, 194, 200, 211, 226, y la 242 con sus correlativas, las 306, 543 y demás en ellas citadas.

306. Alaman, obra y lugar citados en la nota anterior; Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fols. 722 á 725.

Véanse por vía de comprobantes, los testimonios de que se habla en las siguientes notas: 224, 233 á 241, 248 á 257, 263 y 264, 275, 278, 283 y 284, 288 y 291, 300 á 305, y las relativas en ellas citadas.

307. Así resulta probado fuera de duda, con documentos como los copiados en las notas 223, 233, 263, 275, 285 y demás correlativas.

308. Iturbide, en su "Manifiesto," fols. 12 á 14; Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fol. 714; y Cuevas, Alaman y Zavala, en sus obras y lugares citados en la nota 310.

Véase en confirmación de estos testimonios y del aserto expresado en el texto, lo dicho en la 2ª parte de esta obra y sus notas, como la 211, relacionada con las demás citadas en la 306.

309. Cuevas, "Porvenir de México," lib. 2º; y lo que resulta de documentos como el que se ve en la nota 303, y los que figuran en sus correlativas.

310. O'Donojú, en su "Manifiesto," copiado en la nota 234, fols. del 11 al 18; Iturbide, en su "Manifiesto," fol. 9; Cuevas, "Porvenir de México," pár. 3º, lib. 2º; Zavala, "Introducción," y cap. 7º, lib. 2º, tom. 1º de su "Ensayo Histórico;" Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;" y Alaman, tom. 5º, 2ª época, caps. 7 y 8 de su "Historia de México:" todos dicen sustancialmente lo mismo que consignamos en el texto; y véase además, la nota 242 y las mencionadas en la 306.

311. D. José Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio de Maximiliano, lo sienta en el opúsculo que publicó en 1864, titulado "Question mexicana," fol. 55 y siguientes. Véanse las notas 306 á 310, 312 y correlativas.

312. Mier y Gelicita, "Teatro Político," fol. 300; y Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fol. 712. Véanse notas 317, 318 y correlativas.

313. Munguía, fol. 712 de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano."

314. Gómez Pedraza, "Manifiesto á la nación mexicana," fol. 7.

Véase la nota 351 y el texto; y téngase presente que, de los defectos de que adolecieron los jefes de la revolución de 1810, supuesto el errado motivo que les guiaba, fueron también víctimas los de la continuación de tales motivo y revolución, en 1823; y lo han seguido siendo posteriormente hasta hoy 1884. Y todo queda probado, leyendo las notas citadas en la 306.

315. Alaman, fol. 755, cap. 10, lib. 2º, tom. 5º, 2ª época de su "Historia de México." Véanse las notas 306, 311 á 314 y 316 con sus correlativas, como las 201, 211 y demás.

316. Suarez y Navarro, fol. 299, pár. 21, cap. 4º, vol. 1º de su "Historia de México y del General Santa Anna;" y lo que consta de las notas 306 á 315 y sus concordantes.

317. Munguía, fol. 712 de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano." Véase nota 312 y texto á que corresponde.

318. Afirmamos lo que se ve en el texto, porque "indudablemente fué (Jalapa) la primera población de Nueva España donde el poder militar se sobrepuso al civil; y donde se presentaron los primeros ejemplos de los abusos que más tarde se extendieron por todo México y dieron tan amargos resultados;" dice Rivera y Cambas, al fol. 219, cap. 1º, 3ª parte de su "Historia de Jalapa." Véanse notas de la cuarta parte y nota 226 con sus correlativas.

319. "El General Iturbide aprovechó la mejor oportunidad que podía apetecer para realizar su gran pensamiento de la emancipación definitiva de la colonia; mas el resultado mismo que obtuvo y que tan próspero fué, suponía como antecedente la desorganización temporal de la sociedad, la relajación de todos los resortes administrativos; la suplantación de la autoridad que iba logrando restaurar su disputado dominio. Para que el héroe de Iguala realizara sus elevadas y patrióticas miras, fué necesario conducirse á la insubordinación al ejército mismo que esforzada y constantemente había defendido la causa de España; y, si apelar á este recurso fué una necesidad para que fuera posible vencer al gobierno, que se defendía con la fuerza, á la vez quedaba desvirtuado el medio más seguro para mantener la obediencia en un país que se había lanzado unánimemente á la revolución;" dice Tornel, en su "Reseña Histórica," folios 5 y 6, que igualmente copiamos en la nota 226; presentando allí otro idéntico.

tico y respetable testimonio. Debe verse la nota 318.

320. *Alaman*, tom. 5º, cap. 7º de su "*Historia de México*" y notas 219, 226 y correlativas.

321. Autores, obras y lugares citados en las notas 226, 318 á 320 y sus correlativas.

*Cuevas*, en los fols. 195 y 196 de su "*Porvenir de México*," dice: "La opinion ilustrada que aplaudió al principio el engrandecimiento de *Iturbide*, fué percibiendo despues la insuficiencia de honores que no podian competir con los servicios de 1821; y cada dia se mostraba más descontenta de la multitud de empleos que se conferian,

del excesivo número de consejeros que rodeaban al gobierno, y del diverso sistema que habia adoptado el que lo dirigia, para dominar las circunstancias, como lo habia hecho antes, de una manera digna y honrosa. *Todo indicaba ya, que no habia disposicion alguna para que se estableciese el gobierno conforme al tratado de Córdoba, y que se aprovecharian bien los elementos populares para satisfacer el voto de las provincias.*"

322. *Munguía*, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," lugares citados en las notas 312 y 325; y *Alaman*, tom. 5º, 2ª época, cap. 7º, lib. 2º de su "*Historia de México*." Véanse las notas 335 y correlativas.

## NOTAS

DE LA

### CUARTA PARTE.

323. *Cuevas*, en su "*Porvenir de México*," pár. 3º fol. 198 lib. 2º, dice: "Los partidos ó facciones políticas que por desgracia han sido entre nosotros una misma cosa, guardaban entre sí la falsa posicion que tenia el gobierno respecto de ellos. El liberal por entónces representaba los intereses de los otros, que se conformaban con que llevase la bandera contra *Iturbide*, cualquiera que fuesen sus antipatías y su divergencia de opiniones. Los antiguos insurgentes, los mexicanos y españoles descontentos, los jefes y oficiales que se creían agraviados, los partidarios de principios y de ideas exageradas, y los que sin tener opinion ninguna favorecian desde entónces todos los cambios y trastornos públicos; *formaban y apoyaban la oposicion que iba á dominar en la Asamblea que se hallaba constituida*"

En el fol. 195 dice aquel autor: "Los hombres más diestros dirigian al partido liberal, y éste como sucede siempre, ganaba nuevos sectarios, no por lo bueno que proporciona, ni por la conducta que observaba, sino por el descrédito de la administracion, que obligaba á muchos á atacarla, aunque con el profundo sentimiento de unirse en este punto con los liberales."

*Iturbide*, en el fol. 66 de su "*Manifiesto*," dice: "El suceso de Casa de Mata habia reunido á los republicanos y borbonistas, que jamás pueden conciliarse, sin otro objeto que destruirse; convenia pues que cuanto antes se les quitase la máscara y fuesen conocidos. Esto no podia verificarse sin mi separacion del mando: volví á reunir el mis-

mo Congreso reformado: abdiqué la corona y solicité expatriarme, haciéndolo presente al poder legislativo por el Ministerio de relaciones." Véanse las notas 324 á 335 y sus correlativas.

324. "Este (*Iturbide*), con otra conducta se habria sobrepuesto evidentemente á todas las dificultades que criaban todos los partidos que le eran contrarios; *pero no habria podido ganar su voluntad ni su apoyo, porque unos le hacian el cargo de que los habia vencido, otros de que habia ofuscado sus anteriores servicios; los liberales, que no eran conciliables con su sistema, ni su influencia ni su popularidad; y los españoles amigos suyos, de que era el caudillo afortunado de 1821.* Todos estos partidos se dirigian, pues, por innobles pasiones, puesto que cualquiera que fuesen las faltas de *Iturbide*, ninguno queria que las reparase, sino que antes bien deseaban que su descrédito llegase al punto en que no pudiera sostenerse en el gobierno, y les presentase la ocasion de derribarlo con todos los títulos de justicia y de bien público, y sin ningun género de responsabilidad;" dice *Cuevas* al fol. 201 de su "*Porvenir de México*." Véanse las notas siguientes hasta la 336 y la 283.

325. *Munguía*, en el fol. 714 de su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," dice: "Hemos visto reunidas contra el Emperador á las parcialidades más opuestas en principios y tendencias; porque considerandolo todas ellas el trono como un obstáculo insuperable para el desarrollo de su accion sobre la sociedad, á todas interesaba igual-



mente que desapareciese para dividirse después el campo y emprender una lucha franca, ya en el terreno de la opinión, ya en el empleo de las armas. Mas no por esto carecían de partidarios Iturbide y el imperio. Raro fenómeno hubiera sido, que un hombre coronado con la más espléndida gloria como Libertador de un gran pueblo, que había unido su nombre al de la independencia de su patria, y que por su alta posición en la gerarquía social, no menos que por sus conexiones antiguas debía tener muchos adictos, hubiese llegado á quedar enteramente solo, aun en los momentos críticos que iniciaban el período de su decadencia. Sin embargo, estos partidarios que eran muchos, tuvieron que reducirse á una simple personalidad, mientras los adversarios de Iturbide, contaban á su favor con la fuerza intrínseca de las cosas: los republicanos defendían una idea; los defensores del Plan de Iguala y Tratados de Córdoba, patrocinaban un gran proyecto; y los coloniales seguían adictos á la cadena de una inmensa tradición. Era consiguiente á este diverso carácter político de los amigos y enemigos del Emperador, que estos tuviesen una especie de perpetuidad por el influjo permanente de las cosas; y aquellos que no podían contar sino solo con una existencia precaria, hubiesen de refundirse al desaparecer su héroe de la escena de la vida, en los nuevos partidos que se organizasen en el país. Véanse las notas de la introducción y de la primera parte, donde como en el texto queda demostrada la necesidad natural de obrar conforme á lo que se piensa, opina y cree; y véanse las notas 323, y de 327 á 329, en que figuran otras autoridades también muy respetables, que sostienen ideas exactamente iguales á las aquí consignadas.

326. Véanse las notas correspondientes á la 3.ª Parte: y cosa igual á lo allí probado, y que se relaciona intimamente con lo aquí dicho, sientan escritores de opiniones tan distintas como Munguía en su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," transcrito en la nota 325; Cuevas, "*Porvenir de México*," párs. 3 y 4, lib. 2.º fol. 201, transcrito en lo relativo en las notas 323, 324 y 327; Alaman, en el tom. 5.º de su "*Historia de México*," caps. 9 y 10; y Bustamante, en el tom. 2.º de su "*Cuadro Histórico*." Véanse las cuatro siguientes notas, donde citamos otros escritores cuyos testimonios confirman los mencionados aquí.

327. Cuevas, "*Porvenir de México*," lugares copiados en las notas 323 y 331; y Munguía, en lo transcrito en la nota 325.

Con diferencia de palabras dicen lo mismo que allí hemos visto, D. José Rafael de Castro, historiógrafo del imperio de Maximiliano en el opúsculo "*La Cuestión mexicana*," fols. 55 y 56; Munguía, en la obra y lugar transcrito en la nota 325; y Alaman y Bustamante, en los lugares de sus obras citados en la nota 326.

328. Cuevas, "*Porvenir de México*," y de-

más autores citados en las dos notas anteriores; lugares de sus obras allí indicados. Léase particularmente la nota 325.

329. "La poderosa influencia de los errores en que incurrieron todas las autoridades al comenzar nuestra carrera política, ha servido para perpetuarlos; y las cosas han caminado de mal en peor, alejándose toda esperanza de remedio;" dice Tornel, en su "*Reseña histórica*," fol. 10.

Igual aseveración á la del texto hacen los autores citados en las notas 323 á 328 y 330; y los errores que refieren y lamentan como triunfantes en aquella época, no pudieron ser mas fatales de lo que lo fueron para Iturbide y su gobierno, para el país y su porvenir: errores que dejamos bien precisados en las partes segunda y tercera de esta obra.

330. "La subsistencia de la democracia debía ser en demasía funesta;" dice el célebre escritor venezolano D. Juan B. Raalta, en su "*Idea de la democracia hispano americana*," fol. 118, donde se lee lo siguiente: "Era en América como sucede siempre, la democracia, con especialidad cuando reacciona, agresiva y callejera; discola y perseguidora; que mata en lugar de edificar; que trastorna sin fruto los fundamentos de la sociedad; que cifra la libertad en la tiranía de las turbas; y la igualdad en el reinado de la anarquía."

D. José Humana, natural de Buenos Aires, en su "*Juicio sesudo de la independencia hispano americana*," fol. 48, dice: "Los hispano americanos, en nuestra impaciencia de querer ser hombres antes de tener edad, nos parecemos á los bichos encorvados y raquíticos, por el exceso de goces prematuros. No tenemos, ni hemos tenido y tampoco podremos tener jamás de republicanos, más que el nombre y las fórmulas sonoras, los resabios anárquicos, y el orgullo y altivez ingobernables: siempre expresaremos el contrasentido práctico en filosofía; el absurdo realizado en política; el tierno y estrecho abrazo del bien y del mal, de la ignorancia, el error y la verdad religiosas; y por último, el juguete de las pasiones y el hazme reir de los extranjeros." Véanse notas 108, 111 texto á que corresponden; notas 119 á 123; 131 á 136; especialmente la 135 y sus correlativas, como las 242, 543 y 549; y notas 323 á 327, particularmente la 325.

331. Cuevas, en el "*Porvenir de México*," pár. 2.º, lib. 2.º, se expresa así: "Algunos sucesos lamentables presagiaron también, desde los primeros días del gobierno independiente, el desenfreno de las pasiones políticas y el furor de las venganzas y persecuciones. El Coronel español Concha, al salir de Jalapa con dirección á Veracruz, donde debía embarcarse, había sido asesinado de la manera más alevosa é infame, y ni la indignación que causó en la República y en la Junta este escándalo, ni las providencias que se dictaron para casti-



garlo ejemplarmente, ni el empeño con que se perseguía al autor de un folleto despreciable, sobre la imposibilidad de conservar la garantía de la union, pudieron borrar las impresiones que dejaban en los ánimos estas chispas revolucionarias, precursoras de un trastorno general. Bajo tan funestos auspicios se instaló el primer Congreso, en Febrero de 1822." Véanse las notas de 323 á 330 y sus correlativas.

332. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," lugar copiado en la nota 325; y véase la 334.

333. El asesinato de varios sujetos como Concha, mencionado en la nota 331, efectuados sin aclararse, tal vez sin saberse por quiénes, debía ser y fué una arma terrible con la cual sin convencer á los contrarios ni halagar á los afectos, se lograba aterrorizar á todos y así ofuscar el sano criterio; lo que impidió el sólido estudio de las verdaderas necesidades, y el triunfo más ó menos próximo, duradero y eficaz de las ideas demostradas. Esta clase de medios correspondía á los motivos de obrar, segun dejamos plenamente probado en la Introducción. Véanse las ocho precedentes notas.

334. Iturbide, en los fols. del 18 al 21 de su "*Manifiesto*," dejó explicado el por qué, á su juicio, de la union de los partidos, verificada contra él; y lo hizo en los términos siguientes: "Algunos diputados, idólatras de su pasión, de aquellos hombres que tienen en bien poco el bien público, cuando se opone á sus intereses; que habian adquirido algun concepto por acciones generosas para los que reciben el beneficio sin conocer las miras ocultas del bienhechor: que saben intrigar, que tienen la facilidad de humillarse con bajezas cuando les conviene, y desplegar todo el orgullo de carácter cuando preponderan, y que me odiaban porque mi reputación hacia sombra á su vanidad; empezaron á fomentar dos partidos irreconciliables, que se conocieron despues con los nombres de republicanos y borbonistas; unos y otros tenían por objeto destruirme. Aquellos fueron mis enemigos, porque estaban convencidos de que jamás me reducirían á contribuir al establecimiento de un gobierno que, á pesar de todos sus atractivos, no conviene á los mexicanos. Los borbonistas fueron mis enemigos, porque una vez manifestada la resolución del gobierno de Madrid por medio del decreto de 13 de Febrero, expedido despues por la gobernacion de ultramar, en que se desaprobaba la conducta del General O'Donoghú, quedaba sin fuerza el tratado de Córdoba, en cuanto al llamamiento de los borbones, y vigente con respecto á estar la nacion en plena libertad para elegir por monarca á quien considerase mas digno. Los borbonistas, pues, no tenían por objeto el que reinase un borbon en México, sino que volviésemos á la antigua dependencia: retrogradacion imposible, atendida la impotencia de los españoles, y

la decision de los americanos; y de aquí es, que yo quedaba hecho el blanco de ambas facciones, porque teniendo en la mano la fuerza, y siendo el centro de la opinion, para que cualquiera de ellas preponderase, era preciso que yo no existiese. Los directores de estas facciones, no perdonaban medios de adquirir prosélitos, y encontraron en efecto muchos que los siguieron; unos porque menos hábiles, se dejaban seducir con facilidad, porque no veian en los proyectos, más que lo que se les queria presentar, y no hay alguno á quien no se le pueda dar diversos aspectos; otros, porque en un trastorno esperaban mejorar de fortuna; otros, en fin, porque siempre disgustados del orden establecido, sea el que fuere, aprecian la novedad: bien podria nombrar entre estos, algunos que se precian de literatos y que figuran en la revolucion." Véanse notas 323 á 332.

Como hemos hecho constar oportunamente, en defecto de la casa española de Borbon, estaban llamadas otras que Iturbide mencionó en el Plan de Iguala, y solo éste debió ser la norma de la conducta de todos, una vez no subsistentes los Tratados de Córdoba. No es, pues, exacto lo afirmado por Iturbide al sentar que supuesta la negativa de España, solo quedaba á México el derecho de nombrar el monarca que quisiese, independientemente de lo jurado en aquel plan; ni aun cuando hubiera sido exacto, habria debido aquel personaje desvanecerse y aceptar el trono á que le llamaban singularmente sus adversarios para destruirle.

Con ello rompió la bandera por él proclamada; y para reanudarla en todos sentidos, se planteó años despues el imperio de Maximiliano: bástago de la casa de Austria, segun dejamos apuntado en notas como la 283; nota en que, con documento oficial queda probado que, para destruir á Iturbide, sus enemigos le proclamaron Emperador. Véase notas 222, 325, 337 y correlativas.

335. Los partidarios en sus centros, jefes y cabezas mas distinguidas, han concluido como pasamos á indicar. Hidalgo fusilado en 1811; Morelos en 1815; Mina en 1817; Iturbide en 1824; Guerrero en 1831; Degollado, Valle y Ocampo, en 1861 á 1862; Comonfort en 1863; Maximiliano, Miramon, Vidaurri, Mejía, Mendez y Campos en 1867, y Juarez en 1872, de muerte natural, segun parece.

En los personajes citados, se ven representadas todas las razas que han existido y hay aún en el país: todas las cuales y en uno ú otro sentido han jugado papeles importantísimos en él, desde 1521 á 1867, con singularidad de 1810 hasta 1867.

336. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*."

337. Munguía, en su "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," se expresa en estos términos. "A la luz de estas reflexiones, ya podemos

ver cuál fué la organizacion de los partidos políticos en México, cuando con la caída de Iturbide y el trono, hubo desaparecido la causa de la union momentánea de sus enemigos, y la accion decidida de sus parciales. Por ley de revolucion, no debió haber ya, en el terreno político, á lo menos ostensiblemente, adictos á las instituciones monárquicas. Con la caída del trono, habia desaparecido del teatro la monarquía, cediendo el campo á la República; circunstancia que trajo consigo para todos una doble necesidad: la de reconocer en comun el principio republicano, y la de luchar por cuestiones de forma dentro del gran círculo que trazaba este principio. Todos aceptaron, pues, la República; pero llevando á sus diversas formas la aplicacion de sus antiguas ideas, era natural que los borbonistas y los coloniales buscasen lo más análogo á la monarquía y al antiguo régimen, y los otros se decidieran, por el más pleno desarrollo de la forma democrática. Dividiéronse pues, entónces en centralistas y federalistas; quedando alojados en la primera categoría, los adictos á la forma monárquica, y á la dominacion española, y colocándose en la segunda los verdaderos demócratas. Si los Iturbidistas hubiesen querido mostrarse más afanados por la idea, que comprometidos por la persona de su caudillo, natural era que engrosasen las filas de los primeros, pues la derrota política la habia sufrido el Emperador y no el Héroe; y éste por otra parte, se habia mostrado constantemente decidido por la forma central. Mas la lógica de las pasiones es diversa: circunstancia que dió márgen á un primer extravío; pues en odio de los borbonistas y masones, que más parte habian tenido en la caída de Iturbide, volaron á inscribirse bajo la bandera del más exaltado republicanism, y se unieron por tanto al partido federalista." Y que Iturbide fué desafecto á tales ideas, resulta probado con lo por él dicho y que transcribimos en la nota 334.

Téngase presente aquí, lo que conforme á nuestro plan é ideas explicamos en la nota siguiente, para tener por justificado el hecho de haber héchose republicanos los Iturbidistas. Véanse además de las razones que lo explican, y autoridades que como la trascriba prueban el hecho, otras citadas en ésta y en las notas 338, 345 y 346.

338. De las notas 156, 161, 205, 238 y correlativas resulta probado con los documentos allí trascritos, que la idea republicana formó la opinion de Hidalgo, Rayon, Morelos y demás prohombres de la revolucion de 1810: y por tanto, con vista de todo, es fácil comprender no solo la filiacion de los partidos, sino el por qué de la constitucion mencionada en el texto. Y de igual manera siguieron pensando y obrando, Mina, Guerrero, Bravo y demás, hasta 1821 segun se colige de las demas notas relacionadas con las que dejamos mencionadas.

Así pues, triunfantes los enemigos de Iturbide, y

derribado su trono, que habia sustituido al vireinal despues de haber roto su bandera; quedó por lo mismo y merced á todo ello, el campo abierto á la República, cuya halagadora idea, tanto habia influido en los acontecimientos públicos de 1810, atentas las ideas políticas, sociales y religiosas esparcidas en el mundo por la revolucion francesa del 89 al 93 del siglo XVIII; y atenta igualmente la influencia ejercida en México por el Norte América, constante en notas como las 135, 242 y correlativas. Véase notas 325, 334 y 337.

Cuando se efectúa la reaccion de ideas sea cual fuere el motivo que las dá vida, se busca el mejoramiento de ellas, elevándolas hasta el rango de principios; afanándose por conseguir su exacta aplicacion y sus resultados netos y forzados; y porque tales cosas expresan la reaccion, fundan la revolucion, ó sea la subversion de todo principio y autoridad antes existentes. Así lo demostramos en la introduccion de esta obra, y á ella remitimos al lector.

Como toda autoridad tiene forma y modo determinado de ser y ejercerse; la reaccion, aun para distinguirse y crearse prosélitos, toma la forma opuesta á la que quieren destruir. De aquí que, de la República se pase al Imperio; y de éste á tal República, como ha sucedido siempre y en todas partes, segun nos consigna la Historia general de todos los pueblos del mundo y hemos palpado en México.

339. Véanse notas 337 y 338; y á Cuevas en su "*Porvenir de México*," fols 199 y 200 pár. 3º lib. 2º, donde dice: "En el ejército se habia comenzado á introducir la manía de buscar celebridad por una ciega adhesion al partido liberal y por ardientes declamaciones contra el tirano."

"Aunque los soldados, oficiales y jefes, no podian ser seducidos fácilmente, si se notaba que no conservaban el mismo entusiasmo por el primer jefe; y que los generales que le eran contrarios, y las lógicas que no desaprovechaban ninguna oportunidad, extendian diariamente su influencia, y preparaban un cambio en la opinion de la clase militar. Las circunstancias como ya se ha observado antes, eran favorables para conseguirlo, porque no permitian al gobierno establecido, aquella fuerza y respetabilidad, que solamente podia lograr con una conducta y una política más francas y desinteresadas. Parecia que las dos ideas dominantes que tenian entónces los mexicanos, eran la de su independencia y la de ensayar sin cálculo ni prevencion alguna, todos los principios que derrocaban el antiguo régimen sin poder reemplazarlo con ninguno otro. El pueblo y las clases adictas sinceramente á Iturbide, sin intervenir en los negocios de una manera eficaz, se deslumbaban con el lenguaje seductor de la imprenta, que todo lo permitia, y con el violento sacudimiento que habian sufrido las cosas en la península, donde siempre teniamos fi-



jos los ojos para imitarla. En las provincias se representaba, en muy pequeña escala, lo que en la capital; y ejerciendo ésta una influencia tan decisiva en todas ellas, se esperaban los acontecimientos y el triunfo que diesen á alguno de los partidos, para proclamar sus mismos principios y doctrinas." Véanse las notas citadas y sus correlativas.

340. Cuevas, "*Porvenir de México*," núm. 4 lib. 3º fol. 451, y lo dicho en notas como las 325 á 338 y sus correlativas.

341. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," en lo copiado en las notas 325 y 337; Cuevas, "*Porvenir de México*," especialmente en las partes que copiamos en las notas 339 y 376; y notas 135 y 136, 242 y sus relativas por la influencia americana.

342. Autores, obras y lugares citados, en las notas 325 á 341, y sus correlativas.

343. Autores, obras, lugares y demas pruebas citadas en la nota 341.

344. Munguía, obra y lugar citados en las notas 337 y 342; y notas como las 135, 136, 242 y sus correlativas por lo que ve á la influencia norteamericana.

345. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*," lugares copiados en las notas 325 á 329, 337 y correlativas.

En los fols. 12 y 13 del opúsculo que en 1840 publicó D. Antonio Razo, para refutar la carta en favor de la monarquía en México, publicada en ese año por Gutierrez Estrada, quien la dirigió al Presidente de la República, se lee lo que sigue: "Se me creará por esto un republicano exaltado; sea enhorabuena. Desde que tuve uso de razon, me inclinaron los gobiernos libres, pero desde la caída del varon ilustre (Iturbide) que amé con pasión, me decidí por la República; y aunque fui relegado el año de 1833, no por eso ha desmayado mi opinion, porque estoy persuadido que una oleada revolucionaria nada concluye contra la esencia de los gobiernos."

Así lo hicieron todos los principales Iturbidistas, segun resulta de la lectura de la nota siguiente en que hay otro confeso. Véanse las notas 337 á 339 donde se ha explicado el por qué de cambios como el consignado aquí, y el que se ve de la nota 346.

346. Tal debe haber sido el motivo que determinó á Filisola en 1824 á publicar un impreso suelto en que dijo, págs. 11 y 12, lo que sigue: "Yo, es verdad que quise á Iturbide cuando todos lo quisieron por su glorioso grito de Iguala, que dió la independencia á México y Guatemala, y porque los pueblos y el ejército, creyeron tener en él, á un segundo Washington; y cesé de quererlo desde que él se separó de la conducta de aquel: ningún favor particular le debí: los premios que disfruto, los debo á la Nación y al actual gobierno."

Esta confesion la copiamos de lo publicado por

Suarez y Navarro, en la nota 1º fol. 388, de su "*Historia de México y Santa-Anna*;" y esa confesion comparada con la contenida en la nota precedente, demuestra las cualidades de cada uno de sus autores, y el fondo de la verdad contenida en el texto.

347. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y del Clero mexicano*," indica lo mismo, si seguimos la rigurosa ideología; pero directamente fluye de notas como la 345 y 346 con sus correlativas, lo dicho en el texto. Véanse notas 325 y 337.

348. Autor, obra y lugar citados en notas como las 325, 337 y correlativas.

349. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y del clero mexicano*," citado en las notas 325 y 337.

350. Munguía, lugares citados; y Cuevas, "*Porvenir de México*," lib. 2º pár. 4º. Y así lo vemos comprobado además con lo que contra el héroe escribió en los Estados-Unidos, Rocafuerte, en su opúsculo titulado, "*Bosquejo ligerísimo de la revolucion de México*;" y en la obra "*El Pigmeon americano*." Véanse las notas 351 á 357 con sus correlativas; y no se olvide que, aquel escritor fué el Dr. Servando Teresa de Mier, segun lo constante de las notas 220, 228 y correlativas.

351. Rocafuerte, mejor dicho, D. Servando Teresa de Mier, atento lo explicado en las notas 220 y 228, hizo lo que consignamos en el texto, segun se ve de sus obras y lugares citados en la nota precedente y en las que acabamos de mencionar.

Como nosotros, opinan los autores siguientes: Cuevas, lugar citado en las notas 339 y correlativas; Zavala, caps. 7 y 8 lib. 7º de su "*Reseña histórica*;" Alaman, cap. 9 lib. 2º tom. 5º, 2ª época de su "*Historia de México*;" y Munguía, en la obra y lugares citados en notas como las 325 y 337. Véanse notas 312, 314 y correlativas.

352. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y Cuevas, "*Porvenir de México*," fols. 201 y 202, pár. 3º lib. 2º, donde dice: "Los primeros presidentes del Congreso se eligieron tambien de entre aquellas personas mas notoriamente desafectas á Iturbide, y que por la circunstancia de haber servido con celo al gobierno español, ó en la magistratura, ó en la milicia, hasta Setiembre de 1821, no eran las más á propósito para auxiliar las opiniones y dar al Congreso aquella grande popularidad á que debía aspirar. El partido dominante, desconoció completamente la elevada misión de la Asamblea, y por desgracia suya y del país, tuvo bastante habilidad para poner de su parte hasta las opiniones más imparciales."

"Organizado con toda la fuerza que le daba la que favorecia á la representacion nacional, y dividiéndolo tambien al presentarse como defensor de las libertades públicas, y enemigo del que las amena-

zaba, no temió descubrir sus intenciones, ni el mal espíritu de que estaba animado, contra el jefe de la campaña de independencia...—“Los trabajos del primer Congreso se redujeron al círculo miserable de amor propio, presentados y sostenidos en la tribuna con el fin siniestro de engendrar resentimientos y preparar un rompimiento próximo. Escudado aquel cuerpo con la forma de gobierno que se había proclamado y que él proclamó también, pudo defenderla con justicia, y oponerse á cualquier paso avanzado del gobierno para contrariarla. Pero esta conducta tenía sus límites, y no le autorizaba de ningún modo para suscitar debates que complicasen los negocios, dieran al espíritu de reforma liberal mayor protección de la que necesitaba, ni empeñasen al presidente de la Regencia á pensar en un golpe de Estado, para quedar bien puesto en la lucha á que lo desafiaban.”—“Las acciones que parecen más legales, se presentan como odiosas cuando no están apoyadas en una noble intención, y cuando, cubiertas con todas las formas respetables de la justicia, se encaminan al descrédito de un hombre tan ilustre como Iturbide.”

353. Para ello era más que suficiente, atento lo dicho en la nota anterior, la división fomentada por el despecho consiguiente al hecho de haber Iturbide desconocido como mérito para obtener empleos, el haber andado en la revolución de 1810; prohibiendo fuese alegada esa causal con el fin relacionado, según se vé de la circular de 17 de Noviembre de 1821, publicada en la “Gaceta” del 22 de dicho mes y año, fol. 194, núm. 27. Nunca debe perderse de vista, que, “el amor propio injuriado, lejos de convencerse se exaspera.” Véanse las notas 220, 228, 252 y sus correlativas, como las cuatro siguientes.

354. Munguía, “Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;” y lo constante en las notas citadas al concluir la 353.

355. Munguía, “Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,” copiado en la nota 356; lo dicho en las precedentes, desde la 323 hasta la 353 y lo que se ve de sus correlativas.

356. Munguía, en los fols. 715 y 716 de su “Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,” dice: “Después de sacrificado el héroe, se tomó empeño, si no en envilecer, por lo menos en olvidar su nombre y opacar su gloria. Del fondo de ese partido, con quien los Iturbidistas formaron familia, salió aquella memorable ley, origen de la funesta rivalidad histórica, que ha dividido á la posteridad entre Dolores é Iguala, dando á los primeros caudillos la gloria de un acontecimiento que no consiguieron realizar, y rebusándola por entero al hombre que, sobre los restos miserables y casi ya extinguidos de la primera revolución, erigió el augusto y glorioso monumento donde el águila de Anáhuac dominando este vasto

suelo, empezó á presentar al mundo, como un hecho consumado, la independencia de México. ¡Nuevo y merecido golpe y castigo, tal vez más terrible que el primero, descargado sobre aquellos que, rehusando á la patria el contingente de sus ideas políticas, prestaron á una parte de sus hijos extraviados, la importante cooperación de su influjo social!—Excusado nos parece decir que esta falsa posición de los Iturbidistas, en el teatro de los partidos, contribuyó más que todo al éxito desgraciadísimo de sus empresas, constantemente frustradas; siendo muy digno de notarse que, mientras un amargo destierro y una lastimosa muerte habían hecho pagar fuera de sus dos patrias, natural y adoptiva, á los generales Negrete y Echávarri, la defección que habían cometido contra Iturbide; y después que el redactor del Plan de Casa Mata, recogió el premio de la suya en un patíbulo donde se le hizo espirar por simples indicios, fué necesario que Guerrero, guiado por su buen corazón, más bien que inspirado por su partido, hiciese uso de las facultades extraordinarias de que estaba investido, para que Bustamante y los últimos partidarios de Iturbide no hubiesen corrido la misma suerte.” Véase notas 220, 228 y 251.

357. Véase la nota que sigue; y á Cuevas, “Porvenir de México,” fols. 237 y 238, pár. 3º lib. 2º donde se expresa en estos términos: “Por lo demás, cualquiera censura que se haga del partido liberal desde Setiembre de 1821 hasta los primeros meses de 1823, será ciertamente muy moderada al contemplar todos los desastres que preparó y toda la desorganización en que dejó al país al destruir el gobierno de Iturbide. La que éste había causado era puramente administrativa, y los ataques á la representación nacional, aunque de muy mala trascendencia, podían considerarse como los actos arbitrarios de un hombre favorecido extraordinariamente por la fortuna, y colocado en una altura superior, que quería abatir otro poder que se le había declarado contrario. Los males que envolvía la política del partido liberal, eran males de otra naturaleza, de una influencia más permanente, y de un carácter tan odioso, que debía servir de estímulo para todos los trastornos que hemos sufrido. Sostenidas las doctrinas que sostuvo el Congreso en sus lóginas, en sus periódicos, á favor de los más violentos ataques á la autoridad pública: declarado enemigo del hombre que, cualquiera que fuesen sus faltas se había de presentar en el futuro, como la víctima sacrificada por aquel: favorecido el Congreso por españoles, cuya conducta era tanto más notable, cuanto más habían sido considerados y distinguidos por Iturbide: colocado en la situación vergonzosa, pero voluntaria de mendigar los servicios y el apoyo de las facciones que iban á devorarlo luego que triunfase, y que jamás habían de consentir en que dirigiese los negocios; y no pudiendo, en fin, contar ni con el voto, ni con las

simpatías de la nación, que sentía entonces y sentiría mucho más después, la caída de su caudillo, ¿cómo no pensó en el porvenir y no hizo los sacrificios que sus mismos intereses exigían para no entregarlos á un odio que no pudiera extinguirse? Dentro de los límites legales, y cualquiera que hubiese sido el resultado, pudo conciliar su oposición justa y moderada al gobierno, con sentimientos más puros, y con el respeto de que era digno el que lo representaba: pudo demostrar su gratitud, uniéndose de buena fé, y *sofocando las miserables rivalidades y resentimientos que lo irritaban*: pudo defender la libertad del Congreso y los derechos de los pueblos, sin apelar á los principios perturbadores de toda sociedad; y pudo destruir la tiranía y ser más generoso con el libertador, correspondiendo á un tiempo con su conciencia y opiniones, á la confianza de los buenos ciudadanos, á la gravedad de las circunstancias en que se hacían los primeros ensayos del sistema representativo y al buen nombre que le habria asegurado la benevolencia pública." Véase lo dicho en las notas 108, 205, 233, 234, 252, y sus correlativas.

Los antecedentes del Congreso con Iturbide, por razon de partidos ya indicados, se recrudecieron por motivos como el que consta de la increpacion hecha por Iturbide á los principales individuos de aquel cuerpo, cuando les dijo: "Yo no puedo abandonar los intereses de mi patria en manos infieles: el presidente del Congreso ha capitulado dos veces conmigo defendiendo al gobierno español á que pertenece. Hay además en el seno del Congreso otros individuos de cuyo desafecto á la Independencia nadie puede responder." Lo expuesto ha sido copiado de las "*Actas del Congreso general*," de la época, tomo 1.º fol. 60. Y D. Luis G. Cuevas, en su "*Porvenir de México*," fol. 210, pár. 3.º lib. 2.º, se expresa en los términos siguientes: "La division de los ánimos y la contrariedad de las opiniones, correspondian al desorden en que se hallaban los ramos de la administracion, á la influencia perniciosa de las lógicas escocesas, á la exajeracion de los principios liberales, y á la poca firmeza y acierto con que procedia el gobierno. En el año anterior, un solo pensamiento habia ocupado los espíritus, y un jefe digno y aclamado por todos, representaba los intereses comunes, el honor de las armas mexicanas y la gloria y dignidad del Estado. Todo cambiaba, y nadie entendia cómo, hombres tan distinguidos y con la capacidad necesaria para asegurar la felicidad pública; podian abrigar ideas funestas, y hacer de la guerra civil un instrumento de amor propio, que no podia satisfacer ninguna de las necesidades sociales. Los generales Bravo, Mora, Victoria, Negrete, Guerrero, Barragan, Herrera, Paredes, y Orbegoso, tenian por contrarios á Bustamante, Filisola, Calderon, Rincon, Andrade, Cortazar, Sota Riva, Codallos, y Fernandez; y la importancia de esos hombres, y de otros

que como Echávarri y Santa-Anna, no daban á Iturbide sino falsas seguridades de adhesion y obediencia, anunciaban el carácter que tendrian los partidos, la fuerza con que lucharian, y la enemistad que quedaria encendida entre los mejores servidores de la patria. La discordia en el Congreso era igualmente lamentable; y por unida que estuviere la mayoria, compuesta de liberales, ya se traslucia que el partido triunfante tendria que pelear con obstáculos invencibles, luego que sucumbiese el gobierno de Iturbide. Nunca se ha presentado con señales más claras de disolucion un bando político que, como el liberal, no podia dar paso que no dejara establecido un cargo contra sus intenciones, y en el peor sentido que podia imaginarse; *de enemigo de la independencia y de enemigo implacable del que la habia consumado*. La caída de Iturbide, en efecto, en cualquiera circunstancias, habria tenido una trascendencia inmensa, pero siendo obra de un partido unido con los españoles influentes, *representaba todos los odios políticos y una larga serie de persecuciones*. Así vemos con frecuencia en nuestras guerras civiles que, los partidos aspiran á lo que más los desacredita, y cuando alucinados con el triunfo que consideran seguro, se entregan á los excesos del espíritu que los dirige, están muy distantes de palpar lo que todos vemos, que, el primer momento de su victoria es tambien el primero de su ruina."

358. Autor, obra, y lugares citados en las notas 325, 337 y 356.

359. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*," copiado en la nota 356; y Cuevas, "*Porvenir de México*," fols. 210 y 211, pár. 3.º lib. 2.º que trascribimos en la nota 357.

360. Autores, obras y lugares citados en las notas 356 á 359.

361. "*Causa instruida á los Ministros de Bustamante*," cargo 5.º, publicada en 1835; y autores citados en las notas 357, 359 y sus correlativas.

362. Hans, "*Querétaro y Maximiliano*," fol. 111. Véase en la nota 603 sobre la verdad de la traicion de Miguel López, lo que dice Juárez en lo conducente allí copiado de su "*Manifiesto*."

363. Así lo dejamos demostrado en la 2.ª y 3.ª parte de esta obra; se ve confirmado por autoridades como las copiadas en las notas precedentes; y consta de documentos públicos como los trascritos en las notas 283 y sus correlativas.

364. La idea republicana comenzó á jugar desde 1808, segun hemos visto en los comprobantes aducidos en las notas, y aparece como indisputable leyendo con reposo documentos como el que pasamos á copiar en lo conducente; *la Carta* que con fecha 3 de Setiembre de 1808, dirigió el Virrey Iturrigaray á la Suprema Junta de Sevilla. Carta publicada al fol. 735 de la "*Gaceta de México*," núm. 165, correspondiente al 1.º de Octubre de

1808, que ya hemos mencionado con otras autoridades en las notas 238 y 253; y carta que dice lo que sigue: "A este inconveniente gravísimo se agrega también el de que ya ha comenzado á experimentarse una división de partidos en que por diversos medios se proclama sorda pero peligrosamente la independencia y el gobierno republicano; tomando por ejemplar el vecino de los Anglo-americanos, y por pretexto el no existir nuestro Soberano en el trono." — "Hay también el enorme obstáculo que habiéndose suscitado aquí, desde el principio, el uso de la soberanía del pueblo, en la calidad de tutor ó conservador de S. M., entretanto se restituye á sus dominios, y no estando aun del todo sofocada esta especie, podrá fomentarse luego que se trascienda que con solo esta investidura exigen tal reconocimiento las Juntas de esa Península." Véanse las notas 135, 136, 242, 253 y sus correlativas, como la 283, y se palpará la verdad del texto y quien más directamente trabajaba en lo de que se trata.

365. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y las notas 325, 337, 339, 352, 356, 357 y correlativas, como las 238, 283, 338, 364 á 372 y demas.

Las consecuencias de esta división comenzaron á palpase bien pronto, y su término tan funesto, se preveía desde poco despues de la revolución contra Iturbide. Uno de los jefes de ésta, despues Vice-presidente de la República, el General Bravo, en los fols. del 25 al 27 del "*Manifiesto*" que dió en 20 de Abril de 1828, dice: "El único sentimiento que llevo conmigo al separarme del suelo en que pensé morir, es, que mis esfuerzos no hayan sido bastantes á dar á las Cámaras y al Gobierno la libertad de que han carecido, ni separar á éste y á la patria de la senda errada que han emprendido, y que más tarde ó más temprano, conducirá á la República y á mis compatriotas á un abismo de desgracias. Por lo que hace á mi persona, cuando tomé parte en la revolución, no creí sobrevivir á ella: bastantes motivos tiene para despreciar la vida, quien ha visto la ruina de su patria. No son los enemigos los que han de calificar mi reputación. No las desgracias sino los crímenes los que deshonran al hombre; y el nombre de Bravo jamás se ha visto asociado con ellos, ni alguna acción condenada por tal, manchará las páginas de su historia." — "Compatriotas: si quereis ser libres, si apreciáis en algo los derechos de la patria y de vuestros semejantes, no olvideis abrazar la ley. Para vivir felices, no basta llamarse libres, es necesario trabajar para merecerlo. No deis lugar á que digan *el gabinete de nuestra antigua metrópoli, las naciones que os han reconocido y las que estaban próximas á dar este importante paso, los mexicanos no son dignos del nombre de la nación independiente y soberana, ni acreedores á ocupar un lugar entre los*

*pueblos civilizados.*" — "Nada es falta sino la concordia, el respeto por los derechos de vuestros semejantes y un régimen justo y moderado. Recordad los años de 24 y 25; ellos formaron un periodo que os muestra la senda que debeis seguir: aun es tiempo de hacerlo: no más odio y persecución: no más desprecio á las leyes: *seamos yo y mis compañeros las últimas víctimas sacrificadas al furor y encono de los partidos*, y nuestras desgracias sean las semillas que hagan brotar la felicidad y bienestar de la patria. Estos son los votos de vuestro conciudadano y amigo. México, 20 de Abril de 1828. En la sala capitular de su Ayuntamiento."

Treinta y nueve años, dos meses, menos un día despues, decia cosa igual ó muy parecida el Emperador Maximiliano, hablando de su sola persona, y al tratarse de su fusilamiento: efectuado el 19 de Junio de 1867, por Juarez, sostenedor de la misma bandera de 810, de que fué víctima el General Bravo, despues de ser una de sus principales columnas. Véanse notas precedentes y la que sigue.

366. Una vez rota la bandera de Iguala con la coronación de Iturbide, sin hacer aprecio de lo en su plan ofrecido, que fué llamar en defecto de la casa de Borbon á otra reinante, como la del Archiduque de Austria, y á cuyo plan optado y jurado por el país, debió acatarse como regla de su conducta, rotos los tratados de Córdoba por la no admisión de España; bien examinadas las cosas, quedó aquella bandera respecto de quienes así obraron, en la clase de proyecto, y solo bajo este aspecto podia servir y sirvió de lema á los partidarios coloniales y monarquistas, aun constitucionales, y ni con tal carácter respecto de los liberales, enemigos de tal proyecto. Véanse notas 283, 323 á 364 y correlativas.

367. Véanse las cuatro notas precedentes; y Bravo, en los fols. 10 y 11 de su citado "*Manifiesto*," donde dice: "Derrocado el imperio, restituida la libertad al pueblo mexicano, y adoptado el sistema federativo, empezó desde luego á asomar la cabeza una facción desorganizadora, enemiga de todo orden y concierto, y perseguidora atroz de todo lo que era contrario. Desde entonces ha minado sórdamente las bases del edificio social y no ha perdido oportunidad ni diligencia de enseñorearse del gobierno, ocupar todos los puestos públicos, y extender su influjo desolador á todas las clases de la sociedad. Cubierta con la máscara de la libertad y el patriotismo, ha aparecido bajo de distintas formas y seguido diversos caminos, que, aunque oscuros y tortuosos, la han conducido al término, con grave perjuicio de la nación y de sus hijos; y con menoscabo de su gloria, derechos y crédito. Apenas se habia instalado el Supremo Poder Ejecutivo para cuyo desempeño fué electo en compañía de otros patricios, cuando se vió desobedecido por todas partes á impulso de los esfuerzos

de los facciosos, que nada omitieron para desacreditarlo, é inferir sospechas ofensivas al honor de los que lo componian; procurando apareciesen enemigos del sistema federativo que la nacion proclamaba. Mas como la intriga del malvado, aunque puede alucinar á los pueblos por un momento, no es capaz de producir efectos constantes y duraderos, el gobierno consiguió restablecer su crédito; y todos ellos exceptuando el de Jalisco, centro por entonces de los proyectos facciosos y desorganizadores, que algun dia habrían de conducir á la República al borde del precipicio, entraron en las sendas de la obediencia y el deber."

Ya en esta época, como se vé, la revolucion civil tenia aspecto bien conocido, y era caracterizada por los prohombres de aquel tiempo.

368. El General Bravo, que tanta parte tuvo en la caída de Iturbide, segun confiesa á fol. 10 del "*Manifiesto*" que publicó el 20 de Abril de 1828, dice, hablando á fol. 5 de las cuestiones de sistema, lo que sigue: "Aunque mis ideas, siempre han sido las del orden y obediencia á las autoridades legitimamente constituidas, nada pudo contenerme cuando advertí que la libertad de la patria corria un momento riesgo."—"La masa inmensa de la nacion como lo ha acreditado el orden de los sucesos, deseaba y pedia ser regida por un sistema republicano: sin embargo, los que la mandaban, y otros que aspiraban á ello, no hablaban sino de proyectos monárquicos más ó menos acomodados á sus intereses privados, y á sus miras particulares: corrian con más ó menos aplauso el de la venida de un infante de casa reinante de Europa, el de la promocion del general Iturbide, y el de la creacion de una nueva dinastía en la que debia tener parte la raza indígena; mas ninguno de ellos era conforme al génio y carácter de la nacion, y mucho menos á su voluntad, pronunciada de un modo decisivo por el sistema republicano." Véase lo dicho en las notas 364 á 367 y correlativas.

369. La conviccion de los males consiguientes á lo que se iniciaba, determinó á Iturbide á hacer lo que hizo, dice Cuevas, en su "*Porvenir de México*," fol. 211, pár. 3º, lib. 2º, donde se expresa así: "Habiendo per lido (Iturbide) toda esperanza de atraerse á los liberales, y enemigo tambien de los principios y doctrinas que profesaban, y queriendo salir prontamente de una situacion que no le daba honor ninguno, que comprometia su gobierno y que bajo todos aspectos, era perjudicial al país, se decidió á favorecer la opinion que habia, porque rigiese el imperio, ya que no podia contarse con el Congreso, ni con la posibilidad tampoco de que éste cambio se realizase y menos con sujecion á las formas constitucionales."—"El Congreso, en efecto, cada dia extendia más su influencia; y como un número considerable de los jefes superiores y oficiales subalternos del ejército, manifestaban ya sin embozo sus opiniones contrarias

á Iturbide, temia éste y con razon, que el contagio se extendiese por toda la clase militar y le quitase el más firme apoyo de su persona y de su gobierno." Véanse las notas de la 3.ª parte.

370. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," y lo que todos vemos y de que por tanto somos testigos aun hoy, 1884.

371. Cuevas, "*Porvenir de México*," pár. 4º lib. 2º Mas bajo aspecto distinto, esa division le ha salvado en algun sentido, de la absorcion americana, que ha tropezado con la lucha que habria de sostener con los adversarios del partido amigo de aquella raza, su sistema é ideas religiosas.

372. El Vicepresidente de la República, Bravo, en su "*Manifiesto*" dice, fols. 13 á 15, lo siguiente: "La faccion que por entonces pareció quedar destruida, fué solamente sofocada y comprimida."—"Constantemente en sus deseos de venganza y exterminio, pero sin fuerzas de que disponer, varió de lugar y forma, reduciendo todo su plan de operaciones á ganar á los agentes del poder; sembrando la discordia y desconfianza entre las personas que unidas habian triunfado de la España, derrocado el trono de Iturbide y reprimido la anarquía." Véanse notas anteriores y la 283.

"En suma: los que la componian (aquella faccion) aplicaron toda su actividad á causar una revolucion en el centro del poder, es decir, en el mismo gobierno. Lenta y progresivamente fueron adelantando la empresa; mas sus esfuerzos se estrellaban constantemente contra la firmeza que siempre hallaron en las columnas que sostenian el edificio social. Pareció pues necesario formarse un partido, organizando asociaciones secretas por cuyo medio se obrase con uniformidad y armonía en todos los ángulos de la República. Poco se adelantó en este proyecto en los años de 24 y 25 que fueron los de mayor prosperidad que ha tenido la Nacion; mas desgraciadamente pisó nuestro territorio, en clase de Plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte un ministro poco delicado en su conducta política, y en la circunspeccion que deben tener los de su clase, respecto de los negocios de la Nacion á que son enviados. *Expulso de Chile por las discordias civiles que causó su ingerencia en la política de aquel país, no dudó introducirse en México y traernos este funesto presente.* Desde luego advirtió habia muchos elementos fáciles de combinarse y muy á propósito para formar una faccion que enseñorándose del gobierno y estando por otra parte de su devocion, le fuese un medio seguro de conseguir ventajas á favor de su gabinete, que de otro modo no sería fácil adquirir. Este auxilio que se presentó tan pronto como funestamente, dió más estabilidad y consistencia á los proyectos de los facciosos que desde entonces empezaban á hostilizar más abiertamente á la Patria. Los elementos más discordes y refractarios, se congregaron para dominar el país

y arrollar y destruir cuanto se les opusiese, hollando las leyes y las personas, si no podía conseguirse de otro modo el triunfo de los que de la República hicieron su patrimonio. Hasta esta época las leyes habian sido respetadas, y los partidos obraban con valor y con calor, pero siempre dentro de los límites que ellas señalaban. A nadie habia ocurrido traspasar estas barreras saludables que constituyen la libertad pública y la felicidad del ciudadano. El choque y la fuerza de los partidos, se estrellaban contra el texto precioso de las leyes, y la moralidad pública, que aun reinaba entre nosotros, alejaba de los ánimos mas audaces y resueltos, la idea triste y ominosa de sobreponerse á ellas. Así es que todo marchaba en orden; y la seguridad del ejercicio de los derechos civiles y políticos, lo mismo que la de las personas y propiedades, se hallaban bajo la égida impenetrable de las leyes."—"Un resto de pudor por la opinion de los hombres y de respeto á los derechos de los pueblos, obligaba todavía á los facciosos á contenerse dentro de los límites legales." Véanse las notas 135, 136, 242, 243, 283, 364, 374, 375, 376, 543, 549 y sus correlativas, y se palpará cuál ha sido y es de aquel entonces á hoy dicha faccion mencionada por Bravo. Todo prueba la filiacion de los partidos.

373. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," copiado en las notas 325, 337 y 356; y lo constante de notas como la 364 á 369, 372 y demás allí citadas.

374. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," y lo constante de notas como las 325, 337 á 339, 345, 346, 353, 356, 372 y sus correlativas.

375. Fué promulgada el 31 de Enero de 1824; y sus artículos 2, 3 y 4, convencen lo de que se trata. El preludio del triunfo á que alude el texto, se ve sin lugar á disputa en el artículo 1º del "*Plan de Casa Mata*," constante en la "*Acta de pronunciamiento*" redactada el 1º de Febrero de 1823. Esta acta fué de adhesion al movimiento revolucionario iniciado por Santa-Anna en Veracruz, el 5 de Diciembre de 1822 en que se publicó, pero se formó la revolucion el 3. Y en este plan se dice lo mismo que en los citados artículos de la Acta constitutiva que nos ocupa.

Como este triunfo no fué tan completo cual lo deseaban, siguieron luchando los que tal querian. Así lo asienta el general Bravo en el fol. 12 del "*Manifiesto*," citado en la nota 372; donde dice: "Todo fué en vano, pues á pesar de haber cesado con la Acta constitutiva el pretexto de mantenerse inobedientes, á pesar de haber sido jurada y obedida esta ley, por todos los Estados de la Federacion, Jalisco se empeñó en sustraerse de la obediencia de las leyes y á la autoridad suprema."

376. Cuevas, en los fols. 249 y 250 de su "*Porvenir de México*," dice: "Dándose la convocatoria para la reunion del nuevo congreso, éste

se iba á componer de dos clases de hombres, que representasen las dos opiniones en que por entonces se hallaba dividido el país: opiniones que se confundian en cuanto á la forma republicana, y que distaban mucho de una la otra, por lo que toca á las personas que debian figurar, y á los principios sobre la conveniencia del régimen federal ó central. La revolucion contra Iturbide inhabilitaba completamente á los principales directores del partido liberal, porque *no era posible borrar la impresion, que se habia generalizado, de que sin embargo de sus doctrinas populares, eran enemigos de la independencia*. De ese partido, pues, solo podian ser nombrados para el Congreso, aquellos que considerados como hombres despreocupados y de progreso, daban todas las seguridades posibles de que no cooperarian nunca, al establecimiento de una monarquia, representada por un príncipe extranjero. Se esperaba por esto, que la nueva asamblea tuviese un número considerable de diputados de ideas liberales y republicanas; que siempre que los negocios de que se ocupasen fuesen de uno ó de otro carácter, habria una gran mayoría en el mismo sentido, y que el congreso estaria en perfecto acuerdo con el gobierno; pero, que luego que se tratase del régimen central ó federal, y de las personas que debian colocarse en los primeros puestos, las discusiones serian borrascosas, alentarían á las facciones para emprenderlo todo, y acabarían por colocar al partido liberal republicano, pero centralista, en el mismo lugar en que habian quedado sus principales directores, es decir, en la posicion falsa y odiosa de los llamados borbonistas y de los enemigos de la independencia." Véanse las notas 338, 339, 352 á 359, 372 y sus correlativas.

377. El origen, fomento y conservacion perniciosa de discordias, consiguientes al hecho de haber intervenido en la formacion del Código de 1824, personas de ideas y aspiraciones verdaderamente contrarias, que natural y lógicamente dejaron consignadas en el Código que nos ocupa; quedaron probados y demostrados fuera de toda discusion, en concepto de los hombres juiciosos de todos los partidos, cuyas confesiones y asertos relativos copiaremos en las siguientes notas, pues deseamos convencer, y para ello no basta nuestra opinion aislada. Entre otras exposiciones sobre el particular, véase la que en lo conducente hizo Gutierrez Estrada en 1840, en la "*Carta*," impresa que dirigió al entonces Presidente de la República, fols. 7, del 12 al 15, del 25 al 26 y del 28 al 34. Véanse las precedentes notas como la 376 y sus correlativas.

378. "La Constitucion no era observada: cada uno la entendia y practicaba, interpretándola por sus intereses y queriéndola moldar segun las miras de cada partido y en especial del triunfante:" dice Suarez y Navarro al fol. 253 pár. 12, cap 4º, de su "*Historia de México* y

del *General Santa-Anna*," tom. 1.º Véanse las precedentes y siguientes notas.

379. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*;" Suarez y Navarro, "*Historia de México y del General Santa-Anna*," cap. 4.º fol. 253, pár. 12; y Don Miguel Santa María, en su "*Carta á la Nación*," fol. 2, colum. 2.ª, publicada el año de 1833.

380. Véanse las notas 323, 325, 337 á 339, 352, 356, 372 á 378 y sus correlativas.

381. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*;" y notas citadas en la 380.

382. Cuevas, "*Porvenir de México*," en los fols. 204 á 208 y 238 y 239 dice: "La institucion política de los pueblos depende muchas veces de accidentes ó circunstancias que son extrañas y aun contrarias á su estado social, y que sin embargo ejercen una influencia tan decisiva, que establecen ésta ó la otra forma de gobierno. La República no tenía la opinion pública ni durante la revolucion de 1821, ni en los primeros meses de la administracion de Iturbide; y mientras se consideró posible la monarquía, fué muy corto el número de hombres que se decidieron por una organizacion que ni era conocida, ni estaba en armonía con nuestras costumbres, ni podia tampoco interesar al pueblo que no esperaba, hecha la independencia, sino ver reemplazada la autoridad vireinal con un gobierno igualmente fuerte y respetado, compuesto de mexicanos. Pero las ideas republicanas, no por lo que ellas representaban, sino por la falta de posibilidad de adoptar otro sistema luego que el imperio de Iturbide hizo perder todas las esperanzas que habian concebido los que deseaban verle consolidado, fueron ganando partidarios que se multiplicaban incesantemente; y difundiendo una doctrina, que sin tener nada en su favor, era la única realizable."—"La República no se proclamó, pues, en México por convencimiento; porque no podia haber óste: tampoco por simpatías, porque no las tenía el sistema popular exagerado: ni porque lo apoyasen en fin, los hombres notables que tuvieron entónces en sus manos los destinos del país, porque unos querian monarquía constitucional representada por un príncipe extranjero, y otros la misma forma de gobierno, pero como jefe al caudillo de la independencia. Así sucede muchas veces, que las opiniones más aisladas, y los sistemas menos conocidos, triunfan de toda oposicion cuando por un conjunto de circunstancias está de su parte un hecho infalible. En 1823 todo podia disputarse, menos la necesidad en que se encontraba el país de decidirse por la República, porque no era posible otra cosa. Esto mismo puede decirse de todos los Estados de la América del Sur, si se exceptúa el Brasil; donde pudo fundarse la monarquía por razones que no eran aplicables á los demas." En todo caso, y para conocer el móvil secreto que determinó y continúa determinando to-

do, véanse notas 135, 242, 372, 549 y correlativas.

383. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*," fol. 720; y lo que resulta de las notas citadas en la 380.

384. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*;" Cuevas, citado en las notas anteriores, especialmente en la 382; y lo probado en las citadas en la 380.

385. Así aparece de las "*Comunicaciones*" dirigidas al Virey de México en los años de 1809 á 1812, por D. Luis Oniz, plenipotenciario español, en los Estados-Unidos del Norte América, fol. del 9 al 20, edicion madrileña de 1820. Véanse las notas 135, 136, 242, 243, 372, 549 y sus correlativas allí citadas.

386. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*;" y Cuevas, copiado en la nota 382.

387. Obras y lugares citados en la precedente nota; y testimonio del General Santa-Anna, quien, como Presidente de la República, dice en los fols. del 7 al 9 de su "*Manifiesto á la nacion*," publicado en 2 de Febrero de 1855, lo siguiente: "El programa de mi gobierno que los sediciosos afectan ignorar, es el que me ha dado la nacion, y el que uniformemente ha declarado ser el único capaz de salvarla de la amargura y de la próxima disolucion que la amenaza"—"Y si alguna duda hubiera podido haber acerca de sus deseos y de sus intenciones, hoy, en este dia memorable en que ha ratificado sus votos segun la declaracion del Consejo de Estado, nadie puede ya ignorarla. *La nacion quiere que el mando supremo de la República, se ejerza con las mismas amplias facultades con que lo he ejercido.* Y esta declaracion solemne, envuelve todo el programa de mi administracion y el conjunto de los deberes que he tenido que satisfacer. Seré todavía más explicito, como cumple á la lealtad y buena fé con que acepté el mando supremo, y ahora me resigno á continuar en su ejercicio.—La breve reseña de la manera con que lo he desempeñado hará ver las obras y trabajos con que he procurado realizar el programa nacional, satisfaciendo así á la inmensa deuda de gratitud que tengo para con la patria. Héchome cargo de la situacion de la República, conociendo cuales eran sus deseos, no he tenido otro empeño que el de llenarlos cumplidamente. Mi verdadero programa ha sido, es, y será "*La conservacion de la nacionalidad mexicana á toda costa*;" porque sin patria ¿para qué entretenerse en discutir cuáles formas ó cuáles sistemas serian los mejores para constituirla? ¿Y quién duda que la nacionalidad de México ha estado á punto de perderse, y que este temor ha hecho verdaderamente latir los corazones de los que desean tener patria que legar á sus hijos y sido el móvil principal para confiarme el poder omnimodo que ejerzo? He en-

tendido por lo mismo que, el primer deber era armar á la nacion, á la que por traicion ó imbecilidad se tenia desarmada. La detestable demagogia habia establecido el funesto principio de que los pueblos para ser libres no deben estar armados, y que les basta decir que tienen derechos, para que nadie ose atacarlos. Ideas perniciosas, propagadas por esos hipócritas adaladores de un pueblo á quien no han sabido servir debidamente, y cuyos estragos todavía resentimos! Para desterrarlas, no ha sido bastante á sus propagadores ver en 1848 al país humillado ante un puñado de mercenarios, ni el haber presenciado que no faltaron traidores que con ellos se unieran en vez de tomar las armas en defensa de esos derechos que proclaman. Para mí es indudable que, esa humillacion tuvo su origen en estas perversas doctrinas y en el sistema anárquico que estableció el código de 1824: he creído y creo firmemente, que si los mexicanos quieren tener patria, deben todos armarse y unirse con los vinculos más estrechos, contra el peligro comun: que mientras esté amenazada la independencia nacional en México, no debe haber sino un solo gobierno que mande y súbditos que lo obedezcan, en toda la extension del territorio mexicano. Los cañones y las bayonetas, conquistaron la independencia de México, y ellos mismos han de conservar su nacionalidad. Firme en estas convicciones, á la seguridad exterior he consagrado mi principal atencion; y hoy existe un ejército de cuarenta y cinco mil veteranos, que cada dia se adiestran más, y cuyo número se aumentará hasta donde fuere necesario. Nuestras plazas se reponen y se artillan; un crecido material de guerra se amontona en nuestros almacenes; nuestros talleres y maestranzas trabajan sin descanso; las fronteras se guardan convenientemente; se acrecentan nuestras escuadras; y á no ser por la infame rebelion del Sur, hoy se verian levantadas en nuestras gargantas y puntos estratégicos las fortificaciones necesarias; y el ejército se encontraria con más de sesenta mil hombres y en la mejor disciplina. ¡Maldicion eterna á los revoltosos que así impiden que el país se prepare á la defensa; sus nombres pasarán llenos de oprobio y deshonra á las generaciones futuras!"

No debe olvidarse, que quien esta confesion hace, respecto á la constitucion de 1824, es el mismo cuya revolucion en Veracruz secundada en *Casa Mata*, contra Iturbide, abrió el campo dando la victoria á las ideas que fundaron aquel código, y pudiera decirse que el camino á la consumacion de hechos que ahora lamenta y quiere contener. Véanse las notas 291, 372 y correlativas; téngase presente lo demás dicho por Santa-Anna y copiado en la nota, y se comprenderá mejor lo afirmado en el texto.

"El partido liberal es esencialmente anárquico y atolondrado;" decia D. Melchor Ocampo, en una discusion que por la prensa tuvo con *Un cura de*

*Michoacan* de 1850 á 1852: y sin embargo, el mismo Ocampo, fué el principal Ministro del gobierno liberal juarista en 1861. Véanse notas 388, 392 á 397 y correlativas.

388. El deseo de huir los males consiguientes á aplazar un código fundamental, que diese la solucion de cuestiones de tal ó cual magnitud ó importancia, hizo en 1857 á Comonfort, obrar como obró, y dice á foj. 370 del "*Manifiesto*" que publicó en Nueva York en Julio de 1858: documento que se ve al fin de la obra intitulada, "*México en 1856 y en 1857.*" Allí se expresa en estos términos: "Dejar las cosas en el mismo estado, habria sido á costa de quedar afrentado ante todos los partidos, y de pasar por un Proteo infame, para quien los juramentos eran una palabra vana, y los principios una quimera. Para los conservadores, no habria sido mas que el continuador de una politica que los hombres ilustrados de este partido condenaban abiertamente, porque desconceptuaba sus principios invocándolos. Para los liberales, habria sido un refractario pérfido y desleal, manchado con la más negra traicion á mis ideas, á mis compañeros y á mis amigos. De este modo yo habria prolongado á ciencia cierta la guerra civil, porque los hombres de Ayutla, burlados, se habrian levantado de nuevo para continuar contra el restaurador del despotismo, la lucha en que habian salido vencedores; la nacion los habria ayudado como antes; y el nuevo déspota no habria podido sostenerse mucho tiempo, teniendo en contra suya el testimonio de su propia conciencia, y la opinion de todos los hombres de bien. El resultado habria sido aplazar el triunfo de la *revolucion liberal*, y aumentar los peligros de que se convirtiera en una reaccion sangrienta y desastrosa: yo envolvia á mi patria en nuevas calamidades, y quedaba cubierto de ignominia; y era esto un absurdo y un crimen, contra el cual se revelaban el buen sentido y la conciencia."

La semejanza con lo que pasó en 1824, no puede ser mayor: casi podia afirmarse haber identidad. Ella entre otros motivos nos ha hecho citar y copiar el escrito de Comonfort, pues bien visto confirma las ideas emitidas en el texto, á la vez que prueba la filiacion de los partidos.

Las diferencias de una y otra constitucion, y los antecedentes históricos, filosóficos y políticos respectivos, demuestran que la carta de 24 como vimos de lo trascrito en la nota 387, aletanó en la destruccion perfeccionada por la constitucion de 57; y retardó en la reconstruccion de que habla el texto: sobre todo atentos los antecedentes de personas é ideas en ellas dominantes, al contribuir á formar aquella constitucion, en que se afanaron por dejar establecida siquiera una de las distintas, diversas, contrarias y contradictorias convicciones de tales personas, segun ya probado en las precedentes notas. Véase las notas 393 á 397 y correlativas.



389. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y lo que resulta de las notas 323 á 388.

390. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" Cuevas, lugares citados de su "*Porvenir de México*," en las notas anteriores; y lo demas que se ve de las notas citadas en la precedente.

391. Munguía, obra citada en la nota 390; el mismo autor en su "*Manifiesto á la Nación*," fol. 30; Cuevas y demas citados en las notas á que aludimos en la 389.

392. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" Cuevas, fols. 251 y 252, lib. 2º de su "*Porvenir de México*," donde traza un cuadro importante que debe consultarse en las notas 397 y 399; y Santa-Anna, "*Manifiesto*" copiado en la nota 387. Véase tambien la 393 y las correlativas.

393. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" Cuevas, lugares citados en las notas que luego mencionaremos; y Zavala, en los fols. 21 y 22 de la *Introduccion* á su "*Ensayo Histórico sobre las revoluciones de México*," donde dice: "Hay pues un choque continuo entre las doctrinas que se profesan, las instituciones que se adoptan, y los principios que se establecen; entre los abusos que se santifican, las costumbres que dominan, y los derechos semif feudales que se respetan; entre la soberanía nacional, igualdad de derechos políticos, libertad de imprenta y gobierno popular, y entre intervencion de la fuerza armada, fueros privilegiados, intolerancia religiosa y propietarios de inmensos territorios. Póngase siquiera en armonía, los principios conservadores de un orden social cualquiera. Si se adopta por convencimiento, por raciocinio, por un juicio formado despues de un profundo exámen, un sistema federal (que es lo que me parece más conforme á aquellos países), no por eso se debe copiar textualmente el de los vecinos del Norte, ni mucho menos artículos literales de la Constitución española."—"El colmo del absurdo, y la ausencia de todo buen sentido, es la sancion de los fueros y privilegios en un gobierno popular."—"Establézcase si se quiere, ó se cree así útil al bien del país, una aristocracia eclesiástica, militar y civil; imítense si se puede, las repúblicas de Génova ó Venecia: entónces que haya fueros y clases privilegiadas; que haya leyes para cada gerarquía: para cada corporacion ó para cada persona, si así se juzgare conveniente. Pero una constitucion formada sobre las bases de libertad más amplia, sobre el modelo de la de los americanos del Norte, conservando una religion del Estado, sin tolerancia de otras: tropas privilegiadas y jefes militares en los mandos civiles; conventos de religiosos de ambos sexos, instituidos conforme á los cánones de la Iglesia Romana; tres millones de ciudadanos sin ninguna propiedad, ni modo de sub-

sistir conocido; medio millon con derechos políticos para votar en las elecciones, sin saber leer ni escribir; tribunales militares, juzgando sobre ciertas causas privilegiadas, y por último, todos los estímulos de una libertad ilimitada, y la ausencia de todas las garantías sociales, no pueden dejar de producir una guerra perpetua entre partes tan heterogéneas y entre tan opuestos intereses."—"Hágase desaparecer ese conjunto de anomalías que se repelen mutuamente, y se confundieron en la carta de 1824." Véanse las notas 323 á 392, 452 á 455 y todas sus correlativas, y se palpará la uniformidad de convicciones de los demócratas, de sus adversarios y de los no pertenecientes á esos bandos, respecto al punto citado en el texto.

Hablando el Presidente Comonfort del sistema que nos ocupa, dijo en los fols. 371 y 372 del "*Manifiesto*" que publicó en Nueva-York en Julio de 1858, lo siguiente: "Entre estos dos extremos á cual más viciosos, habia un medio prudente y justo; la adopcion de una política prudente, reformadora, que, satisfaciendo en lo que fuera justo las exigencias de la revolucion liberal, no chocara con los principios conservadores, ni con las costumbres y creencias religiosas del pueblo." De esta manera daba Comonfort un tierno y estrecho abrazo al Poder y á la Revolucion, para quedar extranguado por ellos, cual sucedió.

394. Tornel, "*Reseña Histórica*," fols. 236, 316 y 348; y el Vicepresidente de la República, general Don Nicolás Bravo, (quien sea dicho de paso y segun veremos en las notas 408 y 409, era el Gran Maestro de la lógia escocesa). Este dice en los fols. 21 al 23 de su "*Manifiesto*," lo siguiente: "Apurados los medios de la persuasion y del consejo, los que ofrece la amistad, y los pocos que no habian sido obstruidos entre los que franquean las leyes para proceder en el orden comun y regular de las cosas, me persuadi era llegado el caso de obrar de otra manera, y meter el hombro al edificio social que estaba ya al desplomarse. El Gobierno mismo me allanó el camino, puesto que en los sucesos que precedieron y acompañaron el decreto de expulsion de españoles, autorizó de un modo inequívoco el derecho de peticion armada. *Era necesario curar el mal en su origen, arrancando de raíz las sociedades secretas que lo causaban, é inutilizar los instrumentos principales de la faccion, que eran á lo menos dos de los tres que estaban al frente del Ministerio, y el Plenipotenciario de los Estados-Unidos del Norte.* Era igualmente importante, pedir se restableciese la obediencia de las leyes, tantas veces y tan escandalosamente holladas por los mismos á quienes la nacion habia encargado cuidasen de su ejecucion y observancia. *Convencido de ser esta la opinion de los pueblos, de lo cual habian dado testimonios inequívocos así en la mayoría inmensa con que*

informaron los gobernadores de los Estados, contra las sociedades secretas, como en la casi unanimidad con que se acordó en el Senado su extincion, fundó la conviccion en las leyes de algunos de aquellos que las proscriben bajo de severas penas; y en las representaciones que otros hicieron solicitando enérgicamente la expulsion del Ministro del Norte, que las estableció; me resolví á valerme de algunos amigos á efecto de que se pronunciasen por un plan que en cuatro artículos abrazaba todas estas disposiciones." — "Semejante procedimiento se hallaba autorizado por el Gobierno, y la causa era justa y popular; cosa en que convinieron aun los agentes de aquel. Las medidas que se habian tomado, para que no fuese gravoso á nadie, ni perjudicial á la causa pública, eran las más análogas al efecto. El Gobierno no podia negarse racionalmente á escuchar á sus autores, puesto que no lo habia hecho con los que le habian pedido otras cosas de una manera atrevida é insolente. ¿Qué era pues, lo que podia detenerme? Nada ciertamente. ¿Y cuáles eran los motivos que me determinaban á obrar? Solo el bien y felicidad de una nacion que estaba para perderse, y cuya inminente ruina, no habia podido precaverse por otros medios que se habian intentado. Colocado pues, en una situacion que ofrecia inmensas ventajas sin mayores inconvenientes, no dudé sobre el partido que se debia tomar, ni vacilé un momento en fomentar y sostener la proclamacion del plan. Mas ¡cuál fué mi sorpresa, cuando advertí que lejos de procurar entrar en contestaciones con el que dió su nombre para ello, el gobierno se alarmaba, y con una conducta toda de inconsecuencia, pensaba seriamente en atacarlo! No podia creer lo que pasaba á mi vista, y se representaba á mis ojos! Lejos de negociadores pacíficos, como se habia hecho hasta entónces, solo se hablaba de aprestos militares, de tropas, de municiones; se declaraba la Patria en peligro, y se aseguraba á las Cámaras ser el plan más de lo que de su texto parecia. Las voces de traidores, de perversos, y otras más denigrativas á que no eran acreedores los que se presentaron á sostenerlo, les fueron prodigadas por los diarios y folletos de la facción." Véanse las notas 135, 242, 243, 291, 372, 387, 395 á 397, 549 y sus correlativas que confirman, explican y dan la clave para conocer el móvil secreto de todo lo aquí dicho, por haberse hecho de aquella época á hoy.

395. En el "Manifiesto" dado por Bravo, Vice-presidente de la República, fol. 25 á 27, como lo habia ya hecho en los 11 y 21 á 23, que vimos en la nota 394, traza, bien que á grandes pinceladas, el triste cuadro de la destruccion de México. Y en términos semejantes, hizo cosa igual el General D. Anastasio Bustamante, Presidente de la República, en el fol. 5 del "Manifiesto" que

dió en 4 de Enero de 1830; exponiendo entre otras cosas, lo siguiente: "Ni el temor, ni las promesas, ni las amenazas, ni la muerte misma, será bastante fiera, para arredrar á sus valientes, y hacer que, pérfidos, falten á sus antiguos juramentos, hoy renovados ante las aras de la patria. La decision de sus armas, para restablecer el orden constitucional, el imperio de la ley, nada tiene que ver con las personas, como algunos han pensado equivocadamente; solo perseguirá inexorable los abusos, que cometidos á la sombra del poder, llevaron á la nacion de uno en otro principio, hasta hundirla en el triste estado en que hoy la veis: reportando apenas una existencia difícil y dudosa. En verdad parecia ya un milagro en el orden político, la vida de un pueblo, donde ofrecidas todas las garantías que forman la felicidad social, ninguna era respetada, merced á la influencia decisiva de las lógicas." Véanse las notas 394, 396, 397 y correlativas allí citadas.

396. Cuevas, "Porvenir de México," fols. del 263 al 270, lib. 2<sup>o</sup>; y Manguia, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," dicen lo mismo que lo que vimos sentado por los Sres. Bravo y Bustamante en las dos anteriores notas.

Santa-Anna, en el "Manifiesto" que dió en 24 de Noviembre de 1844, en la Villa de Guadalupe, al fol. 10 dice: "Hombres hay que confunden la República con un partido, éste con una bandera, y ésta con una sociedad secreta; estos no son republicanos, y por desgracia nos han dado pruebas de ello. Hay otros que con tal de ir á sus fines, emplean todos los medios, y no conocen mas patria que el interes y la venganza." Véanse notas 394, 395, 397 y las allí citadas.

397. Así consta de los testimonios aducidos en las notas 394 á 396; y véanse las 135, 136, 242, 243, con sus correlativas allí mencionadas.

Estas circunstancias y la proximidad de los Estados-Unidos á México, han sido más que suficientes para que éste no llegue al puesto á que aspiraba, tiene derecho á esperar y obtendrá más tarde.

Debe llamar mucho la atencion el régimen peculiar y hasta cierto punto contradictorio de estos países independientes, donde se ha adoptado el gobierno menos favorable al sentimiento público, para que se observe lo que ya he indicado otra vez, y es muy conforme por otra parte con esa constante irregularidad que se advierte en la formacion de los nuevos Estados. Siempre que dependen para constituirse, ó de la fuerza extraña ó de una vecindad peligrosa, tienen que someterse necesariamente á aquellos cambios que les dictan, no una opinion dominante ni sus costumbres y antecedentes, ni las teorías más bien fundadas, sino una necesidad imperiosa, que, superior á todo cálculo y á toda política, se les presenta como los solos que pueden convenirles, en la situacion en que se hallan. Y por esto se ha dicho que los hombres que se ponen

al frente de una nación, deben penetrarse bien de la realidad de las cosas para no envolverla en ruinas y desastres que no tienen término. Si Iturbide hubiera conocido esta verdad, y considerado á un tiempo las dificultades de los gabinetes europeos para influir inmediatamente en el establecimiento de una monarquía ó para sostenerla en México, y la vecindad de los Estados-Unidos, se hubiese convencido de que la forma republicana era un hecho inmediato; habria podido conservar su gloria y moderar quizá el espíritu de las instituciones democráticas." Dice Cuevas en el fol. 240, pár. 4.º lib. 2.º de su "*Porvenir de México.*"

No se olviden la nota anterior y sus correlativas citadas tambien al comenzar la presente, y se palpará que, los males de México son debidos, si no exclusiva, si especialmente al Norte América; y que esta nación solo en provecho suyo, fundó las lógicas para dividirnos más y más cual lo consiguió: así como la necesidad de que se plantease aquí la forma de gobierno que á los intereses de ella cuadrase mejor, aun para obtener el resultado que deseaba y esperaba segun dejamos plenamente probado en las notas 135, 136, 242, 243, 291, 372, 410, 519 y correlativas.

398. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;*" y véanse las notas 394 á 397 y las en ellas citadas, especialmente las á que nos referimos en la 397.

399. Munguía, obra citada en la precedente nota; y Cuevas, en los fols. del 250 al 252 de su "*Porvenir de México,*" donde dice: "Sin embargo, la confusion de los elementos que debían dominar en el nuevo congreso, no permitía designar los límites hasta donde podían llegar los partidos mencionados, porque además de que siempre es difícil trazar esta línea, habia en ellos multitud de hombres que iban á conservar allí lo que les era útil de sus antiguas opiniones, y adoptar de las nuevas aquello que podia darles influencia, aunque fuese momentánea. La nación inexperta, y sin poder fijarse en nada de lo que se la proponía, debía ser victima de su indecision, que ciertamente era excusable; y proclamar al fin, principios y sistemas que no podía conocer sino por los diarios, por las antipatías de unos hombres contra otros, y por el magisterio de los que se creían capaces de organizarla convenientemente. En los liberales veía, aunque confusamente, el apoyo del nuevo régimen, y el triunfo del siglo presente, sobre las rancias preocupaciones de los pasados: en los republicanos sinceros, á los enemigos de los tronos y á los imitadores de la república vecina: en los centralistas, á los restos del partido escocés que disimulaba sus intenciones, y que plegándose á la necesidad, procuraba sacar de ella todo el derecho posible: en los federalistas por último, á los hombres más emprendedores y activos que, halagando á la multitud, trataban de que las circunstancias

favoreciesen la ambicion de empleos y de mando bastantemente generalizadas ya, de un modo tal, que crease intereses y que dejase en los ánimos el profundo convencimiento de que sin su sistema era imperfecta y mezquina la independencia. El país, que encontraba en todos estos partidos, cosas que no podia comprender, porque ni habia examinado las teorías, ni podia tener experiencia de sus resultados, fluctuaba incesantemente, y buscaba hombres que lo dirigiesen, y tuvieran todos los títulos de patriotas integros y desinteresados. El régimen federal, por lisonjero que fuese, contrariaba los hábitos arraigados de subordinacion y obediencia al gobierno establecido en México: el central, se sostenia por los principales enemigos de Iturbide, é inspiraba un sentimiento desfavorable, no por lo que él suponía sino por los antecedentes de sus defensores: las doctrinas populares habian ganado mucho en la opinion pública; pero estaban sujetas necesariamente á la posicion incierta de los partidos, y á embarazar en los casos que diariamente se presentaban, las medidas de represion en favor del orden público; y la forma republicana que era una necesidad, ni se conocía y estaba tan desacreditada, aun antes de nacer por los pretextos que daba para llamar á los primeros puestos, hasta á los hombres más ignorantes y corrompidos, que nada podia esperarse de la nueva constitucion cualquiera que fuese. El desorden, la insubsistencia de principios y opiniones, el carácter poco firme para sostener verdades, han caracterizado naturalmente á nuestros congresos y gobiernos; y desde entonces pudo advertirse que nada haríamos de provecho porque no habia clase ni partido alguno que se hubiese propuesto una conducta, que, defendida con constancia, pudiera sobreponerse á la ligereza con que se ha hecho sufrir al país, las más violentas transiciones, sin haber dejado una sola huella que señalase el buen camino que hemos buscado en vano."

Si á esto agregamos testimonios como el de Zavala, copiado en la nota 393 y los á que se refiere la 397, con todas las concordantes allí citadas; queda fuera de discusion la verdad del texto, puesto que en ello convienen aun los jefes de los partidos que nos ocupan.

Evácuese además, la cita que de Alaman se hace en la nota siguiente, y véase la nota 252 con sus correlativas.

400. Alaman, fol. 839, tom. 5.º, 2.ª época, lib. 3.º cap. 11 de su "*Historia de México.*"

401. Alaman, lugar citado en la nota precedente y copiado en el texto, á que corresponde la presente; y Don José Hidalgo, fols. 27 y 28 de sus "*Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México;*" escritor que conviene sustancialmente con lo dicho por Alaman, en el lugar trascrito y en lo que copiamos en la nota que sigue.

402. Alaman, en los fols. 4 y 5 del "*Manifi-*

fiesto" por él redactado y que suscrito por Bustamante se dió en 4 de Enero de 1830, dice: "En Jalapa resuena por la vez primera el clarín que convoca, no á la guerra, no al exterminio y muerte de los ciudadanos, no á desbarrar los campos, ni á desolar las fortunas; su voz, solo pronuncia constitucion y leyes; el eco pronto se repite por donde quiera que se escucha; los hombres se animan, reviven los ciudadanos: las honorables legislaturas despiertan del profundo letargo en que yacieran por mucho tiempo; los Estados y todo el pueblo soberano, vuelven sus augustas miradas hácia el ejército de reserva, y en él consideran la firme columna, donde seguros de todo ultraje puedan reclamar sus derechos."

"¡Pueblos del Anáhuac! vindicad á vuestra constitucion y leyes; indicad las reformas que sean más conformes con vuestras instituciones é intereses: nada será ya capaz de sofocar vuestro clamor, ni contrariar la opinion que manifestais: la voz tumultuaria de las facciones enmudecerá en vuestra presencia: el ejército de reserva ha jurado solemnemente derramar hasta la última gota de su sangre sosteniendo vuestros derechos que en nada difieren de los suyos. ¡Vuestra independencia le es muy cara y muy respetable vuestra soberanía!"

Véanse para confirmar lo dicho en el texto, las citas que se hacen en las ocho notas que siguen y en las cuatro precedentes.

403. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y Bustamante, Presidente de la República, en los fols. 3 y 4 del "*Manifiesto*," citado en la nota precedente, donde dice: "Conciudadanos: al entrar á servir los destinos que conforme al art. 75 de nuestra sagrada carta, cometieran los pueblos y Estados soberanos á mis débiles fuerzas, me apresuro á manifestar ante la gran Nacion Mexicana, á que tengo la gloria de pertenecer, la sinceridad de mis intenciones y la rectitud de mis deseos. ¡Mexicanos! estad seguros de que nada os ocultaré, y que cierto de vuestra imparcialidad, vosotros mismos sereis los jueces en esta causa, donde se han de ventilar vuestros imprescriptibles derechos, y vuestros más caros intereses. La patria me puso la espada en la mano, cuando las huestes españolas se atrevieron á profanar este suelo de la libertad. De lo íntimo de mi corazón, elevaba los más fervientes votos al Sér Supremo para que antes me concediera exhalar el último aliento al rigor del acero enemigo, que volver al seno de mi adorada patria, dominada por el pesado yugo del antiguo usurpador, ó tiranizada en verdad por un poder que desconocido por vuestras leyes, hacia conculcar en su presencia el gran pacto que allá en 824 uniera é identificara los intereses de muchos millones de hombres. Mis votos, en parte comienzan á ser cumplidos; pero aun dista mucho el éxito de llenar debidamente las sagradas obligaciones que la patria y yo mismo me impu-

siera, al arrostrar esta empresa; que, si bien parecia difícil, contaba no menos que con el apoyo de los diez y nueve Estados que hoy forman la gran Confederacion Mexicana, y con la decision del ejército. ¡Mis cálculos no salieron fallidos ni desmentidas mis esperanzas."—"Si no hablara delante de la misma Nacion, ante quien han pasado los más escandalosos abusos, tanto en lo legislativo, como en el órden administrativo, temeria que los pueblos extranjeros y las futuras generaciones dudaran de la verdad de unos acontecimientos de cuya realidad apenas nos podemos persuadir nosotros mismos que los hemos presenciado. Una reseña muy ligera sobre sucesos muy notables de la anterior administracion, y una ojeada aunque superficial sobre los hechos de un solo año, certificarán la verdad de estos asertos, que para algunos parecerán exagerados y justificarán el pronunciamiento del ejército de reserva." Véanse notas 410 á 424.

En los manifiestos se ven las confesiones y asertos de sus autores, consignados á la faz de la nacion; constituyendo así pruebas de mucho valer. Y si á ellas se unen como he tenido empeño en hacerlo y lo he dejado hecho, las aseveraciones y apreciaciones consignadas por nuestros historiadores y por los hombres influyentes, resultan demostrados hasta la evidencia los puntos citados en mi texto.

404. Alaman, fols. 850 y 851, cap. 11, lib. 2º, tom. 5º, 2ª época de su "*Historia de México*;" y Munguía, obra citada en la nota 406.

405. Alaman, fol. 835, cap. 11, lib. 2º, tom. 5º, 2ª época de su "*Historia de México*."

406. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," copiado en notas como las 325, 337, 356 y correlativas.

407. Cuevas, "*Porvenir de México*," lib. 2º; y Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*."

408. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*," Alaman, tom. 5º de su "*Historia de México*," lib. 2º, cap. 11, 2ª época; y el Vice-presidente Bravo, en su "*Manifiesto*" dado en 20 de Abril de 1828, fols. 21 á 23; deben tenerse presentes la nota 409 y sus correlativas.

409. Obras, documentos y lugares citados en las notas 394 á 399, 410, 411 y 417: siendo la última donde mencionamos el lugar de la obra de Tornel, copiada aquí en el texto. Véanse las dos siguientes notas.

410. El mismo General Bravo, estando en la prision á consecuencia de aquel movimiento, y mientras se le formaba causa, publicó, con fecha 20 de Abril de 1828 un "*Manifiesto*," explicando su conducta; y en él, á la foja 24, dice: "Procuré entrar en contestaciones con su jefe. Este, despues de haber hecho sus proposiciones y acordado ocho horas de suspension de hostilidades para que yo resolviese; por una perfidia

de que habrá pocos ejemplares en la historia, y prevaliéndose de la órden estrechísima que yo habia dado para que aun en el caso de ataque no se disparase un tiro, se introdujo en la plaza antes de que pasaran dos horas, sin oposicion alguna. En seguida, fuí hecho prisionero con todos los valientes que me rodeaban, y no hubieran corrido una suerte semejante, si los sentimientos generosos de su corazon les hubiera dejado sospechar las tramas de la cobardía y pusilanimidad de sus agresores los de la *lógia yorkina*." Véanse las notas 397, 411 y correlativas.

411. Alaman, tom. 5º, fol. 837, cap. 11, lib. 2º de su "*Historia de México*;" Tornel, fols. del 197 al 200 de su "*Reseña histórica*;" y las declaraciones del Teniente Coronel Campillo, del General Bravo, de Mejía, de Facio y otros, constantes en la causa formada contra ellos por dicha revolucion. Facio repitió lo mismo en la "*Memoria*" que publicó en Paris el 1º de Abril de 1835. Y todos, más ó menos directamente, dicen á la vez que, *cual se afirma en el texto y en la nota 410, se verificó la lucha masónica allí declarada: lucha que tambien prueba la filiacion de los partidos y el encadenamiento histórico, natural, lógico, político, social y en algun sentido religioso, de estos hechos con los de 1810, á que aluden las notas 168 y sus relativas.*

412. Obras, documentos y lugares citados en las notas 372, 397, 401 á 411 y sus correlativas.

413. Documentos y escritos referidos en las notas 403, 406 á 412 y correlativas.

414. Comprobantes y autores mencionados en las notas 401 á 413. Pedraza se habia separado en algo de los hombres de 1810, á quienes habia pertenecido, segun veremos de las notas 422, 429, 465 y correlativas.

415. Alaman, fol. 840, tom. 5º, cap. 11, lib. 2º, 2ª época de su "*Historia de México*;" y los demas autores citados en las notas 410, 411, 422 y correlativas.

416. Perteneció á la escocesa, segun la nota 41, que se ve al fol. 837, cap. 11, lib. 2º, 2ª época, tom. 5º de la "*Historia de México*," por Alaman; quien dice: "La plancha de la alta dignidad que entre los escoceses teuia Santa-Anna, estaba en poder de un amigo mio. Se expidió en Yucatan, en vitela, con muchos geroglíficos y alusiones. Tornel pretende que Santa-Anna fué siempre enemigo de tales sociedades."

417. Tornel, en su "*Reseña histórica*," fol. 201, publica la comunicacion respectiva, y la explica como se hace en el texto de la presente obra.

418. Obras y lugares citados en las notas 406 á 417.

419. Así se ve comprobado en los fols. 2 y 3 del opúsculo anónimo titulado, "*Gloriosa campaña y ocupacion de Perote por el General*

*Santa-Anna*," escrito, segun se dice en la carátula, por un ciudadano que no tomó la mas mínima parte en el pronunciamiento de Santa-Anna.

420. Folios 22 al 26 del opúsculo citado en la precedente nota. Y véanse los autores citados en las tres siguientes.

421. Alaman, en la pág. 842, tom. 5º de su "*Historia de México*," cap. 11, lib. 2º, 2ª época; en cuyo lugar tambien afirma que, *Zavala y Lobato, ofrecieron á la plebe dicho saqueo para obtener de ella les ayudase, como lo consiguieron.*

Zerecero, el Lic. D. Anastasio, afirma, en sus "*Memorias para la historia de las revoluciones de México*, foj. 109, haber sido el autor y redactor del plan de la *Acordada*; niega haberse hecho la oferta mencionada por Alaman, y á la vez pide perdon por aquel hecho: *confesando ante Dios y los hombres, que hizo mal tomando parte en tan funesto motin.*"

Tornel, en los fols. 317 y 318 de su "*Reseña histórica*," deja comprender lo mismo que sienta Alaman; y Zavala, no contradice tal aserto directa ó indirectamente en su "*Ensayo histórico*." Véanse notas 403, 410 y correlativas.

422. Zavala, fols. 60 á 67, de su "*Ensayo histórico*;" de donde copiamos lo que bajo comillas se ve en el texto, á que corresponde la presente nota. Véanse las 410 á 414, 465 y sus correlativas.

423. Alaman, fol. 843, tom. 5º, cap. 11, lib. 2º, 2ª época de su "*Historia de México*;" Munguia, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y Cuevas, lugar citado en la nota 425.

424. Este, (Bustamante) en 4 de Enero de 1830, dió un "*Manifiesto*," en que á los folios del 6 al 8, y hablando de la revolucion, á cuyo triunfo debió haber sido electo Vicepresidente, se expresa en estos términos: "Por desgracia son ya muy conocidas, aun de las naciones extranjeras, las catástrofes horribles y sangrientas acaecidas en Diciembre de 828: el ejército de reserva olvida aquellos infaustos sucesos, y con un denso velo los cubre para siempre. ¡Ojalá pudiera horrorarlos de los anales del mundo, y hacer que su memoria no llegara á las generaciones que nos sucedan! Aquellos hechos eclipsaron las glorias nacionales, las hicieron retrogradar, hasta el degradante extremo de comparar á los mexicanos con aquellos pueblos bárbaros que ignoran la ciencia de gobernarse! Mas no, no fué la nacion mexicana, la que cometió los excesos de aquel dia, cuyos recuerdos aun ahora cubren de rubor á un pueblo pundonoroso, delicado, y que se puede citar como un modelo de moderacion y virtudes sociales! El crimen de unos pocos no trasciende á la comun masa. *De aquella fecha parten los tristes acontecimientos que han hecho derramar tantas lágrimas á los pueblos; que obstruyeron las fuentes de la general*

*riqueza, vilipendiaron las honorables legislaturas, hollando sus resoluciones supremas, y sustituyeron en fin, la arbitrariedad al orden constitucional.*—“Pueblos, vosotros lo habeis visto! Las Cámaras presentaron el único asilo á donde se acogiera la nacion para salvarse en una tormenta tan desecha que amenazaba arrebatár los hombres y las cosas. Más ¡oh desgracia! el fuégo revolucionario que parecia consumir todo, privó de la libertad necesaria á una mayoría de los representantes, haciéndolos sucumbir á los amagos del poder. Ni en la una, ni en la otra, faltaban la entereza y virtudes necesarias, para conservar ileso el pacto constitucional cuyo sagrado depósito les habia cometido el pueblo. ¡Se alegaban inútilmente los derechos del hombre y del ciudadano! La obra de la comun ruina, en verdad estaba ya muy adelantada al tiempo que se hizo la declaratoria de Enero del año próximo pasado, rompiendo abiertamente el art. 84 de la Constitucion. Los Estados vieron con asombro aquel procedimiento, que reduciendo á nulidad los sufragios de las honorables legislaturas, las inducia á presagiar que en lo futuro no ocuparia la magistratura suprema el que estuviera designado conforme á la Constitucion, sino el que fuera más audaz para sobreponerse á las disposiciones más sagradas. Con todo, el ejército de reserva, nunca intentaria réponer acontecimientos de aquel orden, ni retroceder hasta los sucesos de aquella fecha.” Véanse notas como las 403, 410 á 422 y correlativas; y admírese de ver realizado años ha, más de cincuenta constantes, lo predicho por Bustamante, respecto á elección de Presidente y demás. Aun en esto conserva su filiacion el partido sostenedor de lo de 1810.

425. Cuevas, “*Porvenir de México*,” folio 492. Véanse notas citadas en la precedente y en la siguiente.

426. La expulsion de los españoles habia sido pedida por Santa-Anna, en su plan revolucionario citado, como se ve de él, y de lo que dijimos en el texto á que corresponde la nota 419; en la misma nota, y en las seis anteriores á la presente.

Lo mismo que Cuevas, de cuya obra copiamos en el texto lo á que corresponde esta nota, afirman, Alaman, en el fol. 844 tom. 5º, de su “*Historia de México*,” 2ª época; Iturbide, fols. del 53 al 60, de su “*Manifiesto*,” hablando de los hombres y sus ideas como si hubiera previsto lo que, años despues de muerto, sucedió en el Parian; y el acuerdo del Congreso, constante en la Acta de 12 de Enero de 1829, que es tal cual lo sienta el autor anónimo del opúsculo titulado: “*Gloriosa revolución de Santa-Anna*,” edic. de 1829, fols. 12 á 15. Véanse las correlativas notas 410 á 419, 422 á 425 y las demas allí citadas.

427. Victoria, de quien hablamos en el texto, en el párrafo precedente al á que toca esta nota, se

llamaba Joaquín ó Félix Fernandez; dice la nota 29 constante al fol. 56 del “*Manifiesto*” de Iturbide, publicado en México años despues de su muerte.

En confirmacion del texto véanse las notas 429 á 432; las citadas al fin de la que antecede y autores allí mencionados.

428. De manera igual á la indicada en el texto á que corresponde la nota anterior, se habia pensado y obrado, fundamentalmente vistas las cosas, al segregar de México la hoy República de Guatemala; antes parte de México independiente, segun aparece de lo que, en Julio de 1822, decia el Poder Ejecutivo de México, al General Filisola, jefe de Guatemala puesto por Iturbide: “Son repetidas las pruebas que S. A. el Poder Ejecutivo tiene dadas de respeto á la voluntad libre de esas provincias, de anhelo por su felicidad y de sentimientos por las desgracias que en union de las de México, les cupieron en la época de los infortunios, males y pesares en el periodo de la tiranía y del terror: tambien es auténtica y repetida la aversion al usurpador del Septentrion de América, á sus atentados contra los más preciosos intereses y derechos de los pueblos, y particularmente á la violencia obrada sobre Guatemala.”

Cuevas, “*Porvenir de México*,” fol. 256, opina de igual manera que la expresada en el texto; y copia el documento trascrito aquí.

429. Iturbide, “*Manifiesto*,” fol. 56, refiriéndose á las ideas y tendencias de aquellos sostenedores de lo de 1810; la nota 29 de las puestas á tal “*Manifiesto*,” Zavala, en el lugar copiado de su obra mencionada en la nota 422; Cuevas, lugar citado en la precedenté nota; Pedraza, “*Manifiesto*,” fol. 11; y Munguía, “*Defensa de la Iglesia y clero mexicano*.” Véanse las notas de la 2ª y 3ª parte, donde con documentos fehacientísimos dejamos probado el aserto contenido en el texto, además de con testimonios como los aquí citados. Véanse notas 410 á 414, 465 y correlativas.

430. Munguía, “*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*,” Cuevas, “*Porvenir de México*,” lib. 2º, al final del pár. 4º; Escalada, en su “*Manifiesto*” impreso en México, en 1839, fols. 22 y 23; y lo que por via de antecedentes puede verse en notas como la 275 y sus correlativas.

431. Alaman, fol. 846 y siguientes, tom. 5º de su “*Historia de México*,” 2ª época, cap. 11, lib. 2º; Munguía, “*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*,” y antecedentes que prepararon lo que se dice en el texto, y constan en notas como las 263, 275, 408 á 422 y sus correlativas, las 135, 136, 242, 243, 372, 390 á 401, 440 á 429 y 549.

432. Mora, tom. 3º, 2ª part., 3er. periodo, lib. 1º de su obra “*México y sus revoluciones*,” Munguía, “*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*,” y Alaman, cap. 11 lib. 2º fol. 847, 2ª

época, tom. 5º de su *"Historia de México."* Además los antecedentes mencionados en las notas 230 á 235, 253 á 258, 263, 275 y demas citadas en la precedente nota.

433. Cosa igual á la expresada en el texto, se colige de lo dicho por Alaman, en los fols. 847 y 848, cap. 11, lib. 2º, tom. 5º, 2ª época de su *"Historia de México;"* por Munguía, *"Defensa de la Iglesia y Clero mexicano,"* fols. 726, 727; por Cuevas, *"Porvenir de México,"* lib. 3º pár. 2º; y por los autores mencionados en las notas 434, 436, 442 y correlativas.

434. Suarez y Navarro, fols. 118, 194 y 195 de su *"Historia de México y del General Santa-Anna,"* cap. 4º, asegura las tendencias monárquicas del partido triunfante entonces: aduciendo como fundamento de su opinion, la *"Memoria de Alaman al Congreso"* presentada en 1831. Véanse notas 433, 435, 442 y correlativas.

435. La marcha política de centralizacion indicada y seguida por Bustamante, no contaba con apoyos como el de Cortazar en Guanajuato, y Negrete en Jalisco, segun se colige de las cartas publicadas por Alaman en el lugar citado de su obra en la nota 433.

La revolución de Bustamante, á que aludimos en el texto, fué declarada legitima y justa por el Congreso general en su decreto de 14 de Enero de 1830; y fundado en éste, razona Facio en los folios 25 y 26, núms. del 30 al 32 de la *"Memoria"* que publicó en Paris el año de 1835, como Ministro que fué del gobierno de Bustamante. Véanse la nota precedente y sus correlativas, para palpar la filiacion de los partidos.

436. Sin esta calificación, refiere los hechos Alaman, en los fols. del 845 al 849, cap. 11 lib. 2º, tom. 5º, 2ª época, de su *"Historia de México;"* y las calificaciones que se hacen en el texto, quedan basadas en los documentos que bajo el número 26 del apéndice á dicho tomo, publica el mismo Alaman; y en las opiniones de Zavala, en su *"Ensayo Histórico;"* Cuevas, en su *"Porvenir de México;"* Tornel, en su *"Reseña Histórica;"* Suarez y Navarro, en su *"Historia de México y del General Santa-Anna;"* y Munguía, *"Defensa de la Iglesia y Clero mexicano."* Véanse las notas 434, 435 y sus correlativas como la 226, la 442 y las en ellas citadas; y véase nota 437.

437. El mismo Guerrero lo confesó así: y predijo como para confirmar sus convicciones sobre el particular, una nueva revolucion segun se ve de su carta que al separarse del gobierno y con fecha 25 de Diciembre, dirigió á D. Lucas Alaman en 1829; y éste publicó en el apéndice relacionado en la anterior nota.

La confusion de los partidos, consiguiente á la de sus banderas, como expresion de principios ó teorías, elevados á reglas de conducta; confusion

que trascendió aun á lo relativo á facultades de los poderes y administracion respectiva de los Estados, queda plenamente probada con las autoridades, disposiciones y hechos relacionados: pero como deseamos no quede ni la duda que venir pudiera de nuestra voz, desautorizada para consignar como presenciales de los hechos la confusion á que aludimos, aun en lo que ve á extension de facultades y administracion; pasamos á copiar, lo que en los fols. 424 y 425, pár. 4º lib. 3º del *"Porvenir de México,"* sienta Cuevas. *"La nueva Cámara de diputados se habia instalado; y una mayoría considerable, pertenecía á la sociedad Yorkina. En el Senado se habia perdido mucho tambien, con la renovacion que se habia hecho, y en los Estados, exceptuándose alguno influente como el de Veracruz, podia considerarse como triunfante el partido democrático. Muchos eran sin embargo, los disturbios que habia entre los gobernadores y legislaturas, á consecuencia de las pretensiones opuestas, en que estaban divididos estos cuerpos, ó de los límites entre el gobierno y el congreso de cada Estado, que eran tan oscuros ó inciertos, como los que habia entre las cámaras y el gobierno general. Los escoceses que no podian contar con la multitud, casi no tenían representacion en lógias, sino en las ciudades principales, al paso que los yorkinos que halagaban todas las ambiciones y propagaban doctrinas, que querian confundir con sentimientos patrióticos y con medidas de salvacion para el país, se habian multiplicado considerablemente hasta en los pueblos menús importantes. La posicion de los escoceses que era muy fuerte, contrapuesta á un bándó que todo lo amenazaba y que no habia cambiado bajo el aspecto moral, por haber perdido las elecciones que acababan de hacerse, fué ya muy débil, descubierta la conspiracion de Arenas; que, ó por la agitacion de los ánimos, ó por la falta de ilustracion en las masas, se presentó sin contradiccion como una prueba evidente de que se trabajaba contra la independenciam. A pesar de esto, las cámaras no se atrevian á comenzar la obra de destruccion, porque temian ser envueltas, y no querian tampoco perder las ventajas de la legalidad, ni salir del terreno permitido por la constitucion. Lo menús peligroso era, que los pronunciamientos cont a españoles, que se habian procurado preparar, y el proceso formado á Arenas y sus cómplices, facilitaran hacer lo que se deseaba sin ningun género de responsabilidad."* Véase nota 435.

438. Cuevas, *"Porvenir de México,"* folio 719; y Alaman, tom. 5º cap. 12, lib. 2º de su *"Historia de México."* Véanse las notas 434 á 437, 439 á 442 y correlativas.

439. El plan de Paredes, se proclamó el 4 de Diciembre de 1845 en San Luis, y fué secundado en 2 de Enero de 1846 en México. Ambos documentos se ven en la *"Coleccion de Leyes fundamentales."*

Munguía, en el fol. 719, de su *Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*, dice: "Mas tarde, cuando el pronunciamiento de Paredes en San Luis, y la reaparición de la idea monárquica que se trataba de realizar, y por la cual se decidió una parte del partido sano; una nueva denominación se introdujo en él y su contrario: la de monarquista con que eran designados los centralistas; y la de liberales con que habían sido nombrados los federalistas. Sin embargo, esta denominación duró poco, pues aquella idea pasó en México como un meteoro, y acaso el haber fracasado en el mismo congreso del partido triunfante, sirvió de motivo para que desapareciese casi de México, á lo menos en el lenguaje serio y sincero de los partidos, el nombre de monarquista; pero en su lugar vino á sustituirse otro, el de conservadores que es el que lleva hoy el partido que sucesivamente figuró como escocés, partido sano, de los hombres de bien, centralista monarquista." Véanse notas 434 á 438, 440 á 443 y correlativas.

440. Munguía, y autores mencionados en las notas 434 á 438 y sus correlativas.

441. Tal se colige de los documentos mencionados en la nota siguiente, que confirma esta; y se deduce además, de los asertos de los escritores citados y copiados en las notas 434 á 439 y sus correlativas.

442. Aparece de la "Acta" que en 3 de Enero de 1846, extendieron en México los representantes de los Departamentos, nombrados á consecuencia de haberse adherido al pronunciamiento de San Luis, la guarnición de México.

No deja duda de las ideas de Paredes, falseadas en aquella "Acta," la de pronunciamiento contra el gobierno del mismo Paredes, formada en Guadalajara por Yañez y la guarnición, el 20 de Mayo de 1846: secundada en México, por Salas y la guarnición, el 4 de Agosto de dicho año. Y tanto en ella, como en el decreto dado el 22 del citado Agosto por el gobierno provisional, y en la alocución del Presidente de la República contestando á la anterior; así como, en la *Acta de reformas á la Constitución de 1824*, formada en Marzo de 1847: en todo se ve sin lugar á duda, el verdadero objeto monárquico del movimiento de Paredes; su falseamiento por sus mismos adictos; y la reacción contra aquel proyecto iniciada por Yañez en Jalisco, y secundada por Salas en México.

Puede verse todo, en los fols. del 217 al 300, de la *Colección de leyes fundamentales de la República*; y véase la siguiente nota.

443. Así aparece fuera de discusión de los considerandos expuestos en el plan de Guadalajara, y del de su adopción en México, publicados en la obra *Códigos fundamentales del país*, fols. 277 al 285, citados en la nota 242.

El plan de Guadalajara se proclamó, según dijimos, el 20 de Mayo de 1846, y su adopción en

México fué el 4 de Agosto del mismo año, siendo jefe de esto D. Mariano Salas, que años después, fué regente del imperio de Maximiliano en México, en 1863 y 1864.

Los considerandos de que hablamos, correspondientes al plan de Jalisco, dicen lo siguiente: "1.º Que desde que dejó de existir la constitución que libre y espontáneamente se dió la República, las que posteriormente se han formado, no han subvenido en manera alguna á las exigencias y deseos de la mayoría de la nación: 2.º Que este mal ha sido el origen de las sucesivas revueltas que han afligido al país, hasta el extremo de que despedazado éste, en el interior, y agravados intencionalmente sus males exteriores, se han creído autorizados algunos viles mexicanos para querernos someter al yugo más ominoso, pretendiendo erigir un sòlio, para el dominio de un príncipe extranjero: 3.º Que para dar este último golpe á nuestra desgraciada patria, se ha tenido especial cuidado de reunir los elementos más absurdos, aunque los más á propósito para conseguir el oprobio de la nación: 4.º Que, sin incurrir en la cooperación de la muerte indefectible de la patria, no puede consentirse, en la reunión del mencionado Congreso, pues la aquiescencia impasible de un acto tan atentatorio como ignominioso, daría ocasión á que invocándose la voluntad de la nación que se pretende representar, se determinase la intervención europea apoyando con sus fuerzas el proyecto parricida de la administración actualmente establecida en la capital: 5.º Que la creación de una monarquía en nuestro país, no solo traería consigo la disolución de nuestro ejército que no dejaría subsistir el nuevo monarca, porque solo fijaría su confianza en las tropas que trájese, sino tambien la absoluta sumisión de todos los mexicanos, y lanzados éstos ignominiosamente de los destinos públicos, se verían luego desempeñados por los cortesanos y confidentes del soberano encargado de gobernarlos: 6.º Que siendo de este modo ilusorios los beneficios de la independencia, los prolongados sacrificios de nuestra sangre, y el derecho incontrastable de regirnos por nosotros mismos, atendiendo inmediatamente á nuestros respectivos intereses, seria solo un recuerdo de eterno desconsuelo: 7.º Que no podían evitarse desgracias de tanta trascendencia, si no nos apresuramos del modo que sea más conforme á la voluntad de la mayoría de la nación, para que el código fundamental tenga la debida estabilidad, y á su benéfica sombra se desarrollen nuestras grandes elementos de poder y de riqueza, etc...."

Los de la adopción de aquel plan en México, son como siguen:

"Primero. Que desde que dejó de existir la constitución, que libre y espontáneamente se dió la República, las que posteriormente se han formado, no han sido conformes á las exigencias y deseos de la



gran mayoría de la nación. Segundo. Que de aquí han venido las continuas oscilaciones que han afligido al país, hasta el extremo que despedazado éste, y después de haber agravado con estudio sus males anteriores, se han creído autorizados algunos expúreos mexicanos para querernos someter al más vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar un príncipe extranjero que gobierne con el título de monarca. Tercero. Que para facilitar tan horrible traición á la independencia, se ha tenido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, nombrando un congreso, en el que se han reunido con especial cuidado los elementos más extraños, pero propios para consumir el oprobio de la nación. Cuarto. Que siendo nulas todas las leyes que dictó el actual congreso, y los actos del gobierno, porque ni el uno, ni el otro son legítimos, queda en consecuencia siempre existente, un motivo justo para que la nación continúe reclamando el ejercicio de sus incontestables derechos, usurpados por la administración. Quinto. Que componiéndose esta de hombres adictos; unos á la monarquía, otros al detestable centralismo, son desafectos todos al ejército cuya disolución meditan tiempo ha, porque encuentran en él un obstáculo para realizar sus perversas miras. Sexto. Que si estas llegasen desgraciadamente á tener efecto, serian ilusorios los beneficios de la independencia, á la que sacrificamos nuestra sangre y nuestra fortuna para tener el derecho de regirnos conforme á nuestros deseos é intereses. Séptimo. Que constituyéndonos con arreglo á la voluntad de la gran mayoría de la nación, tendremos al fin un código estable, y á su benéfica sombra se desarrollarán nuestros grandes elementos de poder y de riqueza, terminando para siempre nuestras agitaciones interiores, etc...."

Por lo relativo á lo resuelto por el congreso mismo, desechando el pensamiento de Paredes, véase la coleccion citada, y los asertos de haberse verificado tal declaracion, hechos por autores tan respetables como los que figuran en las notas 439, 445, 447 y correlativas.

444. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" lo constante como fundamentos de los pronunciamientos á que se refiere la nota precedente; y lo escrito por autores que citamos en la nota 447.

445. Alaman, fol. 712, cap. 9º, lib. 2º tomo 5º, 2ª época de su "*Historia de México*;" Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y Cuevas, "*Porvenir de México*," lugares últimamente citados. Véanse las dos siguientes notas.

446. "*Historia de México de 1853 á 1855*," atribuida á D. Anselmo de la Portilla; y otra, "*México, de 1856 á 1857*," del mismo escritor. En ambas caps. 6 y 7; y Munguía, obra citada en la nota anterior; más lo que resulta probado en la segunda y tercera parte con notas como la 135,

136, 242, 243, 253, 272, 275, y demas allí citadas.

447. Hidalgo Angulo, cap. 2º, 2ª parte de sus "*Apuntes para escribir la historia de las revoluciones mexicanas*;" Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" Alaman, fol. 712, tomo 5º, cap. 9º de su "*Historia de México*;" y Cuevas, "*Porvenir de México*," fol. 459.

448. Autores, obras y lugares citados en la precedente nota. Véanse las siguientes, especialmente las 450, 464 y correlativas.

449. Cuevas, "*Porvenir de México*," lib. 3º, pár. 4º, fol. 454; Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y Alaman, fol. 713 cap. 9 lib. 2º tom. 5º de su "*Historia de México*," 2ª época. Véase notas 450 á 470.

450. Tal se colige de lo expuesto por Cuevas hablando de la revolucion hecha por Bravo contra Victoria. "Así acabó el partido escocés que puede considerarse como el fundador de la política liberal en México. Formado desde los últimos años del gobierno Vireinal, de los hombres que comenzaban á extraviarse en materias religiosas, y de españoles que traian las prevenciones más exageradas contra el antiguo régimen, tuvo que someterse y mostrarse adicto al principio religioso proclamado en el Plan de las Tres Garantías. Consumada la independencia y robustecido por personas de un mérito eminente que se decidieron con valor por las ideas liberales, fué el representante y el apoyo de la monarquía constitucional convenida en los tratados de Córdoba, el defensor de los españoles y un enemigo disimulado de la Iglesia, é implacable de Iturbide. Para derribar á éste, proclamó la República y se unió con los hombres de la antigua insurreccion, pasando por todas sus exigencias y pretensiones. Establecido y dominado su influjo, el Poder Ejecutivo desplegó una habilidad rara para sobreponerse á las circunstancias y á su misma impopularidad, y la República le debió sin embargo de una severidad que no fué oportuna, costosos é importantes servicios."—"Combatido terriblemente después de publicada la Constitucion, y organizado el Gobierno por el partido que él mismo habia cooperado á engrandecer, fué todavía el centro de todos los hombres que temian los desastres de la sociedad yorkina. Desengañado de las doctrinas políticas que habia seguido y no le convenia conservar, y reprimido el espíritu irreligioso que se manifestó al principio por muchos de los hombres importantes que se le unieron, no tuvo ya el descrédito de su origen, ni la oposicion que habia encontrado en las clases más respetables de la sociedad. Pero guiado siempre por resentimientos y pasiones políticas, nunca fué su conducta, ni desinteresada ni prudente, ni tuvo al último tampoco la destreza con que manejó los negocios en 1823 y 1824. El partido escocés debia sufrir la suerte que merece una falsa representacion; y nadie debe

extrañar que habiéndose hecho republicano para vengarse de Iturbide, hubiese acabado pidiendo á un tiempo la salida del Ministro americano Poinsett y la expulsion de los españoles." Y esto, sea dicho de paso, convenció de no estar depurados los partidos; de su intestina lucha y de alguna de sus transacciones para utilizarse más y más: la expulsion de Poinsett y la expulsion de españoles convence de transacción entre contrincantes correligionarios.

451. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" Alaman, fol. 713, cap. 9º lib. 2º, tom. 5º de su "*Historia de México*," 2ª época; Cuevas, "*Porvenir de México*," fols. 451 y 452, pár. 4º lib. 3º; y lo que consta de notas como las precedentes, y las que siguen, incluidas las 499 y 500.

452. "Pónganse siquiera en armonía los principios conservadores de un orden social cualquiera," dice Zavala en la pág. 21 de la "*Introducción*" á su "*Ensayo histórico de las revoluciones de México*." Véanse notas 393, 451, 453 y sus correlativas.

453. Cuevas, "*Porvenir de México*," fols. 491 y 492 pár. 2º, lib. 2º; y Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," fols. 720 y 721. Véase á Zavala en el lugar citado en la nota anterior; y notas como las 450, 464, 499 y 500, con sus correlativas.

454. "*Advertencia preliminar de las obras sueltas del Dr. J. M. Luis Mora*." Este por su talento é instruccion, notoria ciencia é influente posicion, fué indisputablemente uno de los principales caudillos del partido á que alude el texto; y el que con toda exactitud le formuló su bandera como expresion de opiniones, que más tarde han sido sostenidas en calidad de principios, y elevadas al rango de leyes fundamentales del país, como veremos bien pronto. Que sus correligionarios pensaban de igual manera, resulta probado tambien por lo copiado de Zavala en las notas 393, 452, y 455 y sus correlativas.

455. Estas ideas, ordenadas al ser emitidas por Mora, en el lugar citado en la nota precedente, fueron formuladas así en 1823 por dicho autor, como resumen de las adquiridas desde 1810 y quizá desde antes: expresando de tales épocas á hoy 1884, la sinópsis fidedigna y escrita de las ideas, opiniones, convicciones, y pudieran decir, principios religiosos sostenidos por la revolucion iniciada en 1810; imperantes como cuerpo de derecho público político del país, desde 1857.

Tal debemos creer, supuesto lo que va demostrado, que la revolucion armada es la expresion de las ideas, convicciones y creencias del que la dirige; y supuesto que las ideas del Dr. Mora, contando con apoyos como los constantes en las notas 435, 242 y sus correlativas, gozaron bien pronto de extraordinaria boga, segun aparece confirmado en

las notas 393 y 450. Desde entónces, como sinópticamente expresadas, fueron más sencillamente conocidas, y en consecuencia adoptadas con más facilidad.

456. Cuevas, en su "*Porvenir de México*," lib. 1º pár. 1º fols. 1º y 2º, dice: "El conocimiento exacto del estado en que se hallaba la nacion al hacer la independendencia, es importantísimo bajo mil aspectos; y sin él no se podría designar el primitivo origen de los trastornos que la han hecho decaer, ni los medios de levantarla é impedir su completa disolucion. Grande y hasta cierto punto inexplicable el predominio de hombres y de doctrinas y errores funestos, no los podríamos calificar si no averiguásemos las causas que les han dado una influencia tan decisiva en todos los cambios que se han realizado; y en todos los sistemas que se han admitido como un recurso para satisfacer mas bien miras personales que necesidades políticas. Lamentándonos sin cesar de esa servidumbre oprobiosa á que nos hemos sujetado, acostumbrándonos la fortuna que tan pródiga ha sido con ambiciosos sin títulos y sin mérito personal, naturalmente preguntamos, ¿á qué se debe esta desgracia, y cómo toda una nacion ha podido ser victima de extravíos que detesta, y de hombres que no han sido dignos de su gratitud? En todos los países, pero muy particularmente en el nuestro, conviene saber la relacion que tiene lo presente con lo pasado, fijando con claridad lo que es efecto de circunstancias accidentales é imprevistas, y lo que podemos considerar como una consecuencia más ó menos forzosa de una situacion determinada y de antecedentes que en todas partes obran del mismo modo, cuando no se precave el mal con esfuerzos patrióticos y desinteresados." Véanse notas 135, 136, 242, 243, 272, 275, 372, 457, 499, 500, 543 á 549 y correlativas, y se comprenderá el por qué de todo lo indicado por Cuevas.

457. El hecho indisputable consignado en el texto, demuestra más y más lo contenido en las dos precedentes notas, y muy singularmente si para evitar toda clase de errores, tenemos presente que, "Como las revoluciones tienen su árbol genealógico, en concepto de un critico español, desde este desconcierto," (la coronacion de Iturbide) "de las primeras autoridades de la nacion independiente, podemos llegar hasta el de nuestros días; porque el pueblo se ha ido acostumbrando á estimar en poco, y aun á entregar al desprecio á los altos funcionarios que tan torpe y malamente han correspondido á los fines de su institucion y á las esperanzas gratuitas con que fueron honrados" (y esto por el pueblo ó por los que ocupan los puestos públicos): dice Tornel en su "*Reseña Histórica*," fol. 8. Así no debe perderse de vista ni un solo instante, lo que llevamos expuesto en las partes precedentes, y en ésta.

En confirmacion de lo dicho por Tornel; y de la idea del presente trabajo, *que es fijar la sucesion de los partidos para que comprendida igualmente su marcha, su razon de ser, su objeto final, y los medios puestos en juego, podamos buscar y obtener el remedio de los males por aquellos producido*: en confirmacion de todo esto, decimos, veamos lo que en 28 de Enero de 1858, decian en su "*Manifiesto á la Nacion*" el Presidente D. Félix Zuloaga, y sus Ministros Cuevas, Elguero, Larrazin, y Hierro Maldonado, fol. 3. — "En circunstancias tan dolorosas, y obteniendo un triunfo que se ha consagrado á la causa gloriosa de 1821, y que no se ha manchado con ningun exceso, ni con ningun odio, el gobierno que acaba de establecerse, no debe buscar otro apoyo, ni proclamar otros nombres que la Religion, la Union y la Independencia."

Y esto fué lo proclamado en el plan de Iguala por Iturbide, en 1821; algo por Bravo en 1828; más por Bustamante en 1830 á 1832; por Santa Anna de 1836 á 1837; por el mismo en 1844; por Paredes en 1845; Santa-Anna en 1847 y 1848; y por el mismo de 1853 á 1855, segun va probado. De manera que, en 1858, se trabajó por el plan de 1821: y con lo copiado de tal "*Manifiesto*," queda probada tambien y respectivamente la filiacion del partido triunfante en 1858, con el de 1821: contrario de el de 1810, cuyas ideas formuladas por Mora hemos transcrito en el texto, fundando su desarrollo y filiacion en las notas anteriores; y partido é ideas sintetizados en la Constitucion de 1857, que siguió defendiendo y representando Juárez segun veremos oportunamente; sosteniendo y dando mayor vida y ensanche á todo lo iniciado por Hidalgo, Morelos, los Rayones, Mina, Guerrero, Victoria, Gomez Farías, Herrera, Pedraza, Arista, Cevallos, Alvarez y Confort: todo lo derribado por Zuloaga. Véanse notas 456, 458 y correlativas.

458. Cuevas, pár. 1º, lib. 1º, de su "*Porvenir de México*," lugares copiados en las notas anteriores; O'Donoghú en su "*Manifiesto á México*;" y Munguia, citado en las notas precedentes. Véanse las notas 356, 357, 459 y sus correlativas.

459. El Sr. Munguia, en los fols. 388 y 389 del tom. 10 en folio mayor de sus "*Obras completas*," dice lo que sigue: "No, católicos, no os engaéis: ¿queréis que la sociedad sea una, firme incontrastable? No la brindeis teorías: dadla un símbolo y todo está hecho. ¿Y quién daría un símbolo á la sociedad? ¿Los filósofos? no; no saben más que discurrir. ¿Los políticos? Tampoco: los políticos solo saben calcular. ¿Los guerreros? Mucho menos: los guerreros, no saben más que destruir. ¿Los que todo lo ignoran, las masas? ¿Qué delirio! Su historia no es más que la del entusiasmo y el odio; su carácter fijo, la versatilidad; su freno único, la obediencia. No hay medio: palabra de Dios,

ó palabra del hombre; verdad constante, ó mezcla confusa de verdades y errores: autoridad reconocida, ó autoridad siempre disputada: unidad ó anarquía; el orden en la libertad, ó el desenfreno y el despotismo en el mundo." Y esto es bastante para evidenciar, atento lo expuesto, el por qué del despotismo democrático-reformista que venimos palpando.

460. Así se comprende, especialmente con lo que va expuesto en la Introduccion de esta obra, y con lo que queda demostrado en las partes 1ª á 3ª: sobre todo, teniendo presentes testimonios tan respetables, como los aducidos en las notas anteriores y sus correlativas.

461. Balmes, tom. 1º de su "*Protestantismo*," y "*Carta*" 1ª de las que dirigió á un *ex-céptico en materia religiosa*; Lamennais, tom. 3º de su obra, "*Indiferencia*;" Munguia, obra y lugar citados en la nota 459; y notas siguientes.

462. Augusto Nicolás, "*Estudios filosóficos sobre el Cristianismo*;" Chateaubriand, en su "*Ensayo Histórico*;" y Munguia, lugar citado en la nota 459. En los tres citados autores, encontramos ideas iguales, á las que consignamos en el texto. Véanse partes de 1ª á 3ª, é Introduccion de esta obra con sus notas.

463. Véamos lo que sobre la marcha de aquellas ideas, dice Cuevas, en los fols. 508 á 510 lib. 3º de su "*Porvenir de México*." "La oposicion entre las ideas liberales y serviles, conservadoras y progresivas, ó si se quiere de los hombres que han proclamado estos sistemas, no salió en los primeros doce años de nuestra independencia de la esfera política; *estando conformes todos los partidos*, sin embargo de la preocupacion de alguno de ellos en favor de la potestad civil como contrapuesta á la eclesiástica, *en que la unidad del culto, las inmunidades de la Iglesia y el respeto á la religion y á sus ministros, fueran inviolables, y se conservasen como la primera piedra en que descansaba el edificio levantado desde la conquista; y como el más fuerte vínculo de union y de paz que debíamos mantener para librarnos de la anarquía y del peligro del yugo extranjero*." Véanse notas 135, 136, 153, 212, 218, 291, 372 y sus correlativas, y se palpará el afán de la nacion Norteamericana, oficial y privado, por lograr como ha conseguido en casi todo destrozando en México los vínculos de que habla Cuevas. De aquí el protestantismo que nos divide, introducido y pagado por aquella nacion para debilitarnos y facilitar sus miras, de tan antiguo tenidas.

"Al caer el Gobierno de Bustamante en 1832, sigue diciendo Cuevas, se inició la *Reforma*, en el sentido de persecucion violenta á la Iglesia; y desde entonces tomó ya otro carácter el partido que, proclamando libertad, garantías y orden legal, ha concentrado todos sus esfuerzos para abatir al

clero como opuesto á la difusion de las luces, y á los progresos de la sociedad civil. La anarquía política está bien caracterizada por el cambio incesante de gobiernos y oposiciones desde el primer año de la independencia hasta la época á que me contraigo; y mas de aquel año al de 1834.

“Desde 1833 el partido que se llama de progreso, ha visto las instituciones, la administracion pública, las mismas garantías de los ciudadanos, como principios que debian invocarse para derribar los gobiernos en que no tenian parte; pero resuelto siempre á prescindir de todo y á ejercer el poder público con más amplitud de la que han pensado darle los defensores más ardientes de la monarquía absoluta. Nadie puede dudar hasta 1832, que nuestras revoluciones no habian tenido por objeto sino el establecimiento de un nuevo sistema, ó lo que es más cierto, la elevacion de los hombres que se habian puesto á la cabeza, ó se consideraban como jefes reconocidos de alguno de los partidos: nadie dudó en 1833, ni duda hoy tampoco, que lo que se invoca es un cambio de tal naturaleza, que apenas deja vivo el recuerdo de nuestro origen y de nuestras costumbres.”

“No me parece, por otro lado, que se puede llamar con propiedad partido político, aquella parte de la sociedad que subordina todas las opiniones sobre formas de gobierno, al principio religioso, excluyendo todo lo que directa ó indirectamente pudiera debilitarlo. La religion no puede confundirse con ningun sistema, y en México está apoyada en una opinion nacional que nada tiene de comun con las que se forman sucesivamente, mas que por razones, por circunstancias pasajeras y variables que exitan la ambicion, ó la codicia de los que se creen con mayor derecho para ocupar los puestos públicos.”

“El partido democrático de hoy, sin poderse fijar en ningun régimen, acepta todos los inconvenientes, y tambien todos los peligros no solo de la anarquía, sino del poder arbitrario mas ilimitado, con tal de que dé las seguridades que busca, de que será infatigable en la persecucion de la Iglesia, que comenzó abiertamente en 1833. La administracion que se estableció aquel año, á diferencia de las anteriores, tuvo el carácter que siempre han tenido las ideas liberales, luego que se les da el ensanche á que propenden, ó porque los sucesos mismos presentan la oportunidad, ó por el carácter personal de los que llevan esa bandera funesta, durante las guerras civiles.”

En los fols. 511 y 512 dice el copiado autor lo siguiente: “Aunque parezca extraño que se intente hablar de los partidos y de las pasiones políticas sin encargarse mucho de las personas, yo me he llegado á persuadir de que un escritor contemporáneo, no puede escribir sino de este modo, ó tiene que abrazar extremos mucho más peligrosos faltando á las conveniencias sociales y encendiendo

los odios, ó poniendo en peligro la verdad por los respetos humanos.”

“Para presentar la política del partido escocés que se conjuró contra Iturbide como Emperador, y contra el hombre de la campaña de 1821; la del yorkino que se unió con Poinsett, expulsó á los españoles y promovió la revolucion de la Acordada: para examinar la funesta influencia que han tenido las lógicas, los pronunciamientos, los sistemas viciosos de administracion que hemos querido inventar: el deseo de vivir á expensas del erario, y de no conformarnos nunca con nada que no sea una imitacion ciega, ó una verdad peligrosa: y para profundizar, sobre todo, qué antecedentes, que origen tienen los sucesos que nos han traído á esta situacion infeliz que no nos permite figurar en el mundo civilizado; no se necesita ciertamente entrar en pormenores de la conducta de los enemigos más notables de Iturbide, de los amigos más íntimos de Poinsett, de los diputados y senadores que votaron la ley de expulsion, de los corifeos principales de 1828, y de los hombres más ambiciosos y más desacreditados que han explotado en el gobierno y en las cámaras todos los principios, todas las formas de gobierno y todas las pasiones de los partidos. Pero hasta qué punto puede conciliarse este trabajo general, y por decirlo así abstracto, con el interes histórico y con la exactitud debida, ni es forzoso ni tampoco pudiera señalarle.”

A nuestro modo de ver, y sea dicho de paso, quedan sin lugar estas dificultades para escribir la imparcial y verdadera historia, siguiendo el camino que lleva el presente trabajo: bastando para ello, como lo hemos hecho, escribir la historia de las ideas reasumidas en los hechos; y no consignar, por qué sería inconducente, calificacion alguna de las personas que han consumado tales hechos como expresion de las ideas, opiniones, convicciones y creencias de sus respectivos círculos y épocas.

464. Sientan lo mismo Gutierrez Estrada, folios 11 y 12, de la “Carta” que dirigió al E. S. Presidente en 1840; y Cuevas, en su “Porvenir de México,” fols. 425 y 426, lib. 3º pár. 4º, donde dice: “Debe examinarse para comprender bien los principales sucesos del gobierno del General Victoria, cómo se combinaron las opiniones de los partidos y de los hombres, que tomaban parte en la política á consecuencia de un hecho que parecia invariable, el sistema liberal, del ensanche y restriccion que pudiera tener, y de la posicion embarazosa en que se encontraban por todo esto, sus enemigos y partidarios. A ninguno le parecia conveniente mostrarse opuesto á la constitucion; y todos, no obstante, querian lograr con ella el triunfo de sus antiguas ideas ó de las pasiones menos nobles, haciéndola servir como una arma que podia emplearse útilmente para reclamar el orden legal, ó para establecer el poder arbitrario. Los escoceses, para librarse de las persecuciones que

veían sobre ellos, y acogerse á las garantías individuales, no podían invocar sino la constitucion; y los yorkinos decididos por ésta, defendían con calor que podia conciliarse muy bien con todas las medidas que fuera reclamando la seguridad del Estado, cualquiera que fuese la inviolabilidad de los principios y derechos constitucionales; porque al fin aquel objeto era el más importante, y el que estaba confiado más especialmente á la vigilancia de los Supremos Poderes. En este sentido eran más partidarios de la constitucion los escoceses que los yorkinos."

"Pero los primeros, aprovechando la confusion de ideas, y la mala inteligencia del sistema, dirigen todos sus esfuerzos, á no dejar de la Constitucion sino la fuerza que daba al Gobierno y al Congreso general, excluyendo en todo lo que fuera posible la soberanía é independencia de los Estados, donde tenían menos medios de defensa y podían ser perseguidos con más encarnizamiento. Así habia comenzado á practicar los principios federales el Poder Ejecutivo, cuando reprimió la revolucion de Guadalajara; y así lo habia hecho tambien el Congreso constituyente, al expedir la ley de facultades extraordinarias. Los yorkinos á quienes no podia ser útil ningún gobierno que tuviera unidad y fuerza, porque nada podían representar sin la multitud desordenada, se acopian á la amplitud de las doctrinas domésticas. *De todo resultaba necesariamente que estos partidos eran centralistas y federalistas, liberales y serviles, segun las circunstancias y sucesos que se iban presentando; y que la inteligencia libre de la Constitucion seria indistintamente dada en todos los lances difíciles. Esta inestabilidad, esta incertidumbre, y esta contradiccion de principios y de intereses, pudieron ser muy útiles al gobierno, principalmente despues de expedido el decreto sobre cesacion de facultades extraordinarias, no solamente para afianzar el orden público, sino para fijar los límites del sistema federal, en el sentido más sano y más provechoso á la Nacion, supuesto que no pueden adquirir nunca fuerza ni consistencia ninguna, los partidos que no tienen una bandera fija y que están haciendo odiosa incesantemente la inconsecuencia de sus pretensiones.*" Véanse las notas 448 á 450, 499, 500 y sus relativas.

465. Véase anterior nota; y el mismo autor allí citado; quien en los fols. 407 y 408, lib. 3º de su "*Porvenir de México*" dice: "Aunque el gobierno no representaba nada que pudiera favorecer á los escoceses, estos guardaban una actitud firme que se vigorizaba diariamente, porque formaban el centro donde debían reunirse todos los hombres que tuviesen una fortuna que defender, ó la inquietud de que se les atropellasén las garantías más importantes. Si los españoles no ejercían ya ningún influjo en materias políticas, ó temerosos de que por esto fuesen más perseguidos, ó convencidos

de que no les convenia semejante intervencion, las relaciones de familia, la posicion social, y los diversos giros á que estaban dedicados, les daba todavía poder bastante para hacer más consistente el partido escocés, por cuya suerte no podían menos de interesarse, supuesto que era el que los defendía de la persecucion que se anunciaba incesantemente, por sus contrarios. En el ejército habia generales que habian declarado sin embozo su decision por ellos; y Barragan gobernador del Estado de Veracruz, Múzquiz de México, Moran jefe del Estado Mayor del ejército, y Bravo vicepresidente de la República, eran personajes que hacían un contrapeso á Guerrero, Ramos Arispe, Zavala, y al mismo Gomez Pedraza que comenzaba á anunciar el cambio que iban á sufrir en este punto sus opiniones y su conducta. Los escoceses preferían siempre á cualquiera decision, poner de su parte á Victoria: los yorkinos favorecidos por éste y por el orden legal en las elecciones de presidente y vicepresidente, tenían las vías de hecho y los ataques á la Constitucion que proclamaban con todo el entusiasmo que les inspiraba más que la forma federalista, la facilidad de vivir á expensas del erario. En la Cámara de diputados por vergonzoso que fuese el temor á las lógicas, y grande el atrevimiento de algun representante que pertenecía á ellas, no habia aquel desenfreno á que solamente pueden acostumbrarse los hombres de grandes excesos y desórdenes, y en el senado se conservaban por su institucion misma, más miramientos y mejores deseos de no manchar el nombre de la República, con aquellas medidas estrepitosas que dan ideas desde luego de un carácter deprabado y de poca civilizacion." Véanse las tres siguientes notas y sus correlativas, así como las 414, 422, 429 y correlativas.

466. El presidente Santa-Anna, en los fols. 10 y 11 del "*Manifiesto*" que dió en la Villa de Guadalupe el 21 de Noviembre de 1844, dice: "Mexicanos: en la presente situacion de la República, mi partido no puede ser dudoso: lo tengo tomado; y tengo tanta confianza en la justicia con que procedo, que no dudo de los resultados. Presidente, con facultades de dictador, me retiré del mando, llamando á él, al Exmo. Sr. General Benemérito de la patria Don Nicolás Bravo; la conformidad de éste, y sus urgentes instancias, me hicieron volver al gobierno que despues dejé al Exmo. Sr. Don Valentin Canalizo; y nombrado presidente constitucional, solo se me ha visto ocurrir presuroso al poder, cuando se ha interesado en ello la defensa de la patria, el mantenimiento del orden. ¿Qué halagos puede tener para mí el mando? La edad y la experiencia, me han enseñado que es espinoso en demasia, y que rodeado de escollos, conduce muchas veces al precipicio. Al cabo de una carrera dilatada, despues de haber grabado mi nombre en la historia, de que nunca borrarán mis ene-

migos, ni los de mi patria, los recuerdos de mi nombre mismo, nada tengo á que aspirar sino al servicio de mis conciudadanos: ellos me han visto revestido de un poder inmenso, y este poder puedo decirlo con orgullo, no ha hecho llevar luto á ninguna familia. ¿En dónde están las viudas y los huérfanos que hizo el gobierno de Tacubaya? *Se ha declamado contra él, cuando no existe, por que se buscan pretextos para nuevas discordias;* pero las cárceles, el ostracismo, los patibulos, no han conocido las victimas que hizo la sétima base del plan de Tacubaya. Se pide que dé cuenta de su conducta, cuando la he dado con toda franqueza, y está sujeta al fallo de la Nación; y *todo esto encubre la mira de destruir la Constitución, é impedir la guerra de Tejas, para hacernos más de lo que ya somos, el oprobio del extranjero y el juguete de las pasiones.*" Véanse las dos notas siguientes y las diez precedentes, con sus correlativas.

467. Comonfort, en el fol. 379 del "Manifiesto" que dió en Junio de 1858, en Nueva York, y se ve al fin de la obra, "México en 1856 y 1857," dice: "Por otra parte, las bases de mi política estaban claramente indicadas por el carácter de los acontecimientos que acababan de pasar y por el estado en que á la sazón se encontraban los ánimos. La revolución de Ayutla, se habia debido más bien á la fuerza de la opinion que á la de las armas; y esto lo puedo decir sin menoscabar en lo más mínimo la gloria de mis valientes compañeros que lucharon heroicamente en aquella noble empresa. Sin el eficaz apoyo de la opinion pública, no habria podido prevalecer una revolucion pobre y débil, que al principio inspiró más recelos que esperanzas contra un gobierno fuerte y rico que estaba sostenido por todas las clases poderosas. En cuanto al primer gobierno de Ayutla, obra habian sido tambien de la opinion, las dificultades que no habia podido vencer, no obstante que tenia aún en sus manos, toda la fuerza de la revolucion vencedora, y sobre todo los 45,000 del ejército adherido por el abandono de su jefe Santa-Anna. Así pues, la opinion, apoyando á los hombres de Ayutla contra la dictadura de Santa-Anna, habia manifestado patentemente que no estaba por la tiranía unitaria ni por la exageración del orden, ni por el predominio de ninguna clase, sino por la libertad, por la reforma, por la igualdad, por instituciones libres; y aquella misma opinion, rechazando la política del General Alvarez, sublevándose contra ella y haciendo armas para derribarla, tambien habia manifestado claramente que no estaba por la demagógica tiranía, ni por la exageración de la libertad, ni por el predominio de ninguna facción, sino por la conservación del buen espíritu tradicional, de las buenas instituciones antiguas y de los buenos elementos sociales."

Si el ejército de Santa-Anna, le hubiera sido

fiel en concepto de tal jefe que contaba con el apoyo de todas las clases sociales segun Comonfort, tal vez habria Santa-Anna obrado de diferente modo y marchado las cosas de otra manera, sup. vol.

Este comprobante convence á la vez, de la filiación de los partidos, y de que aun en tiempo de Comonfort, posterior al de Santa-Anna, se notaba la huella de los trabajos de que se habla en el texto. — Si por regla general la inconstancia de las personas, es fuente aun de cambios verdaderamente bochornosos y punibles en las agravadas; no sucede tal cosa cuando hay verdaderas convicciones y abnegacion suficientes en los partidos y partidarios. — Estos no deben confundirse con los partidos á que pertenecen, sino en el sentido á que se refiere el Sr. Munguia en los fols. 732 y 733 de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," cuando dice: "Seria incurrir en una temeridad condeñada igualmente por el buen sentido y la moral, suponer que todas las personas de un partido se identifican de tal suerte con su programa, que son precisamente lo que éste: que todos son ignorantes ó todos son instruidos, etc., etc. Verdad es que la influencia política de partido, afecta más ó menos la inteligencia ó el corazon, pero tambien es indispensable reconocer que hay en todos los partidos personas honradas, inteligentes y leales, y las hay tambien con las cualidades opuestas." Véanse las cuatro siguientes notas y sus correlativas allí citadas.

468. Con fecha 27 de Diciembre de 1860, el jefe Gonzalez Ortega, que habia triunfado dos dias antes del jefe Miramon, expidió el decreto que sigue: "Jesus Gonzalez Ortega general en jefe del ejército federal, encañado interinamente de los mandos político y militar, á los habitantes de la República sabed: que, considerando: Que el ejército mexicano, que se ha denominado permanente, ha sido la rémora de todo adelanto social en nuestra patria, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española. Que debido á la organización viciosa que se le ha dado, no ha servido en el largo periodo de cuarenta años, sino para trastornar constantemente el orden público, guiado por intereses puramente personales, con mengua de los principios de adelanto y civilización. Que, oponiéndose á la voluntad nacional y rebelándose de una manera inmoral y escandalosa contra el código fundamental de la República, ha cubierto de luto y lágrimas el suelo mexicano, en la lucha que ha sostenido con el pueblo en los tres últimos años; y por último, que, su existencia ha sido un amago constante á las libertades públicas y á los derechos del pueblo: en uso de las amplias facultades de que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente: Art. 4.º *Queda dado de baja el ejército permanente que haya empuñado las armas en contra de la constitucion política de la República.* Este se sustituirá para

cuidar los puertos y fronteras, con los cuerpos permanentes que existen en el ejército federal, y con los que se veteranicen por el Supremo gobierno.—Art. 2.º Los individuos pertenecientes al ejército, que, después de haber servido en las filas reaccionarias, se hayan unido á los defensores de la Constitución y prestado servicios importantes, podrán obtener empleos en el ejército de México, después de haberse rehabilitado y justificado sus servicios ante el Supremo gobierno ó ante el Soberano congreso si estuviera reunido.—Art. 3.º No podrán obtener empleo alguno en el ejército, los militares que durante la última contienda civil, hayan permanecido neutrales. Por tanto, mando se imprima, publique, y circule á quienes corresponda, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, Diciembre 27 de 1860.—Jesus G. Ortega.”

Lo aquí resuelto, y lo constante de notas como las 226, 303, 305 y sus correlativas, dejan fuera de duda el móvil verdadero de todo lo en ellas consignado, y aun en esto probada la filiación y marcha de los partidos.

469. Lo expuesto sirve, además del objeto que tiene en el texto, para convencer hasta evitar toda duda, con notas como las 464, 468 y sus correlativas, de la filiación histórica, filosófica, política, social y religiosa de los partidos en México.

470. Munguía, en su “*Defensa eclesidística*,” tom. 8.º de sus “*Obras completas*,” sienta iguales ideas.

471. Cuevas, en los fols. 191 y 192, pár. 2.º, lib. 2.º de su “*Porvenir de México*,” dice: “El partido liberal en los asuntos de la Iglesia, nunca ha procedido de buena fe, y siempre ha tenido la temeridad de querer atacar la Iglesia con sus propias armas, ya comprendiendo mal su espíritu y doctrina, ya imputándole las faltas que ella misma deplora de algunos ó muchos de sus ministros. Pero en honor de la verdad debe decirse, que ese partido y sus principales directores, solo obraban por imitación; y que siendo de una excelente conducta privada y pública, estuvieron muy distantes siempre de minar los cimientos de la religión, de encender las pasiones contra el clero, y de favorecer las teorías absurdas que propagaban los libros de la época del deísmo y el materialismo. Cedían á las exigencias de la novedad y al ascendiente que ejercían en todos los espíritus las Cortes de España; y por esta razón extraviaron el movimiento general, que, dirigido diestramente por Iturbide, tenía por principal objeto, hecha la independencia, *evitar reformas á innovaciones peligrosas*: se desconocieron el espíritu de la revolución, y las necesidades más vitales de la sociedad mexicana, que no quería perder ninguno de los elementos de su existencia: pero á pesar de esto, á los hombres de que se trata se deben los límites que se fijaron á las nuevas doctrinas y la resistencia vigorosa que hicieron, pasados algunos años, á la

reacción contra la Iglesia; adoptando todos los principios sanos, y lamentando no haber tenido más experiencia y más respeto á las costumbres piadosas del pueblo, que ha juzgado con mejor sentido en materias de religión que los hombres que lo han manejado.”

Lo que acabamos de copiar confirma la exactitud del juicio de los partidos y partidarios, emitido por el I. Sr. Arzobispo Munguía, en su “*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*,” que copiamos en la nota 467 y vimos confirmado por Comonfort, según lo de su “*Manifiesto*” transcrito en la nota misma.

472. Cuando, como veremos en la nota 474 y texto á que corresponde, en 1856 se desamortizó, según la palabra de que se hizo uso en la época, por ley de 25 de Junio, la propiedad de la Iglesia, el I. Sr. Munguía refutó aquella ley en los términos que se ven en los fols. que citaremos del tom. 1.º de su “*Defensa eclesidística*,” vol. 8.º de sus “*Obras completas*.” Refutación que aquí transcribimos en parte, porque, en principio, puede mirarse y aplicarse como hecha para la disposición á que aludimos en nuestro texto.

Hablando de esto, dicho escritor en el tomo 8.º de sus “*Obras completas*,” 1.º de su citada “*Defensa eclesidística*,” fols. 425 á 427, dice: “Importa pues, ante todo fijar un punto á que atenerse para caracterizar con exactitud la bondad ó no bondad de este juicio práctico. ¿Cómo se entendería resuelta esta grave cuestión satisfactoriamente? Hé aquí el punto de que se trata. Casi todas las diferencias habidas entre la Iglesia y el Estado, trascienden á los particulares, afectando sus intereses materiales y morales. En México, por ejemplo la ley de 25 de Junio coloca en esta alternativa á los que se hallan en el caso: pedir adjudicaciones, denunciar fincas, etc., es adquirir un gran provecho material contra el juicio de la Iglesia; y estar á este juicio, es salvar la conciencia con el sacrificio de aquellos intereses: el juramento de la constitución, prestado, importa la conservación de los puestos, empleos y medios de subsistir; y el hacer al mismo tiempo un papel muy distinguido en las circunstancias, mientras el juramento rehusado, importa la pérdida de todo esto, para salvar el principio de la obediencia á la Iglesia. Es decir, que estas luchas colocan á cada uno entre los intereses morales, que no pueden conservarse sino á expensas de los materiales y viceversa. ¿Qué dificultad mayor puede presentarse á un verdadero católico? Y decimos esto, porque para el ateo, para el deísta, para el materialista, para el protestante, no hay tal alternativa; porque el primero, no admite moral extraña al interés: el segundo, excluye la parte positiva de la religión: el tercero nada ve, y por consiguiente nada teme, ni espera más allá de la muerte; y el último, mira en el gobierno la jefatura de la Iglesia, y en consecuencia, las leyes civiles de

este género, no le dan el menor cuidado. Mas el católico juzga y siente de otra manera, y esto es precisamente el caso de México. ¿En qué sentido pues, repito, ha de resolverse tan gran cuestion, para que lo sea de un modo satisfactorio? Jesucristo ha prevenido esta dificultad, hablando en los términos más claros y precisos y pronunciando un fallo definitivo contra el interés material, cuando se contraponen el interés moral. *¿De qué le sirve al hombre, dice, hacerse dueño del mundo todo, si ha de perder su alma?* Esto quiere decir que, en la cuestion de la esperanza, todo el orden material, todo el orden humano, riquezas, honores, puestos, influjo, dominacion, etc., etc., de nada sirven cuando no pueden alcanzarse sino á expensas de la salvacion. En cuanto á la cuestion del temor, el mismo Jesucristo poniendo la consideracion sobre el último y más terrible de los males en el orden material, *cual es la muerte física*, se explicó de esta suerte: *“No temais á los que matan el cuerpo, porque ellos son incapaces de dar muerte al alma.”*—“El temor y la esperanza son, digámoslo así, los dos polos sobre que gira todo el mundo moral; si pues el orden material es nada, ya bajo el aspecto de la esperanza, ya relativamente al temor, y el orden moral es todo; está visto cuál es el punto de mira y la piedra de toque en el gran criterio de las cuestiones prácticas que tocan á los intereses y á la conciencia. Pero, no lo diremos nosotros: escuchemos al mismo Jesucristo, que de la doctrina respectiva saca la consecuencia práctica de lo primero. *Buscad en todo, por todo, y ante todo el reino de Dios: “ergo primum regnum Dei: ¿Por qué caminos encontrar este reino? Por el de la justicia que todo es ley y conciencia: et justiciam ejus;”* añade. *¿Y el orden material? ¿y los intereses terrenos? ¿y las subsistencias? Ellas vendrán y tal es la promesa de Jesucristo, en pos de la fidelidad á la Iglesia, de la posesion de la virtud, de los medios prácticos para adquirir la suprema felicidad: vendrán como una consecuencia, ó como una concomitancia del orden establecido por Dios y guardado por los hombres: “Et omnia adficientur vobis.”* Por esto decia Montesquieu, tan oportunamente citado por Chateaubriand al frente de su *“Genio del cristianismo,”* *¿Cosa admirable! la religion cristiana, que al parecer no tiene mas objeto que la felicidad de la otra vida, hace tambien la de esta.”* En cuanto al temor, Jesucristo saca esta consecuencia: *“Temed mas bien á aquel que puede precipitar el alma y el cuerpo en los infiernos.”*

473. El artículo 42 de esta ley que fué orgánica de tribunales y procedimientos, conocida por el nombre de su autor, Juárez, entónces ministro de justicia, dice: *“Se suprimen los tribunales especiales, con excepcion de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos, cesarán de conocer en los negocios civiles; y continuarán cono-*

ciendo de los delitos comunes de individuos de su fuero, mientras se expide una ley que arregle este punto..... “El art. 44 de la misma ley dice: “El fuero eclesiástico en delitos comunes, es renunciable.”

De esta manera se concede al reo la facultad de escojer juez y regla, ó ley que sirva para comparar con ella la accion, materia del juicio; y sobre todo se sujeta en principio, la Iglesia docente al Estado.

Para desvanecer toda especie de dudas debe leerse lo sobre el particular escrito por el I. Sr. Arzobispo de Michoacan Dr. D. Clemente de Jesus Munguia, en el tom. 1º de su *“Defensa eclesiástica,”* 8º vol. de las *“Obras completas.”*

474. Debe consultarse sobre todo lo que á los fols. 179 á 277, tom. 1º de la *“Defensa eclesiástica,”* 8º vol. de las *“Obras completas,”* trae su autor el I. Sr. Munguia; pues además de estar allí probados los hechos históricos á que nos referimos en el texto, se ven las razones de estos, su origen, objeto, y fin, sintetizados en las leyes aludidas; que reasumen y expresan la filiacion de ideas y revoluciones del país: referidos todos en las *“Comunicaciones del Gobierno,”* en las *“Exposiciones episcopales,”* en las *“Protestas de ambas autoridades,”* y en las *Pastorales y Circulares* dirigidas á los pueblos, sobre aquellos pormenores. Fácilmente se comprenderá por solo lo que acabamos de indicar, la necesidad histórica, filosófica, política, social y religiosa de, para conocer á fondo todo, recurrir á las fuentes indicadas en el texto y notas. Véamos algo más, tras haber leído la nota 472.

En Enero de 1858, se habia efectuado en México la elevacion á la presidencia del General D. Félix Zuloaga, jefe que habia sido hasta Diciembre de 1857 de la más florida tropa del gobierno liberal, cuyo presidente D. Ignacio Comonfort, dió en este mes, el famoso golpe de estado, suprimiendo la Constitucion de 5 de Febrero de 1857: y despues de una corta pero terrible y sangrienta lucha, triunfó Zuloaga, que estaba al frente de las fuerzas que habian apoyado aquel golpe político, contra tales instituciones; golpe de estado de que se habia ya separado Comonfort, pocos dias despues de haberlo dado.

En el *“Manifiesto”* que dieron Zuloaga y sus Ministros el 28 de Enero de 1858, pocos dias despues del triunfo mencionado, dicen á los fols. 3 y 4 lo que sigue: *“Una de esas crisis terribles que Dios permite sin duda para instruccion de los pueblos y de los gobiernos, amenaza á un tiempo la unidad, la vida de la República y los principios de su civilizacion. Un movimiento de perturbacion y violencia deja una huella de exterminio, de sangre por todas partes; y la sociedad conmovida profundamente, y sin poder organizar todavia una resistencia que pueda salvarla, nos habla á todos en medio de este desorden y trastorno general. En*



circunstancias tan dolorosas, y obtenido un triunfo que se ha consagrado á la causa gloriosa de 1821, y que no se ha manchado con ningun exceso ni con ningun odio, el gobierno que acaba de establecerse, no debe buscar otro apoyo ni proclamar otros nombres, que la Religion, la Union y la Independencia. Pocos cambios se han presenciado, y no ofrece ciertamente ninguno nuestra guerra civil, en que sea más legítimo el derecho de pedir un nuevo orden de cosas, ni más uniformes el voto y la voluntad de los pueblos. *Atacada la Iglesia, desconocidas nuestras costumbres, sancionadas las máximas más disolventes, y en peligro la propiedad, la familia, y todos los lazos sociales, la Constitucion de 1857 ha desaparecido, no por los enemigos que se habia suscitado, ni por los poderosos elementos reunidos contra ella, sino por el mismo desacuerdo y por la misma discordia entre las autoridades establecidas.* Convenia á las miras de la Providencia esta vez, que el edificio que se habia levantado sobre cimientos tan deleznable, solo cayese, por su propia inestabilidad. Disuelto el congreso, empeñado el que ejercia el poder en no seguir ningun plan de salvacion comun, y en excitar contra si mismo al partido que lo habia elevado, y á la sociedad que le conjuraba á que abrazase los buenos principios, no podia haber ni otro centro de unidad ni otra esperanza de orden y de garantías, que la fuerza armada y el plan á que habia apelado en 17 de Diciembre del año anterior, para preparar un cambio saludable, y librar al país y á esta capital de una horrorosa catástrofe. No hay necesidad de referir, porque lo saben todos, cómo se fueron complicando los acontecimientos, y cuál fué la necesidad de empeñar una lucha que pudo prolongarse por muchos dias, y que se terminó en muy pocos, sin más degracias que las que son inevitables. Cuando se habla de guerra entre hermanos debe economizarse todo elogio á la disciplina y al valor personal; pero no sería permitido nunca callar la decision del ejército y la moderacion con que se ha conducido, inspirando la confianza y venciendo cuantas dificultades pudieron oponérsele, para no dar al triunfo que habia alcanzado otro carácter del que le convenia: paz y concordia. ¡Digna imitacion de los soldados de 1821! Sobre estas bases se ha establecido el gobierno que dirige la palabra á la Nacion. Extraño á todas las cuestiones de la política interior, y sin ningun género de responsabilidad por lo que deja atrás, se encuentra colocado en la situacion más difícil y peligrosa; porque la sociedad casi está disuelta; pero con la mision más noble para dirigir los negocios y hacer posible siquiera, un período de orden y de prosperidad."

Este gobierno dió la ley de 28 de Enero de 1858, derogando la de 25 de Junio de 1856; y ambas dejan sin lugar á duda los hechos referidos en el

texto, y con ello probada en esta parte la filiacion de los partidos. Véanse además, las cinco notas siguientes y las cinco precedentes, así como las 487 á 500 tan íntimamente relacionadas con las citadas.

475. Hablando Comonfort en su "*Manifiesto*" dado en Nueva-York el mes de Julio de 1858, de la Constitucion á que alude nuestro texto, dice, en los fols. del 382 al 384, lo que sigue: "El proyecto de constitucion que se publicó á los pocos dias, vino á confirmar mis temores de un mal resultado; y estos temores, que eran los de todos los hombres despreocupados del partido liberal, fueron otros tantos motivos de gozo y esperanza para la reaccion, la cual previó desde aquel momento que habia de encontrar en la obra del congreso constituyente, uno de los pretextos más plausibles que jamás habia tenido para hacer la guerra al gobierno de Ayutla. Esto no obstante, yo protegí con todo mi poder la libertad de las discusiones, y la voz del gobierno no se dejó oír en aquel recinto sino para dar sanos consejos á los diputados, y para oponer el conocimiento práctico que tenia, y el de las circunstancias nacionales, al espíritu ignorado que podia comprometer la libertad con sus exageraciones. La obra del congreso salió por fin á la luz, y se vió que no era lo que el país queria y necesitaba: *aquella constitucion que debió ser íris de paz y fuente de salud, que debía resolver todas las cuestiones, y acabar con todos los disturbios, iba á suscitar una de las mayores tormentas políticas que jamás han afligido á México.* Con ella quedaba desarmado el poder enfrente de sus enemigos, y en ella encontraban estos un pretexto formidable para atacar al poder: *su observancia era imposible; su impopularidad era un hecho palpable:* el gobierno que ligara su suerte con ella, era un gobierno perdido. Y sin embargo, yo promulgué aquella Constitucion, porque mi deber era promulgarla, aunque no me pareciera buena. El plan de Ayutla, que era la ley de mi gobierno, y el título de mi autoridad, no me conferia la facultad de rechazar aquel código: me ordenaba simplemente aceptarlo y publicarlo; y así lo hice con la conviccion de que no llenaba su objeto tal como estaba concebido; *pero con la esperanza de que se reformaría conforme á las exigencias de la opinion, por los medios que en él mismo se señalaron.* Este paso, fué la señal de nuevas turbulencias y de nuevas luchas. *Los obispos protestaron contra la Constitucion de 57; prohibieron á los fieles jurarla, y lanzaron excomuniones contra los que lo hicieran;* las puertas de los templos se cerraron para el gobierno en la capital, y en otros muchos puntos para las autoridades; la propaganda reaccionaria cundió desde el santuario hasta el hogar doméstico, se derramó por calles y plazas; y fué á reforzar las filas casi éxánimes de la rebelion que vagaban por los cam-

pos; y aquella reaccion que habia sido vencida en todos los terrenos y en todos los combates anteriores, vió abierto un nuevo palenque en que combatir; y se encontró armada con armas nuevas, habiendo logrado su objeto, convertir definitivamente la cuestion política en cuestion religiosa." Atenta la marcha histórica, filosófica, política, social y religiosa de los partidos, demostrada hasta la evidencia en nuestro actual trabajo; debia suceder lo que sucedió, de parte de los partidos beligerantes: surgió y subsiste aun hoy 1884, la cuestion meramente religiosa suscitada por el ataque á la religion del país hecho por los sostenedores de lo de 1810, bien miradas las cosas.

476. La circular de 28 de Agosto de 1859, aclaró dicha ley en el sentido que se fija en el texto, al consignar el hecho; y éste hace evidenciar la marcha uniforme del partido, llevando á cabo el despojo más absoluto de los bienes de la Iglesia, iniciado en 1833 y en 1847, preludiado por la ley que secuestró por medio de intervencion los bienes eclesiásticos en Puebla, perfeccionado con la amplitud dada á la desamortizacion general hecha por la ley de 25 de Junio de 1856; y realizado hasta en sus fases más minuciosas por la ley de Julio de 1859 sobre nacionalizacion. Véanse notas 414 y correlativas, como la 477.

477. El reglamento de 5 de Febrero de 1861, dió lleno á la ley de nacionalizacion expedida en 1859, y circulares relativas á que nos referimos en el texto.

El citado reglamento de 5 de Febrero fué titulado "Prieto" aludiendo al apellido de su autor el Ministro; y correspondiendo á su naturaleza, objeto, medios, fines y resultados, cuya última faz llegaría á ser el comunismo y socialismo, segun el concepto general del país.

478. Reglamento citado en la precedente nota y todas las circulares relativas que forman un volumen nada pequeño.

479. Circular de esta fecha, expedida por Gonzalez Ortega, que dejamos copiada en la nota 468.

480. "Plan de estudios" promulgado en la fecha citada en el texto; y hechos subsistentes, aun hoy 1884.

481. Hechos como estos se fundaban en ideas como las consignadas por existentes y así probadas y demostradas en las notas 460 á 474 y correlativas: todos estrechamente unidos por su naturaleza misma con los consumados desde 1810 á 1861. Y así nos encontramos que para sostener tales ideas, é ir insensible y aun imperceptiblemente dándolas desarrollo, han sido confundidas en acciones más ó menos conocidas, estudiadas y juzgadas directa ó indirectamente, pero siempre enlazadas con la enseñanza libre de que tratamos en el texto.

Tornel, en el "Discurso cívico" que pronunció el 16 de Setiembre de 1840, fol. 11, (hablando de otra faz del asunto, tras de vista la pri-

mera), dice lo siguiente: "Los mexicanos jamás han de sacrificar su independencia civil y política, ni se han de exponer á que levante un cetro de hierro sobre sus cabezas humilladas, algun imitador de aquel Neron, que asesinaba á los romanos porque se atrevian á ridiculizar sus malos versos, sus juegos en el circo, y su espantoso desenfreno. Preferimos, sí, preferimos con placer y gusto, nuestra tormentosa libertad, al quietismo sepulcral de la ominosa servidumbre de trescientos años." Fraseología que, haciendo alarde de la enseñanza libre, convence de los errores á ella debidos y á que aludimos.

En 17 de Julio de 1867 dió un "Manifiesto" D. Benito Juarez que fué publicado primero en Lima; y despues, en 1868, por la "Iberia" periódico que circulaba entónces en México. Allí al fol. 4 dice: "Los que idolatran la libertad con todos sus tropiezos y peligros, y la sostienen en todas las cruentas expiaciones que antes de organizar etc."

482. Para palpar lo trascendental de semejante creencia, y que sin embargo es un hecho indisputable su existencia, sosten, aplicaciones y consecuencias, véase lo que de fojas 23 á la 70 dice Gutierrez Estrada en la "Carta" que impresa dirigió al Presidente en 1840; y lo que sin lugar á disputa dejamos probado en esta obra. Adujo Estrada documentos importantísimos para probar sus asertos y con ellos tambien demostramos la verdad del texto.

483. Chateaubriand, decia esto mismo en 1830, al tratarse de restablecer la república en Francia. Véase nota siguiente.

484. El vicepresidente de la República, General D. Nicolás Bravo, en el "Manifiesto" de su conducta desde 1810, publicado en 1828, folios del 15 al 19 dice lo que luego copiaremos; y nos servirá de paso para convecer, de que, siendo iguales los motivos de obrar en 828 á los de 1810, que hoy como antes, trazan la conducta ó marcha de los adeptos á tales motivos, ella es, como ha sido y sigue siendo, la misma. "Mas, á mediados de 1826, organizada la faccion, ramificada por toda la República, auxiliada y protegida del gobierno, rompiendo los débiles diques que no eran ya suficientes á contenerla, se precipitó como un torrente desolador, y arrolló con cuanto podia hacerla oposicion y contener su furor. Los hombres más beneméritos fueron el blanco de sus persecuciones, y las leyes más sacrosantas objeto de su desprecio. Libre ya de los temores que en otro tiempo la obligaron á ocultarse ó disimular sus miras, se presentó con la frente erguida; y proclamó con descaro y desvergüenza, planes liberticidas, de persecucion y exterminio. Convenia á sus miras hacerse á toda costa de las Cámaras de la Union, y de los congresos de los Estados; ocupar las secretarías del despacho, los tribunales y oficinas, y eludir de todas mane-

ras la responsabilidad de los funcionarios públicos. Solo de este modo podrian conculcar los derechos de los pueblos y disponer sin contradiccion alguna de los destinos de la Nacion mexicana."

"Desde luego se dió principio, por las elecciones celebradas en ese año. El mas precioso é importante de los derechos políticos, la libre eleccion de los representantes del pueblo y custodia de las leyes, fué atropellado y conculcado sin vergüenza ni pudor en los puntos más principales de toda la República. *La abierta y notoria violencia de las leyes que la sisteman, lo mismo que la seducción y el temor, fueron [como son aun hoy 1884] los principales resortes que sin contar con otros de menos monta, se pusieron en juego para avasallar las Juntas electoras en Tlaxcala y en Toluca, en México y en Jalisco: figurar un número de votos mayor que el de los vecinos y habitantes de la seccion ó del lugar, retraer á estos con amenazas y dictérios, de presentarse libremente á sufragar; admitir y dar por válidos los nombramientos en personas excluidas por la ley, y anular los de sugetos hábiles que no eran de la aprobacion del partido, son hechos de notoriedad pública que fueron (y siguen siendo tambien en 1884) plenamente justificados en expedientes formados al efecto.* Tan manifiestos escándalos, y atentados tan atroces, no pudieron menos de llamar la atencion de algun congreso, que, impulsado por los principios del honor y del deber, descargó el golpe, con firme y valeroso brazo sobre este parto monstruoso. Esta medida enérgica, y el escarmiento consiguientemente producido en los facciosos, habria acaso salvado á la República, si el genio del mal que todo lo avasalla, no hubiese penetrado en las Cámaras de la Union, para que, traspasando los limites de sus facultades y haciendo excursiones en campo ageno, obstruyesen sus saludables efectos. *Como debia suceder [y sigue sucediendo en 1884], el ejemplo por sí mismo seductor, apoyado de la impunidad en materia tan delicada, alentó á los menos audaces: todos estimaron de poco momento la violacion de las leyes, y entónces se estableció por principio que la salud de la patria debia serles preferente; como si fuera posible un solo caso en que ésta pudiera estar reñida con aquellas.* Un ministro insolente y atrevido, osó por tanto proferir en el santuario de las leyes, á la vista del público y en presencia de los representantes del pueblo, que aun sus inviolables constituciones no eran sino pliegos de papel; y este suceso escandaloso, que ponía patentes los principios regulares de la conducta del gobierno, pasó sin reclamo ni contradiccion alguna. En vano los escritores públicos, las personas sensatas y los patriotas que habían derramado su sangre por la patria en todas las épocas de la revolucion, pidieron fuese,

si no castigado, á lo menos removido del lado del gobierno este ministro delincuente. En vano se hizo patente el riesgo que corria la libertad pública, confiada en unos agentes que profesaban principios tan destructores de todo gobierno libre. Las Cámaras no acordaron tan justa como necesaria peticion; y los facciosos, bien asegurados de que podian no solo violar impunemente las leyes, sino que esta conducta se tendria por patriótica y aun por heroica, dueños ya del gobierno que convirtieron en un instrumento pésimo, y libres de temores que pudieran reprimirlos, se arrojaron sobre las personas y las fueron separando sucesiva y gradualmente de los puestos que en propiedad ocupaban, para reemplazarlas con otras que inspirasen más confianza. Los tribunales y oficinas de la Federacion y de los Estados, se hallaban cambiados contraviniendo á las leyes, en el espacio de pocos meses. Hombres inexpertos, sin educacion ni moralidad, sin otro título ni mérito que pertenecer á la faccion, y cuyo menor defecto es carecer de las prendas y disposiciones necesarias para desempeñar sus funciones, han llenado los huecos de los que habian encanecido en la magistratura y en la administracion pública, y estaban muy léjos de presumir se le hiciese tan afrentoso agravio á las puertas del sepulcro. Oficiales beneméritos, de instruccion y pericia, de moralidad y honradez, llenos de servicios patrióticos prestados en todas las épocas de la guerra de independencia, y que solo pueden inspirar desconfianza á facciones inmorales, han sido separados de todos los cuerpos del ejército, y se han visto obligados á ceder el puesto á personas oscuras, indignas de reemplazarlos, y entre los cuales se encuentran muchos que habian sido antes separados de sus destinos por su reprehensible conducta. Para más asegurar el imperio de la faccion, y el reinado del terror, se dieron por vigentes leyes de circunstancias que no merecen el nombre de tales, y que hallándose en oposicion manifiesta con la Constitucion jurada, no debian observarse, ó al menos tenian contra sí las fundadimas dudas que hacian problemática su existencia. Por ellas han quedado todos los ciudadanos á disposicion del Gobierno, del mismo modo que éste lo está á la de la faccion; pueden multiplicarse bajo aparentes formas legales, las persecuciones y exterminio de todas las personas que la desagraden." Idéntico ha sido el cuadro trazado por los gobiernos liberales, netos mantenedores de lo de 1810, que se han sucedido de 1826 hasta hoy 1884; y aun en esto y con esto han probado su filiacion.

485. Que la vagancia es un derecho, en concepto del partido que nos ocupa, lo hemos visto sostenido el año de 1869, en pleno congreso, por uno de sus más culminantes é influentes prohombres, el diputado Zarco D. Francisco; y en el periódico titulado "*El Siglo XIX*," de que era único redactor, ó al menos en jefe, dicho señor.

486. Cuevas; "*Porvenir de México*," párs. 2 y 3, lib. 1º; y Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*."

487. Munguía, obra citada en la precedente nota.—Para conocer á fondo la revolucion, en su origen, objeto, fin y medios, teniendo muy en cuenta que solo es la subversion de todo principio y autoridad, y que por tanto ha sido, es y será siempre la misma, radicalmente analizada, en el antiguo que en el nuevo continente; para ello decimos, véamos lo que sienta Segur, en los párrafos 6º y 7º de su obra "*La revolucion*," escrita, en el siglo pasado, con vista de los comprobantes innegables, *reservadísimos y terribles, aprehendidos por la policía de Europa en distintos tiempos y lugares, en que la han seguido de más ó ménos cerca*. Estos datos que hoy, 1884, son del nihilismo ruso, del dinamitarismo inglés, comunismo francés, cantonalismo español, garibaldinismo italiano, liberalismo norte americano, y del socialismo general singularmente basado y fecundado en Alemania; estos datos decimos, están tomados de las "*Instrucciones secretas de la Venta Suprema*," y de las contestaciones recibidas de varios puntos.

"Este enemigo que combate al mundo católico y social, dice aquel escritor, no es una conspiracion ordinaria, una revolucion como otras tantas, nó; es la "*Revolucion*," es decir, la desorganizacion fundamental, el aniquilamiento completo del catolicismo y aun de la idea cristiana."

"A esta victoria, dicen, solo se llega de combate en combate. Tened pues, siempre los ojos abiertos y fijos sobre lo que pasa en Roma. Emplead todos los medios para hacer impopular á la gente de sotana....."

"Para matar con toda seguridad al mundo viejo, hemos creído preciso ahogar el germen católico y cristiano..... "*Halaguemos todas las pasiones, las más perversas, como las más generosas*."

"Está decidido en nuestros consejos, dicen, que no ha de haber más cristianos. Popularicemos el vicio en las masas. Estas deben respirarlo por todos los cinco sentidos: que lo beban, que se harten de él. *Formad corazones viciosos, y no tendreis más católicos*."

"La Venta suprema, reasume en estas palabras esta infernal conjuracion. "*Lo que hemos emprendido es la corrupcion en grande escala; la corrupcion del pueblo por medio del clero, y la de éste, por medio de nosotros. La corrupcion que nos permitirá un dia, llevar la Iglesia al sepulcro*....."

"El mejor puñal para herir á la Iglesia es la corrupcion. ¡Adelante pues hasta el fin....."

"Para pervertir á los cristianos, para extirpar el espíritu católico, *servíos de la educacion que malea; de la enseñanza que envenena; de la historia que falsifica; de la prensa de que ha-*

*ceмос el uso que todos saben; de la ley cuyo trage adoptamos; de la policía á quien inspiramos; de la Religion misma de que tomamos algunas veces las exterioridades para seducir las almas. Servíos de las ciencias, y encontrareis el medio de que se rebelen contra el Dios de las ciencias: servíos de las artes, bajo cuya influencia moral producireis la perversion de las costumbres públicas y la deificacion de la sensualidad.*"

"A Satanás, con tal que logre su objeto, sigue diciendo aquel escritor; poco le importan los medios que emplea. No es tan escrupuloso como se cree, y sus amigos tampoco lo son."

"Sin embargo, puede decirse que el carácter de los ataques de la Revolucion, contra la Iglesia, se forma de la audacia y la mentira. Por la audacia, hace flaquear el respeto al Papa, vilipendia á nuestros Obispos y Sacerdotes, bate en brecha las instituciones católicas más veneradas; y con la mentira, repetida sin embozo, prepara las ruinas de las sociedades, fascinando á las masas, siempre poco instruidas, y menos acostumbradas á sospechar de la buena fé de los que les hablan. Sobre mil personas seducidas por la Revolucion, novecientas noventa y nueve son victimas de esta táctica odiosa."

"Los agentes de la Revolucion están tan lejos de creer lo que dicen y propagan, que precisamente piensan lo contrario."

"Los sacerdotes, dicen ellos, son gentes de buena fé: mostradlos como pérfidos y desconfiados. Las masas han tenido en todo tiempo una gran propension á creer todos los errores y necesidades. Engañadlas, les gusta ser engañadas....."

"Una palabra que se iaventa con habilidad, y que con maña se sabe esparcir entre ciertas familias honradas y escogidas, basta para que de allí baje á los cafés, á las calles; un mote de esta especie puede algunas veces matar á un hombre. Si donde estuviéseis, os encontrais con alguno de aquellos Prelados que ejerce alguna funcion pública, tratad de conocer en seguida sus defectos. Rodeadle de todos los lazos que podais tenderle, creedle una de aquellas reputaciones que espantan á los niños, y á las viejas; pintadle cruel y sanguinario....."

"Cuando los periódicos extranjeros recojan por medio de nosotros estas relaciones, haced ver estos periódicos en que se refieren los nombres y los excesos tramados de estos personajes... ."—"Con un periódico en la mano, el pueblo no necesita otras pruebas. Se encuentra en la infancia del liberalismo." Véase la nota 490, que confirma con hechos verificados en nuestro pais, lo aquí copiado de Segur.

"Si la revolucion se mostrara tal cual es, advierte á este propósito el mismo I. Sr. Segur, en su opúsculo citado, pár. 9º, espantaria á todas las gentes honradas: por esto se oculta bajo nom-

bres respetables, como el lobo bajo la piel de la oveja."

"Aprovechando el respeto religioso que la Iglesia imprime hace diez y ocho siglos, (hoy diez y nueve), á las ideas de libertad, de progreso, ley, autoridad y civilizacion, la revolucion se adorna con todos estos nombres venerados; y seduce de este modo á una multitud de espíritus sinceros. *Si se la escucha, no parece sino la felicidad de los pueblos, la destruccion de los abusos, la abolicion de la miseria; promete á todos el bienestar, la prosperidad, y no sé qué edad de oro, desconocida hasta hoy.*"

"Nadie mas cauteloso que la Revolucion, para impedir ser descubierta en su verdadero espíritu por alguna imprudencia. Hé aquí una prueba."

"*A la juventud, dicen los primeros directores de la revolucion, debemos dirigirnos; debemos seducirla, debemos alistarla, sin que se aperciba, bajo nuestras banderas. Que nadie penetre nuestros designios; no os ocupeis de la vejez ni de la edad madura; id á la juventud, y si es posible á la infancia.*"—"Nunca tengais para ella una palabra impía ó licenciosa: guardaos bien de esto; por el interes mismo de la causa; conservad todas las apariencias del hombre grave y moral. Una vez hecha vuestra reputacion en los colegios, gimnasios, universidades y seminarios: cuando hayais obtenido la confianza de profesores y estudiantes, acercaos principalmente á aquellos que se afilien en la milicia clerical. Excitad, exaltad estas naturalezas tan llenas de ardor y de orgullo patriótico. Ofrecedles al principio, pero siempre en secreto, libros inofensivos; y así llevareis poco á poco vuestros discípulos al grado de madurez que querais obtener."—"Cuando este trabajo de todos los dias, haya esparcido vuestras ideas, como la luz por todas partes, entónces podreis apreciar la sabiduria de esta direccion. Formaos una reputacion de buen católico y de patriota puro: esta reputacion facilitará la propagacion de nuestras doctrinas entre el clero jóven y en el fondo de los conventos. En algunos años, este clero jóven, llegará á ocupar todos los puestos por la fuerza de los acontecimientos. El porvenir será nuestro." Véanse notas 495 á 500 tan enlazadas con lo presente.

488. Cuevas, párs. 1.º y 2.º, lib 2.º de su "*Porvenir de México*," fol. 722 y 723; Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" y autor copiado en la nota precedente.

489. Comonfort, "*Manifiesto*" dado en Julio de 1858 que se ve al fin de la obra, "*México en 1856 y 1857*," atribuida á D. Anselmo de la Portilla, dice al fol. 376, lo siguiente: "A pesar de esto, el espíritu de partido se empeñó, en sublevar contra mí al clero y al ejército, pretendiendo que mi administracion era enemiga de estas dos clases; y aunque sus esfuerzos se estrellaron mu-

chas veces en la ilustracion de ellas, logró sin embargo encontrar en algunos de sus individuos los poderosos instrumentos de sus miras."

"Excusado me parece manifestar el absurdo que envolvía aquella suposicion, siendo evidente que no podia ser enemigo del clero ni del ejército, un gobierno que comprendia la necesidad de apoyarse á la vez en el sentimiento religioso, y en la fuerza para establecer en su pais los beneficios de la democracia pacifica. *Pero en realidad, salieron de estas dos clases los ataques mas fuertes dirigidos á mi administracion; y ante sus combinados esfuerzos, fracasó al fin mi pensamiento de cegar para siempre en la República el abismo de las revoluciones.*"

El contenido de la presente nota relacionado con el de la anterior y con el de la siguiente, demuestran ser lo uno la regla, y lo otro su aplicacion: se confirman; y explican en gran parte lo que todos hemos presenciado desde 1856 á 1884, despues de probar con ello como lo hemos hecho con lo demas, la filiacion histórica, filosófica, política, social y religiosa de los partidos; directa ó indirectamente insuflados por la Nacion Norte Americana, segun dejamos probado en notas como las 135, 136, 226, 242, 243, 291, 353 á 357, 543 á 549 y sus correlativas allí citadas. Véanse además las diez notas que siguen y sus correlativas.

490. Alucinado el pueblo por la novedad halagadora de ciertas ideas y promesas, las adopta con entusiasmo verdaderamente terrible, como que las ostenta expresadas en todas las pasiones; pero apenas desencantado, rechaza con candor, y á veces con la fuerza brutal lo que se le propone, siempre que hiere sus creencias. Por via de ejemplo, véamos lo que á fols. 632 y 633 de la "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," dice su autor el Sr. Munguía, sobre unos hechos que por mi parte, y antes de leer lo que voy á transcribir, he oido á otras muchas personas de los bandos que se disputan el mando; personas que fueron testigos presenciales de tales hechos.—"En primer lugar es notorio que la revolucion demagógica se ha sostenido aquí mucho tiempo, y por lo mismo que ha presentado en accion de guerra considerable número de hombres armados, y aun obtenido algunos triunfos. Mas esto, que prueba muy bien todo el carácter falaz, atrevido y temerario de la Revolucion, está muy lejos de ser una prueba de que estas mismas tropas, que bajo su bandera militan, piensan como ella. ¿Qué sucede pues? Que al iniciarse cada revuelta, se comienza reuniendo un considerable número de foragidos de aquellos que viven sustraídos á la vigilancia de la autoridad, entregados al robo y al asesinato, ó que están encerrados en las cárceles (como los que al comenzar las revoluciones en México, sacó Hidalgo al pronunciarse en 1810), compurgando sus delitos ó esperando su sentencia; se sigue cayendo sobre poblaciones indefen-

sas, y cogiendo por fuerza á sus habitantes pacíficos para que sirvan de soldados; y se concluye recorriendo el país con estos ejércitos heterogéneos, conservados en una parte con el cebo del robo, y en otra con la opresion y la violencia. Entre tanto, no se perdona medio para corromper á los buenos; y cuando esto no se consigue, á lo menos para engañarlos, con las especies mas absurdas. Abusando de su simplicidad, se les hace creer que combatir al clero, es atacar algun ejército armado contra los intereses públicos: allí se les dice que van á defender la religion contra los impíos; acullá que muchos ricos propietarios, son unos usurpadores del terreno que poseen y pertenece originariamente al pueblo; haciéndoles esperar, como justo botin de la victoria, un reparto de terrenos entre todos los soldados triunfantes. Esto explica perfectamente muchas anécdotas que tienen tanto poder para excitar la risa, como para hacer correr las lágrimas. Referirémos algunas en prueba y confirmacion de lo que hemos dicho."

"Cuando el Ilmo. Sr. D. Pedro Espinosa, Obispo de Guadalajara, (y despues Arzobispo de allí mismo), fué aprehendido en el camino por una partida de guerrilleros, liberales, y era conducido preso entre soldados, estos al traves de la violencia que les hacia su jefe, dejaban traslucir la indignacion que aquel ultraje sacrilego les causaba; y aun se les oia con franqueza varias conversaciones muy poco favorables á la causa de la revolucion."

"En Morelia sucedió una cosa semejante. Hallábanse allí de guarnicion los soldados del Sur, (sostenedores del Plan de Ayutla, última y plena faz *reformista* de lo de 1810), y siguiendo su costumbre, se ponian con mucho respeto en pié al pasar un sacerdote. Una de tantas veces, interpellados por algun apóstol del progreso, respondieron: "*Nos ponemos en pié, porque pasa un eclesiástico;*" y como se les replicase con algunas alusiones tan claras como imprudentes sobre la causa porque militaban, respondieron: "*Nosotros hemos venido á defender la Iglesia, la religion y los padres, y á pelear contra el clero.*" Ya se verá por aquí, cuál es el espíritu dominante del pueblo, aun cuando algunos de sus individuos militan bajo la bandera demagógica."

"En el memorable año de 1855, cuando algunos cabezas de banda, para celebrar el triunfo de la desastrosa revolucion de Ayutla, recorrian varias calles y barrios de esta ciudad (México), seguidos de alguna parte del populacho, despues de haberle repartido algunas monedas para que gritase, hubo una cosa muy notable." — "Clamaba un tribuno" (llamado Joaquin Villalobos, quien me lo contó años despues, titulado de fanático al pueblo) "¡Muera Pio IX! y la multitud respondia: ¡Muera! Gritaba en seguida. ¡Muera el Papa! y aquella multitud, indignada entónces, gritó unisonamente, "*Nó, nó, eso nó.*" ¿Cómo explicar esto? El nombre de Pio

IX le era desconocido, y al oírle pronunciar, se figuró acaso que se trataba de un mero rey, y por esto secundó el grito del tribuno; pero al oír muera el Papa, oyó su palabra ortodoxa, su palabra católica, sabida, conocida y amada; sintió herida su fé, y con aquel sublime "*Nó,*" le dió un ilustre testimonio. Esto habla tambien muy alto." — "Sucede con alguna frecuencia en México, y esto se ha repetido en diversas épocas; que algun desafortado tribuno, devorado por un celo dogmatizador, ha subido á alguna altura para arengar al pueblo, y ha concluido la predicata, ó cayendo á pedradas el orador civico, ó quedándose solo en su tribuna, porque todos han huido escandalizados."

491. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano.*"

492. Autor y obra citada en la nota 490.

493. Autor y obra citada en la nota 490.

494. Autor y obra citada en la nota 490.

495. Autor y obra citada en la nota 490.

496. Esta constante alternativa de triunfos y derrotas, se veía desde 1822 á 1840; y en ella fundaba Gutierrez Estrada el juicio que emitió á fojas 42 y 43 del impreso que con el título de "*Carta dirigida al Presidente,*" dió á luz en el último citado año, fundando la impotencia de los partidos mexicanos para cimentar el orden y triunfa definitivamente.

Veintitres años despues de publicada esa carta, quedó realizado el pensamiento de Gutierrez Estrada, en el Imperio de Maximiliano; y fracasó como veremos adelante, entre otras cosas, merced á la subsistencia de la impotencia de los partidos, cuando menos. Hoy, 1884, han pasado 44 años de la publicacion de la repetida carta, y á pesar de cuanto se quiera decir para ocultar la verdad, porque no sea conocida en el fondo, está el país siendo víctima de la completa impotencia del partido liberal de que forma parte, fundamentalmente analizada, la escision revolucionaria tuxtepecana del tal partido, imperante desde 1876.

El vicepresidente de la República, general Don Nicolás Bravo, en los fols. 19 y 20 del "*Manifiesto*" que publicó el 20 de Abril de 1828, dice: "El derecho de comunicar al público por medio de la prensa las quejas ó ideas propias; esta libertad sagrada que es la última tabla á que se acogen los pueblos cuando ven hollados sus derechos y libertades, ha sido por una parte presa de las facciones, que apoderadas del jurado, (hoy de los tribunales que han sustituido al Jurado atenta la reforma del artículo 7.º constitucional), condenan por sedicioso á todo el que se atreve á sacar á luz sus maldades; y por otra se ha convertido en una arma pernicioso y ofensiva de la cual se hace un abuso constante para insultar al ciudadano, despedazar su reputacion y fomentar la sedicion, el desorden más desenfrenado, y atacar la moral pública." — "Tan abierta y escandalosa violencia de las leyes, tan

constantes y repetidos ataques á la seguridad individual, y tan notoria trasgresion de los principios de la moral, necesariamente destruyeron la confianza pública, alma del giro y de las empresas que constituyen la riqueza de una nacion. Estas vinieron á tierra; las rentas nacionales quedaron arruinadas con ellas, y pusieron á la República en la imposibilidad absoluta de satisfacer los empeños pecuniarios contraidos con el extranjero. Cuando las cosas llegaron á tan deplorable estado, los clamores de los escritores públicos, de las personas sensatas y de los verdaderos amantes de la Patria, entre los que quizá fui el más empeñado, se dirigieron al gobierno en solicitud del remedio. Muchos, deponiendo su tranquilidad y reposo, en conferencias privadas, en notas oficiales, y en escritos que se persiguieron por no poderse rebatir, se esforzaron á despertarlo del letargo en que yacia."— "Aunque los encargados de negocios de Francia é Inglaterra, y otros agentes públicos de diversas naciones, residentes en nuestro país, asombrados del abismo de desgracias en que se sumía la República, de los precipicios que la rodeaban, y de la suma rapidez con que se la precipitaba de uno en otro abismo, y se la conducia á su total exterminio, redoblaron sus amistosos esfuerzos para contener si era posible, un tal cúmulo de males, pero sin fruto. Entregado el Presidente á un Ministro que era todo de la faccion, no atendia ni escuchaba otras voces, que la que ésta le trasmitia por conducto de sus agentes." Véanse notas 135, 242, 243 y correlativas como las 543 á 549, y se comprenderá por qué no se logró lo referido por Bravo.

Cincuenta y seis años despues, estamos palpando si no cosas peores, idénticas á las que deploró Bravo. Ni en esto ha faltado el partido liberal sostenedor de lo de 1810, á su filiacion histórica, filosófica, política, social y religiosa.

497. A fin de evitar toda clase de dudas que pudieran ocurrir, aun al más escrupuloso y desconfiado lector, hemos cuidado de fundar de una manera indisputable, todas y cada una de las ideas emitidas, sean ó no fundamentales, pero natural y forzosamente enlazadas en el plan que nos hemos trazado. De aquí que, para conseguir tal objeto, háyamos puesto tantas notas.

Como el aserto consignado en el texto es de vital trascendencia, debemos por igual y quizá mayor motivo del que nos ha hecho fundar lo demás, demostrarlo hasta la evidencia. Para ello nos basta copiar los siguientes comprobantes que se ven de fojs. 3 á la 14 de la "*Coleccion de las leyes fundamentales*," publicada por la imprenta de Cumplido en 1857, tras recordar lo constante de notas como la precedente y sus correlativas.

Las 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> bases del "Plan de Iguala que se ven á fojs. 7 de la obra citada, y dicen así: "3.<sup>a</sup> Gobierno monárquico templado por una Constitucion análoga al país;" y la 4.<sup>a</sup>, "Fernando VII, y

en su caso los de su dinastia ó de otra reinante serán los emperadores, para hallarnos con un monarca ya hecho, y precaver los atentados funestos de la ambicion."

Si segun estas bases, solo en el caso de que, ofrecida la corona á España y demas casas reinantes á que aluden, se hubieren negado libre y oficialmente á aceptarla, podia el país considerarse libre del compromiso contraido al jurarlas y aceptar la independenciam en ellas y bajo ellas obtenida; sin la satisfaccion de tal requisito jurado por el país, éste veria y vió falseada su voluntad y anulado el precedente de respeto y acatamiento al orden de cosas, cualquiera fuese su base: debia venir y vino así la inestabilidad. Sean cuales fueren las razones de dignidad, conveniencia, justicia y aun necesidad que se hayan supuesto y supongan aún ahora, como bastantes entónces á cambiar la cuarta base, en el orden allí determinado, antes del desengaño consiguiente á la nó aceptacion de la corona por ninguna casa reinante; resulta fuera de discusion, con los hechos consumados en sesenta y tres años, hasta hoy corridos, que con tal olvido ú abandono de aquel plan, se abrió el campo á ulteriores revueltas: que, apoyadas en tan robusto cimiento, debian tomar y han tomado, terribles faces para sostenerse y triunfar si podian, de un lado, ó luchar como luchan aun hoy, del otro lado, basadas en esta esperanza, una vez falseada dicha base, sin el único motivo plausible en esas circunstancias la nó aceptacion de la corona de México, por ningun príncipe de casa reinante, ya hecho y que con su adopcion cerrarse la puerta á la ambicion. En todo se ven vigorizadas aquellas luchas desde el momento en que se logró establecer el imperio de Maximiliano, Archiduque de Austria.—No se diga que era ridiculo y funesto al país semejante punto de partida, y por esto digno de cambiarse: pues si bien esto pudiera ser tenido por álguien como incontestable, para antes de ser jurada la independenciam y emprendidos trabajos, legítimos con su apoyo, es notoriamente infundada semejante pretension, despues de comenzados y muchos años seguidos, aquellos trabajos; que si de pronto se veian burlados, más tarde han tomado forma imponente, por más que falseada su base, se afirme no ser reputada como expresion de la voluntad nacional, y como fuente del bien público anhelado y esperado en relacion de tales bases y en pugna con las aspiraciones norte americanas. Repetimos: hacer lo que se hizo en aquella época, solo sirvió para introducir la desconfianza, respecto á promesas; la falta á los compromisos; la duda, vacilaciones y luchas en la marcha posterior del país en su administracion, y la inseguridad y fluctuaciones en todo. Lo expuesto, como se comprende, procede del hecho de no haber sido aceptados por España los tratados hechos en Córdoba por Iturbide y el Virey O'Donojú: circunstancia que libertó á México

de la obligación de tener por regla de conducta dichos tratados; y le dejó en el deber que se había impuesto según el Plan de Iguala para solo acatar á éste como su ley suprema. Si obedecida ésta se hubiera llegado á resultado igual al conseguido respecto de España por su negativa, las cosas habrían sido y serían hoy bien distintas.

De lo expuesto resulta, que, designado como Emperador Iturbide antes de saber oficial é indudablemente, la no admisión de todas y cada una de las cosas reinantes de que habla la base 4<sup>a</sup> del Plan de Iguala; se falseó éste, y falseado se destruyó; y con ello se rompieron los títulos de legitimidad con que se contaba y debía contar. Y lo que es peor, con todo ello se abrió el campo á la ambición, se dió rienda suelta á pasiones que debieron permanecer encadenadas, y habrían extinguidose siguiendo el verdadero camino trazado en el repetido Plan.

Destrozada la bandera de Iguala ¿cuál podría ser el título justo, racional y suficientemente respetado que cerrara el paso á la ambición y á la democracia, tan halagadoras como impulsadas, por los norteamericanos en bien suyo y nada más, según vemos de notas como las 135, 242, 543 á 549 y correlativas?

Iturbide, persuadido como ninguno, de la necesidad de obrar consecuente con su plan y de la de no dar cabida á ambiciones, ni á reproches á ellas consiguientes ó atribuidos; en ningún caso debió aceptar la propuesta insistente y seductora que únicamente para derribarle fácilmente, le hicieron sus enemigos, y cándidamente sus compañeros y subordinados.

Iguals dudas, desconfianzas, vacilaciones y discordias, que han impedido el establecimiento de México al comenzar á ser nación libre, soberana, independiente, han existido y existen, en los gobiernos posteriores: todos formados bajo tan tristes auspicios y lamentables vacilaciones, ya por falta de ideas fijas, de principios firmes y de personas dignas. Véase nota que sigue.

498. "Esa clase de ciudadanos, que se llama protectora del orden, sin embargo de no tener todos los elementos necesarios para hacer respetar al gobierno, y mantener la paz, porque también propende á los vicios peculiares de nuestro carácter; es la única que ha podido organizar el país y hacer las reformas que necesitan los diversos ramos del gobierno. La buena fé, la integridad y el deseo sincero del bien público, suplen las demás faltas, y se sobrepone á todas las dificultades. Los hombres de que se trata, aunque divididos también en opiniones políticas, no aman en lo general, ni la novedad ni los cambios del siglo presente; pero se conforman con sus exigencias, con hechos consumados que no pueden variarse, y desean que subsista el régimen ó gobierno, que, atendidas las circunstancias, dá más garantías y más esperanzas de

reposo y seguridad. — Persuadidos de que no es digno ni honroso, juntarse con la gente turbulenta, ni dirigir á los partidos que se hacen una guerra á muerte por los empleos y el mando, se han conformado siempre con oponer resistencia, en las puestas á que han sido llamados, á todo lo que es contrario á sus ideas, ó con auxiliar débilmente al que las favorece. Pasivos hasta un grado en que se confunden con la indolencia y el egoísmo, sin plan ni combinación alguna para hacer triunfar sus principios, y acostumbrados al mando de los hombres incapaces de ejercer la autoridad pública; no tienen el convencimiento que debieran tener de su fuerza y popularidad, y de que pocos esfuerzos asegurarían un sistema conveniente de gobierno. Mas responsables quizá los hombres de orden, por lo que no hacen, que los partidos mismos por los trastornos que han causado; debe decirse una vez por todas, que sin ellos no es posible que se aseguren ni la libertad legal ni la independencia." Cuevas, "*Porvenir de México*," pár. 1<sup>o</sup>, lib. 2<sup>o</sup> fols. 175 y 176, edic. de 1851. Véanse las notas siguientes, y texto á que se refieren, pues allí se verá el testimonio del Sr. Munguía absolutamente conforme, con el copiado de Cuevas.

499. Munguía, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," fol. 723 y 724. Véase la nota anterior en que, con el testimonio de Cuevas, igual al del autor aquí citado, y que trascribimos en el texto, se prueba lo mismo que venimos sentando.

500. Para conocer más á fondo la marcha del partido conservador, véamos además de lo constante en las dos precedentes notas lo que dijo Comonfort, como Presidente de la República, en el "*Manifiesto*" que dió en Nueva-York en Julio de 1858. Al fol. 378, fijando la marcha de la reacción, dice lo siguiente: "Tales fueron por lo menos los fines á que aquellas leyes (las de Reforma) se encaminaban: si no los alcancé no fué culpa mía, sino de los que con pretexto de ellas é invocando sacrilegamente á la religión, talaron los campos, quemaron los templos, llenando de luto y sangre á toda la República." Esto, atento lo dicho por Zuloaga y sus Ministros, copiado en la nota 474, viene á tener explicación, recordando lo que consta de la nota 489.

501. Véanse las notas 496 á 500. Los conservadores en los pequeños periodos en que han gobernado, generalmente se han abstenido de formular sus principios en un Código fundamental. Así vemos, por ejemplo, en la última administración de Santa-Anna (de 1853 á 1855) que éste decía en su "*Manifiesto*" de 2 de Febrero del último año, fols. 14 y 15 lo siguiente: "Restablecida la paz en toda la extensión de la República; cuando se corrijan las malas costumbres, que ha creado la continua revolución de más de treinta años, cuando se restablezca la obediencia á la ley y á la autoridad, y dejen de ser estas una mentira,



el escarnio y la burla; cuando en fin, pueda decirse que la sociedad toda, se encuentra en un estado en que nada haga temer la pérdida de la nacionalidad ni al monstruo de la anarquía; *entonces yo seré el primero en promover, oyendo á los mejores patricios, el establecimiento de una ley orgánica, la más conveniente y más adecuada á las exigencias públicas.* ¡Ojalá llegue cuanto antes ese día deseado, que me proporcionará retirarme al hogar doméstico y concluir tranquilamente los días que me quedan de vida, despues de ver á mi patria feliz y constituida segun su verdadera voluntad." Véase nota 513.—El gobierno de Zuloaga en 1858 decia en su "Manifiesto," el 28 de Enero, fols. 8 y 9, lo siguiente: "Instalado el consejo de representantes y debiéndose expedir á la posible brevedad una ley orgánica, que haga posible un orden legal, y prepare la reunion de un congreso para que constituya definitivamente el país, el gobierno procurará acreditar que desea ardientemente la union y la paz, el respeto á todas las personas y á todas las clases, y que el pueblo sencillo tan digno de mejor suerte, que reprende á los partidos insensatos con su conducta y con su ejemplo, cuando se le quiere corromper y hacer cómplice de las desgracias públicas, es el objeto más preferente de su solicitud."—"Acostumbrados ya á oír promesas que no se cumplen, á constituciones que no se observan, á nombres que significan lo contrario de lo que expresan; el gobierno quiere esta vez una honrosa excepcion de estos engaños y de estos escándalos: y para que se le tome la palabra, y se juzgue por ella, manifiesta de la manera más explicita, que conservando los principios de que ha hablado anteriormente, no tendrá ninguno de sus actos el sello de una pasion política; y que á los odios de la guerra civil, opondrá siempre los sentimientos que inspira la Religion, sea vencedor ó vencido. *Si el país se constituye por un Congreso que lo represente legítimamente, podrá salvar su independendencia; y si el partido ó partidos que triunfan de él, buscaren su salvacion, no en los recursos que puedan darles sus sentimientos y sus costumbres, sino en una nueva forma social que haga olvidar lo que ha sido la cuestion, se terminará pronto dejando de figurar entre los pueblos independientes.*"

○ Miramon en su "Manifiesto" de 12 de Julio de 1859, tambien como presidente sustituto de Zuloaga, decia al fol. 3, *que era conveniente por entonces la dictadura y despues se formularia un Código.* Véanse las diez notas anteriores, y las tres siguientes, con las correlativas de todas.

502. De estos principios piden el respeto y neta aplicacion en México, los siguientes escritores: el ultra liberal Zavala, en los fols. 21 y 22 de la "Introduccion" á su "Ensayo Histórico;" el moderado liberal Comonfort en los fols. 371 y

372 del "Manifiesto" que dió en Julio de 1858, en Nueva-York; el eminente católico, prelado, I. Sr. Munguía, en su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," el moderado conservador D. Luis Cuevas en el pár. 1.º lib. 2.º de su "Porvenir de México;" el netamente conservador, Alaman, "Historia de México;" y todos nuestros escritores; cuya citacion omito por ser innecesaria en esta nota, ya que está hecha en las demas, donde oportunamente dejo trascritas sus doctrinas. Véanse las cuatro notas siguientes.

503. "Del partido conservador solo existen los elementos y el nombre, por más que haya muchos conservadores;" dicen: Munguía en el fol. 722, de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano;" copiado en parte en el texto á que corresponde la nota 499, y en la nota 504; Cuevas, pár. 1.º, lib. 2.º de su "Porvenir de México," copiado en la nota 498; y Alaman al fol. 712, tom. 5.º, 2.º época, cap. y lib. 2.º de su "Historia de México."

504. Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," fols. 724 y 725, dice: "Es necesario sin embargo, porque así lo exige la justicia, decir una palabra más, para evitar las inducciones falsas á que podria dar márgen una apreciacion incompleta del partido conservador. Hemos dicho que, *propiamente hablando, no hay en este partido mas que los elementos y el nombre.* No siendo pues, en su situacion actual, partido organizado, en que todos los medios correspondan al fin, en su pensamiento político y social, y sin que cuente además, y no cuenta con la subordinacion de la fuerza cívica, y con los recursos materiales, necesarios á la realizacion de este pensamiento, no puede reportar en rigor la responsabilidad de eso que se ha llamado sus derrotas, su imposibilidad y su impotencia. Nos explicaremos aún más: *las creencias, las costumbres y los intereses representados en lo que se llama partido conservador, deben referirse, no á una porcion más ó ménos numerosa del pueblo, sino á toda la sociedad.*"

"Los principios y las creencias católicas; la constitucion religiosa y el gobierno moral de la familia; las garantías y el respeto de la propiedad: el concierto de los deberes fundado en el doble carácter que la sociedad tiene de política y religiosa; el comun reconocimiento de una ley superior á la voluntad individual y colectiva del hombre, preexistente á todos los códigos humanos, y base indisputable de toda legislacion; las relaciones de imputabilidad entre la sancion humana y la sancion divina de las leyes; la concordia entre la Iglesia y el Estado, fundada entre la dependencia comun que una y otra tiene de Dios, y en la independendencia social que recíprocamente tiene la una del otro, y viceversa, en su formacion, constitucion y administracion; los derechos consiguientes á esta con-

cordia, etc., etc.: hé aquí los principios conservadores no de un partido político, sino de todo el cuerpo social; no de un determinado Estado, sino de toda sociedad. Son principios, porque cada uno de ellos, corresponde á una verdad evidente, á un derecho cardinal, á una base práctica y firme, de pensamiento y accion; y son conservadores, porque de su aplicacion, respeto y observancia, depende la conservacion del orden social, así como el menoscabo, debilidad y ruina de tal orden, están en razon directa del menoscabo, debilidad y abandono de tales principios. Ábrase la historia, comenzando desde su origen: estúdiense á la luz que estos principios despiden, las vicisitudes diversas de las naciones, y se hallará constantemente confirmada esta verdad." Véanse las cuatro notas siguientes y las diez precedentes.

505. Cuevas, en el fol. 167, pár. 1.º lib. 2.º de su "*Porvenir de México*," dice: "Al tratarse de esta materia, debe fijarse la atencion, en un punto que es digno de exámen y puede explicar bien la larga existencia de la guerra civil. Todos los partidos han convenido, aunque muchas veces sin confesarlo, en que el orden legal, cualquiera que sea, no es suficiente para conservar la tranquilidad pública; que el gobierno que no tiene otra defensa que las instituciones y las facultades que ellas conceden, es gobierno vencido: que el poder más ó ménos arbitrario, es indispensable; y que sin la dictadura temporal de los romanos, la república es imposible. Conformes todos con este sistema absurdo, léjos de pensar en dar vigor al gobierno, favorecido por la constitucion, se han mantenido insensibles á los ataques que ésta ha sufrido, ejerciendo unas facultades extrañas sin autorizacion; otros pidiendo y obteniendo ésta; y todos decididos á no respetar nada, luego que la suprema ley viene á remover todos los obstáculos y salvar toda responsabilidad. Este convencimiento pues, de la insuficiencia del orden legal, sostiene el desconcierto espantoso en que se halla el país; y el desce uniforme que se manifiesta del poder absoluto, ejercido por un hombre enérgico é ilustrado."

Munguia, "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*;" en los fols. 725 y 726, dice: "Cuando el partido anticonservador ha estado en el poder, ha combatido estos principios" (los conservadores sociales mencionados por él y que dejamos copiados en la precedente nota); "y como ellos están mas en el fondo de la sociedad, se ha excitado en esta, como no ha mácho lo hicimos advertir, un funesto movimiento de repugnancia y disgusto, que la gente pensadora explica de palabra ó por escrito, y la fuerza de las armas apoya; lo cual basta para la caída de tal partido. No es, pues, en tal caso la lucha y victoria del partido conservador contra el partido liberal, sino de la sociedad misma contra una osada minoria que accidentalmente habia ejercido el poder público."

"Viceversa; se establece el gobierno llamado conservador, y desde luego empiezan á notarse algunos síntomas alarmantes; poco después, se siente un malestar, causado por una nueva revolucion del partido democrático; crece el disgusto por la facilidad con que éste se mueve, y la lentitud con que aquel obra; muy pronto la agitacion se generaliza, el gobierno se entorpece; y cae á los golpes de una demagogia triunfante."—"Pues bien, no es esta la derrota del partido llamado conservador, porque sus principales órganos nunca han sido dueños de la situacion, ni han estado genuinamente representados en el gobierno, ni éste ha contado de parte de sus agentes, principalmente, con aquella cooperacion eficaz hija del celo; adhesion, lealtad, pericia y valor, que hubieran sido suficientes para destruir el mal en su cuna y dar solidez al Estado, fuerza al gobierno, y crédito á la nacion."

"Cualquiera que esté medianamente instruido en la historia de nuestras revoluciones civiles, puede aborraznos el trabajo de comprobar con citas particulares este concepto general. Siempre que ha subido al poder el partido conservador, segun el concepto público, no ha tenido sino un influjo consiguiente á la caída de su adversario, cosa muy natural; pero no el necesario para dominar por completo la situacion. Si exceptuamos la administracion Bustamante, que pareció identificar al gobierno con su partido, y por consiguiente con la sociedad, en fuerza de sus principios, y cuya caída dependió casi exclusivamente de las defecciones militares; este partido ha tenido en lo general muchas dificultades para dar á sus gobiernos aquella regularidad y aquel acierto que les habria dado tal vez, si hubiera contado á lo menos con una leal, inteligente, activa y eficaz cooperacion de la fuerza militar. Deduzcamos la última consecuencia. *La inestabilidad de los gobiernos demagógicos, nace de su natural antagonismo con el carácter de la sociedad. El no haberse podido constituir definitivamente un gobierno conservador, con la solidez y estabilidad que se desea, depende principalmente de tres cosas: la primera, de la falta de organizacion de un partido nacional, esto es, conservador de los verdaderos principios; activo y laborioso para impulsar todos los ramos de prosperidad pública; segunda, de la falta de conocimiento y concierto entre los hombres que sostienen tales principios, y los gobiernos que se han llamado conservadores; y por último, de la falta de medios prácticos, suficientes y eficaces, con lo cual han luchado siempre aquellos, por la viciosa organizacion del ejército, y por la infidelidad con que ha correspondido á su confianza una parte considerable del personal administrativo.*" Véanse las doce notas anteriores; sus correlativas las 135, 226, 242, 263 á 273 y 543 á 549 y

demás en ellas citadas: todo lo allí probado, ha influido en lo de que aquí tratamos; y por lo mismo, su conjunto prueba y demuestra lo que venimos diciendo en el texto.

506. Santa Anna, "Manifiesto," dado en 1855, fol. 3; Comonfort, "Manifiesto," publicado en 1858; Zuloaga, "Manifiesto" de 1858, fol. 6; Bravo, "Manifiesto" de 1828, fol. 11; y lo que se ve de notas como las ocho precedentes, las dos siguientes y sus correlativas.

507. D. Manuel Gómez Pedraza, en el fol. 13 de su "Discurso cívico," que, conmemorando el grito de independencia dado en 1810, leyó en México el 16 de Setiembre de 1842, dice: "La opinión pública, en medio de esas revoluciones, jamás se ha extraviado entre los mexicanos: estas, repetidas veces han dado pruebas de un tacto exquisito para juzgar de las diversas crisis que han sufrido. Ellos conocen que la América española desde su independencia, solo ha representado una sangrienta y ridícula parodia de la libertad. Ellos, palpando las desdichas públicas, han hecho esfuerzos multiplicados por remediarlos: desgraciadamente esos esfuerzos fueron infructuosos, ya porque los gobiernos anteriores, nunca se elevaron á la altura de sus deberes y de las circunstancias (como tampoco lo han hecho los posteriores), ya porque los caudillos de las revoluciones frecuentemente abusaron del poder que el triunfo puso en sus manos." (como lo siguen haciendo hasta hoy 1884). Véanse notas anteriores.

508. Manifiestos de Santa Anna, Zuloaga, Miramon, Comonfort y demás citados en las notas 506 y correlativas; Gómez Pedraza, en el "Discurso cívico," lugar copiado en la precedente nota; autores copiados en la nota 505; y los demás citados en las tres siguientes.

509. Gutiérrez Estrada, fols. 30 y 31 de su "Carta dirigida al Presidente de la República" en 1840; y Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano."

510. Munguía, "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," copiado en notas como las 325, 337, 356, 505 y 512; Pedraza, "Discurso cívico," copiado en la nota 507; y Cuevas, "Porvenir de México," fols. 41, 21 y 22 de su "Introducción." Y en confirmación, véase lo que en la siguiente nota copiamos de lo escrito por Comonfort, jefe del partido moderado y Presidente de la República en 1856 y 1857.

511. Comonfort, jefe, según indicamos en la precedente nota, del partido que nos ocupa en el texto, el moderado, dió un "Manifiesto" en Julio de 1858 en Nueva York, y allí dice lo siguiente: "La principal misión de mi gobierno debía ser quitar pretextos á la reacción, y nada más á propósito para lograr este fin, que remover lo antiguo para reformarlo, y marchar por las sendas del progreso, sin precipitaciones ni violencias. Yo

creía entonces, como siempre he creído, que el motivo de todas las reacciones conservadoras ha sido la exageración del principio revolucionario; así como el motivo de todas las reacciones revolucionarias ha sido la exageración del principio conservador. Ninguno de estos dos elementos debía entrar por consiguiente en la formación de mi política para dominar en ella de un modo exclusivo y absoluto; aunque ambos debían ser admitidos en lo que tuvieran de bueno; como representantes de intereses legítimos y de derechos respetables. Era preciso hacer que el espíritu del progreso se presentara tan medido en sus deseos, como templado y justo en su acción, para que recobrará el concepto que le habia hecho perder el impaciente ardor de otras épocas; y era preciso también que el espíritu tradicional no degenerara como otras veces ni en marasmo ni en retroceso, para que los amigos de la libertad pudieran consentirle y aceptarle."

Esta especie de término medio entre los dos extremos, formados por los verdaderos principios, y las simples ó meras teorías, conviene de las opiniones, tendencias y camino del partido moderado, descritos en el texto; y probados en todo por confesiones, como la trascrita de su jefe. Véase la nota siguiente, que confirma la presente.

512. Munguía, en los fols. 721 y 722, de su "Defensa de la Iglesia y Clero mexicano," dice: "Hemos visto cuál es el pensamiento del partido liberal pasando á ser una realidad bajo su acción, en los tiempos que ha gobernado: solo nos falta que advertir el origen de la subdivision de puros y moderados verificada entre los liberales. Ella es una diferencia de simple modo, pues no altera en manera alguna la sustancia: todos quieren llegar al mismo fin, pero no quieren andar en un mismo tiempo el camino. El Dr. Mora, usando de las palabras, manera mas ó menos rápida, fundó á su turno la subdivision del partido liberal; pues los primeros, siguen el primer impulso; y los moderados el segundo: los primeros andan al vapor, los segundos mas recelosos: los primeros mas impetuosos, los segundos mas prudentes: los primeros mas decididos, los segundos mas irresolutos y circunspectos: los primeros cuentan con mas fuerza motriz, que está en razon inversa de su arraigo, los segundos luchan con mayor número de obstáculos, como son las creencias, la educación, el hábito, y la propiedad. Al caer el partido conservador, todos se juntan para el arreglo de la cosa pública; y al insurreccionarse contra ellos, todos se unen para destruir al enemigo común. Sus divisiones están, pues, siempre en el intermedio, lo mismo que su carácter. Suele por tanto suceder que, cuando gobierna el partido liberal, los puros obran y los moderados discurren; los puros trabajan y los moderados aprovechan; y como no puede ser indiferente una situación seme-

jante, no trascurre mucho tiempo desde que empieza á marchar el gobierno, sin que se presenten en el terreno político los puros y los moderados, como dos partidos diversos, opuestos en principios y recíprocamente detestados." Véanse las notas 511 y 513 con las 601 á 606 y sus correlativas en ellas citadas.

513. Comonfort, en el "*Manifiesto*" que dió en Julio de 1858 y tantas veces hemos citado, al fol. 374 dá una prueba palmaria de la verdad del texto cuando dice: "Las reflexiones que acabo de hacer parecerán excusadas y aun enojosas á los que ignoran lo que ha pasado en México durante los dos años últimos. *Increible les parecerá que un gobernante tenga necesidad de esforzarse tanto para probar que hizo bien en no ser retrógrado y no ser demagogo.* Y sin embargo, el hecho es, que por no haber sido lo primero, me hicieron cruda guerra los que se llaman amigos de la libertad en mi desgraciada patria. Por eso me he defendido tanto en estas triviales reflexiones: porque siendo ellas la explicacion de mi pensamiento político, explican tambien las dificultades de mi gobierno, la encarnizada guerra que me hicieron las facciones, y la causa de mi caída; porque estas reflexiones demuestran que habiendo tendido yo una mano amiga á los partidarios de la libertad, y una mano protectora á sus contrarios, ni los primeros tuvieron razon para amontonar obstáculos en mi camino, ni los segundos para atacarme á mano armada; y en fin, porque habiendo yo levantado en mi patria una bandera de conciliacion entre los partidos que la dividen, nadie podrá increparme en las filas de mis impugnadores, sino el exclusivismo, la intolerancia y los sistemas de sangre, que son el azote de los pueblos. Por lo demás, si en esto no estuviera tan profundamente interesada la República, no me darian pesadumbre los ataques de mis enemigos, ni las calumnias con que pretenden afrentarme, porque no es afrenta mia sino gloria de mi administracion, el haber incurrido en los odios del retroceso y en los odios de la demagogia." Véanse las notas 511, 512 y correlativas.

514. En la Introduccion y partes primera á tercera de esta obra, queda probada filosóficamente la verdad del actual aserto; y en sus notas, incluso las precedentes 500 á 513, se ha visto probada por la historia y por los testimonios de respetabilísimos personajes políticos y de escritores públicos, la misma verdad. Véanse las siguientes notas, las precedentes y sus correlativas.

515. Queda probado en las notas 505 á 514.

516. Así se dijo general y públicamente, agregándose que para preparar los ánimos asustadizos y habituarlos á cierta especie de tratamiento y distincion, se habia de dar como se dió Santa-Anna el título de A. S. y revivir como revivió la imperial

orden de Guadalupe, fundada por el Emperador Iturbide.

Santa-Anna, en su "*Manifiesto á la Nacion*," fecha 2 de Febrero de 1855, fols. del 14 al 16 dice lo siguiente, que dá luz sobre lo de que tratamos, y repetimos aquí por juzgarlo conveniente, á pesar de haberlo copiado en parte, en la nota 501.

"No queda ya otro medio para que esta Nacion hasta ahora desgraciada, salga del laberinto en que la han hundido esas doctrinas y teorías que han relajado la obediencia, desconceptuando á la autoridad, introducido el desorden y la anarquía. Yo no puedo querer otra cosa para mi patria, que el que sea grande y feliz, y que jamás vuelva á ser insultada, ni bollados sus derechos. *Comprendo tambien que la mision de que me he hecho cargo, se extiende á preservar los grandes intereses de Religion y raza transmitidos á nosotros por nuestros progenitores.*"

"Hé aquí mexicanos lo que he hecho hasta ahora en bien de la patria, que me ha confiado sus destinos, y lo que pienso hacer para llevar á cabo la obra de su verdadera regeneracion. Apoyado en vuestra voluntad y cooperacion, mi gobierno tiene la fuerza necesaria para hacerse obedecer y respetar. Desengáñense los ilusos, la autoridad del gobierno se sostendrá sin peligro de ser destruida; el castigo seguirá al crimen: los pacíficos y honrados habitantes nada tendrán que temer; su honor, su vida, sus propiedades, encontrarán en las leyes la proteccion necesaria; velaré por los intereses de la República, y consagraré todos mis esfuerzos hasta colocarla en el lugar á que la llaman sus gloriosos destinos."

Parece que era cierto el indicado pensamiento aun durante los gobiernos de Zuloaga y Miramon, supuesto lo publicado por D. José Hidalgo y otros, con motivo de la muerte del Emperador Maximiliano, de que despues hablaremos; y casi casi puede tenerse como probado el hecho analizando los *Manifiestos* citados en la nota 501.

517. En todo caso bastará recordar el estado del país, para conocer la verdad y asegurar la venida del imperio.

Con mano maestra, trazan aquella situacion, entre otros muchos, los escritores que vamos á copiar.

"Proscritos de las regiones del poder, el honor y el patriotismo; la propiedad y el trabajo señalados como crímenes; el fraude enseñoreado de los caudales públicos; muda la justicia; acongojada y temerosa la virtud; y elevados al rango de virtudes cívicas el asesinato y la expropiacion; tal era la verdadera situacion de México hasta 1863;" dice Cuevas (Lic. D. José de Jesus), en el fol. 4º de su opúsculo. "*El Imperio de México*," publicado en 1864.

"Si aun en medio de tan triste situacion se hu-

hiera conservado la seguridad individual, el respeto á la familia, el derecho de propiedad, se podría soportar la pobreza con todos sus inconvenientes; pero la destrucción de todo género de garantías en los lugares sujetos á la administracion liberal, vino á poner el colmo á nuestros males. El hombre ha llegado á no considerarse seguro en parte alguna, á pesar de la tranquilidad de su conciencia; y en medio del sueño, ó de sus ocupaciones domésticas, artísticas ó profesionales, tiembla á cada momento temiendo ser arrebatado del seno de su familia, para pasar á un calabozo ó al patíbulo: dice Agrás en los fols. 8 y 9 de sus "*Reflexiones sobre la naturaleza y origen de los males de México*," publicadas en Guadalajara el año de 1864. Veinte años despues de verificadas esas publicaciones, se ha visto más y más palpable, cuadro tan espantosamente desgarrador como cierto y tangible, en ellas trazado. Aun en esta fatidica faz se ve la filiacion histórica, filosófica, política, social y religiosa del partido liberal en una de sus excisiones, la tuxtepecana imperante hace ocho años, hoy 1884: y con insignificantes diferencias se habia estado mirando tal cuadro desde 1867 á 1876, durante los gobiernos de Juárez y Lerdo, posteriores al imperio de Maximiliano.

De esto y de lo constante en notas como las 497 y sus correlativas; de la 416 y de las demas que oportunamente veremos, resulta sin lugar á duda la verdad de lo sentado en el texto; singularmente teniendo en cuenta lo probado respecto á la filiacion de los partidos, histórica, filosófica, política, social y religiosamente analizada, y la situacion del país ya trazada: situacion existente todavía hoy.

518. Esta comunicacion motivó la obra del Sr. Dr. D. Clemente de Jesús Munguía, titulada "*Defensa de la Iglesia y Clero mexicano*," que hemos citado tantas veces; escrita con tan profunda ciencia, experiencia, conocimiento de las cosas y de las personas, como con santísimo é imparcial criterio. Siendo de tener presente, sea dicho de paso, que la comunicacion á que aludimos deja sin disputa probado lo dicho en notas como las 147 á 126, y correlativas 135, 242 y 543 á 549.

519. No solo de esa especie de argumentos que embrollan la cabeza, extravían la inteligencia y seducen corrompiendo el corazón, ha hecho uso quizá de acuerdo con sus convicciones y creencias la raza zajona, por medio de sus gobiernos y comisionados como el de quien se trata en el texto á que corresponde la precedenté nota, y los á quienes aludimos en otras notas como las que mencionamos allí; sino que aun los meros individuos de aquella raza han procurado cosas tales cuales las que aparecen referidas por publicistas como Castro (D. José Rafael) historiógrafo del Imperio de Maximiliano; escritor que, en 1864, dió á luz su opúsculo, "*La cuestion mexicana*," donde narra dichos hechos en los fols. del 41 al 46.

520. El interes, la envidia, la venganza contra España por su reconocimiento de la independencia norte americana; y el odio de la raza zajona contra México, formado de la latina, y joya la más rica y hermosa que poseyó España en el continente americano, son ya perfectamente conocidos, lo tenemos demostrado hasta la saciedad en esta obra, y han sido los móviles constantes de actos y acciones como los de que hablamos en el texto.

Iturbide tambien describió cosa igual y en pocas palabras á Garza, cuando éste le conducia preso. Así se vé del informe dado por Garza al Gobierno general en 13 de Agosto de 1824, que se registra del fol. 379 al 384 de la "*Historia de México y del General Santa-Anna*," escrita por Suarez y Navarro.

521. Cuando en México se presentó la intervencion de España, Francia é Inglaterra, el 8 de Diciembre de 1861, fué rechazada por el gobierno de Juárez; quien habia optado por la de los Estados-Unidos, en lo de Anton Lizardo, en 1860: siendo el motivo de tal conducta el temor de que la intervencion tripartita no favoreciera el triunfo político-religioso, en cuyo pos obraba el partido juarista como sostenedor de lo de 1840. La Inglaterra en tal intervencion, estaba subordinada al principio católico-monárquico de la raza latina, representada por Francia y España; y por tanto si no abjuraba de la idea de raza y protestantismo, se hallaria, como se halló colocada en la necesidad de abandonar, aun con fútil pretexto el camino iniciado por tal intervencion; y la abandonó la Inglaterra remolcando á España por las ideas políticas reformistas del jefe mandado por tal nacion, Prim. Así pues aun en esto se palpó la conducta de la raza zajona para la latina católica de México.

Castro (D. José Rafael) historiógrafo del Imperio de Maximiliano, publicó un opúsculo titulado "*La cuestion mexicana*," que debe ser consultado en los fols. 56 á 58 y del 63 al 65, sobre el particular que nos ocupa en el texto.

La idea de intervenir en México las Potencias Europeas, nada tenia de nueva en 1861 para cierta clase de personas de elevada posicion social ó política.

Desde la época en que el Emperador Iturbide estuvo en Liorna y en Lóndres, se trabajaba en ello, segun aseguró el mismo Iturbide á su carcelero Garza, y éste refirió al gobierno general en la comunicacion que con fecha 13 de Agosto de 1824, le dirigió, narrándole todos los pormenores de la prision y muerte de Iturbide: comunicaciones que publicó Suarez Navarro en los fols. 379 á 384 de su "*Historia de México y del General Santa-Anna*," y cuyo informe debió su existencia á un mandato del gobierno sobre que se dieran tales pormenores, entre los que figura la oposicion de Iturbide á tal intervencion y lo que influyó esta idea para su venida al país.

Cosa idéntica sienta D. José Hidalgo en el opúsculo que, en Diciembre de 1867, publicó en París con el título de "Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México," cap. 3. fols. del 36 al 35.

522. Cuevas, fols. 558 y 559 de su "Porvenir de México," dice: "Y para que nada falte ni á nuestro infortunio ni á nuestra ignominia, y cuando destrozados por la anarquía, no creamos posible establecer ningún gobierno, ni sostenerlo para que nos defienda, llamaremos á nuestros vecinos, y quizá no tendremos de ellos sino esta respuesta: *No, nos dirán; á los Estados-Únidos no les conviene todavía México: acabe primero su obra de destrucción, y nosotros sin ser responsables ni parecer agresores, lo ocuparemos después en nombre del progreso, de la civilización y de la libertad. No formando sociedad la raza española, nos entenderemos con las indígenas, y las exterminaremos como en las Floridas, ó veremos si es posible acomodarlas á otro sistema de esclavitud, destinándolas á los climas menos sanos, y á los trabajos más rudos de agricultura. Entonces poseeremos la tierra envidiada del mundo, y haremos ser á éste, que nuestros proyectos sobre Tejas y California, fueron benéficos, y que la ocupación de todo el país es un suceso que debe satisfacer á todos los pueblos civilizados.*" — "Y consumamos la obra, (sigue diciendo Cuevas) y perderemos para siempre este México; y nuestras casas, nuestros campos y nuestros templos recibirán la gente menos leal y también menos culta de todos los países; y nuestro nombre, lejos de excitar compasión, se vendrá á confundir con el de los pueblos más excitados y degradados." — Nuestros padres los españoles lamentarán siempre, que la que fué Nueva España deje de pertenecer á los hijos de su raza, é inferirán de esta desgracia que no merecíamos la independencia, y que la guerra que sostuvieron para mantener su dominación, fué tan legítima como conveniente á las naciones que no han deseado ni desean el engrandecimiento de los Estados-Únidos. Los gobiernos europeos verán realizados sus temores, confesarán que éramos incorregibles, y procurarán al fin satisfacer con otros habitantes, las necesidades de la industria y comercio, y del exceso de población. No habrá escritor, ni historia que nos haga justicia, y el poder y ambición de la República americana, lejos de disculparnos, solo servirán para reagravar los cargos que se nos hacen, por haber consumido nuestras fuerzas y nuestros recursos contra nosotros mismos. *Y dispersa esta sociedad, rotos los vínculos de religión, de costumbres y hasta de familia, será objeto de odio á los demás Estados de la América del Sur, porque les lanzamos enemigos tan peligrosos; y sin poder vi-*

*vir ni en la patria en que nacimos, ni en el suelo extranjero que nos desprecia, nos veremos obligados á ocultar ó avergonzarnos de nuestro origen, y buscar en este envilecimiento un título para enlazar y establecer nuestros hijos, sacrificándolo todo, y produciendo un cambio asombroso que recordará siempre, para ejemplo de otros pueblos, los bienes que nos destinaba la Providencia y el castigo que hemos merecido.*" Véanse notas como las cuatro precedentes, las 117 á 129, las 135, 242, 243, 543 á 549 y sus correlativas.

523. Que Iturbide anunció el pensamiento concebido en Europa de intervenir en México, resulta probado con su "Manifiesto" y con lo copiado en las notas 521 y 522.

En 1840 lo dijo sin embargo, y después de haber trazado el negro y aferrador cuadro de nuestras revueltas, D. José María Gutiérrez Estrada, en la "Carta" que dirigió por la prensa al Presidente de la República, fol. 53; carta en que solicitaba el establecimiento de la monarquía sostenida por medio de una intervención como la de que se trata; y sentó cosa igual, exponiendo antecedentes D. José Rafael de Castro en su opúsculo "La cuestión mexicana," fols. 49 y 50.

En 5 de Mayo de 1874, se ha dicho por el respetable Sr. Lic. Castillo Velasco, autor del discurso que citamos y en algo transcribiremos en la nota 524, lo siguiente: "Pero en esa terrible lucha de medio siglo entre las clases privilegiadas y los principios de la democracia, México habría caído bajo la influencia política de otras naciones." "El poderío de los gobiernos extranjeros erigiendo como las sombras á favor de las distancias, aparecía invencible para México. Y los combates en defensa de la soberanía del hombre, y de la soberanía del pueblo, se convertían en una estigma de de baldón para el pueblo mexicano, á quien calificaban de salvaje y de ingobernable los dominadores de otros pueblos libres." — "México independiente y libre, aseguraba su propia soberanía, y se levantaba entre las naciones del mundo, armada con su justicia, invencible con su derecho."

En 5 de Mayo de 1862 (dice el orador que venimos copiando) "la redención política de México había comenzado por la más espléndida victoria para consumarse con un doloroso pero inevitable suceso en el cerro de las Campanas." — Con la presente nota, la que sigue, y sus correlativas, entre las que deben contarse las 117 á 129, 135, 242, 243, 543 á 549 y las en ellas citadas: con todo esto, decimos, queda probado el texto, por lo que ve á tratarse de intervenir en los negocios de México ya la Europa en su parte latina, católica y monárquica, solicitada por el partido conservador; ya el Norte América en su parte sajona, protestante, masónica y republicana, por el liberal, como resultó probado en lo acaecido en An-

ton Lizardo, en lo expuesto en notas como las citadas, en especial la 242 respecto de lo de California hecho por Juarez, y de Paso de Norte á Querétaro, por el mismo.

524. Queda probado que los hombres de 1821 rompieron su bandera coronando á Iturbide, seducidos por sus ocultos enemigos para derribarle; haciéndolo en el tiempo, modo y forma en que lo verificaron: que desde entónces á 1863, no tuvieron verdadero símbolo político, reasumido y verificado en determinada carta constituyente ni en bandera que representase sin mancha su historia; y que para subsistir y ser útiles á su país, necesitaban revivir su antiguo pendon, ó levantar otro, capaz de abrugarlos. Queda también probado que, el Plan de Iguala quedó como única regla obligatoria de conducta del país y su gobierno, como única razon de ser, como bandera sin modificaciones una vez no aceptados por España los tratados de Córdoba; y que dicho Plan llamaba al trono de México á falta de un príncipe de España, al de otra casa reinante; segun vimos en la nota 497 y sus correlativas.

Para enlazar pues la historia sin cambiar las cosas, relativas á la autonomía de México, optaron en 1863, como si formasen las Cortes y estuviesen en 1821 los conservadores, por el príncipe Maximiliano, Archiduque de Austria, para la reorganizacion del imperio en México: garantido todo por la intervencion francesa y por el reconocimiento de todas las potencias extranjeras, á excepcion de la República Norteamericana; cuya negativa es la mas evidente prueba de su conducta respecto á México y á la libertad de éste para tener la forma de gobierno que quiera, si cuadra á dicha nacion americana.

Así lograron en esta vez, lo que habian intentado en 1831, 1837, 1847, 1853, y 1858 á 1860; volvieron á tener bandera y á estar organizados en partido político, de influencia decisiva en el presente y en el porvenir del país, si no les era destrozada su enseña, cual lo fué por los Estados-Unidos de Norte América, protegiendo á Juarez, segun notas 543 á 549 y correlativas.

Por lo que ve al partido de los hombres de 1810, sintetizado en el Juarista, optó por la intervencion Norte Americana, segun va probado en las precedentes notas y sus correlativas.

En 5 de Mayo de 1874, al solempizar la derrota que en igual fecha de 1862, sufrió el ejército francés interventor, en su ataque á Puebla, pronunció un discurso el Sr. Lic. José Maria Castillo Velasco; persona muy digna por sus bellas cualidades, gran inteligencia, instruccion y moderacion; persona que desempeñó en su vida varios puestos, como Magistrado de la Corte, Ministro de Gobernacion, y otros, en el gobierno liberal; y persona que fué nombrada para decir el discurso referido. Por tanto ese discurso, tuvo cierto carácter oficial bien influente y decisivo.

En ese discurso se leen párrafos como los que dejamos copiados en la nota precedente y el que vamos á copiar; y demuestran la verdad de nuestros asertos en la parte respectiva. — “Era fuerza extraña la dominacion extranjera venida, y sin embargo poderosa: creció á cada instante alimentada por el error de los adversarios del derecho y de la libertad, que buscaban esa influencia, y en el desarrollo de la idea monárquica, un triunfo que no podian conseguir con sus propias fuerzas...” “La influencia monárquica en México, antes encubierta, se desemboza por fin, y se revistió de la fuerza para adquirir el poder de la conquista.”

Ese discurso se ve en el número 42, tom. 6º de la 3ª época de “*El Constitucional*,” periódico que se publicaba en dicho año en esta capital, y corresponde al dia 7 de Mayo de 1874. Véase la nota precedente, donde se leen testimonios que unidos al aqui transcrito, y miradas las demas notas conducentes, hacen evidenciar lo de que se trata en el texto. Véase también la nota 528, donde habla Juarez.

525. *Después de que solo merced á la conducta de Europa con México y con el desgraciado Emperador Maximiliano, así como á los errores de éste, que oportunamente veremos, y á los trabajos norteamericanos segun notas 543 á 549 y correlativas, se debió el sangriento fin que tuvo aquel príncipe en el cerro de las Campanas; la Europa llora su infortunio y tiembla por su porvenir tan estrechamente relacionado con el de la raza latina, el del principio de autoridad y el del catolicismo en el continente americano; y en venganza de lo acaecido á Maximiliano, mira, no solo con indiferencia estudiada sino con cierta especie de agrado, el mal que amenaza á México con los Estados-Unidos; mas Dios Nuestro Señor lo salvará. Véanse notas 523 y 524 con sus correlativas.*

La Europa obrando así, no puede hacerlo de buena fé, pues sabe muy bien y considera, que de consumarse la ruina de México, y con ella la de toda la raza latina en este continente, se origina la del viejo mundo. Tanto así ciegan las pasiones, obrando cual se obra; sobre todo cuando pretenden velar su deforme y aun asquerosa fisonomía, en que se notan manchas como las indicadas: manchas que, siéndola propias, se empeña en arrojar á México que no las tiene; y manchas que, no dejaremos de repetirlo, solo aparecen en el rostro de la Europa y del Norte América.

Se dice que á los Estados-Unidos, no conviene que haya en México un gobierno monárquico; y se ve plenamente probado con lo por ellos hecho en 1847, en 1855, 1860, y de 1863 á 1867, así como con lo que resulta demostrado con hechos como los consumados desde 1798 á 1822, constantes de notas 135, 242 y demas, incluidas las 543 á 549. Y ¿qué se diría por ellos si Mé-

xico en identidad de circunstancias á las de ellos, y estos en las nuestras, se opusiese á que fuesen republicanos? ¿Dejarían de serlo, sobre todo, lo consentirían tan solo por no convenirle á México? *Si éste ha de ser una Nación digna del nombre, debe ser libre, soberana é independiente; y para convencerse y demostrar á todos los pueblos que lo es, y por tanto digna de ocupar el puesto que la corresponde, puede y quizá debe ser monarquía, no solo porque esta forma le convenga segun sus necesidades, sino por no cuadrar á quien solo y tanto trabaja por su ruina, segun queda probado entre otras notas, con las antes mencionadas.*

Las necesidades de México, y la de ser libre, soberana é independiente para constituirse como mejor le parezca, y no como se le antoje al vecino del Norte América, han hecho á los conservadores optar por la forma monárquica, para el gobierno del país; buscándole á la vez el apoyo físico, intelectual, moral, político, social y religioso de la Europa, especialmente en la parte de la raza latina; y por consiguiente la paz interior, el orden y las garantías en todos sentidos. ¿Pueden ser calificados de traidores, los que tal piensan?

En los fols. 3 y 4 del opúsculo que lleva por nombre: "*Vindicacion del pueblo mexicano en la invasion francesa de 1862,*" se habla de ser un fantasma la supuesta traición de los conservadores ó imperialistas; y es de creerse tanto más, cuanto que aquel autor patentiza su adhesión al triunfo republicano. Conservadores y liberales, hicieron lo que dejamos expuesto en notas como las 521 á 524, 528 y 567 con sus correlativas.

526. En el fol. 13 del opúsculo publicado en 1840 por D. Antonio del Razo, con objeto de refutar la carta, que en el mismo año dirigió al Presidente, por la prensa, D. José María Gutiérrez Estrada, se dice cosa igual; y esto desde entónces y sin que hubiera la lucha de que haremos mérito. El asunto se presentaba solo bajo el aspecto comercial.

527. Plenísimamente probado en efecto, queda en el texto y notas de la presente obra, con particularidad en la Introducción, lo que afirmamos en el texto á que corresponde la presente nota.

528. En toda la obra, y particularmente en sus partes segunda y tercera con sus notas, está probado lo que decimos ahora en el texto.

En 17 de Julio de 1867 dió un "*Manifiesto*" D. Benito Juárez, que fué publicado en Lima; y reproducido en México en 1868 por el periódico la "*Iberia*." En él, al fol. 4 se dice: "*Los que no han degenerado de nuestros héroes primitivos, que rompieron las cadenas que nos tenían maniatados al vil poste del sistema colonial, tan arbitrario como absurdo....*" Esto persuade de lo dicho en el texto; del encadenamiento histórico, filosófico, político, social y religioso de los

partidos; y de ser el de 1810 el representado por Juárez desde 1855 á 1872.

Juárez, fué durante catorce años, el jefe y presidente por los liberales y reformadores, de la República, y con ese carácter ejecutó al Emperador Maximiliano en 1867. Era de raza india, pura, y sostenedor del motivo y fin proclamados en 1810 como acabamos de ver: obró consecuente con esas ideas que han mirado en peligro la independencia con una monarquía, sobre todo siendo extranjero el monarca, y sin la democracia política y la reforma protestante, segun se ve de cuantas leyes dió, y del todo de su marcha gubernativa.

Para realizarla en dichos sentidos y vencer á la reaccion, pidió el apoyo armado del Norte América, y con él consumó hechos como el de Anton Lizardo, el de la enagenacion de parte de California, y los de Paso del Norte á Querétaro, mencionados en las notas 242, 524, 543 á 549; por lo que, y lo probado respecto á los conservadores, sentamos lo que se ve al final de la nota 525.

529. Partes 2ª y 3ª de esta obra, con sus notas y las correlativas. Véanse nota siguiente y las indicadas allí.

530. Véanse texto y notas, de la segunda y tercera parte de esta obra, donde se halla probado lo que decimos aquí; y véanse notas como las 524, 528 y sus correlativas.

Hablando Iturbide del plan de 1810, de su marcha, desarrollo y principales actores, dijo en su "*Manifiesto*" escrito en Liorna el 27 de Setiembre de 1823 y publicado en México en 1827; lo que trascribimos en las notas anteriores.

Hemos vuelto á citar aquí el testimonio de Iturbide, como testigo presencial y actor de gran valia en las escenas realizadas de 1810 á 1821; y lo hacemos, para probar y recordar cuáles fueron los hechos que se consumaron de una y otra parte en aquel entónces: más es preciso tambien como dijimos en otra nota, ver en tal testimonio el de que su autor palpó los males, pero no comprendió ni explicó el motivo filosófico, político, social y religioso que, lógica y naturalmente, impulsó á los beligerantes á obrar cual obraron.

Haciéndolo por nuestra parte, dejamos plenamente probado en las partes segunda y tercera, incluidas las notas de la presente obra, que todos hacian lo que hacian, guiados por la luz del motivo proclamado para hacer la independencia los unos, y para repelerla y sostener el estado de colonia los otros: motivos reasumidos en la conquista consumada, casi trescientos años antes de la insurreccion de 1810. Forzoso era ver convertido tal error, como siempre resultan todos los errores, en culpas, vicios, delitos, crímenes y barbarie; por todos lados consumados, ya que por todos se incidia, en tan funesto y trascendental error.

Antitético motivo fué el de 1821; y de aquí provino su feliz éxito y que no se le viese acom-



pañado del crimen, una vez puesto en planta, desarrollado y consumado.

531. Parte 3ª; sus notas y las correlativas, y la presente parte y sus respectivas notas.

532. D. José Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio de Maximiliano, fols. 54 y 55 de su opúsculo "*La cuestión de México*," indica cosa igual. Y para confirmación del texto, véase lo que dejamos probado hasta la evidencia en las partes 2ª y 3ª de esta obra, con sus notas y en las precedentes á la actual.

533. Así resulta aun de notas como la 528, unida á las de la 2ª y 3ª partes de esta obra y sus correlativas como las de esta cuarta parte.

Hablando de los rumbos que se presentan á todo gobierno en México, Comonfort, Presidente durante los años de 1856 á 1857, en el "*Manifiesto*" que dió en 1858, dice lo siguiente en el fol. 369: "Tres eran los caminos que se presentaban: 1º, dejar las cosas en el mismo estado en que se encontraban, cuando triunfó la revolución de Ayutla; 2º, arrojarme en brazos del principio revolucionario é introducir todas las innovaciones exigidas por él; y 3º, emprender con prudencia las reformas reclamadas por la opinión liberal. Pero el primero de estos caminos, era un absurdo y un crimen, y el segundo otro absurdo y otra iniquidad; y no podía estar en ninguno de ellos, *supuesto que ni el hombre puede obrar contra el testimonio de su conciencia, ni el gobernante contra los derechos, los intereses y la opinión de los gobernados.*"

De tan importante testimonio, se deduce que la reforma desarrollada en toda su plenitud por Juárez, era el principio revolucionario, y que quedó hecha contra la voluntad nacional: y de aquí que, lejos de destruir haya fundado abusos de todo género, fomentando los que la pretextaron y tanto se decantaban. Estos, caso de existir no eran conocidos, sino inventados tal vez en totalidad: los de la reforma son llorados por el pueblo, víctima de ella en sus distintas faces: La reforma nos entrega maniatados al protestantismo norteamericano. Véanse notas 529 y 535, sus precedentes y las de la 2ª y 3ª parte de la presente obra y sus correlativas.

534. Queda demostrada esta verdad en lo hasta aquí escrito, especialmente en las 2ª y 3ª parte de esta obra; y véanse sus notas, sus correlativas, y otras como las 528 y 535 y las suyas.

535. Comonfort, en los fols. 370 y 371 del "*Manifiesto*" que dió en 1858, dice: "Someter mi política á todas las exigencias del elemento revolucionario era un paso que no ofrecía menos inconvenientes que el otro, para mi honor y para el sosiego de la República."—"Para innovarlo todo derrepente, sin consideración á ningún hecho, á ningún derecho, á ningún interés, á ninguna opinión, ni á ninguna clase, era preciso que yo hiciera lo que han hecho en otros países, las gran-

des conmociones populares en épocas cortas de violencia y de vértigo: tenía que entrar en una lucha desesperada, no solamente con las clases afectadas por la revolución, sino con el pueblo entero, interesado también en contrariar semejantes trastornos."—"Y si yo había de personificar el temerario arrojo, y los arranques ciegos de una revolución violentamente innovadora, si había de derribar todo lo antiguo, sin escuchar el clamor de los que lo aman, ni curarme de los que quedarán sepultados bajo los escombros, era menester que hiciera lo que hacen estas revoluciones, cuando pasan como un huracán, sobre los pueblos; lanzar con una mano el ariete revolucionario, y blandir con la otra el puñal demagógico; porque los que destruyen instituciones viejas y respetadas, tropiezan siempre con resistencias formidables, y tienen que hacinar las víctimas en proporción de las ruinas que amontonan. Pues bien, esto es lo que nunca hacen los gobiernos que merecen este nombre; esto es lo que nunca hacen los hombres que se tienen por justos: si el mundo moderno debe algo á estos tremendos cataclismos, operados por las turbas, aunque sean á veces resultado de la desesperación que producen los gobiernos opresores, no por eso han dejado de ser grandes iniquidades, ni en ningún caso se pueden adoptar como sistema de política. Si yo lo hubiera hecho, no solo habría concitado contra mí la animadversión de mi patria, chocando abiertamente con los sentimientos de humanidad que forman su carácter distintivo, sino que habría hecho un borron en la causa de la libertad, por la cual había lidiado, y para cuyo bien se me había dado el poder que ejercía. De todos modos, la guerra civil se prolongaba, y se abría una ancha puerta para que vinieran sobre la república, las mas violentas reacciones." Véase nota precedente y correlativas.

536. Solo habiendo una punible intencionalidad bien probada, pudiera, sin error ni ligereza, titularse de traidores á los partidos por haber obrado como han obrado.

Estos han errado al adoptar cada uno su camino, hasta venir á parar los unos en la intervención de Europa, y los otros en la intervención y aun protectorado de los Estados Unidos: iniciado y desarrollado éste de manera oficial, ostensible y verdaderamente innegable desde lo por su marina hecho á instancia de Juárez contra Miramón en Anton Lizardo; de varios modos seguido, como el diplomático, político y aun militar en el tiempo de la intervención francesa en México, y establecimiento del imperio de Maximiliano; y hoy de (1876 á 1884), merced á la escisión liberal tuxtepecana, á título de comercio, ferrocarriles y demás.

Semejantes errores, son disculpables en algo sin destruir responsabilidades consiguientes por no tratarse de errores invencibles, atentas las circunstancias siguientes que los partidos juzgan haberles

obligado á hacer lo que han hecho, y que analizadas con reposo, pueden demostrar lo contrario: verse impotentes para vencer por sí solos el uno al otro, cimentar la paz y consolidar el orden respectivo de cosas, que anhelan y suponen fuente de la felicidad de México; palpar que está marcha al precipicio sin remedio, no consiguiendo el establecimiento de un gobierno capaz, según cada uno de tales partidos, de amplio y dichoso porvenir; poder conseguir esto, con la intervencion europea los unos, y con el protectorado del poderoso vecino los otros; ser esto á su respectivo juicio, quizá el único, por lo menos el mejor medio posible, no solo para realizar lo expuesto respecto del interior, sino para poner un hasta aquí á las aspiraciones bastardas del exterior europeo dicen unos, y americano dicen los otros; y para todo, creer en el absurdo de que la bondad del fin, legaliza y dá licitud á los medios, siempre que quien al fin en cuyo pos van todos, la conservacion de la independencia y el establecimiento de un gobierno digno, á su entender respectivo, del nombre y del pueblo cuyos destinos afirma cada uno estarle confiados.

Persuadidos los partidos de la falsedad de estas ideas, de la bondad del fin legítimo, de la necesidad de solo aplicar para lograrla medios licitos; de la peligrosa y funesta aplicacion que se hace de otros, que lejos de huir acercan el peligro de perder ó menoscabar la Independencia, ó la integridad del territorio nacional, cosas que desean evitar; y de que los aliados con que cuentan ó pretendan contar, solo tendrán este carácter, hasta el momento en que puedan absorber el todo, ó apropiarse la mayor parte de México, siquiera sea so pretexto de indemnizaciones, de pagos, de préstamos, de ampleacion de comercio y de vías férreas; entónces, decimos, es evidente que se apartarán de semejantes caminos; se unirán en bien de los partidos mismos y del país, sacrificando algo de sus respectivas pretensiones y haciéndose invencibles. ¡Ojalá y lo verifiquen pronto y no cuando pueda ser tarde, ó dudosisimo el éxito final!

537. Degradante al extremo es el juicio formado por los dignos y entendidos extranjeros respecto de los partidos mexicanos.

A juzgar por lo que reciprocamente se atribuyen, aquellos tienen entendido que mas ó menos tarde, y como consecuencia de toda lucha en el país, México será presa de una ó de otra nacion extraña: cosa que, los Estados Unidos, llaman el destino manifiesto para encubrir sus aspiraciones.

538. D. Jesus Agrás, en los fols. 7 y 8 de sus *"Reflexiones sobre la naturaleza y origen de los males y trastornos que han producido la decadencia de México,"* desea, expresa y siente lo mismo.

Véanse las notas anteriores, y las siguientes relacionadas con las correspondientes al texto, de In-

roduccion y partes 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> de la presente obra. Así se conseguirá lo que se busca.

539. D. José Hidalgo, en el opúsculo que publicó en París en Diciembre de 1867, y reprodujo en México el periódico *"La Regeneracion social"* el año de 1869, al fol. 20 de la última citada edicion, dice, hablando de los partidos, lo que sigue: "Los partidos, mejor dicho, los grupos de hombres que habian asociado sus intereses (porque con pocas excepciones; no se ha combatido por la patria ni por el triunfo de una idea); los partidos, decimos, habian estado como suele decirse, cayendo y levantando, sin que á la República hayan producido mas que miserias y vergüenzas dentro, y desprecio é indiferencia en el extranjero." Y lo mismo que este escritor, hemos visto dicho en los *"Manifiestos"* de los presidentes de la República que pasamos á mencionar por via de ejemplo: Comonfort, Miramon, Zuloaga, Santa-Anna, Arista, Herrera, Peña y Peña, Anaya, Paredes Arriaga, Bustamante, Gomez Farías, Gomez Pedraza, Bravo, Victoria, Guerrero y aun el mismo Iturbide: y á la vez distintos congresos de los que han existido en los gobiernos de casi todos aquellos.

De igual manera vimos expresarse á escritores como Zavala, Mora, Tornel, Mendivil, Filisola, Alman, Suarez Navarro, Bustamante, D. Luis Cuevas, Castro, Munguía, Liceaga, Rivera, Castillo, Alvarez, Gamarra, Ortega, Cuevas (D. José de J.), Lalastra, Córdova, Ramirez, Orozco, Mier, Zerecero, Gay, Castañeda, y demás cuyos testimonios quedan copiados en las respectivas notas.

540. D. José Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio de Maximiliano en México, en el opúsculo *"La cuestion de México,"* fols. del 51 al 54, dice, casi en iguales términos lo que sentamos en el texto; y bien visto dicen cosas muy semejantes los autores citados en la nota 539. Véanse notas 135, 136, 242, 243, 543 á 549 y sus correlativas.

541. Miramon, al fol. 3 del *"Manifiesto,"* que como Presidente de la República, dió en 12 de Julio de 1859, en Chapultepec, dice: "La nacion tiene de ello un sentimiento íntimo. Así, despues de haber experimentado durante un período de tiempo regular, el régimen constitucional, *ha apelado á la dictadura, único gobierno que puede tener la bravura, la actividad y la energía necesarias, para reunir otra vez los elementos con que cuenta el país, para reorganizar esta sociedad casi disuelta, para plantear su administracion y preparar los medios de llegar á tener una institucion política adecuada á su carácter y duradera.* Esta es la esencia de todos los planes que se han proclamado en los diversos movimientos revolucionarios, ocurridos desde el que iniciado en el Hospicio de Guadalajara, terminó por la vuelta del general Santa-Anna á la primera magistratura de la República."

542. Párrafo 2º del cuaderno "*La cuestion mexicana*," escrito por D. José Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio de Maximiliano; y lo constante de notas como las precedentes y sus correlativas, y las que siguen.

543. "*La Regeneracion social*," periódico que se publicaba en México, núm. 105 decia en su crónica, pár. titulado "*México y los Estados Unidos*" lo siguiente. "Ya dijimos á nuestros lectores, nuestra opinion sobre lo que Mr. Seward, llamó influencia moral de los Estados-Unidos en la lucha que destruyó el trono de Maximiliano." "Un biógrafo á quien citamos en otro número, agrupa en su biografía hechos que no pueden ser más concluyentes á favor de nuestra opinion. Próximamente publicaremos los apuntes biográficos de que hablamos, pero entre tanto reproduciremos á continuación los párrafos que hacen á nuestro intento."—"Hablando el mismo Seward de la actitud que tomó respecto de Francia, dice: "A esta nacion que cometió el más injustificable atentado contra nuestra independencia y soberania, se limitó á representarla, á estorbar sus maquinaciones, á contener sus avances; y cuando el horizonte político de los Estados-Unidos se despejó, entónces ordenó, intimó, amagó, y humilló hasta la vergüenza, al más tirano de los principes de esa Europa, á Luis Napoleon, al indiscreto monarca que se llamó un día el regulador de la politica europea, entre tanto Bismark, el célebre ministro prusiano, no le sacó de su error, declarándole audaz é impotente." "Los servicios (continúa diciendo el biografista) que en todo el período de la guerra extranjera prestó á México nuestro respetable huésped (habla de Seward), que fué Ministro de Estado en los Unidos del Norte América, durante aquella época, están consignados en la historia; están grabados en el corazon de cada uno de los mexicanos."

"Cuando la República se hallaba reducida á la humilde villa de Paso del Norte, y á las montañas y selvas que ocupaban nuestros indomables guerrilleros, Mr. Seward alentaba á los defensores de la nacion, con la sentencia que habia pronunciado ya el gabinete de Washington, resolviendo la salida de los franceses por la razon ó la fuerza."—"Sus cartas confidenciales al Sr. Juarez, sus entrevistas con el Sr. Romero, nuestro ministro en los Estados Unidos, expresaban su profunda conviccion acerca de la pronta redencion de México."—"Agonizante ya el Imperio del Agente de Napoleon III, el Austria pretendió prolongar la vida del enfermo, mandándole algunos refuerzos que reclutaba: pero este nuevo proyecto fracasó ante la enérgica protesta de Mr. Seward; en la cual consideró una declaracion de guerra contra su gobierno, el envio de gente armada contra México."—"Ordén, dice el periódico "*La Regeneracion social*;" intimacion, amago á los soldados de Francia, para que evacuen el territorio mexica-

no, decision de hacerles salir por la razon ó por la fuerza; notificacion al Austria de que se impediria por la fuerza el desembarco de soldados austriacos, y que se tendria por los Estados-Unidos como caso de guerra el envio á Mexico de soldados austriacos."—"Si esto se llama influencia moral, será seguramente en otro idioma; pero en el nuestro, su nombre es intervencion militar y protectorado armado. Ahora, si era quizá alianza ofensiva y defensiva ¿por qué se dejó ignorar el tratado? Y si no hay tratado ni alianza ¿por qué se niega la intervencion y el protectorado norteamericano?" Véanse notas 135, 242, 541, 548, la 549 donde aclara y aun declara todo el mismo Ministro Seward, la 570 y sus correlativas.

En todo caso, y atento lo probado con tan explicitas confesiones como las contenidas en las notas citadas, al concluir la precedente y en ella misma consignadas, la filiacion del partido de Juárez queda sin lugar á disputa plenamente demostrada: como lo queda de igual manera que sus triunfos de Anton Lizardo en 1860 y de Paso del Norte á Querétaro desde 1864 á 1867, solo fueron debidos al protectorado armado de los Estados-Unidos en su favor; para ellos lograr lo expresado en las notas mencionadas.

Que juzgaban pésimo y rotó su código los constitucionalistas, queda fuera de duda probado, leyendo los comprobantes oficiales que trascribimos en notas como las 598 á 600 y sus correlativas.

544. Véase la nota anterior y las en ella citadas, en que se confirma y prueba el texto con hechos anteriores, contáneos y posteriores al mencionado en el texto; estrecha y naturalmente enlazados unos con otros, hasta formar un todo bien claro é innegable; y, en cuanto es dable, plenamente confesados oficialmente por los autores de tales hechos.

Allí tambien se convence de la parte que por la intervencion europea y el desarrollo de la simple francesa, tomaron los desafectos á Juárez, á su partido, y á su política reformista, anticatólica y aun antipatriótica supuesta su adhesion al enemigo capital de México católico, el Norte América. Siendo de tenerse presente, que los que tal hicieron reasumen la unanimidad del país, con excepcion de los veintidos inmaculados de que habló el decreto de Juárez dado en 1867 y habla lo constante en notas 543 y 549.

545. Sentamos esto como un hecho, de cuyas pruebas incontrastables carecemos en lo absoluto: pero las encontramos de algun orden al leer lo que dijeron en sus Manifiestos respectivos Zuloaga y Miramon, copiados en notas como la 501 y correlativas.

546. Que Paredes optó por lo de que se trata en el texto, se ve con luz meridiana, recordando lo que dejamos expuesto, sobre haber procurado restablecer en México la monarquía con principe europeo

al frente; y que Santa-Anna como Presidente y con idéntico fin anhelaba lo de que tratamos, se colige de su afán por poner al frente del ejército, española oficialidad como en mucha parte lo hizo, y en titularse A. S. para revivir los usos monárquicos y preparar los ánimos espantadizos. También se colige de lo que sienta en su "Manifiesto" del 2 de Enero de 1855: y más se palpa con lo que dice y prueba Mr. Domenech en su obra publicada en 1867 en París titulada "México tal cual es," fols. 226 y 227. Además en gran parte resulta de la causa que le formó Juárez en 1867; fecha en que lo tuvo preso en Ulúa; y causa que obra en el archivo.

547. Lo relativo á Zuloaga y Miramón, se colige atento lo expresado en la nota 545.

548. D. José Hidalgo en el opúsculo que publicó en París el mes de Diciembre de 1867, titulado, "Apuntes para escribir la historia de los proyectos de Monarquía en México," fols. del 62 al 67, cap. 8<sup>o</sup>, dice idénticamente lo mismo; y su testimonio es de suma importancia por haber sido, con Almonte, Gutierrez Estrada y demás, uno de los principales personajes mexicanos, de los entónces residentes en Europa, que trabajaron en favor de la intervención, singularmente francesa.

549. Los Estados Unidos del Norte América temieron el éxito del Imperio en México porque palparon que él destruiría los trabajos mencionados en notas como las 135, 136, 242, 243, 541, 543 y correlativas; y porque naturalmente había de poner en juego tales ó cuales medios para el triunfo definitivo y absoluto del Imperio mismo, que cerraría para siempre la puerta á las aspiraciones de ilimitada extensión territorial, prepotencia continental, triunfo de raza, predominio de ideas políticas, sociales y religiosas, y absorción de influencia exclusiva de comercio, que abriga dicho país.

Por otra parte, vieron ó creyeron ver, que todo y para triunfar en definitiva, demandaría la necesidad de favorecerse la excisión de los Estados del Sur que pretendían formar una nueva República, separados de la del Norte, de que habían sido y han seguido siendo parte, tras la batalla de Ríxmon perdida por el Sur: excisión que indudablemente debilitaba las dos nacionalidades que habrían resultado perdiendo el Norte, y abría la puerta al triunfo de los principios opuestos á los por ellos aconsejados y exigidos á México, según las citadas notas.

Organizada en México la monarquía católica, quedaría extinguida la influencia anglo-zajona republicana y protestante en el mismo México, en todo el continente hispano-americano y aun en la misma Europa: cosas que habrían destruido por su base, los trabajos tan de antiguo emprendidos por tal república, en contra de todos.

Y que tal pensaron los Estados-Unidos, lo vemos expresado con suma claridad en el brindis que Mr. Seward, Ministro de los Estados-Unidos, pronunció la noche del 30 de Noviembre de 1869, en el banquete que le dió el Ministro de Relaciones del Gobierno de México, Lie. D. Sebastian Lerdo de Tejada, con ocasión de haber venido á visitar el país aquel señor, ó tal vez para arreglos de otra especie que algún día serán conocidos.

El brindis dice: "Señor Ministro de Relaciones exteriores. — Señores: — El año de 1861, sin cálculo, sin esfuerzos, y casi sin que yo lo esperase, se me colocó en una posición en que tenía que afrontar una resistencia desahorada, organizada y armada, contra todas las grandes ideas políticas, que había acariciado y proclamado pacíficamente, durante un período de muchos años." — "Teniendo el Sur, la institución de la esclavitud por su propia existencia, había empuñado las armas, y organizado una rebelión que tenía por objeto la disolución de la Union Americana." — "España, menospreciando la doctrina Monroe, que en aquellas circunstancias parecía ser una teoría impracticable, y aprovechándose de la traición del Presidente Santa-Anna, tomó posesión de la ciudad de Santo Domingo; restableció un virreinato en aquella isla; y poco después ocupó las Islas Chinchas, pertenecientes al Perú. La Gran Bretaña, que aun no veía con sentimientos cordiales la independencia de su antigua colonia, los Estados-Unidos, dió la mano á la Francia que había sido aliada de aquella república, pero que en aquel momento estaba aluciuada por la ambición imperial; y con el apoyo voluntario unas veces, y forzado en otras, de las potencias marítimas de la Europa Occidental, elevó á los rebeldes de los Estados-Unidos al rango de beligerantes. Los Estaditos y la prensa europea, anunciaron casi unánimemente que los Estados Unidos de América habían cesado de existir, como nación soberana y organizada. El Emperador de los franceses, envalentonado por la aparente postración de los Estados Unidos, hizo desembarcar en Veracruz y en Acapulco sus ejércitos invasores, que recorrieron el territorio mexicano, destruyendo sus instituciones republicanas, y establecieron sobre sus ruinas un imperio europeo." — "La anarquía en los Estados Unidos, la monarquía establecida en Santo Domingo, y el Imperio en México, habrían hecho inevitable que el sistema republicano desapareciese del continente, y no habría quedado después para los que habían sido sus héroes, sus partidarios, sus defensores y sus mártires, más que el sentimiento piadoso y reverente, con que la humanidad recuerda la memoria de Temístocles y Demóstenes, de Canton y de Ciceron." — "En aquel momento de suprema angustia, creí conocer mejor que los enemigos de nuestra sagrada causa, los elementos, la energía y virtudes de los pueblos que se hallan en peligro; y en nombre de los Estados-Unidos,

me dirigí á los jefes y hombres de estado de las repúblicas del continente, pidiéndoles un apoyo moral, y conjurándolos con toda la fuerza que dá la simpatía mútua, del peligro común y el mismo interés, á que fuesen fieles y perseverantes en sus mismas repúblicas. Desde entonces los Estados- Unidos, han sido leales y sinceros amigos y aliados de las demas repúblicas americanas: y todas esas repúblicas son desde entonces amigas y aliadas de los Estados- Unidos. Esta liga amistosa conquistó respeto y confianza en extrañas regiones."—"La Suiza, la Italia, la Rusia y la Alemania del Norte; Turquía, el Egipto, Marruecos, el reino de Siam y la China, se convirtieron en amigos y aliados morales de las repúblicas americanas; y el triunfo de estas fué completo. La union americana quedó restaurada, y la esclavitud quedó abolida en su suelo. Santo Domingo fué desocupado, el Perú conservó su independecia, y México reasumió su noble autonomia republicana."—"Yo me sentí animado por la gratitud, el respeto, y un afecto igual al afecto y confianza fraternales, hácia á los héroes que acudillaban los ejércitos republicanos en esta lucha gigantesca; tales son: Scott, Grant, Sherman, McClellan, Farragut y otros muchos en los Estados Unidos; Zaragoza, Arteaga, Salazar, Diaz, Escobedo, y Corona, en México: el mismo sentimiento me inspiraban los hombres de estado que dirigian los consejos de las naciones, y que en ellos tomaron parte, tales como Lincoln, Johnson, Stevens, y Stanton en los Estados- Unidos; Juárez, Lerdo, Iglesias, y Romero, en México; Gorlekloof, Birgit, Bismarck y Gerónimo Napoleón en Europa. Hé aquí, explicada Sr. Lerdo, la causa porque me hice vuestro aliado, y la razón que os asegura mis ardientes votos por vuestra futura prosperidad y vuestro completo éxito como hombre, como Ministro y como estadista. Si no me he expresado en estos términos antes de ahora, es porque esperaba esta ocasion favorable." Copiado del periódico "La Regeneracion social," correspondiente al 3 de Diciembre de 1869. Véanse las notas 135, 242, 543, 570, 599 y demas correlativas, y se juzgará el brindis de Seward como debe ser considerado: formando en todo caso incontrastable prueba de la verdad que sentamos en el texto.

550. D. José Hidalgo, en sus "Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México," cap. 3 de la 2ª parte, fols. del 87 al 96; y en el cap. 1º de la 1ª parte, fols. del 69 al 81, afirma sustancialmente lo mismo. Mas de lo afirmado por Seward en el brindis copiado en la precedente nota, se colige, que, si bien se deseaba concluyesen su intestina lucha los Estados Unidos, podia lograrse favoreciendo la separacion del Sur; con lo que habrian quedado debilitados incuestionablemente. Véanse notas 543 á 549.

551. D. José Hidalgo, "Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México," desde tiempo de Carlos III de España hasta el de Maximiliano, último Emperador de México."

552. Dieron con esto, el reconocimiento de Juárez, una prueba incontrastable ó de la torpeza de sus gobiernos, que sin datos y sin justicia pretendian intervenir en México, ó de que sin cálculo alguno habian nombrado á tales personas jefes de tan árdua como delicada empresa; que habian de abandonar, torcer ó hacer rodar, á la mas pequeña dificultad, por ignorancia ó mala fé; ó de que solo existian estas en dichos gobiernos: bajo cuyas instrucciones expresas ó conformes á la buena inteligencia dada por ellos á las recibidas, obraron los jefes de las fuerzas interventoras, si tal sucedió. Cosa presumible atento lo que luego diremos sobre aprobacion de su conducta.

Si la mente de la intervencion tripartita, era apoyar al país para que libre de la presión de los partidos en él beligerantes, se diera un orden de cosas digno del país mismo y con quien se entendieran á su turno y al que sostuvieran las potencias interventoras; si uno de aquellos partidos beligerantes era el de Juárez; si el triunfo de éste como el de los otros partidarios en sus respectivos casos, solo expresaba la opresion de la sociedad y únicamente contaba con algun tiempo de existencia mas ó menos duradera, segun su mayor ó menor número de elementos; si estos, los necesarios para fundar un orden digno y estable, nunca, ni aun hoy existen en favor de él, ni al de sus innumerables adversarios; y si el partido reconocido por tales jefes de las fuerzas extranjeras era el que habia dado la ley de 17 de Abril de 1861, pretextando ó fundando con ella la intervencion coligada: si todo esto era tan cierto como lo otro y se alegaba todo reunido por título para haber venido tal intervencion, ¿cómo cumplian su misión los jefes de la tripartita fuerza interventora dirigiéndose á Juárez en otro sentido que el en que á la vez debieron dirigirse á Zuloaga como principal jefe armado aquel entonces, del otro partido beligerante?

Desde luego se comprende, atenta la aprobacion oficial posterior de la conducta de aquellos jefes, dada por sus respectivos gobiernos de España é Inglaterra, que se obró de mala fé, ó por una crasa y hasta punible ignorancia; velada empero con semejante aprobacion que preparó la posterior caida del Imperio de Maximiliano, á que alude la nota que sigue.

Reconocida por los jefes de dos de las fuerzas coligadas en representacion armada de sus naciones para la intervencion, uno de los partidos beligerantes en México, como gobierno estable, legitimo del país, el de Juárez, se constituian en jueces competentes para resolver lo que únicamen-

te competía y compete á México: á saber, si el gobierno Juárez ó el gobierno Zuloaga ó otro cualquiera era el legítimo; ó si no siéndolo ninguno de ellos, el país optaba porque lo fuese alguno de allí en adelante; ó si por tanto debía ó no sustituirlos con otro.

Se privaba y privó así, á México, de su soberanía; se le cerró la puerta al uso de la libertad de obrar que se le venía á ofrecer y garantir en su correspondiente uso: se le empeoró en todos sentidos.

Hablando de los bandos el Presidente Zuloaga en su "Manifiesto" de 1858, dijo lo siguiente, en los fols. 4 y 5. "El partido de la Constitución que ha encendido todos los odios y que favorece la dictadura mas ilimitada y la anarquía mas peligrosa, va á preguntar al gobierno con qué derecho se ha establecido y cuál es su representación legal. El gobierno, que no quiere presentarse ante la nación, sino bajo la forma sencilla del desinterés y de la verdad, responderá desde luego que su derecho es el de la propia conservación, y que su representación será la que la República, que tiene la obligación y el derecho de salvarse á sí misma, quiera darle. Podrá ser una administración nacional, ó solo el gobierno de algunos departamentos. Pero mientras la República no pronuncie su fallo, mientras no se declare por alguna de las banderas que han levantado las facciones, que no son ciertamente órgano de su voluntad; el gobierno debe creer y proclamar también, que el programa de las tres garantías, es el único que quieren los pueblos, el único que puede servir de cimiento á una sabia constitución, y á una acertada organización política."—"El gobierno opondrá, á un plan que todo lo destruye, otro que lo conserva todo; y preguntará á su vez, si lo que se llama progreso y reforma, que ha empapado á nuestro suelo en sangre y en lágrimas, debe prevalecer sobre los sentimientos que ha manifestado siempre la nación bajo el estandarte de la independencia."—"Si los caudillos que se sacrificaron por esta, hubieran podido imaginar siquiera que se buscaría alguna vez la grandeza de México, en la persecución á la Iglesia y en la discordia erigida en sistema, ó habrían desistido de su noble propósito, ó habrían bajado al sepulcro llenos de amargura y de funestos presentimientos."

Increíble parece, y sin embargo es cierto como acabamos de ver, que uno de los jefes de uno de los partidos beligerantes en el país, haya sido como fué, mas cuerdo que la tripártita intervención; cuyo objeto primero y principal era atender solo á la libre voluntad de México para constituirse. Todo es así.

El Presidente Comonfort, al fol. 369 de su "Manifiesto," publicado en los Estados Unidos

en Julio de 1858, dice: "Invocando mi nombre en aquella época (de 1855 á 1857) como una prenda de conciliación para los partidos, de seguridad para las causas del orden y del progreso, y de quietud para toda la República, mi advenimiento al poder en Diciembre de 1855, fué una señal de pacificación y de concordia: los movimientos que se habian iniciado ya contra la administración precedente (la de Alvarez), cesaron al punto: los que habian tomado las armas y levantado estandartes rebeldes, depusieron su actitud hostil: calmóse el descontento que por todas partes habia empezado á eundir, y la general inquietud se convirtió en una general esperanza."—"Esto fué el primer efecto de mi entrada en la presidencia, porque la nación esperaba que mi gobierno, no seria el gobierno de una facción, ni siquiera el de un partido, sino un gobierno superior á todos los partidos, y enemigo de todas las facciones." Y sin embargo de tan elocuentes datos que inconcusamente debió conocer la intervención tripártita; hizo lo que hizo, primero en un sentido y despues en el opuesto.

Así como es indudable que desde 1855, y desde muchos años atrás, era este el deseo de la nación, es inconcuso que con mayor razon, era este mismo su deseo al presentarse la intervención. Y supuesta la conducta de esta, es fácil palpar, cómo se falseó por sí misma, y cuántos males vinieron de tales pasos á la desgraciada México. Sin embargo, la Europa supone á México culpable de lo dicho; esto es, de las faltas de la misma Europa y solo suyas.

553. Como si no fuera suficiente torpeza de dos de las fuerzas interventoras, el paso á que alude la nota precedente, dieron el á que se refiere el texto á que pertenece la precedente nota. Y mientras así obraban aquellas, la otra fuerza interventora, la francesa, separada de ellas en los dos pasos relacionados, abordaba por sí sola la intervención; y esto cayendo en el opuesto rumbo; reconociendo hasta cierto punto el bando de Zuloaga, y cubriendo en algo las apariencias con que Almonte se proclamase Jefe Supremo de la Nación, interin esta designaba gobernantes y determinaba forma de gobierno. Fáciles de préver eran las consecuencias, sobre todo llegadas circunstancias como las que vinieron despues, atenta la conducta de los principales jefes del ejército francés, la del Emperador, la de Juárez y la del Norte América.

554. Para juzgar la conducta del jefe francés, basta ver las notas 551 á 553.

Sin descender á otra especie de pormenores que veremos á su tiempo, además de lo que dejamos expuesto en las citadas notas, juzgamos conveniente llamar la atención hácia las ventajas sociales, de raza, creencias y aun de comercio adquiridas por Francia con la resolución indicada en el texto y con la marcha correspondiente, si hubiera sabido

desarrollarla y sostenerla: ventajas que pueden leerse en los fols. de 46 á 48 de la "Introduccion" al tom. 1º, 2ª serie de la "Coleccion de tratados de las Américas latinas," escrita por D. Carlos Calvo; quien copia el informe dado en el cuerpo legislativo francés por el ministro de su nacion, Mr. Boucher; con lo que prueba el escritor sus asertos.

"Las potencias reclamantes al iniciar la intervencion, discordaron en el obrar; porque siendo los que fueron sus fines, sus respectivos intereses se encontraron, en el acto, contrapuestos."—"Entonces el Emperador de los franceses asumió solo toda la responsabilidad de la medida, comprometiendo en ella, contra la opinion sana de la Francia, su pabellon, su tesoro, y sus tropas afamadas."—"Entonces tomó tambien la intervencion la última faz que debia presentar: en la forma, un engaño para la Francia y el mundo todo; y en el fondo, el acto más odioso que haya visto la moderna cristiandad." Dice D. Benito Juarez en los fols. 18 y 19 del "Manifiesto" que dió el 17 de Julio de 1867; publicado en 1868 por el periódico la "Iberia," aqui; y antes por el "Nacional" de Lima. Véanse las notas 551 á 554; y las 556 á 563.

555. Desde el momento en que los franceses se decidieron á obrar por sí solos, se pusieron de acuerdo con los reaccionarios: incidieron en esta segunda falta que, con doble motivo, les puso en el caso en que se acababan de colocar, con relacion al partido juarista, los jefes de las fuerzas española é inglesa. Como estos, los franceses ultrajaron la dignidad y los derechos de soberania y libertad de la Nacion Mexicana, apoyando uno de los bandos que la destrozaban.

Fundaron así la legítima y justa repulsion por parte de los juaristas; ora obraran como simples partidarios, ora bajo los impulsos de gobierno, bien por sentimientos patrióticos con que velarian despues todos sus actos, bien por no perder lo adquirido.

Ni se diga que los franceses apoyaron á los reaccionarios, para con su cooperacion, evitar que la conducta de aquellos tuviera el carácter de que era internacional, conseguir que como amigos, aliados y protectores del pais se les facilitase llegar á México y convocar á la Nacion para que por sí destruyese los bandos armados; pues ella evidentemente, habia de obrar entonces en el sentido del partido por de pronto favorecido y poco despues traicionado por el interventor: al menos éste influiria muy mucho con solo aquella proteccion primera, en la realizacion de las miras y tendencias del partido mismo: cosa que realmente menoscababa, por decirlo así, la libertad nacional; fuente (con especialidad en el caso de tal intervencion) del gobierno y forma de éste, que debian ser sostenidos por el interventor mismo, y al fin fueron más que abandonados, traicionados, perseguidos, destruidos.

Resuelto por el jefe francés, de acuerdo con las instrucciones de su gobierno, segun dijo, afrontar por sí la Francia sola, el desempeño de la mision que antes se habian impuesto las tres potencias unidas, Francia, Inglaterra y España, y á que habian faltado Inglaterra y España, segun notas precedentes; debió hacer únicamente lo que todas debieron realizar, y por el contrario destruyeron. Debió la Francia, representada por su gobierno, y éste por la respectiva fuerza, *no reconocer á ninguno de los beligerantes partidos ni partidarios mexicanos.*

La mision de Francia entonces, era, natural, filosófica, política, social y religiosamente mirada en relacion con los tratados de Lóndres, con la razon de su sér, con su carácter verdaderamente internacional, positivamente benéfico para México, y con éste para la prepotencia de la raza latina, para el mayor desarrollo, apogeo y definitivo triunfo del catolicismo, y para conquistar en lo absoluto y de manera firme y fecunda la influencia comercial europea en este continente; limitando las aspiraciones norteamericanas: tal mision, decimos, era la que se impuso por sí la Francia; y esa mision era enteramente distinta de la que desempeñó bien mal aquella nacion. Primero faltó á ella, *la torció en los aspectos y sentidos referidos;* y despues en otros diametralmente opuestos: *abandonó todo lo hecho,* faltando á sus compromisos contraidos; destruyéndolo y entregándolo todo al enemigo. Así salió todo, solo apto para manchar como manchó, hasta dejar asqueroso el pabellon francés, y sumir á México en un verdadero caos. Véanse las cinco precedentes notas y las cinco siguientes.

556. Méjia, el General D. Tomás, en la declaracion que dió y confesion con cargos que se le hicieron, constantes en la "Causa de Maximiliano y sus generales Miramon y Mejía," formada en Querétaro, y publicada por Arias en México, dice en los fols. 277 y 278 lo que sigue: "Preguntado si se acogió á la amnistia, que en diferentes ocasiones ha concedido el gobierno liberal al partido que le ha hecho la guerra, y principalmente á la amnistia que el gobierno otorgó á sus enemigos al principio de la guerra que los franceses trajeron á la República con el nombre de intervencion? Respondió: que nunca se ha acogido oficialmente á la amnistia del gobierno; pero que, en lo privado, y á excitativa del Sr. Doblado, al principio de la guerra de los franceses, ofreció no tomar las armas en favor de estos, si la guerra era nacional y peligraba la independencia de México: ofrecimiento que cumplió religiosamente, permaneciendo en la Sierra aunque con las armas en la mano, neutral entre el gobierno y los franceses, por todo el tiempo que el gobierno constitucional ha permanecido en la capital de México; y que solo despues que el gobierno ha salido de la capital, ha empleado las ar-

mas en favor de la intervencion francesa, asegurado de que ésta no tenia por objeto destruir la independencia de México, sino solo favorecer al partido ó al gobierno que proclamase la nacion: que despues juzgando que Maximiliano habia sido llamado por la nacion, no tuvo inconveniente en defender al Imperio, como lo ha hecho hasta aquí."

"Preguntado: si juzgó al gobierno constitucional legítimo, mientras permanecia en la capital de México, y si juzgó despues que el mismo gobierno habia perdido sus títulos á la legitimidad por su sola separacion del lugar de su ordinaria residencia? Respondió: que nunca consideró legítimo al gobierno constitucional, pues aun antes de la salida de éste de la Ciudad de México, reconoció como legítimo al que representaba D. Félix Zuloaga. Preguntado: si dejó de reconocer como legítimo al llamado gobierno de Zuloaga cuando vinieron los franceses, ó solo desde que se trató de establecer el Imperio en México? Respondió: que solo dejó de reconocer á Zuloaga como Presidente legítimo, desde que fué nombrado Emperador Maximiliano."

"Al ser preguntado el General Miramon (D. Miguel) sobre cuáles eran los motivos que á su juicio habian guiado á Francia á obrar, dijo lo que se vé á fojas 302 de la citada "Causa de Maximiliano y sus generales"

"Preguntado: qué juzga del fin que se propusieron y medios de que se valieron los franceses que trajeron la guerra al país? Respondió: que, en su concepto, el fin que se propuso Napoleon III fué la adquisicion de parte del territorio mexicano; y los medios de que se valió para ello, malísimos; por lo que el declarante estuvo siempre en contra de ellos." — "Preguntado: por qué, en tal concepto, no tomó las armas para defender á su patria contra los franceses, y si se adhirió al Imperio que fué hechura de la política de Napoleon III? Respondió: que no tomó las armas contra los franceses, porque le pareció que contra ellos no podia hacerse la guerra con buen éxito, cuando los generales del ejército republicano querian tratar con ellos como ha dicho antes, mencionando las cartas de Doblado, Comonfort y Vidaurri, al Mariscal Bazaine; y que comenzó á servir al Imperio cuando se retiraba el ejército francés, y no lo consideraba por lo mismo, como obra de la intervencion francesa"

Y en algún sentido decia bien Miramon, segun lo que resulta probado con las contestaciones que el Emperador Maximiliano dió escritas á sus abogados. Allí habla de su negativa para ceder á los franceses, ni aun con la calidad de hipoteca por su deuda, ni otro algún motivo, la Sonora que querian. Y la pretension de los franceses, tenia entre otros objetos, ampliar las especulaciones que se indican en la nota 554.

Segun D. Rafael de Castro, historiógrafo del Imperio, eran imposibles, y en este sentido absurdas, semejantes pretensiones de parte de la Francia; pero el hecho es, que ésta exigia á Maximiliano, la diera en pago ó en garantía de sus gastos el Estado de Sonora y algo más.

Concedido en algun sentido por la Regencia del Imperio, siendo Ministro D. J. M. Arroyo, antes de venir el Emperador á México, fué destituido este funcionario, por Maximiliano á su ascenso al trono de México; fundándose para esa destitucion en semejante acto.

Así lo afirmó Maximiliano, en las instrucciones citadas que de su puño y letra, dió á su abogado D. Eulalio Ortega, para que contestase los cargos formados al mismo Maximiliano.

557. En cuanto á que el partido y gobierno liberal de que era jefe Juárez, puso precio á las cabezas de los jefes de la reaccion, queda fuera de duda viendo el decreto de 14 de Marzo de 1862, dado por el Congreso General y promulgado por Juárez. Y en cuanto á que se aplicó tal decreto y no se dió solo para infundir terror teórico sino práctico, basta recordar lo que en ese mismo año sucedió con la cabeza del General reaccionario *Marcelino Cobos*: cuya cabeza vió el autor de esta obra, como todos los vecinos de México, traída en una mula, con los demás restos del finado, y si no fué pagado el precio de \$5,000 puesto á aquella cabeza, solo pasó en virtud de las penurias del erario, segun se afirmó públicamente.

558. Castro, D. José Rafael, historiógrafo del Imperio de Maximiliano, en su opúsculo "*La cuestion mexicana*," fols. del 38 al 40 dice y prueba lo afirmado en el texto; y resulta igualmente de lo declarado por Mejía en su causa: copiado en la nota 556; y de lo sentado por Hidalgo, trascrito en las precedentes notas.

559. D. José Rafael de Castro, en su opúsculo "*La cuestion mexicana*," fols. 35 á 38 y de 65 á 70; y lo que resulta probado en las notas 549, 556 y 557. En su conjunto demuestran que doblemente habria sido imposible á los franceses aspirar á otra cosa, que á la que pretendieron y tan mal y funestamente concluyeron por su crasa ignorancia, torpe conducta y refinada mala fé; no menos que, particularmente, por las aspiraciones insanas del Mariscal Bazaine al trono de México.

560. Gutierrez Estrada, á nombre de todos los mencionados en el texto, y como centro de union desde 1840, segun consta de sus ideas entonces emitidas, sin cesar sostenidas, y que le granjearon *la cruz de constancia* que, en 1864 y 1865, le dieron las más de las cortes europeas; Gutierrez Estrada, repetimos, publicó en 1861, en 1863 y en 1865 tres opúsculos sosteniendo lo que se le atribuye en el texto. Para ello usaba de toda especie de argumentos que convencian á unos, alucinaban á otros, y daban el resultado que buscaba.



Los opúsculos llevaron por títulos: "*El Archiduque Fernando Maximiliano*;" "*México y Europa*;" y "*México, los Estados-Unidos y el viejo mundo*." Los dos últimos son anónimos, pero general y justamente atribuidos á dicho Sr. Gutierrez Estrada, y el primero lleva su nombre.

Gutierrez Estrada falleció en 1867, lleno de amargura en el último periodo de su vejez, á consecuencia del desenlace terrible verificado en el cerro de las Campanas; y segun general creencia fué hijo del inmortal Morelos.

561. El autor citado en la nota 559 dice lo mismo en los fols. del 70 al 72, de su obra allí mencionada. Véanse las notas 557 á 560, y los opúsculos citados en ésta última.

562. Castro, mencionado en la nota 559, folios del 25 al 30, pár. 4º de su obra citada allí; y decretos expedidos por la Junta de Notables en 1863, copiados en la nota 565.

563 Véanse las notas 565 y correlativas.

Las circunstancias de ser Archiduque de Austria, y por tanto de casa reinante en Europa, el electo Emperador, Maximiliano; estar llamado el personaje de ese título al trono de México por el artículo 4º del "*Plan de Iguala*" para el caso indicado allí; querer los conservadores unir al presente el pasado en cuanto fuera dable, sin destruir sino conservando la independencia de México, y con ella y aquel Plan *la garantía de catolicismo en el monarca, dinastía y administración política del país*, cuya particularidad partía de los antecedentes de la familia toda del citado Maximiliano, y las bases de su designación: tales fueron algunos de los motivos que decidieron á proponerle en 1863, lo que se habia ideado en 1844, la corona; que aceptó cuando creyó que debia hacerlo. Así lo sostienen D. José Hidalgo y otros publicistas que tanta parte tuvieron en la venida de la intervencion, en la determinación de forma para el nuevo gobierno, en la elección del monarca, y en que éste aceptase la corona.

Cosa igual sientan, Castro en su opúsculo y lugar citado en la nota 559; y D. José Carmen Gonzalez en su opúsculo "*La Religión y la Raza*." Véanse las notas precedentes y las 564, 565 y correlativas.

564. Al optar por la monarquía, y elegir á Maximiliano para Emperador de México independiente, se tuvo muy en cuenta, segun el discurso pronunciado como dictámen en la Asamblea de Notables que tal decidió, la naturaleza, ideas, carácter, costumbres, educación, necesidades y tendencias del país: su historia, sus relaciones, su legislación: su raza, creencias, elementos, y situación debida singularmente, más que á nuestras revoluciones á su foco y resorte más ó menos oculto, *la influencia y exigencias norteamericanas*, á que aluden comprobantes como los mencionados en las notas 135, 136, 242, 243, 549, 563, 565 y

correlativas; cuyas exigencias han traído al país al estado que guarda, y debían cesar ó disminuir con la natural influencia de tal personaje, la de su país, la del á que pertenecía la Emperatriz; la de la Francia interventora y obligada á sostener todo; y por la consiguiente necesidad que tendrían de conservarle, aun las demas potencias europeas, si quiera por la trascendencia internacional y mercantil que traeria como ha traído su desaparición: y *la circunstancia de ser* en la época de tal elección, hecha esta en la persona del Archiduque de Austria, llamado al trono de México por el artículo 4º del "*Plan de Iguala*," descendiente legítimo de Carlos V. de Alemania y I de España; bajo cuyo imperio quedó consumada la conquista de México por Hernan Cortés. Cosas que salvaban tambien los inconvenientes originados de la conducta de España, respecto á los Tratados de Córdoba; y los debidos á fundar la independencia de México en la extinción de aquella conquista: debiéndose basar solo en razones de Estado.

Se buscó y presentó así la influencia histórica, filosófica, política, social y religiosa, que todo ello, cual el de Padilla, ejercería como ejerció en el porvenir de México y en el desenlace sangriento verificado en el cerro de las Campanas: *debido á los errores cometidos por aquellos monarcas; á la infame y traidora conducta de Francia por medio de su gobierno y principales jefes militares, con singularidad Bazaine; y á la intervencion física, diplomática y moral norteamericana, en ambos casos*, segun notas como las 543, 549 y correlativas.

Tal se ve justificado con las citadas notas y en algo con lo dicho en el discurso que el 18 de Abril de 1864 dirigió al Archiduque la "*Diputación mexicana*," en el Palacio de Miramar, al presentarse por segunda vez, para saber si aceptaba ó no definitivamente la corona del Imperio por establecer en México; con que se le habia brindado: discurso, que dice entre otras cosas, lo siguiente. "*Por este título glorioso y apoyado en las promesas del 3 de Octubre de 1863, que han hecho nacer en el país tan fundadas esperanzas, nos presentamos ahora á solicitar de Vuestra Alteza Imperial, la aceptación plena y definitiva del trono mexicano, que vendrá á ser, Señor, un principio de unión y un manantial de prosperidades para aquel pueblo, sujeto por tantos años á bien rudas y dolorosas pruebas.*"

"Tales han sido ellas que hubiera infaliblemente sucumbido bajo el peso de sus infortunios, sin el auxilio de uno de los más grandes Imperios de Europa; sin las eminentes cualidades y la admirable abnegación de Vuestra Alteza Imperial; y por último, sin la libertad de acción que habeis debido á los nobles sentimientos del Emperador Vuestro Augusto hermano, Jefe digno por mil títulos de la Ilustre casa de Austria."

“Para ver realizados estos beneficios, México, con una confianza filial, pone en vuestras manos el poder soberano y constituyente que debe regular sus futuros destinos, y asegurar su glorioso porvenir, prometiéndolos en este momento de solemne alianza, un amor sin límites y una fidelidad inaltable.”

“Os lo promete, Señor, pues que, *católico y monárquico por una tradición secular y jamás interrumpida, halla en Vuestra Alteza Imperial, bastago digno del Emperador Carlos V, y de la Emperatriz María Teresa, el símbolo y personificación de esos dos grandes principios, bajo de su primitiva existencia, y bajo cuyo amparo, con las instituciones y los medios que el trascurso de los tiempos ha hecho necesarios en el gobierno de las sociedades, puede colocarse un día en el elevado puesto que está llamado á ocupar entre las naciones.* “IN HOC SIGNO VINCI.”

“D. Benito Juárez, al fol. 22 de la edic. hecha en México en 1868 del “*Manifiesto*” que dió en 1867, y había sido publicado en Lima, se expresa en estos términos: “Los extranjeros armados y los traidores mexicanos, luego que se vieron posesionados de nuestro territorio, á favor de una triple intervencion de naciones poderosas, supusieron elecciones para presentar como Emperador de México al príncipe Maximiliano, que con mucha anterioridad había designado el Soberano de Francia.” Véase nota siguiente y las 543 y 549, por lo relativo al extremo en que se vió el partido juarista con sus ideas de república y reforma.

565. En 10 de Julio de 1863, la Asamblea de Notables acordó el siguiente decreto: “El Supremo Poder Ejecutivo provisional de la Nación, á los habitantes de ella, sabed: Que la Asamblea de Notables ha tenido á bien decretar lo siguiente: La Asamblea de Notables, en virtud del decreto de 16 del próximo pasado, para dar á conocer la forma de gobierno que más convenga á la Nación, en uso del pleno derecho que ésta tiene para constituirse, y como órgano é intérprete de ella, declara, con absoluta independencia y libertad, lo siguiente: 1° La Nación Mexicana adopta por forma de gobierno, la monarquía moderada hereditaria, con un príncipe católico; 2° El soberano tomará el título de Emperador de México; 3° La corona Imperial de México se ofrece á S. A. I. y R. el príncipe Fernando Maximiliano, Archiduque de Austria, para sí y sus descendientes. 4° En caso de que por circunstancias imposibles de prever, el Archiduque Fernando Maximiliano, no llegare á tomar posesion del trono que se le ofrece, la Nación Mexicana se remite á la benevolencia de S. M. Napoleon III, Emperador de los franceses, para que le indique otro príncipe católico. Dado en el salon de sesiones de la Asamblea, á 10 de Julio de 1863.—Teodosio Lares.—Alejandro Arango y Es-

candon, Secretario.—José María Andrade, Secretario. Por tanto, mando se imprima, publique por bando nacional, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio del Supremo Poder Ejecutivo de México, á 11 de Julio de 1863.—Juan N. Almonte.—José María Salas.—Juan B. Ormachea.—Al Subsecretario de Estado y del despacho de relaciones exteriores.—José Miguel Arroyo.—Sr. Práfecto político de México.—Y para que llegue á noticia de todos, mando se imprima, publique y circule á quienes correspondá. México, Julio 13 de 1863. El Práfecto político, Manuel G. Aguirre.—El Secretario general de la Prefectura, José María de Garay.”

En cuanto al derecho expedito de México para constituirse como mejor quiera, es un principio indisputable, atenta la autonomia del país; pero ha sido hasta ahora un principio sin fácil aunque de no imposible aplicacion.

A ello se ha opuesto el interés de los norteamericanos, segun hemos visto de notas como la 135, 212, 525, 543 á 549, 560 á 564 y sus correlativas.

566. Véanse las notas 563 á 565 y demás correlativas.

567. De los cargos que se le hicieron al Emperador Maximiliano, fué el cuarto: “*Haber dispuesto con violencia;*” y en las instrucciones que, escritas de su puño y letra, dió á su defensor el Lic. D. Eulalio Ortega, para que desvaneciese tales cargos, dijo: “*No con violencia, pero con justicia y derecho como elegido de la mayoría absoluta del país, y como es deber de cada soberano. Recibí en las actas el derecho constituyente. Véase alocucion del 10 de Abril.*”

En el segundo cargo de “*Haber llegado nada mas con fuerza armada,*” dió como descargo, lo siguiente: “*Actas de adhesion, en Lóndres estudiadas por legistas extranjeros. Alocucion del 3 de Octubre y 10 de Abril. Los notables rechazados. La mayoría mas legal que la base revolucionaria del plan do Ayutla. Llegada sin tropas, nada mas con la familia.*” Véanse notas siguientes hasta la 570, y las 560 á 565.

568. Arias, en la “*Causa de Maximiliano y sus generales.*” fols. 10 y 11, da una prueba indefectible del aserto contenido en el texto; siendo de tener presente la enemistad de ese escritor á los conservadores. Véanse las notas 563 á 567, 569, 570 y correlativas.

569. Indisputable como es este hecho, nos abstenemos de fundarlo con algo mas que con lo constante de notas como la 570 y sus correlativas. Toda la nacion es testigo de esta verdad, y la confirman confesándola, sin embozo, escritores radicalmente enemigos de ella, como el citado en la nota anterior. Tambien resulta oficialmente probada con la declaracion hecha por Juárez en 1867, de solo haber habido veintidos mexicanos in-

maculados, según vimos en las precedentes notas; y se trata de doce millones de mexicanos, por más que solo se afirme contar con nueve ó diez. Véanse, además, notas 543, 549, 564 y correlativas: todas prueban sustancialmente, lo aquí consignado.

570. *La creencia de que habían cesado las revoluciones, y la fatídica y repugnante influencia de los Estados Unidos, salvándose la raza, la independencia del país, aun para constituirse á solo voluntad propia, la integridad del territorio nacional, y la unidad de creencias católicas; todo unido, determinó á todos á obrar en aquel sentido, con tal entusiasmo que su expresion rayó en delirio.*

Descansaba todo por ser aprovechable, en la lucha que asolaba á los norteamericanos; en los compromisos contraídos por la Francia, y en la fé tenida por el país en los conservadores entonces reorganizados y así apoyados.

Así lo consigna Castro (D. José Rafael), en su opúsculo "*La Cuestión mexicana*," publicado el año de 1864, fols. del 38 al 40, pár. 6º; y se ve confirmado con las autoridades citadas en las diez notas anteriores y sus correlativas. Y en cuanto á solo distinguirse la pequeña nube hacia el Norte, de que habla el texto, véanse las notas 543, 548, 549, 564, 573, 576 y relativas, que contienen confesiones de suma importancia, oficialmente hechas.

571. La condición fundamental de optar por monarquía católica, consignada en el art. 1º del decreto de 10 de Julio de 1863, copiado en la nota 565, tratándose del país que es católico en su absoluta generalidad y apegadísimo á sus tradiciones todas; los informes dados por la prensa europea y reproducidos aquí hablando encomiásticamente, todos, de Maximiliano; lo que éste hizo, dirigirse á Roma para preparar el arreglo de las cuestiones de bienes eclesiásticos en México, etc., etc.; y lo que dijeron en su respectiva "*Exposición*" los Sres. Arzobispos y Obispos de México, Michoacán y Jalisco, no pueden dejar duda alguna sobre este punto á que se refiere el texto. Todo fué causa del entusiasmo, que podemos llamar hasta delirante, frenético, que todos presenciámos, se manifestó al emperador en todos los puntos que recorrió en el país: cosa que no necesita más prueba.

572. Tal fué mirado el asunto; y se colige de la exposición hecha por la Junta de Notables al optar por la monarquía en México, con un príncipe católico en el trono; uniendo así el presente al pasado, según vimos esplayado en notas anteriores. Y por lo que se ve del art. 1º del decreto de 10 de Julio de 1863, y de la "*Exposición*" de los Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos, á los regentes Almonte y Salas: exposición de que nos ocupáremos en la nota 576.

573. Así se deja comprender de las cartas particulares, escritas á México por los que conocían al archiduque; que fueron publicadas aquí en 1863. Véanse las doce notas precedentes y las allí citadas.

Con objeto de hacerlo creer y esperar, se sacaban á luz algunas de las innumerables y profundas razones expuestas por Gutierrez Estrada en los fols. del 35 al 80 de la "*Carta impresa*" que dirigió aquí al Presidente en 1840; y otras de las que figuran en nuestras notas 560 á 570.

También sirvieron al objeto, y se creyó así, el "*Dictamen*" extendido por la comisión de la Junta ó Asamblea de Notables, y los fundamentos del decreto expedido por ésta en Julio de 1863, copiado en la nota 565.

Estas y no otras eran las miras del partido conservador, expresadas muy de antemano, según lo persuade lo expuesto por el gobierno de Bustamante en su "*Manifiesto*" de 21 de Noviembre de 1844; por lo que sobre el mismo particular decía en 26 de Julio de 1846, el Presidente general Paredes, en su "*Manifiesto*;" y por lo que en otras muchas notas se ha trascrito, copiando el testimonio uniforme de nuestros historiadores, gobernantes y oradores cívicos, aun oficiales.

La absorción de México por los Estados Unidos, se ve preludiada en cierto sentido, si no es que favorecida por el partido liberal, si hemos de creer lo que dijo Santa-Anna en el "*Manifiesto*" citado; que el partido liberal impedía se continuase la guerra de Tejas; como impidió siguiere la de 1846 á 1848; y favoreció lo demás que fluye de notas como las 543 á 549 y correlativas 135, 242, y las en ellas citadas.

Resulta también de lo que Peña y Peña, ministro de dicho partido liberal, en 1845, dice á fols. 10 y 11 de la "*Circular*" de 11 de Diciembre de ese año, expresándose así: "Téngase muy presente, que la guerra de Tejas ha servido siempre de pretexto para las más fuertes y gravosas exacciones; para la dilapidación de los caudales públicos; para los contratos y negociaciones más perniciosas; para el libertinaje y desenfreno más arbitrario; para las aberraciones más criminales; y aun para la ruina de nuestras instituciones, y establecimiento del absolutismo y tiranía. ¿Qué fué lo que se pretextó para que apoyase con algun aspecto de nacionalidad, la nueva é indefinida dictadura, sino erigir el decreto de 29 de Noviembre del año próximo pasado? La guerra de Tejas: que fué decir, que la dictadura había de ser duradera para siempre, pues tal lo sería la lucha de que se trata."

574. La vital importancia religiosa, social, política y civil del concordato á que aludimos, se ve sostenida aun muchos años antes en el "*Manifiesto*" que en Julio de 1858 dió Comonfort.

Doble importancia debía tener y tuvo en la época del imperio; y por tanto más funesto debía ser y

fué preocupar la marcha del gobierno con actos contrarios á la expectativa del concordato.

575. Públicamente se dijo en la época, que Bazaine era el dueño de seiscientos mil ó más pesos en pagarés llamados de bienes nacionalizados.

Se colige la verdad de tal aserto referente al interés de Bazaine, de lo dicho en los fols. 762 á 768 de la "Exposición" de los señores Arzobispos y Obispos, que citamos en las notas 572 y 576.

576. Los Ilmos. Sres. Arzobispos de México, Michoacán y Jalisco, y Obispos de San Luis y de otras Diócesis, en la "Exposición" que dirigieron á los Regentes Almonte y Salas, con motivo del hecho consignado en el texto, hablando de lo que México tenía que esperar de actos como el de Bazaine para obligar á expedir la circular mencionada también en el texto, dicen según se ve al fol. 767 de la obra "Defensa eclesiástica," escrita por el segundo de aquellos, I. Sr. Muñón, lo que sigue: "Cuando el Exmo. Sr. Forey hizo su "Manifiesto á la nación," declarando á la faz de ella, que si bien podían tranquilizarse los que habían adquirido bienes nacionales, no se sostendrían los contratos fraudulentos; y en consecuencia con esto expidió su decreto de 22 de Mayo, dió muestras de imparcialidad y justificación. Pero todo esto desapareció al expedirse los avisos y comunicados de 24 de Octubre; porque poniendo estos en giro, sin restriccion alguna, los pagarés, y expeditando la acción para el cobro de arrendamientos sin el requisito de la calificación previa, destruyeron las garantías morales que habían dado el "Manifiesto" y decretos citados."—"Sin embargo, estos mismos avisos, estableciendo en principio que la medida era transitoria, pues no importaba la resolución de las cuestiones capitales, ni la legitimación definitiva de ningún derecho, porque eso quedaba reservado al Soberano, dejaban en pie, aunque ya muy débil la esperanza que había hecho concebir el E. Sr. Forey, y sobre todo facilitaban hasta cierto punto, por la situación crítica del país, la resignación de los fieles y la prudencia de los pastores. Pero hoy día, después de esa circular del 15 del corriente, acabó la fuerza de los principios, el imperio del derecho, el apoyo de las esperanzas, la confianza en la situación, y el respeto de todas las promesas. Se ha dado un paso tan grave, como no lo hubiera dado ni aun el mismo gabinete de las Tullerías. ¿Y cuál ha sido la causa? ¿Qué motivo poderoso ha podido precipitar esta crisis? ¿Acaso el supremo interés de la sociedad? ¿Acaso una necesidad extrema, una situación violenta, una tempestad que no pudiera conjurarse de otro modo? No, sino una causa pequeñísima, insignificante, respecto del efecto; *la queja de un súbdito francés, y el mandato hecho por el general en jefe francés á V. V. E. E., en virtud de tal queja.* Hé aquí la causa de todo: hé aquí lo que México puede esperar de la imparcialidad

que se le promete, y de la no iniciativa de aquel jefe para dejar libre al gobierno en sus actos: hé aquí la triste sinopsis de la situación en que se encuentra la Iglesia mexicana. ¿Qué motivos más poderosos, Exmos. Sres., para que V. V. E. E., volviendo una mirada reflexiva sobre las disposiciones y los actos á que nos venimos refiriendo, se determinen á poner un remedio que solo exige á V. V. E. E. una voluntad firme y resuelta? Nosotros se las pedimos con las más vivas instancias á nombre de la Religión, de la moral y de la Patria; *por la obligación que tenemos de defender los derechos de la primera, de salvar las prescripciones de la segunda, y de hablar bajo las inspiraciones legítimas de la tercera:* se lo pedimos para cumplir un deber muy sagrado como Prelados de la Iglesia y Pastores de la grey de Jesucristo: se lo pedimos con la confianza que nos inspiran los sentimientos religiosos y patrióticos de V. V. E. E., y las miras dignas y generosas que el gobierno francés tan claramente ha manifestado en sus instrucciones á los jefes de su ejército en México. Nosotros esperamos por lo mismo que, V. V. E. E. se sirvan derogar esas circulares, hacer cesar la violencia que ellas nos imponen, y suspender todo procedimiento en estas materias, que por su naturaleza, por su gravedad, por su trascendencia, por la situación, y aun en el concepto mismo del gobierno francés, deben aplacarse para que tengan una solución capaz de poner en armonía los intereses legítimos y la conciencia; una solución canónica y civil, una solución de que se hallan pendientes aquí, las esperanzas de la República y de la Patria." Véanse las notas 573, 575, 581, 586, y correlativas.

577. La destitución más que la renuncia indicada del Arzobispo Regente, se ve mencionada en la "Exposición" de los señores Arzobispos y Obispos; citada en la nota precedente: y también fué consignada en la "Exposición" publicada por el Sr. Lic. D. Juan R. de San Miguel, con ese motivo, y el de la destitución y amenaza de muerte á los magistrados del Distrito, hechas por Bazaine.

578. El quería fuesen pasados por las armas según indicó su periódico "L. Estafett." Véanse notas como la 557 y 581 con sus relativas.

579. D. Manuel del Carmen Ortega, dice lo mismo en el opúsculo que publicó en 1864 titulado "La Religión, la Independencia y la Raza," fols. 8 y 9; y "Exposiciones" mencionadas en la nota 577.

580. D. Manuel del Carmen Ortega, en su opúsculo "La Religión, la Independencia y la Raza," fols. 9 y 10; y lo constante de las veinte precedentes notas.

581. En comprobación de la verdad sentada en el texto, podríamos aducir innumerables testimonios; pero en atención á la brevedad, y con el objeto de no traslimitar los términos del presente

trabajo, solo copiaremos dos, que nos parecen bastantes para probar la verdad histórica de la época, en relacion con los partidos: el del príncipe de Salm Salm, en la pág. 299, de sus "Memorias," y el de los Sres. Coronel D. Ignacio de la Peza y teniente coronel D. Agustín Pradillo, hoy 1884, generales en el gobierno formado desde hace ocho años por la escision liberal tuxtepecana: quiénes en la nota de la pág. 135 del opúsculo por ellos publicado en el año de 1870, con el título de "*Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro y México*," sientan lo siguiente que firma el último de los citados. "Así, Maximiliano dió ejemplo á los mexicanos de un corazón noble, sosteniendo con la abnegación más sublime de sí mismo, una causa que era ya perdida."

Salm Salm dice: "Nadie mejor que yo, conoció en el país el grande y noble corazón del magnánimo Emperador Maximiliano, pues tuve la fortuna de que, sin ser príncipe, sino simplemente un humilde oficial, estuve á su lado desde los primeros días de su llegada á México; obteniendo progresivamente el afecto y confianza del soberano. Tuve también la fortuna de ser el único de los primeros antiguos servidores del Emperador, que no solo lo acompañé en los días de prosperidad, sino en los últimos y aciagos de Querétaro. Tanto los habitantes de esa ciudad, como el pequeño ejército que la defendía, son testigos de la paternal deferencia y amistad con que me veía S. M. Siento mucho tener que hacer esta alusion personal; pero la creo necesaria para probar las grandes virtudes del Emperador; así es que sin negar que S. M. era muy á propósito para dar ejemplos dignos de imitarse, *no me ruborizo al decir que los mexicanos no esperaban el que nos dió el soberano. Lo probaré en pocas líneas*."—"Nadie ignora que el partido conservador ó monarquista del país, fué el que desde atrás, trabajó por establecer estas instituciones en México; por consiguiente, era natural que ese partido habia de haber sido considerado como el más firme sosten del trono. Pues bien; veamos ahora la manera injusta con que trató el Emperador al partido que lo proclamó."—"Todos los hombres que verdaderamente creían y tal vez creen aún, que el Imperio seria el único que podría salvarnos de peligros quizá no lejanos, fueron, unos desterrados al extranjero con frívolos pretextos, y otros relegados al más completo olvido. Al ejército, á este pobre ejército tan mal conocido y peor juzgado, ¿cómo se le trató? con el más torpe é inmerecido desprecio; al grado de verse oficiales de buena carrera, no improvisados, en la miseria más espantosa, y esto, en los buenos tiempos del Imperio."—"Ahora bien; llegó un día en que el trono se estremeció, por la falta de uno de sus apoyos: *Napoleon, traicionando á lo pactado, y á la obra en que tanta parte tenia, abandona la empresa, retirando su ejército y entregando*

*sin defensa las principales ciudades de México á las tropas republicanas.* Entónces, cuando todo se ve perdido, cuando muchos que se llamaban amigos del Imperio, huyen ó se ocultan vergonzosamente; los desterrados, los despreciados, los verdaderos militares, se presentan llenos de abnegación, y ponen al pié del trono sus humildes pero leales espadas, despreciando la ley de 25 de Enero dada por Juárez, y sin acordarse de sus antiguos sufrimientos."—"Esta fué la conducta que observaron los mexicanos: véase la que siguieron los extranjeros con pocas excepciones. El Imperio, queriendo ganarse su voluntad, admitió en el ejército aun en los grados superiores, á muchos de ellos, postergando así á militares con méritos, por la sola circunstancia de ser hijos del país. Se hizo más: á todos los extranjeros al servicio de México, se les designaron altas pagas; en términos que mientras un capitán mexicano, por ejemplo, disfrutaba un sueldo mensual de setenta y cinco pesos, otro de la misma clase, extranjero, recibia ciento cincuenta y dos pesos. Sin embargo de ésta y otras mil consideraciones que se les dispensaron, estos mismos hombres, olvidándose de la gratitud y del honor, abandonaron al Emperador, *desde el momento en que lo vieron quedarse solo, merced á la conducta del gobierno francés. ¿Puede darse mayor abnegación por parte de los mexicanos?* Cuantos formaban el pequeño ejército de Querétaro, sobre todo los generales Miramón, Mejía, Méndez y demas, ¿no dieron al Emperador, constantes pruebas de decencia y abnegación?"

582. La situación creada por Bazaine al Emperador, con motivo de las circulares que hizo dar y cumplir sobre operaciones de desamortización, á que aludimos en las notas 575 á 577; con la orden del mismo sobre subsistencia como válida solo de dos Regentes en el poder, en calidad de Regencia legítima, previa renuncia indicada y destitución hecha del otro regente, con lo que fué destituida la verdadera Regencia, segun lo demostrado; empeorada tal situación con la destitución de Tribunales, y empeño por decapitar á los Magistrados como pudo hacerlo aquel Mariscal, atenta su influencia indeclinable de jefe principal francés, que así dejaba el carácter de interventor y garante para tomar el de usurpador, aun aspirando al trono; su afán decidido por impedir se formara el ejército mexicano; y todo para entorpecer como lo hizo los actos del gobierno imperial, cual habia sucedido con los de la Regencia despues de lo dicho: todo esto decimos, contribuyó á los desaciertos del Monarca; especialmente atenta la circunstancia de no haber éste conocido lo que á fondo pasaba en el país, supuesta la manera con que obró, segun luego veremos. No quedaba pues, ni el consuelo de la esperanza de corregir el mal, no conocida su causa, desarrollo y medios, sino solo mirado y eso superficial y débilmente, en sus resultados expresados en hechos.

En la "Exposicion" del Episcopado mexicano, folios 762 al 764, citada en las notas anteriores, con especialidad en la 576, dicen sus autores lo que sigue: "Doloroso fuera, aun que los males que hoy sufre la Iglesia no pasaran de aquí; más por una desgracia que nunca lamentaremos bastante, hay diferentes circunstancias que hacen todavía peor que entonces: (la época de Juárez) la situación de la Iglesia, y exacerban extraordinariamente su dolor. Entonces el gobierno, manifestando francamente sus principios, apareció á la vista de todo este pueblo con los caracteres de una oposicion armada con el poder contra la Religion y la Iglesia; y ésta, como una victima inmolada por el gobierno, se defendió heroicamente, sufriendo las consecuencias de una terrible persecucion, y padeciendo gloriosamente por la noble causa de la justicia: hoy, el gobierno imperial, se inaugura con una declaracion altamente religiosa y moral, despues que el ejército francés destruye en la capital el del Sr. Juárez, y se presenta á la faz del pueblo mexicano como el protector de sus creencias, de su culto, de la Iglesia y del sacerdocio: entonces se nos destierra, hoy se nos invita, y se nos recibe con muestras de consideracion, haciendo con esto concebir al pueblo una confianza grande respecto de sus más tiernas afecciones y de sus más caros intereses: entonces los Prelados, saliendo de nuestra Patria, llevábamos la esperanza de que el primer cambio político que en ella se verificase, traeria consigo una plena restauracion religiosa y moral; hoy, venidos despues de un cambio á presenciar la inmolacion de todos nuestros principios, la consumacion de la ruina de la Iglesia, hemos recibido un golpe consiguiente á la muerte de toda esperanza humana: entonces la Iglesia no tenia más que un enemigo, el gobierno que la perseguia; hoy tiene dos, ese mismo gobierno que aun vive en el país, que tiene recursos propios, ejército, que disputa palmo á palmo el terreno, y que cuenta con el apoyo de sus principios é intereses en el campo enemigo; y el de la capital, cuya preferente ocupacion es llevar á efecto los planes destructores de aquel en el orden religioso y moral: entonces recibiamos el golpe de una mano enemiga; hoy nos atacan los que se apellidaban amigos de la Iglesia, protectores de las libertades, etc., etc.: entonces, el ataque y la defensa no salian del círculo estrictamente nacional; hoy tenemos que lamentar el carácter que la intervencion ha dado á estos ataques, y el que de ella vengan las exigencias que han obligado á V. V. E. E. á obrar así: entonces nuestros actos episcopales los verificábamos únicamente como obispos; hoy tenemos que hacer nuestra defensa pasiva y legal; pues no podemos pasar de aquí, tambien como mexicanos: entonces, á pesar de las restricciones que oponian las leyes de imprenta, pudimos publicar nuestras protestas y nuestras pastorales al pue-

blo, porque no existian más trabas que las que podian presentar los inconvenientes de un juicio; hoy las imprentas están de tal manera sujetas, que no pueden más que lo que quiere la intervencion, pues no solo hay la responsabilidad consiguiente de una ley muy estricta, sino tambien y para mengua de la misma época, por no decir otra cosa, hasta la censura previa: la publicacion de una Alocucion Pontificia, de una retractacion edificante y moral, y de algun párrafo copiado del extranjero, en que se alude á la autoridad del Santo Padre respecto de las cuestiones eclesiásticas de aquí, fueron objeto de moniciones formales á la prensa, con prohibicion de insertar en lo sucesivo esta clase de piezas, al paso que las doctrinas anti-eclesiásticas, y á veces escandalosas, pasan desapercibidas. Hé aquí por qué, hablando de la situación en que nos colocan las circunstancias, nos consideramos hoy de peor condicion que antes." Véanse notas 576, 581, 583, 584, 586 y sus correlativas.

583. Ya lo hemos visto probado con la "Exposicion episcopal," copiada en notas como la 576, 582 y 586.

584. "Exposicion" que en 1864 dirigió el Lic. D. Juan Rodriguez de San Miguel, á los Regentes Almonte y Salas, con motivo de la destitucion de Jueces y Magistrados por órdenes de Bazaine, fols. del 24 al 32. Véase la "Exposicion" del episcopado mexicano, copiada en notas como las 576, 582, 586 y correlativas.

585. "Exposicion" de Rodriguez de San Miguel, citada en la nota anterior, fols. del 40 al 21, y lo que resulta de las notas 576, 582 y 586.

586. En los fols. del 765 al 767 de la "Exposicion" del episcopado citada en las notas 576 y 582, se lee lo que sigue: "Mas no podemos menos, Exmos. Sres., que manifestar la confusion en que nos han sumergido las circulares, no solo por venir de V. V. E. E., cuyos sentimientos religiosos jamás se han puesto en duda; no solo por su carácter y trascendencias, sino muy principalmente porque no encontramos causa plausible, no ya que las justifique, lo cual es imposible, pero á lo menos que las excuse ante el tribunal de la conveniencia pública."—"Que el Sr. Juárez con su partido dictase tales leyes, y trabajase con afan por llevarlas á efecto, esto se concibe tambien como la enérgica oposicion de los Prelados, y la resistencia concienzuda de los verdaderos católicos: pero que un gobierno bajo la proteccion de Francia (no como conquistadora, no como atentatoria á nuestra independencia, sino respetándola, ofreciendo salvarla, prescribiendo á sus jefes que no tomen la iniciativa en sus actos), que acaba de constituirse como nacional en virtud del voto de una Junta de Notables, y en oposicion al gobierno del Sr. Juárez, trabaje por el cumplimiento de las leyes que éste dictó, siendo como son ellas las

*causa esencial y única de la división de los mexicanos y de la guerra civil; esto no puede concebirse.* — ¿Qué ventajas políticas podrían reportarse de aquí? Fuera de las que procuran los detentadores y especuladores inmorales, que se han apoderado de las cuantiosas riquezas de la Iglesia, y que son nada comparados con la inmensa mayoría de la Nación Mexicana, que detesta semejantes negocios, ninguna ciertamente. — “Bien sabemos, que á fin de cohonestar semejantes procedimientos se inventarian mil especies, principalmente para sorprender á la Corte de Francia, que carece de los datos indispensables para conocer prácticamente á esta sociedad; pero no tardaria mucho en aparecer la verdad como es en sí misma, poniendo en claro, con escándalo del mundo, que la inmensa mayoría de México, que es eminentemente católica, que respeta la ley de Dios y la de su Iglesia, llora por los ataques recibidos del gobierno de Ayutla; y que si se manifestó favorable á la intervencion, solo fué porque ésta, respetando ante todo la independencia, se le presentaba como protectora suya, no contra las personas, que esto fuera chancearse como niño, sino contra los decretos del gobierno del Sr. Juárez: que supuesta la actitud que tomó hoy la intervencion con semejantes disposiciones, ha convertido sus triunfos contra la parte oprimida, pues da fuerza y vigor á las acciones y derechos nacidos de tales actos: que la imparcialidad política con que ella se presenta y pretende justificar sus actos, consiste solo en la proteccion estéril al partido vencido por las armas, pero triunfante en sus principios y sin ceder en un ápice de su oposicion á la Francia; y en la completa ruina, no solo de un partido político muy respetable, que esto fuera mucho é injustificable, supuesto el programa de imparcialidad, sino de la Nación en su integridad moral; pues siendo un pueblo católico, considera como enemigos á cuantos atacan sus creencias y sus intereses religiosos y morales: que supuesto que el partido anti-católico á pesar de verse tan favorecido, no cede, sino antes bien se fortifica con tales concesiones, y el resto de la Nación se considera oprimida, la intervencion tendria fuerza física en el país, pero moral, política y nacional, ninguna: que no tiene más apoyo que el de sus armas: y que pudiendo ser poseedora de la gratitud de un pueblo favorecido en lo que tiene de más valioso y sagrado, se ha quedado sola, entre un partido armado que la combate y un pueblo inerte y desvalido que la teme.....” “Una posicion como esta, por más que se pretendiese cohonestar, no puede tener excusas, principalmente cuando se considera el espíritu de las instrucciones dadas por el Emperador al Exmo. Sr. Forey. — Cualquiera que sean los elementos con que cuente la

Francia, es visto que no entra en la mente del Emperador, establecer nada con independencia de la voluntad y de los grandes intereses del pueblo mexicano; y este es el motivo sin duda de esas instrucciones tan circunspectas y tan delicadas, que bajo tal respecto se han dado al Exmo. Sr. Bazaine, por el Ministro de negocios extranjeros, en la comunicacion de 17 de Agosto último que han publicado los diarios de esta capital. — “Aquí se declara terminantemente que no se pretende nada violento, arbitrario, ni aun siquiera ventajas políticas respecto de las otras naciones: aquí se califican de iniquidades los actos del gobierno del Sr. Juárez, y se considera la situacion que este gobierno creó, como un cúmulo de elementos disolventes: aquí se manifiesta que la Francia, triunfante por su intervencion en nuestra patria, rechaza todo intento de sustituir su influencia á las libres resoluciones del país: aquí se considera de grande peso la autoridad de la Asamblea de los Notables: aquí se prohíbe al general en jefe sustituir directamente su iniciativa á la del gobierno: aquí se proclama el principio de la imparcialidad, pero precisamente contra las pasiones, los vicios y los intereses bastardos de los partidos, y no en contra de principios, esencial y naturalmente constitutivos de México.” — “Hé aquí un cuadro todo de inteligencia, de razon y de esperanza. Será posible, pues, que hallemos aquí la justificacion de lo que está pasando: el apoyo de lo que se pretende: la razon de lo que se determina?” Véanse notas 576 y de 582 á 585, cuyo conjunto convence la verdad del texto.

587. A fojas 2 del cuaderno que oficialmente fué publicado en México el año de 1864, con el título de “Reseña de las festividades nacionales de los días 15 y 16 de Setiembre, en la capital del Imperio,” se lee lo siguiente: “El Emperador al Ministro de Estado. — Dolores Hidalgo, 16 de Setiembre de 1864. El Emperador, reunido en la casa del Cura Hidalgo, con todas las autoridades y oficiales, en una comida, brinda por el glorioso recuerdo de los héroes de la Independencia que murieron, y por la salud de los que viven, y sintiendo no encontrarse entre ellos, los saluda cordialmente.”

Hablando yo en España el 16 de Setiembre de 1867, en Madrid, con D. Juan de D. Peza, Ministro de Guerra que habia sido en el imperio, y quien habia acompañado al Emperador el 16 de Setiembre de 1864, en Dolores Hidalgo, me contó: “que lo que habia motivado reclamaciones de la España al Imperio, con motivo de aquella solemnizacion, habia sido el haber dicho en ella el Emperador al repetir el grito de Hidalgo, que la razon de justicia por éste tenida y demostrada en su marcha, era la que encarecía el grato y fundado recuerdo de los mexicanos.”

Y como sobre tales particulares, hemos probado hasta la evidencia, los errores y vicios consiguientes del movimiento comenzado en Dolores el año de 1810, segun se ve de la segunda parte y sus notas, no podemos menos de recordarlo, para que se palpe la verdad y justicia de lo que consignamos en el texto.

D. Manuel del Carmen Ortega, fols. 10 á 15 de su opúsculo, "*La Religion, la Independencia y la Raza*," publicado en 1864, confirmó lo expuesto en el texto.

588. Interin se obraba en el interior tan errada y tontamente, si no de malicia si por ignorancia crasísima segun notas anteriores; mientras tal pasaba en el interior, decimos, era reconocido el gobierno imperial por todas las potencias que antes habian reconocido la República, y por otras muchas que jamás se relacionaron con ella. Así se ve en la cláusula primera del sumario oficial constante en el "*Diario del Imperio*," núm. 1 tom. 1º, correspondiente al 1º de Enero de 1865, donde se dice lo siguiente: "El Moniteur de Paris ha publicado la lista de las potencias que han reconocido el nuevo Imperio, siendo de notar que varios de los gobiernos que han dado este paso, jamás habian reconocido la República Mexicana. En este número contamos la Rusia, la Suecia, la Baviera, la Sajonia, la Turquía, la Grecia, la Prusia, el Witemberg, el Portugal, Dinamarca, y todos los Estados menores de la Confederacion Germánica." A lo que debe agregarse con vista de los periódicos, "*El Comercio de Cádiz*," y "*La Correspondencia de Madrid*," que igual reconocimiento habian hecho Francia, Inglaterra, España, Italia, el Gobierno Pontificio, Suiza, Persia, Holanda, Bélgica, el Brasil, y otras, mencionadas en el citado "*Diario del Imperio*."

Si los mencionados países hubieran conocido á fondo nuestra historia, y analizado la trascendencia de lo hecho por el Emperador el 16 de Setiembre de 1864, evidentemente no reconocen el Imperio que convirtió en *mi hito* el mismo Monarca. Véase nota que sigue y complementa á la presente.

589. En las cartas dirigidas por el Virey á la Junta Superior de Sevilla, copiadas en la segunda parte de esta obra, su correspondiente lugar, vimos con toda claridad que la revolucion de 1810, en cuanto á forma de gobierno que sustituyese al Vireinal, una vez lograda la Independencia, optava por la República: y como jefe de aquel partido en 1867, en calidad de Presidente de la República D. Benito Juárez, dijo, el 17 de Julio de 1867 en un "*Manifiesto*" publicado primero en el "*Nacional*," periódico de Lima, y en 1868 en la "*Iberia*" periódico que se publicó en México, lo que pasamos á transcribir y que comprueba nuestro texto. — "*Heredamos la nacionalidad aborigen de los aztecas, y en pleno goce de ella no reconocemos ni soberanos, ni jueces, ni árbitros ex-*

*traños.*" Esto basta para demostrar hasta la evidencia, la filiacion de los partidos, y ser el levantado en 1810 el representado por Juárez en 1867; dejando sin lugar á disputa que lo siguió hasta su muerte, acaecida cinco años un mes despues de la de Maximiliano.

Atenta la filiacion de los partidos en México, tan perfectamente caracterizada, en sus facies histórica, filosófica, política, social y aun religiosa, como la tenemos probada en la primera, segunda, tercera y presente cuarta parte de esta obra; y visto lo hecho por Maximiliano, es imposible no palpar su ignorancia y errores; y que merced á ellos, y con lo que hizo y va referido, abdicó en momentos en que se le reconocia por las demas naciones, segun vimos en la nota 588.

En el citado "*Manifiesto*" de Juárez, encontramos corroborada y más explicada, por lo que á él toca, la idea que nos ocupa, cuando dice: "Maximiliano de Hapsburgo, solo por la geografía conoció á nuestra patria. A ese extranjero ni bienes ni males le debiamos. Solo la historia nos decia que el representante de Carlos V. quemó á mi progenitor Guatemotzin, convirtiendo en crimen su amor patrio." Y aun en estos asertos demostró Juárez ser el sostenedor de la bandera de 1810, reasumida por su razon de ser en estas palabras, *debemos ser independientes porque fuimos conquistados*, y la conquista no da derechos al conquistador: y de lo mismo fluye probada la abdicacion de Maximiliano, haciendo lo que hizo y dejamos narrado. El era descendiente de Carlos V. Véase nota 594.

590. Al buscar una razon convincente de la causal, porque de la República se pasa á la Monarquía y de ésta á la República, hemos encontrado la que, con las reservas necesarias, pasamos á exponer. Cuando con justicia ó sin ella, se cree que la unidad es causa del mal que se lamenta y sufre, para hacerlo cesar y para obtener el bien que se busca, la felicidad que se anhela, se imagina ó realmente sucede que, en la pluralidad se obtiene, ora el medio de cegar la fuente de lo que desagrada y daña, ora el camino para llegar al manantial de prosperidad que se procura: en todo caso se obra consecuente con lo que se cree, opina y siente, siguiendo la marcha trazada en la naturaleza, segun tenemos demostrado en la Introduccion.

De aquí que, sufriendo, real ó aparentemente, y obrando de acuerdo con la naturaleza, que guía siempre á la felicidad, se marche á adquirir la pluralidad y viceversa, siempre por igual motivo, con el mismo objeto y para idéntico fin. Véase nota 338.

Se obra de igual manera por la unidad, cuando se entiende ó sucede que á la pluralidad se debe ó atribuye lo que se padece: para salvarse se recurre á la primera.

Tal es, á nuestro ver, la razon que explica como de la monarquía ó unidad perpétua, se pasa á



la República ó pluralidad y sucesiva variación constante, y al contrario. En todo caso los extremos se tocan, y los sistemas, sólo son los medios de llegar al fin, que no es otro que la felicidad pública y privada.

Habiendo sido como fué Juárez (de 1857 á 1872) el sostenedor y representante de la bandera de 1810; y reconocida por Maximiliano como justa su causa ó motivo de ser, se adhirió á ella, y por tanto *abdicó*, filosófica, política y socialmente mirado el asunto, *con lo que hizo en 1864*, y dejamos mostrado: se pasó á la República en principio, queriéndose conservar en el Imperio de hecho; mientras la República, en su jefe Juárez, conservó su categoría también en principio, y destruyó el de la unidad expresado en el Imperio. Véase nota siguiente.

591. Así resulta probado en la presente obra, y sus notas como la 589.

Bien examinadas la pretendida igualdad democrática, y la fundamental desigualdad monárquica, se confundan, no solo porque igualmente se basan en motivos injustos é irracionales, de hecho, de relación ó filosofía y por tanto de derecho, sino porque por esto y con esto mismo, crían el desorden y la anarquía, digase cuanto se quiera. Los extremos siempre se tocan como dijimos en la nota precedente. Véase nota 64 y texto respectivo.

592. La filosofía y consiguiente literatura superficial y desentreltada, se hallan pues operando las correspondientes reacciones de ideas contra las fundamentales, sólidas y recatadas; y estas reaccionan contra aquellas. Siempre lo verifican íntimamente ligadas con las reacciones histórica, política, social, civil y religiosa, según dejamos demostrado en la Introducción.

De aquí que, los errores expresados en un ramo, hagan caer en los del otro; y al contrario, los de éste en aquellos. Todos tienen fundamento, bien mirados, en errores referentes á los hechos, desarrollo en sus relaciones y conducen á los errores relativos al derecho.

La unidad supone como base fundamental la persuasión de aquella que se cree ser la verdad, y por tal, una en sus distintas y variadas faeces y formas. En el momento en que se duda de esa verdad, ó de lo que se cree tal; se abre el campo á la pluralidad.

593. Esto muy particularmente pasa, cuando á la unidad en unos casos, ó á la pluralidad en otros, se atribuyen exclusivamente, ora los males que se resienten ó juzgan sufrirse, ora los bienes de que se carece y cuya posesión se ambiciona.

En todo evento como se comprende, se efectúa, para salir de una situación y pasar á la otra, una reacción, que lógica y forzosamente guía, á las veces á la unidad y en ocasiones á la pluralidad religiosa, social, política, civil, doméstica y aun en algún sentido individual por sus variaciones: según

que sean ó no verdaderos los males y los remedios. Véanse notas 589, 594 y correlativas.

594. Queda probado con lo dicho por Juárez en su "*Manifiesto*," en lo conducente copiado en notas como la 589.

"Al verse Maximiliano en este día bajo el peso de una derrota vergonzosa y ridícula á la vez, se calificaron de asesinatos nuestros castigos nacionales, haciéndonos solidariamente responsables:" dice al fol. 6 del citado "*Manifiesto*," su autor Juárez.

595. En las notas precedentes dejamos expuestos los motivos que determinaron, no solo la adopción de la forma monárquica, sino la elección de Maximiliano para Emperador de México: motivos expuestos entre otros escritores por Hidalgo en sus "*Apuntes para escribir la historia de los proyectos de monarquía en México*." Obrando en contrario, sucedió lo expresado en el texto.

596. Así resulta, bien analizadas las cosas y las pruebas aducidas en las notas; por ejemplo 589 y sus correlativas.

"La vida de la independencia, es la que con vuestra heroica ayuda he recuperado. ¡Esto es grande! Sin duda que lo es, y al conseguirlo pretendieron los filántropos, que los lobos robadores, que las fieras que acaudillaban á los lobos para asaltar pérfidamente, con talas y degüellos diez millones de habitantes, sin sujeción á regla alguna, son nada más que violadores de principios, que un principio ha de salvar; perseguidores de un derecho, que un derecho ha de abrigar."—"Reclamaron para el jefe de esas fieras el carácter de simple usurpador, como fué por ejemplo el grande Napoleón para la Europa, y también el sucesor, cuando dió muerte á la última república francesa. Llegaron hasta el vicioso extremo, de invocar en su favor el gran precepto de Dios "*no matarás*" para concluir que yo, como vuestro presidente debía en augusta estupidez, solo saber que la vida humana es inviolable."—"Jamás para el político, han sido razón las bellas frases. Su sublime poesía las lleva al corazón para atacarle y conmoverle; pero el sano entendimiento no podrá nunca tomarlas como ciencia ni como principio saludable para el cristiano régimen del mundo."—"Por eso la Nación al sonar la hora del gran juicio, juzgó y castigó." Dice Juárez en los fols. 7 y 8 del "*Manifiesto*" que dió el 17 de Julio de 1867.

597. Véanse con toda atención las notas precedentes y especialmente las 583 y 596.

598. Así se ve plenamente probado en el siguiente documento: "Ministerio Constitucional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación." C. Ministro de Justicia.—"Hoy termina el período ordinario constitucional del C. Presidente de la República, conforme al artículo 80 de la Constitución federal. Desde mañana el Supremo Poder Ejecutivo de la Nación solamente se puede ejercer por el C. Presidente nato de la Suprema Corte de Justi-

cia, ó por el Ministro Constitucional que en calidad de Presidente accidental lo reemplazase conforme á la ley mientras esté impedido. En tal concepto la prórroga del período ordinario constitucional que el C. Presidente se ha concedido por decreto de 8 del corriente, no le otorga ningún derecho para la continuacion en el ejercicio del Poder Supremo de la Nación, tanto porque es contraria á las más claras prescripciones del Pacto fundamental, como porque lo es también al buen uso de las facultades omnimodas que le concedió el decreto de 7 de Octubre de 1862."—"La Constitución general en su art. 82 exige de un modo explícito que al término del período ordinario, cese el Presidente de la República, sea cual fuere el motivo que impida la elección, ó la presencia oportuna del electo, y, entre tanto, manda que el Supremo Poder se deposite irremisiblemente en el Presidente de la Suprema Corte de Justicia."—"La ley de 7 de Octubre antes citada, en ningún caso otorga al Ejecutivo general el derecho de prorrogarse el mandato nacional, ni el de destruir al legítimo depositario del Poder público, ni el de crearse un sucesor á quien pueda hacer el obsequio de los derechos y libertades de la nación: por el contrario, en ese decreto se le manda salvar la forma de gobierno establecida en la Constitución, y se le prohíbe dictar cualquiera providencia que contrarie las prevenciones del tit. 4º de la Constitución, relativas al fuero y consideraciones que otorga á los altos funcionarios de la Federación."—"Siendo evidente que las disposiciones que contienen los decretos de 8 del corriente violan la Constitución general y las leyes secundarias, los hombres de honor y conciencia, los que han merecido á la Nación un voto de elevada confianza, los que han tenido fe en los principios á tanta costa conquistados, y los que han esperado la salvación de la patria, del cumplimiento de la ley, tienen muy á su pesar que perder hasta sus más lisonjeras esperanzas, y se ven obligados como yo, no solo á protestar contra la usurpacion del Poder Nacional, sea cualquiera el pretexto que se invoque, sino también á separarse de toda participacion en los negocios públicos, hasta que restablecido el imperio de la ley, con él se restablezca el orden constitucional. Por tales causas, C. Ministro, yo, en mi calidad de Ministro Constitucional de la Suprema Corte de Justicia, protestando como solemnemente protesto contra la fuerza, y la violencia que hacen á la Constitución y las leyes secundarias los diversos decretos de 8 del corriente, me retiré á la vida privada, á buscar con mi personal trabajo el sustento de mi familia; llevando á su seno la conciencia tranquila, porque ella me dice que hasta el fin he cumplido todos mis deberes.—Srvase vd., C. Ministro, hacer presente lo expuesto al C. Presidente de la República, manifestándole que esta resolución en nada disminuye el sentimiento de particular estimacion que siempre le he

profesado: L. La y Reforma. Hidalgo del Patral, Noviembre 30 de 1865.—Lic. Manuel Ruiz.—C. Ministro de Justicia del Gobierno Constitucional.—Chihuahua. Véase la nota 599.  
D. Benito Juárez en su "Manifiesto" fechado en 17 de Julio de 1867, dice: "Empero es necesario permitir que "Maximiliano" pudo creerse soberano legítimo de México, porque importa apurar las concesiones, para poner nuestro derecho en evidencia."—"Al palpar que su pretendido Imperio necesitaba sostenerse con ejércitos fuertes de franceses y alemanes ¿cómo no vió patente entonces sus errores, su engaño ó su ambicion? Y cuando solo presencié organizada nuestra resistencia, con todas las circunstancias de una guerra nacional proclamando independencia ¿por qué en vez de enaltecer su raza rechazando el papel innoberable de instrumento se obstinó en imponernos su mision declarando una salvaje guerra á muerte, con manifiesta violencia de los deberes que el derecho de gentes ordena observar á todo bando contendor?"

Bien examinado esto, lejos de desvanecer confirma la conducta de Maximiliano juzgándose legítimo soberano; y juzgando á su contrario, jefe de una revolución, cuya pujanza no era debida como no lo fué su triunfo, á ser la expresión de la voluntad nacional sino á los trabajos norteamericanos, según resulta probado con declaraciones como las consignadas en las notas 549 y sus correlativas.

Todavía más, con lo constante de notas como la citada, resulta bien probada la conducta patriótica de los imperialistas conservadores, afanándose para obtener lo contrario en intervencion de los Estados Unidos de Norte América, radicales y más ó menos solapados enemigos de México. Véase nota 601.

599. "Benito Juárez, Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes sabed: Que, en uso de las amplias facultades que me confirió el Congreso nacional, por los decretos de 11 de Diciembre de 1861, de 3 de Mayo y de 27 de Octubre de 1862, y 27 de Mayo de 1863; y Considerando: Primero. Que en los arts. 79, 80 y 82 de la Constitución federal, únicos que tratan del período de las funciones del Presidente de la República, y del modo de sustituirlo, tan solo se previó el caso de que siendo posible verificar nueva elección de Presidente, de hecho no se verificase; sin haber previsto el caso de una guerra como la presente, en que mientras el enemigo ocupe gran parte del territorio nacional, es imposible que se verifiquen elecciones generales en los períodos ordinarios.—Segundo. Que en estos artículos de la Constitución para sustituir la falta del Presidente de la República, se dispuso confiar al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, el Poder Ejecutivo, solo interinamente, en el único caso que fué previsto, de que se pudiera desde luego proceder á nueva elección.—Tercero. Que cuando es imposible hacer la elección, por causa de la

guerra, el hecho de que el Presidente de la Corte de Justicia entrase á ejercer el gobierno por un tiempo indefinido, importaría ya prorogar y extender sus poderes fuera de las prescripciones literales de la Constitución. —Cuarto. Que por la ley suprema de la necesidad de conservar el gobierno, la próroga en el presente caso de los poderes del Presidente y de su sustituto, es lo más conforme á la Constitución porque para evitar el peligro de afección del gobierno, se estableció en ella, que hubiese dos funcionarios de los que uno pudiera sustituir la falta del otro; y porque conforme á los votos del pueblo, el Presidente de la República, fué elegido primero y directamente para ejercer el gobierno, mientras que el Presidente de la Corte fué elegido primero y directamente para ejercer funciones judiciales, no confiándole el gobierno sino secundaria é interinamente en caso de absoluta necesidad. —Quinto. Y considerando que, no previsto el presente caso en la Constitución, la facultad de declarar lo más conforme á su espíritu y prescripciones, corresponde exclusivamente al Poder Legislativo que por la ley de 11 de Diciembre de 1861, confirmada por otros repetidos votos de confianza del Congreso Nacional, se delegó al Presidente de la República, para que, sin sujetarse á las reglas ordinarias constitucionales, quedase facultado omnímodamente en las actuales circunstancias, sin más restricciones que las de salvar la independencia é integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la Constitución y los principios y leyes de reforma. —He tenido á bien decretar lo siguiente:—Art. 1º En el estado presente de la guerra, deben prorogarse y se prorogan las funciones del Presidente de la República por todo el tiempo necesario, fuera del período ordinario constitucional, hasta que pueda entregar el gobierno al nuevo Presidente que sea elegido tan luego como la condición de la guerra permita que se haga constitucionalmente la elección.—Art. 2º Del mismo modo deben prorogarse y se prorogarán los poderes de la persona que tenga el carácter de Presidente de la Corte de Justicia, por todo el tiempo necesario, fuera de su período ordinario, para que, en el caso de que falte el Presidente de la República pueda sustituirlo. —Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Paso del Norte, á ocho de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Benito Juárez.—Al C. Sebastian Lerdo de Tejada, Ministro de Relaciones exteriores y gobernación. Y lo comunico á vd. para los fines consiguientes. Independencia y Libertad. Paso del Norte, Noviembre 8 de 1865.—Lerdo de Tejada. C. Gobernador del Estado de....”

600. A la falta de conocimiento exacto por parte del Emperador, de las verdaderas causas de división entre los mexicanos; de la uniformidad inquebrantable de creencias por ellos profesadas y

su carácter en esto inmutable: á lo que hizo Maximiliano con los adeptos al Imperio, según nota 581: al afán con que procuró halagar á sus enemigos políticos, comenzando por lo que hizo en Dolores Hidalgo el 16 de Setiembre de 1864; ansioso quizá de convertirlos en amigos, ó por lo menos neutralizarlos en la lucha: á los funestos precedentes sentados por Bazaine y sus débiles instrumentos los regentes Almonte y Salas; mirado sin análisis el silencio guardado por el país: á las erradas ideas del Ministerio Imperial, formado de antiguos liberales juaristas; que, saturado de los errores filosóficos, políticos y religiosos, que han hecho á México víctima, pretendía democratizar el imperio según los of repetidas veces en conversaciones familiares á varios de los Ministros que formaron tal gabinete: al deseo que tenían ellos también de complacer á sus antiguos correligionarios, por lo menos para prepararse paracaídas, por si no conseguido el objeto que se proponían, venia como habia de venir y vino, con todo ello, la caída de tal Imperio, ya separado de sus fundadores y sostenedores: *á todo reunido, decimos, se debió que el monarca, colocado en la pendiente rápida y desesperada en que se veía despues del grito que repitió en Dolores, planteara como una de los principios de antiguo proclamados por el partido liberal, la tolerancia religiosa; sin más diferencia que reconociendo como del Estado, la Religión Católica, Apostólica, Romana.*

Lo verdaderamente absurdo de la pretension consignada en el texto, *de parte del Imperio, consistió en querer que la Iglesia, depositaria y custodia de la verdad, no solo respetara sin atacar, sino autorizase y fundase el conocimiento del error en categoría igual á la del catolicismo, como se colige de lo exigido y copiado en el texto.* Obró en cierto sentido, consecuente con lo preparado por actos como los narrados y probados en las notas 576 á 586 y correlativas, que deben verse, así como en la nota 601 lo dicho por el Emperador.

La conducta del Emperador sobre estos particulares, en lo que le convino dar á conocer, se ve del siguiente documento publicado en el núm. 1 tom. 4º del “*Diario del Imperio*,” correspondiente al 1º de Enero de 1865: “Mi querido Ministro Escudero. *Para allanar las dificultades suscitadas con ocasion de las leyes llamadas de reforma, Nos propusimos adoptar de preferencia un medio que á la vez que dejara satisfechas las justas exigencias del país, restableciera la paz en los espíritus y la tranquilidad en las conciencias de todos los habitantes del Imperio. A este fin procuramos, cuando estuvimos en Roma, abrir una negociacion con el Santo Padre, como Jefe universal de la Iglesia Católica. Se encuentra ya en México el Nuncio Apostólico; pero con extrema sorpresa nuestra, ha manifestado*

que carece de instrucciones, y que tendrá que esperarlas de Roma.—La situación violenta que con grande esfuerzo hemos prolongado por más de siete meses, no admite ya dilaciones; demanda una pronta solución, y por lo mismo os encargamos nos propongais desde luego las medidas convenientes para hacer que la justicia se administre sin consideración á la calidad de las personas; para que los intereses legítimos, creados por aquellas leyes queden asegurados, enmendando los excesos ó injusticias cometidas á su nombre; para proveer el mantenimiento del culto y protección de los otros sagrados objetos puestos bajo el amparo de la Religión; y en fin, para que los Sacramentos se administren y las demás funciones del ministerio sacerdotal se ejerzan en todo el imperio, sin estipendio ni gravámen alguno para los pueblos. Al efecto nos propondeis de toda preferencia, la revisión de las operaciones legítimas ejecutadas sin fraude, y con sujeción á las leyes que decretaron la desamortización de dichos bienes. Obrad, por último, conforme al principio de amplia y franca tolerancia, teniendo presente que la Religión del Estado es la Católica, Apostólica, Romana.—(Firmado). Maximiliano." A fin de comprobar más y más nuestro texto, dejando además bien precisada la marcha y filiación de ideas, partidos y partidarios; así como la conducta del clero católico, idéntica en todos casos, tiempos y circunstancias, al tratarse de los verdaderos principios religiosos y político-sociales, constitutivos de la sociedad mexicana: para todo, decimos, véamos lo expuesto al Emperador por el Episcopado mexicano, á consecuencia del traserito documento dirigido por el Emperador á su Ministro Escudero.

"SEÑOR:

"La carta de V. M. al ministro de Justicia, publicada ayer en el periódico oficial, en la cual V. M., no creyendo conveniente esperar las nuevas instrucciones que el Nuncio de Su Santidad va á pedir, por no tener las que demandan los puntos propuestos por el gobierno de V. M., ha tenido á bien resolver por sí las graves cuestiones suscitadas entre la Iglesia y el Estado, con motivo de las leyes de *reforma*, previniendo al ministro le proponga desde luego las medidas convenientes, nos pohe hoy en el sensible pero indispensable caso de elevar nuestra voz al trono de V. M., en cumplimiento del primero y más sagrado deber que incumbe á los Prelados de la Iglesia, cuando ella está en conflicto con la autoridad del Estado."

"V. M. sabe muy bien que, durante los treinta años transcurridos, desde Diciembre de 1833 en que se dieron las leyes de Patronato y cesación de la coacción civil sobre votos monásticos, diezmos, etc., hasta el mismo mes del año pasado, en que los dos Regentes, generales Almonte y Salas, declararon en vigor las dichas leyes de *reforma*, la Iglesia mexicana no ha dejado nunca de oponer el derecho al hecho contra todas las leyes y medidas que

atacan su doctrina, su jurisdicción, sus inmunidades canónicas y sus derechos; protestando respetuosa pero enérgicamente ante los respectivos gobiernos, normando la conducta canónica de las autoridades eclesiásticas, y enseñando y amonestando á los fieles acerca de la fuerza de las obligaciones que les incumben en tales casos como católicos, apostólicos, romanos. Sabe igualmente V. M. que en esta conducta de la Iglesia no han ejercido nunca el menor influjo ni los intereses de los partidos, ni el carácter de las instituciones, ni el color político de los gobiernos; pues, atenta únicamente á su misión, que es conservar ilesas la doctrina de la fé, las reglas de las costumbres y la autoridad de la disciplina canónica, no ha dado paso ninguno, sino en clase de defensa, cuando estos objetos han sido combatidos. Y al obrar así, no ha tenido más fin que el muy digno y santo de que se salven los principios á que están sujetas las relaciones entre la Iglesia y el Estado; se restablezca la concordia entre ambos poderes, y sobre esta concordia se afirme la paz general de la Nación. V. M. comprende igualmente, por el conocimiento que tiene de nuestra historia nacional, que la causa principalísima, por no decir única, de la guerra civil que destroza á nuestra desgraciada patria, es el empeño de una osada minoría en combatir la Religión y la Iglesia con las leyes que atacan la conciencia. V. M. sabe, por último, que las armas del Episcopado mexicano, para defenderse, no han sido jamás otras, que el *non licet* del Evangelio, que sus deseos han sido constantemente que desaparezca la triste necesidad que funda su resistencia pasiva, mediante un arreglo entre el gobierno de la Nación y la Santa Sede Apostólica."

"No es para ponderarse, Señor, la pena y el dolor de la Iglesia mexicana en consecuencia de esta guerra tenaz que, á nombre de la libertad, del progreso y del siglo, le ha estado haciendo esa revolución antigua y nueva que, despues de haber asolado á la Europa, vino á combatir á su enemigo, es decir, al Catolicismo, en esta parte del Nuevo Mundo. Cuando despues de tantas vicisitudes, se llegó al extremo á que condujo las cosas en Diciembre de 1860 la demagogia triunfante en la capital de la República; cuando vimos consumada entre nosotros la obra que los enemigos de la Iglesia trabajaban por llevar á su término, pudimos habernos despedido de toda esperanza, si no la hubiésemos tenido muy fortificada por nuestra fé en la Providencia Divina, y también por nuestro íntimo conocimiento y profunda convicción del carácter católico que ha distinguido siempre al pueblo mexicano."

"Esta esperanza cobró nueva fuerza cuando la intervencion triunfante en la capital manifestó que no atentaba contra la independencia, la voluntad y los derechos de la nación, y que se limitaba solo á destruir el gobierno de D. Benito Juárez, para que

México se constituyese libremente; y creció todavía más, dando el mayor consuelo á esta Iglesia y á este pueblo, al saberse que el llamado para regir los destinos de México era V. M. Las noticias que todos teníamos de su acendrado catolicismo, las ideas manifestadas por V. M. de palabra y por escrito, el paso altamente significativo de no desprenderse de la Europa, y dirigirse á esta su nueva patria, sin recibir y traer consigo las bendiciones del Padre comun de los fieles, la presteza con que V. M. acreditó un Ministro suyo en Roma, su empeño por la venida de un Nuncio Apostólico, para entrar en los arreglos que demandaba el término feliz de la terrible crisis en que han puesto á este desgraciado país las cuestiones suscitadas por las leyes llamadas de *reforma*: todo esto, Señor, nos había llenado de inefable consuelo, todo esto despertó en nuestras almas el más vivo entusiasmo hacia la Augusta Persona de V. M., y difundió en toda la nación aquel regocijo inexplicable que se revela universal y espléndidamente desde que pisó las playas de nuestra patria. Para nadie fué ya dudoso que las graves cuestiones quedarían felizmente arregladas, y todos esperábamos que no tardaría en llegar el día de la verdadera paz, la paz de la conciencia terriblemente agitada por las leyes y medidas del gobierno de D. Benito Juárez. Este día se aproximaba más y más á nuestra vista desde que supimos que ya estaba en Veracruz el Nuncio Apostólico: porque siendo esta una cuestión que no podía resolverse con buen éxito sin el concurso de los dos poderes, y por consiguiente, sin el concierto del Soberano temporal con el Soberano espiritual, el advenimiento del Nuncio era ya para todos una prenda de este concierto, atendido el carácter católico de V. M. y las disposiciones benévolas y espíritu conciliador del Sumo Pontífice."

"¿Cuál habrá sido, pues, nuestra amargura y nuestra pena, cuando en vez de lo que se deseaba con tanta vehemencia y se esperaba con tan fuertes motivos, hemos visto disiparse todas nuestras esperanzas con las manifestaciones y el mandato á que se refiere la carta de V. M. al ministro de Justicia? En este respetable documento vemos que no hubo arreglo ninguno con el Nuncio Apostólico, por falta de instrucciones: que V. M. no ha tenido á bien esperar á que vengan estas; y en consecuencia, que resuelve por sí solo las graves cuestiones; y manda que se le propongan las medidas consiguientes á esta resolución por el Ministerio de Justicia."

"Extraños á todo lo que ha pasado en las conferencias secretas, y sin conocimiento ninguno de los documentos é instrucciones que tenga el Enviado de Su Santidad, nosotros debemos respetar el sagrado en que reposan las causas de lo que ha pasado, y los motivos que hayan determinado á V. M. á dar un paso de tan graves trascendencias. Mas como en nuestro humilde juicio, sean cuales fueren estos motivos, no creemos que hayan, ni

hecho caducar al poder de la Iglesia católica, ni dado al del Estado el incremento suficiente para tranquilizar con sus resoluciones la conciencia de los fieles; y como esta circunstancia, lejos de traer el bien que se desea, deja en pie todo el mal que se sufre, supuesto que solo el Soberano espiritual puede resolver las graves cuestiones de imputación moral y tranquilizar las conciencias, nosotros nos creemos estrechamente obligados á ocurrir á V. M., suplicándole muy encarecidamente que se digne mandar suspender los efectos de las declaraciones contenidas en la precitada carta de V. M."

"Para dar este paso, nos creemos apoyados no solamente en las razones y fundamentos que se han hecho valer, ya en la Manifestación que hizo el Episcopado mexicano el 30 de Agosto de 1859; con motivo de las leyes llamadas de *reforma*, expedidas por D. Benito Juárez en Veracruz, ya en la Exposición que dirigimos á los Sres. generales Almonte y Salas, como Regentes del Imperio en Diciembre del año próximo pasado, á consecuencia de la circular que el 15 del mismo mes expidieron, y de cuyos documentos acompañamos á V. M. las respectivas copias; sino también en el carácter de más alta gravedad que ha tomado la cuestión, después de haber intervenido el Santo Padre, enviando á un Nuncio á petición de V. M. Las bases dadas por V. M. á su ministro, importan, Señor, el desafuero por completo, la ratificación de las leyes llamadas de desamortización y nacionalización de bienes eclesiásticos, la legitimación de los intereses creados por ellas; la intervención autoritativa del poder civil sobre la conservación del culto, la extinción de los medios canónicos de subsistencia con que éste y sus ministros han contado y cuentan en la actualidad, y por último, la declaración de amplia y franca tolerancia en materia de cultos, sin más que declarar el católico, apostólico, romano, como religión del Estado."

"A nadie cedemos, ni cederemos nunca, Señor, en la fidelidad para cumplir los estrechos deberes que tenemos para con el Soberano temporal; mas cuando para obedecerle es necesario faltar á la ley de Dios ó de la Iglesia, y por consiguiente, cometer una verdadera prevaricación, la resistencia pasiva nunca debe figurar como acto de desobediencia, pues la obediencia tiene sus bases en la ley de Dios, y deja de obligar cuando lo que se manda es incompatible con ella."

"El artículo del Símbolo sobre la Iglesia Católica es un dogma de la fé, y este dogma funda un supremo derecho en materia de doctrina, de moral y de régimen canónico, una suprema autoridad que á ninguna otra de la tierra puede estar sometida, y consagra, como un principio incontestable para todo católico, y como una regla de conducta, que, sea cual fuere el poder, el rango y la fuerza con que cuenten los hombres que ejercen la autoridad suprema en el Estado, ellos no pueden absoluta-

mente nada en estos puntos: porque solo la cabeza visible de la Iglesia, que es el Papa, ejerce la plenitud del poder espiritual; solo este poder ata y desata la conciencia, solo esta autoridad es la competente para fijar el dogma, ilustrar la creencia, reglar la moral, decidir los casos de imputacion, y hacer cesar todo conflicto con sus declaraciones soberanas."

"V. M. nos permitirá que, protestándole ante todo nuestro más profundo respeto, le manifestemos que su Resolución Soberana sobre los puntos á que se contrae la carta que ha dirigido al ministro de Justicia, se refiere precisamente á los objetos de la contienda entre la Iglesia y el Estado; que no serian objetos de contienda, si no invadiesen la potestad espiritual; que así se ha demostrado constantemente á los gobiernos, por el Episcopado mexicano; que están en abierta pugna con las bases sociales de la Iglesia Católica, y en oposicion manifiesta con terminantes disposiciones de los cánones, y principalmente con el último Concilio general; que expresamente han sido reprobados por la Silla Apostólica en Alocuciones pontificias; y que, aun el pedido y envío de un Nuncio Apostólico, para el arreglo definitivo en estas cuestiones, prueba que en este concepto ha estado V. M., siendo claro que, si no reconociese la necesidad estrechísima de que concurren á resolver dichas cuestiones las dos Potestades, no habria V. M. tomado tanto empeño en el envío de un Nuncio Apostólico. Por otra parte, V. M. califica este paso como "un medio capaz de satisfacer las exigencias del país" y de restablecer la paz en los espíritus y la tranquilidad de las conciencias de todos los habitantes del Imperio;" y esta declaracion tan verdadera como precisa y concienzuda, nos releva, Señor, de una demostracion innecesaria."

"Mas no podemos dispensarnos de observar que estos conceptos subsisten, supuesto que el medio de que se trata no ha tenido lugar, y que por muy graves que se supongan las circunstancias de la situacion, ellas no bastarán para que la resolucion contenida en la carta de V. M. satisfaga las exigencias del país, restablezca la paz en los espíritus y tranquilice las conciencias."

"V. M. sabe muy bien que el Soberano temporal nada puede sobre la conciencia, si no es quitar la coaccion que le ponga; y por consiguiente, que, mientras el Papa no decida, ó el Soberano no quite la coaccion, las conciencias seguirán agitadas. En cuanto á las justas exigencias del país, no sabemos cuáles otras puedan ser, fuera de las de la conciencia en sus relaciones morales con los intereses. Mas queremos hacernos cargo de esa otra clase de intereses, creados por la desamortizacion y expropiacion eclesiástica en favor de los detentadores de los bienes de la Iglesia, conforme á las leyes que la han despojado. Contrayéndonos á estos, y aun teniendo en cuenta que muchos buscan en la

solucion, no la tranquilidad de la conciencia, sino el restablecimiento de los valores y la consolidacion de las fortunas improvisadas, V. M. nos permitirá el observar que aun esta clase de personas continúan en el mismo caso, sin que la Soberana Declaracion de V. M. produzca más efecto en sus ánimos, que el de añadir á una inseguridad, que subsistirá mientras falte el acuerdo pontificio, el temor de las nuevas exhibiciones ú otros gravámenes consiguientes á la revision de los contratos."

"No nos detendremos, Señor, en lo relativo á la congrua sustanciacion del culto y sus ministros, porque, digan lo que quieran los gratuitos enemigos de la Iglesia, jamás el interes ha tenido el menor influjo en la conducta de sus Pastores. No diremos á V. M. que, retirada la coaccion civil, no contribuye sino solo el que quiere, ni que el noble motivo moral que determina sus prestaciones, subsiste con independendencia de todo poder humano. Pero sí podemos asegurar á V. M. que todos estamos dispuestos á subsistir de la piedad de los fieles, más bien que de una dotacion civil; pues nada tiene mayor precio para nosotros, en el caso, que la dignidad de la Iglesia y la independendencia de su ministerio."

"En cuanto á la tolerancia religiosa, nada vemos que la haga, no diremos urgente, pero ni aun siquiera excusable. México es un pueblo exclusivamente católico, y su aversion á la tolerancia se ha explicado siempre de la manera más notable. Cuando el Congreso constituyente de 1856 discutia el artículo 15 de su proyecto de constitucion, en que se establecia la tolerancia, sin embargo de estar compuesto de los más exaltados partidarios de esto que se llama *reforma y progreso*, y del empeño que tenian todos en hacer triunfar esta idea, tuvieron que renunciar á ella bajo el peso irresistible de la voluntad nacional explicada como nunca. Los liberales exaltados eran dueños de la situacion, ejercian el poder y desempeñaban los empleos en todas partes; y sin embargo de esto, y de lo coartada que tenian la libertad al partido contrario, y muy principalmente á la Iglesia, no pudieron contener el torrente. Llovian de todas partes las representaciones: municipalidades, gremios, vecindarios enteros, hombres, mujeres, la sociedad toda representó contra el artículo: el mismo gobierno de Comonfort, viendo que no era cordura oponerse al sentimiento público tan universalmente explicado, tomó una parte activa contra la tolerancia, y el artículo vino á tierra desechado por una inmensa mayoría. Señor, esto habla muy alto, y en siete años no se cambian el carácter y la voluntad de un pueblo."

"Muy fácil habria sido para nosotros, al tocar ligeramente los puntos á que se contrae esta Exposicion, hacer á propósito de cada uno, y en general sobre el conjunto de las leyes llamadas de *reforma*, reflexiones más amplias, y aun positivas

demostraciones en prueba de nuestros asertos; pero de intento hemos querido limitarnos á las más simples indicaciones, ya para no ir más adelante de lo que pide estrictamente nuestro deber, ya para no gravar más la respetable atención de V. M., ya finalmente, por que, de lo mucho que así nosotros como nuestros predecesores hemos dicho, probado y demostrado con toda clase de argumentos, en nuestras representaciones y protestas á los diferentes gobiernos que han atacado á la Iglesia, y muy particularmente de lo que expusimos y manifestamos en los documentos que acompañamos como antecedentes, para no alargar más esta Exposición, no creemos que sea necesario decir otra cosa. Mas no nos cansaremos de reiterar nuestras súplicas á V. M., para que haga cesar los gravísimos inconvenientes de anticipar á la venida de las nuevas instrucciones pontificias una resolución que, sin el requisito de la concurrencia de los dos poderes al resolver, dejará en pié, y aun aumentará considerablemente los males que ya se sufren, agravará cada día más y más la situación, y no sabemos hasta qué punto multiplicará las dificultades con que V. M. está luchando para el restablecimiento completo de la paz y consolidación del Imperio."

"*Pelagio Antonio*.—Arzobispo de México.—*Clemente de Jesus*.—Arzobispo de Michoacan.—*José María*.—Obispo de Oaxaca.—*Bernardo*.—Obispo de Querétaro."

"México, 29 de Diciembre de 1864."

En virtud de lo resuelto en principio por el Emperador, consignado en el transcrito documento por él signado; tras lo que va referido de lo que hizo en Dolores en 1864; y á pesar de lo que se le pidió por el Episcopado mexicano, según acabamos de ver; fueron dadas las respectivas leyes: motivando ellas, natural, lógica y forzosamente, la nueva exposición, que llamaremos *razonada, probada é incontrastable protesta*, hecha por los Ilmos. Sres. Arzobispos de México y Michoacan, signatarios.

De la misma exposición, y urgidos nosotros por la necesidad de ser, en cuanto cabe, breves, transcribiremos únicamente lo relativo á puntos como el de tolerancia religiosa, inmigración que la pretextaba de años atrás, y demás cosas comprendidas en lo que pasamos á reproducir como indispensable á nuestro capital objeto; que solo es *la historia de las ideas, partidos, prominentísimos partidarios, y luchas indeclinables que han traído al país al estado que guarda*, histórica, filosófica, política, social y religiosamente mirado, en sus aspectos de ciencias, letras, artes, industria, comercio, agricultura y minería.

"Sábase muy bien, dicen aquellos personajes, que, cuando el presidente mandó jurar la Constitución de 1857 á todos los empleados del Estado civil, bajo la pena de perder su destino cualquiera de ellos que no lo hiciese, todos los que se hallaban en este caso pertenecían por sus opiniones al partido liberal, y tenían

el más vivo interés en la conservación de aquel orden de cosas. Pues bien: es público y notorio que una parte muy considerable de estos empleados, no solo en la capital, sino también en los Estados y en los diversos ramos de la administración pública, prefirieron perder sus empleos y quedarse en la miseria, antes que jurar la Constitución. Hé aquí el primer hecho, notable bajo todos aspectos, y de un poder demostrativo verdaderamente irresistible, pues manifiesta que, en materia de Religión, no hay en México partidos, sino simples individualidades, y que la universalidad moral de este país repele esa pretendida libertad religiosa."

"Pero hay más: el mismo Sr. Comonfort, que habia expedido todos los decretos atentatorios, desterrado Obispos, sancionado y jurado la Constitución de 1857, y destituido á los empleados que no habian querido prestar el juramento exigido, no pudiendo resistir al peso de la opinión pública y de la voluntad nacional, dió un *golpe de Estado*, que echó por tierra la Carta, al Congreso y á su misma presidencia constitucional."

"Mas aquí es necesario detenernos un poco, á fin de robustecer nuestro concepto con dos nuevas pruebas de muy elevada jerarquía, para que las pasáramos en silencio. ¿Qué pruebas son estas? primera, la solemne apreciación que hizo el Sr. Comonfort, en su "Manifiesto á la Nación," acerca de la verdadera opinión pública y voluntad popular; segunda, el motivo notorio de haberse estacionado en su movimiento y esterilizado en su acción, entrando en lucha sangrienta con el Sr. Zuloaga y abandonando al fin esta capital."

"Después de una obstinada lucha, dice el Sr. Comonfort en su Manifiesto, aludiendo á la oposición que hacia el pueblo á la Constitución y leyes concordantes, en el orden religioso y canónico, de armar ejércitos, de gastar sumas cuantiosas, y de combatir en todas direcciones, el gobierno casi no pudo dudar ya del carácter de aquella oposición, cuyo vigor no habia podido vencerse, ni con la fortuna, ni con la fuerza de las armas."

"Llegó por fin el momento en que la Constitución solo era sostenida por la coacción de las autoridades; y persuadido yo de que no podria ir adelante en el propósito de hacerla efectiva sin sacrificar visiblemente la voluntad de la República, me resolví á ponerla en otras manos que la salvaran de una situación tan crítica; pero me detuvieron graves consideraciones que se presentaron de golpe á mi espíritu....."

"Tal vez haya sido intempestivo este paso: el grito de las tropas que han iniciado este movimiento, no es, sin embargo, el eco de una facción, ni proclama el triunfo exclusivo de ningún partido: la Nación repudiaba la nueva Carta, y las tropas no han hecho otra cosa más que ceder á la voluntad nacional."

"Estos conceptos vertidos por un personaje como

el Sr. Comonfort, es decir, por el Jefe de la revolucion de Ayutla, que nos ha traído tantos males, por el autor de las leyes de desamortizacion, registro civil, obvenciones parroquiales, por el que mandó secuestrar la propiedad eclesiástica del obispado de Puebla, y desterró despues á su Obispo, por el que decretó ó autorizó los destierros de otros Prelados y muchos eclesiásticos respetables, la prision del Arzobispo de México y varios canónigos, y habia mandado jurar la Constitucion misma de 1857 bajo pena de destitucion, por el hombre más tenaz y perseverante en combatir á la reaccion, como él mismo lo confiesa en su Manifiesto, estos conceptos, repetidos, valen más que toda clase de demostraciones."

"Mas, para que nada falte al poder de la verdad que sostenemos, este mismo Sr. Comonfort, queriendo la subsistencia de una parte de las leyes anticlesiásticas, buscando una fusion que no era ya posible, y huyendo de ponerse francamente al frente de la nacion, que detestaba semejantes leyes, se vió repentinamente solo; pues los puros le aborrecian como traidor, los conservadores, incapaces de renunciar á sus principios religiosos, se mantuvieron en su puesto, y los pocos moderados que se habian prestado á servirle, viendo que ya todo era inútil, tuvieron al fin que retirarse."

"Reducido á este extremo el Sr. Comonfort, apeló á un partido desesperado, aprestó algunos cuerpos de tropa con que contaba, y trabó una lucha de armas con las fuerzas del Sr. Zuloaga dentro de esta misma capital: lucha impotente, pues sostenida solo por la fuerza física, no podia contrabalancear el poder de la opinion pública y voluntad nacional. Duró, pues, tan solo algunos dias, y concluyó al fin con la retirada del Sr. Comonfort, la entrada triunfante de Zuloaga, Osollo, Miramon y demas jefes reaccionarios, á la capital, y el establecimiento del nuevo gobierno."

"No seguiremos adelante, Señor: prescindiremos aun de muchas reflexiones, á cual más obvia para cuantos conocen medianamente nuestra sociedad, y á cual más demostrativa para refutar concluyentemente los conceptos en que nos ocupamos. No hablaremos de la espontaneidad y presteza con que las clases todas del pueblo han manifestado constantemente sus sentimientos católicos, su amor á la Iglesia, y la profunda pena que les causan las persecuciones suscitadas contra ella, de su religiosa solicitud por atender al culto, principalmente cuando la demagogia entronizada se esforzaba más en abolirlo, del desprecio y horror con que abandonaba los templos cuando veia celebrando misa á algun sacerdote intruso, del regocijo con que recibe y el acatamiento con que ve á los Prelados de la Iglesia, etc., etc., porque seria no acabar nunca."

"No, Señor: el pueblo mexicano jamás ha dejado de hacer sentir el mortal aborrecimiento que tiene á todas aquellas medidas que se dictan con-

tra la Religion y la Iglesia, y nada es tan cierto y demostrado, como su oposicion á la tolerancia civil en materia de religion: motivo porque no hemos vacilado en asegurar que ella no podria llevarse á efecto sin poner la ley que la decreta en manifiesto antagonismo con la voluntad más explicita del pueblo mexicano. Resulta de aquí, como una consecuencia evidéntisima, que, sea cual fuere la base de los principios adoptados por V. M. acerca de los títulos en que se funda el derecho de los gobiernos para el ejercicio de su autoridad, no puede menos que derogar la citada ley conforme á estos principios. Lo más amplio en la materia es la teoria, falsa para nosotros, de los pactos libres y la soberania del pueblo, y ya se ve que, si tal principio es aceptado, ningun derecho hay para dar una ley manifiestamente opuesta á la opinion pública y á voluntad nacional."

"Hay aquí una ilusion, tan bella como terrible, tan atractiva como funesta, que si al principio no se disipa, tal vez despues ya será tarde. ¿Qué ilusion es esta? El preciadísimo cuadro de prosperidad y engrandecimiento que la imaginacion representa, como una consecuencia infalible de ese gran incremento de poblacion, que con tanto afán se solicita y con tanta seguridad se espera en pos de la tolerancia de cultos. ¿Pero realmente es así? ¿realmente alcanzará esta nacion grandes bienes con la inmigracion extranjera? ¿realmente va á ser ésta el agente poderoso que transforme ventajosamente á nuestra sociedad, y precise su movimiento desde la parálisis que hoy sufre, hasta el doble vigor de la vida política y la vida social? Bien sabemos, Señor, que falta espacio al pincel para dibujar toda la perspectiva encantada, y no parece sino que en pos de la inmigracion, vendrán á domiciliarse entre nosotros todas las ciencias, todas las artes, toda la industria, todo el comercio y toda la civilizacion del viejo mundo. Podrá venir algo; vendrá mucho acaso, y nada remoto seria que, una vez triplicada la poblacion por el aflujo de extrañas gentes, viesen los hijos de México transformado maravillosamente su país: que encontrasen ciudades magnificas reemplazando á las aldeas, y palacios donde habia chozas; que se sorprendiesen con una agricultura floreciente, una industria desarrollada, unas artes tocando á la perfeccion, y un movimiento comercial extraordinario. Sucederia esto y mucho más, y el viajero que trajese á la comparacion dos cuadros tan diversos, como el antiguo y el nuevo, el precedente y el siguiente á la inmigracion extranjera, no se cansaria de admirar todo el portento de la gran transformacion obrada en México. Pero, Señor, volvemos á preguntar: ¿esto es bien? ¿es una mejora? ¿es un estado de felicidad? y quien la hubiese procurado, ¿habria ganado todos los títulos al reconocimiento de la patria? Si se trata del país con independencia de sus dueños, si se trata de un espectador que juzgue simple y materialmente á



un pueblo con independencia de sus relaciones históricas, de sus intereses gentilicios y de sus sentimientos morales; si se trata de una condicion personal independiente de la nacionalidad, todo será bello, agradable y aun bueno en si mismo, como sería el ver las Tullerías ó los hermosos boulevares de Paris reemplazando á Santa Fé y á Tacubaya, como lo serian los palacios de la industria, de las artes, los jardines de plantas, etc., en nuestros desiertos, como lo serian la presencia de las casas opulentas de Europa entre nosotros. Pero todo esto, Señor, ¿qué sería para los mexicanos? ¿cuál sería el papel que nos estuviese reservado en consecuencia de esa especie de aluvion precipitado sobre nosotros? ¿Un sér débil cambiará de temperamento porque le estrechen entre sus brazos dos atletas? ¿una industria que desfallece por medio siglo de abandono y locas preferencias al comercio extranjero, cambiará de situacion para los hijos de México ante la industria improvisada é intransigente de los colonos que vengan? Una propiedad nacional, reducida ya casi á su última expresion por nuestras locuras políticas, que han trasladado medio territorio á la república vecina y la mayor parte de las líneas rústicas y urbanas quitadas á la Iglesia por las leyes de D. Benito Juárez, á manos extranjeras, ¿ganará con la colonizacion para los mexicanos? Señor: V. M., al presentarse entre nosotros, ha tomado tan caro nombre; y ese título de *mexicano*, que al salir de sus labios habia hecho palpar aquí tantos corazones, no pudiendo representar nunca la significacion de origen, representaba, sin duda, la de los sentimientos; haciendo creer á todos sus nuevos compatriotas, que los grandes intereses estrictamente nacionales, los de raza, los de tradiciones, los de culto, los de sentimientos gentilicios, los de propiedad y recursos, los de industria y comercio, tendrían el mejor apoyo en el Trono de V. M. Comprendiamos que se trataría de colonizar á México, porque no es nueva esta idea; pero de colonizarla sin cambiar los caracteres constitutivos de la nacion; como se robustece el cuerpo físico y mejora la condicion de un cuerpo moral, como se impulsa y fomenta un giro, como se salva una situacion, como se hace declinar á buena parte una peligrosa crisis: es decir, siempre á salvo y en pro del paciente, del dueño, del interesado, de aquel á quien se quiere favorecer; pero nunca á sus expensas, ni menos para su ruina."

“Si un médico, Señor, por atacar un alarmantísimo sintoma sacrificase al enfermo; si un arquitecto, por corregir una imperfeccion, destruyé la casa; si un benefactor, por impulsar á un artesano arrojaba su taller y le quita el trabajo; y para hablar sin frases ni figuras, si porque México es una poblacion corta, débil, trabajada y en atraso notable, para curar de estos males, ha de quedar absorbida, supeditada por una poblacion extranjera; si no hemos de ver embellecidas nuestras ciuda-

des, mejor cultivados nuestros campos, poblados nuestros desiertos, sino para quedar los hijos de México en la peor de las esclavitudes, la de la impotencia para sobreponernos al incremento de una poblacion extranjera; si dueños de la casa, hemos de ser, por nuestra desdicha, lanzados hasta los quicios de las puertas, para contemplar las comodidades y el recreo de nuevos poseedores; en suma, si los bienes que se esperan han de ser solo para el provecho de nuestros huéspedes, y no nos han de servir á nosotros sino para hacernos más punzante el sentimiento de nuestra miseria; si al cabo de algunos años, y merced al aflujo de extrañas, robustas, laboriosas y ávidas gentes ha de trasformarse todo este suelo, pero nosotros hemos de andar en él como extranjeros en nuestra propia patria, mejor nos fuera, Señor, estar siempre solos, tantearnos con nuestros propios recursos, explotar la necesidad para impulsar un progreso todo nuestro, y ser siempre la Nacion y no una parte de ella: mejor fuera esto, repetimos, que presenciar esa trasformacion tan maravillosa como funesta, en que tocaria siempre á México la peor parte."

“Somos mexicanos: todavía sentimos latir nuestro corazon con el noble amor de la patria; y sus mismas desgracias, sus tristes vicisitudes, el pasado que la ha consumido, y un tenebroso porvenir que no la infunde aliento, lejos de entibiar nuestro afecto, aviva nuestro interes, y nos arranca vivos lamentos al contemplar sus nuevas crisis y sus nuevos peligros. No, Señor: no todo lo que tiene apariencias, corresponde á la realidad; y por muchas ilusiones que queramos hacernos, es necesario recordar que hay espinas entre las flores, y que no pocas veces al pié de las hermosas cumbres están los abismos." Imposible nos parece no ver en este verdadero y terrible pronóstico, la enunciacion hecha por sus profundos autores, de lo que se verificó dos años tres meses diez y ocho dias despues en el cerro de las Campanas. ¡Cuánto, cuánto y con qué amargura debió recordarlo el Emperador! Sigamos leyendo lo demas que trascribimos de lo escrito por tan sábios como previsores personajes: mucho nos servirá tambien para aplicarlo á hechos como el de que hablamos en nuestra nota 242 relativo á enagenacion, venta ó cesion de parte ó todo el territorio de California por Juárez, aun en el evento de que solo hubiera debido tener y hubiera tenido por objeto una mera y pura colonizacion norteamericana; singularmente recordando lo acaecido con Tejas en identidad de circunstancias y con Velice en otras algo parecidas.

“Si de una súbita colonizacion se esperan bienes, hay tambien males, y mientras mayores sean las desventajas nacionales que pudiesen hacerla apetecible, mayores serán los peligros y más positivos los males consiguientes. Se trata, por ejemplo, de una inmigracion gradual, prudente, lenta, proporcionada sabiamente al país y á sus actuales mora-

dores? ¿de una colonización natural y aun hábilmente preparada? Pues entonces ninguna necesidad hay de sacrificar, no diremos ya la unidad de la creencia, pero ni aún otro alguno de los bienes consiguientes al carácter constitutivo del pueblo; sino antes al contrario, la religión y las costumbres serían los mejores preparativos y los medios más eficaces de concertar en todo sentido á la vieja con la nueva población. ¿Se trata, empero, de una colonización rápida, fuerte, abundante y completa en todo sentido? Si esto fuese posible, sería un cúmulo de males, que no podrían disminuirse ó atenuarse, sino solo por la influencia y el poder de la unidad católica. Si no lo es, como lo creemos, el aparato de la tolerancia sería un ruido estéril, un mal gratuito y á todas luces inexcusable."

"Prescindase de la influencia de una religión que, nacida en un pesebre, bastó para dominar al mundo; prescindase de las instrucciones que contiene, de los sentimientos que inspira, de las costumbres que forma, de las verdades que propaga, de las virtudes que cultiva, de las conexiones que multiplica, de los lazos que estrecha, de su doble acción sobre el mando y la obediencia: ¿qué resultaría entonces de este antagonismo permanente de orígenes, razas, cultos, idiomas, costumbres, usos, hábitos, intereses, preocupaciones y pasiones, en una sociedad tan heterogénea? ¿en qué vendría á parar, por último, la nación mexicana?"

"Señor: no acabáramos, por cierto, no acabáramos nunca, si quisiésemos ponderar las pérdidas y las ruinas consiguientes á la tolerancia de cultos en este pueblo. Sin haber hecho más que sencillas indicaciones, nos hemos extendido ya demasiado. Mas, aunque persuadidos, como lo estamos, de haber andado cortos en una materia inagotable, creemos haber dicho lo suficiente para un Príncipe tan profundamente versado y tan excelentemente dispuesto. No nos resta, pues, otra cosa, Señor, que suplicar á V. M. encarecidísimamente, á nombre de la Religión, que ha dado un timbre glorioso á su Ilustre Casa; de la Iglesia, que tantas pruebas de respeto y amor acaba de recibir de su digno Jefe; de esta nación, que ha confiado á V. M. sus destinos, esperando no la consumación de su muerte, sino el restablecimiento de su vigor antiguo, y un incremento religioso y moral, mayor que nunca; á nombre de cuanto puede haber de más caro para el Supremo Jefe de un pueblo, que se digne pesar en su alta consideración las reflexiones que llevamos hechas, y dar á la Iglesia, al Estado y á la Nación entera, el consuelo de que no llegue á faltar de aquí la unidad católica; sino antes bien, de que se conserve, vigorice y perpetúe bajo la influencia de las nuevas instituciones."

"Señor.—*Pelagio Antonio*, Arzobispo de México.—*Clemente de Jesus*, Arzobispo de Michoacán."

"México, 1.º de Marzo de 1885."

601. Creyendo con justicia y razón el Emperador Maximiliano, que acceder á las pretensiones de la Francia sobre asegurar su deuda con hipoteca de algunos Estados ó Departamentos como Sonora, ajaba la dignidad, coartaba la independencia, afectaba á la integridad territorial del país, y ponía en grave y próximo peligro de perder todo, principian-do con perder parte del territorio nacional, supuesta la posible imposibilidad de pagar la hipoteca; desaprobó el arreglo celebrado sobre el particular por la Regencia, y destituyó al encargado del Ministerio respectivo D. Miguel Arroyo, que habia hecho semejante cosa. Así lo afirma el mismo Maximiliano en las instrucciones que dió escritas de su puño y letra á su abogado D. Eulalio Ortega, para contestar los cargos formados al primero. Allí se expresa así: "Cargos, 1.º Instrumento ciego de la intervención francesa. *Hecho: el diez de Abril, con el espontáneo juramento de la independencia é integridad contra la voluntad de los franceses; hecho, del tratado de Miramar con el artículo sobre la Regencia: hecho de la dimisión (destitución) de Arroyo, pocos días despues de la llegada, por el negocio de la Sonora; hecho con Montholon sobre el mismo objeto, y por esto enemistad con Francia.* Los prisioneros libertados en Francia contra la voluntad de Napoleon. Viaje á Roma. Primer Ministerio con Ramirez, conocido como anti-francés." Véase nota 242 para estudiar en paralelo hechos como los allí mencionados y los aquí consignados, y véase también la nota 600.

602. Resulta probado de notas, como las precedentes, con especialidad la 581, 600 y correlativas.

603. "Lo que para Europa es en López (Miguel) traición aborrecible, es en Almonte y sus cómplices laudable patriotismo. Durante el largo período de ocho años (desde 1859 hasta la toma de Querétaro), se aprovechó en plena paz con nosotros, el crimen de los últimos, honrando y no detestando á los traidores; pero la moral de los monarcas y sus prosélitos, se sublevó contra el primero (López) y acaso contra México, porque en guerra contra salvajes extranjeros, se aprovechó de una traición que no tuvo más efecto que precipitar una rendición inevitable:" dice D. Benito Juárez en el fol. 43 del "*Manifiesto*" que dió el 17 de Julio de 1867.

604. Cuevas, en su "*Porvenir de México*," fol. 242, lib. 3.º pár. 4.º, dice lo siguiente: "En México ha tenido siempre la desgracia numerosos defensores; y en verdad nada hay que reprocharse á nuestro carácter por este lado: pero cuando aquella ha sido la de un hombre como Iturbide, los sentimientos comunes y las clases todas, se unen de tal modo para reparar el agravio que se ha inferido, que cualquiera oposición es débil, y llega al fin á perder toda fuerza, sea física ó moral." Lo mismo ha sucedido tratándose del Emperador

Maximiliano y de sus generales y jefes distinguidos. Miramon, Mejía, Mendez, Campos, Franco y demás.

605. En el núm. 40 tom. 2º del periódico titulado, "El Correo del Lunes," que se ostenta por eminentemente liberal, y es correspondiente al 13 de Octubre de 1884, se ve un juicio formado por su redaccion respecto á la marcha gubernativa de las administraciones Juárez, Imperial, Lerdo, Diaz y Gonzalez, que puede ser útil y mucho, para formar juicio crítico de ellas, como servirá para precisar en algo la marcha de nuestras revoluciones: y para ello lo transcribimos.

"A S. M. Maximiliano. — *Que mi sangre sea la última que se derrame.* — M. — "No es esto una epístola, es un proceso fulminado contra los republicanos del año de 84. El gorro frigio que llevo puesto, me excusa de decir mi profesion de fé política. Ignoro si el portero del cielo dejará penetrar sin fumigacion esta página verídica, pues dicen que San Pedro es más inflexible que el Sr. Fuentes y Muñiz; si no es así, que quede flotante como las deudas del Sr. Peña. — En la segunda vida de que hablan los creyentes, no hay sangre azul ni sangre roja: las razas se identifican con las legiones de ángeles y de diablos. El Sr. Balandrano tiene el mismo derecho de ir al Paraiso que el Sr. Raigosa: un rubio y un moreno. Supongo tambien que allá no habrá sexos, porque seria indispensable un inspector de Sanidad. No habiendo sexos ni edades, ni gerarquias, gozaremos todos del privilegio de vivir bajo la forma democrática soñada por Platon. Como vd. pertenece ya á ese mundo invisible, me permito abdicar de ciertas fórmulas que la etiqueta exige. — ¿Cuántos años hace que expió vd. en el cadalso la alucinacion de una noche de Miramar? Cuando vd. fué ejecutado, yo no tenia la conciencia reflexiva que dá la edad. Vi elevarse un patíbulo y á tres hombres que morian con el valor de un estóico. El partido republicano tomó el nombre de México para ajusticiarlos: ¿el sentimiento de los mexicanos se inclinaba realmente á una condenacion? Es un punto que no admite la controversia: la opinion responderia afirmativamente. Para la mayoría, el Cerro de las Campanas significa la regeneracion del país, la cuna de las futuras libertades. Una parte muy pequeña, pero muy influyente, la aristocracia, no quiso sancionar lo que llamaba asesinatos. Por el contrario, veía en la República una amenaza á la autonomia nacional, y el cisma en el seno mismo de él. Habia algo de profético en esa prediccion?..."

\* \* \*

"Entremos en un juicio comparativo: los deseos del imperio tendian á robustecer la integridad nacional, protegiéndola contra el único peligro: los Estados-Unidos. Para llegar á esos fines, necesitaba aislar á México del contacto yankee, crearle

una vida propia impulsando sus elementos de riqueza, dando vitalidad á su crónico galvanismo. El imperio recurrió al contingente europeo, en solicitud de brazos y de dinero. Luego quiso armonizar los partidos conservador y republicano, haciendo concesiones al uno y al otro respectivamente. De aquí la admision de las leyes de Reforma. En el interior, queria ser fecundo y próspero; en el exterior, respetado y honorable. Esas aspiraciones están plenamente demostradas: el gobierno imperial queria modelarse en los principios políticos de la monarquía belga, modelo de países libres. Se adivinaba un fondo recto y leal al traves de esas intenciones. Pero México, educado en esa escuela idealista de Miguel Lerdo y Ocampo, ese Rousseau mexicano, creyó que la República daría cima á esos esfuerzos, rigiéndose por el espíritu de la Constitucion de 57. Creyeron formar discípulos en unos cuantos neófitos; — y se equivocaron."

"La República ha hecho precisamente lo contrario del Imperio: los republicanos se atacaron entre sí concluyendo por destruirse. El único hombre que mantenía el equilibrio democrático, Juárez, rompió con su muerte el dique que contenía las ambiciones revolucionarias de la soldadesca. Ya no hubo entonces gúelgos ni gibelinos, la idea religiosa en pugna con la idea liberal, sino una turba de pretorianos que se disputaban los puestos públicos con la punta de la espada. En todas esas revueltas no encuentro yo un móvil patriótico: la guerra civil no ha tenido mas objetivo que el interes privado."

"La República de D. Sebastian fué el reinado de la molicie; la de Porfirio, el reinado de la crueldad; y esta última (la de Gonzalez) el reinado de las finanzas... — Me direis que las cortes marciales eran un oprobio: ¿y qué direis vosotros de la ley fuga? El imperio llevaba en su forma la limitacion de ciertas libertades: decia francamente como Enrique VIII: quiero que mis súbditos sean pequeños é Inglaterra sea grande. Durante el gobierno imperial no se registraron peculados, ni leyes como la reforma del art. 7º, ni vergüenzas como las de Paris... La Monarquía era exigente como una gran señora: la República, se ha manifestado impudente como una mujercuela. Me permitis que continúe en unos símiles que me son penosos, pero que es preciso confesar en toda su repugnante desnudez?"

"La Monarquía fué la sacerdotisa: la República viene á ser Mesalina. En aquella habia el instinto de la nobleza; y en ésta el instinto del delito. El Imperio se adormecia; la República se emborracha. Los cortesanos de Carlota velaban la adulacion con la lisonja; los cortesanos de Tuxtepec adulan con la desenvoltura del bufon de Shakspeare. Cojer la escoba con guantes, es ennoblecer la porteria. . . . El imperio tenia generales como Miramon; la Re-

pública mantiene Turenas como Tolentino. Si continuáramos en esa paralela, tendria que convertir mi pluma en la masa de Hércules. En la situacion de 65 habia mucho que edificar; en la de 84 hay mucho que demoler. Un presidente de México es un *petit Czar*: su voluntad es superior á la voluntad nacional. De las ruinas del Imperio nació el cesarismo. . . . La América no es refractaria á la tiranía: México y Guatemala son la encarnacion de ese exquisito despotismo ignorado en Europa: Don Pedro del Brasil es más liberal que Don Rufino Barrios."

"Que mi sangre sea la última que se derrame: tales fueron las melodías del cisne de Hapsburgo. Los personajes de la República visten el manto rojo de Robespierre: bajo ningun otro régimen se habian cometido tantos asesinatos políticos. La sangre ha embotado la cuchilla de los verdugos. Linda democracia la que erige en dogma el homicidio! Reniego de ella: es preferible dejarse matar en la luz que sucumbir en las sombras. Decia Tácito que no hay cosa más terrible que un plebeyo con centro: lo creo, porque todo aquel que no ha tenido camisa, gusta de arrebatarla á los demas."

"Bajo el punto de vista internacional, el Imperio desarrolló una política sagáz, obteniendo que los gabinetes europeos aceptaran todos sus pactos. Además, intentó plantear un sistema económico depurado de todo elemento yankee, un sistema que sin entorpecer la industria enriqueciera al erario. Mas por desgracia la *flor de lis* fué manchada con el decreto de Octubre: la República se contentó simplemente con recoger el guante. — El partido con-

servador es lógico hasta en sus irónicos reproches. — ¿Qué habeis alcanzado—pregunta—con derribar al Imperio y levantar la República? No la independencia, porque dependeis de la Casa Blanca. Un fruncimiento de cejas del Júpiter yankee os hace temblar; sois un vireinato y no un pueblo libre. No la subdivision de poderes, porque todos están concentrados en un solo hombre. No la prosperidad, porque sois diez millones de ciudadanos sin zapatos, y vagais en el exranjero pidiendo limosna como esos bohemios de los cuadros de Regnault. Habeis puesto la cucarda tricolor á la altura de vuestras espuelas. De una nacion de héroes, habeis hecho una galeria de cómicos y de lacayos, dignos de figurar en el repertorio de Molière. Habeis hecho de la Justicia un instrumento de vuestros caprichos, y del sufragio una opereta bufa. ¿Habeis respetado algo, algo habeis dejado sin profanar?"

"Esas que vierte el bando conservador, no son invectivas; seria temerario contradecirle. El proceso de la República es un libro abierto: allí están sus páginas, blancas cuando se trata del bien; eujadas de guarismos cuando se trata del mal. Por doloroso que sea confesarlo, lamento la desaparicion del Imperio y la restauracion de la República. Y no es esta una opinion individual, sino colectiva y genérica, escapada del fondo de una íntima conviccion. El *austriaco*, como llamaba la ORQUESTA á Maximiliano, no hubiera permitido que los foragidos de Barrios invadieran nuestras fronteras; que el general Cock nos burlara; y que Inglaterra nos arrojara una moneda despues de estampar un beso en los piés gotosos de Mr. Glastone. . . ."

# NOTAS

## DE LA

# QUINTA PARTE.

606. Entre las conquistas debidas á la revolucion, iniciada en 1810, y definitivamente sintetizada en la Constitución y leyes de Reforma dadas de 1855 á 1873, está por lo relativo al contrato de préstamos el decreto de 15 de Marzo de 1861, que declaró libre en todos aspectos el mutuo usurario.

Si á esto agregamos, lo que ya probado respecto á saqueos, plagios, rescates, confiscaciones y demas contra españoles y mexicanos, recíprocamente decretados y ejecutados de 1810 á 1821 y posteriormente, de 1823 á 1884; si continuamos analizan-

do lo referente á lo que se llamó desamortizacion y nacionalizacion, para convertir en individuales que pudiéramos clasificar de solo útiles á los extranje-ros y á singularísimos excepcionales mexicanos, los cuantiosos bienes de la Iglesia, que además de servir para su institucion, formaban un salvador banco de avío para propietarios, agricultores, mineros, artesanos, industriales, constructores, fabricantes, empresarios y demas, sin más gravámen que un interes de cinco y cuando más seis por ciento anual; de cuyos réditos vi casi siempre perdonada una tercera parte, la mitad, á veces el todo y siempre refac-

cionados á los deudores: si traemos á la memoria las repetidas confiscaciones, contra las mismas prescripciones constitucionales que decian sostener quienes tal hicieron, aun en tiempos como el que siguió al Imperio de Maximiliano; enriqueciéndose por esos medios innumerables especuladores mexicanos y aun extranjeros, en algun sentido: si vemos y estudiamos además tantas fortunas improvisadas, especialmente tratándose de las hechas so color y á pretexto del manejo de caudales públicos, y las encontramos, como á todas las debidas á lo referido, como hechos consumados y por tales muy respetadas; vendremos á tocar como con la mano, la terrible lucha de bastardos y legítimos intereses á que aludimos en el texto. — Palparemos que, el origen histórico, filosófico, político, social y religioso, de tales ilícitos intereses, en pugna con los lícitos, está incuestionablemente en la revolucion iniciada en 1840; continuada de tal ó cual manera hasta 1854, y triunfante y desarrollada en toda su plenitud desde 1855 á 1884.

En efecto: Hemos dicho en el Plan razonado de esta obra, y probado hasta evitar toda duda, que son tres los elementos, que constituyen todas las cosas, colocadas bajo la inspeccion de la inteligencia: los hechos, las relaciones y las leyes; fundamento de la historia, la filosofía y el derecho; y con estos de las ciencias, letras y artes, y todo concretado, á la vez, en la historia, la filosofía y el derecho.

En la Introduccion instructiva hemos demostrado hasta la evidencia, cómo y por qué, el error constituye el absurdo en abstracto, analizado en su esencia; y en el terreno práctico conduce al vicio, se confunde con el delito, se sintetiza en el crimen, y se ve reasumido en el bandalismo, bajo sus facés religiosa, social, política, civil, doméstica ó individual.

Demostrado queda, en el cuerpo de esta obra, el error que fundó y ha venido sirviendo de base al completo triunfo y desarrollo de la revolucion, sostenida setenta y cuatro años; que ha puesto en juego los medios naturales y precisos para lograr su éxito; que tales medios participan de la naturaleza de los motivos de obrar, y de la del fin anhelado en relacion con tales motivos; y que, vistos estos medios por lo que á la propiedad toca, se les halla reasumidos en la creacion de toda clase de intereses ilícitos, ilegítimos, bastardos y aun de adquisicion monstruosa. Demostrado, probado y analizado todo, como lo ha sido y queda, ninguna duda hay sobre la verdad del texto, *la lucha de lícitos é ilícitos intereses.*

607. La verdad de lo que consignamos en este párrafo, puede ratificarse con la repósada lectura y concienzuda meditacion, de lo que dejamos expuesto y probado en la Introduccion y cuerpo de la presente obra.

608. Hemos sentado en el cuerpo de la obra,

que el partido republicano en México tiene cualidades que lo hacen al parecer invencible, si no es con el hecho de haber paz. Y estando como está él mismo sintiendo en su sér, modo y forma la tangible verdad consignada en el texto, se afana por evitar dicha paz, bien miradas las cosas en su fundamental razon de ser; y obrando aun quizá sin explicárselo en ese sentido, basa la oposicion, y esta ya en estado conveniente, se traduce en luchas y guerras entre fracciones de tal ó cual parcialidad personalista, que por lo mismo no arguyen variacion radical.

Esta la divide y hace morir, al menos por de pronto, hasta que como el Fénix de la fábula, resucita en alguna de sus escisiones, de sus mismas cenizas.

El partido liberal, palabra, idea ó accion, que en México deben tenerse segun la historia, por inseparables de republicano, se encuentra en todas partes y especialmente aquí, constituido por la subversion de todo principio y autoridad: es, en resúmen, y siempre, la revolucion en todas sus facés. La oposicion que como principio político proclama, viene á sér como el fuego sagrado á cargo de las vestales pagana y protestante.

Potente, poderosa, unida, activa, valiente, llena de inteligencia y de audacia, casi siempre abrigada con la inmunidad, sinónimo de impunidad en el caso, de que se reviste la oposicion durante su lucha, cuando termina, como falta la razon ó motivo de ser y subsistir, languidece. Y tanto ella como su práctica expresion, *la revolucion triunfante, ya convertida en gobierno, mueren con la paz.*

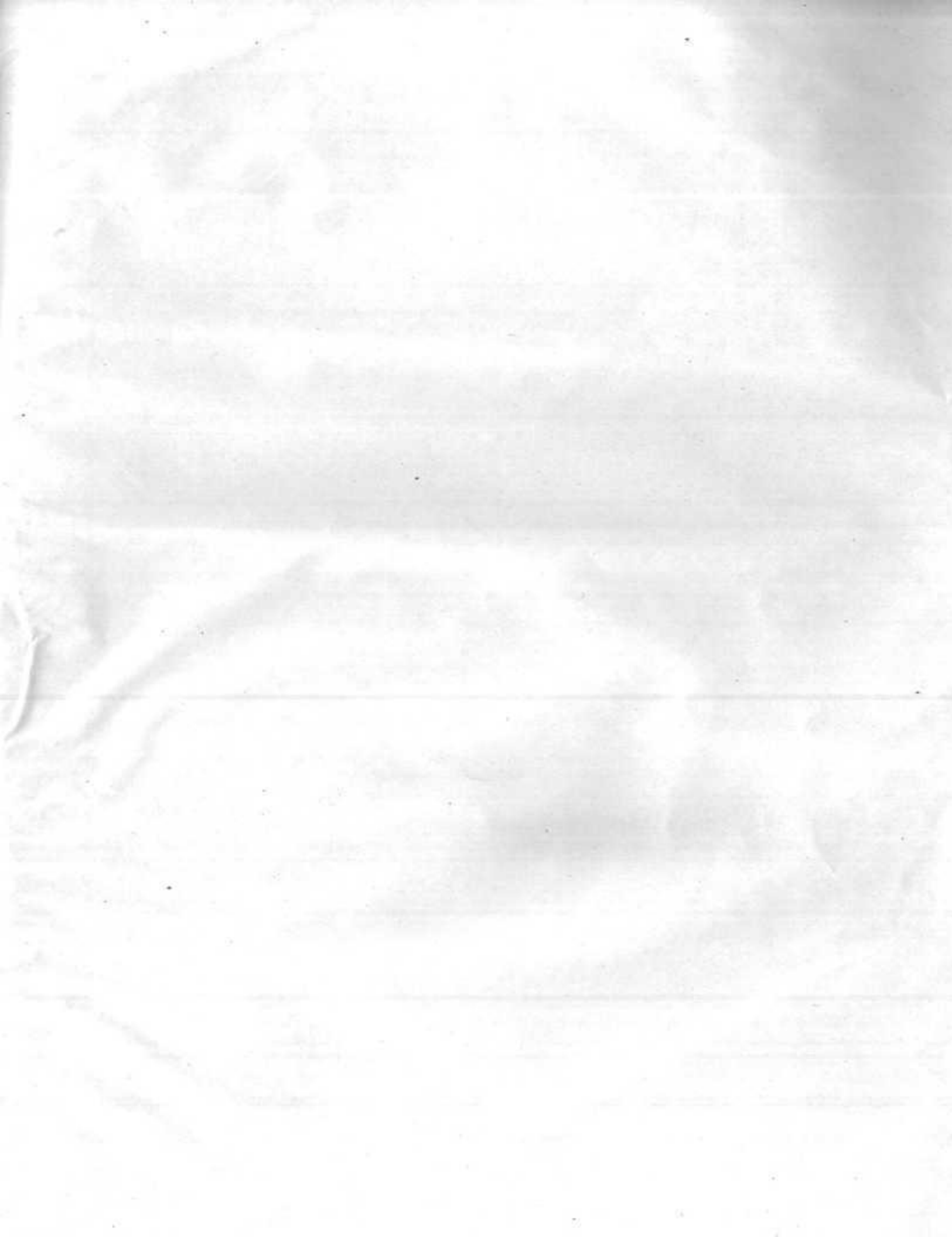
Para conservarse, necesita que sus hijos predilectos la den nueva vida, ora con éste, ora con aquel pretexto; hoy para éste y mañana para el otro objeto; primero para éste y despues para aquel fin: siempre con idénticos pretextos, medios, resultados, y término final.

Los desengaños que constantemente produce, fundan la reaccion; y ésta, ya hemos dicho tambien cómo se efectúa, aun sin llegarse á ver armada: muchas veces se expresa en la marcha seguida por los que ocupan los puestos públicos al triunfar la revolucion.

609. Como prueba incontestable de lo dicho, véase el discurso pronunciado ante el Congreso General por el Ministro de Relaciones, publicado en el "Correo del Comercio," correspondiente al 23 de Noviembre de 1871.

FIN DE LA OBRA Y DE LAS NOTAS.





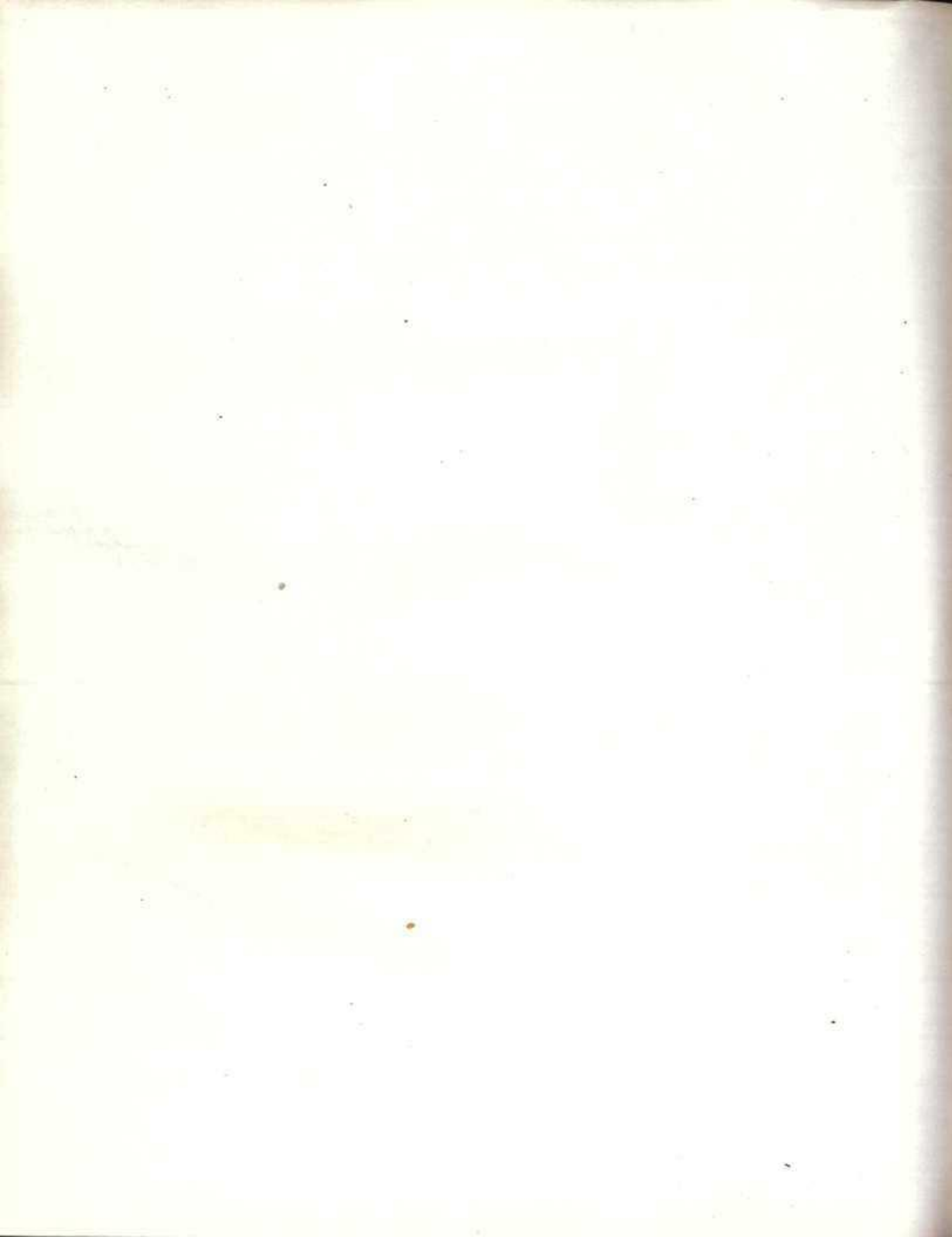
## INDICE DE LAS NOTAS.

---

Notas de la Introducción . . . . .	3
Notas de la Primera Parte . . . . .	9
Notas de la Segunda Parte . . . . .	23
Notas de la Tercera Parte . . . . .	55
Notas de la Cuarta Parte . . . . .	79
Notas de la Quinta Parte . . . . .	150







F1231.5  
M39

**F.R.**  
**INVENTARIO 1994**

Ph.1438

AUTOR MARTINEZ

TITULO Sinopsis histórica, filosófica  
y política de las revoluciones

FECHA DE VENCIMIENTO	NOMBRE DEL LECTOR
14 AGO. 1984	<del>Colleges Martínez</del>
- 8 AGO. 1985	<del>Florencia González</del>
- 9 AGO. 1985	<del>Gerardo Ortega</del>
13 MAYO 1983	<del>Erika Trejo</del>
16 ABR. 1985	<del>M. Ferrer</del>
- 3 DIC. 1988	<del>MJ/ M. Ferrer</del>
18 JUN. 1997	Aguilar
27 ENE. 1998	Comite
10 AGO 2007	

F1231.5  
M39

F.R.

Ph.1438

